

Jesus H. buin. H. rias

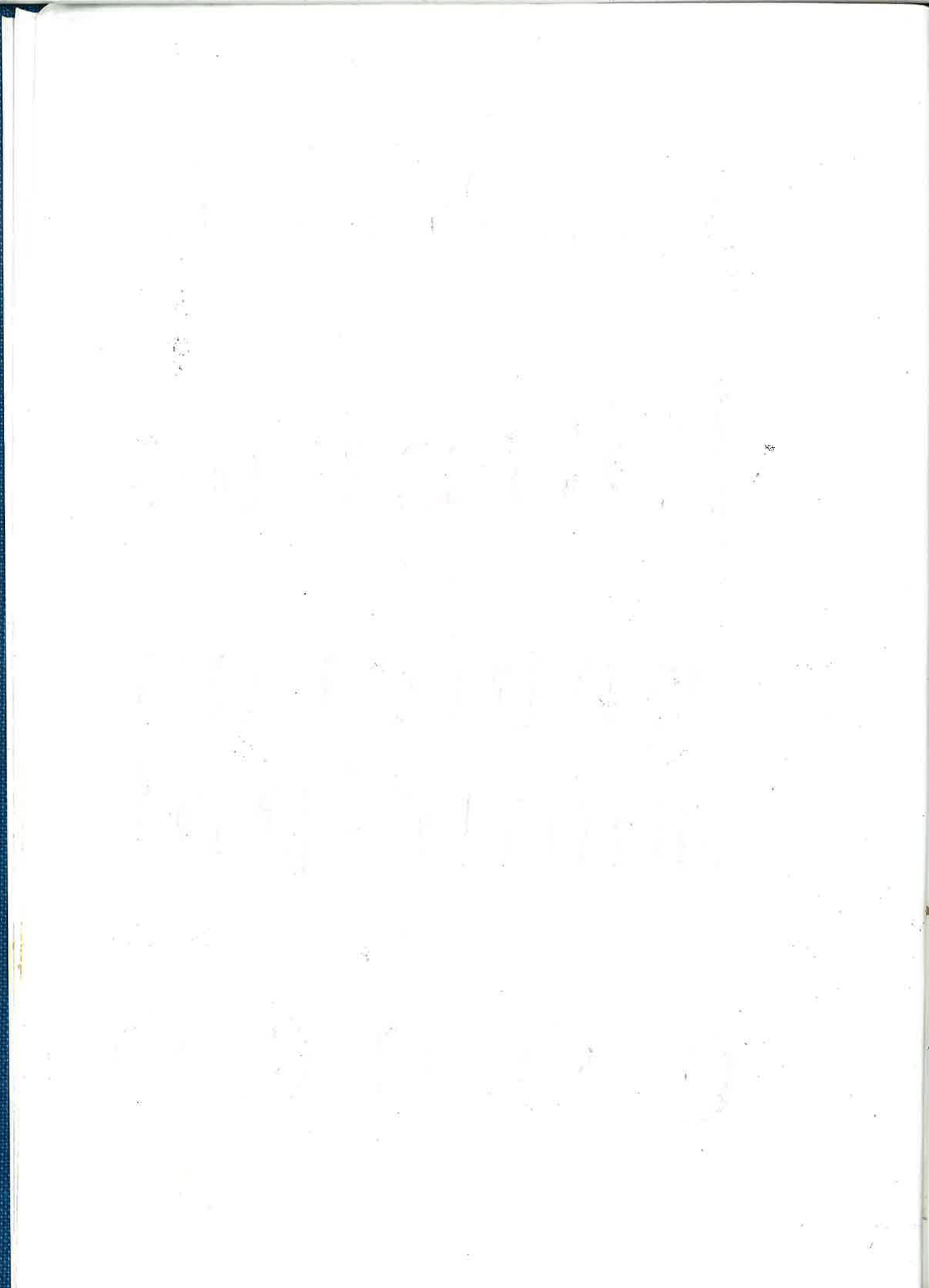
160 años

de

gobierno
municipal

en

CDRGS

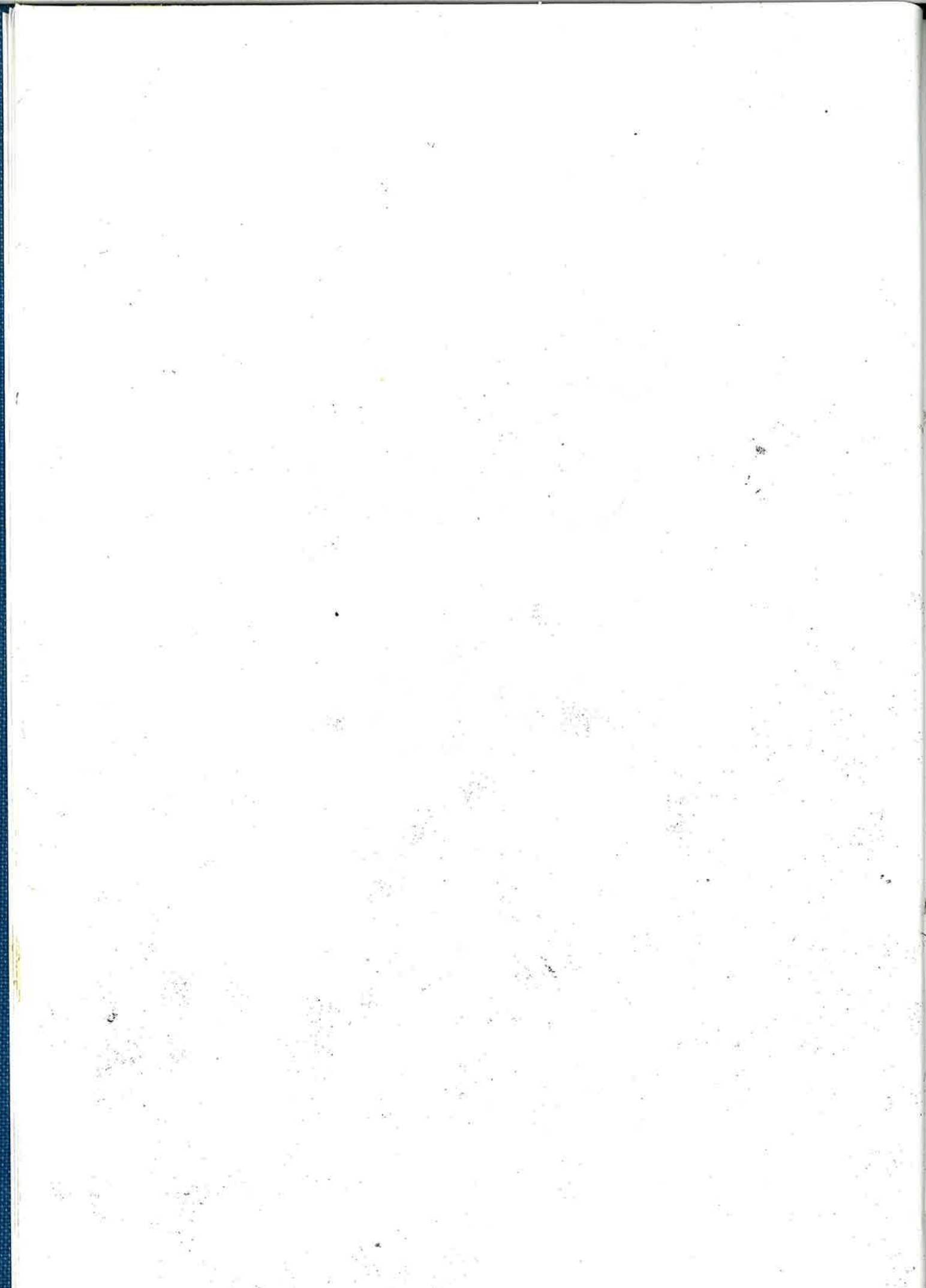


Como

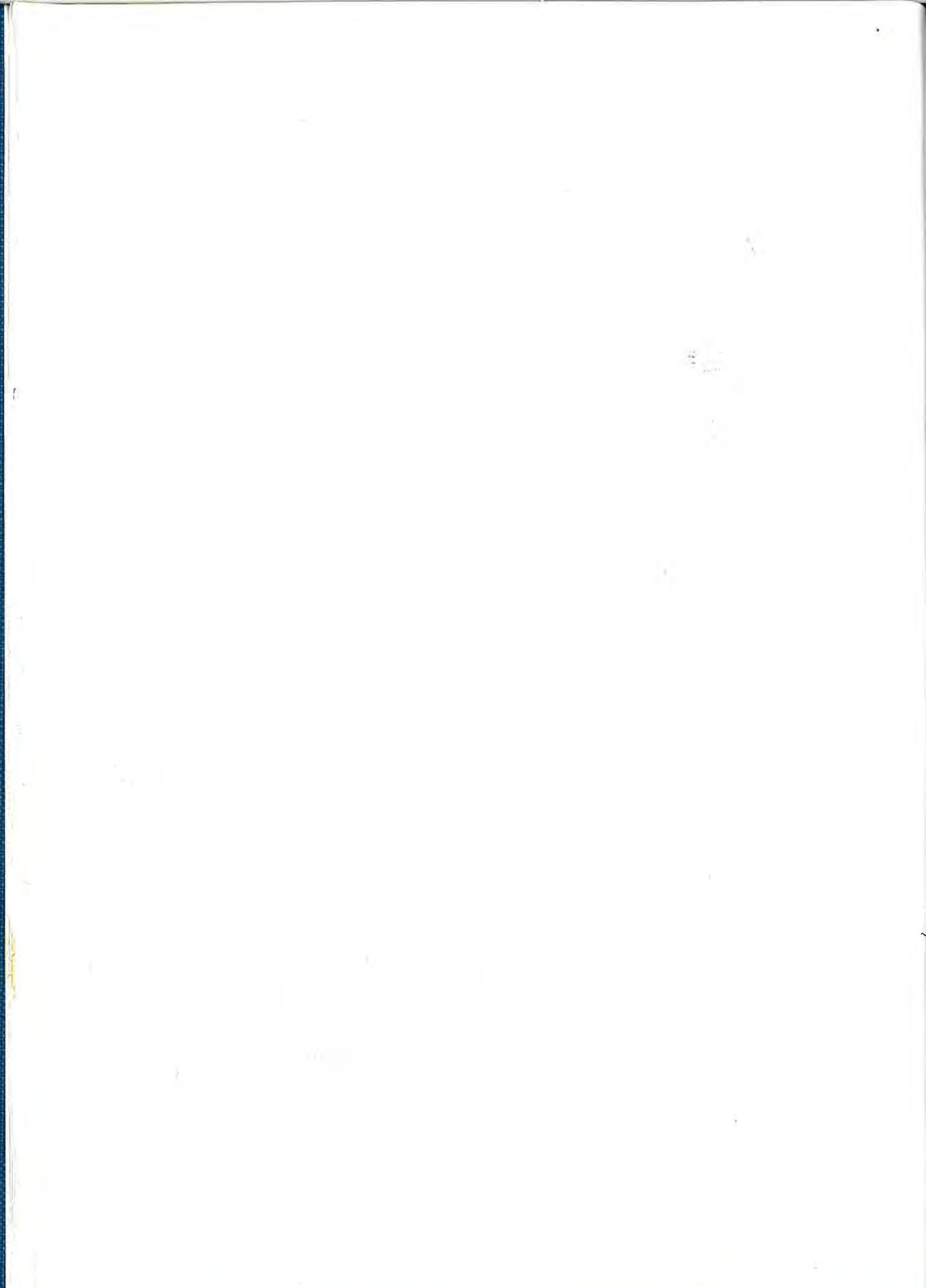
Seis

que comprende desde el

1^o de Enero de 1963 a 31 de Diciembre 1983 in..



Prólogo

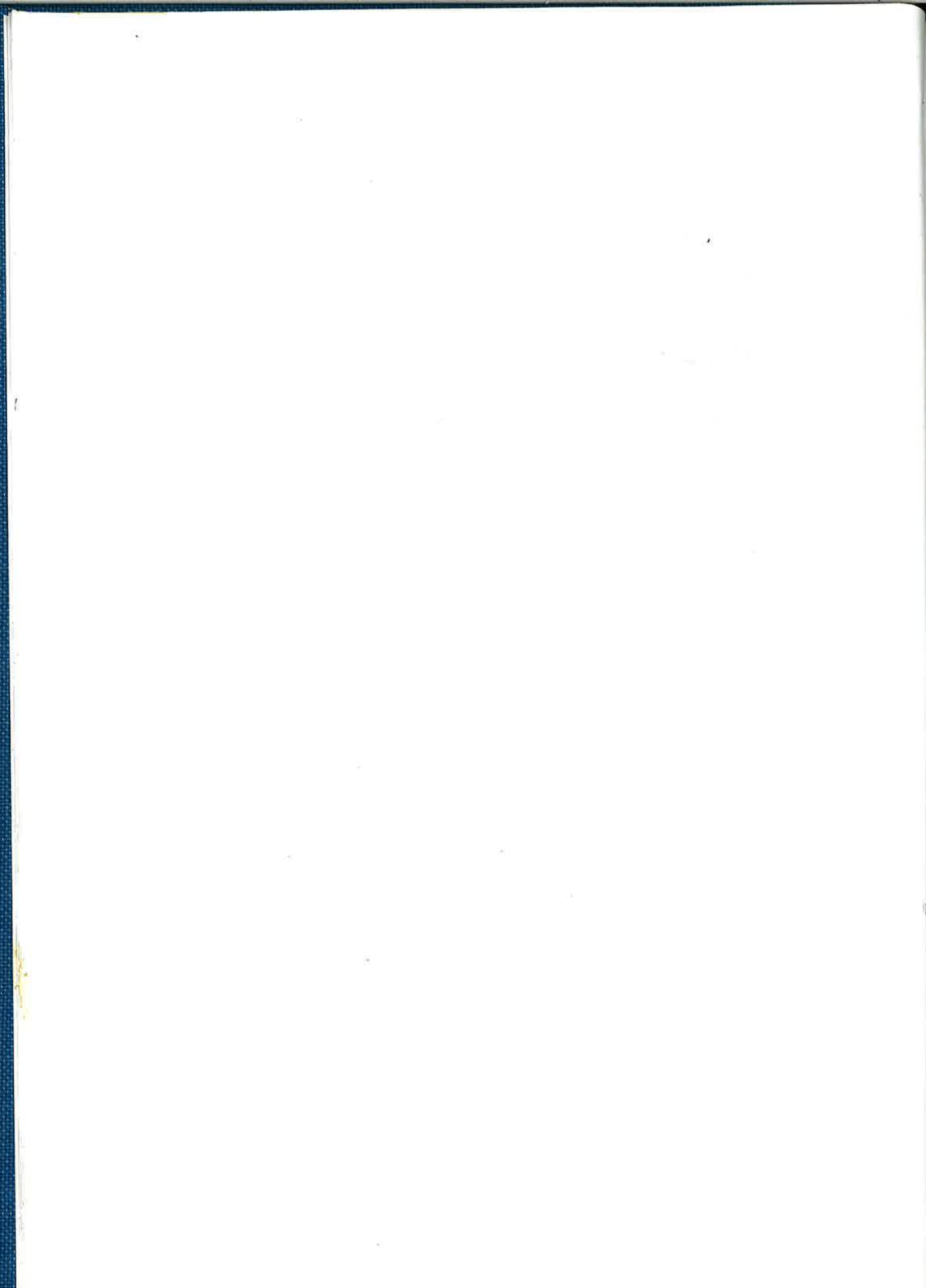


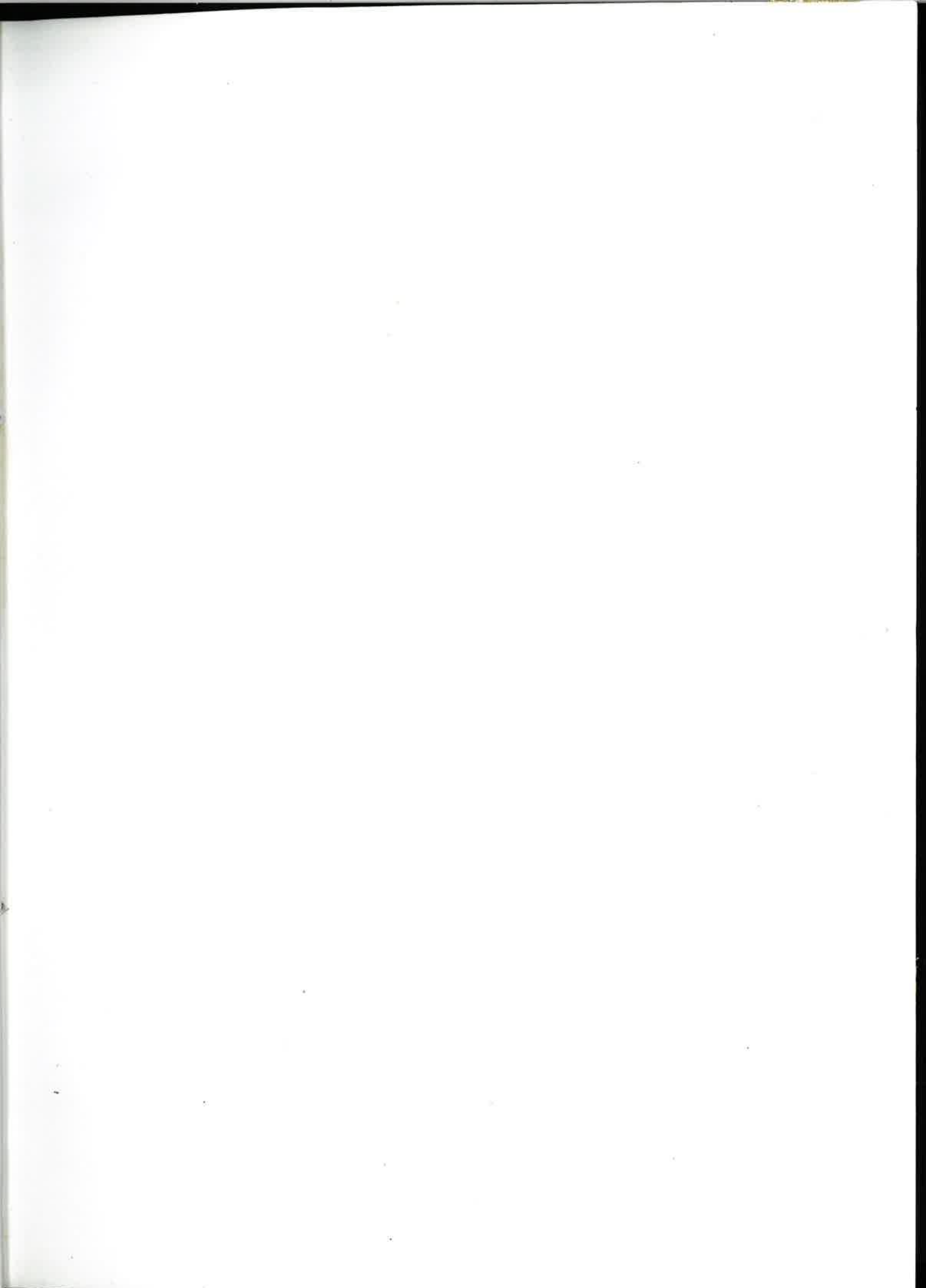


Continuando mi trabajo referente al Municipio de Gorgo, estudio cronológicamente en este tomo las sesiones mas importantes celebradas desde el 1º de Enero de 1963 a 31 de Diciembre de 1983 inclusives, haciendo contar los hechos mas relevantes ocurridos en este lapso de tiempo.

Aprovecho estas lineas para agradecer al Ayuntamiento su colaboracion y dar tambien las gracias a todas cuantas personas y entidades que de algùn modo colaboraron en esta obra.

Jesús Abaín Arias.





1

+

1963

Alcalde-Presidente
Don Julio Diaz Nieto

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz, 1^{er} Teniente

Don Ricardo Vila Rodriguez, 2^o Teniente

Don Domingo Otero Fernandez, 3^{er} Teniente

Don Sebastiano Somera Camiña, Sindico

Don Constantino Sando Abuin, suplente del Sindico

Don José Gomez Rodriguez

Don Elias Parajúa Fernandez

Don José Rodriguez Rodriguez y

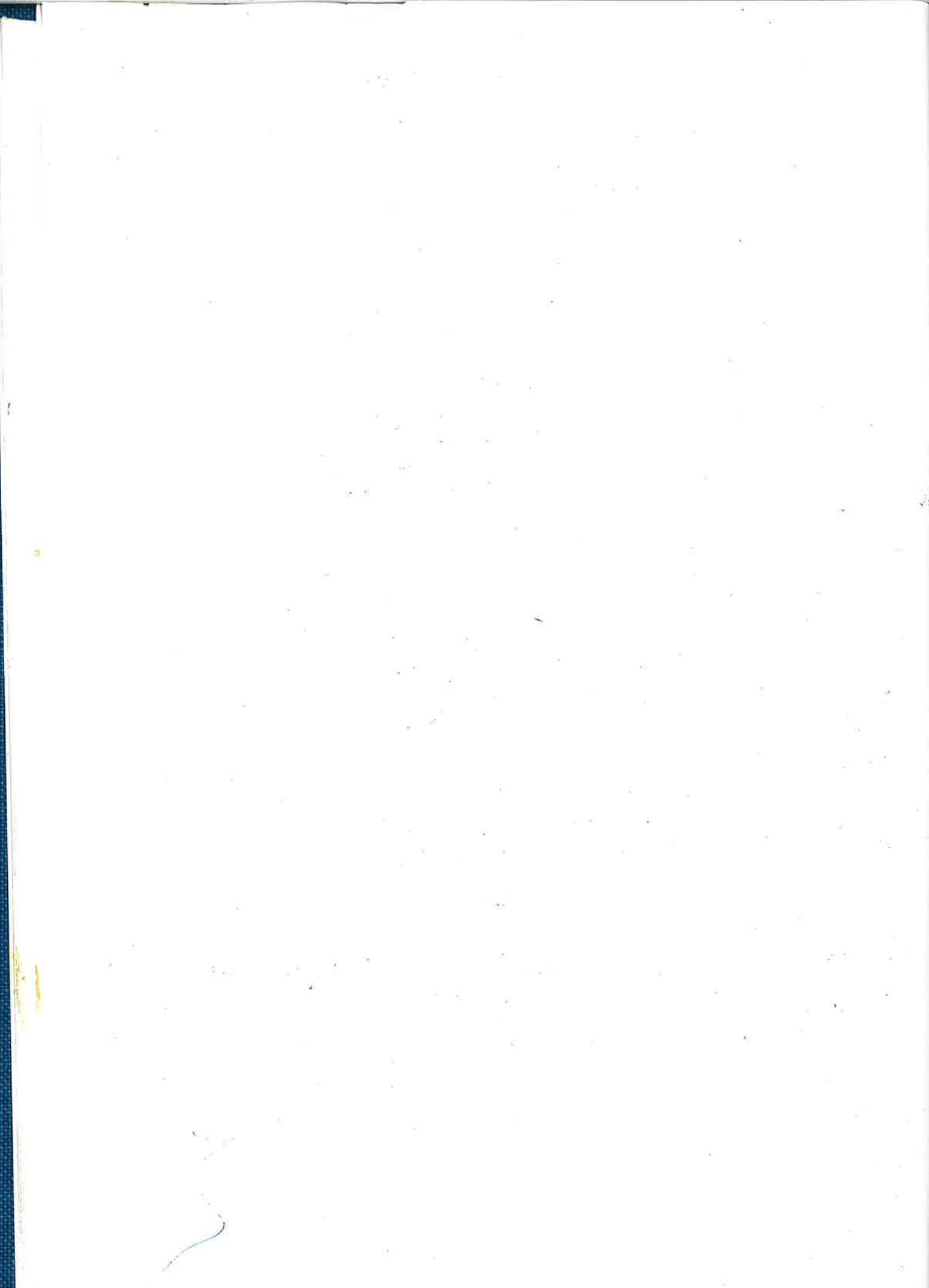
Don Eliseo Galán Vila, Concejales

Oficial Primero

Don Jesús Mendez Lopez, hasta 1^o de Abril

Secretario

Don Juan Landa Iglesias



Lesiones

del

Pleno

En sesión ordinaria del día veintidós de Marzo se acordó por unanimidad aprobar la rectificación del presupuesto municipal ordinario quedando por lo tanto los ingresos y los gastos en: 570.957'24 ptas.

Seguidamente y con el fin de dar cumplimiento a lo interesado por el Gobierno Civil de la Provincia, la Corporación por unanimidad adopta el acuerdo de fijar para este municipio la lista de necesidades:

1. Caminos Locales:

a:	Camino de Fonteita - Gomeán	1.000.000	ptas
b:	" " Gomeán - Santalla	500.000	"
c:	" " Gomeán - Castrellón - Franqueán - Folg.	1.000.000	"
d:	" " Fonteita - Campelo, Bergazo - Corgo - Ansoán - Sabarey	1.500.000	"
e:	" " San Cristobal, San Andrés - Ansoán	1.000.000	"
f:	" " Adazy - Argemil - Lajosa, Paradelas San Pedro y S. Esteban de Fama	2.000.000	"
g:	" " Queixán - Fonteita	400.000	"
h:	" " Marrey - Abragán	600.000	"
i:	" " Campos - Lapiro	300.000	"
j:	" " Vilaxiá - Marce	150.000	"

2- Puentes:

Sobre la vía de Ferrocarril en Lajosa ----- 250.000 pts

3- Centros de Enseñanza:

a. Cuatro escuelas-viviendas ----- 800.000 "

b. Dos viviendas para Maestros ----- 200.000 "

4- Centros Religiosos:

En Gomeán, uno ----- 400.000 "

5- Centros Sanitarios:

En Corgo, uno ----- 300.000 "

6- Centros Sociales y Culturales:

En Corgo, Gomeán y Lajosa ----- 600.000 "

7- Electrificaciones Rurales:

En Santa Eulalia del Alto ----- 250.000 "

8- Instalaciones Deportivas:

Estadio Municipal en Corgo y pistas polideportivas. 400.000 "

9- Mercados y Ferias:

Urbanización del campo de la feria de Aday --- 200.000 "

10- Regadíos:

De las Vegas de Cerceda, Cela, Nacros, Maceda
y Abrogán, con agua de los ríos Leira y Tordea. 3.000.000 "

11. Teléfonos:

Quatornas públicas, en Fonteita, Marsy, Paradel Aday. 400.000 "

12. Urbanizaciones:

En Gomeán, Corgo, San Cristóbal y Lajosa, su-
peditados a la reforma de la carretera General S.VI.

13- Varios:

Casa- Cuartel de La Guardia Civil	200.000 pta
Casa Sindical	300.000 "
20 Lavaderos, fuentes y abrevaderos	600.000 "
Comedores escolares	500.000 "
Alumbrado público	500.000 "
Centros de inseminación artificial	150.000 "

En todas estas obras el Ayuntamiento aportaría el 10%.

También se acordó la necesidad de ocupación de servidumbre forzosa de paso de fluido eléctrico de las fincas propiedad de Don Daniel Torron y Don Manuel Diaz, vecinos de Pajosa, para electrificación de la parroquia de Paradelá y otros lugares.

El Sr. Alcalde dio cuenta de la revista del Cmo. Sr. Gobernador Civil, a Cargo, así como de la brillantez con que resultaron los actos de el cursura de la Cátedra de la Sección Femenina, en sus actividades desarrolladas en la parroquia de Cargo.

En la de veintidós de Junio, se informó de la toma de posesión en propiedad de la Secretaría de este Ayuntamiento por Don Juan Pasada Iglesias, verificada el 1º de Abril, estimándosele a efectos económicos, las cuatro quinquenias que tenía reconocidas por sus servicios a la Administración Local. A consecuencia de la citada posesión, cesó en el mismo acto en sus funciones de Secretario Habilitado de la Corporación, el Oficial Técnico Administrativo, Don Jesús Méndez Lopez, desempeñando dicha Secretaría desde el 23 de Julio de 1959,

cubriendo así una etapa de 3 años, 8 meses y 8 días, al frente de la misma, acordando el Pleno por unanimidad concederle un "voto de gracia".

Se acordó pasaran a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, las siguientes instancias:

La presentada por los vecinos de Vilas, en Santalla, Don Manuel Leirado Mourela y Don Luis Leirado Fernandez, interesando autorización para conducir agua potable para sus respectivas casas, por el camino público.

La formulada por el vecino de Fonteita, Don Amaro Ferrer Quiroga, denunciando a Don Francisco Carpintero Cabana y Don Constantino Carpintero Marey, por apropiación de un terreno comunal en el lugar conocido por "Costa do Pando".

La cursada por el vecino de Anseán, Don Balbino Balboa Piñeiro, interesando autorización para hacer un horno.

La suscrita por Don Pedro Vieito Gude, vecino de Franquán, solicitando autorización para variar el camino vecinal "Fonteita-Franquán", al pasar por la orilla de su casa, en el lugar de Cubime. También al respecto acordó el Pleno que se publicase en la parroquia dicha pretensión, a efectos de oír reclamaciones.

La firmada por los vecinos del lugar de San Andrés en la parroquia de San Andrés de Chantosa, interesando una subvención para continuar la construcción del camino vecinal "Corgo-Santa Pueta-San Andrés".

La dirigida por los vecinos, de San Cosme de Alandán, solicitando

do una subvención para el camino vecinal "Carretera de Montforte-Mandau

Seguidamente el Pleno, por unanimidad, acordó conceder al vecino de Bergazo, Don Carlos Ferrera Vila, la oportuna licencia municipal, para llevar a efecto en terreno de su propiedad la construcción de la casa que pretendía, al pie del camino vecinal "Carga-Bergazo", guardando la distancia reglamentaria.

También acordó conceder licencia municipal, a Don Armando Arias Lopez, vecino de San Pedro de Narnadeiros, para construir un horno y un alpendre, en una finca de su propiedad.

Después de un examen minucioso la Corporación, por unanimidad, acordó hacer efectivas las siguientes obligaciones:

Pleito Cude-Alvarez, de Castrillón	4.285'35 pts.
Arreglos en el Grupo Escolar de Adax	6.603'80 "
Piedra aportada para los puentes de Serin	2.500'00 "
A Don Manuel Bassuas Paz, vecino de Santalla, por el arreglo del "Puente Aldegunde"	340'00 "

A continuación se aprobó el acta de constitución de la Junta Vecinal de electrificación de la parroquia de Santa Eulalia del Alta, que quedó formada de la siguiente forma:

Presidente nato: El Alcalde del Ayuntamiento

Presidente efectivo: Don José Lopez Lopez, de Santalla.

Vocales:

Don Ventura Sanchez

Don Manuel Lopez

Don Juan Valsarce

Don Manuel Quiroga

Don Jesús Pérez y

Don Manuel Bascuas.

Tesorero: Don Ramón Rodríguez Ferrada

Secretario: Don José González Capón.

En sesión de veintitrés de Septiembre y a petición de la Guardia Civil del Puesto de Camerán el Pleno acordó subvencionar con 2.592'09 ptas., las reparaciones en la Casa Cuartel, cantidad equivalente al importe de los materiales, y no hacerlo, a la petición del Maestro de Carga, para la construcción de unas cuadras afectas a la casa vivienda por no permitirlo el presupuesto.

El Pleno hizo constar a la petición de Don Cesar Diaz Lopez, que no veía inconveniente alguno a que se accediese a dicha petición de poder extraer 10m³ de piedra del monte "Carbonero"; y que hacia suya la autorización concedida al citado Don Cesar Diaz Lopez, por la Alcaldía de este Ayuntamiento con fecha 5 del actual para el establecimiento de un poste y tendido de línea afecta al citado monte.

Se acordó subvencionar con 2.500 ptas la construcción del camino de Manán, a que se hizo referencia en la sesión anterior y abonar 500 ptas por la piedra extraída para el camino afecta a la Estación de Lajosa.

Se nombra una Comisión integrada por Don Darío Diaz-

Castroverde, Don Jesús Méndez y Don Domingo Otero, para realizar las primeras gestiones de conseguir un solar idóneo para la construcción del Cuartel de la Guardia Civil.

La Comisión de Educación, encargada de enjuiciar la labor que habían venido desarrollando los Maestros del municipio durante el pasado curso 1.962-63, para otorgamiento a los mismos de los premios establecidos por este Ayuntamiento, presentó la propuesta que fue aceptada en todas sus partes por el Pleno y concederlos del modo siguiente:

1.º Dotado con 1.500 ptas, a D.ª Jesús Sánchez Quiruga, Maestra de la Escuela de Sabarey.

2.º Dotado con 1.000 ptas a Don Jesús López Zamalacárregui Maestro de la Escuela de Najasa.

3.º Dotado con 500 ptas. a D.ª Josefa Fernández Vazquez, Maestra de la Escuela de Farnadeiros.

Seguidamente el Pleno, adoptó por unanimidad el acuerdo de que constase en acta la satisfacción de la Corporación por la concesión de la Cruz de Alfonso X el Sabio, al Maestro de Miranda, Don José Díaz-Castroverde, recordando la brillante labor desarrollada en la parroquia de Santelita, al tiempo de cooperar a la suscripción abierta para regalarle las insignias de dicha condecoración, con la cantidad de 200 ptas.

Se informó de la Alcaldía que se había solicitado la Concentración parcelaria de la parroquia de Cerceda.

Por las Juntas vecinales respectivas, se habían contratado

las electrificaciones de Santa Catalina del Alto en 185.000 pts
y las de Quinte y Hornadillos en 430.000 pts.

Que se había solicitado tomar parte en el Concurso de Embellecimiento de los Pueblos de la Provincia.

En la sesión extraordinaria del día treinta de Septiembre se discutió la "Cuenta General", que fue aprobada por unanimidad, cuyo resumen es el siguiente:

Ingresos realizados en el ejercicio	678.472'51 pts
Obligaciones satisfechas en el mismo	659.717'84 "
Existencia en Caja	8.754'67 "
Cantidades pendientes de cobro	73.852'95 "
Obligaciones pendientes de pago	77.181'33 "
Superavit	4.525'29 "

manifiesto al Sr. Presidente, que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación tenía carácter provisional por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Aseoramiento para su aprobación.

En la extraordinaria del día once de Octubre y siendo el único objeto de esta convocatoria la designación de los miembros de la misma, a quienes en cumplimiento de la Ley de Régimen Local, correspondiendo ser renovados mediante elecciones convocadas por el Ministerio de la Gobernación. Puesta de manifiesto la lista general decreciente por edades y grupos en la que se determinaba la situación de todas las Sres. Concejales, dió como consecuencia que este Ayuntamiento estaba compuesto

de la forma siguiente:

Grupo representación familiar:

Don Domingo Otero Fernandez	53 años
Don José Gomez Rodriguez	43 "
Don Constantino Sandoz Abuin	38 "

Grupo de representación sindical:

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz	52 "
Don Eliseo Galán Vila	45 "
Don Ricardo Vila Rodriguez	41 "

Grupo de entidades y corporaciones:

Don Elias Parajúa Fernandez	53 "
Don Sebastiana Somaza Camilla	59 "
Don José Rodriguez Rodriguez	44 "

En consecuencia el Ayuntamiento adoptó por unanimidad formar la siguiente lista definitiva de los Seis Concejales que en cada uno de los grupos habrían de ser objeto de renovación, por elección, en la forma siguiente:

Don Constantino Sandoz Abuin, por representación familiar
 Don Eliseo Galán Vila, por representación sindical y
 Don Sebastiana Somaza Camilla, por entidades.

En sesión extraordinaria del día veintidós de Noviembre la Corporación por unanimidad prestó su conformidad a la cuenta de 1.887'59 pts. por los gastos y trabajos realizados por el Distrito Forestal de Puga.

Después de una amplia deliberación se acordó por unanimidad

proponer a la **C**onstitución Provincial para ser subvencionadas con cargo al plan biennial ordinario de cooperación Municipal 1.964-65 las obras de este término, que se citan a continuación.

1º Camino vecinal de "Cabreros a Adax", cuyo presupuesto se elevaba a 353.765'35 pts.

2º Camino vecinal de la Carretera General a Outeiro, en Franqueán, cuyo presupuesto aproximado ascendía a 120.000'00 pts.

Se acordó conceder la licencia municipal, interesada en instancia de fecha veinte del actual, al vecino de **M**arraz, Don Leonardo **M**orraz, para la reconstrucción de toda la pared de cierre Norte de su finca denominada "Pumarina", que lindaba con terrenos públicos.

También acordó la Corporación conceder para el establecimiento de un coto forestal de la Escuela de Queizán, una parcela de terrenos en el monte común denominada "La Grande", de dicha parroquia, una superficie de **M**arraz, quedando sin efecto, como consecuencia de este acuerdo, la anterior adjudicación en el monte llamado "Hivad" de **P**amela.

A propuesta del Consejo Local de **S**alange, se tomó el acuerdo de fomentar el turismo hacia **P**uente de **S**eira, realizando de algún modo el embellecimiento de aquella zona.

Se tomaron a continuación los siguientes acuerdos; Interesar de la **C**ompañía Telefónica la transformación del **P**aratorio Telefónico de **C**orga, en centralilla con abonados, así como subvencionar con 1.500 pts., la reparación del camino público de "Perzas" en la parroquia de Anseán y cooperar a las reparaciones necesarias

en el puente o alcantaril los de Outeiro, en Franqueado, con una suma proporcional a la embargadura de la obra y que fijaría el Pleno oportunamente.

Se informó sobre el telegrama de condolencia enviado al embajador de los E. E. U. U. con motivo del asesinato del Presidente Kennedy.

En la sesión ordinaria del día veintitrés de Diciembre, el Pleno considerando que resultaban insuperables las dificultades surgidas con el local de la Central Telefónica a cuyos efectos determinó incluir en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año 1.964, un crédito de 22.090'00 pts. para atender los gastos que se le originasen con tal motivo a la Compañía.

Seguidamente acordó que se abonase a la "Empresa del Hito de Comeda", la suma de 2.000 ptas. que con 1.400 más, restadas de los viajeros voluntariamente, totalizan 3.400 ptas. que era el importe de la cuenta rendida por dicha Empresa por el servicio realizado por la misma en viaje a Negreira - La Coruña, al objeto de que los vecinos de este Municipio observaran sobre el terreno la concentración parcelaria allí practicada.

Se acordó subvencionar con 3.000 ptas. el camino de Córzo a San Andrés, cuyo importe sería abonado a la Santa Vecinal.

También se acordó designar a los Médicos de A. P. D. de este Ayuntamiento Don Jesús Reixa Galán y Don Manuel Rodríguez Diaz para las operaciones de Quintas y como pesador y tallador Don Jesús Silvas.

Señores

de la

Hermandad

Alcalde-Presidente
Don Julio Diaz Nieto

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz, 1.^{er} Teniente
Don Ricardo Vila Rodriguez, 2.^o Teniente
Don Domingo Otero Fernandez, 3.^{er} Teniente

Oficial Primero
Don Jesus Mendez Lopez, hasta el 1.^o de Abril
Secretario
Don Juan Masada Iglesias




 La Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria del día veintitrés de Enero, acordó conceder al vecino de Hugo, Don Jesús Nuncio Ferrero, la licencia Municipal correspondiente para llevar a cabo la construcción de establecimiento de una estación de servicio de tercera categoría en este término, a emplazar en la margen derecha de la carretera General "Madrid-La Coruña, km. 499, Km. 139. También adoptó el acuerdo de autorizar a la Junta Vecinal encargada de la electrificación de Vega de Anzuélos (Báncara) y Monte de Silva (Corga) para el establecimiento en el monte "Carbajero", de este municipio, de una caseta transformador y los postes necesarios para conducir la línea sobre el citado terreno.

Que se había logrado avenir a la mayor parte de los vecinos de Rajasa, que se oponían al paso del fluido eléctrico para la parroquia de Paradela.

Se informó de que en el mes de Febrero, comenzarían a funcionar en Corga, la Cátedra de la Sección Femenina de Hugo y que había tomado posesión del cargo de Gobernador Civil de la Provincia, Don Eduardo del Río Iglesias.

En sesión ordinaria del día veinte de Febrero, se acordó que la Comisión de Policía Urbana y Rural informara en las instancias:

Una la presentada por D^o Hilari Lopez Marquez, de Tapia, solicitando autorización municipal para la apertura de una tienda de comestibles y otra la suscrita por varios vecinos del lugar de Villar-Santalla solicitando una subvención para el pago del cemento empleado.

En la de trece de Marzo y atendiendo a la petición formulada por el Comandante del Puerto de la Guardia Civil, acordase que por la Alcaldía se ordenara al electricista de Camerín el establecimiento de una luz pública en la fachada de la Casa Cuartel.

También se acordó se abonasen 525 ptas, importe de la piedra y transporte de la misma para la construcción de una alcantarilla en el camino vecinal de Gorgo a Ansoán y autorizar al vecino de Franqueán, Don Manuel Tallón Marz y para extraer piedra con destino a la era de su casa, del terreno comunal denominado "Tras da Zarra".

También se acordó en sesión de cinco de Junio pagar 1.141 ptas, a Don Manuel Ferrero Pardo, de Gorgo, por el almuerzo servido en la recepción ofrecida en la toma de posesión del Secretario Don Juan Gosada Iglesias.

En sesión ordinaria del día dieciocho de Diciembre, se acordó por unanimidad hacer las siguientes pagas:

Acandicionamiento del jardín de la Consistorial, durante el año en curso - - - - -	400 ptas y
Subvención al camino de Pezón - - - - -	1.500 ptas

1964

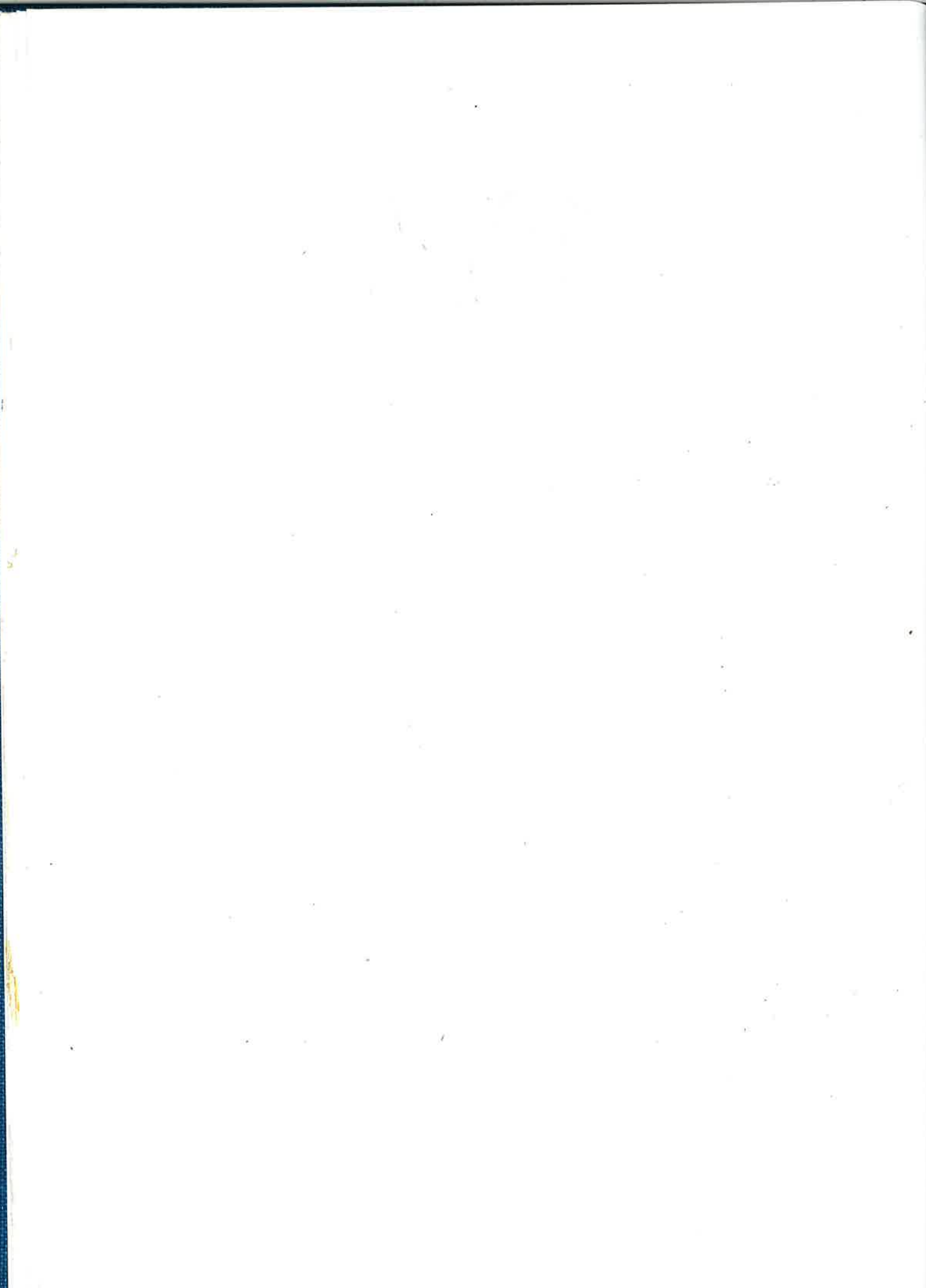
Alcalde-Presidente
Don Julio Diaz Vireto

Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz, 1^{er} Teniente
Don Ricardo Pila Rodriguez, 2^o Teniente
Don Hamiro Fraga Alonso 3^{er} Teniente y Síndico
Don Domingo Fernandez Ferrero, Suplente del Síndico

Don José Gomez Rodriguez
Don Domingo Otero Fernandez, hasta el 8 de Marzo, que falleció
Don Elias Parajua Fernandez
Don José Rodriguez Rodriguez
Don José Lopez Bando, Concejales

Secretario
Don Juan Rosada Iglesias

Corporación desde el día de Febrero



Sessiones

del

Pleno



En sesión extraordinaria del día dieciocho de Enero, se acordó facultar al Sr. Alcalde con el fin de que autorizase a la Junta de Electrificación de **F**ernandevros para construir una caseta-transformador en el monte llamado "**F**ornos," en la mencionada parroquia.

- Plantilla del personal de este Ayuntamiento:

Un Secretario, escala 20

Un Oficial Técnico, escala 9

Un Auxiliar Administrativo, escala 7 y

Un Alguacil-Portero, escala 2

También se acordó destinar en principio la suma de 50.000 ptes para la construcción de diez lavaderos-abrevaderos, en este municipio, en las parroquias de: San Cristóbal, San Andrés, **F**algaosa, **P**aradela, **P**ineira, **P**iedrafita, **M**onteita, **M**arey y **Q**ueixán, en este último dos, cuya suma unida al importe dispuesto por la **H**ermanidad de **L**abradores para las mismas fines, sería el total de la subvención concedida a las **J**untas **P**ecinales.

Se acordó fijar el día 1º del próximo mes de **F**ebrero para la constitución de las **J**untas **P**ecinales al efecto, ante la **A**lcaldía.

En la sesión extraordinaria del día dos de **F**ebrero, comparecieron previa citación en forma los **C**oncejales que debían casar

y los elegidos para sustituirlos, proclamados Concejales en las últimas elecciones municipales

Concejales salientes, procedentes de 1.958:

Don Constantino Sandoz Abuin

Don Eliseo Galán Vila y

Don Salustiano Somoza Camiña

el Sr. Alcalde los declaró cesantes en sus cargos a los que agradeció su colaboración.

Primera Parte:

Diose lectura a los nombres de los Concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley

Primer Grupo: Cabezas de Familia:

Don José López Bande

Segundo Grupo: Representación Sindical:

Don Domingo Fernández Ferrero

Tercer Grupo: Representación de Entidades:

Don Ramiro Fraga Alonso

El Sr. Alcalde les tomó el juramento prevenida en la Ley, uno a uno, bajo las siguientes palabras, que ellos pronunciaron:

"Juro servir a España con absoluta lealtad, al Peto del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal, para el que he sido nombrado", siendo contestado por el Sr. Alcalde con estas palabras: "Si así lo hacéis, Dios y España

de la primera y sino de lo demanden, quedando así concluida esta primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Segunda Parte:

Habida cuenta de que el número legal de Concejales de este municipio era el de nueve y el de poseionados era el de tres, se declarará constituido definitivamente este Ayuntamiento. Con arreglo a la Ley de Régimen Local, el Sr. Alcalde tuvo a bien designar para las Tenencias de Alcaldía a los Concejales siguientes:

Don Darío Diaz - Castroverde y Diaz, para el Distrito Primero, denominado **Corgo**, que comprendía las parroquias de: Anzeán, **Bergaza**, Campelo, **Corgo**, Fonteita, Piedrafita, Queizán, Uela, **Urcedo**, San Andrés de Chama, San Esteban y San Pedro de **Fernadinos** y Quinte

Don Ricardo Vila Rodríguez, para el Distrito Segundo, denominado **Gomeán**, que comprendía las parroquias de: Santa **Culalia del Alto**, **Castrellán**, San Esteban y San Martín de **Algoza**, **Frankueán**, **Gomeán**, **Abragán**, **Camposo**, **Escoureda**, **Papia**, **Maxeda**, San Cosme de **Manán**, **Maray** y **Sobarey**.

Don Ramón **Fraxa** Alonso, para el Distrito Tercero, denominada **San Cristobal**, que comprendía las parroquias de: **Cabreiros**, San Cristobal de **Chamoso**, **Rafaza**, Santa **Maria de Manán**, **Paradela**, **Aday**, **Argemil**, San **Antolomé de Chamoso**, **Piñeiro**, **Segovia** y **Vilactiá**.

Como quiera que este municipio excediese de 2000 habitantes de derecho, correspondía constituir Comisión Permanente, que quedaría formada por el Sr. Alcalde y los tres Tenientes.

Se designaron las siguientes Comisiones:

Comisión de Hacienda:

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz

Don José Gomez Rodriguez y

Don José Lopez Ande

Comisión de Fomento, Policía Urbana y Rural:

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz

Don Ricardo Pila Rodriguez y

Don José Rodriguez Rodriguez

Comisión de Gobernación:

Don Domingo Otero Fernandez

Don Elias Parajua Fernandez y

Don Domingo Fernandez Ferrero

Comisión de Educación y Sanidad:

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz

Don José Gomez Rodriguez y

Don Ramiro Fraga Alonso

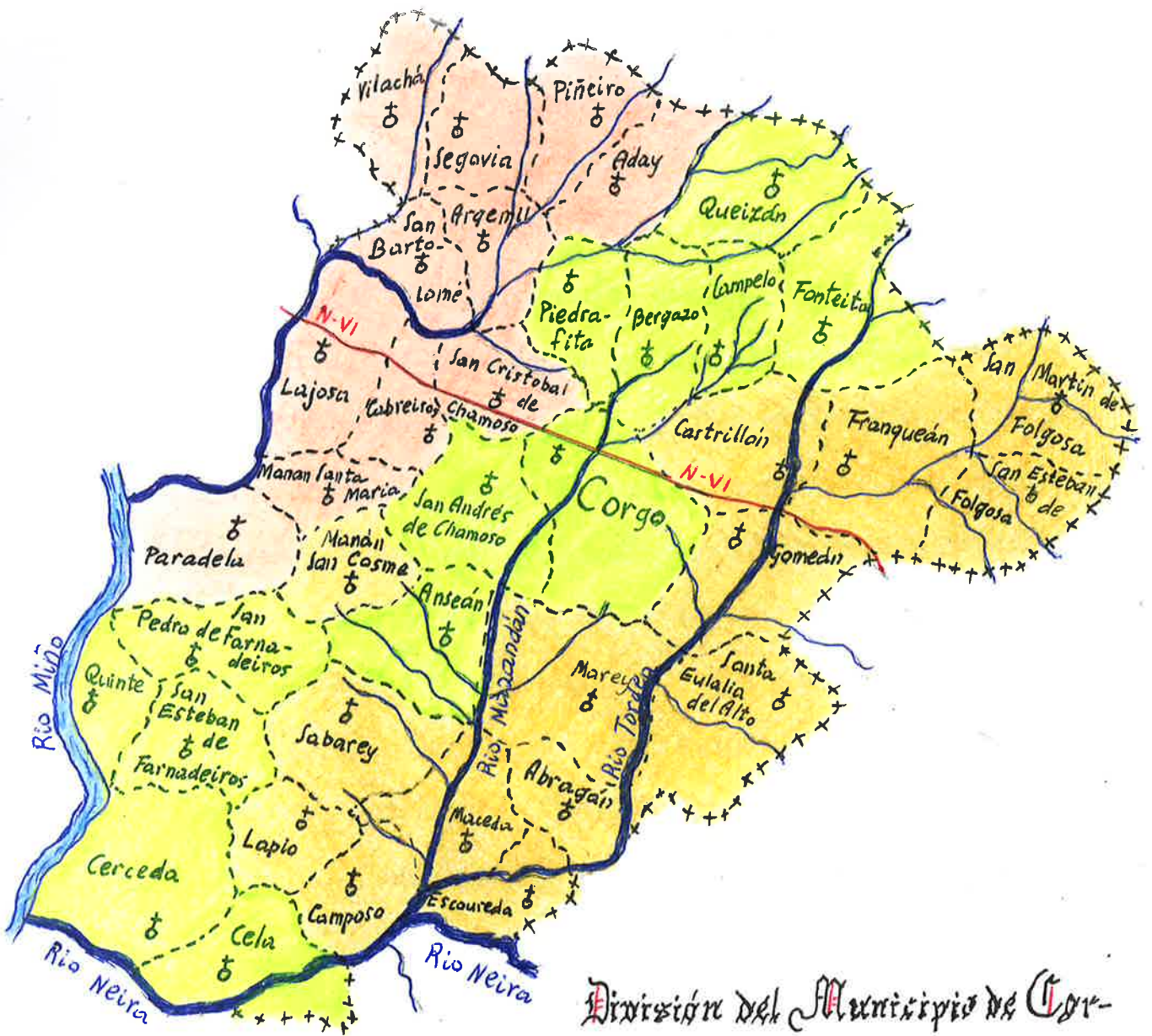
Todas estas Comisiones serán presididas por el Sr. Alcalde

Vocal Sindico: Don Ramiro Fraga Alonso y

Suplente: Don Domingo Fernandez Ferrero

El Ayuntamiento Pleno se reunirá el día 23 del último mes de cada trimestre, a las diez, y la Comisión Permanente, los sábados de cada semana a las 16 horas.

En sesión extraordinaria del día quince de Febrero, la Corporación considerando el oficio dirigido a esta Alcaldía por el Sr. D.



División del Municipio de Corgo, en tres Tenencias de Alcaldía.

- Distrito Primero: Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz. ●
- Distrito Segundo: Don Ricardo Vila Rodriguez. ●
- Distrito Tercero: Don Ramiro Fraga Alonso. ●



Provincial de Expropiación de Buzo, acordó por unanimidad designar para intervenir en el expediente de Sustitución correspondiente a Don Daniel Carrón Diaz y Don Manuel Diaz Cela, de Najosa, al Vocal-Funcionario-técnico Don Julio Allaga Ponce como titular y suplente Don Benjamín Casal Silva, ambos Ingenieros. Seguidamente el Sr. Alcalde propuso al Pleno, llevar a efecto la sustitución de alguno de los miembros de las distintas Comisiones, que se expresaran, por así exigirlo las circunstancias, tales como la poca salud de Sr. Rodríguez Diaz, médico y el exceso de ocupaciones de otros que les impedirían la asistencia a las sesiones, acordando por unanimidad, que dichas Comisiones quedasen constituidas de la siguiente forma:

Comisión de Ayuda familiar:

Don Ramiro Corballe Mosquera

Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz

Don José Lopez Andrade y

Don Manuel Rodríguez González, Secretario

Santa Municipal de Enseñanza Primaria:

Don Salustiano Samozza Camiña

Don Ramiro Freja Alonso

Dña María Teresa Diaz-Castroverde y Diaz

Don Jesús Herja Galán

Don Daniel Campo Silva y

Dña Soledad Siza Sanchez

Junta Municipal de Hereticencia:

Don Jesús Heriza Galán

Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz

Don Ricardo Vila Rodríguez y

Don Juan Pasada Iglesias

Junta Pericial:

Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz: Fiscal, agrícola

Don Manuel Roldán Santiso: - - - - " agrícola

Don Augusto González Peirado: - - " ganadero

Don Leonardo Gómez Fréire: - - - " forestal

Don Ricardo Vila Rodríguez: - - - " sindical

Don Jesús Heriza Galán: - - - - " médico y

Don Ramón Carballeja Mosquera: - - " Veterinario

En sesión ordinaria del día veintitrés de Marzo se acordó por unanimidad allanarse a que los vecinos de la parroquia de Lajosa, Don José Pérez Perreira y Don Ángel Díaz Gude, procediesen a la corta de 200 robles sitos en el lugar dos "Rozas", perteneciente al monte de utilidad pública n.º 36, denominado "Carbeiro", por constarle a la Corporación que eran propiedad de dichos vecinos.

Seguidamente se informó del pronunciamiento del Jurado Provincial de Expropiaciones, en expediente en fase de justiprecio, seguida por este Ayuntamiento contra los vecinos de Lajosa Don Ángel Torrán Díaz y Don Manuel Díaz Cela, sobre paso de fluido eléctrico para la parroquia de Paradelá, acordando este Pleno invitar a los interesados a la percepción de la cuantía señalada ante la Alcaldía

en el supuesto que reusaren a ella, que por el Sr. Alcalde se formalizara el depósito consiguiente, en la Caja existente en la Delegación de Hacienda y a continuación proceder a la toma de posesión de los derechos expropiados.

Acto seguido la Corporación acordó facultar al Sr. Alcalde para formalizar en nombre del Ayuntamiento el contrato de arriendo del nuevo local propiedad de D^o Mercedes Celia Vila en donde se instalaría la Central Telefónica de Logroño y establecer al mismo tiempo un concierto de 50 ptas. mensuales para suplido de luz, mientras tanto la misma y su marido fueran los titulares, encargados del Servicio. Por lo que atañía a la cantidad a pagar por el alquiler del local, sería el de 3.000 ptas. mensuales.

También acordó el Pleno imponer a las vecindades de Argemil y San Bartolomé, la prestación personal necesaria, o bien su equivalente en metálica para suplir la obligación municipal, 23.755'35 ptas. y la denominada en presupuesto "otras aportaciones", 175.000 ptas., la primera por no disponer el Ayuntamiento de fondos para estos fines y la segunda por ser ellos los únicos dispuestos a contribuir, es decir por no haber otro tipo de aportación salvo la cantidad de 165.000 ptas. por parte de la Diputación, que sumadas con las anteriores citadas totalizaban 363.755'35 ptas., cantidad a que asciende el presupuesto del trazo primero de la obra "Cabreros a Aldax."

Por último se acordó hacer constar en acta el más sentido pésame de la Corporación por el fallecimiento del Concejal de este Ayuntamiento, Don Domingo Otero Fernández.

En sesión extraordinaria del mismo día se examinó el Presupuesto municipal, figurando como ingresos 563.000 ptas y otros tantos gastos.

En la de veintitrés de Junio, la Corporación acordó conceder las siguientes licencias: Una a Don Jesús Venec Ferrero, de Corro para la apertura de un local destinado a café-bar, en la estación de servicio de su propiedad, que disponía en esta localidad; otra a Don Luis Álvarez Álvarez, de Maseda, para la construcción de una casa, en una finca de su propiedad llamada de "Cruz", al pie del camino público denominada "Barreda", en la parroquia de Maseda; y otra a Don José Fernández Iglesias, vecino de Rajosa, también para la construcción de una casa de planta baja y alta en una finca de su propiedad llamada "Franqueán", en el barrio de Donalbán.

Se acordó también subvencionar con 1.000 ptas. las obras de reparación del puente conocido por "Munio de Lanero", sobre el río Mazandán, en la parroquia de Maseda.

A continuación se examinó la denuncia formulada por varios vecinos de Fortiña, contra su convecino Don Enrique de Adríguez por construir un cubertizo en el monte comunal de "Frieda", a la vez de apropiarse del mismo con la carta de arrendamiento allí existente, acordando la Corporación que informara la Comisión de Policía Urbana y Rural sobre el asunto y que se llamase al denunciado para que expusiera lo que estimase conveniente.

Se informó a la Corporación de que habían sido ultimadas las obras de construcción de las nuevas lavaderos, en este municipio, acordándose

hacer efectivas la aportación municipal prevista para cada uno, que eran 3.000 ptas., que en total sumaban 27.000 ptas., así como hacer extensiva una cordial felicitación a las Juntas Vecinales que habían llevado a efecto dichas obras.

La Corporación por unanimidad acordó hacer constar en acta el sentido pésame del Pleno, por el fallecimiento de Don Manuel Rodríguez Díaz, médico querido de todos por su ejemplar sencillez.

Por unanimidad el Pleno acordó declarar de urgencia el camino vecinal "Cabreros-Alday, con un presupuesto de 353.765'35 ptas., cuyas gestiones se realizaron en la sesión anterior y teniendo en cuenta su imperiosa necesidad y la conveniencia de acabarla en el verano se procedió a llevarla a cabo por Administración, delegando para ello en la Junta Vecinal, a la que le quedaron otorgadas las más amplias facultades.

Se enteró por la Alcaldía a la Corporación del ofrecimiento hecho por Don Justo Ferrero Pardo y su esposa D^a Clementina Paro de la Souta, vecinos de Corgo, de una finca de su propiedad, situada en el monte de Serín, de 50 m. de ancho por 75 de largo, que lindaba por el Norte y Oeste con terreno de los vecinos de Serín, Este finca del Sr. Ferrero y Sur con carretera general de Madrid-La Coruña, para solar de la Casa Cuartel de la Guardia Civil que se pretendía construir. El Pleno acordó aceptar dicho ofrecimiento y agradecer al Sr. Ferrero y esposa este rasgo, y que se hicieran las oportunas gestiones para ver si era posible un crédito o subvención.

También se informó al Pleno de la existencia de "carbuncos y glosapeda" en el municipio, así como de la exposición XXV años de Paz, ins-

talada en las dependencias de la Consistorial.

En sesión extraordinaria del cinco de Septiembre, el Pleno, atendiendo al general sentir popular del municipio, acordó por unanimidad adherirse al de Santiago de Compostela, en el sentido de invitar a S.S. el Papa Pablo VI, al Año Santo Jacobeo 1.955

Se acordó cooperar con 500 ptas., al levantamiento de un monumento al "Cateixo Gallego, en Riva dea.

Seguidamente acordó por unanimidad el Pleno, aprobar en todas sus partes el acta de constitución de la Junta Vecinal de la parroquia de Cargo para llevar a cabo la construcción del camino vecinal denominada Cargo-Serrín, formada por:

Don Emilio Cela Rey, Presidente

Don Manuel Ferreira Pardo y

Don Germán Fernández Reiza, Vocales y

Don José Abián Hernández, Secretario.

haciéndole efectiva a dicha Junta, la suma de 10.000 ptas. importe de la subvención acordada con anterioridad para este fin.

Se acordó por unanimidad con el ánimo de fomentar el turismo Nacional y Extranjero hacia este municipio, crear el título de "Ciudad Honorífica Turística", que sería otorgada mediante acuerdo cooperativo de aquellas personas extrañas al término que con frecuencia la visitan en plan turístico y divulgan sus bellezas y comodidades y atraigan al mismo sus amistades. Dicho título carecería de efectos legales, ostentándolo únicamente simbólicamente, si bien daría derecho a su alrededor a especiales atenciones por parte

de las Autoridades locales: Seguidamente acordó el Pleno, conceder dicha distinción, por estimar que resultaban acreedores a la misma:

D^o Pilar Saá, Vda de Puga, de Pugo

Don José Puga Saá y su esposa D^o Emilia Insua, de Pugo

Don Luis Sanchez-Montaña y su esposa

D^o América Puga, de Pugo

Don Emilio Paz Diaz y su esposa

D^o Emilia Lopez Lopez, de la Carriña

Don Celso Mendez Lopez y su esposa

D^o Maria Lopez Lopez, de Pugo

Don Antonio Gonzalez y su esposa y

D^o Candida Lopez, de Pugo

Seguidamente se informó de la instancia presentada por Don Manuel Lopez Lopez, de Merceda, en nombre y representación de Don Severino Lopez Lopez, interesando licencia municipal para instalar una estación de servicio de 3^a categoría, en el lugar de Maceda al pie de la carretera de Pugo a Orense por Montforte, en el Km. 11, Km. 9, acordando el Pleno después de una amplia deliberación, que se iniciase el expediente conseqüente con la exposición de dicha pretensión al público, ya que la mencionada actividad pudiera ser considerada por la Superioridad dentro de las molestias insubribles, nocivas y peligrosas.

El Pleno consideró como obras más necesarias y urgentes, en este término: Camino Local de Castroverde a Caméan, trazo 3^o, tramo comprendido entre Masón de Caldera y el límite con el Ayuntamiento de Castroverde, que representa una longitud de 4.550 m.

y un presupuesto previsible de 1.052.250'00 pts., comprometiéndose al Ayuntamiento a la cesión de los terrenos previstos, más un 5% de dicho presupuesto, incluida la aportación personal.

El Pleno por unanimidad acordó declarar de estado ruinoso todas las alpendres existentes en el campo de la feria de Alday, y como consecuencia ordenar a sus titulares el inmediato derribo, con la salvedad de que si no lo hacían, lo haría la Corporación por cuenta de los propietarios; y a los vecinos de Piñeiro, autorizarlos para hacer las canalizaciones convenientes y necesarias sobre el camino "Quetesende - Piñeiro; así como ceder para campo escolar el monte comunal necesario y que determinaría la Comisión de Policía Urbana y Rural en las parroquias de San Martín de Valgosa, San Pedro de Farnadeiros, Sabareiz y Lajosa.

Visto el lamentable estado en que se encontraba la pintura de la Casa Consistorial, acordó el Pleno por unanimidad, proceder a su pintura, encargando de ello al profesional Don José Rocha, vecino de Rugo, por ser su proposición la más económica.

En sesión de veintitrés de Septiembre se informó al Pleno de la instancia presentada por Don Manuel Rey Arroya, solicitando autorización para conducir aguas por la trinchera del camino de Comedán - Monteta y atravesar canalizando el camino Comedán - Serin - Bergazo - Alday, todo ello para llevarla a una cachiquera de cédos, mediante tubería de plástica. Y se acordó por unanimidad acceder a lo peticionado por el Sr. Rey Arroya. También se acordó acceder a lo solicitado por Don Feliciano Rivera, vecino de Monteta, teniendo en cuen-

ta informe favorable de la Comisión de Policía Urbana y Rural, en instancia que se refrendó en sesión de la Permanente de fecha 21 de Marzo último.

Como ampliación a la lista de necesidades, de 22 de Junio del año último, se acordó incluir en la misma las siguientes obras:

Abastecimiento de aguas a las parroquias de: *Algoza*, *Fonteta*, *Franquesón*, *Quezán* y *Quinté*.

Regadíos en la zona del Río *Ullamosa*, comprendiendo las parroquias de *Adax*, *San Bartolomé*, *Argemil* y *Aljosa*.

Teniendo en cuenta el informe favorable de la Comisión de Policía Urbana y Rural de este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad dar conformidad a la ampliación del cementerio parroquial de *Piñeira*, determinando la inmediata remisión del expediente al Gobierno Civil de la Provincia, cuya autoridad era la facultada para conceder la autorización consiguiente, previo informe del Consejo Provincial.

A continuación se entró en el debate sobre el teléfono de esta localidad, llegando a la conclusión de que era de urgente necesidad la transformación del locutorio público de *Vergo*, en una centralilla con abonados, teniendo en cuenta el auge alcanzado del núcleo urbano, acordando el Pleno, que la Alcaldía en nombre del Ayuntamiento, se dirigiera a la Compañía Telefónica Nacional de España con estas pretensiones, es decir interesando autorización para dicha transformación y presupuesto de las obras.

Se aprobaron las Cuentas Generales del Presupuesto or-

diario del Ayuntamiento del año 1.963.

Ingresos realizados en el ejercicio: ---	536.391'99	pta.
Obligaciones satisfechas en el mismo: ---	514.748'48	"
Existencia en Caja ---	21.643'51	"
Cantidades pendientes de ingreso ---	109.802'61	"
Obligaciones pendientes de pago ---	130.466'81	"
Supéravit ---	979'31	"

Finalmente acordó el Pleno conceder el Título de Vecinos Honoríficos Turísticos, los matrimonios de Pigo:

Don Enrique Santin Diaz y D^a Puria Arias Esperanza y
Don Manuel Gonzalez Sol y D^a Maria Martinez Alonso

En sesión extraordinaria del día veintiuno de Octubre y vista la instancia presentada por el vecino de Campos, Don Antonio Lopez Diaz, interesando autorización municipal para extraer los áridos existentes en el monte comunal de Recones, parria de San Juan de Ceta, en el punto conocido por "Riego de Riguérra", la Corporación acordó por unanimidad, que dicha instancia pasara a informe de la Policía Urbana y Rural.

También se acordó peticionar subvenciones para las siguientes construcciones necesarias, en este municipio:

Escuela-vivienda en Anselán, en Ceta, de nueva creación; en Quezán, Santaña, Vila péna, en San Andrés de Chamasa, esta por su estado ruinoso; vivienda para Farnadéiras y Segovia, y por último comedor escolar en Corgo y Comeda.

Se acordó asimismo establecer el alumbrado público en la

parroquia de Adax, cuya instalación sería por cuenta de las vecinas, el consumo del fluido eléctrico correría a cargo del Ayuntamiento.

Se informó del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y que en relación al contenido del mismo, la Corporación acordó ceder a la Dirección General de Ganadería, 48 m² de terreno en el campo de la feria de Adax con el fin de construir un edificio para un puesto aplicatorio de inseminación artificial y otra de 30 m² en la parroquia de Najosa y solicitar a la Superioridad la creación de dichos puestos en Gamón y San Pedro de Farnaderrós. También se informó que habían sido nombrados Arquitecto y Aparejador de construcciones escolares de esta zona Don Gerardo García Rosés y Don Cesáreo Sánchez Fraga respectivamente, y que se estaba llevando en este municipio la campaña de alfabetización con cuatro maestros.

Concesión de veintitrés de Diciembre se acordó se hicieran efectivas con cargo al presupuesto municipal entre otras las siguientes:

A Don Germán Fernández Mejía, por servicios de jardinería: - 1.000 pts.

Establecimiento de alumbrado público en San Cristobal y Najosa — — — — — 3.454'50 pts.

ya que el resto hasta 6.554'50 pts. que ascendía la factura hecha por Don Artemio Diaz, fue con cargo a las vecinas de dichas parroquias: 1.700 pts. a San Cristobal y 1.400 a Najosa.

Seguidamente se deliberó sobre las posibilidades de llegar a cabo la construcción del camino vecinal "Carretera General" a Outeiro (Franquesán), cuyo presupuesto alcanzaba las 50.000 pts. y se estimó

realizarla por Administración, al no poder cooperar económicamente el Ayuntamiento, siendo 25.000 ptas las de los vecinos y otras 25.000 las concedidas por la **Uma**. **Diputación Provincial**, que hicieron un total de 50.000 pto a que ascendía dicho presupuesto; en consecuencia el Pleno acordó declarar dicha obra de urgencia y realizarla por Administración, delegando para ello en la **Santa Vecinal**.

Por las las instancias suscritas, una por Don **Manuel Heriza Collin**, interesando autorización para construir una atajera en el camino vecinal que desde "Dalle", (Argemil) conduce a la carretera de **Adax-Puente Abledo**, y lugar de "Barriónca", y la otra la presentada por Don **Manuel Ferrera Quiroga**, vecino de **Fonterta**, solicitando permiso para canalizar agua potable, que nació en el monte comunal "Costa de **Panda**", y llevarla hasta su domicilio; en ambas casos el Pleno acordó acceder a las peticiones, sin perjuicio de terceros.

Por la instancia suscrita por los vecinos de **Fonterta**, solicitando una ayuda para la traida de aguas, la **Carparación** se dió por enterada y que informara la **Comisión de **Salida Urbana y Rural****, sobre su contenido.

Se acordó hacer constar la Felicitación a la **Maestra** de este municipio, **D^a Teresa Aldegunde Berrego** por haber ingresado en la **Orden de Alfonso X el Sabio**.

El **Alcalde** informó que se hicieron gestiones para que los propietarios del **Pazo de Carga**, acondicionasen dicho edificio y que se habian hecho gestiones para la instalación de un tele-club, en alguna parroquia de este municipio.

Sesiones

de la

Permanente

Alcalde-Presidente
Don Julio Diaz Vuelto

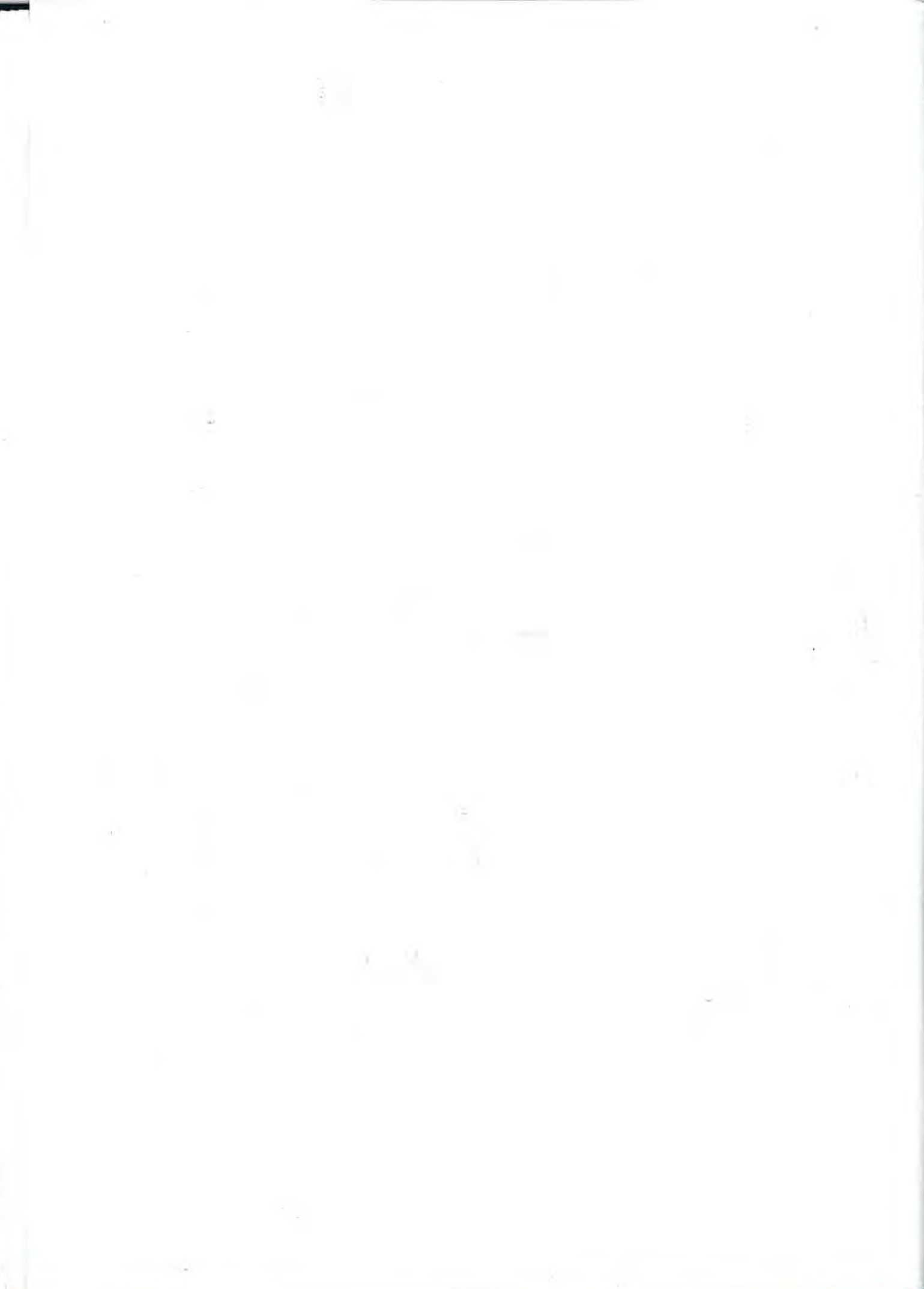
Don Pedro Diaz-Castroverde y Diaz - 1^{er} Teniente

Don Ricardo Vila Rodriguez - 2^o Teniente y

Don Ramiro Fraga Alvarez, 3^{er} Teniente

Secretario

Don Juan Rozada Iglesias



La Comisión Permanente, acordó en sesión del día veintiuno de Marzo que la Comisión de Policía Urbana y Rural emitiese su informe en las siguientes instancias:
Una de Don Ceterina Villanueva Fernández, vecino de Montaña, denunciando a su caposino Don Benedito Parla Fouz, por roturación de un trazo del monte communal, llamado "Casta do Pando."

Otra la formulada por Don Feliciano Piñera, de Montaña, interesando autorización para ampliar un alpendre y construir un harreo.

Otra la presentada por los vecinos de "Barrio", en Montaña, interesando autorización y también subvención para una traida de agua desde la finca llamada "Veira das Pereirinas", propiedad del Sr. Carneiro, hasta el lugar de Barrio citado.

La Permanente acordó las siguientes autorizaciones:

A Don Carlos Lopez Lopez, de Anseán, para dedicarse a la venta de comestibles y liceres en dicha parroquia.

A Don José Sanchez Santiz, de Lugo, para construir una casa de planta baja y forma triangular (60 m²) en el "Prado Grande" en Comedián.

A Don Jesús Mellón Lopez, vecino de Najosa, para construir una casa de planta baja y alta al pie del camino Najosa-Denalbán, en finca de su propiedad, y a la distancia reglamentaria del mismo.

Se pagaron 1.500 ptas, a Don Manuel Ferrero Pardo, importe de un almuerzo servido el día 2 de Febrero a las Autoridades Locales y Corporación Municipal, con motivo de la renovación de Concejales, asistiendo también los Funcionarios Municipales.

En sesión de veintinueve de Abril, se acordó acceder a la petición de Don Luis Franco Pérez, interesando autorización, como contratista electricista de la parroquia de Santalla, colocar un pórtico de hormigón en el monte público, llamado "Las Laguetas".

También acordó que pasara a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, la instancia presentada por Don Carlos Carpintero Dabín, solicitando autorización para reconstruir un muro lindante con el camino público llamado "Fonteboa", en Folgosa.

Asimismo la Permanente por unanimidad acordó se reanudara y ultimara el trámite del expediente seguido por este Ayuntamiento a instancia de Don Francisco Quiñá, interesando se declarase ruínsea la pared de su casa y de sus hermanos que habitaban y era medianera con otra propiedad de las herederas de D^a Romana Adira, en la parroquia de Paradelo.

Se hicieron las siguientes pagos:

Esquela del Concejal, Don Domingo Otero -- 450'00 ptas.

Esquela del Médico, Don Manuel Rodríguez -- 400'00 "

Por último la Alcaldía emitió las siguientes informes:

1º: Que había sido inaugurada la luz eléctrica en la parroquia de Santa Eulalia del Alto, en este municipio.

2º: Que Don Justo Ferrero Pardo, de Gameán, ofreció solar para

la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

3º. Que se estaban realizando trámites para conseguir un apedernero en Manzan, en la línea del S.F.C.V.

4º. Que se había hecho propuesta a la Superioridad de premios para varios Maestros del municipio, y

5º. Que se había desarrollado con éxito la campaña de la hipodermosis, en este municipio.

En sesión de treinta de Mayo, por el Teniente de Alcalde Don Darío Díaz-Castroverde, se informó sobre la marcha de las obras de acondicionamiento del camino vecinal "Canga-Sérin", en el sentido de que seguirían un proceso muy lento, razón por la que propuso, fuera constituida una Junta vecinal de la parroquia lo suficientemente activa y experta en estos menesteres, para que impulsara dicha construcción con amplias facultades para la administración de la subvención concedida al efecto.

Se aprobó la sugerencia formulada por el citado Teniente de Alcalde y se acordó hacer saber este propósito a los vecinos de dicha parroquia de Canga, para que eligieran la mencionada Junta con la citada finalidad.

En la de ocho de Agosto se acordó autorizar a D^a Estrella Ruiz Ariza, domiciliada en el lugar del Placer, de este municipio, para dedicar al servicio público del alquiler, el vehículo de su propiedad "Alfa-Romeo", matrícula S.W. 10.918.

A continuación y después de una amplia deliberación, la Permanente acordó por unanimidad que el vecino de Uela, Don Francisco

Lopez dejase en su primitivo ser y estado, el trozo de monte comunal, sito en el lugar de "Medorra" y que ultimamente habia roturado sin autorizacion municipal, cuyo terreno lindaba con camino público que de Cerceda conducia a la carretera.

Por ultimo la Permanente acordó hacer efectivo a la Junta vecinal, encargada de la construcción del camino "Cabrero-Alday, la suma de 49.613'49 ptas. percibidas de la Exma. Diputación Provincial, importe de la cooperación, a la primera certificación de obra librada por los Técnicos.

1965

Alcalde-Presidente

Don Julio Diaz Vreito

hasta el 16 de Diciembre, y desde esa fecha

Don Ramiro Fraga Alonso

Don David Diaz-Castroverde y Diaz, 1^{er} Teniente

Don Ricardo Vila Rodriguez, 2^o Teniente

Don Domingo Fernandez Ferrero, 3^{er} Teniente y Sindico, desde el 13 de Diciembre, por ser Alcalde el Sr. Fraga Alonso.

Don José Gomez Rodriguez

Don Elias Parajúa Fernandez

Don José Rodriguez Rodriguez

Don José Lopez Barrio, Concejales

Secretario:

Don Juan Masada Iglesias



Le sione s

del

Pleno



En sesión extraordinaria del día veintiocho de Fe-
brero se adoptaron las siguientes acuerdos: Uno, acceder a lo so-
licitado por varios vecinos de Fonteta, del lugar de ^{San} Arrio, inte-
resando autorización municipal para canalización de aguas a lo
largo de un camino público y cruce de otro. Otro autorizando al veci-
no de Quinte, Don José Álvarez Gargasa para construir un alpen-
dra de 15 m. de largo por 6 m. de ancho, en una finca de su propiedad.
Otro autorizando también al vecino de Lajosa, Don Manuel Rodrí-
guez para hacer un pozo artesano en su finca situada en la margen
derecha de la carretera Madrid-La Coruña, km. 504, Km. 3, tenien-
do en cuenta el favorable informe de Obras Públicas que exigía
construir a la distancia de 125 m. del eje de la carretera. Otro que se
hiciera efectiva al contratista de la carretera Comedán-Maceda, Sr.
Rivas Mejía, el importe de la cooperación municipal a la 4ª certifica-
ción de obra y que se elevaba a 6.153'04 ptas.

Visto el escrito que a la Alcaldía dirigió el Sr. Maestro de Car-
go, en formando sobre el presupuesto de coste de las reparaciones en
el Colegio y casa-vivienda, referidas a canalizaciones de agua y alpen-
dra que se elevaban a 7.000 ptas., la Corporación acordó en principio
atender únicamente la reparación del depósito del agua, encargando de
ello al vecino de Maceda, Don Antonio Carbally @ "Portugués", en

perjuicio de hacer frente mas adelante al resto de las obras, cuando las Fanduz municipales lo permitieran

Examinado el escrito presentado en este Ayuntamiento, suscrito por Don Julio Perez Parada la, D^{na} Hortensia Hernandez Aldeguande y otros vecinos de la parroquia de San Esteban de Fologosa de este municipio, denunciando a los vecinos de San Martin de Fologosa, por haber practicado el reparto de los montes denominados "Fervéda", "Querigal" y "Duteiro"; el pleno despues de amplia deliberación y considerando las referidas montes como de pertenencia municipal y aprovechamiento comunal, acordó por unanimidad, que los vecinos de San Martin de Fologosa volvieran las cosas a su primitivo ser y estado, eliminando las cercas y amojonamientos, realizando en los mismos, todo ello en el plazo máximo de un mes.

Tambien se acordó el llevar a cabo el deslinde de los mencionados montes, para su mejor identificación.

Se aprobó por unanimidad en Sesión de veintres de Marzo el presupuesto ordinario, para el año 1.965.

Ingresos - - - 650.000 ptas

Gastos - - - 650.000 "

En sesión extraordinaria del día treinta de Abril, el pleno por unanimidad acordó atender a las siguientes peticiones: Una la hecha por el vecino de San Andrés de Chamosa solicitando autorización para elevar el alpendre que tiene inmediato a su casa asi como reformar el harno que posee adosado al mismo, en finca de su propiedad y otra la presentada por J. F. S. O. S. A, interesando autorización municipal

para instalar una línea provisional de 20 km. que atravesaría el monte nº 36 del catálogo. Se acordó contribuir con 500 ptas para el monumento al "Carteiro Gallego", en Ribadeo.

Vista la instancia suscrita por el vecino de Lajosa, Don Jesús Mellón Lopez interesando autorización municipal para cambiar el camino público que pasaba entre la casa y finca de su propiedad, en el barrio de Tranqueán, de la parroquia de Lajosa, acordando el Pleno por unanimidad que la Comisión de Política Urbana y Rural emitiese un informe al respecto, así como que se hiciera público en la parroquia a efectos de reclamaciones, para luego resolver.

También se acordó adquirir la estufa traida de pruebas para las Oficinas y que el importe de la misma, o sea, 3.750 ptas, se hiciera efectiva a la Droguería Central de Lugo.

Se aprobaron los planos de las nuevas alpendres que se pretendería construir en el campo de la feria de A Daz, sustituyendo las que ya había, por hallarse en estado ruinoso, entregando dichos planos a los interesados para que procedieran a su construcción.

Se hicieron efectivas 1.956'14 ptas a Don Antonio Carballo @ Portugués por la instalación de un nuevo depósito para los servicios de agua de las Escuelas de Larga.

La Alcaldía informó de que habían surgido inconvenientes en el camino de Caméan-Maceda, concretamente en este último punto, sobre la cesión de terrenos; y que había sido nombrado Presidente de la Exma Diputación Provincial de Lugo, Don José de la Torre Meriñá; Que la Junta de Primera Enseñanza, nombró una Comisión

presidida por el Sr. Alcalde, para rendir un homenaje a D^{ca} Teresa Aldegunde Dorrego, por haber obtenido el ingreso en la Orden de Alfonso X el Sabio.

En sesión ordinaria del día veintitres de Junio, se acordó acceder a lo solicitado por Don Manuel Alvarez Parada, vecino de Urcoba para construir un edificio destinado a su aduana, en dicho pueblo.

Vista la instancia presentada por Don Jesus Bellón Lopez, vecino de Najosa, interesando el traslado de un cementerio público, en el lugar de Franqueán, de dicha parroquia, se acordó desestimarla, en vista del escrito formulado por Don Ramiro Cuadrado y otros vecinos de Donalbán.

También se acordó que pasara a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, la instancia presentada por Don Manuel Ferreira Quiruga, vecino de Santista, solicitando autorización para conducir agua potable a su domicilio.

Seguidamente se acordó solicitar de la Exma. Diputación de Pego que por los servicios de Pías y Obras, fueran colocadas en el pueblo de Adax, las señalizaciones correspondientes a las caminos de Segovia, Vilachá, Queixán y Romeán, debido al intenso tráfico que existe en dicho lugar por no poder pasar los coches de cierta altura por el puente del S. F. C. U., en Najosa.

Se da cuenta del material que envió el Ministerio de Educación Nacional para las siguientes escuelas: Piedrafita, Sabarés, Vilapente y Segovia, un armario para cada una, una mesa de profesor para Santalla, 10 pupitres bipersonales para Queixán, 6 para San Cosme de Maixán, y 20 para niños de Algorza y en carta particular al Ilmo. Sr. Director

General de Enseñanza Primaria, el haber dado las ordenes precisas para el envío de 51 pupitres bi-personales más.

En sesión ordinaria del día veintitrés de Septiembre y visto el escrito presentado por Don Luis Fernández Villar, Procurador de los Tribunales y en representación de Don Jesús Álvarez Piñero y Don Manuel Casal Suárez, vecinos de Folgosa, sobre propiedad de los montes de "Férveda", se expuso al público el expediente considerándolos comunales, propiedad del Ayuntamiento y por lo tanto no era de propiedad particular durante dicho día, que comenzaría a contar el veintiocho de este mes.

Vistas las escritas presentadas conjuntamente por los vecinos de Paradelá y Contratista encargados de la electrificación de dicha parroquia y de Manán, se tomó en consideración la petición y se acordó:

Solicitar de J. C. D. O. S. A. autorización para entronque de la línea de alta en el punto de apoyo no 11, de la línea Alvedán-Farradeiros, después del cruce de la carretera Hugo-Monforte, en dirección a Farradeiros. Autorizar al Contratista Don Luis Couceiro, para instalar una línea de alta a través del monte de Paradelá, conocido por dos "Castros", y solicitar de J. C. D. O. S. A. un tanto por cien para dichas obras.

Se acordó conceder una subvención de 5.000 ptas. para el alumbrado de Puella (Argemil) así como cooperar al acondicionamiento de la plaza de dicho barrio.

Se dio cuenta de la instalación de alumbrado público en Adax y la colocación de dos focos iluminándole al letrero "Casa Consistorial".

Se acordó adquirir y colocar en la fachada de la Casa Consistorial

su rotulación en proporción a su importancia y estilo, habiéndose encargado dicho trabajo a Don Juan Hebrero, vecino de Rugo, importando dicho encargo de 16 letras en metal y su colocación, la cantidad de 575 ptas.

Se informó por el Sr. Alcalde, que en breve se procedería a la instalación de dos puestos de iluminación artificial, en Rujosa - Cabreiros y en Adax, según órdenes de la Dirección General de Ganadería.

Habiendo sido concedida por sus méritos profesionales la Medalla de Alfonso X el Sabio a la maestra de este municipio, D^a Teresa Aldegunde Dorrego, se acordó adherirse y contribuir a dicho homenaje.

En la extraordinaria del día veintitres de Octubre, se acordó por unanimidad ratificarse en la autorización concedida a Senasa para el paso del fluido eléctrico por el monte no 35, pero mostraron su disconformidad con la indemnización de 2.550 ptas con que pretendían abonar dichos derechos. También se acordó aprobar el Proyecto de electrificación de la parroquia de Paradela.

Teniendo esta Alcaldía conocimiento de que las ramas de los árboles propiedad de Don Manuel Palmeiro Rancagua, esposa e hijos, vecinos de Fontecta, invadían el camino público, se acordó concederle un plazo de 20 días, para que dejase el camino expedito, cortando todas las ramas que fuese necesario.

También se acordó abonar a Don Manuel Fernandez Moreno, Notario de Rugo, 1.477'75 ptas, importe de la Escritura, dese-

chas de inscripción en el Registro de la Propiedad del solar para la construcción del Cuartel de la Guardia Civil, del Puerto de Coméan.

También se acordó inscribir dicho solar, que fuera cedido para tal fin por Don Justo Ferrero Pardo y su esposa, en el Libro de Inventarios del Ayuntamiento.

El Pleno acordó solicitar de la Exma. Diputación Provincial las siguientes subvenciones:

1.º 50.000 ptas, para una obra de 100.000 ptas, en el camino de Cabri-
ras a Argemil.

2.º 50.000 ptas, para realizar una obra de 100.000 ptas, en el cami-
no de Vilachá a Boelle.

3.º 50.000 ptas, para una obra de 100.000 ptas, en el camino de Aio
Pequeno a Santalla.

4.º 50.000 ptas, para abastecimiento de aguas a Queizán de Abajo.

El Ayuntamiento ofreció los terrenos necesarios y la pres-
tación personal del vecindario afectado, en el orden del 50% necesario,
manifestando de que la redacción de los proyectos Técnicos se encar-
garán a los Servicios de la Exma. Diputación Provincial, solicita-
do también de esta, mediante el Servicio de Vías y Obras, la confec-
ción de indicadores para las carreteras que partían de Aday y sa-
tisfacer la colocación de las mismas,

En la sesión de veinticinco de Noviembre y visto el escrito de
la Comisión de Servicios Técnicos de Lugo nº 133 y el de la Jefatura
Local del Movimiento, el Pleno por unanimidad, acordó: Solicitar
la inclusión para el próximo plan de Obras de la Comisión Provin-

cial de Servicios Técnicos para el ejercicio de 1.966, las siguientes:

1º Camino local de Castroverde a Comedán, solicitado e incluido por la Comisión Provincial para 1.965

2º Camino local de Comedán a Solgosa, tramo primero Comedán-Castrillón-Franqueán, 3 km de longitud, con un presupuesto aproximado de 600.000 ptas.

Visto el escrito de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Puzo y de la Jéstatua Local del Ayuntamiento de Urgo, el Pleno, previa deliberación, acordó solicitar la inclusión para el próximo plan de obras de la anteriormente citada Comisión Provincial para 1.966, las siguientes obras:

1º Camino local de Castroverde a Comedán, solicitado el año anterior e incluido en el plan adicional de 1.965, con un presupuesto de 1.052.250 pts, como esta subvención no alcanzaba el total de la obra a realizarse se solicitó un incremento para la misma, hasta totalizar el presupuesto de 1.400.000 ptas., también se acordó aportar a esta cooperación los terrenos necesarios para dicha construcción así como el 5% del importe de la misma.

2º Camino local de Comedán a Solgosa, tramo primero en una longitud de 3 km. y su coste aproximado de 600.000 ptas, para el cual se abrieron igualmente los terrenos y una aportación del 5%.

Se acordó acceder a la solicitud por Don José Gomez, vecino de Pajosa, para proceder a la apertura de un local, destinado a Café-bar en dicho pueblo, y también a la petición por Don José Gude López, vecino de Urgo, solicitando la apertura de una puerta en el inmueble

situado en Guimarás.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó ampliar el alumbrado eléctrico en los pueblos de **Ajosá**, 3 lámparas, en **Tranquiland** 4 y una en **Serid**.

Se aprobó el Presupuesto ordinario del año 1966, fijado en:

Ingresos - - - 696.000 ptas.

Gastos - - - 696.000 ptas.

Se acordó subvencionar con 600 ptas el transporte de la piedra que había de emplearse en la construcción del poro de la nueva escuela de **Gomeín**.

En sesión extraordinaria, de posesión del nuevo Alcalde del día dieciséis de Diciembre y bajo la presidencia del Sr. Delegado Gubernativo Don **Eulogio Pallín García**, Inspector Provincial del **Movimiento de Ugo**, con asistencia del Sr. Alcalde entrante Don **Ramiro Fraga Alonso**, el Alcalde saliente Don **Julio Díaz Vizto** y demás Concejales, actuando de Secretario Don **Juan Azada Iglesias**.

Abierta la sesión por el Sr. Delegado Gubernativo, se procedió seguidamente por el Sr. Secretario a la lectura de un oficio del **C. Excmo. Sr. Gobernador Civil** de esta Provincia que decía:

"Con esta fecha y haciendo uso de las facultades que me están conferidas, he acordado designar a **Don Ramiro Fraga Alonso**, para el cargo de Alcalde de ese Ayuntamiento, debiendo cesar **V. S.** en el desempeño del mismo, agradeciéndole los servicios prestados y hacer entrega de sus funciones al designado

Lo que comunico a **V. S.** para su conocimiento y cumplimiento, a cuyo efecto convocará sesión extraordinaria para el día 16 del actual, a las 17 horas, significándole que a dicho acto asistirá en mi representación el Inspector Provincial del **Movimiento** Don **Eulogio Pallín García**.

El Secretario de la Corporación a efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, remitirá a este Gobierno certificación del acta de toma de posesión del nombrado. = Dios guarde a V. S. muchos años. **Lugo 11 de Diciembre de 1.965.** El Gobernador Civil. = **Cuando del Real.**"

Seguidamente el Sr. Alcalde entrante procedió a prestar juramento, a cuyo fin con la mano sobre los Evangelios, pronunció las siguientes palabras: "Suro servir a España, con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para el que he sido nombrado", el presidente contestó: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien y sino os lo demanden". Seguidamente el Presidente entregó al Sr. Alcalde el bastón y las insignias de mando.

A continuación el Sr. Delegado Gubernativo, pronunció unas palabras en nombre del Excmo. Sr. Gobernador, para felicitar al nuevo Alcalde y agradecer las servicios prestados al saliente, así mismo exhortó a la Corporación para que prestase al nuevo Alcalde la más decidida colaboración a fin de que su labor pudiera ser fructífera y eficaz.

Después de hacer uso de la palabra el Sr. Alcalde saliente y el entrante, el Sr. Delegado Gubernativo acordó levantar la sesión, de la que se extendió la correspondiente acta.

En sesión ordinaria del día veintres de Diciembre, se procedió al estudio, examen y resolución de los asuntos comprendidos en el orden del día de la presente:

El Sr. Alcalde acordó hacer los siguientes nombramientos:

Don Domingo Fernandez Ferrero, Teniente Alcalde del Tercer Distrito y Concejal Sindico, en las operaciones de Quintas.

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz, Vocal de las Comisiones de Sanidad y Primera Enseñanza.

Se hicieron los siguientes pagos:

A Don Juan Hebola, industrial de Lugo, importe del Letrero de la Casa Consistorial - - - - - 575 ptas

A la Junta Vecinal de Piedrafita, en concepto de subvención para la construcción del camino vecinal construido en dicho pueblo - - - - - 2.500 ptas

Fábrica Edison de Lugo, importe del material eléctrico para el alumbrado público y Casa Consistorial - - 830 ptas.

A Don Germán Fernandez Reija, vecino de Cor-
do, por materiales invertidos en las reparaciones
ejecutadas en los Colegios Escolares de Corgo y
por jornales devengados en su reconstrucción - - - - - 2.998 ptas.

Al mismo Don Germán Fernandez Reija, por
jornales invertidos en arreglo del jardín de la Consis-
torial - - - - - 1.000 ptas.



Sesiones

de la

Permanente

Alcalde-Presidente

Don Julio Diaz Prieto

hasta el 16 de Diciembre, y desde esa fecha

Don Ramiro Fraga Alonso

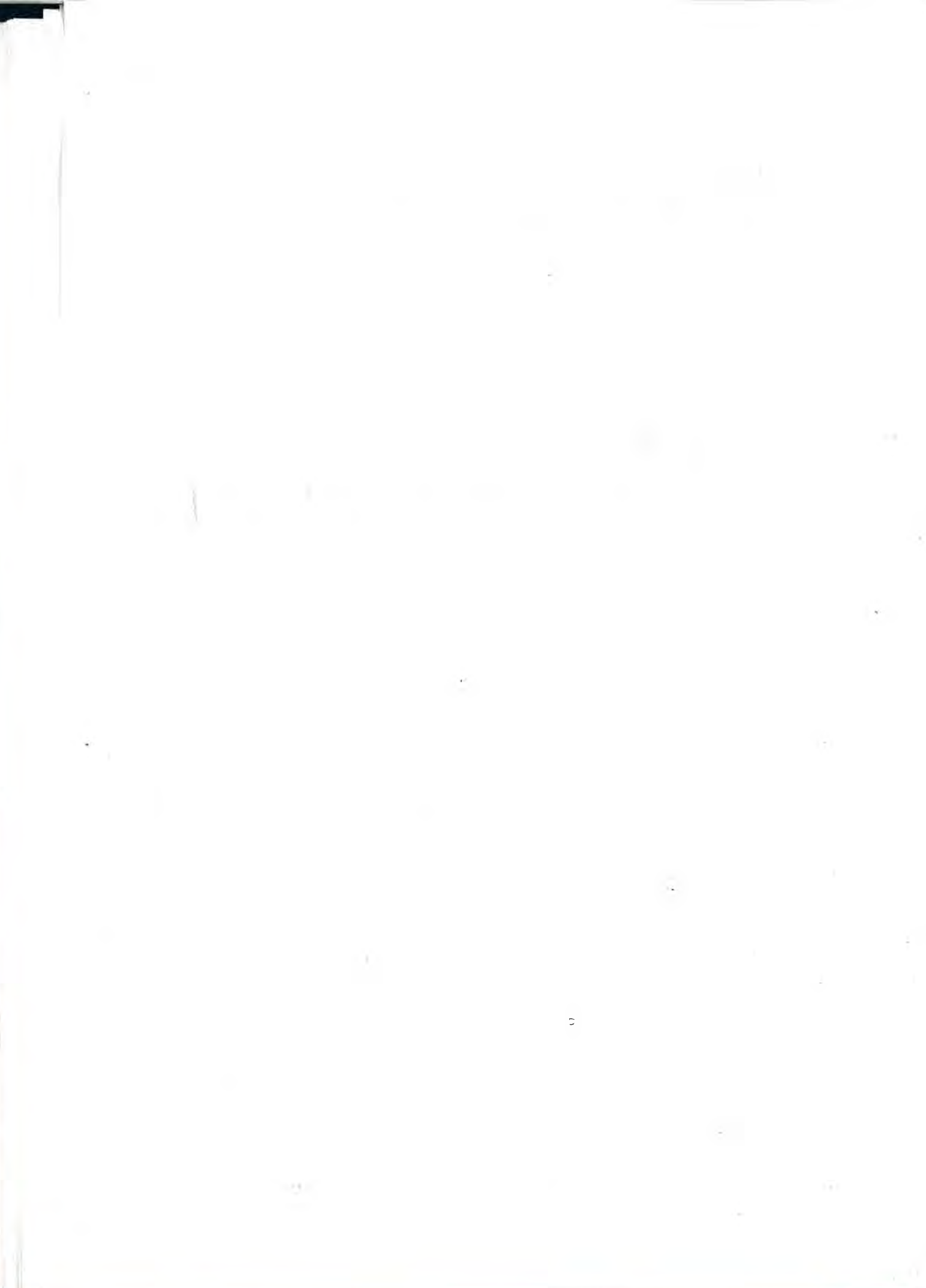
Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz, 1^{er} Teniente

Don Ricardo Pila Rodríguez, 2^o Teniente

Don Domingo Fernández Ferrero, 3^{er} Teniente y Síndico desde el 23
de Diciembre, por pasar a ser Alcalde el Sr. Fraga Alonso.

Secretaria

Don Juan Osada Iglesias



La Comisión Permanente en sesión ordinaria del día veintitrés de Enero acordó conceder autorización municipal a Don Domiciano Martín Gata para dedicar al servicio público el turismo de su propiedad, matrícula **M**-79411, con número de motor 4753, marca **H**uisk.

En la de trece de Febrero, también se autorizó a Don José Álvarez Fernández, vecino accidental de Ansoán, para dedicar al servicio público de alquiler de viajeros el turismo, marca **S**eat. 1.400 L, matrícula **M**.- 11.526, con parada en esta localidad de Gorgo.

Seguidamente por Secretaría se dio cuenta de un escrito de la Dirección General de Ganadería adjudicando a Don Jesús Páramo Péntasinos, la construcción de los Puestos Aplicativos de Inseminación Artificial, en Rajosa y Aday, en este municipio.

La Alcaldía informó de haberse recibido 16 mebes y 54 sillas para los comedores escolares de Manán, Maceda, Samadinos y Gorgo.

En la sesión de veintisiete de Febrero se examinó la instancia suscrita por Don Julio Diaz Prieto, licenciado en Farmacia interesando autorización municipal para trasladar la Farmacia que tenía en Rajosa, al lugar de Comacán y sitio conocido por "Caza de Anselmo". El Secretario Sr. Pasada, advirtió que para tratar

sobre dicha petición y resolver al respecto, debía dejar de presidir la sesión el Sr. Diaz Viegas retirándose del Salón de Actos y presidir la misma el Teniente de Alcalde, Don Ramiro Fraga Alonso. Abandonó el local el Sr. Diaz Viegas y pasó a ocupar la Presidencia el Sr. Fraga Alonso. Constituida así la Permanente y después de un cambio el impresionés acordaron por unanimidad acceder a lo interesado por el Sr. Diaz Viegas. Adoptado el anterior acuerdo pasó de nuevo a la Presidencia el Sr. Alcalde.

En sesión del día veinte de Marzo, la Permanente acordó autorizar a Don Julio Centelles Prades, residente en este municipio, para dedicar al servicio público de alquiler, el turismo de su propiedad, marca Seat - 1.500, con motor Fiat - 115000 - 188531, matrícula PL-12577

En la de veintinueve de Mayo se examinó la instancia presentada por el vecino de San Bartolomé, Don Manuel Suárez Aldegundo, interesando autorización para acondicionar el camino público de San Vicente de Coar a San Bartolomé, lo que llevaría consigo que sus convecinos Don José García Puente, Don Manuel García Lopez y Hnos de Don Primitivo Lopez Crecente, levantasen las estercoleras que habitualmente colocaban en el mismo. La Permanente acordó acceder a las peticiones del Sr. Suárez Aldegundo y en consecuencia requerir a los citados convecinos para que se abstuvieran de colocar estercoleras en el camino de referencia y que levantaran las que actualmente tenían establecidas.

Por último esta Comisión, teniendo en cuenta el favorable informe emitido por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, acordó

por unanimidad autorizar a Don Severino Lopez Lopez, para llevar a efecto la instalacion de una Estacion de Servicio, de tercera categoria, en el lugar de Maceda, al pie de la carretera Hugo-Orensé por Montforte, en el km. 11. Km. 9, todo ello siempre que se adoptasen las medidas correctoras adecuadas para evitar los peligros a que pudieran dar lugar los combustibles que alli se manejasen al ser una actividad calificada como peligrosa.

Se hizo pago a Don Manuel Vila Lopez, de Pineiro, de 440 ptas. importe de la tercera parte de la cuenta de los trabajos realizados por el mismo en el lugar de Fonteira, en Castrellón. Las otras dos partes corrieron a cargo de Don Rogelio Alvarez Daral y Don Manuel Gude, vecinos de dicha parroquia de Castrellón.

En sesion ordinaria del dia doce de Junio se acordó que se hiciesen efectivos entre otras las siguientes obligaciones municipales:

Proyecto reformado del camino local, de Aday a Puente Abelada, 2º tramo, importando - - - - - 600 ptas.

Proyecto camino local de Gomeán a Maceda tramo tercero, importando - - - - - 11.000 ptas.

Al pintor Don José Gonzalez Rocha, vecino de Hugo, por los trabajos de reparacion y pintura realizadas en la Casa Consistorial - - - - - 20000 ptas.

Y en la de siete de Diciembre, se dió cuenta de la instancia presentada por D^o Genoveva Chavesiro Alvarez, mayor de edad, viuda, con residencia en la parroquia de Mapio, en este municipio, solicitando autorizacion para reconstruir una pared ante su casa frente

al camino vecinal "Dasnaveiras", deseando construir con bloques en una longitud de 33 m., por 1'50 m. de alto, pues la actual estaba próxima a derrumbarse.

La Comisión Permanente acordó que la de Policía Urbana y Rural, previa información y examen del lugar emitiese el correspondiente informe.

También se dió cuenta de otra instancia presentada por Don Cirino Cumbraes Sanchez, vecino de Piñero, solicitando autorización para la construcción de un muro de 3 m. de longitud por uno de alto, inmediata al camino vecinal de la carretera de Lugo a Fonsagrada, al campo de la feria de Aday, teniendo licencia de la Excm. Diputación. La Comisión Permanente examinada la documentación presentada, acordó acceder a la solicitud.

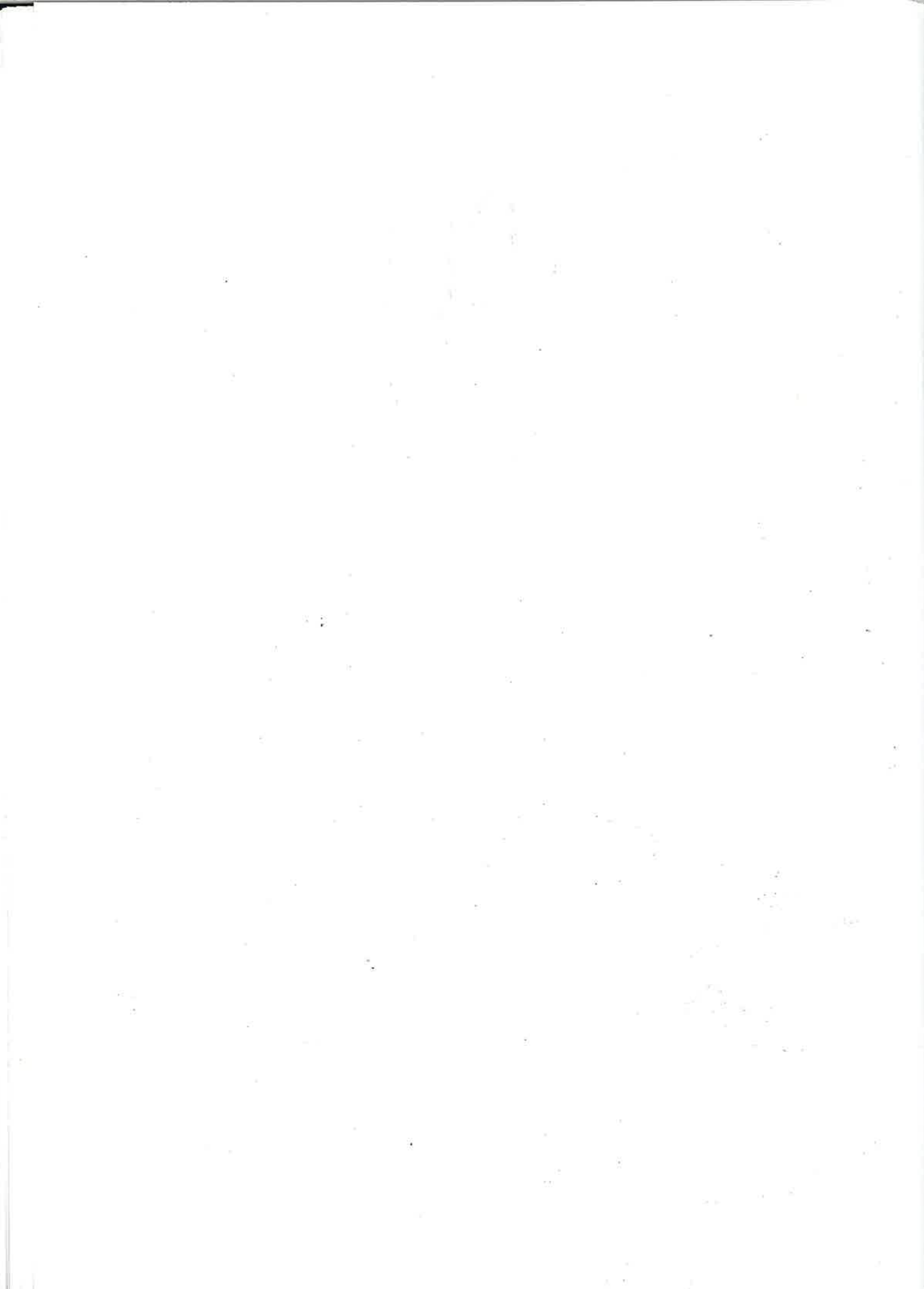
1966

Alcalde-Presidente
Don Ramiro Fraga Alonso

Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz, 1^{er} Teniente
Don Ricardo Vila Rodríguez, 2^o Teniente
Don Domingo Fernández Ferrero, 3^{er} Teniente y Sindico

Don José Gómez Rodríguez
Don Elías Parajúa Fernández
Don José Rodríguez Rodríguez y
Don José López Rando, Concejales

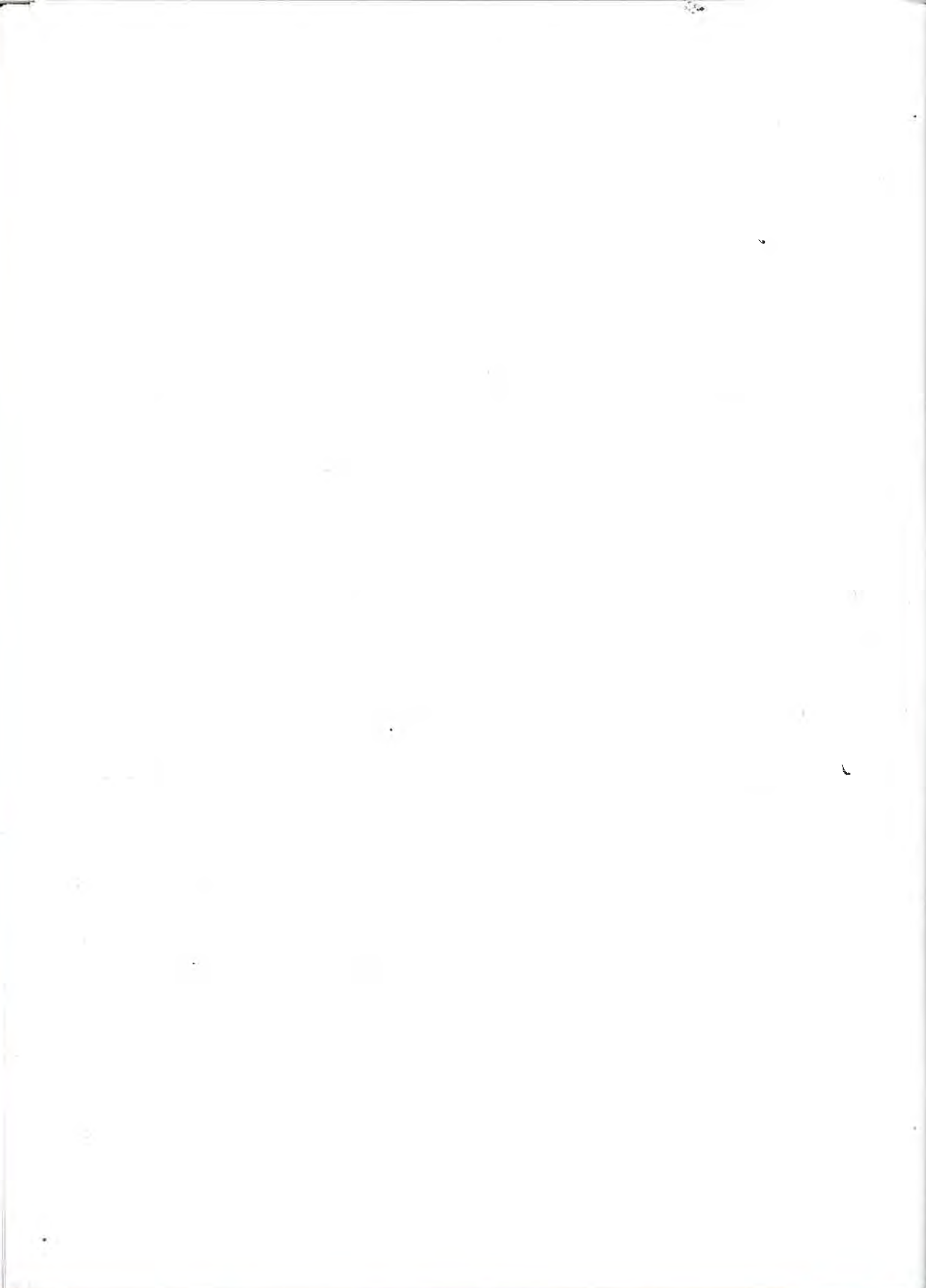
Secretario
Don Juan Rozada Iglesias



Lezioni

del

Pleno





n sesión extraordinaria del día siete de Febre-
ro, a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por una-
nidad hacer las reparaciones necesarias en el local ocupado
por la basílica municipal de Comedir, y por administración.

Don Jesús Reguero Rivas, vecino de la ciudad de Buga, con re-
sidencia accidental en Santa María de Manán presentó instan-
cia solicitando permiso para dedicar al servicio público de alquí-
ler, el coche de su propiedad, marca S. C. A. U. de 7 plazas y matricu-
la M. A. - 7972, la Corporación tomó el siguiente acuerdo: "Vista la
instancia presentada por Don Jesús Reguero Rivas, vecino de la Ciu-
dad de Buga, calle de Ramón Ferrero, n.º 43-2.º y residente accidental-
mente en Santa María de Manán, en la que exponía: Que por exigen-
cias del Ayuntamiento de Buga tuvo necesidad de vender el turismo
M. A. - 5911, que poseía, sustituyéndolo por el turismo M. A. - 7972, mar-
ca S. C. A. U. de 7 plazas, por lo que le era necesario que por esta Corpo-
ración se le autorizara de nuevo para dedicar este último vehículo al
servicio público y considerar como baja al primero M. A. 5911. La
Corporación por unanimidad acordó autorizar al Don Jesús Reguero
Rivas para dedicar al servicio público, el coche anteriormente citado.

También se acordó pasara a estudio de la Comisión de Policía

Urbana y Rural la instancia presentada por Don Manuel Diaz Abuní vecino de Campelo, y una vez informada se acordaría lo procedente.

Habiendo solicitado autorización D^o Soledad Pumarino Varela, vecina de Argemil, para colocar dos postes sobre la margen derecha del camino vecinal que del campo de la finca de Argemil, se dirige a Najosa, para poder electrificar su casa, no se pudo acceder a lo solicitado, según el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, por perjudicar al servicio público, cuyo dictamen quedó unido al expediente.

El Sr. Alcalde informó a la Corporación de la próxima sesión del Camp. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, a este Municipio.

En la ordinaria del día veintitres de Marzo se dio cuenta de la constitución de la Junta vecinal de Anselán, encargada de la construcción del camino vecinal "Carretera de Monforte - Anselán" y se acordó aprobar el acta de constitución en todas sus partes y apoyarla en todo lo posible para realizar dichas obras y entregar a dicha Junta 30.000 ptas. a cuenta de la subvención Provincial para dichas obras y el resto les sería entregado al estar realizadas las obras.

Se acordó interesar de la Superioridad la instalación de dos centros de Inseminación Artificial, uno en Gamedán y otro en Farnadeiros.

Informados del oficio del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Hugo, relacionado con el tendido eléctrico en el Monte Carboeira, nº 35, de que era requisito indispensable que este Ayuntamiento en Sesión Plenaria, aprobara el pliego de Condiciones redactadas por el Sr. Ingeniero de la Sección. La Corporación por unanimidad acordó aprobar definitivamente y en su totalidad las condiciones formuladas

en el expresado pliego y remitir certificación del expresado acuerdo al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Marzatal de Puyo.

Se acordó conceder la autorización solicitada por Don Carlos Arrojo Torres, vecino de Aday, para dedicar al servicio público, en este municipio su turismo matrícula **A**-181.091, marca S. C. A. T, número de motor 101.006-139.022, de cinco plazas.

También se acordó informar favorablemente el escrito formulado por los vecinos de **F**arnadeiras, dirigido a la Exma. Diputación Provincial, solicitando subvención para la construcción de un camino vecinal, desde la carretera de **M**artonte al camino Provincial de **C**onturiz al **P**áramo

Así mismo la Comisión de **P**olicia Urbana y Rural, informó favorablemente, la petición de Don Manuel Diaz Abria, vecino de **C**ampelu para la construcción de un muro frente al camino vecinal de **H**ergara a **C**ameán y se acordó acceder a la solicitud.

En la extraordinaria del día doce de **M**ayo y examinado el expediente para la construcción del camino local **C**astroverde a **C**ameán, sección **F**antézita a **C**ameán, con todo detenimiento y amplio debate, se acordó acerca de su construcción lo siguiente:

Aprobar la obra de construcción del referido camino por considerarla de suma importancia para el municipio, aprobando también el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Jefe de la Diputación Provincial Don Serén Prieta Fernández, comprometiéndose a ceder los terrenos necesarios para llevar a efecto dicho camino de acuerdo con el proyecto técnico, obligándose la Comisión vecinal de

Montaña a ingresar en Arcas municipales el 10% de las obras, que impartaban la cantidad de 110.000 ptas., cuando el Ayuntamiento lo acordase para dicho fin.

La Alcaldía dio cuenta de las obras subvencionadas por la Exma. Diputación, con arreglo al Plan bienal de cooperación a los municipios, las siguientes: Con 50.000 ptas. cada uno de los caminos de Argemil, Balle y Santalla y 41.000 ptas. para la traida de aguas de Queizán. Todas estas obras incluidas en el plan bienal 1966-1.967 habrían sido subvencionadas con las cantidades reseñadas, que significaban exactamente la mitad del presupuesto calculado para las mismas, quedando la otra mitad con cargo al municipio.

En sesión ordinaria de veintitrés de Junio, se examinó el expediente para la construcción del camino local Castraverde-Corredón y se acordó aprobar por unanimidad la construcción del mismo y el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras de la Diputación Provincial, Don Senén Prieto Fernández, cuyo presupuesto alcanzaba la suma de 1.100.000 ptas., cubriendo la financiación del mismo a cargo del Estado con 900.000 ptas. y el Ayuntamiento y vecinos con 110.000 ptas., para atender a este compromiso los vecinos de Montaña a través de una Junta o comisión vecinal constituida al efecto, había puesto a disposición del Ayuntamiento la mencionada cantidad en metálico. También se comprometieron los vecinos de Montaña a ceder los terrenos necesarios para la construcción del expresado camino conforme al proyecto técnico del mismo, aprobado por la Corporación.

Hallándose en estado ruinoso el local-escuela de niñas de **Al-**
gosa y siendo necesaria su pronta reparación, urge constituir una
Junta vecinal encargada de las obras, contribuyendo el Ayuntamiento
con una subvención.

Habiéndose constituido en la Caja de Depositaria Provincial,
por el **P**residente de la Comisión de electrificación de la parroquia de
Paradela, a efecto de expropiación para la colocación de tres postes
del tendido eléctrico y habiéndose prescindido del expresado servicio
y autorizar al Sr. Alcalde para que hiciera las oportunas gestiones
a fin de recabar dicho depósito que importaba la cantidad de 8.031'44 ptas.
de las cuales correspondían al expropiado **Don Daniel Torcón Díaz**, la
cantidad de 6.005'85 ptas y al **Don Manuel Díaz Cala** 2.025'59 ptas,
ambos de **Lagosa**, destinándose dicha cantidad a satisfacer los gas-
tos del nuevo estudio de electrificación de dicha parroquia de **Paradela**.

De acuerdo pasaron a informe de la Comisión de Policía Urba-
na y Rural, las instancias presentadas; una por **Don Manuel Ma-**
ría Perfecto Lopez, mayor de edad, casado y vecino de San Esteban de
Sanadriego, solicitando autorización para construir un alpendre,
inmediato a su casa; otra de **Don Manuel Couzo Samoz**, mayor
de edad, casado, labrador y vecino de **Adas**, deseando construir un edi-
ficio destinado a cochiquera de cerdos, en su finca; otra de **Don Luis**
Barreira Delaboa, mayor de edad, labrador y vecino de **Macéda**, pa-
ra construir una casa o vivienda con las características descritas
en la solicitud; otra de **Don Jesús García Castro**, mayor de edad,
casado, labrador y vecino de **Narón**, solicitando autorización para

reconstruir su casa, emplazada en el lugar "Das Penedas".

Se autorizó a Don Antonio Diaz Mouréla, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Abrigán para retejar la casa en que habitaba, por ser urgente la realización de la obra, también se autorizó a Don José Lagueria Parada, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de Maceda, para proceder al encalado del edificio contiguo a su casa destinado a comercio de confitería.

Se acordó pagar 22.000 ptas a la Compañía Telefónica por el traslado de la Central de Pajosa.

En sesión extraordinaria del día veintitrés de Agosto se acordó librar la cantidad de 15.000 ptas. a petición de la Junta, por haber realizado obras importantes en la construcción del camino de la carretera de Montarte a Anseán, a cuenta de la subvención concedida por la Exma. Diputación Provincial para dichas obras y el resto de sean 14.655 ptas, serian entregadas al finalizar las obras.

Se aprobaron las cuentas generales:

Ingresos líquidos: - - - - -	532.831'79 ptas.
Obligaciones satisfechas: - - - - -	572.102'37 "
Existencia en Caja: - - - - -	50.729'42 "
Cantidades pendientes de cobro - - - - -	141.242'99 "
Cantidades pendientes de pago - - - - -	112.544'34 "
Superavit: - - - - -	22.128'07 "

Las cuentas del Patrimonio, que también fueron aprobadas arrojaron un capital líquido de 2.516.206'14 ptas.

Se acordó pagar a Don Germán Fernandez Meija, 858 ptas

por reparación y pintura de las Iglesias de la Malanga, del término municipal, y a Don Valentin Lopez, vecino de Comedán, maestro carpintero, 1.700 ptas por arreglo de la vasculita de pesca ganadas, en el campo de la feria de Comedán.

En sesión extraordinaria del día quince de Octubre, y vista la solicitud presentada por Don Gumersindo Fontecha y otros vecinos de Soria interesando una subvención para acondicionamiento de la fuente de dicha localidad, el Pleno acordó concederle 3.000 ptas.; también acordó acceder a la solicitud por Don José Sanchez Jaur, vecino de Piñero para canalizar aguas através del camino público.

Considerando el ofrecimiento hecho al Ayuntamiento por la Junta Vecinal de Santalla, para llevar a cabo la construcción del camino vecinal "Ais Pequeno-Santalla, la Corporación acordó aceptar la propuesta de la realización de la obra mencionada aprovechando la buena disposición de los vecinos, al mismo tiempo de considerar el procedimiento como el más propio, toda vez que la imposibilidad de la cooperación municipal y la urgencia de la obra eran circunstancias que aconsejaban el sistema de la delegación en la referida Junta Vecinal a cuyos efectos se disponía de un crédito de 50.000 ptas. concedido por la Exma. Diputación Provincial.

La Corporación acordó aceptar el acta de constitución ante la Alcaldía de la Junta Vecinal de Boelle (Argemil), para llevar a cabo la construcción del camino de Vilacha a Boelle y en consecuencia delegar en ella la realización de dicho camino, para lo cual se disponía de un crédito de 50.000 ptas.

Estudiada la marcha de la readaptación para la reparación de la escuela de niños de Salgoza y observando que faltaban algunos vecinos por realizar su aportación económica, se acordó llamarlos al Ayuntamiento al objeto de que cumpliesen lo prometido.

En sesión de veintuno de Octubre, por el Presidente se manifestó, que no siendo otro el objeto de la candidatura que la renovación de seis de los nueve Concejales de que se componía la Corporación y puesta de manifiesto la lista general de creciente por edades y grupos en la que se determinaba la situación de todas las Dñs. Concejales, dió como consecuencia que este Ayuntamiento estaba compuesto en la forma siguiente:

Grupo de Representación Familiar:

Don José López Andrade - - - - - 54 años

Don José Gómez Rodríguez - - - - - 46 "

Vacante por defunción de Don Domingo Otero Fernández ocurrida el día ocho de Marzo de 1.964

Grupo de Representación Sindical:

Don Darío Díaz Castroverde y Díaz - - - - - 55 años

Don Domingo Fernández Ferreira - - - - - 48 "

Don Ricardo Vila Rodríguez - - - - - 44 "

Grupo de Entidades y Corporaciones:

Don Elías Parajúa Fernández - - - - - 55 años

Don Ramiro Fraga Alonso - - - - - 55 "

Don José Rodríguez Rodríguez - - - - - 47 "

En consecuencia el Ayuntamiento adoptó por unanimidad for-

mar la siguiente lista definitiva de D^{os} Concejales que en cada grupo habian de ser objeto de renovación por elección en la forma dispuesta por el Ministerio de la Gobernación.

Don José Gomez Rodriguez, Cabezas de Familia

Don Domingo Otero Fernandez " " "

Don Dario Diaz-Castronuevo y Diaz, Representación Sindical

Don Ricardo Vila Rodriguez " "

Don Elías Parajúa Hernandez, Entidades y Corporaciones

Don José Rodriguez Rodriguez " "

En sesión ordinaria del día veintitrés de Diciembre, se acordó autorizar las siguientes obras, de acuerdo con las condiciones expuestas en el escrito presentado, una a los vecinos de Hergaza, solicitando autorización para la construcción de una puente en el camino vecinal de Hergaza a Piedracita; Otra la presentada por Don Pedro Diaz Lopez, vecino de Quinte, solicitando autorización para la colocación de tubería a fin de canalizar agua para su domicilio, en el camino público, y otra la formulada por D^o Soledad Lopez Rodriguez, vecina de Monteita, solicitando autorización para construir un alpendre en el lugar de Hurbial.

Admitida la solicitud firmada por Don José Benigno Rivera Lopez, vecino de San Julián de la Puebla, en representación de la empresa "Aplicaciones de Hormigón", interesando autorización para extraer piedra en el lugar denominado "Peñas de Cañón", en la parroquia de Cela y el Pleno acordó en principio conceder autorización, supeditada esta a fijar más tarde el plazo y el precio del con-

cierto con el interesado.

Se aprobó el presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.957

Ingresos ---- 1.050.000'00 pts.

Gastos ---- 1.050.000'00 pts.

Se dió cuenta de la instancia presentada por D^a Gloria Muñoz Rodríguez, mayor de edad, casada y vecina accidentalmente de Maceda, manifestando: Que siendo de imperiosa necesidad la construcción del camino vecinal de Cometín a Maceda, 2^o tramo y resultando afectada por el proyecto de dicha vía, la finca de su propiedad denominada "Crasdaira" sita en la parroquia de Maceda y colindante con la finca del Sglesario de la misma, figurando en el Catastro, incluida en el polígono 125, parcela 124, acordó S.E.D.E.R. voluntariamente para dicha finalidad y a tal efecto lo quiso hacer constar, de lo que resultando conforme la Corporación Municipal de su digna Presidencia, debería adoptar acuerdo en tal sentido y como consecuencia facilitar a la interesada, a parte del referido duplicado del plano, que nos ocupa, la certificación del acuerdo que en consonancia con este asunto, adopte oportunamente.

El Pleno por unanimidad acordó aceptar el ofrecimiento anterior y el Sr. Alcalde en breves palabras expresó el agradecimiento a dicha Sra., por su desprendimiento, cediendo gratuitamente el terreno necesario para la ultimación del camino de referencia y en su día se le tributará un homenaje popular en prueba de agradecimiento.

Se siones

de la

Permanente

Alcalde-Presidente

Don Ramiro Fraga Alonso

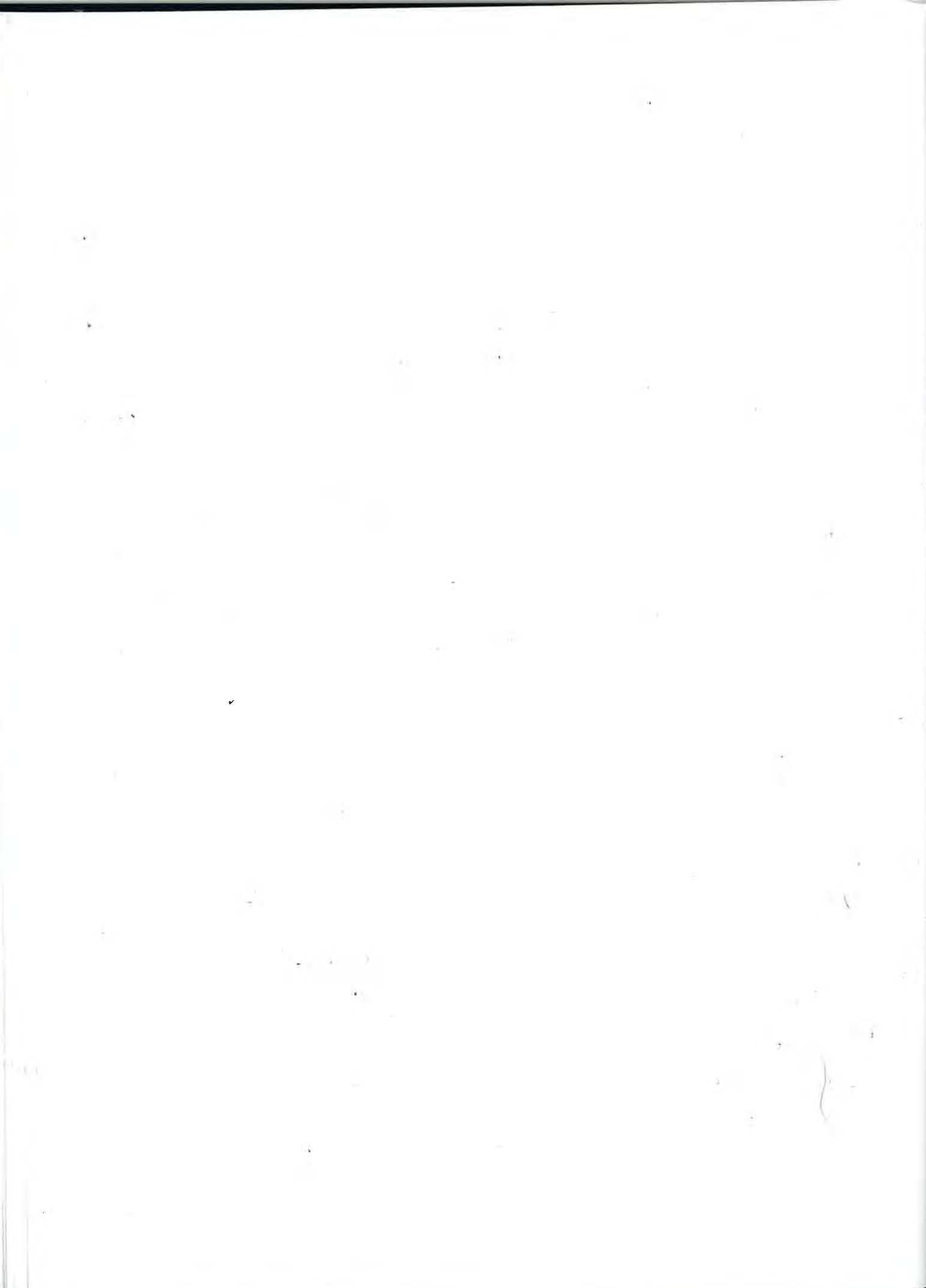
Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz, 1^{er} Teniente

Don Ricardo Vila Rodríguez, 2^o Teniente

Don Domingo Fernández Ferrero, 3^{er} Teniente y Síndico

Secretario

Don Juan Losada Iglesias





La Comisión Permanente en sesión ordinaria del día ocho de Enero acordó conceder autorización municipal a las siguientes peticiones, una la realizada por Don Francisco López López, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Lapio, manifestando ser propietario de una finca rústica dedicada a pastero, denominada "Penela", que fertilizaba con aguas de lluvia y residuales del pueblo de su vecindad desde tiempo inmemorial y que era conveniente reparar la atarjea allí existente para mejorar la conservación del camino; otra la presentada por Doña Sozeta Plunario Varela, mayor de edad, soltera y vecina de Argemil, solicitando autorización para colocar dos postes sobre la margen derecha del camino vecinal que del campo de la fiesta de dicha parroquia de Argemil, se dirige a Laxosa, con el fin de poder electrificar su casa, y otra la formulada por Don Antonio Seijo Quílez, Don José Rivera Lombas y Don Jesús Pérez Herrera, mayores de edad, labradores y residentes en San Esteban de Salgosa, solicitando autorización para dotar de agua corriente sus domicilios, precisando para ello alumbrar aguas en el monte "Castiçal" y punto denominado "Veigas", estableciendo la correspondiente traida, mediante tubería subterránea en una longitud

de 1.000 m. y 50 cm. de profundidad, teniendo necesidad de atravesar el camino público conocido por "Arillón," necesitando además construir un pozo de tres metros de profundidad para que se el brotaran las aguas necesarias para tales menesteres y que serian destinadas al consumo humano.

En la ordinaria del día veintidós de Enero, leída el acta de la sesión anterior se rectifica el acuerdo tomado en la anterior, autorizando a D^o Josefa Pumarino Varela, vecina de Argemil, para la colocación de dos postes sobre el camino de Argemil para alumbrar su domicilio, quedando suspenso de ejecución por haber sido concedido condicionalmente siempre que no hubiera perjuicio y habiendo se presentado reclamaciones, quedó pendiente del informe de la Comisión de Política Urbana y Rural, y carecer de jurisdicción en el expresado acto la Comisión Permanente por diversos motivos.

Se acordó que la citada Comisión de Política Urbana y Rural informara sobre la instancia presentada por Don Amador Guadalupe, mayor de edad, propietario y vecino de Castellón, solicitando autorización para mejorar el cierre de la finca de su propiedad conocida por Cartina, en la que esta situada su casa.

El Sr. Alcalde informó de un oficio remitido por el Sr. Depositario de la Excm. Diputación Provincial, anunciando haber ingresado en cuenta corriente de la Sucursal del Banco Hispano Americano la suma de 50.000 ptas. impartida de una subvención concedida para la construcción del camino Lamapulleira-Ansedán. Se acordó aceptar dicha subvención y mientras no se retirase dicha suma del

Banco, se oficie al Sr. Alcalde-Pedáneo de Ambedán, para que efectuen obra de explanación y ensanche de dicho camino, y a la vez para que les sirva de estímulo y se constituyera la Junta Parroquial para entregarle dicha suma, y que la administraran honradamente.

En sesión ordinaria del día veintiseis de Febrero, se acordó conceder autorización municipal a las siguientes peticiones: Una de Don Domingo Negro Jacob, saltero, mayor de edad y vecino de Rajosa interesando del Excmo. Sr. Gobernador Civil, autorización gubernativa para la apertura de un local, destinado a salón de baile, esta permanente acuerdo por unanimidad informar la favorablemente; otra la presentada por Don Manuel Ferrero Pardo, vecino de Corgo, interesando licencia para construir un edificio destinado a gallinero, otra formulada por Don José Rivas Piñero, vecino de Vilachá solicitando autorización para la apertura de una tienda de comestibles, otra la presentada por Don Manuel Díaz Abui, vecino de Campelo, interesando construir un cierre, por el Este, que daba frente al camino de Berganza a Comedán, en una extensión de cien metros, incorporando las holganzas de dicha finca inmediatas al camino y que pertenecían a la mencionada finca denominada "Fabal"; otra la formulada por Don Manuel Pascuas y parís vecino de la parroquia de Santalla, dando cuenta de que el puente existente en el río Tordea, conocido por el de Aldegunde, se encontraba en estado ruinoso, inservible para transitar y careciendo de toda otra media de comunicación con Comedán y carretera general, estando por lo tanto completamente aislado, venga que la Corporación Municipal, expusiera

ante las Autoridades Provinciales la necesidad inmediata del arreglo, así como la cooperación municipal dentro de su capacidad económica y constitución de una Comisión de vecinos que organice los servicios de prestación personal y administrasen los recursos obtenidos para dichas obras. La Permanente acordó que el Sr. Alcalde quedase ampliamente facultado para la realización de dichas obras y gestiones oportunas.

En la ordinaria del día treinta de Abril y a esta la instancia suscrita por Don Manuel Sánchez Vila, vecino de San Cosme de Marán, en este término, en la que solicitaba autorización, para prestar servicio público, con parada en San Cosme de Marán, el coche de su propiedad, matrícula V. U. - 16.195, marca Alfa-Romeo motor nº 4/99-11-265, chasis A.R. - 907-412, de 9 plazas y de 11 C.V., acordándose por unanimidad conceder la solicitada autorización.

Se acordó conceder autorización municipal, a Don Domingo Aguir Pérez, mayor de edad, casado, carpintero, vecino de Corga, solicitando autorización para la construcción de un alpendre, de 3 m. de frente, 6 de fondo y 2'25 m. de alto, en la finca denominada "Aira" ubicada a la margen izquierda de la carretera general de Madrid-La Coruña, frente al Km. 498, 2º m. S., y otra suscrita por Don Jesús Pérez Ferrero, industrial y vecino de esta parroquia de Corga, solicitando licencia municipal para construir una nave y dos fosos para la adorno de coches, en terreno de su propiedad, ubicada a la margen derecha de la carretera general de Madrid-La Coruña frente al Km. 499, 2º m. S., ambas de haber obtenido licencia de Obras Públicas.

y otra la presentada por Don José Santiz Gonzalez, mayor de edad y vecino de **Congo**, solicitando autorización para construir en terreno de su propiedad, un alpendre de 9m. de frente, 6 m. de fondo y 4 de alto para guardar leñas y aperos de labranza.

También se acordó pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, una instancia presentada por Don Juan Diaz Celis y otros vecinos finqueros, en la parroquia de San Esteban de **Salgosa**, solicitando autorización para la limpieza del canal que conduce las aguas para el servicio de varios vecinos; y otra la formulada por Don Ramón Franco Ramos, vecino de Piedrafitas, en este término municipal, solicitando autorización para construir un pilón de 60cm. de largo por 50cm. de anchura en la vía pública.

Se dio cuenta de una denuncia presentada por Don José Fernández Sanchez, mayor de edad y vecino de **Casetas**, parroquia de **Alaceda**, contra su convecino Don José Aguiera Parada, mayor de edad y de la misma vecindad, por apropiación de terreno comunal y que procedía formalizar las acciones correspondientes de restitución y en caso de no actuar el Ayuntamiento, se ofreció dicha Sr. para ejercer las oportunas acciones judiciales, y la Comisión acordó estudiar el asunto y si procedía se ejecutarían las acciones correspondientes en la vía judicial.

En la de once de Junio, se informó de la instancia suscrita por Don Domiciano Alarcón Gato, vecino de **Comedán**, propietario del abtículo B-79.411, que estaba autorizado por este Ayuntamiento para depositarlo al servicio de alquiler, había procedido al desguace del mismo

aprovechando solamente el motor N-199-470 del que estaba dotado y que fue adaptado a otro vehiculo turismo N-16.461, de seis plazas, y como deseaba continuar dedicando el nuevo turismo al servicio publico, solicitando le fuera concedida nueva licencia, en sustitución de la anterior, y se acordó por unanimidad conceder la aludida licencia solicitada.

También se acordó en la sesión del trece de Agosto subvencionar con dos mil pesetas las Fiestas Patriales de esta localidad de Orga.

En sesión ordinaria del día ocho de Octubre, se examinó la factura presentada por la Casa "Corres y Saer" de Hugo, importe de un lote de herramientas compradas para la construcción del camino de Maelle, se acordó abonar su importe de 1.309 ptas, así como hacer efectiva la primera certificación librada por las Técnicas para el citado camino de Maelle.

Así mismo se acordó librar en su día con cargo a los fondos municipales, los gastos ocasionados en las Mesas Eleccionales, para la renovación de los nuevos Concejales.

En la de diecisiete de Diciembre se acordó satisfacer al Sr. Ingeniero de la Diputación Provincial Don Genaro Prieto Fernandez el importe del proyecto del camino vecinal de Fonteita, 16.079'57 ptas.

También se acordó hacer efectiva la segunda certificación del camino vecinal de Maelle, así como concederle la gratificación de 1.000 ptas. a Don German Fernandez Neiza, por arrendamiento del jardín de la Casa Consistorial, durante el presente ejercicio.

1967

Alcalde-Presidente
Don Ramiro Fraga Alonso

Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz, 1^{er} Teniente

Don Ricardo Vila Rodríguez, 2^o Teniente

Don José Gomez Rodríguez, 3^{er} Teniente

Don Domingo Fernández Ferrero, Concejal Sindical

Don Darío Diaz de la Torre, Suplente

Don José Lopez Rando

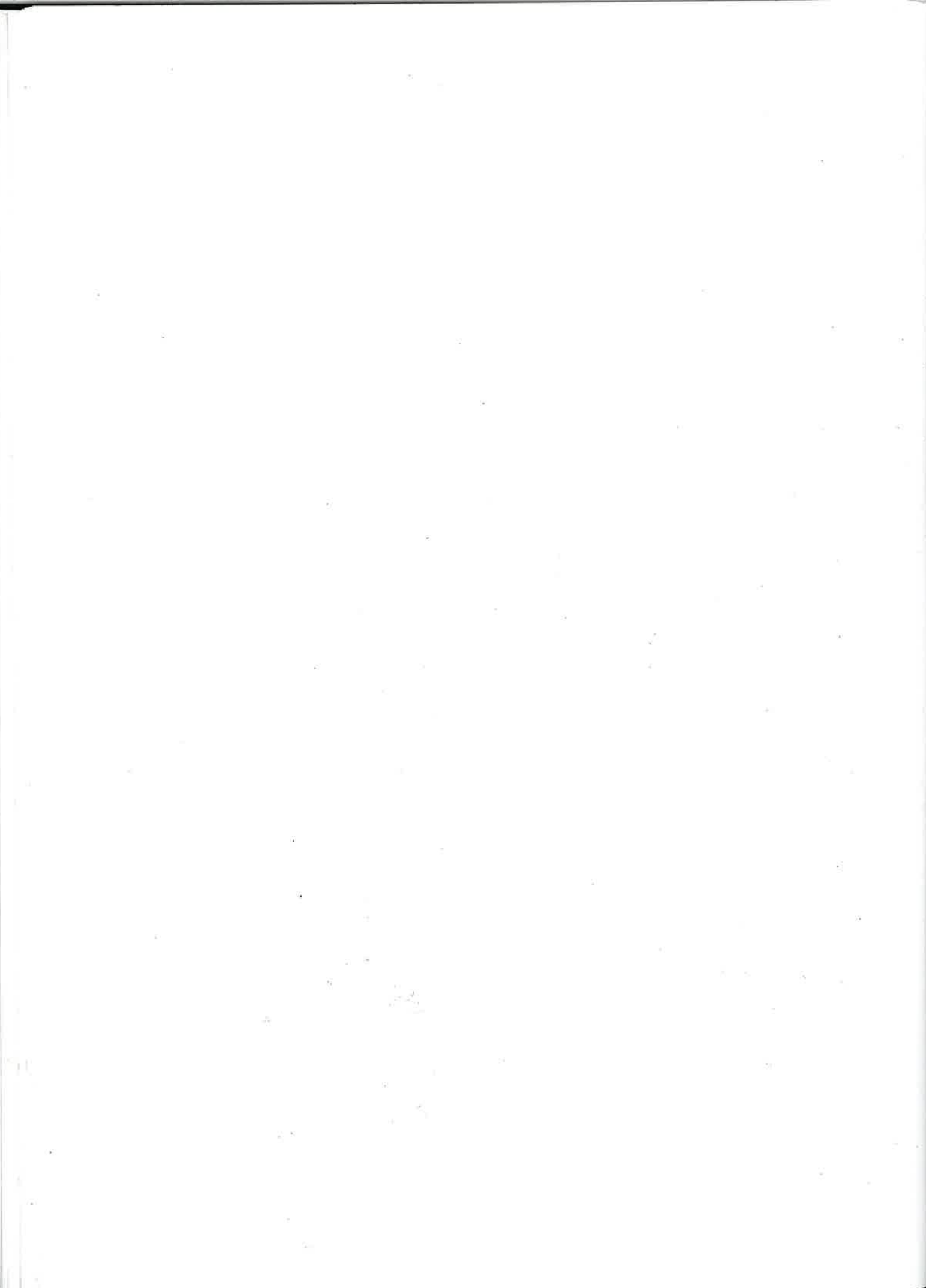
Don Juan Castro Sacob y

Don Antonio Castiñeiras Lopez, Concejales

Secretario

Don Juan Novada Iglesias

Corporación desde el 5 de Febrero



Sesiones

del

Aleno



En sesión extraordinaria del día cinco de Febrero celebrada con motivo de la renovación parcial de la Corporación, conforme a lo dispuesto por la Ley de Régimen Local, de orden de la Presidencia se dio lectura por el Secretario de la lista de los nuevos Concejales elegidos, según las credenciales presentadas, resultaron:

Por el Grupo de Cabezas de Familia:

Don José Gomez Rodríguez y

Don Juan Castro Jacob

Por Representación Sindical:

Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz y

Don Ricardo Vila Rodríguez

Por Entidades:

Don Antonio Castiñeiras Lopez y

Don Darío Diaz de la Torre

Prestaron juramento bajo la fórmula aprobada por Decreto de 10 de Agosto de 1.963: "Juro servir a España con absoluta lealtad, al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo para que he sido nombrado". El Sr. Alcalde les dio posesión y declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Grupo de Cabezas de Familia:

Continúan: Don José Lopez Mando, de 54 años

Elegidos: Don José Gomez Rodriguez, de 46 años y
Don Juan Castro Sacca, de 48 años

Grupo Representación Sindical:

Continúan: Don Domingo Fernandez Ferreira

Elegidos D. Darío Diaz-Castroverde y Diaz, de 56 años y
Don Ricardo Vila Rodriguez, de 44 años.

Grupo de Entidades:

Continúan: Don Ramiro Fraga Alonso, de 56 años

Elegidos: Don Antonio Castañeira Lopez, de 44 años y
Don Darío Diaz de la Torre, de 38 años.

El Sr. Alcalde en uso de las facultades que le conferia la Ley del Régimen Local, designó para Comientes de Alcaldes, a:

1º. Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz

2º. Don Ricardo Vila Rodriguez y

3º. Don José Gomez Rodriguez

Se acordó celebrar sesiones ordinarias de Pleno, los días uno del primer mes de cada trimestre a las diez horas, y las de Permanente, los sábados de cada semana a las dieciséis horas.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó designar las Comisiones informativas, adscribiendo a cada una las Concejales siguientes:

Comisión de Hacienda:

Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz

Don José Gomez Rodriguez y

Don José Lopez Mando

Comisión de Policía Urbana y Rural

Don David Diaz-Castroverde y Diaz

Don Ricardo Vila Rodriguez y

Don José Gomez Rodriguez

Comisión de Gobernación

Don Juan Castro Jacob

Don Antonio Castañeras Lopez y

Don Domingo Fernandez Ferrero

Comisión de Educación y Sanidad:

Don David Diaz-Castroverde y Diaz

Don José Gomez Rodriguez y

Don Ricardo Vila Rodriguez

Concejal Síndico:

Don Domingo Fernandez Ferrero

Suplente del Síndico:

Don David Diaz de la Torre.

Todas las Comisiones serian presididas por el Sr. Alcalde

En sesión extraordinaria del día uno de Marzo se procedió a dar lectura al escrito presentado por Don José Fernandez Iglesias vecino de Lajosa, denunciando al titular de una cantera, en el lugar de Donalbán, por resultarle dicha explotación molesta y peligrosa, y siendo cierto los hechos denunciados, el Pleno acordó requerir al denunciado para que sin pérdida de tiempo legalice su situación en dicha actividad, toda vez que de no hacerlo se obligaría a suspenderla.

Se acordó pasar a informe de la Policía Urbana y Rural la

solicitud formulada por Don José Montero Fernández y otros vecinos de Quezán, interesando alumbrado público para la expresada parroquia.

De acuerdo, a petición de los vecinos de Serén, concederles una subvención de 15.000 ptas, para arreglo del camino de Cargo a dicho pueblo.

En sesión ordinaria del día uno de Abril, vista la instancia presentada por Don Santiago Iglesias Abarrío, Maestro de Cargo, solicitando una subvención para hacer las reparaciones necesarias en el local escuela y motor bomba de la misma, se acordó satisfacer a dicha Sr. la cantidad de 1.198 ptas, importe de las obras.

En la de quince de Junio se informó a la Corporación de un escrito que el Excmo. Sr. Gobernador Civil, dirigió a esta Alcaldía, notificando el haber sido aprobada por la Junta Provincial de Construcciones Escolares, el presupuesto de 1.967 en el que se contemplan créditos para la terminación de las escuelas de este municipio, a saber:

Castriellón	23.461 ptas.
Fonteita.	153.846 "
Comedán	23.461 "
Marz	153.846 "

El hecho de tener la Junta Provincial detenidas sin gastar cantidades importantes arrastradas de los presupuestos de un ejercicio económico a otro la imposibilita para que la Junta Central le asigne nuevas consignaciones y por tanto paraliza la posibilidad de desarrollar el programa de construcciones escolares.

que la Provincia necesitaba. Por ello, en nombre de la Junta Provincial y más aún en el de las niñas, que necesitaban escolarizarse y en el de los Sres. Maestros que realizaban su alta misión en locales inadecuados porque no somos capaces de suministrar los fondos que se habían puesto a nuestra disposición, le ruego de conocimiento de esta carta a la Corporación y solicite de ella, en mi nombre, la adopción de las medidas precisas para la inmediata terminación de las construcciones escolares en este municipio, supliendo en su caso con cargo a fondos municipales u otros, la insuficiencia de la inversión del Estado. Insuficiencia que, de existir, en gran parte era debida a la lentitud con que se habían llevado las obras, que habían permitido en el transcurso del tiempo que subiera el coste de los materiales y mano de obra. Las escuelas deberían estar terminadas el primero de Octubre, tanto para que el nuevo curso pueda iniciarse en ellos, como para entonces haber invertido totalmente los créditos asignados a la Provincia, única manera de poder solicitar otras de fuente para acometer nuevas e importantes construcciones.

El Pleno después de una amplia deliberación acordó afrontar por sí mismo las construcciones escolares dichas, apartando de los fondos municipales las sumas precisas, en la cuantía máxima posible, utilizando también la prestación personal que podría ser reducida a metálica, si los encargados de redimirla lo desearan.

El Sr. Alcalde enteró a la Corporación de la visita oficial que hizo el Contratista de la obra "Camino local de Comedán a Maceda", Don Domingo Mexas Meija, interesando el abono de

los importes correspondientes a la 5^a, 6^a y 7^a (última) certificaciones de las obras, o sea la aportación municipal del 10% así como también el 5% de la prestación personal no rendida por las vecinas afectadas, que impartaban las sumas de 28.470'70 y 17.666'86 respectivamente. El Sr. Rivas se allanó a percibir por ambos conceptos 43.470'70 ptas, quedando en beneficio del Erario Municipal 2.637'56 ptas, ello claro estaba si se le abonaba la citada cantidad en estos días. El Pleno después de deliberar y reconociendo la obligación que el Ayuntamiento tenía contraída con la citada obra y dado que la prestación personal no se había rendido cuando debía hacerse, acordó por unanimidad satisfacer al Sr. Rivas Heija, la suma total de 43.500 ptas para así dejar zanjada la cuenta.

El Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Fiscal de Buga, dirigió escrito a este Ayuntamiento adjuntando a su vez copia de la instancia de Don Ricardo Reguera Diaz, vecino de Buga, solicitando autorización para proceder a la apertura de seis calizas de 1m. por 2m. y por 3m. en el monte no 36-A denominado "Rozados Cambeiros", de este término municipal, con el fin de conocer la calidad y cantidad de arena. Se acordó por unanimidad informar que por parte de esta Corporación Municipal, no existía inconveniente alguno en que se concediese autorización al Sr. Reguera.

En sesión ordinaria del día uno de Julio, se procedió a la votación de la Cuenta General del presupuesto de 1.966, resultando aprobada por unanimidad, sin formular objeción alguna.

Ingresos líquidos realizados: - - - - -	854.627'00 ptas
Obligaciones satisfechas - - - - -	646.501'91 "
Existencia en Caja - - - - -	208.125'09 "
Cantidades pendientes de ingresar. - - - - -	116.263'05 "
Obligaciones pendientes de pago - - - - -	134.443'53 "
Superavit - - - - -	189.945'08 "

También se aprobaron las cuentas de Patrimonio:

Activo - - - - -	2.668.580'50 ptas
Pasivo - - - - -	146.348'83 "
Diferencia - - - - -	2.522.231'67 "

Apétición del Concejal Don Darío Díaz-Castroverde, se acordó que con cargo a los fondos municipales, se pagara el consumo eléctrico que devengue el alumbrado público que se instalará en el pueblo de Piedrafita, con doce puntos de luz, de 40 w.

En sesión ordinaria del día dos de Octubre, vista las instancias presentadas, una por Don Alejo Sánchez Díaz, vecino del lugar de Acampo, parroquia de San Cosme de Marín, solicitando licencia municipal para construir un pozo en su finca titulada "Aira" y otra por Don Enrique Castedo Díaz, vecino de Anseán solicitando autorización para construir un pozo, en finca de su propiedad, llamada "Aira", ubicada en la margen izquierda de la carretera de Madela a Montforte km. 8, 2^{da} y en ambos casos visto los informes favorables emitidos por la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo, se acordó concederles las autorizaciones solicitadas. También se acordó acceder a lo solicitado en las

instancias presentadas, una por Don José Silva Rey, vecino de Laja, solicitando licencia municipal para construir un alpendre en el lugar de Housada, y finca de su propiedad llamada "Campa de Hamil", otra presentada por Don Evaristo Valsarce Valsarce vecino de Marey solicitando licencia para proceder a la traida de agua para la casa que habetaba en Arreiros-Marey, des de el punto conocido por monte de "Gándara, y otra la presentada por D^a Maria Genoveva Chauzeiro Alvarez para realizar obras en su propiedad. Dado cuenta del expediente instruido a instancia de D^a Purificación Sanchez Lopez, vecina de la Ciudad de Lugo, calle Montán Reis-25-27 solicitando licencia para construir una edificación destinada a granja de cérdos, en una finca de su propiedad radicante en la parroquia de Gala. La Corporación acordó por unanimidad informar favorablemente por observancia propia, unido a que abierta la oportuna información pública a través del A. O. de la Provincia por espacio de diez dias, no se presentaron reclamaciones.

Otra instancia presentada por Don Carlos Gandoz Pérez, vecino de San Andrés de Chamusa, solicitando licencia para construir y ampliar la casa de su propiedad, para que la misma constase de planta baja y alta y previa informe favorable de la Comisión de Obras, se acordó acceder a la solicitud.

Examinada la cuenta presentada por el Sr. Rodra, vecino de Lugo, se acordó abonarle 2.060 ptas. por obras adicionales realizadas con ocasión de la pintura de la Casa Consistorial.

En sesión extraordinaria del doce de Diciembre, se acordó

aprobar el proyecto-técnico, confeccionado para la ultimación del último trazo del camino comarcal **Montaña-Gomeán** y que se expusiera durante el tiempo reglamentario al público a efectos de examen y reclamaciones así como la cooperación económica municipal de 82.000 ptas. El Sr. Alcalde informó de las gestiones realizadas con los colindantes de dicho camino, que cedían los terrenos necesarios para su ensanche.

La Corporación después de amplia deliberación, acordó por unanimidad proponer a la Exma. Diputación Provincial para su inclusión en el referido plan las obras siguientes:

1- Ultimación del camino vecinal "**Alday-Puente Abeledo**" incluida construcción parcial del puente sobre el río que sirve de divisoria con el municipio de **Pugo**, el que enlazaría con otro que partiendo de este punto se dirige a la Capital de la Provincia, obra cuyo presupuesto aproximado se calculaba en 200.000 ptas.

2- Camino vecinal de "**Hilachá a Marey**", término de **Pugo**, estimándose su presupuesto aproximado en 200.000 ptas.

Estos dos caminos eran de gran importancia para el municipio sin embargo la Corporación consideró preferente el primero de ellos

Se acordó acceder a lo solicitado por Don José Bando **Varquez** vecino de **Marey** para la traida de aguas a su domicilio desde el monte de **Marey**, por el mismo motivo a Don **Constantino Gomez Fernandez**, vecino de **Marey**, por igual motivo a Don **Augustino Diaz** y a Don **Ceresto Lopez Peza**, de **Marey**, a Don **Francisco Lopez Castro**, vecino de **Papo** para acondicionamiento de un trazo de camino

comprendido entre el sitio llamado "Veiga Primera" del camino de Sabarez a Lapis, y construcción de una atarjea sobre el mismo; a Don Serafín Lopez, vecino de Marey, para la traida de aguas del monte titulado "Hiva"; a Don Juan Gonzalez Gando, vecino de Largo para reconstruir la alcantarilla en el lugar "a Ribeira" sobre el camino de Largo a Marey, a Don Francisco Rodriguez Lopez, vecino de Cela, para la traida de aguas del monte "Acorco", a Don José Jacob y otros diez vecinos de Marey, para la traida de aguas, a sus domicilios.

Teniendo en cuenta la urgente necesidad de ultimar la construcción de los nuevos edificios para las escuelas de Fonteita, Marey y Franqueán, el Pleno acordó por unanimidad aceptar el ofrecimiento de las Juntas Vecinales de dichas parroquias en el sentido de comprometerse a su total ejecución, por el importe de las subvenciones que al efecto se dispusieron por el Ayuntamiento en las dos primeras y en la de Franqueán 75.000 ptas, concedidas por el Ministerio de Trabajo, y en consecuencia delegar en las mismas su realización por el sistema directo, quedando obligados, ya construidos los edificios citados a ponerlos a disposición del Ayuntamiento.

Seguidamente el Pleno acordó aceptar también en todas sus extremas la propuesta hecha por la Junta Vecinal de la parroquia de San Andrés de Chamosa, para llevar a efecto por el sistema de administración directa y en concepto de delegado de este Ayuntamiento la construcción del camino local Largo a San Andrés, con una subvención de 25.000 ptas. por parte de la Exma Diputación Provincial.

Sesiones

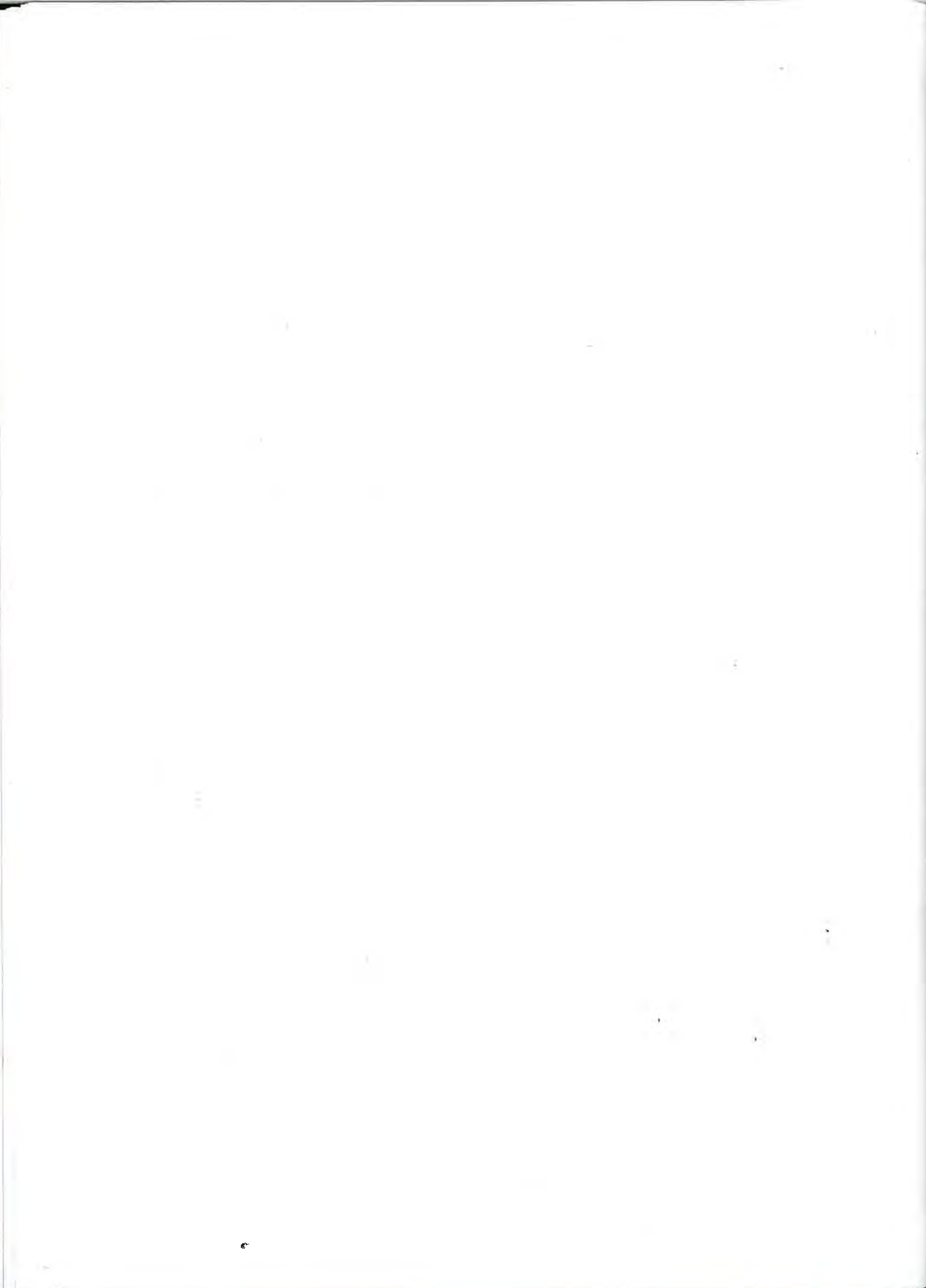
de la

Permanente

Alcalde-Présidente
Don Ramiro Fraga Alonso

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz, 1^{er} Teniente
Don Ricardo Vila Rodriguez, 2^o Teniente y
Don José Gomez Rodriguez, 3^{er} Teniente

Secretario
Don Juan Pozada Iglesias



La Comisión Permanente en sesión ordinaria del día veintiuno de Enero acordó pasara a informe de la de Policía Urbana y Rural la denuncia de Don Rafael Diaz Vreito natural de Franqueán contra su convecino Don José Antonio Ferrero Fernandez, por haber realizado obras en sobrante de vía pública, inmediata al Cementerio Parroquial, sin que para ello tuviera autorización.

Se acordó conceder la oportuna licencia a D^a Manuela Cerdón del Aro, vecina de Fonteita para la canalización de aguas para riego de su prado "Lamela de Airo", que venia aprovechando desde tiempo inmemorial.

En sesión de veinticinco de Marzo, se acordó acceder a lo solicitado en las instancias presentadas, una por Don José Rodríguez y Don Angel Diaz, vecinos del lugar de Piñeiro, parroquia de Folgosa solicitando autorización para realizar las obras necesarias y llevar agua para sus respectivas domicilios, habiendo ya alcanzado la autorización de la Exma. Diputación Provincial para cruzar la carretera; y otra la presentada por Don Domingo Fernandez Prado para construir un alpendre, en la finca de su propiedad denominada "Airo" inmediata a su casa y siempre que el interesado guardara cuando me-

nos 4 m. del eje del camino.

En la extraordinaria del día veinte de Abril y vista la instancia presentada por D^{ca} Serafina Pereira Lopez, vecina de la ciudad de Lugo, solicitando licencia municipal para extraer gravas, gravillas y arena mediante utilización de explosivos, en la cantera denominada "Pena Grande", ubicada en el "Puente del Baño", parroquia de Rajosa, y después de un detenido examen se acordó NO acceder a la solicitada fundándose en que existían varias reclamaciones formuladas por algunos vecinos del lugar del Puente del Baño, aduciendo poderosas razones, y el Jefe Local de Sanidad corroboró una vez más los daños que ocasionaría la explotación de dicha cantera, concurriendo que existía peligro para las viviendas. La Corporación también acordó reiterar a la D^{ca} Serafina Pereira Lopez, para que cesara en su actividad de explotación, mediante explosivos, de la cantera denominada "Pena Grande", hasta tanto no estuviera en posesión de la consiguiente licencia municipal.

Dado cuenta del expediente instruido a instancia de la ya citada D^{ca} Serafina Pereira Lopez, solicitando licencia municipal para ejecutar obras de colocación y asentamiento de maquinaria para explotación de la anteriormente citada cantera "Pena Grande", la Corporación acordó informar en el sentido de que NO procedía acceder a la solicitada por la D^{ca} Serafina Pereira Lopez por existir varias reclamaciones formuladas por los vecinos del lugar del "Puente del Baño" y otros de la parroquia de Rajosa y hecha la oportuna inspección ocular por la propia Corporación al lugar de los hechos, se sacó en conse-

cuencia de que eran ciertas las alegaciones formuladas por los vecinos de Rajosa, Don José Hernandez Iglesias, Don Severino Castro Cordeiro, Don Dionisio Pérez Galán, Don José Pérez Galán, Don Pedro Rodríguez Cumbraes, Don Manuel Diaz Cella y Don Leandro Gomez Frère, reclamaciones que obran unidas al expediente, por lo que se infringía en todo lo determinado por las Ordenanzas, en cuanto a su emplazamiento y distancia, ya que las obras a realizar estaban a menos de 500 m. de las casas habitadas y núcleos de población.

Se acordó conceder 3.500 ptas a la Junta Vecinal de Rajosa por reparación del camino.

En sesión de veintiocho de Mayo, se dio cuenta de la instancia presentada por Don Marcial Valcárces Hernandez, con residencia accidental en Rajosa, solicitando autorización municipal, para dedicar al servicio público de alquiler, el coche turismo de su propiedad N. N. 19.259, de 4 plazas, marca Renault 11-4, n.º de motor 81.070, n.º de bastidor 4212779 de F.C.V. con estacionamiento en dicha de Rajosa, acordándose concederle la aludida licencia.

Dado cuenta del expediente instruido a instancia de Don Angel Rebalderia Allosa, vecino de Rajosa, solicitando licencia municipal para construir una nave en dicho Rajosa, con destino a gallinas ponedoras, se acordó por unanimidad informar en el sentido favorable a la concesión de dicha licencia por no haberse formulado reclamaciones contra tal petición.

Se acordó pasara a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural el escrito presentado por Don Germán Villar Pérez, vecino

de San Cosme de Amaná solicitando autorización para la reedificación de un pequeño cubertizo inmediato a su casa.

En sesión ordinaria del ocho de Julio, se procedió al examen, estudio y resolución de los asuntos comprendidos en el orden del día, entre los que figuraban:

Se acordó aprobar certificación de obra, segunda y final, abastecimiento de agua a Queixán -- 19.863'00 ptas
 Certificación 1^a y única del camino local de Argemil a Rampa de San Bartolomé --- 49.715'00 "
 Proyecto del camino vecinal, de Castroverde a Gaméan, tramo tercero --- 15.079'57 "

En la de nueve de Septiembre, se acordó haber efectivas entre otras las siguientes obligaciones:

A Don Manuel Melán, encargada de las obras del puente "Aldegunde" --- 50.000'00 ptas

Alquiler del local de la Central Telefónica de Hajoza, correspondiente al 3^{er} Trimestre. -- 90'00 "

Alquiler del local locutorio telefónico de Cargo, 3^{er} Trimestre. --- 90'00 "

Al pintor "Roche" de Lugo, por el resto de la factura que tenía pendiente de los trabajos realizados en la Casa Consistorial, incluidos materiales y otros así como en el jardín y flechero. 2.060'00 "

A Don Antonio Carballa Diego, maestro encargada de las obras, en la Escuela de Gaméan -- 30.000'00 "

En sesión ordinaria del día veinticuatro de Octubre, se informó de la instancia presentada por Don Francisco Lopez Lopez vecino de Nájera, en este término, en la que solicitaba licencia municipal para construir un muro de piedra de 14 m. de largo por 1'50 m. de alto y 80 cm. de ancho, por el lado Sur de su finca titulada "Carballera", destinada a prado secano, para que sirviera de contención del gran vallado de tierra que cerraba su finca por dicho lado y que colindaba con el camino público "Nájera a Subarrey" y se acordó acceder a la solicitada siempre y cuando dejase el camino de tres metros y sin perjuicio de terceros.

También se acordó acceder a lo solicitado por Don Jesús Quirós Aldagunde, vecino de San Esteban de Farnaditas, para llevar el agua a su domicilio a través del camino vecinal que por allí pasaba.

En la ordinaria del día veintitrés de Diciembre se acordó hacer efectivos entre otros los siguientes pagos:

A Don Germán Fernandez Reiza, vecino de Corga, encargado de la limpieza del jardín - - - - 1.000'00 ptas.

A los Técnicos de la Diputación Provincial, por gastos de replanteo e inspección del camino de Nájera a Subarrey 9.500'00 "

A los Técnicos de la Diputación Provincial por los gastos de replanteo e inspección del puente de "Aldagunde" - - - - - 2.340'00 "

Al propietario del local de la Central Telefónica de Nájera, 4º Trimestre del año actual - - - - 900'00 "

Al propietario del local del laboratorio de **Carga**
correspondiente al 4º Trimestre de este año - - - - - 900'00 ptas.

1968

Alcalde-Presidente
Don Ramiro Fraga Alonso

Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz, 1.^{er} Teniente
Don Ricardo Vila Rodríguez, 2.^o Teniente
Don José Gómez Rodríguez, 3.^{er} Teniente
Don Domingo Fernández Ferrero, Concejal Sindico
Don Darío Díaz de la Torre, Suplente

Don José López Añudo
Don Juan Castro Saco y
Don Antonio Castiñeiras Lopez, Concejales

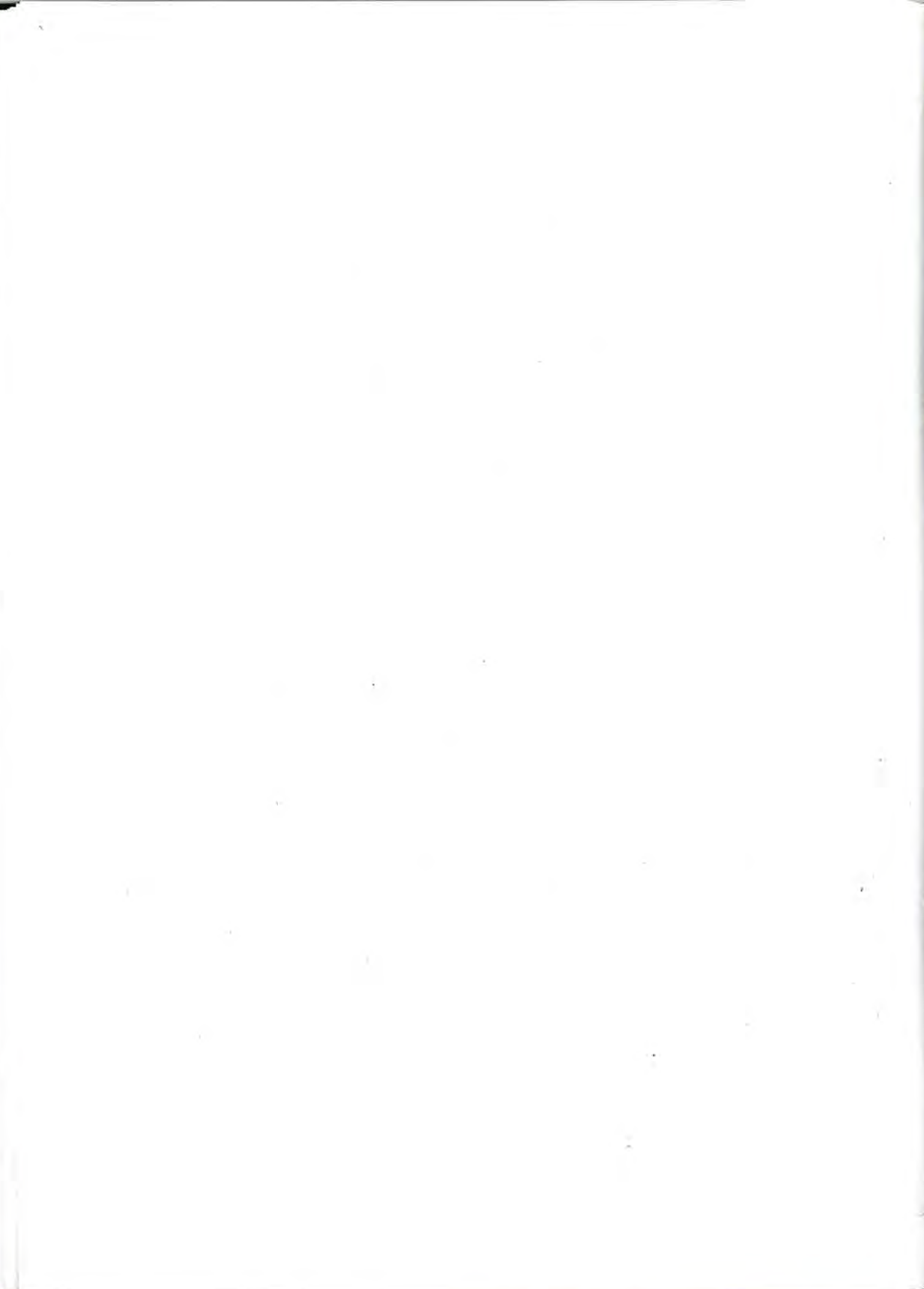
Secretario:
Don Juan Lasada Iglesias.



Lesiones

del

Pleno



En sesión extraordinaria del día veintitrés de Enero, se dió cuenta de las instancias presentadas por los Sr. siguientes:

Don Manisio Diaz Rodriguez, de Najosa

Don Andrés Molguera Perez y

Don Ricardo Hernandez Rodriguez, de Murey

Don José Perez Rodriguez y Don Manuel Rausa, de San Cristóbal de Chamoso, examinadas las expresadas instancias se acordó

acceder a lo solicitado.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de la adquisición de catorce estufas para las escuelas de otras tantas parroquias del municipio, incluídas las bombas, siendo su importe 49.000 ptas.

Se acordó subvencionar con 50.000 ptas, las obras del puente en el camino de "El Placer"; acordándose también a propuesta del Sr. Alcalde hacer extensiva una felicitación al Excmo. Sr. Gobernador Civil, Don Eduardo del Rio Iglesias, con motivo de cumplir recientemente los cinco años al frente de los destinos de la Provincia.

En la ordinaria del día uno de Abril, se acordó por unanimidad, conceder la oportuna licencia para la traxida de aguas a los vecinos de Murey, D.^a Silvana Molgueras y a Don Leonardo Faux Diaz

La Corporación por unanimidad acordó hacer efectiva a 25.000 ptas a la Junta Vecinal de Najasa, encargada de las obras del camino de dicho pueblo, procedente del fondo del paro obrero, que representaban el 50% de la subvención concedida.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de que la Coma. Diputación Provincial aprobara un plan extraordinario a realizar con base en operación de crédito en el Banco de Crédito Local de España, para la construcción de caminos vecinales, dentro de los que figuraba el de Cabrerros a Argemil, presupuestada en 200.000 ptas.

En consecuencia el Pleno con gran satisfacción, prestó conformidad a dichas obras y se comprometió a la cesión gratuita de los terrenos para el mismo, así como a efectuar la aportación económica municipal indispensable, que se elevaba al 10%.

Se informó de un escrito del Sr. Secretario General de la Asociación Nacional de Veterinarios Titulares de Madrid, participando que la Junta Plenaria de dicha Asociación había acordado incoar expediente - solicitud de ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola al Veterinario Titular de este municipio Don Ramón Carralho Mosquera, para así premiar la destacada labor que en defensa de la Ganadería, Sanidad y Economía realizaba dicho funcionario, y la Corporación acordó adherirse en su todo a la solicitud planteada por la citada Asociación.

Seguidamente el Pleno acordó resolver el expediente instruido a instancia de Don Pascual Díaz Fernández y Don Rafael Díaz Nieto, en el sentido de que teniendo en cuenta las dudas que ofrecía la

naturaleza jurídica del terreno que se ventilaba, abstenerse de ejercitar las acciones de recuperación. Conmutando el acuerdo a los interesados, advertiéndoles que podían ellos hacerlo en nombre de esta Entidad.

Se acordó subvencionar las obras municipales de las pueblas siguientes y entregar las cuotas correspondientes a los encargados de las obras:

Don José Rodríguez Rodríguez, de Sabarey - - - - -	5.000 ptas.
Vecinos de Paradela - - - - -	1.200 "
Vecinos de Santalla - - - - -	10.000 "
Vecinos de Farnadéiras - - - - -	5.000 "
Vecinos de Belle - - - - -	20.000 "
Don Manuel Ferreira Ferreira, Médico - - - - -	5.000 "
Don Juan Castro Jacob, de Sabarey - - - - -	2.000 "
Vecinos de Largo - - - - -	5.000 "
Vecinos de Serin - - - - -	15.000 "

En sesión ordinaria de uno de Julio, se acordó informar favorablemente y conceder permiso a Don José Lopez Andrade, vecino de Naya para construir un alpendre con destino a garage para vehículos de motor en la finca de su propiedad llamada "Cortina", ubicada en el lugar de "Casas da" de dicha parroquia de Naya, de 9 m. de largo, 5 m. de ancho y 3 m. de alta., y también a Don Juan Gonzalez Gando, vecino de Largo, para construir una edificación destinada a explotación pecuina para engorde.

Don Cesar Diaz Lopez, vecino de Rugo, solicitó la concesión de unas 15 a. aproximadamente y por un periodo de tiempo que la Corporación acordase en el monte "Carreira", contigua a su finca ubicada en Pega de Anzuelos, en San Esteban de Molgosa y se acordó exponerla al público durante

quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Se aprobaron las cuentas generales, cuyo resumen es el siguiente:

Ingresos líquidos, en el ejercicio	1.473.786'37 ptas
Obligaciones satisfechas	956.425'94 "
Existencia en Caja	517.360'43 "
Cantidades pendientes de cobro	177.818'78 "
Obligaciones pendientes de pago	84.596'71 "
Superauit	570.672'50 "

También se aprobaron las cuentas del Patrimonio:

Activo	2.559.100'60 ptas
Pasivo	145.222'07 "
Diferencia	2.525.868'53 ptas.

En sesión de una de Octubre, se examinó la instancia presentada por D^o Josefa Lopez Rodriguez, vecina de Rubial, parroquia de Fonteita, interesando licencia para la construcción de dos alpendres y se acordó pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Don José Abreu Fernandez, Secretario del Juzgado de Paz, de este término y que se hiciera extensivo a su familia.

Se concedieron las siguientes subvenciones:

Camino de Piedratita	5.000 ptas.
" de Sabaréz	7.000 "
" de Adax	23.000 "
" de Papis	2.000 "

Se concedieron también 1.500 ptas para hacer una explanada en el Monte de Serín

Lesiones

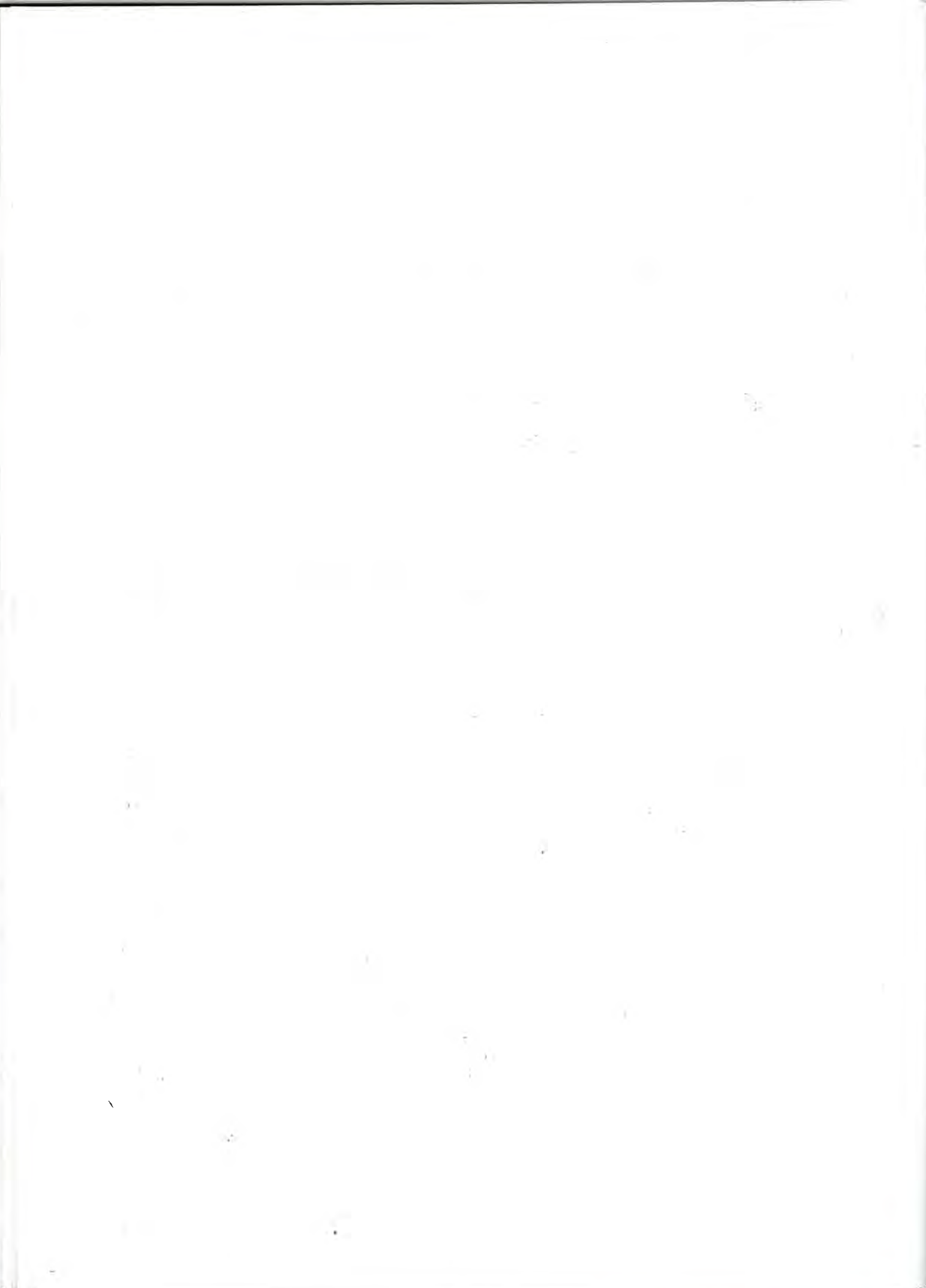
de la

Hermandad

Alcalde-Presidente
Don Ramiro Fraga Alonso

Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz, 1^{er} Teniente
Don Ricardo Vila Rodríguez, 2^o Teniente y
Don José Gómez Rodríguez, 3^{er} Teniente

Secretario
Don Juan Pazada Iglesias



La Comisión Permanente del día diecisiete de Febrero, acordó acceder a lo solicitado por Don José Ramón Rodríguez, vecino de Queixán y concederle el permiso necesario para reconstruir el muro de cierre de su era.

En la de veintisiete de Julio se dio cuenta de la instancia presentada por el vecino de Coméan Don Domerciano Marbán Gato, interesando se sustituya la autorización que se le había concedido, para dedicar al servicio público el coche matrícula N. N. - 15.451 para el turismo matrícula N. N. - 22.585, de cinco plazas, marca Sinesa 1000, de S. C. P., que acababa de adquirir. En su consecuencia y por tratarse de una razón poderosa, se acordó acceder a lo que se peticionaba por el Sr. Marbán Gato, autorizándole el nuevo coche para el servicio público.

En sesión ordinaria del diecisiete de Agosto, se acordó hacer efectivos entre otros, los siguientes pagos.

Al Arquitecto de Construcciones Escalares
Sr. Masanta Rantas por sus honorarios relativos a las
escuelas de Coméan, Fonteita y Franqueán - - - 16.489'81 ptes.

A la Junta vecinal, encargada de la construcción
del camino Largo - Serín - - - - - 15.000'00 "

A Don Manuel Ferrero Ferrero, importe de la
subvención concedida para el camino de Queixán - - - 5.000'00 "

En sesión ordinaria del día siete de Septiembre y dada cuenta de la denuncia presentada por Don Domingo Sanchez Caldera, contra su convecino Don Manuel Jerga Santa, vecinos de San Pedro de Maldonado, la Comisión Permanente una vez oída verbalmente al denunciado y teniendo en cuenta que no existían tales obras en el camino público conocido por "Domonte", se acordó por unanimidad, tan solo, requerir al citado denunciado para que inmediatamente retirese los escombros y demás materiales, dejándolo completamente expedito y viable con la anchura suficiente para todo tipo de tránsito en aquel lugar.

Asimismo, una vez oída la Comisión de Policía Urbana y Rural se acordó igualmente autorizar al vecino de Quinte, Don Manuel So-maza Ancel para el acondicionamiento, que interese, del camino vecinal denominado "Carril" y sitio "Hega da Mirra", en dicha parroquia. También acordó la Comisión subvencionar, los festejos, en Car-ga, en honor a Nuestra Señora de las Angustias, con 3.000 ptas.; y subvencionar con 15.000 ptas el camino vecinal carretera general - Anselán

Y en la de diecinueve de Octubre, se acordó hacer entre otras las siguientes pagas:

Al encargado de las obras de Marey, Sr. Freire Bergantinos
importe de la subvención del pazo obreiro - - - - - 75.000 ptas.

A la Junta Vecinal, encargada del camino de
Castrillon a Franqueira, importe del 50% de la sub-
vención del pazo obreiro, para dicha obra - - - - - 50.000 ptas

1969

Alcalde - accidental
1^{er} Teniente de Alcalde

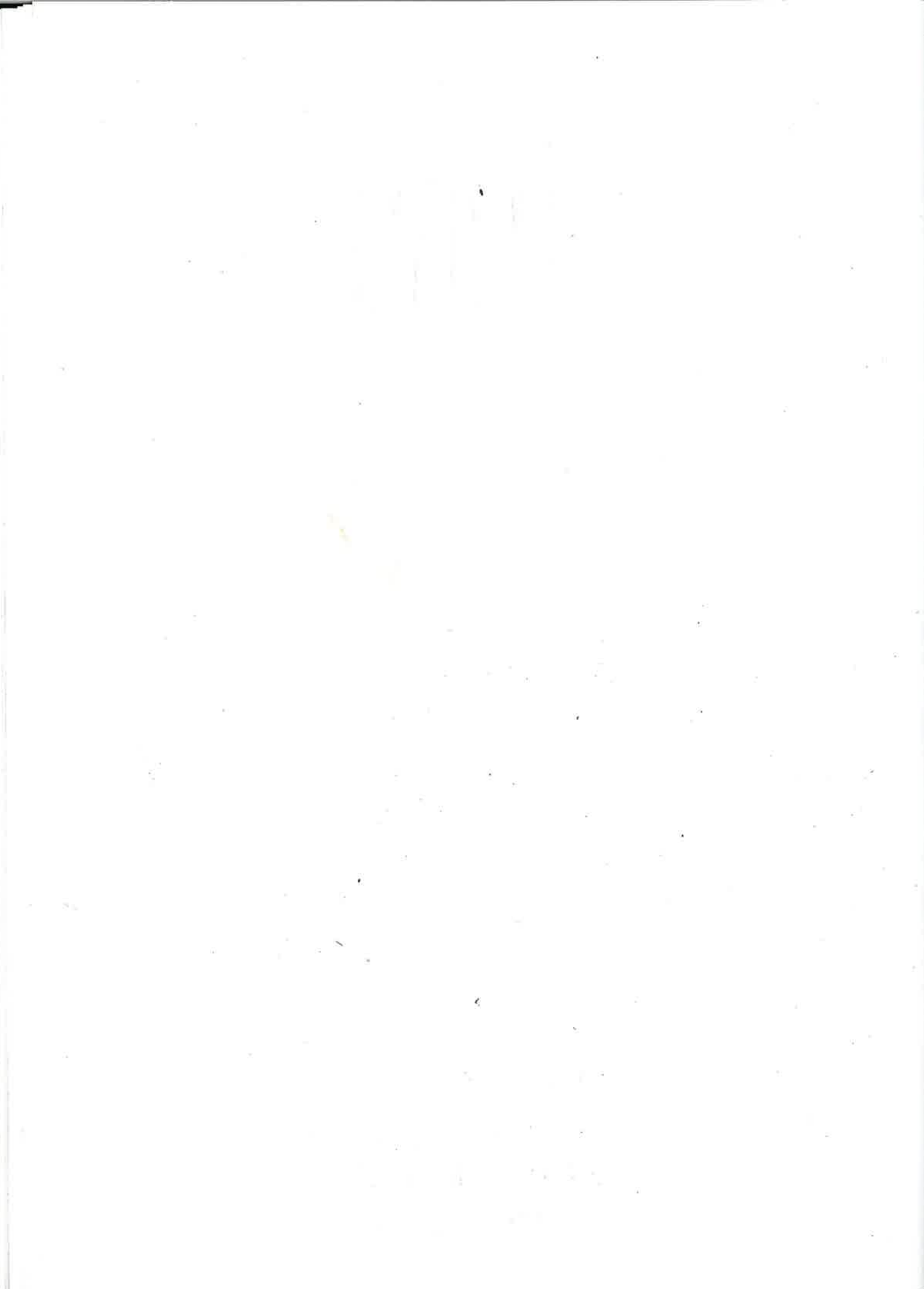
Don David Diaz-Castroverde y Diaz

Don Ricardo Vila Rodriguez, 2^o Teniente
Don José Gomez Rodriguez, 3^{er} Teniente
Don Domingo Hernandez Ferrera, Síndico
Don David Diaz de la Torre, Suplente

Don José Lopez Lande
Don Juan Castro Sacob y
Don Antonio Castañeras Lopez, Concejales

Secretario:

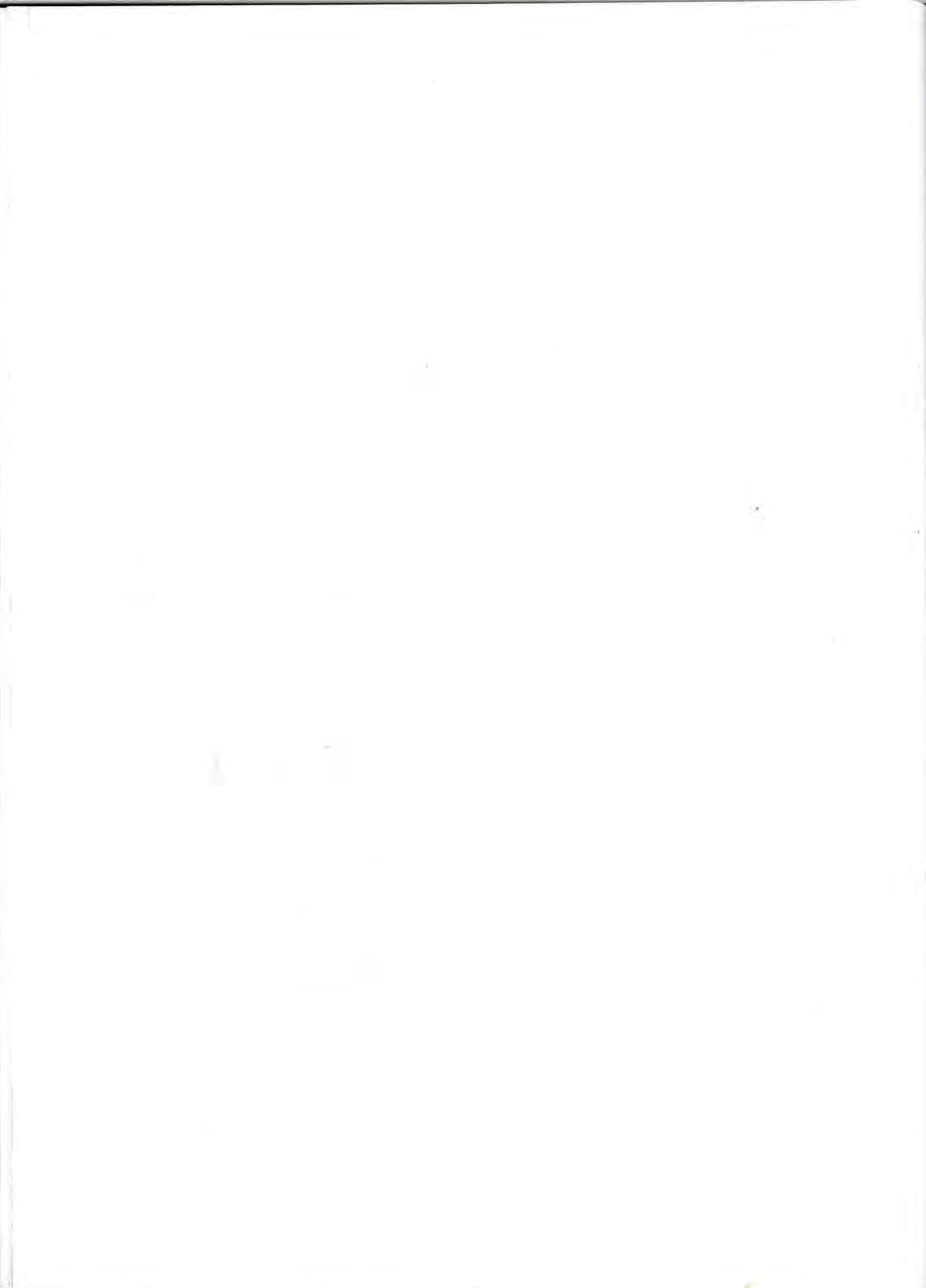
Don Juan Masada Iglesias
hasta el 24 de Julio, que se retiró
Don Jesus Mendez Lopez
Oficial - Técnico



Lesiones

del

Leno



En sesión ordinaria del día dos de Enero, se acordó pasaran a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural las instancias presentadas, una por D^a Carmen Mivera Cresente, viuda y vecina de Lugo, calle Quiroga Mallesteros, nº 8-4º y accidentalmente en Vila Sebeira, parroquia de Segovia, solicitando autorización para cercar la finca titulada "Perrero de la Puerta de la Cruz, que colindaba con la plazuela allí existente, en una extensión de quince metros, para así reivindicar lo que era suyo y dimanaba de sus antepasados; la suscrita por Don Juan García Fernández, vecino de Rubial, parroquia de Montaña, solicitando autorización para dotar de agua potable y corriente en su domicilio, mediante tubería de plástico; otra de Don José Gómez Fernández, Don José Jacob Jacob y otros, vecinos de Vilapente, en San Andrés de Chamusca, solicitando autorización para dotar de agua corriente sus domicilios. También se acordó acceder a la petición de Don Jesús Rodríguez Cota, vecino de San Martín de Folgosa, solicitando permiso para canalizar las aguas que desde tiempo inmemorial venía usando y a D^a Josefa Lopez Rodríguez, vecina de Rubial, parroquia de Montaña, para la ampliación de un alpendre y la construcción de otro.

Acuérdese conceder las subvenciones siguientes, así como las licen-

cia municipales para sus inversiones.

Vecinos de Vilapenté: -----	20.000 ptas.
" " Vilaseleiro -----	10.000 "
" " Segovia -----	10.000 "
" " Vilacha -----	10.000 "
" " Lidoz -----	17.000 "
" " Nizseco -----	10.000 "
" " Matafagín -----	20.000 "
" " Queixán de Abaixo -----	10.000 "
" " Naya-Sabaroz -----	20.000 "
" " Piedrafita -----	20.000 "
" " San Martín de Folgosa-Navarros -----	20.000 "
" " Santa Eulalia del Alto. -----	17.000 "
" " Laxo. Don Gerardo R. -----	5.000 "
Un seguro imprevisto -----	5.000 "
Camina de Santa Eulalia del Alto -----	3.000 "
" " Serín -----	15.000 "
" " La Iglesia en Lajosa. -----	18.000 "

Considerada la petición de Don José Comés Rodríguez, vecino de Lajosa, se le ratifica la autorización como industrial maderero, a los efectos del carnet de Empresa, con responsabilidad.

Se acepta el establecimiento del alumbrado público en la parroquia de Queixán, hecho altruísticamente por los vecinos, con cuya aceptación se hace titular del mismo el Ayuntamiento, encargándose de soportar el consumo del fluido y su conservación.

En sesión extraordinaria del día veintisiete de Enero, se expuso al Pleno la conveniencia de proporcionar terrenos para la instalación de industrias en este término municipal, y en consecuencia se acordó por unanimidad proceder a la desafectación como bienes comunales y transformarlos en propios, el monte de "Almadela", de 3 Ha, 87 ca. que lindaba al Norte con caminos de servidumbre que la separaba de las fincas de los vecinos de Ansoén, al Este, con el mismo camino y Oeste con la carretera de Ladoela a Sarria, monte situado en la parroquia de Sabarey. Una vez desafectado el terreno y considerado como bien propio, se procediese a instruir expediente para su enajenación en pública subasta, indicando al comprador el dedicar necesariamente dicho terreno para una industria que diera lugar a la creación de puestos de trabajo, ocupados preferentemente la mano de obra de la localidad.

En la de uno de Abril, se acordó acceder a la solicitada en las instancias presentadas, una por Don Carlos Arrojo Torrés titular de la licencia municipal nº 1 para sustituir su actual turismo destinado al servicio público de alquiler de viajeros, por el adquirida nuevamente, marca S.C.A. 124, matrícula V. 24.401, otra la presentada por Don Jesús Otero Fernández, de Bergara interesando licencia municipal para construir un alpendre en su finca, denominada "Peira de encima da carreira", otra de Don Ceferno Gude, de Folgosa, para acometer la traida de agua potable a su casa y establecer para ello tubería por el camino público en una longitud de 300 m., otra la formulada por los vecinos de Caméán de Abaixo, en el ser-

tido de que se ampliara el alumbrado público hasta el referido barrio, comprometiéndose los solicitantes a sufragar los gastos de instalación. Se acordó que pasara a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural la instancia presentada por Don Antonio Mellas Bayona, vecino de Quinte, solicitando licencia municipal para la reconstrucción de un alpendre.

Seguidamente y previo informe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Logro se acordó autorizar a Don Jesús Urdiz Gonzalez, de Comedán, para la construcción de un depósito de aguas, a 20 m de la Carretera General Madrid-La Coruña, entendiéndose del eje de la misma, Km. 495, 2^o margen derecha.

También se acordó autorizar a Don Leopoldo Gallón García vecino de Comedán, para construir un depósito sobre el pozo que tenía en la finca de su propiedad, a unos 30 m. del eje de la carretera Madrid-La Coruña, margen izquierda, Km. 494, 2^o margen.

Pista la formulada por Don Manuel Ferrero Pardo, solicitando elevación del alquiler del local del locutorio, se acordó establecer a partir de 1^o de Enero del año actual, en 600 ptas mensuales.

Don César Diaz Lopez, propietario de una finca rústica, sito en el lugar de "Peiga de Anzuelas", presentó solicitud, interesando se le adjudicara con carácter provisional y sin derecho de propiedad alguna a favor del mismo, una franja de monte baldío, de 75 áreas de superficie aproximadamente, colindante con su finca y que media ba entre esta y la repoblación forestal en el monte no 36 denominado "Carbalero". La Corporación acordó por lo que al Ayuntamiento

atañe acceder a la solicitada aun cuando esta decisión quedaba supeditada al informe del Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Se acordó también prestar conformidad al informe, y a la aclaración y condiciones facultativas, que habrán de regir en la ocupación solicitada por Don César Diaz Lopez, para la instalación de una línea eléctrica sobre el monte "Carboetra", n.º 35 del catálogo.

Después de considerar varios ofrecimientos para la construcción del último trazo del camino vecinal "Puente Abaleda - Aday", se acordó aceptar la propuesta del contratista de Ruge, Sr. Meliside Salgado, por ser la más razonable económicamente 223.629 ptas.

Por la Comisión Permanente se ratificó el pago de 50.000 ptas a Don Antonio Carballe, constructor de la Escuela de Comedia.

Se acordó subvencionar las siguientes obras:

Electrificación del barrio Madornas, en Lajosa	5.000	pts.
Camino local de Bergaza	12.000	"
" " " Abregán	15.000	"
" " " Lajosa	25.000	"
" " " Santa Eulalia del Alto	5.000	"
" " " Aday	17.000	"
" " " Paradelá	12.000	"
" " " San Andrés de Chamoso	20.000	"
" " " Uрге	5.000	"
" " " Paradelá (Chamoso)	15.000	"
" " " Lajosa (Mandalbán)	15.000	"

Camino local de Piedratita — — — — — 15.000 ptas
 " " " Corgo (Abelairas) — — — — — 15.000 "
 Ultimación local escuela de Madoz — — — — — 23.511 "

Base cuenta del expediente instruido a instancia de Don Francisco Diaz Arca, vecino de San Cristobal, solicitando licencia municipal, para construir un edificio destinada a cochiguera-cebadera de cerdos, en dicha localidad de San Cristobal, y la Corporación acordó informar favorablemente a la concesión de dicha licencia por propia observación y no habiéndose presentado reclamación alguna en la información pública.

La Corporación Municipal acordó aceptar en todos sus extremos la propuesta hecha a este Ayuntamiento por la Junta Local de Primera Enseñanza, respecto a las reparaciones y obras a realizar en los edificios-escuelas y viviendas en esta localidad:

Cerceda Pozo, acometida e instalación de agua, luz eléctrica, pintura, dos contraventanas, reposición del cielo raso, y de varios cristales, material sanitario y grifería 100.000 ptas.

Paradela Pozo, instalación de agua y energía eléctrica, reposición material sanitario, pintura, blanqueos, reposición de cristales, del tejado, del porche, etc, un presupuesto de --- 80.000 "

Argemil Pozo, pintura, blanqueos, instalación de energía eléctrica, agua, reposición de cristales etc, un presupuesto — 80.000 "

Piedratita: Reparación instalación eléctrica, agua tejado y cielo raso, se calculó un presupuesto de --- 60.000 "

Adary: Pozo negro, reposición de ventas y apertura

de atrás, instalación de agua, pintura, blanqueos, etc. La misma
 ma la de niñas y además reposición del piso, se calcularon -- 150.000 ptas.

Quizán: Pozo, instalación de energía eléctrica y agua
 apertura de nuevas ventanas, servicios sanitarios, pintura, etc. -- 75.000 "

Algorza-Biñas: Pintura, blanqueos, acometida de
 agua, reconstrucción de pozo negro, etc. -- -- -- -- 40.000 "

Algorza-Biñas: Pozo, instalación de energía elec-
 trica y agua, apertura de tres ventanas y una puerta, pin-
 tura, blanqueos, porche, servicios, tejado y puerta vivienda -- 90.000 "

Algorza-Biñas: Pozo, blanqueos, pintura y tejado -- -- -- 75.000 "

Algorza-Biñas: Pozo, servicios sanitarios, blanqueos,
 pintura, reparación del tejado, etc. -- -- -- -- 100.000 "

Chamorro-San Cristóbal: Pozo, servicios,
 construcción de porche, revocación total exterior -- -- -- 115.000 "

Coméan-Castrillón: Construcción de un muro
 que circundase todo el solar propiedad de la escuela -- -- -- 70.000 "

Corgo: Instalación de agua, reparación de energía
 eléctrica y aparatos sanitarios, pintura, blanqueos, cierre de
 la finca de la escuela y transformación de las dependencias. -- -- 150.000 "

Felicitación: Por último se acordó hacer constar en esta,
 la Felicitación de la Corporación al deportista de este municipi-
 pio, concretamente de esta localidad Sr. Gudé Creballe, por
 haber alcanzado el 5º puesto en los "Campeonatos Mundiales"
 de este año de "Campo a través" y resultar ser el primero de los es-
 pañoles en la clasificación general. Asimismo y como atención

del Ayuntamiento concederle al mismo un premio de mil pesetas en metálico.

En sesión extraordinaria del día quince de Abril se acordó aprobar sin modificación alguna el proyecto, elevándolo en consecuencia a Presupuesto:

Gastos:

Capítulo 1º - Personal activo	574.204 pts
" 2º - Material y diversos	421.550 "
" 3º - Clases pasivas	22.454 "
" 4º - Deuda	6.564 "
" 5º - Subvenciones	20.300 "
" 6º - Extraordinarios	224.294 "
" 7º - Imprevistos	13.632 "
Total gastos	<u>1.290.000 "</u>

Ingresos:

Capítulo 1º - Impuestos directos	151.500 pts.
" 2º - Impuestos indirectos	130.000 "
" 3º - Tasas y otros ingresos	29.000 "
" 4º - Subvenciones	950.150 "
" 5º - Ingresos patrimoniales	3.000 "
" 6º - Imprevistos	16.250 "
Total ingresos	<u>1.290.000 "</u>

Importar los gastos — — — 1.290.000 ptas.

Importar los ingresos — — — 1.290.000 "

En la extraordinaria del día diez de Mayo, se acordó aceptar en todas sus partes, el informe y valoración y condiciones facultativas que habrían de regir la ocupación del terreno, solicitado por **J. C. D. S. A.** para la instalación de un tendido de transporte de energía eléctrica en el monte "Carboeiro", nº 36 del Catálogo de Utilidad Pública, que representaba un volumen económico de 43.664'84 ptas., acordándose previamente conceder la licencia para el paso de dicha línea por el monte "Chá".

Incluido el Camino local de Cabreiros a Argemil, en el plan extraordinario de la **Exma. Diputación Provincial**, el Pleno con el deseo de que fuera pronta su construcción, acordó por unanimidad comprometerse a la cesión gratuita de todos los terrenos necesarios así como a la cooperación económica de un 10% del importe del presupuesto de contrata, que en un principio sería 200.000 ptas el total de la obra,

A petición del **Pedáneo de Coméan**, se acordó subvencionar el camino "Coméan-Pal, con - - - - - 25.000 ptas

Se subvenció el principal camino de Queixán, que de Canal se dirige al lugar de Peñó, con - - - - - 15.000 "

Y las obras necesarias al puente existente en "Río Pequeno" del camino de Coméan a Santa Cugatina del Alto con 18.000 "

Se concedió la licencia que interesaba Don **Emilio Díaz de la Torre**, para la construcción de una casa, en esta parroquia de Largo.

El Pleno adoptó por unanimidad, la construcción del camino local rural, denominado "pedra dreita", por **Castrellán** a **Franqueán**

comprometiéndose a la cesión gratuita de todos los terrenos que resultasen necesarios para llevar a cabo la obra, y a la aportación de un 10% de todo el presupuesto, 1.490.000 ptas, que figuraban en el proyecto técnico de dicho camino, que sumado a la cooperación Provincial de un 60% se totaliza un 70%, faltando así únicamente un 30% para afrontar la total financiación.

En sesión de una de Julio acordó por unanimidad informar favorablemente el expediente tramitado a instancia de Don Constantino Sando Albuin, vecino de Vilalba, solicitando licencia municipal, para dedicar una nave, construida en su finca "Alargada" a granje arrotela de engorde de pollas, ello por no haber incurrido alguna, a parte de que ya venia funcionando dicha explotación y realmente lo que se pretendia era legalizar una situación de hecho. Dada cuenta del expediente instruido a instancia de "Policastilla S. A. de Madrid, interesando licencia municipal para el establecimiento de una fábrica de espumas de poliuretano, en el lugar designado "Monte de Serin" de este término, manifestando la Corporación Municipal que el emplazamiento propuesto estaba de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, no existiendo otras actividades análogas que pudieran producir efectos aditivos y abierta la oportuna información pública en el B. O. de la Provincia, no 11 de 16 de Mayo último, por espacio de diez días, no se habían producido reclamaciones al respecto, ni tampoco por los vecinos, ni colindantes, e informando favorablemente el Dto. Local de Sanidad. Acordando el Pleno, informar

mar favorablemente el precedente expediente

Se subvencionaron las obras de los siguientes caminos:

El de "Nages-Casizalvo" a petición de los vecinos de Camposo, con - - - - -	15.000 ptas
El de "Chaqueiro", por los vecinos de Escureda. -	20.000 "
El de la escuela de Marey, que conduce a Alence, a petición de la Sra. Maestra - - - - -	10.000 "
El de "Leiros-Meson de Ramos, por los vecinos de Quijada. -	9.000 "
Reparación del camino de "Fervenza" - - - - -	5.000 "
El camino de "Peirás" - - - - -	5.000 "
El de las "Pías" - - - - -	5.000 "
Se acordó cooperar a la instalación del teléfono público en la parroquia de Marey con - - - - -	20.000 "
También se subvencionó el camino de Vilaschá, con. -	20.000 "
Se acordó atender la instancia presentada por los vecinos de Quente, sobre las reparaciones de los daños ocasionados por las tormentas en los caminos. -	10.859 "

Acordase acceder a la petición de Don David Otero Gallón, solicitando licencia para llevar a través de un camino público, el agua potable a su casa; y que pasara a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, la presentada por Don José Fransa Lomba solicitando licencia para la reconstrucción de un cerrre en su finca "Cartina de Arriba".

Se informó favorablemente en los expedientes tramitados, a una a petición de Don Justo Herrera Pardo, de Comián, interesando licencia

para construir una nave para dedicarla a engorde de pollas para carne, en su finca "Cortina da Porta, otra de Don Antonio Rodríguez Castro, de Campazo solicitando licencia para construir una nave y dedicarla a cría de engorde de pollas en su finca "Ornada", otra de Don Antonio Lopez Torre, vecino de Corgo, interesando licencia para destruir unas edificaciones de su propiedad sita en el lugar "Monte da Gandara", en la parroquia de Corgo, a granja avícola de gallinas reproductoras, y otras tres expedientes en trámite por el Ayuntamiento a instancia de Don Manuel Nivas Merja, en nombre de su padre, vecinos de la parroquia de Vilaclá, interesando las consiguientes licencias municipales para construir tres naves en distintos lugares de dicha parroquia y dedicadas a explotaciones agrícolas.

Se acordó establecer en la carretera de Hugo a Montforte a su paso por Sabarez, cuatro puntos de Luz, dependientes del alumbrado público del municipio.

Por unanimidad se acordó gestionar la construcción de un "Centro Cultural" recreativo en la parroquia de Franquedán, y llevar a efecto las obras de adaptación para otro "Centro Cultural" recreativo, de los locales de la Mestral de Marey, contiguos al salón parroquial (Delectub) y solicitar en ambos casos, facultando al Alcalde para ello, del Patronato "Alvarez Nde", el tomar parte en el concurso convocado para Centro de convivencia, con subvención hasta 100.000 ptas, comprometiéndose el Ayuntamiento el conservarlas en buen estado y sostener su funcionamiento durante

un plazo máximo de diez años, contados desde su inauguración.

En sesión extraordinaria del día veintiseis de Julio se dio cuenta de la jubilación del Secretario Titular que fué del Ayuntamiento, Don Juan Manuel Masada Iglesias, determinada por la Comisión Municipal Permanente en este día y con efecto a partir del veinticuatro anterior, y se acordó pasara a sustituirle el Oficial Primero, Don Jesús Méndez López; se hizo constar en acta el agradecimiento por los servicios prestados a este Ayuntamiento y desearle una feliz jubilación.

Se acordó también cursar sendos telegramas a la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, como a la del Príncipe Don Juan Carlos de Borbón, por la trascendental y última decisión del Caudillo.

En la extraordinaria del seis de Agosto y examinada la instancia presentada por el Párroco de Escourda y otros vecinos, denunciando a sus convecinos D.^o Julia Fernandez y su esposo Don Angel Serjas por pretender la apropiación de un camino público, y se acordó que la misma pasara a informe de la Comisión de Policía Urbana.

También se acordó por unanimidad conceder a Política Castilla, S. A., licencia municipal para el establecimiento de una fábrica de espumas de poliestireno en el lugar del "Monte de Serin," después de haber visto el favorable informe de la Comisión Delegada de Saneamiento de la Provincial de Servicios Técnicos.

En la extraordinaria del día veintiseis de Agosto a propuesta de la Alcaldía se acordó por unanimidad proceder a las reparaciones y pintura de la Casa Consistorial, encomendándole dichas

trabajos al Sr. Freire Bergantinos.

Vista la instancia presentada por Don Manuel Lopez Carballa, vecino de San Andrés de Chamorro, interesando licencia para la construcción de una casa en finca de su propiedad, colindante con el camino público llamado "Pedroso", y se acordó acceder a lo solicitado, debiendo guardar una distancia mínima de 25m del centro del camino.

También se acordó conceder una subvención de 20.000 pts. a los vecinos de Quinte para acondicionamiento del camino público del Colegio a la Iglesia del mismo pueblo.

Seguidamente se informó de la instancia presentada por D^a Manuela Guad López, en representación de su madre D^a Suseta Lopez Rodriguez, de Fonteita interesando licencia municipal para transformar dos barracanes situados en su finca de "Pedreira", en nave agrícola, acordándose por el Pleno, pasara a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, también se acordó que dicha Comisión informara en la instancia presentada por Don Cesar Diaz Lopez, de Vega de Anzuelos, respecto a la pretensión del aprovechamiento de 75 areas del monte de utilidad pública, no f. de catálogo

Cuenta general de presupuesto ordinario 1.958.

Ingresos líquidos realizados ————— 1.954.732'15 pts

Obligaciones satisfechas ————— 1.119.598'57 "

Existencia en Caja ——— 835.133'48 "

Cantidades pendientes de ingreso ——— 231.857'78 "

Obligaciones pendientes de pago ————— 22.142'45 "

Superavit ————— 1.044'848'81 "

Cuentas de administración del Patrimonio:

Activo - - - - - 2.574.820'50 pts.

Pasivo - - - - - 141.020'86 "

Diferencia - - - 2.533.800'54 "

Dado cuenta de la instancia suscrita por el Secretario del Ayuntamiento de Sarria, Sr. **Pinarez Penedo**, dirigida al Sr. Gobernador Civil, solicitando la acumulación de la Secretaría de esta Corporación; y el Ayuntamiento informó:

1º: Que esta Secretaría en el momento en que ha vacado (24-VII-1959) pasó a desempeñarla por acuerdo corporativo, el Oficial Técnico-Administrativo de este Ayuntamiento, Don **Severo Méndez Lopez**

2º.- Que el Sr. Méndez, aparte de ser el Oficial Técnico-Administrativo en propiedad de esta Corporación, posee los títulos de Procurador de los Tribunales y Secretario de Administración Local de 2ª categoría

3º.- Que actualmente y ya como en otras ocasiones viene ejerciendo dicho cargo a plena satisfacción de esta Corporación y con el total asentimiento popular.

4º.- Que este Pleno, por tanto, no estima necesaria la acumulación interesada, considerando que procede que continúe en el desempeño del citado cargo el Sr. Méndez, pues aparte de las razones apuntadas, le asiste al mismo un sobrado derecho moral."

Se hizo constar en acta la satisfacción producida por la visita del Sr. **Fraga Iribarne** en el día de hoy, a la parroquia de **Marx** con motivo de la inauguración del **Tele-Club y teléfono**.

En sesión extraordinaria del ayuntamiento de Gaviénobre, se acordó ratificar el pago de 189.000' ptas a la primera certificación de obra de apartación Provincial, y ultimación del camino vecinal "A. day - Puente Abelado", así como que por la Alcaldía se ordenase el pago de la cooperación municipal de dicha certificación de obra, es decir 17.384'75 ptas. con lo que se completaba el importe de la misma, que ascenderá a un total de 206.384'75 ptas.

Se acordó así mismo por unanimidad, aceptar la cuenta que rindió el Sr. **Fr. Mergantiños**, por los trabajos que le habían sido encargados en el acondicionamiento y pintura de la Casa Consistorial --- 15.787'00 ptas.

Al mismo Sr. por el adecentamiento del local escuela de San Andrés de Chamoso (Vilapente) --- 1.000'00 "

A la Junta Vecinal de Gorgo, encargada de la reconstrucción del puente "Abelairas", en el camino público de Gorgo a Maray y Sabarey --- 15.000'00 "

A los canteros de Campelo por obras realizadas en el puente de "Vico pequeño", situado en el camino público de Gomeán a Santa Gulabra del Alto, que había sido subvencionado por esta Corporación con - 18.000'00 "

También se acordó informar favorablemente el expediente tramitado a instancia de **Doña Manuela Guade López**, que interesaba licencia municipal para dedicar a navas avícolas, eridderas de pollos de engorde, dos barracones de su propiedad que reunían las características exigidas al efecto, situadas en el terreno "Medreira" del

lugar de Rubrial, en la parroquia de Fonteita, al no apreciar inconveniente alguno que se opusiera a la concesión de la licencia que se pretendía, habiendo tenido en cuenta de no haberse formado reclamación alguna, asertimiento de la Jéatura Local de Sanidad y por si fuera poco el hecho de que se trataba de una actividad ya en funcionamiento, desde hacia algún tiempo y se pretendía legalizar su existencia.

En sesión extraordinaria del día tres de noviembre de Diciembre se informó a la Corporación de que la Excm. Diputación Provincial concedía audiencia a los Ayuntamientos, para solicitar de dicho Organismo la inclusión de obras y servicios que debían de figurar en su plan bienal ordinario de 1.970-71, este Pleno, después de amplia deliberación, había decidido proponer; el:

Caminio local de Vilacha a Marsé, de unos 800 m. de longitud, como obra preferencial, toda vez que ya había sido incluida en el Plan Bienal anterior y quedó sin realizar por falta de medios. Su presupuesto se calculó en 400.000 ptas. aproximadamente, obligándose al Ayuntamiento a la aportación del 10% en metálico y el otro 10% en prestación personal, así como a comprometerse a la cesión de los terrenos.

Abastecimiento de agua a la parroquia de Piñeira. En primer lugar porque lo habían solicitado los vecinos y por otra parte que ya había sido intercedido a la Comisión de Servicios Técnicos para el Plan 1.970-71 y no resultó incluida. Su presupuesto se estimó en 400.000 ptas., obligándose al Ayuntamiento a la apar-

tación del 10% en metálico y el otro 10% en prestación personal, obligándose el Ayuntamiento a encargar el proyecto técnico a los Servicios de la Diputación.

El Pleno acordó abonar los gastos o factura de construcción o adecuación del alpendre anejo a la escuela de niñas de **Volgosa** - - - - - 4.050 ptas

A Don **Pedro Silva Pazquez**, electricista de esta localidad por la reparación general del alumbrado público y aumento de algunos puntos de luz - - - - - 13.157 "

Subvencionar las obras de alquitranado del camino general de **Aday**, con cargo al presupuesto. - - 15.000 "

Y también para el camino de **Cango a Sabarey**. - 15.000 "

Atendiendo a la sugerencia escrita por el vecino de **Marey**, Don **Enrique Parajúa**, en 15 de Septiembre último, sobre la posibilidad de creación de una plaza de auto-taxi, **Pand-Rover**, en la localidad de **Marey**, la Corporación Municipal, encontrando atinada la idea acordó por unanimidad, crear dicha plaza, haciendo la tramitación administrativa al efecto, al tiempo de considerar al Sr. Parajúa como el primer peticionario.

A petición del Concejal Sr. **Gomez**, se acordó seguir las gestiones para la construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Sesiones

de la

Permanente

Alcalde - accidental

1.^{er} Teniente de Alcalde

Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz

Don Ricardo Pila Rodríguez, 2.^o Teniente

Don José Gómez Rodríguez, 3.^{er} Teniente

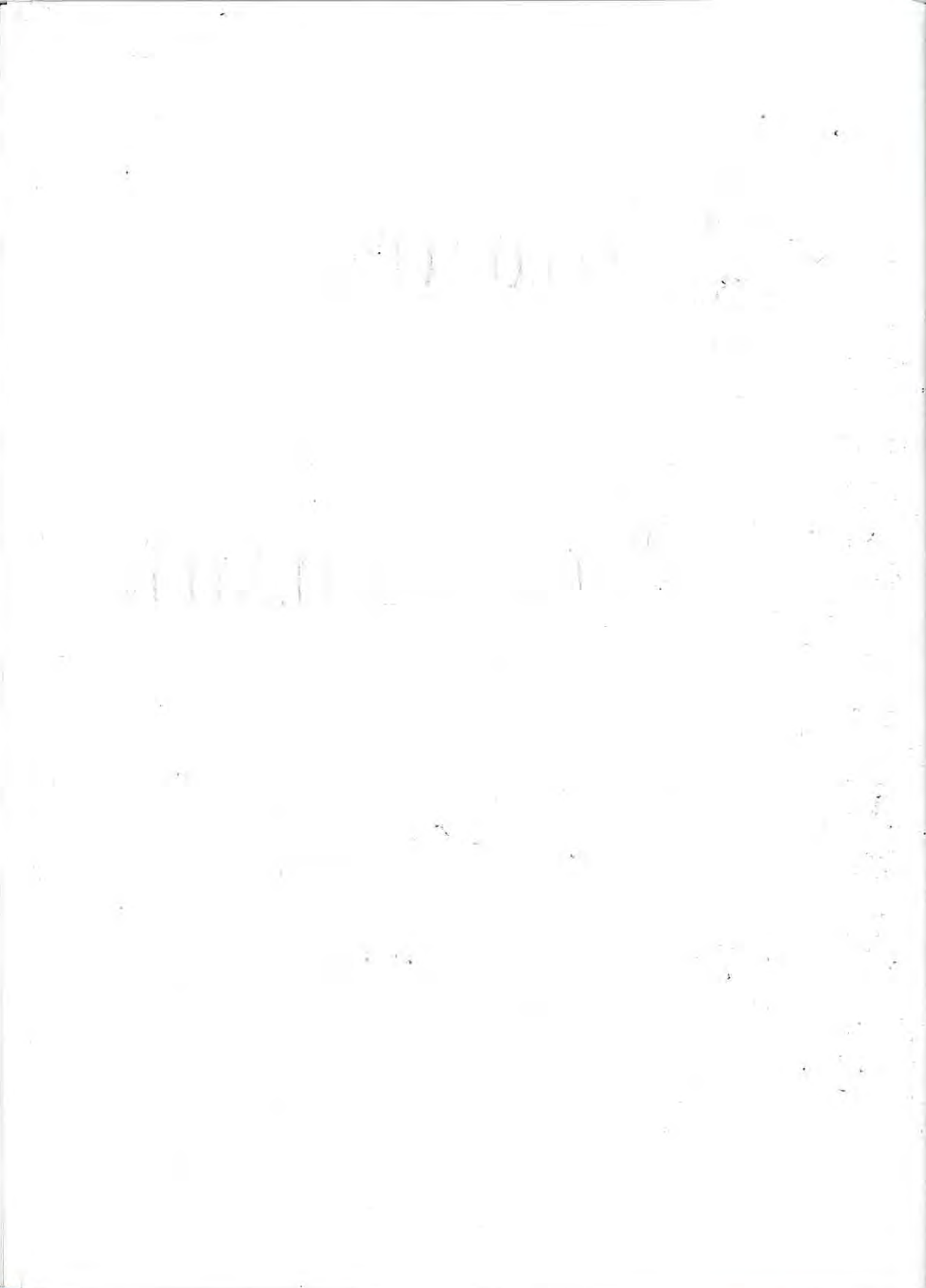
Secretario

Don Juan Posada Iglesias

hasta el 24 de Julio, que se retiró

Don Jesús Méndez López

Oficial Excmo



La Comisión Permanente del día ocho de Febrero acordó hacer efectiva la cantidad de 50.000 ptas a Don Antonio Carballea, constructor de la escuela de Coméan, y en la de quince siguiente se aprobó por unanimidad la liquidación del presupuesto ordinaria correspondiente al año 1.968, que presentó una asistencia en Caja de 835.133'48 ptas. arrojando un superavit de 1.044.848'81 ptas.

En sesión ordinaria del día veintinueve de Marzo, se dio cuenta del expediente instruido a instancia de Don Manuel Gonzalez Llerada, vecino de Escouréda, en este municipio, solicitando licencia municipal para construir un almacén de gas butano y propano encajada, de 3ª categoría, para 1.250 kg. de gas, en terrenos de su propiedad, sito en el lugar de Rega-Puente Grande, de este municipio; y la Corporación acordó por unanimidad informar en el sentido favorable dicha licencia por ser favorable de las circunstancias que concurrían sobre la obra a realizar.

Se pagaron por la certificación del camino de
 Castrovieja a Coméan. — — — — — 21.876'00 ptas.
 Por honorarios del Arquitecto de construcciones escolares. — — — — — 14.967'86 "

En sesión de doce de Abril, se acordó pagar mil pesetas como premio al deportista Cude Areballe y a la Junta Vecinal de Piedrafitita la subvención concedida por la Diputación para el camino.

En la de veintiseis de Julio, se dio cuenta de la instancia presentada por el Sr. Secretario de la Corporación, Don Juan Asa-
da Iglesias, solicitando su jubilación por haber cumplido la edad re-
glamentaria, y la Permanente por unanimidad y dando cumplimiento a lo señalado por la Ley, determinó su jubilación a partir del mencionado día 24 y agradecerle los servicios prestados y al mis-
mo tiempo desearle que disfrutase una larga y feliz jubilación. Ya
consecuencia de la citada jubilación quedó vacante la Secretaría
y la Comisión Permanente propuso al Pleno que debía desempeñar
dicha carga Don Jesús Méndez López, en su calidad de Oficial Técnico.

En sesión del día dieciocho de Octubre, se hicieron las si-
guientes pagos:

A la Junta Vecinal de Abragán para el camino	---	15.000'00 pts
Por los indicadores del municipio	-----	11.091'50 "
Aportación a la instalación del teléfono en la parroquia de Marey	-----	20.000'00 "
Subvención para los festejos de Corgo	---	4.000'00 "
Subvención para los festejos de Comián	---	1.000'00 "
A la Junta Vecinal de la parroquia de Fran- guán, encargada de la realización de las obras com- plementarias del local escuela, explanación de terrenos y construcción de una cubierta para el juego de niños.	---	25.000'00 "

A la Junta vecinal de **F**aradiego, encargada del acondicionamiento del camino vecinal de **S**erena - 5.000'00 ptas

Factura de la instalación de un televisor en la Escuela de niñas de **S**algosa y acondicionamiento - 1.480'00 "

Se aprobó la cuenta rendida a este Ayuntamiento por Don **G**ermán **F**ernández **R**eiza, de Cargo por trabajos extraordinarios de arreglo del jardín, arreglo de cancellas y colocación de letras del rótulo de la **C**onvivial - - - - - 1.500'00 ptas.

A continuación se dio cuenta de una instancia suscrita por los jóvenes de San **M**artín de **S**algosa, interesando cooperación económica para la construcción de un campo de fútbol, esta **P**ermanente acordó acceder a lo solicitado y concederles una subvención de 5.000 ptas. para dicha finalidad.

A propuesta de la **A**lcaldía se acordó nombrar "**V**ecinos **H**umanitarios **T**urísticos", a:

Dª **G**enoveva **F**ernández **L**opez y

Dª **P**urificación **L**opez **F**erreira

ambas emigrantes, procedentes de la **A**rgentina, así como el que el día 22 de este mes se cumplimenten por la **C**orporación **M**unicipal.

En sesión del día veintisiete de **D**iciembre se acordó se hicieran efectivos entre otros, los siguientes pagos:

Reparaciones en la plazaleta de **C**orgo, a Don **G**ermán **F**ernández **R**eiza - - - - - 85 4'00 ptas

A la Junta **V**ecinal de **P**aradela para atenciones

de una salamidad ocurrida en dicha parroquia -- 5.000'00 ptas

Ala Junta vecinal de **Cesqueña**, concedidas por el **Pleno**, para el camino pública denominada "Chaqueiro" -- -- -- -- 20.000'00 ptas

Al jardinero **Dr. Fernandez Mejia** -- -- -- -- 1.000'00 ptas

Ala Junta vecinal de **Aday**, concedidas por el Ayuntamiento **Pleno**, para el alquitranado del camino general de dicha parroquia -- -- -- -- 15.000'00 ptas

Se aprobó la cuenta rendida al Ayuntamiento por el **Maestro** de esta localidad de **Congo**, referida a reparaciones practicadas recientemente por indicación de la **Alcaldía** en las locales escuelas y especialmente en la vivienda -- 15.181'58 ptas

1970

Alcalde - accidental

1^{er} Teniente de Alcalde

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz

Don Ricardo Vila Rodriguez, 2^o Teniente

Don José Gómez Rodriguez, 3^{er} Teniente

Don Domingo Fernandez Ferreira, Sindico

Don Dario Diaz de la Torre, Suplente

Don José Lopez Bando

Don Juan Castro Jacob y

Don Antonio Castineiras Lopez, Concejales.

Oficial - Técnico

Don Jesús Mendez Lopez

hasta el mes de Febrero, día once

Don Angel Carlos Rossi Perez

Secretario

Corporación hasta el día seis de Mayo

Alcalde-Présidente
Don José Gomez Rodriguez

Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz, 1^{er} Teniente
Don Ricardo Vila Rodriguez, 2^o Teniente
Don Antonio Castiñeiras Lopez, 3^{er} Teniente
Don Domingo Fernandez Ferrero, Sindico
Don Darío Diaz de la Torre, Suplente

Don José Lopez Mando y
Don Juan Castro Jacob, Concejales

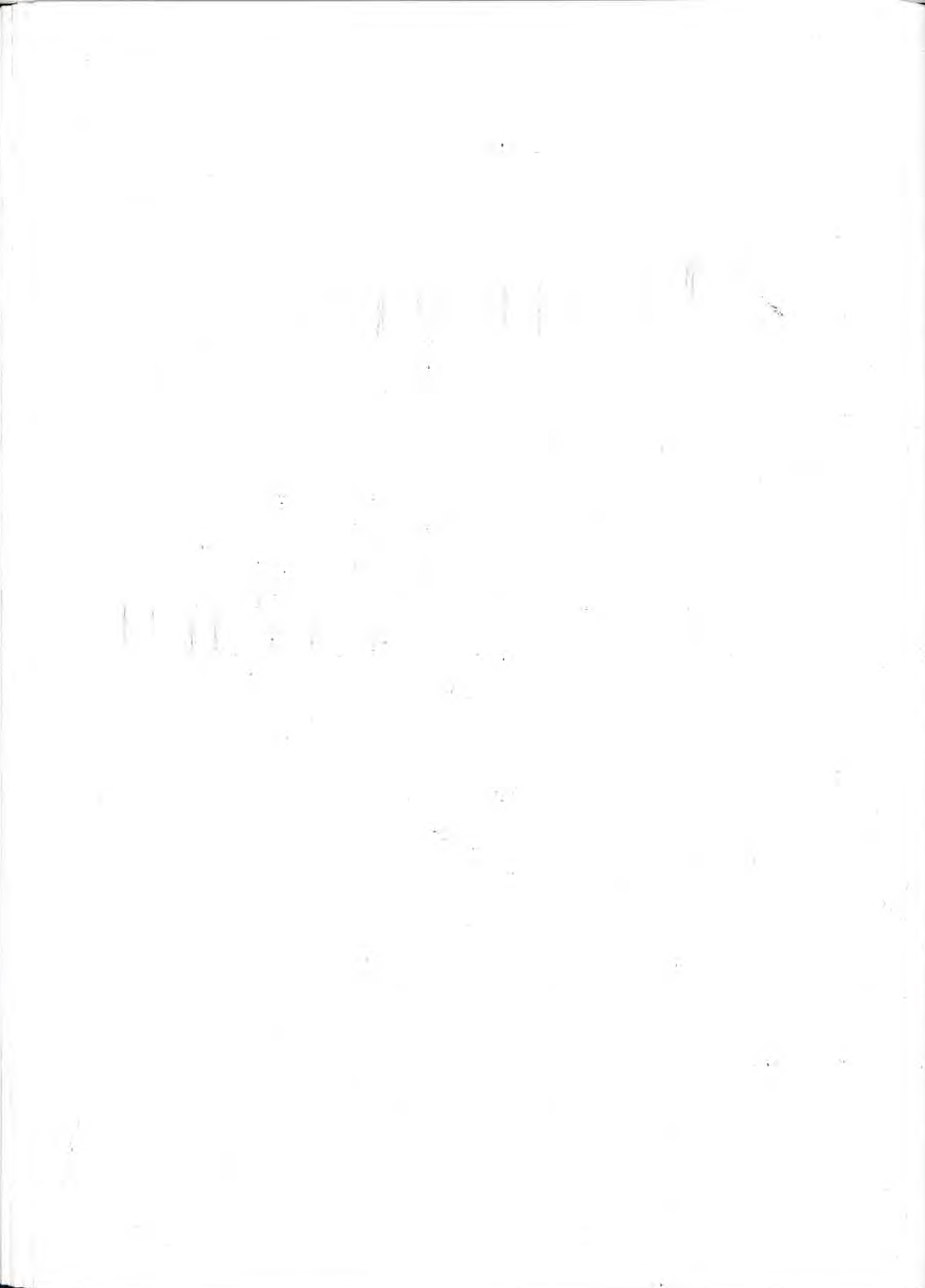
Secretario
Don Angel Carlos Rozón Perez

Corporación después del año de Mayo.

Lesiones

del

Pleno



En sesión ordinaria del día dos de Enero, se acordó interesar y que se tramite el expediente de alteración de la categoría de este Ayuntamiento, en el sentido de transformarla de Primera a Segunda, como de hecho resulta ser por por el número de habitantes del municipio.

Se acordó acceder a la petición de Don Alejo Pero Iglesias, vecino de Adas, interesando licencia municipal para canalizar las aguas residuales procedentes del vertedero de su casa, y acceder también a la petición formulada por los Maestros de la parroquia de Najosa y proceder por ello a la acometida del fluido eléctrico a los locales de las escuelas de dicha localidad.

Se acordó subvencionar con 10.000 ptas. cada una de las obras siguientes: A los vecinos de Papiro para el camino Casisalido-Papiro; a los de Campelo, interesando el abastecimiento de aguas de las fuentes conocidas por "Lirio de Luna", y las "Peigas de Avo", para sus domicilios, cruzando el camino público de Margaza a Monterita, estas obras fueron subvencionadas con 15.000 ptas; reparación de los caminos públicos de Sabarez, en especial el de la escuela a Sabarez de Arriba; reparación del camino que pasaba por el centro del pueblo de Peñeira; el trazo de Lamas, en el camino de Garga a Piedrotita; el camino vecinal de la carretera del Páramo a "Campo" y "Barreira", en San Esteban de Narnadeiros.

el camino vecinal que desde Adaja, conduce al pueblo de Segovia, el camino que del barrio de Portela, en la parroquia de Garga, conduce al monte de "Camberra", reparación del camino que de Paradela conduce a la Iglesia; y con 15.000 ptas. el camino vecinal que del centro del pueblo de Argemil, conducía a la Iglesia del mismo.

Se acordó pasarán a informe de la Comisión de Política Urbana y Rural, las instancias presentadas, una por Don Amador Guzmán de Adria, de Castellón denunciando irregularidades en la construcción de una atarjea en el camino local de "Castroverde a Camberra", otra de Don Francisco Lopez Lopez, de Pajaro interesando licencia para reconstruir unas cuadras en su finca "Aira"; otra de Don Eduardo Lopez Bando, vecino también de Pajaro, para reconstruir asimismo el muro de cierre de su finca "Petella"; otra de Don Joaquín Lopez Bando, de la misma vecindad, para reconstruir el cierre de su finca llamada también "Petella", situada en el paraje "La verga"; y otra de Don Juan Modesto Candasa, vecino de Mandi de Arriba, interesando licencia para la instalación del tendido eléctrico para conducir fluido a su domicilio, desde el lugar del Hospital, por el camino real. Por último el pleno acordó por unanimidad, colocar en el lugar de Serin, en esta parroquia de Garga, cinco puntos de luz, dependientes del alumbrado público del municipio.

En sesión diecisiete de Enero, se dio cuenta del atento escrito n.º 80, que a esta Corporación dirigió el Jefe de la Sección Primera de la Dirección General de Administración Local, remitiendo para informe la instancia formulada por Don Angel Carlos Bazán

Mora, Secretario de Administración Local de 1ª categoría, en la que solicitaba de la Superioridad, ser nombrado Secretario Interino de este Ayuntamiento, y el Pleno acordó informar que: Tenían ya acordado interesar la transformación en Segunda de la categoría de Primera de la Secretaría de este Ayuntamiento por tener 6.647 habitantes y que la estaba desempeñando un funcionario titulado del Cuerpo Nacional, Secretario de Administración Local de 2ª categoría, Don Jesús Méndez Poppe en concepto de Secretario Habilitado, que por otra parte era Oficial Técnico Administrativo de este Ayuntamiento. El Pleno estimó que siguiera al frente de la Secretaría el Sr. Méndez Poppe, mientras no se cubriera en propiedad.

Seguidamente y después de examinar la petición de los vecinos de San Cristóbal de Chamoso, se acordó subvencionar con 15.000 pts. las obras del camino público "Carretera-Harrio de Don Julián.

En sesión extraordinaria del veintiocho de Enero se acordó hacer constar en acta, el sentimiento de esta Corporación por el cese del Gobernador Civil, Excmo. Sr. Don Eduardo del Río Iglesias, al mismo tiempo de acordar por unanimidad dar el nombre al Centro Cultural Recreativo de la parroquia de Franqueán.

A petición de los vecinos de San Andrés de Chamoso, se acordó subvencionar con 7.000 pts. las obras de reparación del camino público "Carretera General-San Andrés, cantidad que se abonaría una vez realizadas las obras y comprobadas definitivamente por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

En la extraordinaria del día veintiseis de Febrero, se dio cuen-

ta del expediente instruido para la cesión gratuita a la Dirección General de la Guardia Civil, del solar propiedad de este municipio situado en el sitio denominado "Monte de Serin", con una superficie de 3.750 m², cuyas linderos eran: Al Este, de los herederos de Don José Peirada, camino de servidumbre en media; Sur, con carretera nacional de Madrid a la Coruña y al Norte y Oeste, con mas terreno de varios vecinos del pueblo de Serin, para emplazamiento de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, de este municipio.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó ceder gratuitamente a la Dirección General de la Guardia Civil, el solar anteriormente descrito, con las condiciones siguientes: Que los fines para los cuales se cede, se cumplan en el plazo de cinco años y que su destino se mantuviese durante los treinta años siguientes. Si transcurrido un año de plazo no se hubieran cumplido las anteriores condiciones, la finca de referencia revertiría automáticamente del pleno derecho al patrimonio de este municipio con sus pertenencias y accesiones.

Una moción de la Alcaldía, dio carácter de urgencia las obras de los Centros Cultural-Recreativos de las parroquias de Marañes y Franqueán y que hacia preciso comenzarlas a la mayor brevedad posible por no dar lugar a dilaciones de ninguna especie. La Corporación hizo suya dicha moción en todo su contenido y declaró el caso de imperiosa urgencia y en su consecuencia, que se instruyese a continuación la parte memorial de los expedientes y tan pronto se hubiesen emitido, se diera nuevamente cuenta a esta Corporación a los efectos del acuerdo que en definitiva se adoptase.

Por la Alcaldía en funciones se dió cuenta a la Corporación de que el día once de este mes de Febrero había tomado posesión de la Secretaría de este Ayuntamiento Don Angel Carlos Rosón Pérez, nombrada por la Dirección General de Administración Local; también se dió cuenta y se propuso por unanimidad que constase en acta el sentimiento mas sincero de esta Corporación municipal, que además recogia el sentido unánime del vecindario, por el fallecimiento de Don Ramiro Fraga Alonso, quien en vida fue Alcalde de este municipio y Maestro Nacional de la Escuela de Comercio. Asimismo se dió cuenta de la carta enviada por el entonces Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, que se manifestó a la Corporación iguales sentimientos por el óbito del Sr. Fraga Alonso.

En sesión extraordinaria del día ocho de Marzo, se dió cuenta del Decreto de la Alcaldía del día tres anterior acerca de la conveniencia de elaborar el Reglamento Municipal indispensable para poder usar de la facultad de otorgar honores y distinciones que a las Corporaciones concedían los Arts 303 y 304 del Código legal; el Ayuntamiento por unanimidad acordó que por la Comisión de Gobernación, se procediese a redactar el oportuno proyecto del Reglamento especial en que se especificasen cuantas disposiciones pueda otorgar la Corporación, así como los requisitos y trámites necesarios para su concesión.

Seguidamente se dió lectura de los informes emitidos en el expediente que se instruyó, escrito del patronato "Alvarez Ude"

y el informe del Secretario del Ayuntamiento relativos ambas a la urgente necesidad de llevar a cabo las obras del Centro Cultural Recreativo de las parroquias de **Marey** y **Franquén** y con objeto de que fueran de hecho próximamente ejecutadas. La Corporación después de leídas el escrito e informes anteriormente citados, se mostró completamente conforme con el contenido de los mismos y en consecuencia acordó la excepción de subasta de los contratos de reconocida urgencia y que se realizara por Administración.

En una moción de la Alcaldía, se manifestó que era del deber del vecindario y sin duda en el de esta Corporación el dar un y sincero reconocimiento de los méritos contraídos por **Don Jesús Méndez López**, el que durante más de doce años fuera funcionario de este Ayuntamiento, dando muestras de competencia, probidad y dedicación desinteresada, por todas estas consideraciones tenía el honor de proponer a la Corporación, que deliberase sobre esta idea de homenaje al Sr. **Méndez** y que en su día adoptase el acuerdo que en justicia procediera. Terminada la anterior lectura varios Concejales hicieron uso de la palabra en el sentido de estimar justa la proposición de la Alcaldía y por unanimidad y aclamación, se acordó: Que se cumplieren los requisitos legales para que fuera ejecutivo el nombramiento de hijo adoptivo a favor de **Don Jesús Méndez López**, designando Juez Instructor del expediente al Concejal **Don José Gómez Rodríguez** y Secretario al que lo era del Ayuntamiento, **Don Ángel Carlos Rosón Pérez**.

Que a parte de la entrega de la certificación de este acuerdo

al interesado, en su día se haga constar este nombramiento en un artístico pergamino con la leyenda que al efecto conste en el Registro Especial de honores y distinciones que se halle en trámite de aprobación. Una vez obtenido el consentimiento de la Superioridad se señale por la Alcaldía el día en que había de tener lugar la entrega del pergamino al Sr. Méndez, que se haría con toda solemnidad en acto público.

En sesión de ocho de Marzo, se acordó aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.979, cuya cuantía queda citada en gastos por un total de 1.800.000 ptas., asignando a cada una de las Capítulos del mismo las siguientes cantidades

1.º Personal activo - - - - -	848.812 ptas.
2.º Material y diversos - - - - -	473.550 "
3.º Clases Pasivas - - - - -	29.454 "
4.º Deuda - - - - -	6.564 "
5.º Subvenciones - - - - -	20.800 "
6.º Extraordinarios - - - - -	407.186 "
7.º Reintegrables e imprevistos - - - - -	13.634 "
Suma: - - - - -	1.800.000 "

Ingresos:

1.º Impuestos directos - - - - -	159.768 ptas.
2.º Impuestos indirectos - - - - -	185.000 "
3.º Casos y otros ingresos - - - - -	33.541 "
4.º Subvenciones y otras - - - - -	1.392.861 "
5.º Ingresos Patrimoniales - - - - -	3.000 "

6.º Eventuales e imprevistos ----- 25.000 ptas.

Suma ----- 1.800.000 ptas.

En sesión extraordinaria del día tres de Mayo y vista el proyecto de Reglamento especial redactado por la Comisión de Gobernación, determinativo de los requisitos y trámites necesarios para la concesión por la Corporación de los honores y distinciones a que se referían los Arts 303 y 304 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de 17 de Mayo de 1.959, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó prestarle en principio su aprobación y que se expusiera al público por término de un mes a los efectos del Arte 305 del mencionado Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico.

Vista la instancia presentada por Don Jesús Méndez López, Oficial Técnico Administrativo de este Ayuntamiento, en la que solicitaba la excedencia activa que regulaba el Arte 60.1 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por haber tomado posesión del cargo de Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Páramo, en esta Provincia, la Corporación por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado y que se iniciase el correspondiente expediente para su provisión en propiedad y mientras estos trámites no se llevaran a cabo se contratase en los servicios de dicha plaza vacante.

Señor extraordinaria de posesión del nuevo Alcalde, de seis de Mayo, bajo la presidencia del Sr. Delegado Gubernativo, Don Eulogio Pallín García, Inspector Provincial del Movimiento de Fuego, con asistencia del Alcalde entrante Don José Gómez Rodríguez y del Sr. Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde, Don Darío Díaz Castroverde y Díaz, y demás Concejales, actuando de Secretario, el que lo era de la Corporación, Don Angel Carlos Rosón Pérez, se celebró Sesión extraordinaria para la toma de posesión del nuevo Alcalde.

Abierta la sesión por el Sr. Delegado Gubernativo y de orden del mismo, por el Secretario se procedió a dar lectura al oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, no 236 de 30 de Abril último, que decía: "Con esta fecha y haciendo uso de las facultades que me están conferidas, he acordado designar a Don José Gómez Rodríguez, para el cargo de Alcalde de ese Ayuntamiento, debiendo en consecuencia cesar D. S. en el ejercicio de dicho cargo que desempeñaba accidentalmente y hacer entrega de sus funciones al designado. Lo que comunico a D. S. para su conocimiento y cumplimiento, a cuyo efecto convocaré sesión extraordinaria para el próximo día seis de Mayo, a las 17 horas, significándole que a dicho acto asistirá en mi representación el Inspector Provincial del Movimiento, Don Eulogio Pallín García, etc....."

Seguidamente el Sr. Alcalde entrante procedió a prestar juramento in viva vox, ante el Crucifijo, con arreglo al siguiente formulario: "Para servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Mo-

vicimiento **A**dsional y demás **L**eyes **F**undamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de **A**lcalde para el que ha sido nombrado". El **P**residente contestó: "Si así lo hacéis, **A**ds y **E**spaña os lo premien y sino os lo demanden". Acto seguido con la entrega de las insignias del cargo el nuevo **S**r. **A**lcalde quedó investido de los deberes y derechos inherentes al cargo.

La continuación hicieron uso de la palabra, primeramente el **1**er **V**eriente de **A**lcalde para agradecer la colaboración que le hubieran prestado sus compañeros y recomendar igual comportamiento para el nuevo **A**lcalde, seguidamente lo hizo este para dar las gracias al **C**emo. **S**r. **G**obernador **C**ivil por la confianza en él depositada con su nombramiento y pidiendo la colaboración de todos sus compañeros y finalmente lo hizo el **S**r. **D**elegado **G**ubernativo para trasladar un saludo del **C**emo. **S**r. **G**obernador **C**ivil a toda la **C**orporación y muy especial al **S**r. **D**irector **C**astroverde por su eficaz labor durante el tiempo que como **A**lcalde siguió el destino del municipio y terminó deseando muchos éxitos al nuevo **A**lcalde nombrado.

En sesión extraordinaria del día veintiocho de **A**gosto, se dio cuenta del expediente instruido para reglamentar la concesión por la **C**orporación de honores y distinciones, el **A**yuntamiento por unanimidad, acordó: **A**probar definitivamente, en sus propios términos, el **R**eglamento especial regulador de la concesión de honores y distinciones que podía otorgar la **C**orporación y que por la **A**lcaldía se

elevase instancia al Ministerio de la Gobernación acompañada de dos ejemplares del mencionado Reglamento y certificación de este acuerdo y de información pública a los efectos de su aprobación por aquel Departamento Ministerial.

El Sr. Alcalde informó de la designación del Tercer Teniente de Alcalde de esta Corporación a favor del Concejal, Don Antonio Castiñeiras Lopez

Se aprobaron por unanimidad las Cuentas Generales del Presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio de 1.969:

Ingresos liquidos - - - - -	2.347.054'34 ptas.
Obligaciones satisfechas - - -	<u>1.739.134'85 "</u>
Existencia en Caja... - - -	607.919'49 "
Cantidades pendientes de ingreso - - -	482.962'24 "
Obligaciones pendientes de pago - - -	374.858'38 "
Superauit - - - - -	716.023'35 "

También se aprobó por unanimidad la cuenta de Administración del Patrimonio, referida al citado año de 1.969:

Activos: - - - - -	2.674.820'60 ptas
Pasivos: - - - - -	<u>138.708'52 "</u>
Diferencia - - - - -	2.536.112'08 "

Visto el escrito de la Dirección General de Administración Local por el que se devolvió el expediente tramitado por esta Corporación, autorizando a este Ayuntamiento para ceder gratuitamente al Estado el solar de propiedad municipal con destino a la construcción de una Casa-Quartel para la Guardia Civil, sito en el

lugar denominado "Monte de Serin", con una extensión de 3.750 m². La Corporación Municipal por unanimidad acordó facultar a la Alcaldía para que en nombre del Ayuntamiento suscribiese los documentos necesarios para tal cesión gratuita en las condiciones legales que constaban en el mencionado expediente.

Examinado el escrito de la Jefatura Provincial de Patrimonio Forestal del Estado, no 813, con el que se acompañaba relación y condiciones técnicas y facultativas que habían de regir en la ocupación de terrenos solicitados por la Comisión de electrificación de la parroquia de "Lamas de Pacios" en "Cerra de Susá", en el monte "Cajegal", de este municipio de Corzo, la Corporación acordó prestar la debida aprobación en la forma propuesta, con la total indemnización al propietario del monte, fijada por el Patrimonio Forestal en 924 ptas. Don Cesáreo Fouz Prieto, en nombre propio y en representación de sus hermanos, presentó denuncia contra Don Pedro Sánchez Pumarino, por construcción de tres muros sin licencia municipal, que obstaculizaban el tránsito por la vía pública, en el lugar de "Delle", parroquia de Argemil; el Pleno acordó requerir al citado Don Pedro Sánchez Pumarino, para que en el plazo de 15 días, procediera a la demolición de las obras antes citadas que había realizado sin licencia municipal, en el lugar de Delle.

La Corporación Municipal, vista los informes favorables del Jefe Local de Sanidad, acordó por unanimidad informar de considerarse procedente la concesión de las licencias siguientes:

A Don Manuel Diaz Vazquez, vecino de Puzo para la instalación

de una nave avícola en Pacios, parroquia de Ceta, a Don Pedro Mejía Bacal, vecino de Argemil, para establecer una nave de gallinas ponedoras., a Don José Antonio Sánchez López, vecino de Camposo para poner una granja avícola de dos naves en la finca "Cortina" sita en Camposo; a los hijos de Don Ricardo Festeiro, S. L., con domicilio en Lugo, para la instalación de una granja de cerdos en la finca "Cortina da Porta", en la parroquia de Sajosa, a D^o Purificación Sánchez López, vecina de Lugo, calle Montero Nros. 25 y 27, para construcción de una granja de ganado porcino en las fincas "Perra de Argay" y "Campa da Pallaça", en Pacios, parroquia de Ceta; a Don Manuel Ferreira Prades y a Don José Ferreira Ferreira, vecinos de la parroquia de Corgo, para la instalación de sendas granjas avícolas, a Don Jesús Ponce Ferreira para establecer en la parroquia de Corgo, un Whisk-Club.

Dado cuenta de la aspiración de muchos núcleos de población de disponer de teléfono pública rural, se acordó por unanimidad gestionar la autorización para su instalación en los pueblos de: Aday, Fonteita, Argemil, San Andrés, San Cristobal, Piedrafita y Sabarey, facultando al Sr. Alcalde para realizar las gestiones consiguientes.

Visto el expediente instruido por escrito de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, Delegado de Tráfico, para la anulación de licencias municipales de servicios de auto-taxi, relativas a Don Julio Centelles Prades, Don Jesús Regueiro Rivas y Don Manuel Sánchez Vila, y teniendo en cuenta que al efecto el Don Jesús Regueiro Rivas, nada alegó al ser citado por medio del B. O. de la P. para ser oído

en el expediente, se acordó por unanimidad anular su licencia municipal y que se prosiguiera con referencía a los Sres. Gentelles Pineda y Sanchez Vila, para su ulterior resolución

Se dió cuenta a la Corporación de la preocupación reinante y quejas llegadas a la Alcaldía por el vecindario limitote con la carretera general S. VI de Madrid-La Coruña, por el ensanche de dicha vía, quejas que no fueron contra el fondo de la obra, sino contra la forma por no cumplir los preceptos legales, pues la empresa constructora Alcazanza realizó las obras de la explanación para la ampliación de la carretera sin autorización de los propietarios de las fincas colindantes y sin que se hubiese cumplido los requisitos previstos por la legislación sobre expropiación forzosa; con dicha explanación se ocuparon terrenos de molinero ciérres, destrucción de cosechas, etc. sin haberse formalizado las actas de ocupación y que tampoco se formalizaron cuando por la citada Empresa se suprimió parte del alumbrado público, dejando sin este servicio a una parte de Gomeán. El Ayuntamiento formuló escrito a la Jefatura Regional de Carreteras de Oviedo, interesando el justiprecio de todo el tendido eléctrico, sin que hasta la fecha hubiere recibido contestación alguna. Un representante de la Jefatura Regional manifestó ante varios miembros de esta Corporación, respecto a los daños en las fincas particulares, que en el acta que habían firmado (firmada) los propietarios, estaba incluida la renuncia expresa al trámite de acta de ocupación y el correspondiente depósito.

Una aspiración de los vecinos de Gomeán que se reconsiderase

el estudio, en lo que afectaba al núcleo urbano, por si hubiere espacio suficiente entre las dos márgenes de la edificación existente para la ampliación de la vía, pues en otro caso desaparecería la mayor parte de las edificaciones de la localidad.

La Corporación acordó por unanimidad, en vista de la propuesta, poner los hechos en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para la resolución del problema planteado que preocupaba grandemente al vecindario y a la Corporación, especialmente a lo que se refiere al alumbrado público.

En sesión extraordinaria del día veinticinco de Octubre y vista la instancia presentada por **Dositeo Merja Arias**, vecino de **Gomeán**, solicitando licencia para instalación de una granja dedicada a la cría de terneros lechales, en el lugar de **Gomeán** y visto también el informe favorable del Jefe Local de Sanidad, se acordó por unanimidad, informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada.

Dado cuenta de los expedientes instruidos a instancia de **Don Manuel Fernández Restrepo**, vecino de **Argemil**, **D^a María Rodríguez Gude**, del lugar del **Escardel**, parroquia de **Gomeán** y **Don Manuel Barreiro Bellón**, del pueblo de **Majosa**, interesando licencia municipal, los dos primeros para conducir aguas de dominio privado por medio de cañerías soterradas a través del camino público, para llevarlas a sus respectivos domicilios y el Sr. **Barreiro Bellón**, para llevar también aguas soterradas de su finca "**Puerta**" por la margen izquierda del camino vecinal que de la carre-

tera general de Madrid-La Corona se dirigía al molino de la "Heredera", para fertilizar su finca, llamada do "Rey".

La Corporación teniendo en cuenta, que no se formuló reclamación alguna contra tales licencias, acordó acceder a la solicitud siempre que no causase perjuicio alguno a la vía pública.

El Sr. D. Subsecretario de la Gobernación, Presidente de la Comisión Central de Saneamiento, declaró improcedente el recurso de alzada interpuesto por Don Manuel de Nevas Neiza contra este Ayuntamiento por la no concesión de licencias para la construcción e instalación de tres naves aisladas en la parroquia de Vilachá de Chamosa.

El Secretario dió lectura al recurso de reposición interpuesto por Don Pedro Maria Sanchez Pumarina, por el que se recurría contra el acuerdo de esta Corporación, por el que se le requería para que en el plazo de 15 días procediese a la demolición de los tres muros que interrumpían el tránsito por la vía pública, realizados sin licencia municipal, en el lugar de Muelle. En los alegatos presentados por el recurrente eran contradictorios, como resulta de la lectura del escrito presentado el 26 de Mayo pasado, en el que hacía constar expresamente, refiriéndose al terreno cercado: "existe un terreno que serví a últimos del verano pasado" y en el escrito de reposición decía: "hace mas de un año y un día que había cerrado cuando la denuncia fue formulada".

En consecuencia de todo ello, la Corporación por unanimidad acordó la desestimación del recurso de reposición antes citado.

En sesión extraordinaria del día veinticinco de Octubre se procedió

a designar los Concejales que debían de cesar y teniendo en cuenta que la totalidad de los que componen la Corporación Municipal es el de nueve, correspondiendo por tanto ser renovados, tres.

Composición del Ayuntamiento:

Grupo de representación Familiar:

- 1º - Don José López Barde, de 57 años --- elegida en 1.963
- 2º - Don Juan Castro Jacob, de 51 años --- " " 1.966
- 3º - Don José Gomez Rodriguez de 49 años -- " " 1.966

Grupo de representación Sindical:

- 1º - Don Dario Diaz-Castroverde, de 59 años --- elegida en 1.966
- 2º - Don Domingo Hernandez Ferrero, de 51 años -- " " 1.963
- 3º - Don Ricardo Vila Rodriguez, de 47 años --- " " 1.966

Grupo de Entidades y Corporaciones:

- 1º - Don Ramiro Fraga Alonso, de 59 años --- elegida en 1.963
- 2º - Don Antonio Castiñeiras Lopez, 47 años -- " " 1.966
- 3º - Don Dario Diaz de la Torre, de 41 años -- " " 1.966

La vacante del nº 1 del Grupo de Entidades se produjo por fallecimiento y por expiración del tiempo de mandato y en consecuencia la Corporación acordó formar la siguiente lista de Sres Concejales renovables:

Grupo de representación Familiar:

Don José López Barde

Grupo de representación Sindical:

Don Domingo Hernandez Ferrero

Grupo de Entidades y Corporaciones

Don Ramiro Fraga Alonso

En sesión extraordinaria del día catorce de Noviembre por la Alcaldía-Presidencia, se presentaron dos mociones, la una referente a la realización con carácter de urgencia el arreglo y acondicionamiento de las escuelas de: Chamoso, Lajosa (niños), Lajosa (niñas), Malgosa, Cerceda, Paradela, Argemil, Queizán, Aday, San Miguel de Piedratita y Gorgo, y que era preciso comenzarlos a la mayor brevedad posible para no dar lugar a dilaciones de ninguna clase, pues se trataba de subvenciones estatales cuya inversión debía de efectuarse antes de finales de este año. Por tal motivo la Corporación acordó hacer suya dicha moción en todo su contenido y declarar el caso de imperiosa urgencia para evitar los trámites de subasta y concurso.

La otra se refería al aumento del Cementerio de San Miguel de Lajosa porque el que había resultaba insuficiente para la población que había, a este fin D^a Maria Genérosa Chousiro Alvarez, en Agosto de 1957, elevó instancia a la Alcaldía suplicando autorización para construir un sepulcro particular anexo al Cementerio Parrquial de San Miguel de Lajosa, habiendo comunicación de la Jefatura Provincial de Sanidad, relativa a la tramitación del correspondiente expediente. El Ayuntamiento por unanimidad acordó estimar necesaria la ampliación de dicho cementerio.

Se dio cuenta del Decreto de esta Alcaldía, de adoptar el Escudo Heráldico Municipal que respondiese a los hechos históricos más destacados de este municipio, acordando la Corporación aceptar la iniciativa y que se instruyese el oportuno expediente.

Lesiones

de la

Permanente

Alcalde-Presidente

Don José Gómez Rodríguez

Don Doris Diaz-Castroveros y Diaz, 1^{er} Teniente

Don Eudor Castro Jacob, 2^o Teniente y

Don Antonio Castañeras, 3^{er} Teniente

Secretario

Don Angel Carlos Masón Pérez

Comisión que funcionó después del 6 de Mayo

La Comisión Permanente del día veinticuatro de Enero acordó por unanimidad aprobar las certificaciones nº 2 y final del camino vecinal de "Pujo por Santa María de Abadía a Puente Abellido y Adax", realizados por el Encargado Don José Merino Salgado, cuya certificación ascendió a 17.244'25 ptas., con cargo a los fondos municipales.

En la extraordinaria del día tres de Abril, se acordó autorizar que se efectuasen, entre otras las siguientes pagos:

Una corona para el ex-Alcalde Sr. Fraga Alonso. — — —	1.000 ptas
Alquiler del taxi a Don Germán Villares para ir al funeral del citado Sr. Fraga Alonso — — — — —	200 "
Subvención para el arreglo del camino de barrio de la Portela al Monte Cambaero — — — — —	10.000 "
Subvención para el arreglo del camino de la carretera general en cargo a San Andrés de Chamoso — — —	7.000 "

Dada cuenta del escrito presentado por Don Francisco Lopez Lopez vecino de Pajo, solicitando licencia municipal para la construcción de unas cuerdas para el ganado, de 8m. de largo por 1'75 de ancho y visto el terreno, se apreció que el peticionario, en los últimos días, realizó enteramente en camino público, unas zanjas, que hicieron presumir las construyesen con la pretensión indebida de que sirviesen para cimentar en

ellas la obra para la que solicitaba licencia municipal. En su consecuencia se acordó por unanimidad, darle un plazo de quince días para que el solicitante presentase el proyecto de obra, ajustándose a la alineación que en su día señalase la Alcaldía y requerir al Don Francisco Lopez Lopez, vecino de Lajpá, para que en el plazo de 48 horas, proceda a rellenar completamente con piedra, las zanjas hechas sin licencia municipal en el camino público limitado que son su casa, en el pueblo de su vecindad.

Vistas asimismo las instancias presentadas por los vecinos de la parroquia de Pajosa, Don Eduardo Lopez Bando y Don Joaquín Lopez Bando, solicitando cada uno de ellos autorización municipal para la construcción de un muro de tierra en las fincas denominadas "Petella" y parte conocida por "Perga", la Comisión Permanente, por unanimidad, acordó denegar dichas solicitudes, toda vez que el terreno que se pretendía cerrar figuraba inscrito como propietario, el Ayuntamiento.

En sesión extraordinaria del día veintinueve de Abril, la Comisión Permanente aprobó entre otros muchos pagos, los siguientes:

A Don José Silva Rey, por la instalación de la corriente eléctrica en la escuela de Pajosa — — — —	2.5 5 0 0 Ptas.
A Don Manuel Fraga, por retejo escuela de Piedratita — —	4 0 0 0 "
A Don José Mejide Salgado, por la última certificación del camino de Puga por Hoveda a Puente Abellido — —	17.2 44' 25 "
A Don Francisco Tallón Iglesias, por tubos y cementos para alcantarillado Hermita y Corral — — — —	22 3' 00 "

Reparación y material, alambrado de Comedán	1.575'00	ptas
Arreglo del camino "Corral-Beino, en Quezán	15.000'00	"
Por esquelas en el Progreso del ex-Alcalde Don		
Américo Fraga Alonso	5.152'00	"
Una escuela en el Progreso del ex-Médico Don		
Jesús Mejía Galán	1.848'50	"
Pago de obras en la escuela y camino de Sabarey	10.000'00	"
En sesión extraordinaria del día diez de Julio, se acordó apro- bar entre otras muchas las siguientes pagos:		
A la Junta Vecinal para el camino de Bergazo	12.000'00	ptas.
A la Comisión Vecinal de Marey para el Centro		
Recreativo, libradas por el Patronato Alvarez Ulla	50.000'00	"
Explanación, obras y cubierta en escuela de Franquén	25.000'00	"
A Don Juan Alonso Villares Galán por		
los proyectos de las Escuelas Públicas	33.155'00	"
A la Comisión Vecinal para el camino de Carga		
a Montaña y honorarios del Ingeniero-Director	44.738'00	"
A la Junta Delegada para la construcción del		
Centro Cultural Recreativo de Marey	50.000'00	"
Por suscripción pro-construcción del monu- mento al "Rio Miño" en Fuenmiña	1.000'00	"
Al Servicio Geográfico del Ejército por		
la cartografía de este término municipal	15'00	"
A la Junta Vecinal del camino de Argemil a		
Demondin, subvencionada por la Coma. Diputación	49.715'00	"

Ala Junta vecinal de Sajosa, para abono de jornales en la pavimentación de los núcleos de población

pendientes con la N-VI, subvención del paro obrero - - - 25.000'00 ptas

Vistas las solicitudes formuladas por los vecinos de este municipio para mejora de los caminos públicos se acordó conceder las cantidades:

Para el camino desde la N-VI, al pueblo de Cabreiros. 7.000'00 ptas.

Para la piedra del camino de la Cotañón-Gousada-Paradela 15.000'00 "

Para el camino desde la N-VI a Donalbán 15.000'00 "

En sesión extraordinaria del veintiocho de Agosto, se acordó aprobar las cuentas rendidas por el Depositario del Ayuntamiento correspondientes al año 1.959, con el resultado siguiente:

Existencia en fin del trimestre anterior - - - - 835.133'48 ptas.

Ingresos durante el año - - - - - 1.511.990'86 "

Total - - - 2.347.054'34 "

Pagos realizados en el mismo periodo - - - - 1.739.134'85 "

Existencia para el trimestre siguiente - - - - 607.919'49 "

También se acordó teniendo en cuenta los informes favorables, acceder a la solicitada por Don Germán Giras González, vecino de Santa María de Piñeira, para instalar en dicha parroquia un establecimiento dedicado a la venta al por menor de productos alimenticios de toda clase, incluido despacho normal de taberna, así como a la solicitada por los vecinos del Ceso y Vilacha, de este municipio, interesando la colocación de dos y de diez puntos de luz, respectivamente, siempre que el vecindario instalase a su costa el tendido eléctrico necesario.

Se aprobaron por unanimidad las siguientes cuentas:

A la Junta vecinal para el camino Estación-Do-	
sado-Paradéita - - - - -	15.000'00 ptas
Para el camino de Donalban - - - - -	15.000'00 "
Para el camino de Don Julián a San Cristobal.	15.000'00 "
Para la carretera de Cabreiros - - - - -	7.500'00 "
Enganche y acometida del alumbrado público	
del pueblo de Serín - - - - -	78'22 "
Subvención a la Junta Vecinal para el cami-	
no de Lapis a Sabarey - - - - -	20.000'00 "
Al Ingeniero por honorios del proyecto de la	
carretera de Pedra de reita a Franqueán - - - - -	17.819'00 "
A Don Luis Vila por ochos sopartes para	
sustentación de rótulos - - - - -	2.711'30 "

En la extraordinaria de veintinueve de Octubre, la Corporación por unanimidad, acordó entre otras las siguientes pagas:

Por reparación de la instalación eléctrica de	
la Casa Consistorial - - - - -	6.500'00 ptas.
A la Junta del Centro Recreativo Cultu-	
ral de Franqueán - - - - -	50.000'00 "

También acordó facultar a la Alcaldía para que gestionase todo lo concerniente a la numeración de todas las casas de cada una de las distintas localidades del término municipal, y a que a medida que el erario municipal lo permitiese se fueran adquiriendo las rotulaciones para los pueblos que faltaban; la rotulación

de los límites del municipio por todas las carreteras ya habrían sido adquiridas y muchos de los pueblos limítrofes con las carreteras rotuladas.

En sesión extraordinaria del día veintinueve de Diciembre, se acordaron por unanimidad hacer los siguientes pagos:

Al Aparejador de Construcciones Escolares	9500'00 ptas.
Un juego de banderas	250'00 "
A la Junta Provincial de Construcciones Escolares, por reparación de escuelas	8.959'00 "
A la Junta Decenal de Campelo para la traida de aguas	15.000'00 "
Por material y subvenciones de obras municipales	51.671'25 "

1971

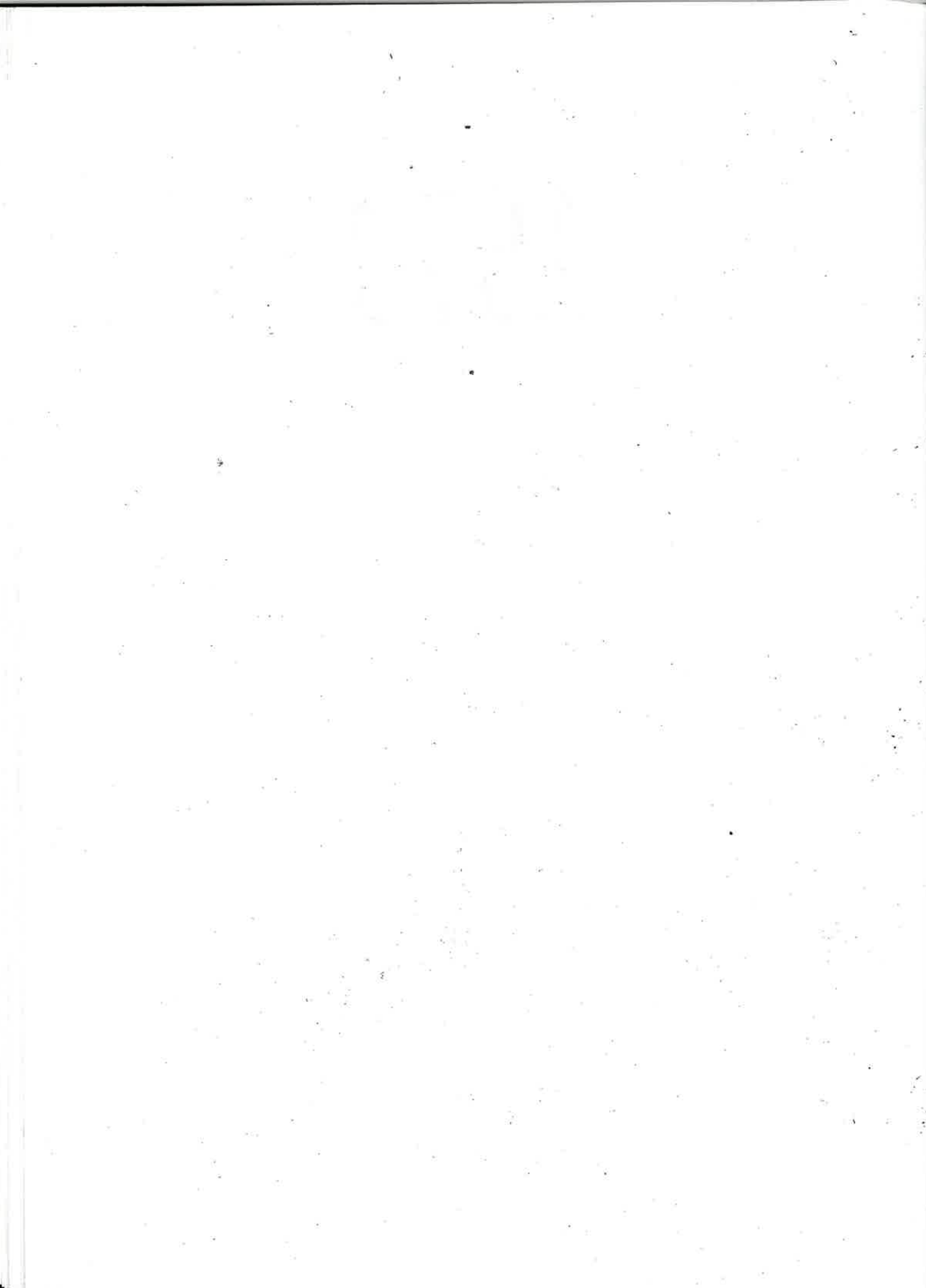
Alcalde-Presidente
Don José Gomez Rodriguez

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz, 1er Teniente
Don Ricardo Vila Rodriguez, 2o Teniente
Don Antonio Castineiras Lopez, 3er Teniente

Don Juan Castro Sacob
Don Alvaro Niazor Gato
Don José Paz Lopez
Don Dario Diaz de la Torre y
Don Rubén Fernandez Fernandez, Concejales

Secretario
Don Angel Carlos Roson Perez

Corporación desde el 7 de Febrero



Sessiones

del

Pleno

011302

En sesión extraordinaria del día doce de Enero, y visto el escrito del ³Agenciado de Obras Públicas en el que el ³Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, comunicaba el haber quedado desierta la segunda subasta de la obra "Camino Vecinal de Cabreiros a Argemil", perfiles 54 al 73, cuyo presupuesto ascendía a 230.000 ptas., se acordó adjudicar dicha obra, por contratación directa al Ayuntamiento, por lo que la Corporación Municipal facultó al Sr. Alcalde para formular el correspondiente contrato de adjudicación.

En la de treinta de Enero, se reunieron los Sres. Concejales con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario, de este municipio para el ejercicio de 1.971, y por unanimidad, se acordó aprobar dicho presupuesto, de la forma siguiente:

Gastos:

1º Personal activo: — — — — —	892.268 ptas.
2º Material y diversos: — — — — —	541.823 "
3º Clases Pasivas: — — — — —	29.414 "
4º Deuda: — — — — —	6.134 "
5º Subvenciones: — — — — —	21.000 "
6º Extraordinarios: — — — — —	488.121 "
7º Reintegrables e imprevistos — — — — —	21.100 "
Total — — — — —	2.000.000 ptas.

Ingresos:

1.º Impuestos directos: - - - - -	159.708 ptas
2.º Impuestos indirectos: - - - - -	900.000 "
3.º Tasas y otros ingresos: - - - - -	45.000 "
4.º Subvenciones: - - - - -	1.578.467 "
5.º Ingresos patrimoniales: - - - - -	5.000 "
6.º Eventuales e imprevistos: - - - - -	11.825 "
Total - - - - -	2.000.000 ptas

En sesión extraordinaria de treinta de Enero, y visto los escritos de repaerición formulados por Don Manuel Rivas Ariza, por sí y en nombre de su padre, Don José Rivas Parola, solicitando licencia municipal para la construcción de una nave avícola, destinada a criadero de "Broilers" en su finca "As Campas" en la parroquia de Vilachá, y resultando que la Comisión Delegada de Sanearmiento, en sesión celebrada el 8 de Octubre, adoptó el acuerdo salificando dicha actividad como molesta; acordando en un principio concederle la licencia favorable, pero teniendo en cuenta que por el mismo solicitante se interesaba el establecimiento de otras dos naves con la misma naturaleza, una en la finca "Leira Grande" y otra titulada "Nervodorra", se recabó informe del Sr. Delegado del Ministerio de Agricultura, que dictaminó en el sentido de que procedía informar favorablemente la licencia solicitada, siempre que la nave en cuestión tuviera una separación mínima de mil metros de otra granja avícola. La Comisión acordó de conformidad con lo indicado por el Sr. Delegado del Ministerio de Agricultura, informar favorablemente la concesión de la licencia

supeditada a lo determinado en la Orden Ministerial de referencia, devolviendo el expediente al Ayuntamiento de Corgo para que se le concediera la licencia solicitada. La Comisión Municipal teniendo en cuenta el informe de la citada Comisión Delegada de Saneamiento, acordó conceder dichas autorizaciones en los términos y condiciones expresadas.

Sesión de siete de Febrero para la constitución del Ayuntamiento, que previa convocatoria al efecto comparecieron para celebrar la primera parte, los Sr. Concejales, que debían cesar:

Don Domingo Fernando Ferreira y
Don José López Barde

que en unión de los que continuaban

Don José Gómez Rodríguez

Don Juan Castro Jacob

Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz y

Don Darío Díaz de la Torre

presididos por el Sr. Alcalde, actuaron corporativamente y después de leídas las dos actas extraordinarias del 30 de Enero, fueron aprobadas por unanimidad. Previas unas efectuosas palabras de despedida pronunciadas por la Presidencia, se retiraron del Salón los Sres. Concejales salientes, dándose así por terminada la primera parte.

En la Segunda parte primeramente se dió lectura de los nombres de los Sres. Concejales que habían de constituir la Corporación por cada grupo de los tres señalados por la R. D.

Primer Grupo: Cabezas de familia y mujeres casadas:

Continúan:

Don José Gómez Rodríguez, de 51 años

Don Juan Castro Jacob, de 52 años

Elegido en 1970:

Don Álvaro Riazor Gato, de 53 años

Segundo Grupo: Representación Sindical:

Continúan:

Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz, de 59 años

Don Ricardo Vila Rodríguez, de 48 años

Elegido en 1970:

Don José Paz Lopez, de 46 años

Tercer Grupo: De Entidades:

Continúan:

Don Antonio Castañeras López, de 48 años

Don Darío Diaz de la Torre, de 42 años.

Elegido en 1970:

Don Rubén Hernández Hernández

Después de haberles recibido, el Sr. Alcalde, el juramento promisorio, que prevé el Artº 84 del Reglamento de Organización, se procedió a la constitución definitiva, que en cumplimiento de la Ley de Régimen Local, se examinaron las condiciones legales de los Concejales proclamados, resultando sin tachar todos ellos y en su consecuencia se declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento con las personas anteriormente citadas.

El Sr. Alcalde en uso de las facultades conferidas, acordó desig-

nar para las Sesiones de Alcaldía a los Sres. Concejales:

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz, 1^{er} Teniente

Don Ricardo Vila Rodriguez, 2^o Teniente

Don Antonio Castiñeiras Lopez, 3^{er} Teniente

se acordó designar las siguientes Comisiones:

Comisión de Hacienda:

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz

Don Dario Diaz de la Torre y

Don Rubén Hernandez y Hernandez

Comisión de Policía Urbana y Rural:

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz

Don Ricardo Vila Rodriguez y

Don Antonio Castiñeiras Lopez

Comisión de Gobernación:

Don Antonio Castiñeiras Lopez

Don Juan Castro Jacob y

Don Alvaro Riazor Gato

Comisión de Educación, Ciencia y Sanidad:

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz

Don Ricardo Vila Rodriguez y

Don José Paz Lopez

Las sesiones ordinarias del Pleno se celebrarían el día primero del primer mes de cada trimestre, a las diez horas y las de la Permanente, los sábados de cada semana, a las diez y seis. Si los días señalados fueran festivos, se trasladarían al primer día hábil siguiente a la misma hora.

En sesión extraordinaria del día catorce de Marzo se dió cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los vecinos de la parroquia de Sabarey; Santiago de Alday y de Don Cesáreo González Rodríguez del lugar de Vilan, parroquia de San Pedro de Narnadeiros, interesando autorización para instalar cañerías soterradas, en los pueblos de sus vecindades, a través del camino público para llevar aguas de dominio privado a sus respectivos domicilios.

La Corporación teniendo en cuenta el resultado de las informaciones, acordó por unanimidad, conceder autorización a los mencionados solicitantes para instalar las cañerías interesadas, que serían costeadas íntegramente por los peticionarios.

El Pleno de la Corporación Municipal, ratificó en todas sus partes, haciéndola suya, el acuerdo adoptado en sesión de 25 de Febrero último, por la Permanente, relativa a la ocupación de una faja de terreno en el monte "Carbajero", para la instalación de una cañería por Don César Díaz López.

Dado cuenta del expediente instruido a instancia de Don Dasiel López Viento, Don José Antonio y Don José Enrique Valrela López, vecinos de Comedán (Gorgo) solicitando licencia municipal para la construcción de una nave de planta alta y baja, destinada a recría de terneros, dos silos semi-zanja y un estercolero, en su finca llamada "Darribada", ubicada en la margen izquierda de la N.º VI de Madrid a la Coruña, km. 494 - Km. 2. Distas las reclamaciones formuladas por los vecinos de Comedán y las razones que sobre el particular alegó el Jefe Local de Sanidad, la Corporación informó en el sentido

de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por Don Doroteo Lopez Vuelto y otros.

En sesión extraordinaria del día trece de Julio y visto que no contenía errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir y de acuerdo con los libros de contabilidad, se acordó por unanimidad aprobar provisionalmente la cuenta general, cuyo resumen se detalla a continuación y que se elevará a la Junta Provincial de Servicio de Inspección y Asesoramiento para su aprobación definitiva:

Existencia en Caja, del año anterior: — — — — —	507.919 ptas.
Ingresos líquidos: — — — — —	2.304.354 "
Total — — — — —	2.812.273 "
Pagos líquidos efectuados: — — — — —	1.590.984 "
Existencia en Caja, en 31-XII-1970 — — — — —	1.321.289 "
Importe de relación de deudores — — — — —	329.957 "
Total — — — — —	1.651.246 "
Importe de acreedores — — — — —	352.842 "
Superavit — — — — —	1.298.104 "

La Corporación Municipal acordó por unanimidad y con asistencia de quórum, autorizar al Sr. Alcalde para que en el caso de que no defendiese al Ayuntamiento el Sr. Abogado del Estado, pudiera otorgar poderes notariales a favor de Figuradores y Abogados, que estimara oportunos para la defensa de la Corporación en el pleito Contencioso-Administrativo interpuesto por Don Manuel de Rivas Meija y Don José Rivas Varela, sobre concesión de licencias para la construcción y explotación de tres naves agrícolas.

Se dio cuenta del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la Provincia, referente a propuesta para la realización con cargo a "Remanentes" del Plan de Obras y Servicios del presente año, con inclusión de la obra "Carretera Local de Pedraza de esta, por Castriellán a Franqueán, la Corporación acordó aprobar dicha obra y su financiación y proyecto por el importe de 1.490.000 ptas. redactado por el Ingeniero Director de Vías y Obras de la Excmo. Diputación, Don Senén Prieto Fernández y reconocer a favor del Tesoro Público, el débito de 596.000 ptas a que ascendería la aportación municipal en la financiación de la citada obra y comprometer al Ayuntamiento a facilitar los terrenos a permiso de paso por las fincas afectadas, con anterioridad al momento de su replanteo.

Siguientemente se acordó ceder gratuitamente al Ministerio de Educación y Ciencia, un solar situado en el paraje denominado "Monte de Serín", con una extensión superficial de 6.000 m², lindante al Norte con más tierra de Don David Díaz-Castroverde y Vax, al Este con camino y terreno cedido por el Ayuntamiento para Casa-Cuartel de la Guardia Civil, al Sur con Carretera Nacional N-6 de Madrid a La Coruña y al Oeste, con más terreno del Ayuntamiento y valorado en 50.000 ptas, con destino al fin exclusivo de construir un Colegio Nacional de ocho aulas con las condiciones de que se haría antes de finalizar los cinco años y que su destino se manifestase durante los trece

ta siguientes, y si transcurrido dicho plazo no se hubieran cumplido las anteriores condiciones, el solar de referencia pasaría automáticamente al patrimonio del Ayuntamiento.

Habiendo necesidad de acondicionar las caminos de varios pueblos, para acceso de vehículos de motor, la Corporación acordó atender a las **Santas Fiestas** la aportación municipal para que utilizando además la prestación personal se pudiera llevar a cabo las obras precisas, contribuyendo el Ayuntamiento con las cantidades siguientes:

Para el camino de Abregán a Pago	-----	15.000 ptas
" " " " Lagos a Abeledo	-----	5.000 "
" " " " Anselán	-----	45.000 "
" " " " Folgosa a la carretera	-----	5.000 "
" " " " Chavín a Soutolubrián	-----	15.000 "
" " " " Ferreriza	-----	5.000 "
" " " " Rajosa a la Iglesia	-----	15.000 "
" " " " Sabarez a la Iglesia	-----	13.000 "
" " " " Corga as Hibeiras	-----	5.000 "
" " " " Comedán a la Iglesia	-----	10.000 "
" " " " Donalbar al camino de Cabreiros a Argemil	-----	15.000 "
Para el puente de Lamas a Piedrafita	-----	4.000 "

En sesión extraordinaria del día dieciocho de Agosto y visto el expediente instruido a instancia de Don Ovidio Ferreira y Don Esteban Lopez Quintela, vecinos de Corga y Comedán, respectivamente, solicitando licencia municipal para la construcción de una nave

de 100 x 12, destinada a granja avícola para reproductoras, ubicada en la localidad de **Comesán**, el Ayuntamiento de conformidad con el informe favorable, del **Jefta Local de Sanidad** acordó considerar procedente la concesión de la licencia solicitada.

Don Ginés Tallón Diaz y **Don Pino Rey Fernández**, vecinos de **Frankueán** y **Castrellón** respectivamente presentaron escrito contra el proyecto técnico del camino local de **Pedra de reita** por **Castrellón** a **Frankueán**, solicitando modificación del trazado que figuraba en el proyecto en otro caso que el terreno que fuera necesario para el ensanchamiento lo aportasen los propietarios de ambas márgenes del camino previo expediente de expropiación e indemnización, la **Corporación** después de amplia deliberación acordó desestimar el escrito ya que el trazado de dicho camino era el más conveniente y el que menos perjuicio económico ocasionaba a los propietarios de las localidades que atravesaba, por seguir el camino ya existente pues solamente era necesario ensancharlo; el trazado que señalaba el proyecto, contaba con la conformidad de todos los demás vecinos a excepción de los **Sres. Tallón Diaz** y **Rey Fernández**, los que conjuntamente se opusieron, y no lo cedieron gratuitamente, pese a la pequeña superficie de terreno de sus propiedades que fue necesario ocupar.

Vista la instancia suscrita por **Don Manuel Araya Penelas**, vecino de **Aday**, solicitando autorización para colocar una tubería con el fin de conducir las aguas pluviales, que decía, le pertenecían y que circulaban por el camino de lugar en **Aday** y también desde el campo, inmediaciones de la casa de **D^a Amparo Fernández**

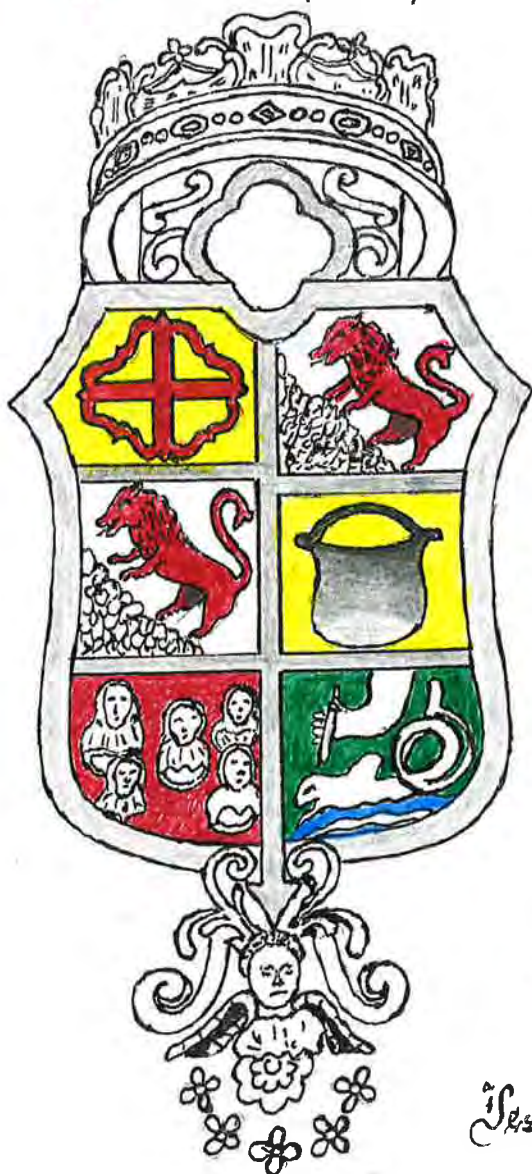
García, cuyas aguas concurrían al canal de su prado llamado "Pombal" y que según decía dichas aguas circulaban por la superficie del terreno causando daños a su convecina D^o Mercedes Márquez Arrojo, manifestando esta que se filtraban y contaminaban las aguas de su pozo. La Corporación teniendo en cuenta que en el periodo de exposición al público no se habían presentado reclamaciones, acordó acceder a la solicitud, siempre que no se causare daños a la vía pública.

En la extraordinaria del día quince de Diciembre se informó al Pleno del expediente instruido para la adopción del Escudo Heráldico de este municipio, con el fin de ser usada en el sello que se estamparía en los documentos de este Ayuntamiento. Entre los varios argumentos presentados para su creación, se citaba que al formarse el Ayuntamiento de Orga, sus oficinas fueron instaladas en la Casa Grande o Pazo de Don Párrico Malcarre, el más importante del municipio de entre los veinte en él existentes, en cuya fachada se ostentaba el blasón que se pretendía adoptar como escudo del municipio. La reproducción de este Pazo, era la que representaba a la Provincia de Lugo en la Feria Nacional del Campo en Madrid, en el año 1953.

El citado escudo constaba de seis cuarteles, que representaban: En el cantón diestro y flanco siniestro y en campo de oro, una cruz de Gules y un caldero de sable, respectivamente de los Derivas; en el cantón siniestro y flanco diestro en campo de plata, un león en cada uno de ellos, lampasados, mirando a diestra, con cola horquí-

llada de gules, armas de los **Albora**, en el cantón dextro de punta y en campo de gules, los cinco bustos de doncellas, de los **Miranda** y el cantón siniestro de punta, en campo de sinople, un brazo movente, blandiendo un puñal sobre un grito en ondas de azur y plata, armas de los **Saavedras**, lleva en la punta una cara inexpresiva y cinco florones y va rimado con una corona ducal, dentro de la cual se proyecta una cruz griega

El Pleno por unanimidad acordó aprobar el "Escudo Heráldico" del municipio, tal como se describe anteriormente y facultar al Sr. Alcalde para que llevase a cabo los trámites necesarios.



Escudo de Armas, situado en la fachada del **Pazo de Don Mauriano Valcarlos**, que se pretendía fuera el del municipio, aprobada por el Ayuntamiento en sesión del Pleno, el 15-XII-1971, pero no fue aceptado por la Comisión de Heráldica de la Junta de Galicia.

Jesús Abreu Arias.

Dado cuenta del expediente instruido para provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo mediante oposición, se acordó proceder a la convocatoria de la misma por oposición libre, cuyo nombramiento correspondía al Ayuntamiento por comunicación del General Presidente de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, aprobando las bases de la provisión elaboradas por la Comisión de Gobierno. Seguidamente se vio la instancia presentada por Don Francisco Diaz Perea, vecino de San Cristobal de Chamasa, solicitando permiso municipal para construir una casa vivienda en su finca "Cortina", situada en la margen izquierda de la carretera de San Cristobal a Aday, Km. 1.º y 2.º y la Corporación teniendo en cuenta el informe favorable de la Comisión de Policía Urbana y Rural, acordó por unanimidad conceder tal licencia.

También por el informe favorable de la anterior Comisión de Policía y del Jefe Local de Sanidad, se acordó conceder la licencia municipal solicitada por Don Jesús Mance Ferreira, vecino de Corgo, para construir un edificio, que servirá parte integral del Complejo hotelero denominado "Hostal San Cristobal" a ubicar en la margen derecha de la Carretera Nacional N-6 de Madrid-La Coruña, Km. 498, 1.º.

Se propuso a la Junta Diputación Provincial para inclusión en el plan bienal de 1972-73 de Cooperación Provincial a Servicios municipales, las obras

- | | | | |
|---|--------------|--------|--------------|
| 1.º Camino de Queizán a Mesón de Lamos: | 400.000 ptas | 40.000 | Ayuntamiento |
| 2.º " " " Camedán a Santalla: | 500.000 | 50.000 | " |
| 3.º Campo de la Feria de Aday: | 300.000 | 30.000 | " |

Dado cuenta por la Alcaldía de la necesidad de acondicionar los

caminos de varios pueblos para acceso de vehículos de motor, la Corporación acordó ofrecer a la Junta de vecinos realizar la obra de aportación municipal, para que utilizando además la prestación personal y otras aportaciones voluntarias, se pudieran llevar a cabo las obras precisas, contribuyendo el Ayuntamiento con las aportaciones siguientes:

Cuatro atajeros y una cuneta en Gomeán --- 19.014 ptas.

Camino del monte de Paradela a Sanfiz --- 15.000 "

" " Hospital a Lamapulleira: --- 12.000 "

" " Campos a Napió: --- 15.000 "

Se acordó en principio acceder a la solicitada por Don Dario Ferreira Paradela, vecino de Gomeán y Don José Lopez Diaz, de Puebla de San Julián, referente a la licencia municipal para la conducción de cadáveres a los cementerios de este municipio, siempre que se ajustaran a las Ordenanzas que les rigen.

De acuerdo con lo solicitada por el Sr. Cura de la parroquia de Sabaró, en escrito y croquis, que dirigió a la Alcaldía, para ampliación del cementerio de dicha parroquia, el Ayuntamiento acordó estimar necesaria dicha ampliación y solicitar informe del Consejo Municipal de Sanidad sobre dicho proyecto, cumpliendo los requisitos legales.

También acordó prestar aprobación a la constitución de la Junta de vecinos, no vecinal, en la parroquia de Piedralita, con el fin de acondicionar el camino agrícola que atravesaba dicha localidad y hacerla apta para la circulación de vehículos de motor.

Sesiones

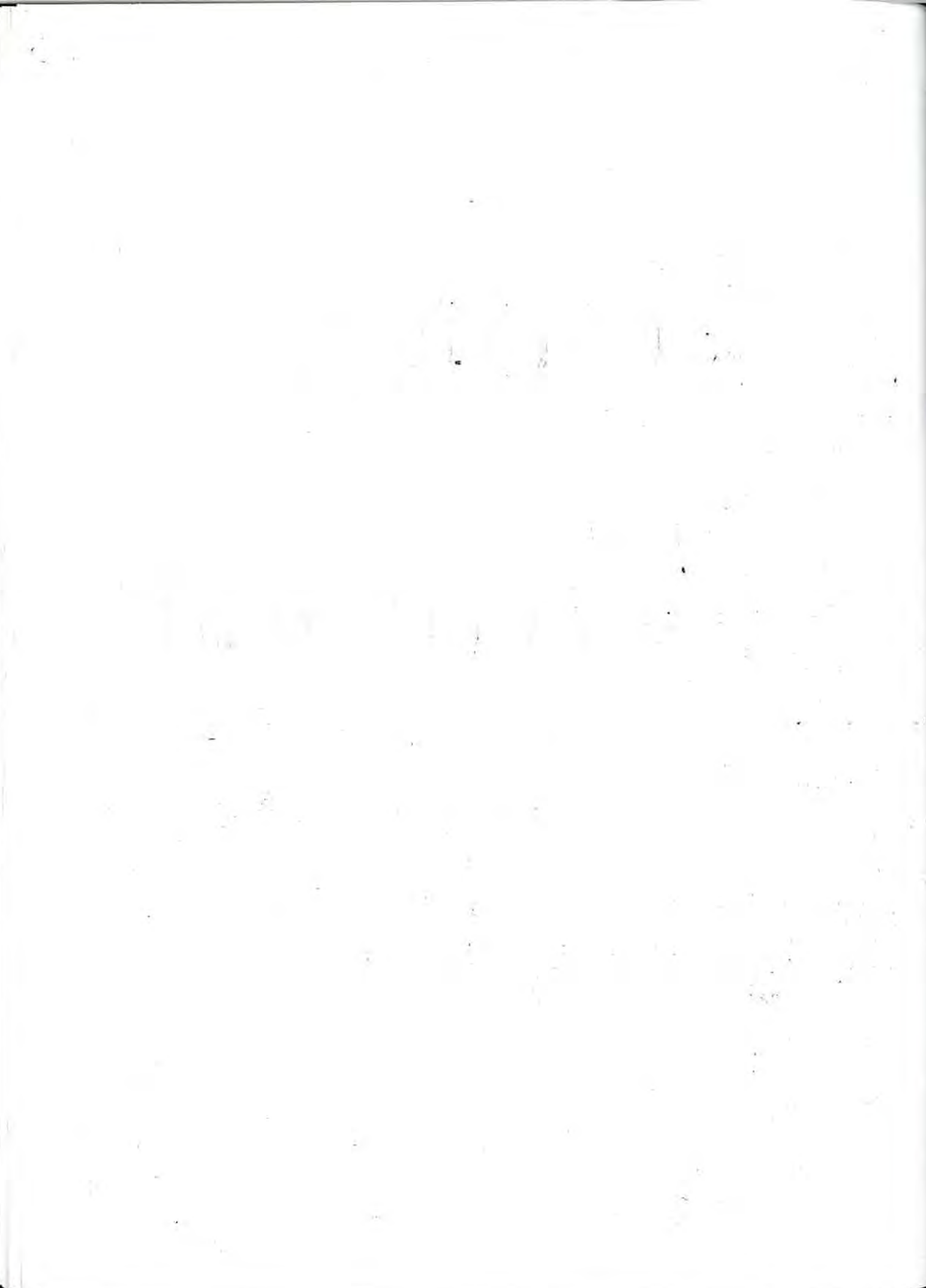
de la

Permanente

Alcalde-Presidente
Don José Gomez Rodríguez

Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz, 1^{er} Teniente
Don Ricardo Vila Rodríguez, 2^o Teniente
Don Antonio Castiñeras López, 3^{er} Teniente

Secretario:
Don Angel Carlos Rosón Pérez



La Comisión Permanente en sesión extraordinaria del día veinticinco de Febrero, por unanimidad, acordó aprobar la cuenta de caudales correspondiente a los cuatro trimestres del año 1.970

Existencia en fin del trimestre anterior	-----	507.819 pts.
Ingresos realizados en 1.970	-----	2.999.111 "
Suma	-----	3.507.030 pts

Pagos realizados en 1.970	-----	2.285.041 "
Existencia para el trimestre siguiente	-----	1.321.989 "

Por unanimidad se aprobaron los siguientes pagos:

Ala Junta Paroquial de Franqueón para el Centro Cultural, subvención concedida por el Patronato.	-----	50.000 pts.
A Don José Freire, reparación escuela de Cercada	-----	75.703 "
Al encargado de las obras de Argemil	-----	79.833 "
" " " " " " Folgosa	-----	54.857 "
" " " " " " Quizán	-----	51.827 "
" " " " " " Piedratita	-----	44.324 "
" " " " " " Adax	-----	51.348 "
" " " " " " Gorgo	-----	96.061 "
" " " " " " Rajosa (a)	-----	56.680 "
" " " " " " Rajosa (o)	-----	56.680 "

Visto el escrito del Servicio Hidráulico Forestal de Rugo, la Corporación acordó por unanimidad aceptar, en principio la cantidad de 300 ptas. en que fue valorada la ocupación de una franja de terreno del monte "Carboeiro", de un metro de ancho por 300 de longitud, por Don Cesar Diaz Lopez con el objeto de canalizar por dicho suelo las aguas de un manantial.

En la de once de Abril, se dió cuenta de los expedientes instruidos, uno a instancia de los Herederos de Don Cristóbal Fouz Mirosa, solicitando permiso para construir un horno de cocer pán en el lugar de Boelle; y otro de Don Manuel Hernandez Hernandez, del lugar de Ansoán, para construir un alpeñore, en dicha pueblo, en ambos casos la Permanente acordó conceder a las mencionadas solicitantes las licencias solicitadas,

En la de veintiseis de Junio, se acordó pagar 213.618 ptas a Don Manuel Rodriguez, encargado de la obra de Caminos Vecinales de Cabreiros a Argensil.

También se acordó en sesión de veinticinco de Septiembre hacer los siguientes pagos:

A la Comisión de Fiestas de Corgo.	4.000 ptas
Aportación para la Fuente de Pemas-Piedrafita	4.000 "
Aportación para los caminos de Peizás y das Pias.	10.000 "

En la de diecisiete de Noviembre se acordó también hacer los pagos, entre ellos, los que a continuación se detallan.

A Don Juan Castro por reparación del camino de Camián a Maceda	15.000 ptas
A Almacenes "El Tesoro" por un armario vitrina para la biblioteca	17.337 ptas

1979

Alcalde-Presidente

Don José Gómez Rodríguez

hasta Marzo, que renunció al cargo

Don Darío Díaz-Castronuevo y Díaz, en funciones

hasta el 19 de Julio, que tomó posesión de Alcalde

Don José Gómez Rodríguez, 1^{er} Teniente, desde el 19 de Agosto

Don Ricardo Vila Rodríguez, 2^o Teniente

Don Antonio Castiñeiras López, 3^{er} Teniente

Don Juan Castro Sacro

Don Álvaro Míguez Gato

Don José Paz López

Don Darío Díaz de la Torre y

Don Rubén Fernández Fernández, Concejales

Secretario

Don Ángel Carlos Rosón Pérez.

1000
1000

Lesiones

del

Pleno

1904

1904

En sesión extraordinaria del día veintiocho de Enero, se dió cuenta del dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y sus consignaciones en su parte de gastos y de ingresos, son los que se detallan:

Ingresos:

6-7-01-Importe Subvención otorgada y aceptada S. S. C. - - - -	447.000 ptas
6-6-01-Importe del anticipo de la Caja de Crédito Municipal de la Diputación, reintegrable y sin intereses - - -	447.000 "
6-7-01-Aportación a este presupuesto procedente del dividendo en la cuenta del 1% y gratificaciones - - - -	181.150 "
7-1-03 Crédito simbólico de carácter ampliable, y con contapartida en gastos por ingresos de operaciones - - -	100 "
Suma estos ingresos - - -	1.075.250 pts.

Gastos:

1-1-03. Para pago de la gratificación al personal - - - - -	6.990 pts.
2-4-07. Para abono de gastos de este presupuesto, tales como descuentos en pagos del S. S. de C. - - - - -	25.160 "
6-11-01. para abono al contratista de la parte de las certificaciones de obras, hasta el 40% - - - - -	596.000 "
6-5-01. A la Caja de Crédito de la Coma. Diputación Provincial, en concepto de devolución anticipo - - -	447.000 "

7-1-1952. Para deducción de la operación de Teogreña.

prevista en el estado de ingresos - - - - - 100 ptas

Suma estado de gastos - - 1.075.250 "

Cuyo proyecto fue aprobado por unanimidad.

Dicho el escrito del Servicio Hidrológico Forestal de Lago, referente a la ocupación de terreno solicitado por la Compañía Telefónica de España, para paso de tendido telefónico, en el monte "Carbajero" a: 36 C. U. P de este municipio, valorada en un total de 1.744 ptas. de las cuales 578 ptas. figuran para el propietario del monte por importe del suelo, más 40%; la Corporación acordó prestar aprobación al citado pliego, en la forma que estaba redactado.

Continuando la sesión el Sr. Secretario dió lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrándose las ajustadas a las disposiciones vigentes, se acordó aprobarlas en todas sus partes, quedando fijadas en los términos siguientes:

Gastos:

1- Personal activo. - - - - -	893.192 ptas
2- Material y diversos. - - - - -	520.487 "
3- Clases Pasivas. - - - - -	29.454 "
4- Deuda - - - - -	5.020 "
5- Subvenciones y participaciones - - - - -	21.075 "
6- Extraordinarios y de Capital - - - - -	385.572 "
7- Reintegrables e imprevistos - - - - -	14.100 "
<u>Total gastos - - - - -</u>	<u>1.878.890 "</u>

Ingresos:

1- Impuestos directos: - - - - -	159.708 ptas.
2- Impuestos indirectos: - - - - -	258.000 "
3- Tasas y otros ingresos: - - - - -	53.500 "
4- Subvenciones y otros: = = = = - - - - -	1.364.233 "
5- Ingresos patrimoniales: - - - - -	8.500 "
6- Eventuales e imprevistos: - - - - -	26.059 "
<u>Total ingresos - - - - -</u>	<u>1.870.000 "</u>
Importar los ingresos - - - - -	1.870.000 "
" " Gastos - - - - -	1.870.000 "

En sesión extraordinaria del día de Marzo se aprobó por unanimidad el proyecto extraordinario para el acondicionamiento del camino local de Pedra de reita por Castrión a Franquetán, en la cantidad de 1.075.250 ptas., cuya obra había sido aprobada en sesión de 13 de Julio de 1971 y expuesta al público en forma reglamentaria, siendo objeto de reclamación por Don Ginés Tallón Díaz y Don Pino Rey Fernández, llegando a avenencia con el primero de ellas, pero no así con el segundo, por lo que se declaró de urgencia la ocupación parcial de la finca denominada "Cera" o "Cera de Híra", situada en Castrión, izquierda del ya citado camino de Pedra de reita a Franquetán, parcela 122, polígono 51, del Catastro, y una extensión de 115'80 m² con los árboles allí existentes, señalando para levantar acta previa a la ocupación, las doce horas del decimoquinto día habiéndose seguido a la publicación del correspondiente edicto en el I. B. O. C.

Se acordó aprobar el expediente instruido para el deslinde del

"Camino público de la Iglesia de Cascañeda", en el que constaba el acta de amojonamiento, lepartada con fecha cuatro de este mes.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural y de contabilidad con el mismo se acordó conceder la autorización necesaria, para que Don Francisco Lopez Lopez, vecino de Lapio pudiese construir un canal o cauce de cemento a lo largo del camino público de su localidad para conducir aguas residuales.

La Corporación acordó conceder las aportaciones siguientes:

Para el camino de Cascañeda a Lapio - - - - -	2.000 ptas.
" " " " Sabariz a Lapio - - - - -	7.300 "
" " " " la carretera a la Iglesia de Vilachá - -	3.000 "
" " " " Coméjar a Santalla - - - - -	5.000 "

En sesión extraordinaria del día dieciocho de Mayo, visto las informes favorables del Jefe Local de Sanidad, referente a los expedientes instruidos, uno a petición de Don Esteban Lopez Quintela, vecino de la parroquia de Coméjar, solicitando licencia municipal para construir un gallinero en su finca denominada "Salgueirina", en términos de la de Coméjar y otra a petición de Don Manuel Carreira Alvarez, vecino de Vilachá solicitando también licencia para la construcción de una nave para ganado vacuno. La Corporación en ambos casos informó en el sentido favorable, concediéndoles las licencias pedidas.

Se informó del expediente tramitado por denuncia de Don Manuel Diaz Escariza, vecino del Hospital, en San Andrés de Chamoso, contra su convecino Don Oscar Arias Alvarez por haber construido en la esquina de su casa denominada de "Lanares, un alpendre de Hormigón

al que colocó las puertas de acceso al mismo, abriendo hacia el camino público, obstaculizando el tránsito por la vía pública cuando están abiertas, con el consiguiente perjuicio del vecindario.

El pasado once de Febrero, compareció dicho denunciado y contestando a la denuncia, manifestó que estaba dispuesto a cambiarlas, de forma que abrieran para el interior de dicho alpendre, si bien por razón del temporal reinante y necesitando los servicios de un carpintero, solicitaba se le concediera un plazo de un mes. Citado nuevamente dicho denunciado para que compareciera ante la Alcaldía, el día tres de este mes de Mayo, con el fin de resolver la cuestión y sin rehusar al compromiso, tampoco expresó verbalmente su deseo de efectuar inmediatamente el cambio de giro de las puertas de forma que abrieran para el interior del alpendre; ese mismo día tres y hora de veintinueve, procedió a retirar las citadas puertas, dejando abierto el hueco destinado a la entrada. La Corporación acordó requerir al denunciado Don Oscar Arias Álvarez para que de volver a colocar las citadas puertas, la hiciera en la forma en que se había comprometido a sea que abrieran hacia el interior del mismo y ello sin perjuicio de abrir expediente por la construcción clandestina de tal alpendre.

Dado cuenta del recurso interpuesto por Don Francisco Lopez Lopez, vecino de Pavia, en este municipio, contra el acuerdo de la Corporación, relativo a autorización para la construcción con cemento de un cauce o canal a lo largo del camino público, y vistas los preceptos legales y demás de aplicación al caso así como la inspección sobre el terreno, la Corporación por unanimidad acordó que se canalizar las

aguas en rampa de cemento, lo hiciera con el deslivo preciso para que esas aguas residuales no se estancasen en ningún lugar de la rampa y de los 2560 m. de longitud total del canal, los tres frente a la entrada de la finca de Don Manuel Porto Fernández había de ir la cañería necesariamente soterrada de forma que quedase expedito el acceso sin hacerla más gravosa.

Dada cuenta de un escrito presentado por D^o Manuela Gude Lopez y otro por Don Manuel Llavas Meija, en nombre propio y en el de su padre Don José Llavas Varela, esposa y padre político de la citada D^o Manuela Gude Lopez, titulados "Recursos previos de reposición y reclamación previa de daños y perjuicios", contra los acuerdos adoptados en sesión ordinaria por este Ayuntamiento el 1^o de Julio de 1.969 y Decreto de la Alcaldía de 31 de Diciembre del mismo año, otorgando licencia de explotación de una clandestina e ilegal nave agrícola a Don Constantino Sando Albuin, de Vilacoba de Chamosa, en su finca "Alargada". La Corporación municipal teniendo en cuenta que el expediente de legalización de la nave del Sr. Sando lotura a la vista el recurrente al formular demanda en el recurso 94/1.971, que nunca existieron en tal sitio nias pseudos y que la reclamación, que se resuelve varada en términos absolutos y base y fundamento, además de tratarse de cosa juzgada en sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Gran Audiencia Territorial de la Corona, de fecha 3 de Diciembre de 1.971, no 94/1.971, interpretado por los aquí recurrentes; se acordó por unanimidad, desestimar tales recursos previos de reposición y reclamación interpuestos.

Vistas las peticiones de aportación económica para obras de carácter público, la Corporación acordó, efectuar las siguientes:

A la Comisión de vecinos de Quezán, para el camino de Quezán de Abajo, hasta Putera, San Payo, etc. . . 15.000 ptas.

A la Comisión de vecinos de los barrios de Guimarás y Cueso, reparación del camino desde la carretera N.º VI -- 15.000 "

A la Comisión de vecinos de San Fiz de Paradela para el camino de acceso a dicha localidad. 15.000 "

A Don Jesús Abueir Arias, por los trabajos y material, propuesta para adopción del nuevo blason y medalla del municipio de Corga. 5.000. "

Sesión extraordinaria del día diecinueve de Julio. Toma de posesión del nuevo Alcalde, bajo la presidencia del Sr. Delegado Gobernativo de la Provincia, Don Antonio Pol Gonzalez, Sub-Defe Provincial del Movimiento, con asistencia del designado Alcalde, Don David Diaz-Castroverde y Diaz, quien ya venia ejerciendo esas funciones interinamente, como Primer Teniente de Alcalde y demás Concejales

Abierta la sesión por el Excmo. Sub-Defe Provincial del Movimiento y de orden del mismo, por el Secretario se procedió a dar lectura al oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de fecha 14 del actual mes que literalmente decía: "Con esta fecha y haciendo uso de las facultades que me están conferidas, he acordado designar a D. S. para el cargo de Alcalde de ese Ayuntamiento, cargo que venia ejerciendo interinamente. Lo que comunico a D. S. para su conocimiento, el de la Corporación y demás efectos debiendo convocar sesión extraordinaria para el pró-

rimo miércoles, día 19, a las 18 horas, significándole que a dicho acto asistirá en mi representación el Sub-Sefe Provincial del Movimiento Don Antonio Pol Gonzalez... Sr. Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz, Alcalde Interino del Ayuntamiento de Corgo. Seguidamente el Sr. Alcalde entrante procedió a prestar juramento de viva voz ante el Crucifijo, con arreglo a la siguiente fórmula: "Juro servir a España con absoluta lealtad, al Sefe del Estado estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde para el que he sido nombrado". El presidente contestó: "Si así lo hacen, Dios y España os lo premie y si no os lo demanden". Acto seguido con la entrega de las insignias del cargo, el nuevo Sr. Alcalde quedó investido de los deberes y derechos inherentes al cargo.

A continuación hizo uso de la palabra el Alcalde saliente para agradecer al Excmo. Sr. Gobernador Civil la colaboración que le había prestado hasta su renuncia al cargo por razones familiares, dando también las gracias a los componentes de la Corporación, funcionarios y vecinos por esa ayuda que le prestaron y recomendar igual colaboración para el nuevo Alcalde, seguidamente lo hizo así para dar las gracias al Excmo. Sr. Gobernador Civil por la confianza en él depositada con su nombramiento y pidiendo la colaboración de todos sus compañeros.

Por último el Sub-Sefe Provincial del Movimiento hizo uso de la palabra para justificar la ausencia en este acto del Excmo. Sr. Gobernador Civil, quien otras obligaciones del cargo le impidieron estar presente hoy en Corgo, y haciendo constar el que hablaba, que uno de los primé-

ros actos oficiales en cargos políticos del Movimiento, en la provincia de Hugo, fué venir a posesionar al Jefe Local del Movimiento de Cargo, por lo que guardaba para esta localidad un grato recuerdo, dando las gracias al Alcalde saliente por la alegría con que prestó los servicios al frente de esta Alcaldía durante su mandato, cargo en que se soó por imperativas familiares. En cuanto al nuevo Alcalde, dijo, era hombre ya ligado y experimentado con la Administración Local, exhortándole a que continuase la completa colaboración entre la Corporación Municipal y el Consejo Local del Movimiento para la obtención de más logros para este municipio.

En sesión extraordinaria del diecinueve de Agosto se aprobó por unanimidad la cuenta general del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1971.

Ingresos líquidos, en el ejercicio: - - - - -	4.208.031 ptas.
Obligaciones, durante el mismo: - - - - -	1.957.879 "
Existencia en caja - - - - -	2.240.152 "
Cantidades pendientes de ingreso - - - - -	274.441 "
Obligaciones pendientes de pago - - - - -	740.919 "
Superavit - - - - -	1.773.574 "

Para dar fin al expediente de expropiación a Don **Alfonso Rey Fernández**, que en nombre propio y en el de su hermano **Arturo**, cede al Ayuntamiento una franja del terreno de 15'82 m² con los rables allí existentes, que era necesaria ocupar para la construcción del camino local de **Pedra de Arriba**, por **Castellón** y **Franquedán**, en la finca denominada **"Cra"** o **"Cra de Lisa"**, sita en **Castellón**, parcela 122

del polígono 51, mediante el precio de 10.000 ptas. La Corporación vio con satisfacción el que se hubiera llegado a un acuerdo amistoso en tal asunto, prestando su total aprobación.

El Alcalde acordó designar Primer Teniente al Concejal Don José Gómez Rodríguez

Por la Alcaldía se dio cuenta del interés que representaría dotar a la Casa Consistorial de un reloj público a instalar en la torreta del edificio y encontrando acertada tal proposición, la Corporación acordó tramitar el correspondiente expediente para su adquisición.

Doña Carmen Rivera Cresente presentó denuncia contra Don Serafín de la Fuente Cruz, vecino de Vilacelera por construir un alpendre sin la preceptiva licencia municipal, pegado a su domicilio, en el cruce de caminos, dificultando la visibilidad. En su consecuencia la Corporación acordó requerirle para que en el plazo de ocho días procediese a demoler completamente el alpendre referido, dejando las cosas en el ser y estado que antes tenían.

Visto el informe favorable del Jefe Local de Sanidad, unido al expediente se acordó con arreglo a él conceder la licencia municipal a Don Jesús Lence Ferrero, vecino de Corgo, para construir una ampliación de la estación de Servicio de su propiedad, a emplazar en la margen izquierda de la carretera N.º VI, de Madrid a La Coruña, frente al km. 498, en finca de su propiedad, frente a la estación de servicio allí existente, en términos del referido Corgo. Visto también el informe favorable del citado Jefe Local de Sanidad, se acordó conceder la licencia municipal a Don Jesús Pacino Besteiro, para la construcción de nave anexo a la

en la finca "Aira" radicante en Alfoage, parroquia de Gamedán.

La Corporación acordó solicitar dictamen del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por si los proyectos suscritos por un Perito Agrícola, presentados por Don Manuel Dasal Vila, de San Andrés, Don José Otero Montero, de Gaxia de Suarna y Don Germán Ferrero Arias de San Esteban de Maradeiros, deberían de ser suscritos por persona con titulación superior

Dado cuenta del expediente instruido a instancia de Don Faustino Rey Fernández, vecino de Gamedán, solicitando licencia municipal para la construcción de una nave agrícola de engorde de pollos y teniendo en cuenta que el proyecto que presentó no había sido suscrito por persona con titulación suficiente para ella, la Corporación municipal acordó conceder al interesado el plazo de quince días para que subsanase el defecto y si no se entendiera desestimada.

En sesión ordinaria del día dos de Octubre, el Sr. Alcalde informó que dentro de la vigencia del 3^{er} Plan de Desarrollo Económico y Social de España, estaba programada la construcción de un Centro de Educación General Básica, de ocho unidades, en este municipio de Gango y que varios vecinos propietarios ponían a disposición del Ayuntamiento el solar que fuera necesario para dicha construcción y la Corporación aceptando el deseo de los donantes y teniendo en cuenta los evidentes y positivos beneficios que ella reportaría a la población es-solar del municipio, acordó traer en firme al Ministerio de Educación y Ciencia el solar conveniente para el exclusivo emplazamiento

de dicho Centro educativo, en una superficie de 5.000 m² en las inmediaciones del Coto Escolar, existente entre Borgo y Comién y limitrofe con la carretera General N.º VI, de Madrid a la Coruña.

Teniendo en cuenta que en la fecha de constitución de la Corporación Municipal, en 7 de Febrero de 1975, fue designado Presidente efectivo de las Comisiones Informativas de Hacienda, Policía Urbana y Rural y de Educación, Ciencia y Sanidad, el que era 1.º Teniente de Alcalde, Don Mario Diaz-Castroverde, designado posteriormente Alcalde, por lo que pasó a ser Presidente de todas las Comisiones Informativas, motivo por el cual la Corporación a propuesta del Sr. Alcalde, se designó Presidente efectivo de las mencionadas Comisiones el que en aquel momento era Primer Teniente Don José Gomez Rodríguez.

En vista del acuerdo adoptado por la Corporación, en sesión extraordinaria de 19 de Agosto pasado, sobre la adquisición del reloj público para instalar en la tarreta de la Casa Consistorial, se acordó que tal adquisición se llevara a cabo por medio de concurso.

Se instruyó expediente a instancia de Don Antonio Lopez Hernandez y Don Manuel Parajúa Naves, vecinos de Abregán, suplicando autorización para instalar una cañería soterrada a través del camino público, para llevar agua a sus domicilios, la Corporación teniendo en cuenta que en el periodo de exposición al público, no se han presentado reclamaciones, acordó acceder a lo solicitado siempre que no se perjudicase la vía pública y que la cañería fuese soterrada y colocada a una profundidad de 50 cm. y en el plazo de un mes.

También acordó la Corporación acceder y siempre que emplee las

debidas condiciones de seguridad la petición formulada por Don Daniel Campo Silva para cruzar el camino que de Corgo conduce al monte de Cambreiros con una línea de alta tensión para llevar energía eléctrica a su fábrica de aserrar, toda vez visto el informe favorable de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Dada cuenta del escrito de reposición instado por Don Serafín de la Fuente Flux, vecino de Vilacabeiros, en este municipio contra el acuerdo de esta Corporación, en el que se le requirió para que en el plazo de ocho días demoliese completamente el alpendre pegado a su casa y que dificultaba la visibilidad en el cruce de varios caminos, construido sin la licencia municipal. La Corporación por unanimidad, acordó desestimar el citado recurso por carecer de base y fundamento.

Vistas las peticiones formuladas por las vecinas de varias localidades, para arreglo de caminos, se acordó conceder las siguientes:

Caminos de Abusia a Panzas	15.000 ptas
" " San Pedro de Farnadeiros a Paradelá	15.000 "
" " Vilanova a Outeiro	15.000 "
" " Chavín, Rural, límite con Castroverde	15.000 "
" " San Juan de Corgo	5.000 "
" " Hospital a Lamapulleira	12.000 "
" " Candara - Camposa a Raxio	15.000 "

Visto el informe favorable del Dpto. Local de Sanidad, se acordó la concesión de licencia a Don Faustino Rey Fernandez, vecino de Gondán para una nave avícola de engorde de pollos en entina "Penís Grande"

de de Fonteira", en la parroquia de Castellán.

Don Ramiro Vila Vila, vecino de Bergazo, presentó instancia solicitando la desafectación de uno de los dos caminos públicos que en aquella localidad existían desde la carretera a la "Casa de Detrás", pasando al grupo de los bienes propios, la Corporación por unanimidad de los presentes acordó desestimar tal petición.

En sesión extraordinaria del día ocho de Diciembre, se acordó conceder para alquiler de máquinas y materiales las cantidades siguientes:

Camino de Marey, por Vilanova a Vilar. - - - - -	15.000 Ptas.
" " Marey a Lence - - - - -	15.000 "
" " Carretera de Adax a San Cristobal - - - - -	5.000 "
" " Vila de A. a Maceda - - - - -	15.000 "
" " Rego a la Iglesia de Escorceda - - - - -	15.000 "
" " Manán a la carretera - - - - -	15.000 "

Se acordó conceder las siguientes licencias: A Don Germán Ferreiro Arias, para construir un centro ganadero de 500 terneros de carne, en el lugar de Reguengo, en San Esteban de Barnadeiros; otra a Don Antonio Lopez Torre, vecino de Corgo, para la instalación de un depósito de gas licuado de petróleo para consumo de doce compañías de agricultura; otra de Don José Faust González para la instalación de una nave avícola de gallinas reproductoras, en su finca "Aira", en la parroquia de Franqueán y otra de Don Daniel Lopez Villar para construir un establo con 15 vacas y 12 terneros, en su finca "Aira", en la parroquia de Piedrafitita. Todas ellas propietarias de los terrenos favorables del Dpto. Local de Sanidad y de la Comisión de Política Urbana y Rural.

Sesiones

de la

Permanente

Alcalde-Presidente

Don José Gomez Rodriguez

hasta Marzo, que renunció al cargo

Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz, en funciones

hasta el 19 de Julio, que tomó posesión de Alcalde

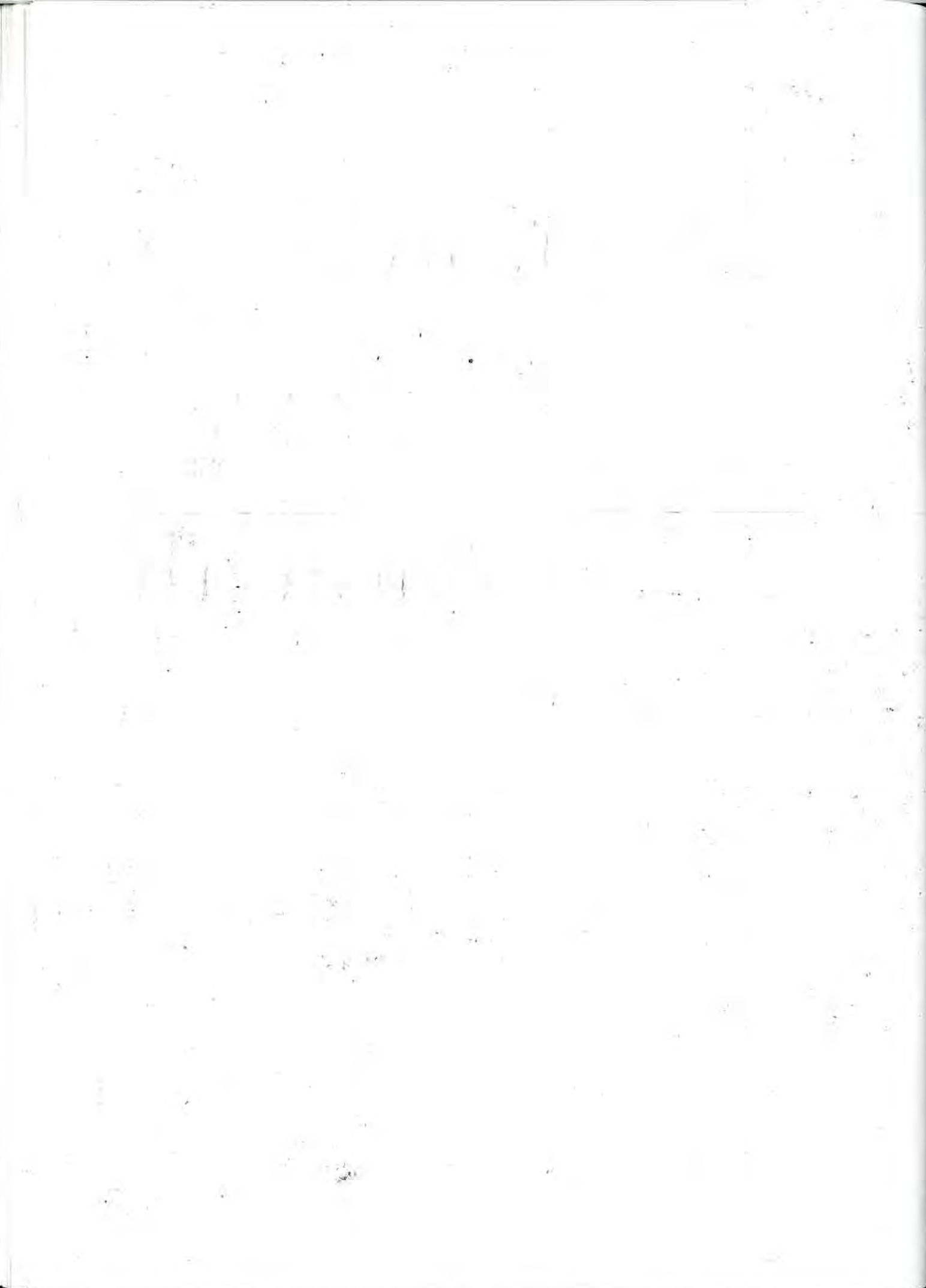
Don José Gomez Rodriguez, 1º Teniente, desde el 19 de Agosto

Don Ricardo Vila Rodriguez, 2º Teniente

Don Antonio Castañeras Lopez, 3º Teniente

Secretario

Don Angel Carlos Rosón Pérez



La Comisión Permanente en sesión ordinaria del día quince de Enero, acordó acceder a la petición de Don Maria Ferreira Paradelo, solicitando licencia municipal para dedicar el vehículo de su propiedad matrícula JM-805.870, marca S. C. A. T., -1.500, tipo funebre, al transporte de cadáveres en este municipio y teniendo en cuenta que dada la urgencia de la autorización para eximirle del impuesto de lujo, se autorizó en espera del informe de la Jefatura Provincial de Sanidad.

En la de veintiocho del mismo mes de Enero se aprobaron las cuentas de caudales correspondientes a los cuatro trimestres del año 1.971, arrojando el siguiente resumen:

Existencia en fin del trimestre anterior	1.321.989 Ptas.
Ingresos realizados durante el mismo tiempo	2.886.042 "
Total suma	4.208.031 "
Pagos realizados en el mismo periodo de tiempo	1.957.878 "
Existencia	2.240.152 "

En sesión extraordinaria del día uno de Marzo, la Comisión Permanente mostró su conformidad con la propuesta del Sr. Alcalde referente a la conveniencia de practicar un deslinde en el camino de la Iglesia de Escourada, a consecuencia de las denuncias por usurpación que se repetían por los vecinos de dicha parroquia, dando lugar a

dudas para resolver el expediente y se acordó citar a las colindantes conocidas D^a Julia Hernandez Castro, viuda de su esposo Don Angel Serjas Rivas y designar para esta operación, la Comisión formada por el Sr. Alcalde en funciones, Don Mario Diaz-Castroverde y Diaz, los Sres. Concejales, Don José Gomez Rodriguez, Don Antonio Castañeras Lopez y Don Juan Castro, el Secretario de la Corporación, Don Angel Carlos Rosón Pérez; el perito practico, Don Enrique Maurelo Chauceiro de Escouréda y las personas de acreditado juicio y edad avanzada, Don Melmón Vazquez Amado y Don Constantino Diaz Porto, vecinos de Abrogán.

En sesión extraordinaria del día veintinueve de Marzo, se dio lectura por el Secretario de las resoluciones del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en virtud de las cuales se aprobaron definitivamente las nuevas Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento, sobre: "Prestes, palanillas, cajas de amarre, de distribución y de registro, básculas, aparatos para la venta automática y otros análogos que se establezcan en la vía pública y velen sobre la misma" y la de "Pompas Finébrs".

En la ordinaria del día ocho de Abril se dio lectura a varias escritas de reposición, presentadas por D^a Manuela Chude Lopez y su esposo Don Manuel Rivas Herja, en el que en una de ellas, solicitaban licencia municipal para la construcción de una edificación según se decía: "Destino de anticilia de las peticionarias y otros usos industriales. - Almacén de pñeros para las naves en el rigor del invierno, etc".

Documentos, que titulaban memoria y proyectos, que no eran tales, entre otras razones, porque no estaban suscritos por persona con titulación suficiente para hacer esta clase de proyectos de obra, lo que ya se advertía en el Decreto de la Alcaldía de 15 de Marzo. La Comisión Permanente, por unanimidad, acordó desestimar en todas sus partes el mencionado recurso de reposición.

Acordó también efectuar los siguientes pagos:

A las Juntas de Vecinos por obras en varios caminos: -- 24.300 ptas
 " " " " " del camino de la Iglesia de Quinte. -- 20000 " "
 Por material reparación de la escuela de San Cristóbal -- -- 5.580 "

En sesión ordinaria del día trece de Mayo, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acordó nombrar a D^{ña} María Antonia Gomez Restrepo, para ocupar en propiedad la plaza vacante de Auxiliar Administrativo, propuesta por el Tribunal calificador, por haber demostrado, por medio de oposición, poseer los conocimientos teóricos y prácticos exigidos para el desempeño del cargo.

También se acordó efectuar el pago de 5.250 ptas, por fotocopia y trabajo del blasón del municipio y medalla.

En la ordinaria del día veinticuatro de Junio y vista la instancia presentada por Don Rafael Diaz Prieto, solicitando licencia municipal para retejar, rebocar y reparar las ventanas de la casa situada en el lugar del Escorcel, ubicada a la margen derecha de la D^{ca} VI de Madrid a la Comuña, frente al km. 493, Km 1, para la que ya había solicitado y obtenido autorización de la Jefatura Provincial de Carreteras de Puzo. La Corporación le concedió la autorización necesaria.

Se hicieron entre otros, los siguientes pagos:

Por expropiación del terreno y anuncias del C. M.
de Pedra de reita por Castrillón a Franqueán - - - - - 18.468 ptas.
Por la certificación N.º 1 de la anterior C. M. - - - - - 19.922 "
Por gastos de un vino servido con motivo de sesión de la Alcaldía - - - - - 1.811 "

En sesión ordinaria del día veintinueve de Agosto, se acordó efectuar entre otros el pago de la 2.ª certificación de la ya citada C. M. de Pedra de reita por Castrillón a Franqueán - - 20.605 ptas.

Y en la de treinta de Septiembre, y por unanimidad, se acordó el pago, entre otros, los siguientes:

A la Comisión de Fiestas de Corgo - - - - - 4.000 ptas
A la misma por el trofeo de tiro al plato - - - - - 1.500 "
A la Comisión de Vecinos de Abragan para el camino - - 15.000 "
A los Juntas de Vecinos para varios caminos - - - - 27.250 "

Se aprobaron las siguientes licencias municipales:

A Don Jesús Lente Ferrero para la construcción de un Whisky-Club, en Corgo
A Don Ovidio Ferrero y Don Magin Lopez, para una granja avícola en Combar
A Don Manuel Ferrero Pardo, para una granja avícola en Corgo
A Don José Ferrero Ferrero, para una granja avícola en Corgo.
A Don Manuel Diaz Vazquez, para una granja avícola en Maciós-Cela
A Don Pedro Heija Basal, para una granja avícola en Argemil
A Don Dosteo Heija Arias, para una granja de terneros en Combar
A Don Francisco Diaz Arca, para una casa en San Cristobal
A Don Dosteo Lopez Prieto y otros dos, una nave para cría

de terneros, en **Comerán** y

A **Dña Purificación Sánchez López** para una granja o cría de ganado porcino en **Pacios-Cela**.

En sesión ordinaria del día veinticinco de **Noviembre** y visto los informes favorables emitidos por la **Comisión de Policía Urbana y Rural** y de conformidad con el mismo la **Comisión Permanente** acordó conceder a **Don Jesús Nance Ferreira** la autorización necesaria para construir una edificación para ampliación de la **Estación de Servicio** de su propiedad en la otra margen de la carretera, en esta localidad de **Longo**. Teniendo en cuenta que en el período de exposición al público, mediante anuncios en el sitio de costumbre y en el **Boletín Oficial** de la **Provincia**, no se habrían presentado reclamaciones, se acordó acceder a lo solicitado, por **D^a Purificación Sánchez López** de **Campas** para instalar una cañería soterrada en el camino público de **Pacios** a **Puerto de Seira**, en una longitud de unos **50 m.** para llevar agua a su explotación de **Campas**. A **Don Elisarda Seira López**, como heredero de **Don Cipriano Puerto López**, solicitando autorización para pasar una tubería por los caminos de la **Devesa** y **Caméda** para llevar agua, que decida de su propiedad, a su domicilio de **Lagoes**. Ha **Don José Antonio López**, vecino de **Cela** para instalar una tubería soterrada desde su estable en **Pacios-Cela**, hasta su finca "Hortal Seca", para conducir purín, para lo cual necesitaba llevar dicha tubería a través del camino público de la carretera al fondo del lugar de **Pacios** en una longitud de doce metros.

Se acordó entre otros los siguientes pagos:

Certificación nº 3 y 4 del C.º de Pedrañeta-Franquedán -- 7.9045 ptas.
 Reparaciones Casa Consistorial -- -- -- -- 5.530 "
 Reparaciones e instalaciones en escuelas -- -- -- -- 4.500 "
 A la Junta de Vecinos de Corgo, arreglo del camino -- -- -- 5.000 "

En sesión ordinaria del treinta de Diciembre, se acordó por unanimidad, hacer entre otros, los siguientes pagos:

A la Junta de Vecinos de San Pedro de Bernaberris, para caminos. - 15.000 ptas
 " " " " " Santa Eulalia del Alto. " " - 15.000 "
 " " " " " para Marey a Pence -- -- -- -- 15.000 "
 " " " " " Marey a Vilanova -- -- -- -- 15.000 "
 " " " " " Chavín a Rubial -- -- -- -- 15.000 "
 " " " " " Guimaras al Ceso -- -- -- -- 15.000 "
 " " " " " Campos a Lapiro -- -- -- -- 15.000 "
 " " " " " Abuin a Lamas -- -- -- -- 15.000 "

Certificación nº 5 última C.º de Pedrañeta-Franquedán -- 9.928 "
 Por reparaciones en la Casa Consistorial -- -- -- -- 5.530 "

También se acordó abonar al Alguacil-Portero, de este Ayuntamiento, Don Ovidio Ferrero Ferrero, 4548 ptas, con motivo de la operación quirúrgica y estancia en el Hospital de Santiago de Compostela, único establecimiento en Galicia para la intervención a su hijo Manuel Antonio, hoy fallecido y nacido el día de Octubre.

Se informó de las quejas de muchos vecinos de este municipio, por la supresión de la parada del tren expreso Madrid-La Coruña-Torrel n.º 401-402 en la estación de Puebla de San Julián. Acordando la Permanente solicitar de la A.ª de Ferre, el restablecimiento de la citada parada.

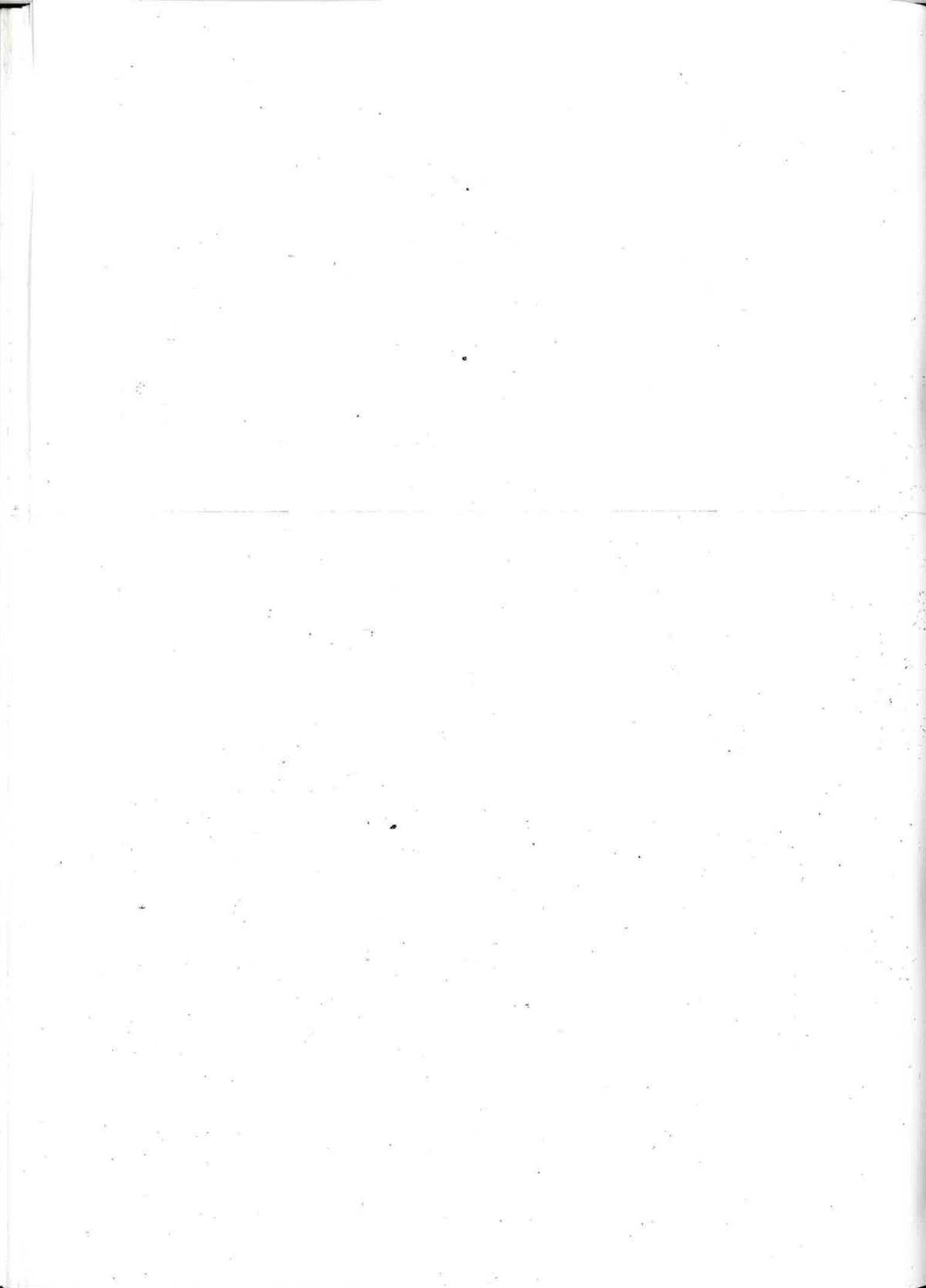
1973

Alcalde-Presidente
Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz

Don José Gomez Rodriguez, 1.^{er} Teniente
Don Ricardo Vila Rodriguez, 2.^o Teniente
Don Antonio Castañeras Lopez, 3.^{er} Teniente

Don Juan Castro Jacob
Don Alvaro Arzaga Gato
Don José Max Lopez
Don Dario Diaz de la Torre y
Don Rubén Hernández y Hernández, Consejales

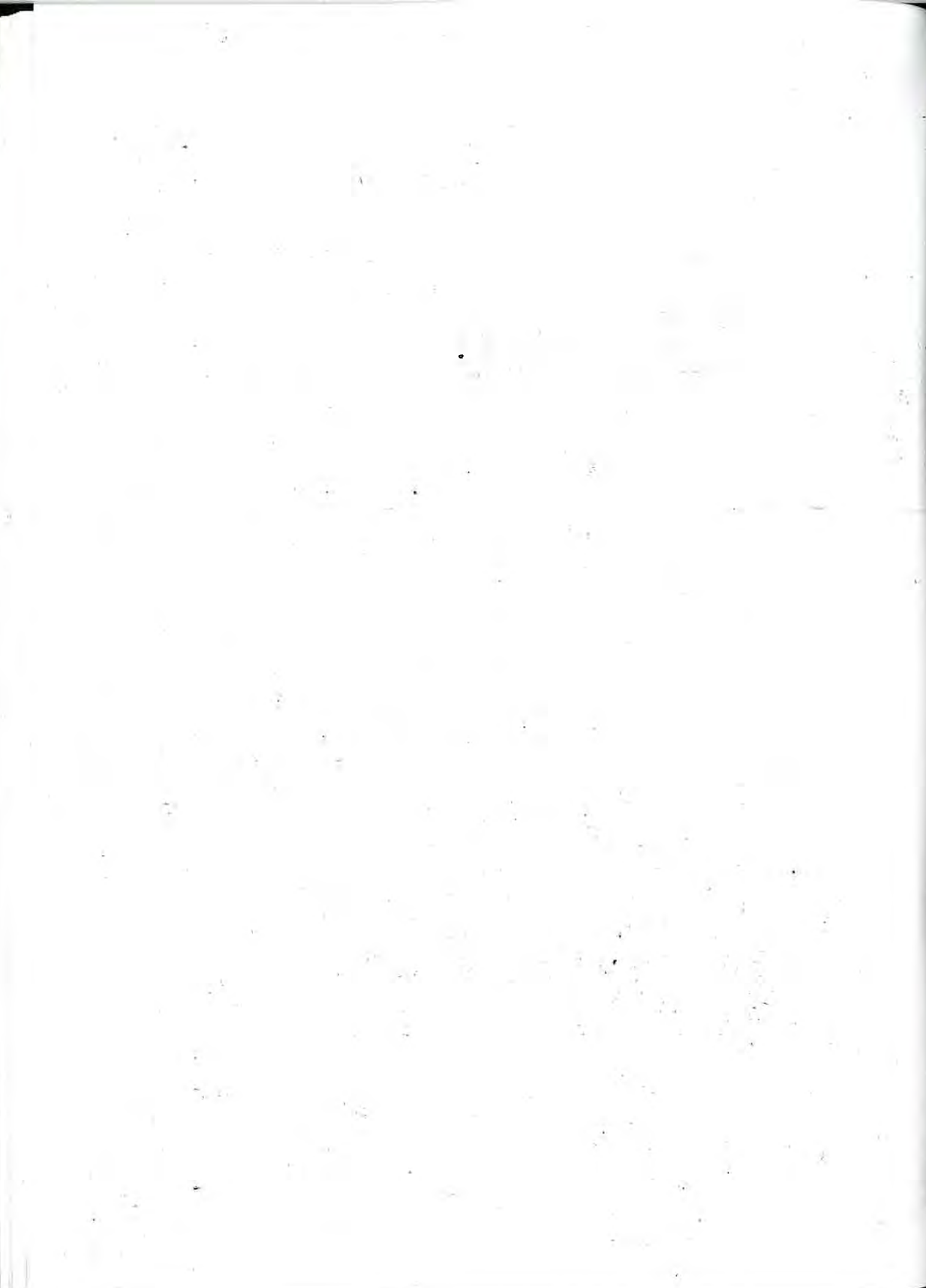
Secretario
Don Angel Carlos Rosón Perez
hasta el 15 de Noviembre
Auxiliar Administrativa
Don Manuel Rodriguez Gonzalez



Le sione s

del

Aleno



En sesión extraordinaria del día veintiocho de Febrero, y visto el escrito de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, no 451, que remite a la Alcaldía la valoración y pliego de condiciones para la ocupación de una franja de terreno de 0'50 m. de anchura, solicitada en el "Monte Carboeiro", por Don Jesús Pérez Rivera para instalar una tubería con el fin de llevar agua del manantial "Fuente de Novo", con una indemnización al Ayuntamiento de cien pts. La Corporación acordó prestar aprobación a la mencionada valoración y pliego de condiciones.

La Corporación acordó conceder las cantidades siguientes:

Camino a Poelle, desde la carretera de Aday a Fuente Abeledo.	15.000 ptas.
Camino de Serín a Riboso	15.000 "
Camino de la Estación al Mercado.	15.000 "

Acta de aprobación del Presupuesto Ordinario del año 1.973, celebrada el día uno de Marzo. Se acordó aprobar en todas sus partes, las siguientes cuentas:

Presupuesto de gastos:

1- Personal activo.	1.048388 ptas
2- Material y diversos.	606.550 "
3- Clases Pasivas.	99.454 "

4- Deuda - - - - -	5.900 1 ptas.
5- Subvenciones y participaciones - - - - -	23.100 "
6- Extraordinarios y capital - - - - -	369.507 "
7- Reintegrables - - - - -	17.100 "
<u>Total - - - - -</u>	<u>2.100.000 "</u>

Presupuestos de ingresos:

1- Impuestos directos - - - - -	191.188 ptas
2- Impuestos indirectos - - - - -	288.600 "
3- Tasas y otros ingresos - - - - -	53.000 "
4- Subvenciones - - - - -	1.533.139 "
5- Ingresos patrimoniales - - - - -	10.000 "
6- Eventuales e imprevistos - - - - -	24.073 "
<u>Total - - - - -</u>	<u>2.100.000 "</u>

Resumen:

Impartan los gastos - - - - -	2.100.000 ptas
Impartan los ingresos - - - - -	2.100.000 "

En sesión extraordinaria del día veintiocho de Abril, se procedió a dar lectura al escrito del Sr. Abogado del Estado, Jefe de la Contienda, comunicando a la Alcaldía, que en los recursos n.º 32 y 170 de 1972, seguidos por Don Manuel Miras Herja y Don José Miras Barcia, contra los acuerdos de 1.º de Julio y 31 de Diciembre de 1.º 59, sobre concesión de Licencia para la instalación de diversos navés industriales y reclamación de daños y perjuicios, la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial, había dictado sentencia el 28 del citado mes de Marzo, en la que se declaraba la inadmisibilidad del primero de

dichas resoluciones, por haber sido revueltas sus pretensiones por sentencia firme recaída en recurso no 94/71 y desestimado el segundo de ellas, o sea el 176, confirmando los acuerdos impugnados por estar ajustados al ordenamiento jurídico y no siendo tal sentencia susceptible de apelación.

Vistos los informes favorables, reglamentarios del Jefe Local de Sanidad, unidos a los expedientes, así como los emitidos por la Comisión de Policía Urbana y Rural, la Corporación acordó informar favorablemente la concesión de las licencias siguientes: A Don José Chas Montero, para la explotación de una cochiguera con capacidad para doce cerdas madres en ciclo completo, en una finca de su propiedad denominada "Agro de Maceda" en la parroquia de Sabarés. Otra de Don Domingo Porto Lopez, vecino de Papiá, solicitando licencia para la construcción de una nave o granja de 32 cerdas madres reproductoras, en su finca titulada "Frente Grande", en Papiá. Y otra de Don Jesús René Ferreira, vecino de Corgo, en solicitud de licencia municipal para instalar un centro de transformación de electricidad de alta tensión en baja, para industria en esta de Corgo.

La Corporación acordó facultar al Sr. Alcalde, para que en los asesoramientos que considere oportunos, suscribiese las correspondientes hojas de apremio con la valoración que estimase oportuna para la expropiación forzosa de las fincas, nos 100, 121 y 165 del expediente 254-4 para el ensanche y mejora de la carretera S-VI.

Vistas las peticiones formuladas por los vecinos de varias localidades de este término municipal, en solicitud de que además de la prestación personal y cuotas voluntarias, se concediese a las Juntas de

vecinos, aportaciones en metálico para la reparación de caminos públicos con el fin de hacerlos aptos para el tránsito de vehículos de motor y la Corporación acordó conceder los siguientes:

Caminos de la carretera a la Iglesia de Vilachá ---	3.000 ptas
" de Nomanadeiros a Vilanova - Paradelá ---	15.000 "
" de Guimás a Marey y de Guimarás a Sta. Eufemia.	15.000 "
" del Cesso a Ardilleiros ---	5.000 "
" del Delectub a la Iglesia de Folgoso ---	15.000 "
" de la Escuela a Santa de Paradelá ---	10.000 "
" de Piedrafita a Lamas ---	15.000 "

En sesión extraordinaria del veinticuatro de Mayo, se informó por la Alcaldía de lo relacionado con la expropiación parcial de las fincas nº 109-121 y 165 del expediente nº 254-4, tramitado por el Servicio del Plan de Acceso a Galicia, llegando a suscribir pliegos de aceptación por un importe de 8.217, 16.590 y 1.800 ptas, respectivamente, lo que totalizaban 26.607 ptas. por la expropiación de las tres fincas, cantidades que la Corporación estimó justas para el municipio, aprobándolas en consecuencia.

Después el informe favorable del Jefe Local de Sanidad, la Corporación acordó informar favorablemente la concesión de las licencias siguientes: A Don Manuel Agra Gonzalez, vecino de Ruga, Concepción Arenal, 27-1º, solicitando licencia municipal para una granja avícola, en sus fincas "Matemas, Torquinta y Aira", situadas en San Cristobal de Chamosa. A Don Antonio Lopez Torre, vecino de Corgo, peticionando licencia municipal para instalación eléctrica

de un taller mecánico de cerrajería y reparación de aperos agrícolas, en finca de su propiedad, ubicada en esta localidad de Gorgo. Y a Don Manuel Arias Diaz, suplicando autorización municipal para construir un canal de tubería atravesando el camino conocido por de "Stante" hasta llegar a la finca conocida por "Diamela", con cañería soterrada a 50 cm. de profundidad.

A la vista de las peticiones formuladas por los vecinos de varias localidades del término municipal, la Corporación acordó conceder las siguientes cantidades:

Camino de Barreiros, en Marey	15.000 ptas
" " Rego a la Iglesia de Corouceda	15.000 "
" " Hospital a Lamapelleira	15.000 "

Examinado el expediente instruido por denuncia de Don Amaro Vila Vila contra su vecino Don Manuel José Vila Papéz, vecinos de San Fiz de Bergara, por obstaculizar el camino público lindante con la casa en que habitaba el denunciado, quien había llegado a colocar en él unas cancelas, con la evidente intención de incorporar el terreno de su propiedad, y después del reconocimiento del citado terreno, de las pruebas testificales y la escritura pública apartada por el denunciante, la Corporación por unanimidad acordó requerir al denunciado Don Manuel José Vila Papéz, para que en el plazo de quince días, retirase las dos cancelas existentes, en la mencionada vía de dominio público, dejando esta expedita al tránsito como de antiguo existió, advirtiéndole que en otro caso sería ejecutado este acuerdo, a su costa.

En sesión extraordinaria del día siete de Julio, se interinó de la denuncia presentada por las vecinas de Santa María de Franqueán, contra el vecino de Gomeán, Don Manuel Lopez Quintela, por hacer unos surcos en el monte comunal "da Olla", tal vez con el propósito de incorporar una franja de dicho monte a su finca limítrofe, y la Corporación acordó que fuera tramitado expediente para esclarecimiento de los hechos, y de ser necesario el deslinde de monte.

Habiendo interesado Don Antonio Diaz Mourela, vecino de Abraxán, la ejecución de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de 1 de Abril de 1952 y 16 de Abril de 1955 para que los esposos Don Manuel Alvarez Mía y D^a Dolores Mourela Sacab, retiraran las piedras y el poste colocados en dicha localidad delante de sus domicilios, y siendo firmes tales resoluciones corporativas al haberse las notificado y consentido, la Corporación por unanimidad, acordó facultar a la Alcaldía para que llevara a cabo su ejecución sin más dilaciones, haciéndolo a costa de los interesados o sus causantes, si en el plazo prudencial que se fijase no retiraran dichos obstáculos.

Dada lectura al recurso de reposición interpuesto por Don Manuel José Vila Lopez, vecino de Bergazo, contra el acuerdo del Pleno, de esta Corporación de 24 de Mayo último, en el que resolviéndose el expediente, se le requería para que en el plazo de quince días, retirase las dos canchallas existentes en la vía de dominio público. El recurrente en su escrito de reposición, no ajustándose a la verdad, alegó, que no pudo conocer, en ningún momento, el estado de tramitación del expediente de referencia, cuando la realidad es que en todo momento que quisiera la tuvo a

disposición como la prueba en que antes de contestar a la denuncia que motivó el expediente se enteró de ella, lo que le permitió traer por escrito su contestación. La Corporación por unanimidad acordó desestimar en todas sus partes el recurso interpuesto por el Don Manuel José Vila Piquer.

Se le concedió a los vecinos del barrio de "Las Gándaras, de la parroquia de San Cristóbal de Chamazó, una subvención de ochocientos mil pesetas para el arreglo del camino público que desde la carretera N.º VI, conduce al lugar de Namas y Santiz de Bergazo.

En sesión de 27 de Septiembre, la Corporación, habiendo quedado desierto el concurso para la adquisición de un reloj público a instalar en la Casa Consistorial, acordó por unanimidad su adquisición por consigna directa.

También acordó dicha Corporación solicitar de la Excm. Diputación Provincial, la reparación con la mayor urgencia posible de la carretera que de Illaceda conduce a Camión, por su mal estado debido al mucho tránsito. Asimismo acordó tramitar el correspondiente expediente de información pública para la creación y explotación cinegética de terrenos de montes comunales a petición del Presidente de la Sociedad "La Venatoria" de Lugo.

Vista la instancia presentada por Don Ramón Quiroga Díaz, en nombre y representación de los vecinos del Alto y Alfoz, duplicada se elevó a dicha petición de "Ayuda económica" al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (I. N. R. D. A) para dotar de agua a sus domicilios, la Corporación acordó autorizar al Sr. Alcalde para que tramitase

el oportuno expediente, solicitando la subvención del citado Organismo de 100.000 ptas. para un presupuesto de 250.000 ptas.

Habiendo se programado la construcción de un "Teletubo" en Gomedor, a cuya financiación contribuía el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. La Corporación por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde para que tramitando el correspondiente expediente, solicitase una subvención para la citada obra de 500.000 ptas, siendo esta la máxima que concedían,

Dado cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, en el que comunicaba la concesión de una subvención de 150.000 ptas. para la terminación del camino de Vilasbá a Muelle, siempre que la Dirección General de Administración Local lo autorizase y se comprometiese el Ayuntamiento a invertir por lo menos otra cantidad igual, ya que la subvención no podía exceder del 50% y la Corporación acordó aceptar la subvención referida y el compromiso de proceder en su día a la realización de la obra.

Asimismo en otro escrito del citado Organismo, se comunicaba la inclusión de la obra "Camino de Lonce a Marey", en el Plan Provincial, a realizar con presupuesto extraordinario con cargo a los fondos provenientes de la venta de bienes siendo el de la citada obra de 400.000 ptas; la Corporación manifestó su conformidad comprometiéndose a la cesión gratuita de los terrenos necesarios para la obra.

Se acordó conceder las siguientes subvenciones:

Camino de Outeiro a Vilanova - - - - - 15.000 ptas
 " " Piedrafita al interior del pueblo - - 15.000 "

Camino de Pardeñena a Casa de Cruces --- 15.000 ptas.

En sesión extraordinaria de veintinueve de Octubre, se puso de manifiesto la lista general por edades y grupos de los Sres.

Concejales, siendo parella la composición del Ayuntamiento la siguiente:

Grupo de Representación Familiar:

Don Alvaro Mazar Gato, de 54 años, elección de 1970

Don Juan Castro Jacob, de 55 " " " 1966

Don José Gomez Rodriguez, de 53 " " " 1966

Grupo de Representación Sindical:

Don Darío Diaz-Castroverde, de 53 " " " 1966

Don Ricardo Vila Rodriguez, de 51 " " " 1966

Don José Paz Lopez, de 49 " " " 1970

Grupo de Entidades:

Don Antonio Castañeira Lopez, de 51 " " " 1966

Don Darío Diaz de la Torre, de 45 " " " 1966

Don Rubén Hernandez Hernandez, de 35 " " " 1970

Las seis vacantes que se produjeron por cada grupo, lo eran por expiración del tiempo de mandato y la Corporación acordó formar la siguiente lista de Sres Concejales salientes:

Grupo de Representación Familiar:

Don Juan Castro Jacob y

Don José Gomez Rodriguez

Grupo de Representación Sindical:

Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz y

Don Ricardo Vila Rodriguez

Grupo de Entidades y Corporaciones:

Don Antonio Castañeira López y

Don Darío Diaz de la Torre

En sesión extraordinaria del día de Noviembre, la Corporación en vista de las peticiones formuladas por varios vecinos acordó conceder las siguientes subvenciones:

Caminos de Castrillón, Montaña y Pidor - - - - -	15.000 ptas
" " Sabarez a Napio - - - - -	15.000 "
" " la casa de Albanés en Pedra de Cita a Serin - -	15.000 "
para el templete de música de Ados y Relero - - - - -	15.000 "

También acordó conceder una subvención de 5000 ptas para los caminos fijados por las inundaciones en las proximidades de Almería, Granada y Murcia, a petición del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Teniendo en cuenta el informe favorable de la Comisión de Policía Urbana y Rural y no haberse presentado reclamación alguna, la Corporación acordó por unanimidad conceder el permiso necesario a D^o Carmen Ripera Cresente, para construir una acera de cemento y cantería, en el lugar de Vilasleira, a la anchura de la fachada de su casa señalada con el nº 10, con el fin de evitar la filtración de aguas en el edificio, que introducian de la vía pública.

La Corporación facultó al Sr. Alcalde para que encargase a persona idónea que llevase a cabo la ejecución de la Memoria Propuesta para la adopción del blasón y medalla de este municipio.

Sesiones

de la

Permanente

Alcalde-Presidente

Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz

Don José Gómez Rodríguez, 1^{er} Teniente

Don Ricardo Vila Rodríguez, 2^o Teniente

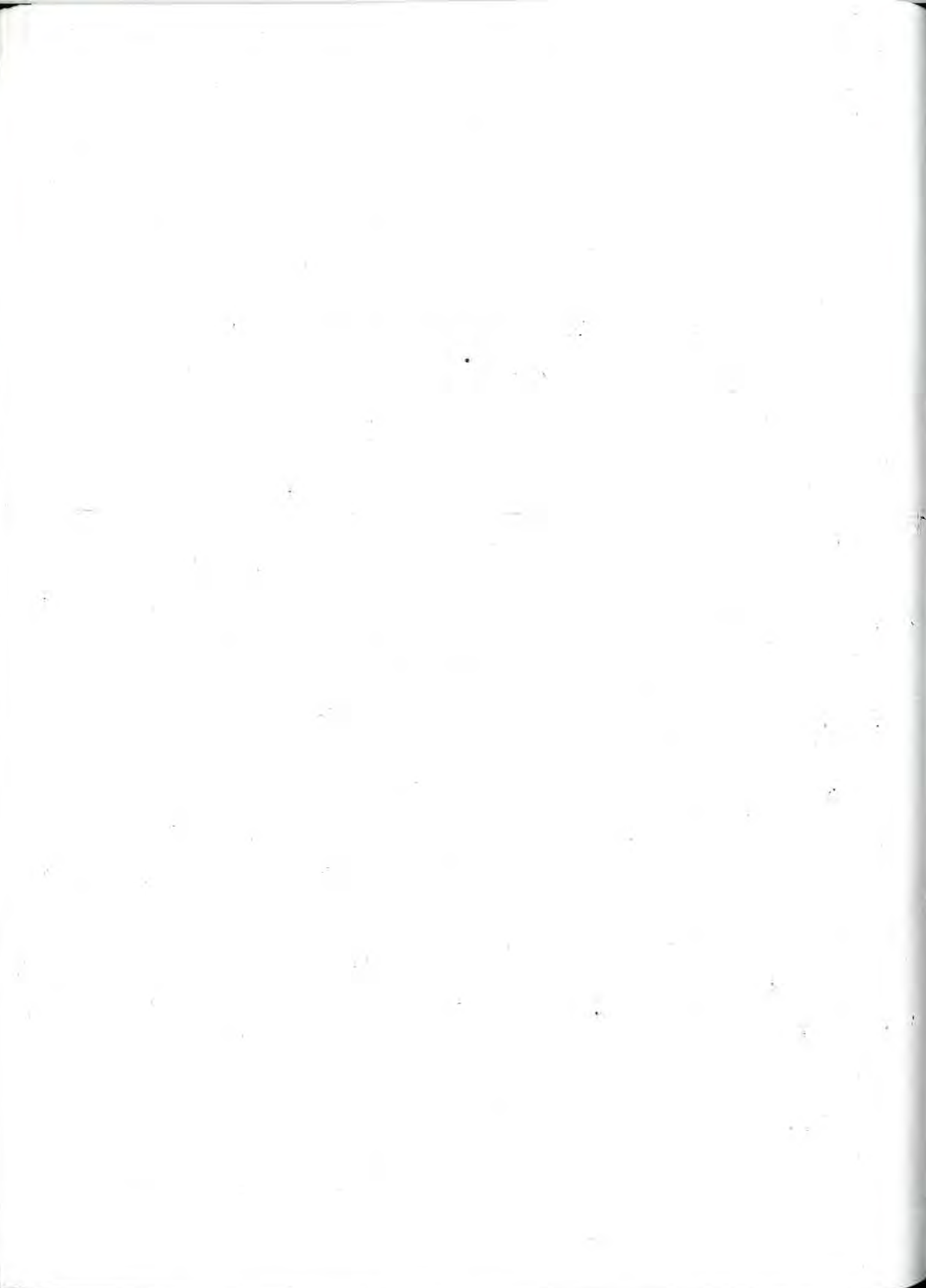
Don Antonio Castañeras López, 3^{er} Teniente

Secretario

Don Ángel Carlos Rosón Pérez

Auxiliar Administrativo, desde el 15 de Noviembre

Don Manuel Rodríguez González



La Comisión Permanente del día veintiocho de Febrero, acordó aprobar las cuentas correspondientes a los cuatro trimestres de 1972.

Existencia al fin del trimestre anterior: ---	2.940.152 ptas.
Ingresos realizados en 1972 ---	2.814.654 "
Suma: ---	5.054.806 "
Pagos realizados en 1972 ---	2.299.947 "
Existencia: ---	2.754.859 "

Se acordó efectuar entre otros, los siguientes pagos:

Obra camino de Chavín a San Lorenzo --- 49.470 ptas
Camino de Piedra derita a Franqueán (por A.R.S.A) 388.500 "

En sesión extraordinaria del día veinticuatro de Mayo, se acordó

autorizar la licitación de obra, a las siguientes:

A Doña Purificación Sanchez Lopez para una granja de ganado porcino, en el lugar de Pacios, parroquia de Ulla.

A Don Manuel Canela Alvarez, para un estable de ganado vacuno, en su finca "Cortina de Porta", en Vilacoba.

A Don Magin Lopez Quintela, para un gallinero, en Comésen.

A los hijos de Don Ricardo Bostero, para una granja de ganado de cerda, en la "Cortina de Porta", en Rajosa.

A Don Estanislao Rey Fernandez, para una de engorde de pablos, en

Castroillón. Otra a Don José A. Sanchez Lopez, para una granja
vacía, en la finca "Cortina", en Campasa.

A Don German Ferrero Ariza, para un centro ganadero de
500 terneras en el Reguengo parroquia de San Esteban de Barbadillo.

Sesión ordinaria del día treinta de Junio, en la que se acordó
estimar entre otros los siguientes pagos:

Camino de Pamapulleira al Hospital. --- -- 100.000 ptas.

Trabajos en el camino de Vilachá a Marce. --- 42.000 "

A la Comisión de Boelle, para el camino. --- -- 15.000 "

" " " " para el camino de Serín a Miseca. --- 15.000 "

" " " " de fiestas de Castroillón. --- -- 2.000 "

Por distintivos de circulación cuenta, año actual 1989 50 "

En la de veinticuatro de Noviembre, se dio cuenta a la
Comisión Permanente, que en el día quince de este mes de No-
viembre, LESO, en el desempeño de sus servicios de la Corpora-
ción, el Secretario titular, Don Angel Carlos Rosón Pérez,
por pasar a desempeñar igual cometido en el Ayuntamiento de
Carballo (Pa Coruña), quedando encargada de dicha Secretaría,
desde la citada fecha, el Auxiliar Administrativo, Don Manuel
Rodriguez Gonzalez, como tal Secretario Habilitado.

Se acordó entre otros, los siguientes pagos:

A la Comisión vecinal del Alto de Chameán
encargada de la construcción y arreglo del camino
vecinal, que desde la casa de Abauez, en Pedradereita
conducía a Serín --- -- 15.000 ptas

1974

Alcalde - Presidente
Don Dario Diaz - Castraverde y Diaz

Don José Gomez Rodriguez, 1^{er} Teniente

Don José Ferreiro Ferreiro, 2^o Teniente

Don Antonio Castañeira Lopez, 3^{er} Teniente

Don Alvaro Nizar Gato

Don Dario Diaz de la Torre

Don José Paz Lopez

Don Juan Castro Jacob

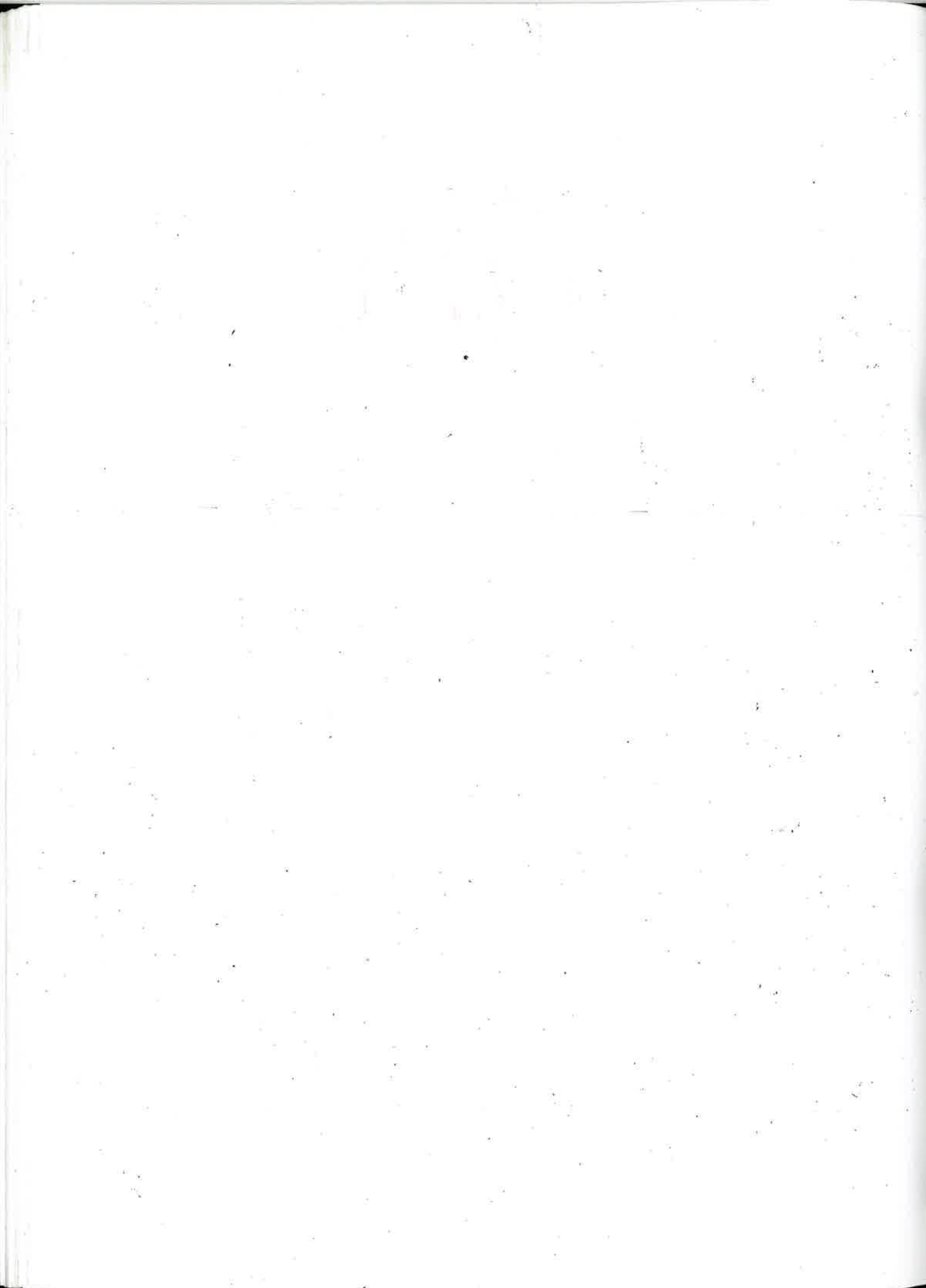
Don Rubén Fernandez y Fernandez y

Don Luis Fernandez Gude, Concejales

Secretario

Don Antonio Pedreira Perez

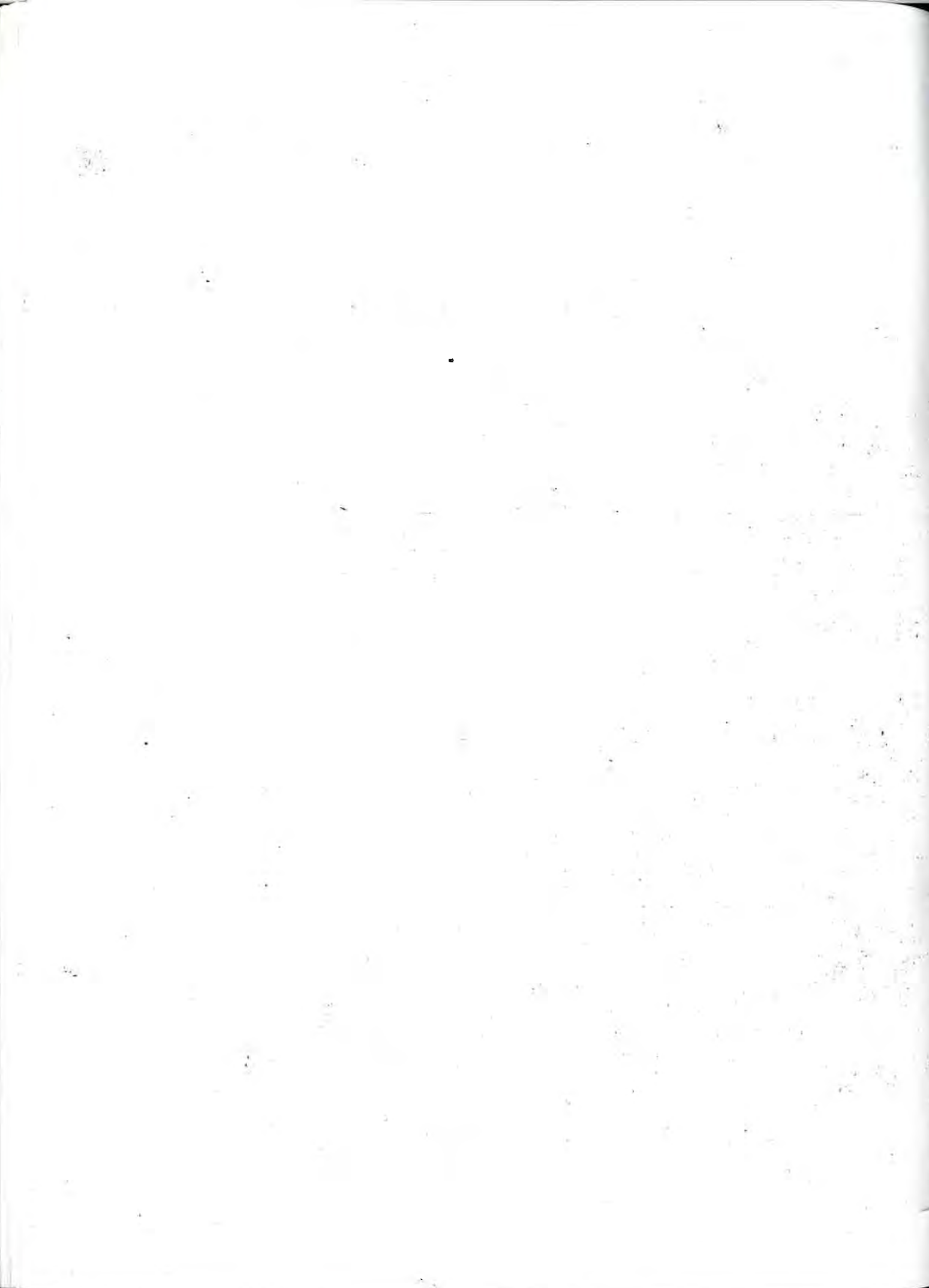
Corporación desde el trece de Febrero.



Lecciones

del

Almo



En sesión de veintiseis de Enero, la Corporación acordó aprobar el proyecto técnico y demás documentos que lo integraban, redactado por el Ingeniero Don Senén Prieto, referente a la primera fase exploración y saneamiento del camino de "Queixán a Mesón de Ramos, con un presupuesto de 450.206'84 ptas., acordando también se expusiera al público.

Don Domingo Fernandez Rodriguez, vecino de Queixán, comunicó al Ayuntamiento la conveniencia de desafectar de uso público un tramo del camino de "Neguero" en una longitud de 57 m. y otro tramo de sendero de "Benedo" de unos 40 m., ambas sitas en el lugar de Queixán de Abajo, toda ella como consecuencia de la construcción del nuevo camino público de Alday a Queixán de Arriba, que está abierta al exterior, este nuevo camino fue construido en terrenos del Domingo, el que se prestó a cederlo y permutarlo en su día por el que interesaba desafectar.

Se acordó por unanimidad acceder a la solicitud por Don Ginés Clavira Lopez, vecino del Alto de Comelán, Don José Galán Silva de Paradela, Don José Rodríguez y cuatro más, vecinos de Sabarés, solicitando licencia para instalar cañería por caminos públicos para llevar agua potable a sus domicilios, bajo las siguientes condiciones:

ser en prelación, es decir, no adquirir derecho alguno en la concesión, dejar los caminos en igual estado o mejorados, y la canchera soterrada y a una profundidad mínima de 50 cm.

A petición de varias Juntas de Vecinos, se acordó conceder para arreglo de los caminos, las siguientes subvenciones:

Caminos de Cubime	-----	15.000 ptas
" " Mandu.	-----	15.000 "
" " Abuin	-----	15.000 "
" " San Esteban de Hornaditas	-----	15.000 "
" " Santa Eufemia	-----	15.000 "
" " Maréda	-----	15.000 "

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta que después de haber quedado desierto el concurso para la adquisición del reloj público, había concertado con la Casa Murua de Victoria aceptando la oferta de dicha Casa, la adquisición e instalación de un reloj automático en la Casa Consistorial, por el precio de 97.555 ptas.

Se acordó adquirir por concierto directo, una máquina de escribir y una multícopista para las Oficinas Municipales, así como con carácter de urgencia, cuatro radiadores eléctricos para calefacción de las mismas y a proposición del Sr. Alcalde, iniciar los trámites necesarios para dotar de agua corriente la Consistorial.

Sesión extraordinaria, para la constitución del Ayuntamiento, celebrada el día tres de Febrero, en la que se reunió en previa convocatoria al efecto, el Sr. Alcalde Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz, con los Sres. Concejales salientes y entrantes, con ob-

jets de proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Primera parte

Concurrieron a esta primera parte los D^{os} Concejales:

Que debian cesar:

Don David Diaz Castropardo y Diaz y

Don Ricardo Vila Rodriguez

que en unido de los que debian continuar:

Don José Gomez Rodriguez

Don Antonio Castañeras Lopez

Don Juan Castro Jacob

Don David Diaz de la Torre

Don Alvaro Riazor Gato

Don José Paz Lopez y

Don Rubén Fernandez y Fernandez

Segunda parte:

Despues lectura de los nombres de los D^{os} Concejales que habian de constituir la Corporacion

1^{er} Grupo: Cabezas de Familia y mujeres casadas:

Continúa:

Don Alvaro Riazor Gato, nacido en Corgo, el 17-XI-1917

Elegidos en 1.973

Don José Gomez Rodriguez, nacido en Corgo, el 22-VI-1.929

Don David Diaz de la Torre, nacido en Corgo el 5-VII-1.928

2^o Grupo: Representacion Sindical:

Continúa:

Don José Paz Páez, nacido en Corgo el 3-V-1924.

Elegidos en 1.973:

Don Antonio Castiñeira Páez, n. en Fonsagrada el 15-IV-1929

Don Juan Castro Jacob, n. en Buenos Aires el 29-X-1918

3er Grupo: Entidades:

Continúa:

Don Rubén Fernández Fernández, nacido en Corgo el 16-V-1938

Elegidos en 1.973:

Don Luis Fernández Gude, nacido en Corgo el 28-VI-1934

Don José Ferrero Ferrero, nacido en Corgo el 30-IV-1929

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los Sres. Concejales electos en 1.973, anteriormente relacionados el juramento promisorio, contestando: "Juro servir a España con absoluta lealtad, al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal, para el que he sido nombrado". El Presidente contestó: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien y si no, os lo denuncien". Y resultando sin tacha legal todos ellos y en su consecuencia se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento con los Concejales anteriormente relacionados. El Alcalde designó para las Funciones de Alcaldía a:

Don José Gomez Rodríguez, 1er Teniente

Don José Ferrero Ferrero, 2º Teniente y

Don Antonio Castiñeira Páez, 3º Teniente

Verificados los anteriores nombramientos de **Conjentes de**
Aldede, y como quiera que este municipio se componia de 5.524
 habitantes de derecho, corresponde constituir la **Comision Per-**
manente, quedando formada por el **Aldede** y los **Conjentes**.

Se acordó designar las siguientes **Comisiones**:

Comision de Hacienda:

Don José Gomez Rodriguez

Don José Ferrero Ferrero y

Don Antonio Castineiras Lopez

Comision de Policia Urbana y Rural

Don José Gomez Rodriguez

Don José Ferrero Ferrero y

Don Antonio Castineiras Lopez

Comision de Gobernacion:

Don Antonio Castineira Lopez

Don Juan Castro Jacob y

Don Alvaro Piazar Gato

Comision de Educacion y Ciencia y Sanidad:

Don José Gomez Rodriguez

Don José Ferrero Ferrero y

Don José Paz Lopez

Las sesiones **Ordinarias del Pleno**, se celebraran el dia uno
 del primer mes de cada trimestre, a las diez y las de la **Comision**
Permanente, los sabados de cada semana a las diez y siete horas; si los
 sabados fueran festivos, se trasladaria al primer dia habil.

En sesión extraordinaria del día seis de Febrero, se acordó aprobar el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1974:

Presupuesto de gastos:

1.- Personal activo	1.085.339 ptas
2.- Material y diversos	726.550 "
3.- Clases Pasivas	29.454 "
4.- Deuda	5.901 "
5.- Subvenciones	23.964 "
6.- Extraordinario:	1.074.692 "
7.- Imprevisto.	17.100 "
Total	2.964.000 ptas.

Presupuesto de ingresos:

1.- Impuestos directos.	335.098 ptas
2.- Impuestos indirectos	308.000 "
3.- Casos y otros	53.000 "
4.- Subvenciones	2213.205 "
5.- Ingresos patrimoniales	10.000 "
6.- Imprevistos	24.697 "
Total	2.964.000 ptas

En la extraordinaria del día tres de Marzo, se dio cuenta de los expedientes instruidos a instancia de Don Carlos Sanchez Valcarlos, vecino de Marz, Don Ramón Quiruga Diaz, en representación de los vecinos de Comelán y Don José López Harde, vecino de Nario, interesando todos ellos licencia municipal para las instalaciones de las respectivas canchales por los caminos públicos.

correspondientes para llevar agua potable a sus casas, y se acordó conceder las licencias solicitadas, bajo las condiciones de ser en prevario, dejar las caminos en igual estado ó mejorados e ir la cañería soterrada como mínimo 50 cm.

Se concedieron subvenciones para arreglo de las caminos:

Al Junta vecinal de Piedrafita	-----	12.000 ptas.
" " " " Piñero	-----	15.000 "
" " " " Franquesán	-----	15.000 "
" " " " Albragán	-----	15.000 "

La petición del propietario del local escuela de Quinte, Don José Márquez Samora, se acordó rescindir el contrato de arrendamiento de mismo por supresión de dicha escuela y trasladar los muebles a la escuela de Santiz de Paradela.

La Corporación acordó proponer a la Exma Diputación Provincial, la inclusión de las obras y servicios municipales en el plan bienal 1.974-75, las siguientes:

1.- Firme de la carretera de Queizán a Alcañón de Años con un presupuesto de 900.000 ptas., Ayuntamiento 100.000 ptas.

2.- Firme de la carretera de la Campa a San Pedro de Sarnadetas con un presupuesto de 750.000 ptas., Ayuntamiento 75.000 ptas.

3.- Carretera de Vilaxiá a Morte, tramo de Gorgo con un presupuesto de 500.000 ptas., Ayuntamiento 50.000 ptas.

En la de una de Abril, la Corporación acordó conceder, previo informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, las cantidades que se piden, para la adquisición de materiales y al-

quitar de máquinas para el arreglo de caminos a las Juntas de vecinos de:

San Andrés de Chamoso para el camino a la ² VI	15.000 ptas.
Pago para el camino de su pueblo	10.000 "
del barrio de Delapente, en San Andrés	15.000 "
Santa María de Manán al Hospital	15.000 "
del barrio de Peixás, en Arsedu	10.000 "
de San Juan de Uela, a la Iglesia	10.000 "

Se dio cuenta de la denuncia de varios vecinos de la parroquia de Uela, poniendo en conocimiento del Ayuntamiento de que los vecinos de la limítrofe parroquia de Cerceda, habían vendido el monte denominado "Castro de Paralanga" a Don Octavio Cancio, vecino de Petra (Páramo). Después del informe del Sr. Secretario, referente a las alegaciones formuladas por los denunciados y denunciados y de la certificación del Inventario de Bienes de este Ayuntamiento, se acordó darse por enterado del contenido del expediente y antes de resolver sobre el fondo del asunto, recabar el obligado dictamen de un Perito.

En sesión extraordinaria del día treinta de Mayo, y después de ver los informes reglamentarios del Jefe Local de Sanidad y el de la Comisión de Policía Urbana y Rural, se acordó informar favorablemente a las peticiones formuladas, una por Don Manuel López López, vecino de Cerceda y otra de Don Luis Rodríguez Rodríguez, vecino de Camposo, solicitando cada uno la explotación de coque de carbón con capacidad para 32 cerdas madres, en todo completo

el primero en su finca "Peña Ancha", ubicada en la de Cercada y el segundo en la titulada "Parada de Monte de Alzira & Souta" en la parroquia de Campoo.

Previo informe de la Comisión de Política Urbana y Rural, se concedieron a la Junta de vecinos para arreglo del camino con adquisición de piedra y otros, las siguientes cantidades:

A la Junta de vecinos de <u>Quinte</u> - - - - -	15.000 Ptas
" " " " " <u>Cabreros</u> - - - - -	15.000 "
" " " " " <u>San Pedro de <u>Farnadeiros</u></u> -	15.000 "
" " " " " <u>Milanova</u> - - - - -	15.000 "
" " " " " <u>Abraim-San <u>Cristobal</u></u> - - -	4.000 "

El Ayuntamiento acogiendo a la excepción de licitación, para la realización por administración por urgencia y a costa suya acordó llevar a cabo el acondicionamiento de la habitación del reloj, reparación del tejado y techos de la Casa Consistorial.

Vista la instancia y proyecto técnico presentados por Don Antonio Fernandez Ceta, vecino de Rajasa, para construir una vivienda unifamiliar en su finca denominada "Peña de Alira", en el barrio de Donalbán, la Corporación acordó conceder dicha licencia, bajo las condiciones, entre otras la de dar cuenta a la terminación de la obra, a la Delegación Provincial de la Vivienda y Ayuntamiento, para comprobación de si la ejecución de la obra se hizo conforme al proyecto. Otra la presentada por Don Manirio Vila Vila vecino de Santia de Alegaza, interesando licencia municipal para construir un muro de cierre en su era de majar, lindante con camino

pública, y la Corporación después de ver el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, acordó conceder la licencia municipal, siempre que el camino público lindante con el terreno quedase con una anchura mínima de 2'50 m.

Vista la solicitud presentada por Don Ricardo Reguera Diaz, en representación de S. N. J. C. S. A., interesando licencia municipal, para construir un centro de transformación, e instalar en la finca denominada "Las Acañas", en la parroquia de San Miguel de Piedrafitá. La Corporación, considerando que por la Delegación de Industria se autorizó al solicitante lo interesado, acordó conceder dicha licencia. Con las mismas condiciones fue aprobada por unanimidad la solicitud formulada por Don Rafael Matón Muñoz, en nombre y representación de la Sociedad S. N. J. C. S. A., interesando licencia municipal para realizar obras de preparación de terreno y apertura de zanjas en la finca denominada "El Rente", sita en Piedrafitá.

Se dio cuenta de un escrito del Sete Provincial de S. N. J. C. S. A. concediendo a este Ayuntamiento para las obras de mejoras del Medio Rural, las siguientes subvenciones, para el presente ejercicio:

- | | |
|---|---------------|
| 1- Para el Club de Fútbol de Algosa | 100.000 ptas. |
| 2- Fiesta Polideportiva de Maxey | 100.000 " |
| 3- Club de Fútbol de Comedre | 100.000 " |
| 4- Tránsito de agua para Alfonso y Castro | 100.000 " |
| 5- Alcantarillado de Rajosa | 70.000 " |
| 6- Camión de Demanda a Donalván | 100.000 " |

7. Camino de Gorga a Serin - - - - -	100.000 ptae.
8. Camino de Franquesán a Pidor - - - - -	100.000 "
9. Camino de Queizán a Alésion de Ramos - - - - -	100.000 "
10. Acondicionamiento campo de la feria de Adax - - - - -	100.000 "

El Pleno por unanimidad, acordó al respecto, lo siguiente:

Las obras no. 1, 2, y 3 pertenecientes a obra de Telectub y locales propios de los mismos, se acordó, que las obras las hicieran ellos directamente y las restantes que se aceptase la subvención concedida y realizar la inversión de la misma así como la aportación financiera del Ayuntamiento.

En sesión extraordinaria del día diez de Septiembre, el Sr. Presidente manifestó que se debía de proceder al examen y aprobación en su caso de la cuenta General del presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1.973, la que sometida a votación fue aprobada por unanimidad.

Ingresos líquidos realizados en el ejercicio. - - - - -	4.957.381 ptae.
Obligaciones satisfechas durante el mismo. - - - - -	1.359.550 "
Existencia en Caja - - - - -	3.597.731 "
Cantidades pendientes de ingreso - - - - -	370.000 "
" " " paga - - - - -	952.815 "
<u>Total - - - - -</u>	<u>3.015.784 "</u>

Cuentas de Patrimonio de 1.973

Activo - - - - -	2.714.707'00 ptae
Pasivo - - - - -	1.288.374'31 "
Diferencia - - - - -	1.586.332'69 ptae.

Seguidamente se dió cuenta de las solicitudes de las Juntas de vecinos de varias parroquias, solicitando subvenciones:

Puentes de ¹ Bertala - Matafajin	-----	15.000	ptas
Caminos de Santix de Paradela	-----	15.000	"
" " Mergaza a Aday	-----	15.000	"
" " Mergaza a Piedrafita	-----	15.000	"
" " Sabarey a Sanadeiros	-----	15.000	"
" " Quetevende, Piñeiro	-----	15.000	"
" " Meacous a Uela	-----	15.000	"
" " San Miguel de Lapio	-----	15.000	"
" " Aday a Pedra	-----	15.000	"
" " Sabarey a Casacalva	-----	15.000	"
" " Santalla	-----	15.000	"
Arreglo del techo del templo de Aday	-----	15.000	"
Acceso al campo de la Feria de Aday	-----	15.000	"
Local del Club de Mergaza	-----	15.000	"

Se acordó conceder las licencias municipales necesarias para la conducción de tuberías de agua potable por las caminos públicos a D^o Carmen Pérez Varela, para su casa conocida por "Berta", en Chamoso - Santix de Paradela; a Don Daniel Fernandez Gonzalez y Don Juan Lopez Ganday, para sus respectivos domicilios en Sabarey de Arriba y a Don José Iglesias Lopez, de Argemil, bajo las condiciones de ser en precasto y las tuberías soterradas como mínimo 50 cm.

Teniendo en cuenta de que las locales que ocupaban los antiguos escuelas quedaron libres, el Ayuntamiento, a petición del Sr.

López Arias, acordó prescindir del arrendamiento del local donde se impartían las clases, en la parroquia de **Manán** y que el mobiliario y material existente en dicho local lo transportase el citado Sr. López Arias para la escuela de **Sabarey**, previo inventario.

La Corporación, después de un amplio estudio y teniendo en cuenta que desde hace más de dos años solo existían en el municipio, en funcionamiento, dos automóviles de alquiler, el de **Don Carlos Arroyo Carrés**, en **Araoz** y el de **Don Manuel Sánchez Vila**, en **Santa María de Manán**, y siendo estas insuficientes, se acordó en principio, previos los trámites reglamentarios, la creación de las plazas de autoturismo, clase **A**, siguientes: Una en **Monteíta**, una en **Cargo**, dos en **Rajosa**, una en **Comedán** y otra en **Piedrafita**.

Visto el expediente instruido con motivo del deterioro de la fuente pública, denominada "**Fuente Brava**", sita en **Cargo**, la Corporación acordó hacer la restauración de la misma y al mismo tiempo retirar la algo del camino, para evitar de esta forma nuevos destrozos de la misma.

En sesión extraordinaria del día diez de **Noviembre**, la Corporación acordó conceder la licencia solicitada por **Don Marcelino López Chigusa**, vecino de **Lages** para llevar agua potable a su domicilio desde su finca "**Alcelda**", precisando para ello atravesar el monte municipal "**Aspernas**" y el camino pública situada entre las cascos de **Cráida** y **Ron**, bajo las condiciones de ser en precario, dejar los caminos en igual estado ó mejorados, la carretera soterrada como mínimo 50 cm y realizar la obra en el plazo de un mes.

Se dio cuenta de las solicitudes de las **Juntas de vecinos** de

diversas pueblas, interesando subvenciones para el arreglo de los caminos, la Corporación acordó las siguientes, previo el informe de la Comisión de Política Urbana y Rural, de la realización de la misma:

Caminos de San Esteban de Farnadairas	-- 15.000 ptas.
" " San Cristobal	-- -- -- -- 15.000 "
" " Reguero, en San Cristobal	-- -- -- 9.000 "
" " Campo de la Feria de Comán al Val	-- 15.000 "

Se acordó solicitar de los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, la concreción del correspondiente presupuesto para las obras:

f. Afirmado de la carretera de la Campa a Farnadairas	: - 750.000 ptas.
Subvención de la Exma. Diputación Provincial	-- -- -- 300.000 "
" del Povo Obrero	-- -- -- -- 250.000 "

el resto aportación municipal y prestación personal

Presupuesto para el camino de Queixán a Meán de Ramo	900.000 ptas.
Subvención de la Exma. Diputación Provincial	- 350.000 "

el resto aportación municipal y prestación personal.

Se acordó informar en el sentido favorable, los expedientes instruidos a petición de: Don Francisco Lopez Lopez, vecino de Mañón-Cela, para la instalación de una granja con 32 cerdas madres reproductoras en su finca "Pozo de Fora"; a Don Paul Sanchez Reice, una nave para engorde de cerdas, en su finca "Lesteira da Veiga, en Cabreiras; a Don Magin Lopez Quintela para una nave avícola de pollos de engorde en su finca "Pedregas" en Franqueán, y a Don Severino Lopez Lopez para instalación de un tanque de 20.000 l. de gas-oil, en Macéda.

También se acordó conceder las licencias del auto-turismo, creadas. Véase pag. 273

Sesiones

de la

Permanente

Alcalde-Presidente

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz

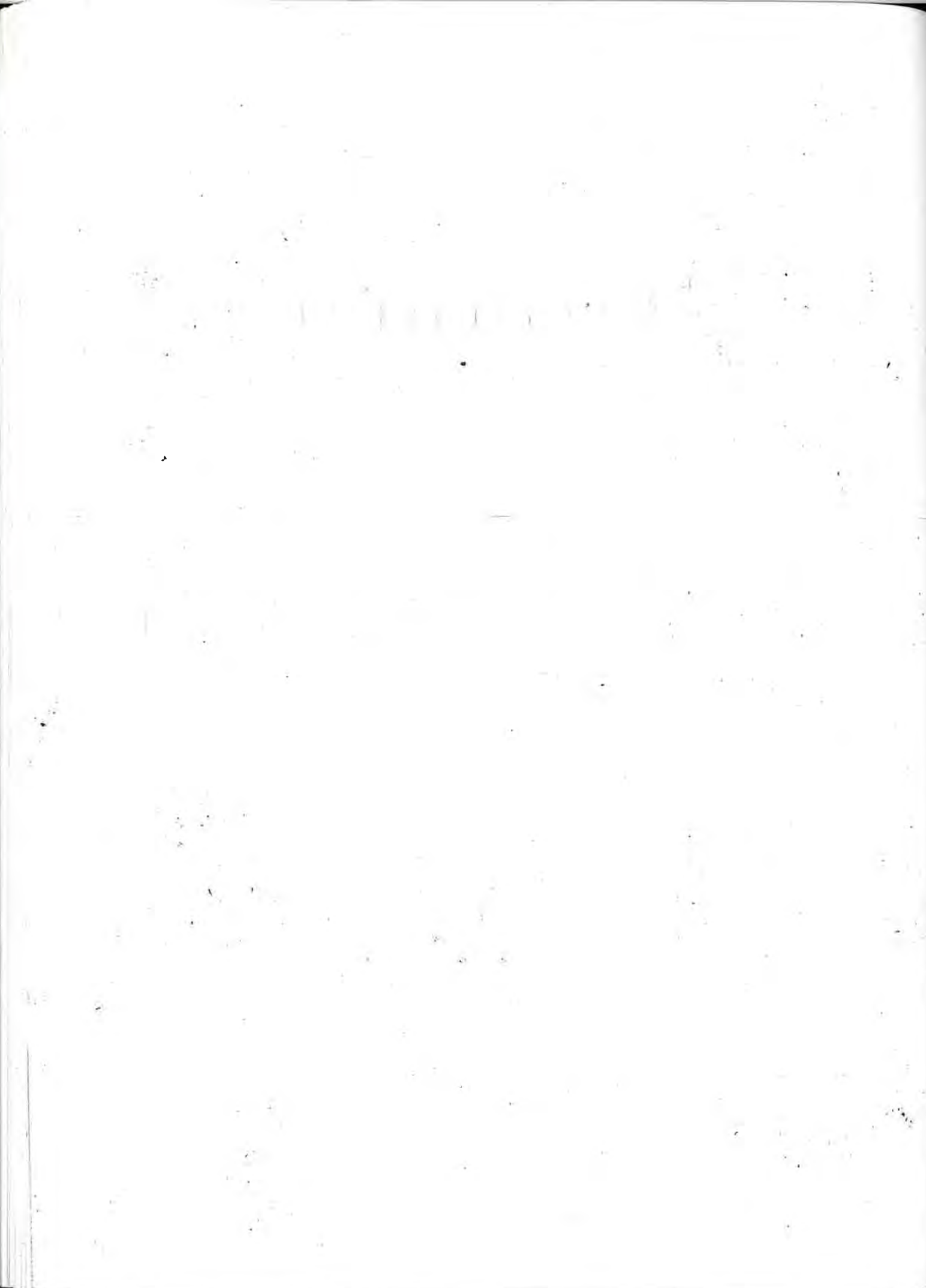
Don José Gomez Rodriguez, 1^{er} Teniente

Don José Ferreira Ferreira, 2^o Teniente

Don Antonio Castañeira Lopez, 3^{er} Teniente

Secretario

Don Antonio Pedreira Perez



La Comisión Permanente, en sesión del día dos de Marzo, acordó por unanimidad prestar aprobación a la siguiente cuenta del año 1973.

Existencia en caja en 31-1-1973. — — — — —	3597731 ptas
Restos de cobrar en igual fecha — — — — —	370000 "
Suma — — — — —	3967740 "
Restos a pagar en igual fecha. — — — — —	852015 "
Superavit — — — — —	3115724 "

También se acordó el pago de los trabajos en el cami-

no de Melachá a Marcos — — — — — 150.000 ptas.

En la de treinta de Marzo se acordó efectuar entre otros los siguientes pagos a las Ventas de vecinos:

De Piedrafita, para el camino — — — — —	12.000 ptas
De los barrios de Pilar y San Lorenzo (Frankueán) —	15.000 "
Del barrio de Ouxime — — — — —	15.000 "
Para el camino de Abuin a Landas — — — — —	15.000 "

Se acordó hacer los siguientes pagos, en sesión de veinti-cinco de Marzo:

Para el camino de Sabarey, del Pape Obrero — — —	50.000 ptas
Subvención del camino de Casa de Dena al monte —	15.000 "
De Aday a la Iglesia de Pinciro — — — — —	15.000 "

Subvención para el camino de la carretera de

Canturiz a San Esteban de Narnaderrós. --- 15.000 ptas.

Abastecimiento de agua a domicilio en Gomeán -- 15.000 "

Camino al pueblo de San Andrés --- 15.000 "

Subvención para el camino de la carretera de

Montforte a Aselo a Manán --- 15.000 "

Reloj para la Casa Consistorial --- 97.555 "

Restauración de relojes y pararrayos. --- 12.000 "

Adquisición de multigráfica y mesa --- 25.340 "

Adquisición de máquina copiadora --- 27.550 "

Arreglos de la Casa Consistorial --- 59.657 "

En sesión ordinaria del catorce de Septiembre, se acordó proceder al abono de los gastos siguientes entre otros:

Subvención de S. M. y D. A. a las vecinas de Gomeán. 100000 ptas.

Subvención del camino de Abuin a Pamas --- 4.000 "

de Cabrerías a Argemil --- 15.000 "

Por la instancia presentada por Don José Lopez Fernandez, Presidente de la Comisión de Fiestas de Corgo, solicitando del Ayuntamiento, se le concediese, como era costumbre, una ayuda en metálico para la celebración de dicha fiesta y también un trofeo, para entregar a los vencedores del concurso del tira al plato.

La Corporación por unanimidad acordó concederles 5000 ptas de subvención y otorgarles un trofeo por importe de 3.000 ptas.

En sesión ordinaria del día veintiseis de Diciembre y visto el informe favorable de la Comisión de Policía Urbana y Rural, sobre

la realización de las obras que se dirán, realizadas por la Junta de vecinos, las que fueron en su día subvencionadas por el Ayuntamiento, conforme a los acuerdos municipales al respecto, se acordó el pago de las mismas:

Construcción del puente "Hértola-Matafajín" — — —	15.000 ptas
Arreglo camino de Peizás a Ansoán — — — — —	10.000 "
Arreglo del camino de Gorgo a Bergazo — — — — —	15.000 "
" " " " Bergazo a Adax — — — — —	15.000 "
" " " " Quezán a Piñero — — — — —	15.000 "
" " " " Santa Catalina del Alto — — — — —	15.000 "
" " " " Reguerro — — — — —	9.000 "
" " " " San Cristóbal de Chamoso. — — — — —	15.000 "
" " " " Campo de la feria de Comián-Vol. — — — — —	15.000 "
" " " " Acceso al campo de la feria de Adax — — — — —	15.000 "

Seguidamente se reconocieron los débitos y subsiguientes pagos, entre ellos:

A Don Gonzalo Yañez, obra camino de Serin-Gorgo — — — — —	17.000 ptas
A Don Francisco Moreira, arreglo escuela de Quezán — — — — —	20.000 "

Conforme al acuerdo del plenario de este Ayuntamiento, de 10 de Noviembre, concediendo licencias municipales de auto-turismo, clase B a los vecinos Don Antonio Diaz Vilaboa y Don José Manuel del Herbán, entre otros. Dichos vecinos comunicaron y solicitaron del Ayuntamiento la autorización de los vehículos siguientes,

para el servicio público de alquiler, conforme a la licencia concedida:

Don Antonio Diaz Vilaboa, con licencia municipal, con parada en Lajosa, dispone de un coche nuevo turismo, marca Seat-1430, matrícula L.A.-3458-A; F.P. 10.

Don José Manuel Pal Herbón, con licencia municipal y parada en Piedratita, con coche nuevo turismo marca Seat-124-A.S, matrícula L.A.-5595-A; F.P.-10, de cinco plazas.

La Corporación teniendo en cuenta que en ambos casos se cumplían las condiciones exigidas acordó autorizar a los expresados solicitantes el destino al servicio público de los vehículos reseñados anteriormente.

Se dio cuenta de las solicitudes de subvención de la Junta de vecinos, para arreglo de caminos, y se acordó conceder las siguientes:

Para el camino de San Andrés de Chamoso - - -	4.000 ptas
para el de Santalla a Comedi, por el monte - - -	15.000 "
para el de Piedratita a Bergara - - - - -	15.000 "
para el de Barrio a Alfonse - - - - -	15.000 "

1975

Alcalde - Presidente
Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz

Don José Gómez Rodríguez, 1^{er} Teniente

Don José Ferreira Ferrero, 2^o Teniente

Don Antonio Castañeira Lopez, 3^{er} Teniente

Don Álvaro Hiazor Gato

Don Darío Diaz de la Torre

Don José Paz Lopez

Don Juan Castro Jacob

Don Rubén Fernández y Fernández y

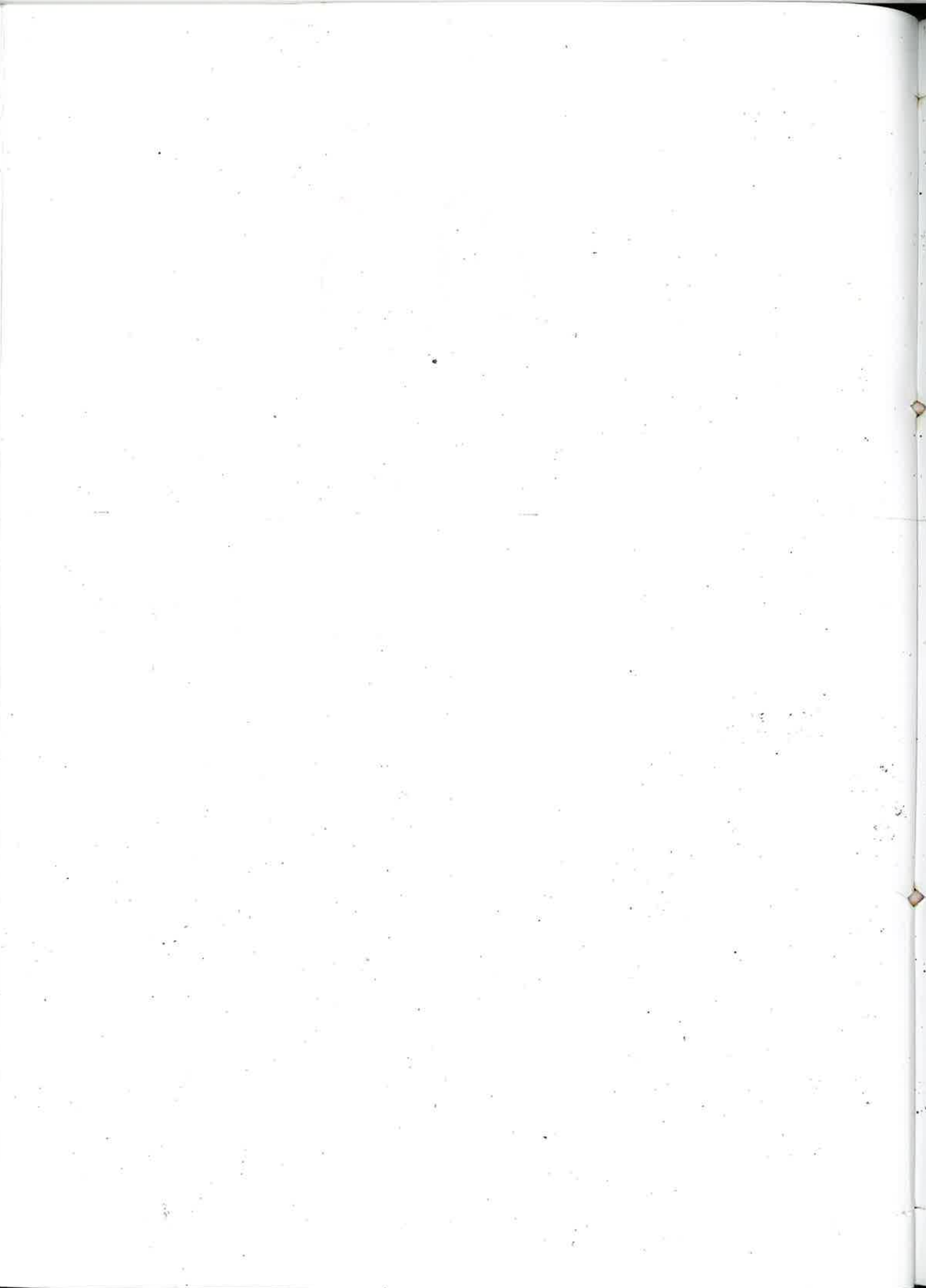
Don Luis Fernández Gure, Concejales

Secretario:

Don Antonio Pedreira Pérez

Cesa por traslado el 9 de Septiembre

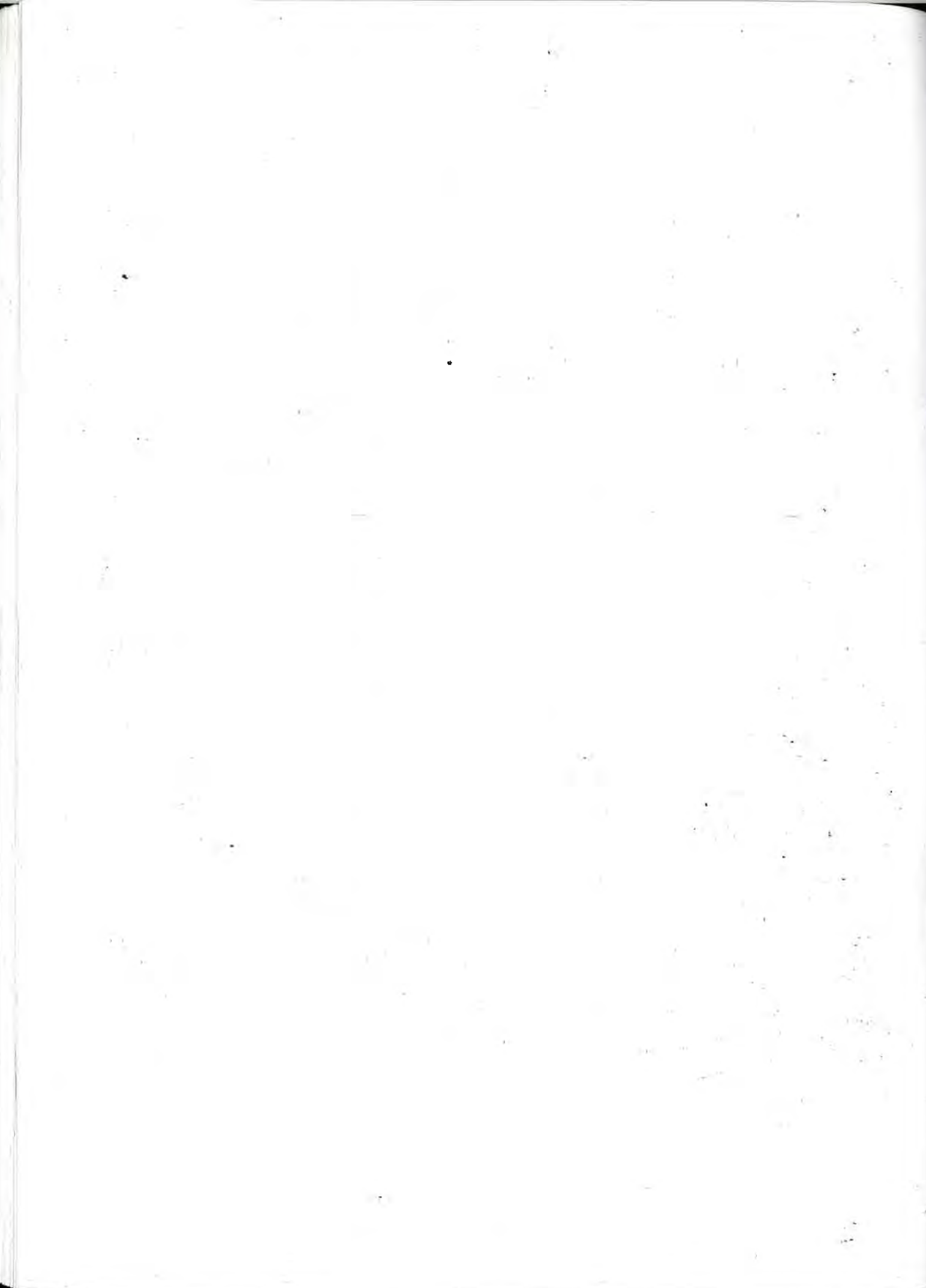
Don Manuel Márquez Domínguez



Le siones

del

Almo



En sesión extraordinaria del día treinta de Enero se dió cuenta de la autorización de conformidad con los acuerdos de este Pleno, de la puesta al servicio público de auto-turismo, clase A al vecino de Lajosa, Don Antonio Diaz Vilaboa y a Don José Manuel Pol Herón, de Piedrabita.

También se dió cuenta de los proyectos técnicos, uno el afirmado de la carretera de la Campa a la parroquia de San Pedro de Narna deiros, con un presupuesto de 750.000 ptas, otro el afirmado del camino local de Quezán a Mezán de Ramas por 900.000 ptas. La Corporación acordó prestar su aprobación y los documentos que los integran y en base a los informes técnicos emitidos, eximirlos del trámite de subasta y proceder a su realización por administración directa, encargando para ello a la respectiva Junta vecinal que se formaría para su administración y realización.

Se acordó conceder las licencias, para llevar agua potable a sus respectivos domicilios, una a Don José Jacob Jacob, vecino de Vilapene - San Andrés de Chamoso, de su finca "Zorra", en una longitud aproximada de 300 m., necesitando para ella cruzar el camino de Vilapene a San Andrés, en el punto denominado "Outeira", y el mismo camino que se dirige por detrás de la casa del declarante a la fuente, y otra a Don Francisco Pazquez Rodríguez, Don Eduardo Lopez San-

de y Don Gumersindo Torroñ Armáñez, vecinos de Pajis, desde el punto conocido por "Veiga de Rigueira de Olga", monte comunal del mismo nombre, en una longitud aproximada de 1.700 m. teniendo para ello que cruzar el camino conocido por "Ospedo", "Rebolar", "Labrada" y "Da Regoa", todo ello bajo las condiciones de ser en presarcia y que la tubería iría soterrada como mínimo 50 cm.

Se concedieron las siguientes subvenciones:

Para el camino de Quetende	15.000 ptae.
" " " " Alto de Gaméar	15.000 "
" " " " Carqueiro a Alday	15.000 "

Sesión extraordinaria del día treinta y uno de Enero, y según la convocatoria, se debió proceder al examen y aprobación en el caso del Presupuesto Ordinario formado para el año 1.975, y por unanimidad se acordó aprobarlo con las cantidades siguientes:

Presupuesto de Gastos:

1- Personal activo	1.722.787 ptae
2- Material y diversos	639.450 "
3- Clases Pasivas	44.594 "
4- Deuda	5.545 "
5- Subvenciones y participaciones	24.400 "
6- Extraordinarios y capital	946.124 "
7- Imprevistos	17.100 "

Suma: 3.400.000 ptae

Presupuesto de Ingresos

1- Impuestos directos	374.856 ptae.
-----------------------	---------------

2. Impuestos indirectos - - - - -	358000 ptas
3. Tasas y otros ingresos - - - - -	53.100 "
4. Subvenciones y participaciones - - - - -	2.575.972 "
5. Ingresos patrimoniales - - - - -	10.000 "
6. Eventuales e imprevisibles - - - - -	28.072 "
<u>Suma - - - - -</u>	<u>3.400.000 ptas.</u>

En sesión de veinticinco de Febrero por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación que por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento de 25 de Febrero de 1.970, se había pedido al Ministerio de la Gobernación un solar propiedad municipal de 3.700m², sito en el lugar denominado "Monte de Serin", para la construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, de este municipio, estipulándose en el acuerdo entre otras condiciones, la siguiente: "que los fines para los que se pide, se cumplan en el plazo de cinco años", pero como en este periodo de tiempo que cumpliría el 25 de este mes de Febrero, no se habían iniciado todavía dichas obras, y estando en el ánimo de las autoridades competentes el llevar a cabo la citada Casa Cuartel dentro de muy poco tiempo, es por lo que la Corporación acordó prorrogar por otros cinco años la cesión de dicho solar, que finalizaría el 25 de Febrero de 1980.

En sesión extraordinaria del 24 de Abril, se dio cuenta del oficio del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial y acuerdo de dicha entidad de 13 de Enero de 1.975, relativo a la construcción de refugios o albergues a utilizar en la espera y recogida de niños que realizaban el transporte escolar, la Corporación acordó facili-

tar al respecto las terrenos que fueran necesarios para las referidas construcciones en este municipio y proponer la construcción de dos albergues, uno en el pueblo de Pamaculleira y otro en San Pedro de Narandeiros.

El Ayuntamiento vistas las normas recibidas de la Delegación Provincial de Estadística de que las Secciones en que se divide el término municipal, debían de constituir una unidad geográfica, es decir una sola pieza y no tener enclaves en otra sección, tuvo necesidad de adular subdivisión de secciones a lo anteriormente expuesto y en su consecuencia, en base a los criterios de proximidad geográfica y facilidad en las comunicaciones, acuerda establecer respecto a lo dispuesto en el año 1.970 y vigente en la fecha, las siguientes modificaciones en estas Secciones:

Distrito 1.º, Sección 2.º, se le segregaba la parroquia de San Andrés de Chamoso y se le anexiona al Distrito 1.º, Sección 1.º y

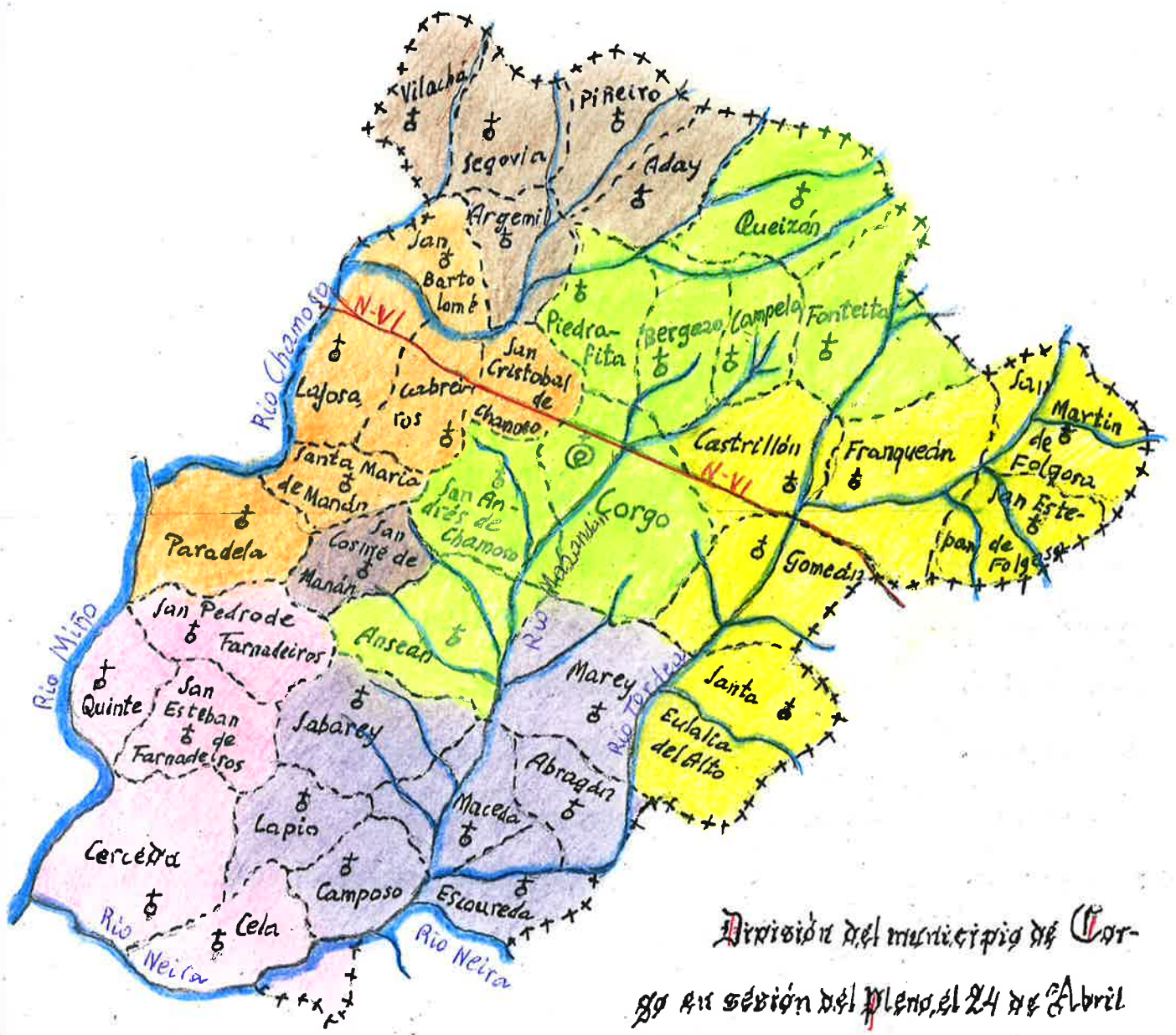
Distrito 2.º, Sección 2.º, se le segregaba la parroquia de San Bartolomé de Chamoso y se le anexiona al Distrito 2.º, Sección 1.º

Una vez hechas las anteriores modificaciones, las Secciones afectadas quedan definitivamente formadas por las parroquias:

Distrito 1.º, Sección 1.º: Las parroquias de: Anselmá, Argaco, Campelo, San Andrés de Chamoso, Fonteta, Piedrafita, Queizán y Uroga.

Distrito 1.º, Sección 2.º: Las parroquias de: Ceta, Cereceda, San Esteban y San Pedro de Narandeiros y Quinte.

Distrito 2.º, Sección 1.º: Las parroquias de: Cabreiros, San Bartolomé de Chamoso, Pajosa, Santa María de Manán, Paradelá.



División del municipio de Corgo en sesión del Pleno, el 24 de Abril de 1975, en tres Distritos con seis Secciones

Distrito Primero:

Sección Primera: ●

Sección Segunda: ●

Distrito Segundo:

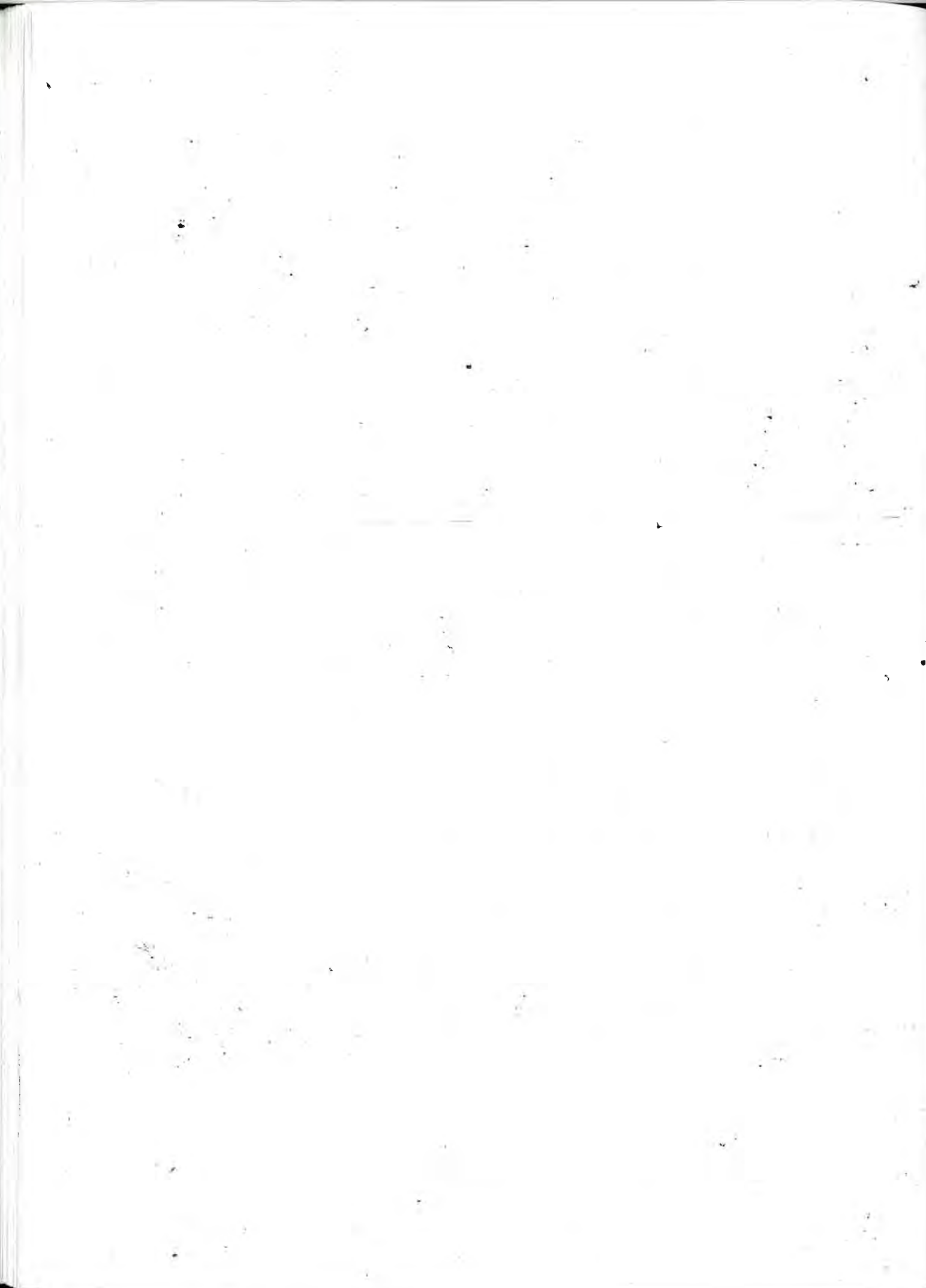
Sección Primera: ●

Sección Segunda: ●

Distrito Tercero:

Sección Primera: ●

Sección Segunda: ●



y San Cristobal de Chamorro

Distrito 3.º Sección 2.ª: Las parroquias de: Aduy, Argemil, Santa
 Maria de Piñero, Segovia y Vilalba.

Subvención de ayuda para caminos:

Caminos de	La de la al lugar del Placer	-----	15.000	ptas
"	" Sabarez a Farnadeiros	-----	15.000	"
"	" Estación de Rajosa a Paradelá	-----	15.000	"
"	" Placer a la Graña - Paradelá	-----	15.000	"
"	" Vilacelero al lugar de Gude	-----	15.000	"
"	" Ansedán a Nizas	-----	15.000	"
"	" Farnadeiros a Sanfex	-----	15.000	"
"	" Carretera del Páramo a Farnadeiros S. Esteban	-----	15.000	"
"	" Monte de Farnadeiros a Quintela por Vilanova	-----	15.000	"
"	" Iglesia de Farnadeiros a Folarón y S. Impedreira	-----	15.000	"
Reparación del	lavadero público de Castro	-----	3.000	"

Dado cuenta del expediente instruido a instancia de Don José Pe-
 rez Rodríguez, vecino de Matatagón - Gomeau, solicitando licencia para
 llevar agua potable a su domicilio, mediante tubería enterrada desde
 el manantial de su propiedad llamado "As Brogas", sito en el monte de in-
 muneado San Agustín, en la parroquia de Santalla, con un recorrido
 de 1.700 m. aproximadamente, necesitando atravesar para ello el camino
 público que desde el Castro conduce a Vilanova, la Corporación acor-
 dó conceder la licencia interesada.

Dicha Corporación también acordó conceder licencia municipal
 a Don Antonio González Gando, vecino de Borgo para construir

unos pilares o pequeñas columnas para colocar en las mismas unas cartillas y cerrar su finca titulada "Cruz", que daba frente al camino público que desde la 3-VI conduce al monte.

Habiéndole sido concedida la licencia municipal a Don Ramón Vila Vila, vecino de San Esteban de Bergasa, para construir un muro de cierre en su finca, pero dada la estrechez del camino circundante, temía que en cualquier momento por consecuencia del tránsito por el mismo, pudiera ser derribado por ser construido con bloques de cemento; fue por lo que dirigí instancia al Ayuntamiento para que se le autorizara el cierre al tráfico rodado del expresado camino, dejándolo solo para peatones, durante el plazo de quince días naturales para rápida ejecución de las obras y saneamiento del terreno, y la Corporación en base a las razones expuestas por el solicitante acordó concederle lo interesado, debiendo comunicarse el inicio de las obras.

Seguidamente se informó del escrito firmado por siete vecinos de Campelo, lugar de Villamarín, denunciando a su vecino Don Edelmir Talla Otero, por verter purín que salía de sus cuadras al camino público, conduciéndolo por el mismo al aire libre, resultando un peligroso foco de infección. Vista el informe emitido por el Sr. Srte. Fiscal de Sanidad, sobre el hecho de la denuncia, manifestando este que excusacionable desde el punto de vista sanitario, puesto que de la casa del denunciado a lo largo de la fachada que colinda con el camino, discurren purines que vertían a este, recurriendo varias metros cuadrados, continuando aproximadamente unos quince me-

tras por un lado del camino para luego atravesarla introduciéndose en una finca de su propiedad. La Corporación acordó requerir al denunciado Don Edelmir Gallón Otero, para que en el plazo de treinta días adaptase el vertido y conducción de las purines de sus cuadras a las normas sanitarias.

A continuación también se informó de la denuncia presentada por Don Edelmir Gallón Otero, vecino del lugar de Villamarín, en Campelo, contra sus convecinos Don Domingo Otero Vazquez y Don José Antonio Lopez Otero, por llevar las aguas de la finca "Xelo" de Marcelo de Anterita, por el camino, a su finca "Prado de Mago", impidiendo el tránsito por el mismo.

A Don Ernesto Lopez Lopez y al ya citado Don Domingo Otero Vazquez por traer agua del monte de Campelo y de otra finca de ellos, depositándolas en el camino vecinal, formando varias lagunas que impedían el uso y disfrute del camino.

A Don Domingo Lopez Cedron y Manuel Otero, depositaban tojos y estruños, en el camino de Campelo y de la parte de sus casas, estruñolas y al pisar las las personas y ganados y recibir las aguas residuales de cuadras, producían metérfacción, mal olor y perturbaban la sanidad de las personas que por allí pasaban.

Ya Don Secundino Lopez Marés por tener un pozo, en su era al lado del camino de Campelo a Villamarín, en el que recogía las defecaciones de las cuadras de cerdos, sin ajustarse su construcción a las normas legales, produciendo malos olores y al rebosar saliendo al camino causaba molestias a las vecinas.

Visto el informe emitido por el **Ítete** Local de Sanidad, sobre los hechos anteriormente denunciados apreció que en el domicilio de Don **Domingo Lopez Cedrón**, salta una pequeña cantidad de agua residual, que debía ser canalizada, por lo restante la inspección había resultado negativa. Y la Corporación por unanimidad, acordó requerir al Don **Domingo Lopez Cedrón**, para que en el plazo de treinta días adapte el vertido y conducción de las purines de las cuadras a las normas legales al efecto.

Seguidamente se dio lectura a una moción de la **Alcaldía-Pre**sidencia, respecto a la realización con carácter de urgencia el acondicionamiento del campo de la feria de **Adax**, de conformidad con las normas dictadas por el **Ministerio de Agricultura** para la autorización sanitaria de ferias y mercados durante este año y sucesivos corriendo el riesgo, de no hacerla inmediatamente, el cierre en cualquier momento de la feria en dicho pueblo, procediendo a declarar de urgencia la citada obra y acordaron por unanimidad hacer suya la moción y al mismo tiempo según el escrito del **Ministerio de Agricultura** sobre la obligatoriedad de unas y condicionamientos mínimos para poder celebrar las ferias, consistentes en cercar el campo dejando dos entradas y construcción de un edificio con destino a caseta para ganado enfermo y oficina **Veterinaria**. La Corporación acordó mostrarse conforme con lo anteriormente expuesto y realizar las obras necesarias por Administración, para cuya financiación contaban con 100.000 ptas. de **S. N. S. D. A.** y el resto por cuenta del Ayuntamiento.

La Delegación de Educación y Ciencia, comunicó por oficio al Ayuntamiento, sobre la imperiosa necesidad de reparación del camino de San Andrés, el que de no realizarse de inmediato se procedería a la supresión del transporte del alumbrado por no poder circular los vehículos y se acordó declarar la de urgencia y que se realizara la obra por administración.

En sesión extraordinaria del día diez de Julio, se aprobó la Cuenta General del Presupuesto ordinaria del año 1974.

Ingresos líquidos realizados	7.857.449 ptas
Obligaciones satisfechas	3.107.214 "
Existencia en Caja	4.150.235 "
Cantidades pendientes de ingreso	451.261 "
Obligaciones pendientes de pago	841.934 "
Superavit:	3.759.559 "

Cuenta de Administración del Patrimonio del año 1974

Activo:	2.879.312 ptas
Pasivo:	1.254.9372 pts.
Diferencia Patrimonio líquido:	2.753.818'28 pts.

Subvenciones de ayudas para caminos:

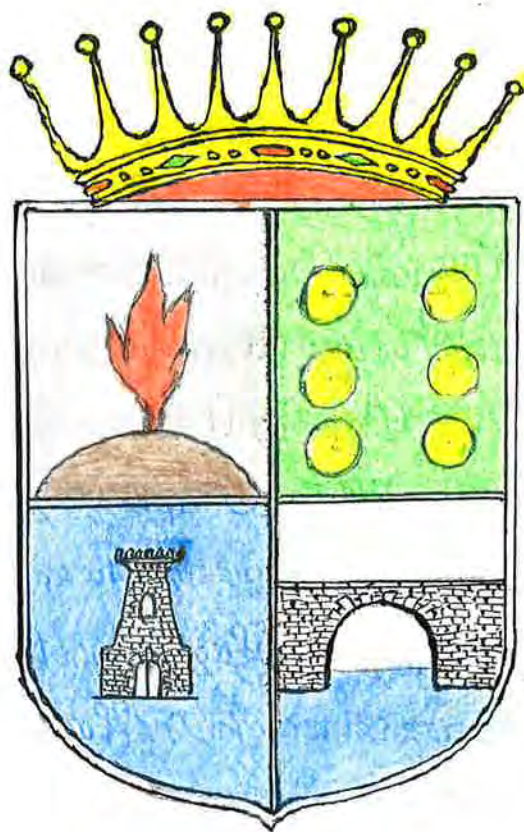
Para el lavadero y abrevadero público en Campos	3.000 ptas
Camino al pueblo de la Macariza	15.000 "
Camino de Vilachá a Aoelle	15.000 "
Para el puente de Aoelle, sobre el río	15.000 "

Don Marcel Gonzalez Peirado y otros más, todos vecinos de Casourea, presentaron escrito, solicitando la instalación de alumbrado

pública, con seis puntos de luz, en dicha parroquia de Cascañeda, a cargo del Ayuntamiento, comprometiéndose a pagar la instalación por su cuenta. La Corporación se dio por enterada y considerando justo lo alegado por los solicitantes, por unanimidad, se acordó ceder a la interesada, siendo por cuenta de las vecinas la instalación de los seis faros así como un contador y un reloj automáticos de encendido y apagado del mismo, siendo cuenta del Ayuntamiento el coste del mantenimiento del alumbrado y que este pasaría a ser un servicio público municipal.

Dada cuenta del expediente instruido para la adopción del Escudo Heráldico de este municipio para que presidiera los actos oficiales y fuera usado en el sello que se estampe en los documentos oficiales del Ayuntamiento, el que fue aprobado en un principio por el Pleno día 15 de Diciembre de 1971 y remitido al Ministerio de la Gobernación para su debida aprobación en fecha 23 de Febrero de 1972, que fue devuelto para someterlo al trámite de información pública para que todos los vecinos tuvieran conocimiento del mismo y publicado en el B.O. de la Provincia de 19 de Abril de 1972, se presentó Don Manuel Hivas Herjía, solicitando su anulación por violar derechos históricos y naviegarie.

Interesando informe por parte del Ayuntamiento al eminente Don José Trabero Pardo, Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos de Puzo, Cronista Oficial de la Ciudad y miembro de la Real Academia de San Fernando, este emitió un informe y propuso según el proyecto el siguiente Escudo Heráldico:



Escudo Heráldico, propuesto por Don José Trapero Pardo que no fué aceptado.

Escudo cuartelado, surmontado de corona Condal, bordado de gules. Cuartelés:

1º: Cuartón diestro de frente, en campo de plata, una llama de gules, sobre ondas de azur.

2º: Cuartón diestro de punta, en campo de azur, un castillo de plata terrado de color natural.

3º Cuartón siniestro de frente, en campo de simple, seis roeles de oro, 3-3 en palo

4º Cuartón siniestro de punta, en campo de plata, un puente de sable, sobre corriente en azur

Igualmente se acordó que este acuerdo de aprobación del Escudo

Siendo fuera expuesto al público por espacio de un mes, y seguidamente en unión de las reclamaciones, si las hubiera, fuese remitido al Ministerio de la Gobernación para su aprobación, si procediese.

A continuación se informó del expediente instruido a instancia de D^{na} Mercedes Chouza García, interesando licencia municipal para la colocación de una tubería para conducir agua de su propiedad, conocida por Casa de Chouza, así como la de su casero ó colono, sitas en el pueblo de Camposo, cuya tubería irá por el borde del camino de Puebla a Camposo, en la zona conocida por las Peñas ó Alargo, en el lugar de Páges, en un tramo aproximado de cien metros, y asimismo en el camino de Páges al Montón, situado sobre el río Tardes, en un recorrido aproximado de 50 metros.

La Corporación, por unanimidad, acordó acceder a la intercesión por D^{na} Mercedes Chouza García y conceder la licencia municipal, bajo las condiciones siguientes: Ser en precario y por tanto, no adquirir derecho alguno por esta concesión, dejar los caminos en igual estado que se los, ir la cañería enterrada como mínimo 50 cm, realizar la obra en el plazo de un mes y durante la misma no dejar interrumpido el camino.

En las mismas condiciones le fue concedido permiso a Don José Rodríguez y cuatro vecinos más de Sabare y, solicitando licencia municipal para ampliación de abastecimiento de agua a sus domicilios, para la que ya habían obtenido licencia municipal el 26-1-1914, pero resultando insuficiente dicha traida y caudal, pidiendo licencia para conducir el agua desde cien metros más

arriba de la primitiva, para la que se utilizaría tuberías de plástico soterrada.

A continuación el Sr. Alcalde informó a la Corporación del proyecto de supresión del Cuartel de la Guardia Civil de Caméan y del informe emitido al respecto, oponiéndose a la citada supresión, cuyo tenor entre otras cosas, decía:

Que este Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno, de 26 de Febrero de 1.970, cedió gratuitamente a la Dirección General de la Guardia Civil, un solar de 3.750 m² para la construcción de la Casa Cuartel; este solar se encontraba en un magnífico lugar, lindante con la D. VI; que este Ayuntamiento es inminentemente rural, con la población totalmente diseminada, se asentaba en 180 núcleos de población, de los que tan solo tres pueblos tenían teléfono; y otras razones entre las que figuraba que dada la configuración y estructuras actuales del municipio, el traslado de las Fuerzas y Oficinas a Lugo causaría grandes trastornos al vecindario, ya que la distancia resulta muy grande y por otra parte, el no contar con teléfono y carreteras para casos de urgente necesidad de auxilio de las Fuerzas, este resultaría poco eficaz estando radicadas en Lugo.

La Corporación acordó, en consecuencia, mostrar su desagrado por tal proyecto y al efecto estimó oportuno elevar copia del acuerdo a la Dirección General de la Guardia Civil para hacer patente su descontento y solicitar de la Autoridad reconsiderase la supresión de dicho Puesto de la Guardia Civil.

En sesión extraordinaria del día ocho de Septiembre

se dio cuenta del Proyecto Técnico, confeccionado por el Ingeniero Don Juan J. Villarino Artiga, para la construcción de un refugio de Pescadores en el "Río Leira", término de Urdago, cuya obra estaba incluida en el Plan de Obras de Interés Turístico, programado y subvencionado por la Diputación Provincial de Puga interesando esta su aprobación por el Ayuntamiento y la cesión libre y gratuita de los terrenos necesarios para la construcción de la obra. La Corporación, por unanimidad, considerando el beneficio de la obra, acordó la aprobación del anteriormente citado Proyecto Técnico confeccionado con todas sus documentos integrantes, e igualmente contar con las terceras necesarias para su construcción.

Seguidamente se informó de la instancia presentada por Don Serafín García Castro, vecino del barrio de Sental, en San Pedro de Sarnadeiros para construir un alpendre de 10m. de largo, 4m. de ancho y 3m. de alto, para guardar leñas y aperos de labranza, en terrenos de su propiedad en el citado lugar de Sental. Abierta información pública por espacio de quince días hábiles, se presentó dentro de dicha plazo un escrito reclamación suscrito por D^a Carmén Castro, como primer firmante y nueve más, todos ellos vecinos de Sarnadeiros, manifestando que el solicitante Don Serafín García construiría el alpendre no para guardar leña y aperos de labranza, sino más bien para dedicarlo a granja porcina, no oponiéndose ellos, sin embargo, a su construcción para dedicarlo a leñas y aperos de labranza. La Corporación, acordó conceder la licencia municipal interesada por el Don Serafín García para cons-

truir el alpendre de referencia y que sería destinado exclusivamente a leñas y aperas de labranza, significándole que no podría dedicarla a granja porcina u otra semejante.

Se dió cuenta de la instancia presentada por Don Angel Ferrero Ferrero, vecino de Chavín-Fonteita, interesando licencia municipal para llevar agua potable y corriente hasta su domicilio desde la fuente pública, existente en Chavín, en una longitud de 80 m. por tubería de plástico soterrada por todo lo largo del camino público denominada "Camino de la Fuente", margen izquierda contada desde dicha fuente y atravesar el camino que se dirige hacia la casa del cartero. Abierta la información pública, se presentó dentro del período de reclamaciones, en escrito firmado por Don José Díaz Torán y tres más, vecinos de Chavín, manifestando que es oponerse al expediente y a la solicitud del Don Angel Ferrero, por cuanto dicha fuente era pública y de uso público, negando por consiguiente el aprovechamiento exclusivo por parte de un particular y que además el agua sobrante de la fuente caía en un lavadero y a un lavadero público, construidos allí para todos los vecinos de Chavín, y durante los tres meses de verano, correspondían dichas aguas sobrantes a los firmantes del escrito para el riego de las huertas de su propiedad y durante los restantes meses del año, correspondía la totalidad de las aguas sobrantes del lavadero a Don José Díaz Torán, para riego de su finca "Cabecera". La Corporación, acordó, que considerando veraces y fundadas las alegaciones de los reclamantes, no acceder a la licencia solicitada.

Don **J**acinto Lopez Lopez y tres más, vecinos todos de Nápia, solicitaron licencia municipal para la apertura de un pozo a construir en la cima del monte vecinal "Monte de Queimado," lugar de Regueira de Olga, para luego conducir el agua, por tubería soterrada, aproximadamente 1.500 m. por el monte vecinal así como atravesar el camino "Das Campas" hasta llegar al domicilio de los solicitantes. Abierto el período de información pública, se presentó dentro del plazo, un escrito que firmaba Don **M**anuel Fernandez y once vecinos más de Nápia, manifestando su oposición, por cuanto en el "Monte Regueira de Olga," de aprovechamiento comunal, existía un manantial de agua potable, también de aprovechamiento comunal por todos los vecinos. La Corporación acordó que no debía acceder a la licencia intercedida, mientras tanto no se hiciera un depósito o abastecimiento que pudiera surtir a todo el vecindario y no solo para uso de unas pocas.

A continuación por el Sr. Alcalde se informó que en el día de mañana sevaría en el cargo de **S**ecretaria Interina, de este Ayuntamiento, Don **A**ntonio Pedreira Perez, por ser destinado al Ayuntamiento de Pastoriza, en esta Provincia, y propuso a la Corporación le fuese concedido un voto de gracia y la Corporación, por unanimidad y por aclamación acuerda conceder un "Voto de gracia" al referido funcionario y que copia de este acuerdo se elevase a la Dirección General de Administración Local, para constancia.

En sesión del tres de Octubre, se dió cuenta de la instantánea suscrita por Don **F**rancisco Martínez Cortinas, en nombre

propio y de la Comunidad de Propietarios del lugar de Santa Marina de Cabrerres, de este municipio. La Corporación por unanimidad, entre otras cosas, acordó que por parte de este Ayuntamiento no existieran condicionamientos de excepcional valor agrícola, forestal y ganadero en relación con el lugar de Santa Marina y su zona, por lo que no le sería de aplicación la calificación de suelo rústico protegido y que de acuerdo con el Arto 23 de la Ley, no existía en principio inconveniente alguno por parte del Ayuntamiento a que se calificase como suelo urbanizable el citado lugar de Santa Marina y su zona con lo que sería permisible la construcción en ella de edificaciones y autorizar a los solicitantes el llevar a cabo la parcelación de la finca o lugar de Santa Marina, sin romper las unidades mínimas de cultivo, al objeto de construir en su día, en las parcelas resultantes, edificaciones aisladas, tipo chalet, sin llegar a formar núcleos de población, ni realizar nunca edificaciones características de zonas urbanas.

La Corporación acordó conceder 15.000 ptas. para la reparación del camino que desde la carretera San Cristobal-Aday, se dirige al fondo del lugar en Piedrafita, a petición de Don Manuel Castañer y otros vecinos de dicha parroquia.

Vista la instancia presentada por Don Domitiano Gudiñal, solicitando licencia municipal para abastecimiento de agua a su domicilio de San Poverza, en Fonteita; la Corporación acordó autorizar al solicitante para realizar dicha obra, consistente en la instalación de una tubería de plástica de 1.200 m. através del camino

vésical, desde "Montañas" en el monte "La Jirveda" a su domicilio.

Se acordó que la Presidencia gestionase de la Jefatura Provincial de Sanidad, u organismo competente, para que fuese nombrado Médico Titular en el Distrito Sur, de este municipio, vacante por traslado a Sarriena del que anteriormente desempeñaba tal cargo Don José Fernández Pérez.

Sesión extraordinaria del día seis de Noviembre, en la que se dio cuenta de la conveniencia de la continuación del Proyecto Técnico de las obras de alumbrado público de Caméas, Gorgo y Najosa. La Corporación acordó delegar en el Sr. Alcalde para el encargo del mencionado proyecto.

La propuesta de la Presidencia, se acordó elevar sendos telegramas a las Casas Reales y S. C. el Rey del Estado y S. A. R. el Príncipe de España, comunicando el deseo de esta Corporación la pronta mejora del Caudillo de España y su adhesión inquebrantable del mismo y a su Alteza Real.

En la extraordinaria del día veinticinco de Noviembre se pasó a tratar el asunto que motivó la sesión, haciéndolo el Sr. Alcalde una breve glosa sobre la entrega total a la Patria del Caudillo de España recientemente fallecido y el agradecimiento que a su obra debía mostrarse.

La Corporación por unanimidad, acordó:

1º Testimoniar a la pérdida del Generalísimo Francisco, Coma. Sea. D.^a Carmen Polo, el dolor que a la Corporación y pueblo de Gorgo, había producido el reciente fallecimiento de aquel, a la

vez que mostrar su gratitud por la obra por él realizada durante cuarenta años de Paz y entrega total a la Patria.

2.º Expresar la confianza de esta Corporación en la labor continuadora del Príncipe de España, Don Juan Carlos de Borbón.

3.º Que se comunicasen los presentes acuerdos a la Coma. Gra. D.ª Carmen Polo, al Presidente del Consejo de Regencia y al Príncipe de España.

Y en la de veinticuatro de Noviembre, la Corporación por unanimidad, acordó expresar su inquebrantable lealtad a S. M. el Rey Don Juan Carlos I.

En sesión extraordinaria del día once de Diciembre y vista la instancia presentada a nombre de D.ª Enriqueta Pardo y otros cinco vecinos de la parroquia de Comaña, relativo a la necesidad de construir un canal público, que recogiese las aguas residuales y pluviales en la vía pública. La Corporación por unanimidad acordó autorizar dicha obra aportando a la misma la cantidad de 15.000 ptas.

También la Corporación acordó conceder 15.000 ptas a cada una de las obras siguientes:

Al Don José Guada López y otros cinco vecinos de Corgo, para la reparación del camino público que pasaba por el lugar de Guimardo, así como a la construcción de dos atarjeas en el camino público de Corgo a Serén.

Ya Don Manuel López y otros miembros de la Junta Vecinal de San Cosme de Marín, para la reparación y mejora de los cami-

nos públicos que enlazaban la citada parroquia con la carretera de Lugo a Montforte, a la altura del lugar conocido por "O Negro" y el que unía este punto con **M**arnadeiros.

Vista la instancia suscrita por Don Antonio Lopez Fou-
se y otros vecinos de la parroquia de **M**arny, en la que solici-
taban exención económica por parte del Ayuntamiento en
las obras que en la misma se señalaban, considerando que las
repetidas obras eran particulares y obligatorias de los sollicitan-
tes, la Corporación por unanimidad acordó desestimar la exen-
ción económica solicitada.

Sesiones

de la

Permanente

Aldede-Présidente

Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz

Don José Gomez Rodriguez - 1^{er} Teniente

Don José Ferreira Ferreira - 2^o Teniente

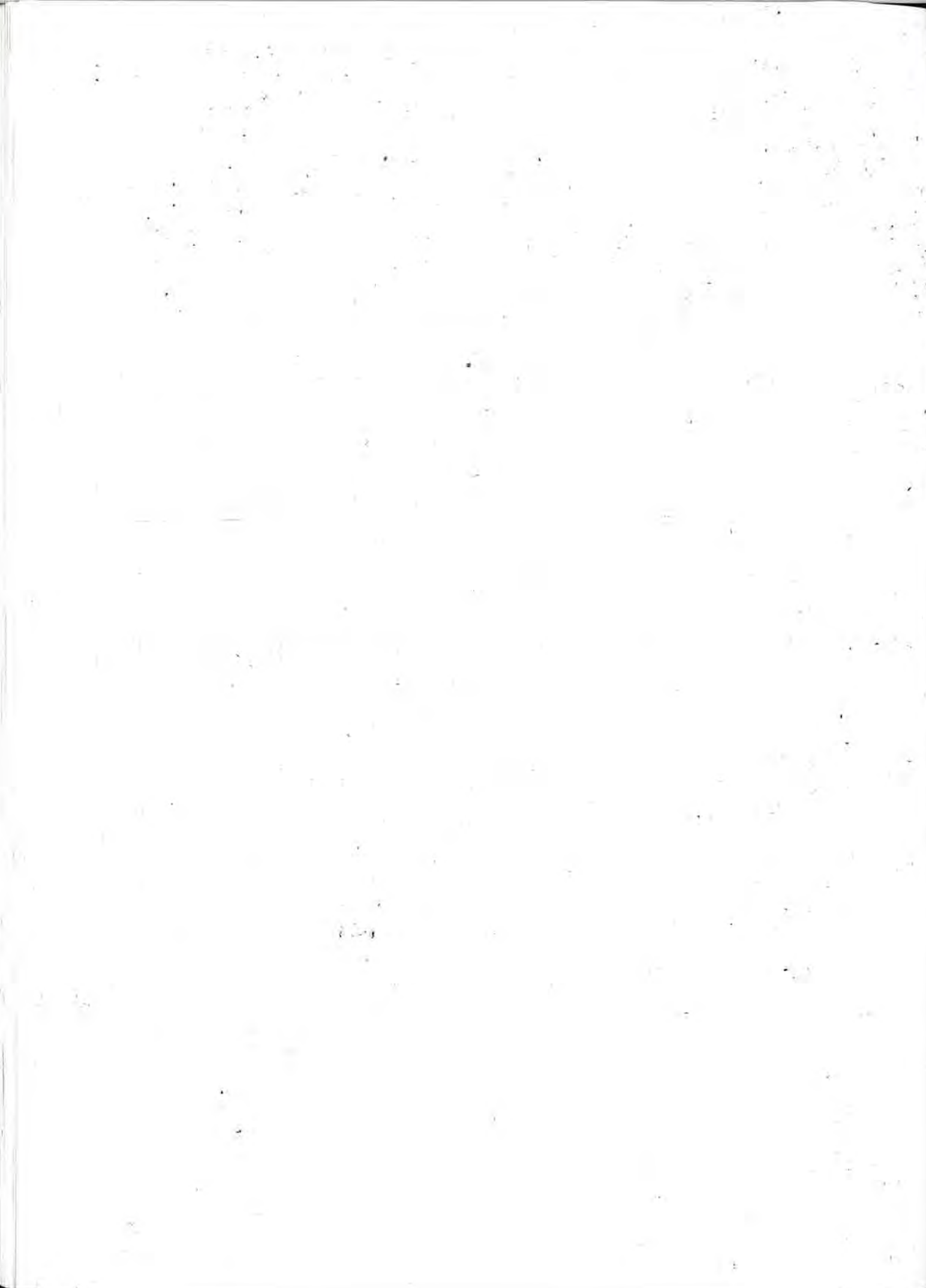
Don Antonio Castineira Lopez, 3^{er} Teniente

Secretario

Don Antonio Herrera Perez

Cesó por trasladado el 9 de Septiembre

Don Manuel Marquez Dominguez



La Comisión Permanente, en sesión del día ocho de Febrero, acordó informar en sentido favorable, después de ver los informes del Jefe Local de Sanidad y el de la Policía Urbana y Rural, en el expediente instruido a instancia de Don Rafael Ramón Muñoz, Adjunto de la Dirección de Higiene e Industriales de Galicia, S.A., en nombre y representación de la misma, solicitando licencia municipal para construir una granja de 500 cerdas madres de ciclo completo, ubicada en su finca "Rente", en la parroquia de Piedrafita.

Visto el escrito y proyecto técnico de la Compañía Nacional Telefónica, interesando licencia para las obras que se expresaban en el citado escrito, en la parroquia de Maceda. La Comisión acordó acceder a lo interesado, o sea conceder, por lo que respectaba al Ayuntamiento, la licencia para efectuar las obras interesadas.

En la de uno de Marzo, se acordó las cuentas de Caudales del Año 1.974

Existencia en Caja en 31-XI-1-1.974	4.150.235 ptas
Restos por cobrar en igual fecha	451.251 "
<u>Suma</u>	<u>4.601.486 ptas</u>
Restos por pagar en igual fecha	832.357 "
<u>Supervent</u>	<u>3.769.129 ptas</u>

Visto el escrito presentado por Don Américo Vila Vila, vecino de Mergaza, interesando prórroga de licencia de construcción de un muro de tierra, que le fuere concedida por el Pleno el 15 de Junio, siendo el plazo de vigencia de seis meses, y acordarle prórroga de la licencia concedida por otros seis meses.

Se acordó realizar entre otros los siguientes pagos:

A Telesub, importe de las placas solares --- 28.135 ptas.
 Cendón eléctrica en la Casa Consistorial -- 91.265 "
 Materiales para el camino de Santa Eulalia del Alto. 15.000 "
 " " " " del Alto de Comean --- 15.000 "
 Excavaciones Pereira, explanación camino Vilagamelle -- 33.000 "
 A Marcial Valcane, trabajos maquina para el camino -- 9.000 "
 Subvenciones avarias Fuentes Vecinales para caminos -- 89.000 "
 Al Sr. Ingeniero de la Diputación por proyectos para caminos. 19.000 "

En sesión extraordinaria del día doce de Abril, se acordó conceder las licencias municipales, siguientes: a Don Huber Fernandez y Fernandez para dedicar al servicio público de transporte de personas, clase B. Marca S. G. A. T. -132- Diesel, potencia: 12 Hp, de cincocientas, motor nº 04-013743, con parada en Corga; a Don Manuel Sanchez Vila, para el turismo, clase B, cuyo servicio estaba prestando con el V. N. 16.195, pero considerando el natural desgaste del expresado vehículo por el uso y antigüedad, solicitó cambiarlo por un coche nuevo, matrícula V. N. 5115-B, marca Auto-Unión, turismo de 4 plazas, el ciudadano Manuel Sanchez Vila para el auto-turismo, clase B quedaba a partir de la fecha de la notificación de este acuerdo adscrito al

vehículo matricula **N.º 5115-B**, anteriormente descrito.

En sesión de veintiseis de Abril, por orden de la Presidencia se dio cuenta de las facturas y origen de pago de diversas obligaciones municipales, acordándose por unanimidad el pago, entre otras de las siguientes obligaciones:

A Don **Valbino Otero Gallón**, arreglo fuente ---- 11.500 ptas.
 Subvención a varias **Santas de vecinos** ---- 5.000 "
 A **Transportes Paz**, viajes obras campo de la feria de **Aday**, 25.000 "

En la de doce de Julio, se aprobaron entre otras las cuentas:

Por gastos acondicionamiento **Campo de la Feria de Aday**, del siguiente detalle:

Al palista, por 17 horas de trabajo ---- 57.500 ptas
 A **Ricardo Aiguera**, por el compresor ---- 29.499 "
 A **transportes Paz**, acarrea de piedra ---- 25.000 "
 Transporte de 12 viajes de piedra, pista del Hospital ---- 8.400 "
 72 m² de grava para **Idem** ---- 18.000 "
 Carga de tractores de gravas y arena para **Idem** ---- 14.500 "
 Comida en el Hospital **San Cristóbal**, visita Gobernador ---- 17.000 "
 Subvención camino de **Sabarey** ---- 15.000 "
 " " " " **San Esteban de Farnadeiros** ---- 15.000 "
 " " de **S.R.S.D.A.** para el camino de **Seriu** ---- 100.000 "
 Materiales, tubas y piedra para **Farnadeiros** ---- 22.100 "
 Caminos de **Campa**, del **Paro Obrero** ---- 200.000 "
 Caminos de **Farnadeiros**, del **Paro obrero** ---- 250.000 "

En sesión ordinaria del día treinta de Agosto, se dio cuenta

de las diversas cuentas de gastos, facturas y recibos correspondientes a las obligaciones municipales y por unanimidad se aprobó su aprobación, correspondiendo entre otros a los siguientes conceptos:

A Don Gonzalo Baez, obra camino de **Marnadeiras**: 350.000 ptas.

A Don José Pontón de 1ª parte de la obra **Campo Feria de Aday**: 300.000 "

En la de ocho de **Noviembre** y visto los diversos expedientes sobre solicitudes de licencias de obras presentadas, la Comisión permanente, por unanimidad, acordó, autorizar, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicios de terceros:

A Don Jesús **Isuete García** para la instalación de traida de agua potable por tubería de plástico soterrada a su domicilio de **Napio**, desde el punto conocido por **"Rosque de Hogueira de Olga"**, pasando por el camino de las **"Campas"** en una longitud de 1.00 m. La instalación por el camino público se extiende en perfilario y por la cuneta, a 50 cm. de profundidad y

A Don Ángel **Amado A.** para canalizar aguas residuales y purin de las cuadras de su propiedad en **Escureda**, en las mismas condiciones que la anterior.

Visto el expediente incoado a instancia suscrita por Don José **Popez Barros** y Don José **Santalla Fernández**, solicitando licencia municipal para abastecimiento de agua potable a sus domicilios de **Napio** y **Sabarey** respectivamente y expuesto al público el expediente, formularon reclamación contra la solicitud de Don **Francisco Pazquez** y otros, basada en que el agua que pretenden servirse los solicitantes en su provecho exclusivo era utilizado

como abrevadero de ganado y para regadío

Se dio cuenta de la instancia suscrita por Don Manuel Aldaguinde y otros trece vecinos del lugar de Castro, parroquia de Comean, ofreciendo al Ayuntamiento los terrenos precisos y la prestación personal y económica necesarias para la apertura de una vía que comunicase dicho barrio, solicitando al mismo tiempo apertura económica. La Corporación acordó autorizar la citada apertura de vía pública, siempre que se realizara por los interesados, contribuyendo el Ayuntamiento con 15.000 pts.

En sesión extraordinaria del veinticuatro de Noviembre, visto el informe favorable de la Comisión de Policía Urbana y Rural la Permanente acordó conceder autorización a D^a Josefina Lopez Gomez y otros vecinos de Nájera para la ejecución de obras de traida de agua potable a la citada parroquia asiendo 15.000 pts. de ayuda.

En la de trece de Diciembre, la Permanente concedió autorización a Don José Fernandez Diaz para la traida de agua potable a su domicilio de Carga, por no haberse presentado reclamaciones, autorizándole para la instalación de tubería en el camino público a una profundidad como mínimo de 50 cm. También se autorizó a Don Manuel Ferreira Ferreira en nombre propio y en el de los vecinos de la parroquia de Cabreiros para realizar obras de mejoras del camino de Santa Marina a San Cristobal de Chamoso pasando por Vilagamelle.

Dado cuenta de expediente instruido a instancia de Don Gerardo Lopez Fernandez para obtener licencia municipal para expli-

tación de actividades de ceba de cerdos, en la parroquia de Pajasa.
 Expuesto al público el expediente, se presentó una reclamación
 contra la misma, suscrita por Don Severino Varela Diaz, Don José
 Manuel Reija Arias y Don Antonio Armesto Fernandez, y visto
 el informe favorable del Jefe Local de Sanidad, la Comisión
 Permanente acordó conceder la licencia solicitada por Don Germa-
 sio Lopez Fernandez.

En la de veinte de Diciembre se aprobó la partida 6.1101 de
 Don Gonzalo Harez Garcia, la entrega por ejecución de obras
 camino de Serin y carretera de Campa a Sanaderrós en
 150.000 y 100.000 ptas, respectivamente.

A Don José Pontide, segunda y última entrega por obras
 de acondicionamiento y cierre del campo de la feria de Aday,
 428.750 ptas.

A nueve Puercas Veniales, por obras realizadas en las
 respectivas parroquias, 15.000 ptas. a cada una.

Seguidamente se informó de que debido a la enfermedad del
 encargado de la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, Don
 José Fernandez Diaz y ante la necesidad de no paralizar la Ma-
 rrenda Municipal, debia procederse al nombramiento accidental de
 un nuevo depositario, en tanto durase la gravedad de aquel, y la
 Comisión Permanente acordó encargarse accidentalmente al Con-
 sejal Don José Ferrero Ferrero, y se diere cuenta al Ayun-
 tamiento Pleno.

1976

Alcalde-Presidente

Don Maria Diaz-Castroverde y Diaz

Don José Gomez Rodriguez, 1^{er} Teniente

Don José Ferreira Ferreira, 2^o Teniente

Don Antonio Castiñeira Lopez, 3^{er} Teniente

Don Alvaro Vizcar Gato

Don Mario Diaz de la Torre

Don José Paz Lopez

Don Juan Castro Jacob

Don Rubén Fernandez y Fernandez y

Don Luis Fernandez Gude, Concejales

Secretario

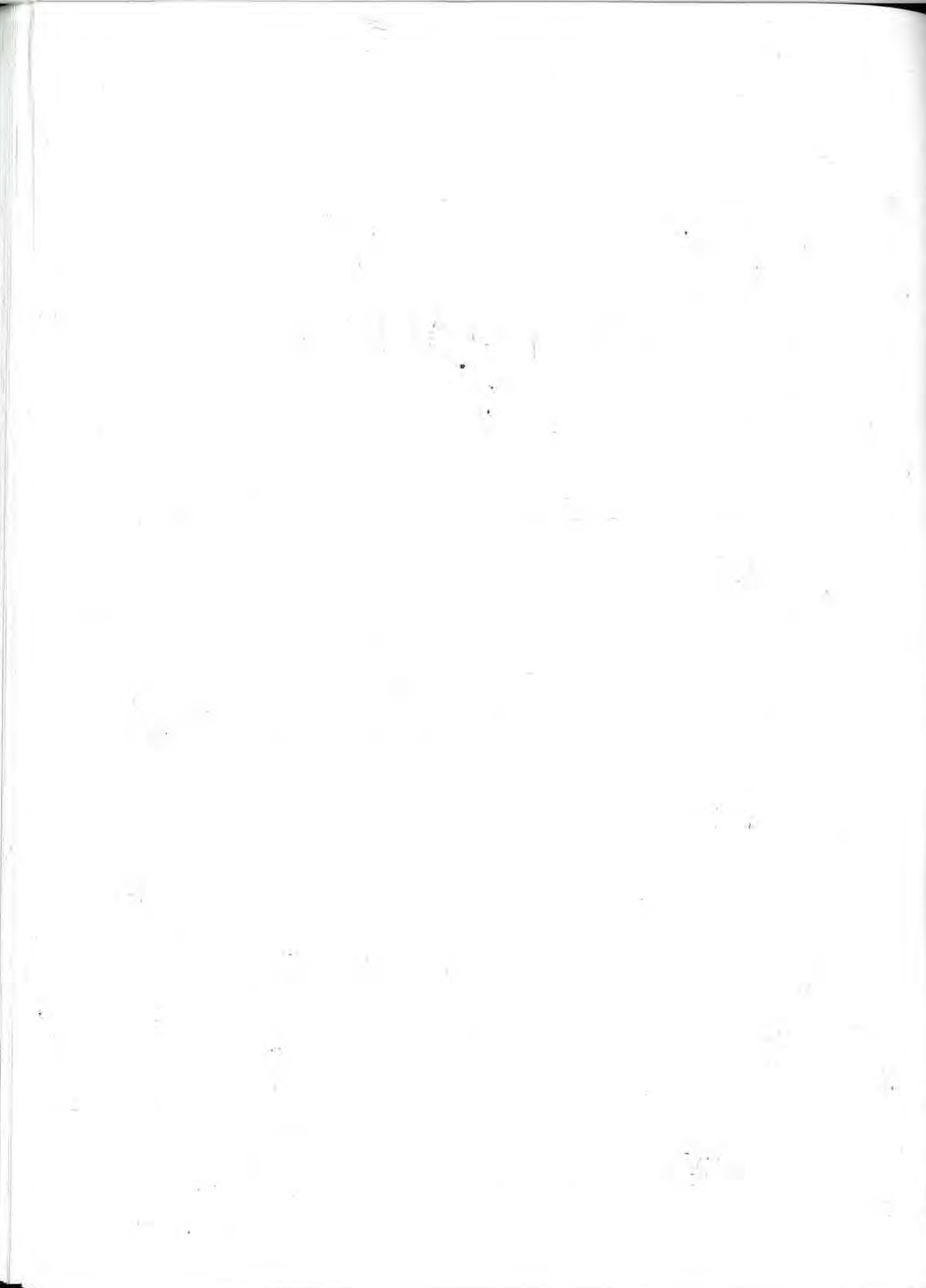
Don Manuel Pazquez Dominguez



Sesiones

del

Pleno



En sesión extraordinaria del veintidós de Enero, por la Presidencia se dió cuenta de un escrito por el que Don Manuel Ferrero Pardo, ofrecia en donación al Ayuntamiento, con destino a la construcción de un Colegio de Educación General Básica, una parcela de su propiedad, en el Monte de Serín, de unas 5.000 m², lindando por el Norte y Oeste, camino que conduce de la carretera N-VI a Castrión, Sur la citada carretera N-VI y Este terreno municipal, destinada a la construcción del Cuartel de la Guardia Civil, la Corporación acordó aceptar la donación de la parcela descrita y autorizar al Sr. Alcalde para que realice los trámites necesarios.

Se informó del reciente fallecimiento de Don José Fernández Diaz vecino de este pueblo y encargada de la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, procediendo a proveer urgentemente la misma, la Corporación acordó iniciar el expediente para la habilitación de un vecino para tal plaza de Depositaria y que en tanto no se resolviera el mismo, desempeñase el cargo el Concejal Don José Ferrero.

En la extraordinaria del doce de Febrero y habiendo sido donada por Don Manuel Ferrero, el solar para un Colegio Nacional de Educación General Básica, que consta en la sesión anterior, la Corporación acordó ponerla a disposición del Ministerio de Educa-

ción y Ciencia.

Siendo necesario la creación de dos plazas de automóviles de Servicio Público, clase Autoturismo, con paradas, una en Sesane y otra en Franqueán, se acordó iniciar el expediente para la creación de las mismas.

En sesión extraordinaria del veintinueve de Febrero, acordó la Corporación, solicitar de la Exma. Diputación Provincial de Huesca la inclusión en el Plan Anual de Cooperación Provincial 1976-77, el subvencido público en Aljosa, Garga y Comedán, cuyo presupuesto de ejecución ascendía a unos 2.200.000 ptas. aproximadamente, contribuyendo el Ayuntamiento en un 50% de dicho importe.

Informó el Sr. Alcalde de la reunión que en el mes de Diciembre pasado había tenido en el Palacio de la Exma. Diputación Provincial, con el Sr. Presidente de la misma, para tratar de la instalación del servicio telefónico en las parroquias de: Aldaya, Monteita, Argemil, San Andrés, San Cristóbal, Piedrafita, Sabaroz, Algorza y Vilarta.

Para la ejecución de las obras se hizo preciso inexcusablemente que el Ayuntamiento avanzase el importe del proyecto, disponiendo de los terrenos necesarios, poniéndolos a disposición de la contrata antes de iniciar el expediente de contratación de la obra y que se informara de la cantidad con que contribuía el Ayuntamiento para la ejecución de las obras, poniéndola a disposición de la Exma. Diputación.

El Ayuntamiento, en su vista adoptó el siguiente acuerdo: Abonar el importe del proyecto, una vez se le girase la cuenta por la Exma. Diputación, comprometerse a poner a disposición de la contrata los te-

rendas necesarias para la ejecución de la obra y contribuir con el 20% del importe de las obras que se pondría a disposición de la Coma. Diputación al finalizar las citadas obras.

En sesión extraordinaria del catorce de Marzo se deliberó sobre la petición de la Comisión Pericial de Abragán, de licencia para arreglo del camino que desde la Iglesia de Abragán se dirige a la de Maceda y en una longitud de 1.800 m., la Corporación acordó conceder la licencia municipal solicitada, con arreglo al referido trans.

Seguidamente se informó del expediente instruido por denuncia de D^{ña} Maria Armesto Sandoza, por ilegal funcionamiento de una nave de estabulación de ganado, propiedad de D^{ña} Aurelia Non Pardo, en Pajes. Vista el informe del Sr. Jefe Local de Sanidad según el cual:

1º El depósito aparece tapado en su totalidad con excepción de la boca de descarga que aparece abierta.

2º Un lateral del depósito de purines y la fachada posterior de las celdas del establo, distaban un metro del muro de la casa de Hidalgo.

3º El terreno comprendido entre las dos celdas posteriores y el nuevo límite se vio cubierto de purines.

4º Entre dos y seis metros oscila la distancia de esos purines y depósito de los mismos al plazo de suministro de agua potable de la casa de Hidalgo. Teniendo en cuenta las apartadas anteriores consideró el Sr. Jefe Local de Sanidad, que estas instalaciones "no eran aceptables" desde el punto de vista sanitario. La Corporación, por unanimidad, acordó conceder a la denunciada un plazo de un mes, para que durante el mismo, adoptase

Las medidas oportunas encomendadas a corregir las citadas anomalías

Don José Penela González y otros vecinos del lugar de Santiz, parroquia de Paradelá presentaron instancia para la instalación de alumbrado público en dicho barrio. La Corporación, por unanimidad acordó autorizar a los solicitantes la instalación en el mismo, de siete puntos de luz de alumbrado público, coniendo por cuenta de los mismos los gastos de la obra, así como los de reparación y entretenimiento, incluido el contador automático, comprometiéndose el Ayuntamiento a sufragar el gasto del fluido eléctrico.

Se acordó apartar 15.000 ptas. a los vecinos de San Pedro y de Pilar - Franqueón para cada una de las dos obras solicitadas.

En sesión extraordinaria del día catorce de Marzo, se presentó el "Presupuesto municipal Ordinario" para 1.976.

Gastos:

1- Personal activo. - - - - -	2.187.507 ptas
2- Material y diversos. - - - - -	1.054.075 "
3- Clases Pasivas - - - - -	445.94 "
4- Deuda - - - - -	5.404 "
5- Subvenciones y participaciones - - - - -	28.200 "
6- Extraordinarios y de capital - - - - -	1.748.120 "
7- Rente gravables - - - - -	32.100 "
Suma. - - - - -	<u>5.100.000 ptas</u>

Ingresos

1. Impuestos directos - - - - -	581.447 ptas
2. Impuestos indirectos. - - - - -	1.250.100 "

3. Tasas y otros ingresos	43.590 ptas
4. Subvenciones y otros	2.858.547 "
5. Ingresos patrimoniales	55.100 "
6. Eventuales e indirectas	36.916 "
Suma	5.100.000 "

En la extraordinaria del quince de Abril, se acordó solicitar la inclusión en el Plan Provincial, la obra del "Alumbrado público de Comedán, Corgo y Rajosa" conforme al proyecto técnico realizado por el Perito Industrial Don Jesús Purriños Rodríguez, cuyo presupuesto de ejecución por contrata ascendía a 2.614.305 ptas., haciendo constar que la aportación municipal para dicha obra se realizaría por el sistema de financiación mixta, de fondos propios y contribuciones especiales y que de momento no se disponía de la totalidad de las tierras, comprometiéndose a disponer de las mismas, una vez incluida dicha obra en el referido Plan.

La Corporación también acordó aprobar el expediente necesario y por tanto, declarar de urgencia la obra de afirmado de la carretera Vilachá - Mance, en el término de Corgo, y realizar las citadas obras por Administración.

En sesión extraordinaria del día veintinueve de Mayo, se dio cuenta del expediente sobre aplicación de Contribuciones especiales para beneficios en la obra de "Alumbrado público de Comedán, Corgo y Rajosa", cuyo presupuesto de ejecución por contrata ascendía a 2.614.305 ptas., obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1.976-77, con una subvención de 1.568.583 ptas.

y con aportación municipal de 1.045.722 ptas.

La Corporación acordó aprobar la inclusión en el mencionada Plan de la obra "Alumbrado público de Comedán, Carga y Lajosa" y aprobando asimismo la financiación de la misma en los siguientes términos:

Presupuesto	-----	2614.305 ptas
Aportación municipal	-----	784.292 "
Aportación Grma. Diputación Provincial	-----	1.568.583 "
Aportación por contribuciones especiales, fijadas por las cuotas proporcionalmente al número de metros de frente de las respectivas fincas con relación al total recorrido de la instalación	-----	261.430 "

Comprometiéndose la Corporación a poner a disposición de la Grma. Diputación Provincial, los terrenos necesarios para dicha obra.

La Corporación acordó aprobar la certificación de liquidación de la obra "Afirmado de la carretera de la Campa a Haranderos" y su prolongación hasta Quinte en la carretera de Canturiz al Páramo, formulada por el Ingeniero Director de la misma, Don Benito Prieto Hernandez, por el importe de 539.795 ptas., que practicamente con la anterior asciende lo total certificado de dicha obra a 1.250.000 ptas.

Examinadas las diversas instancias sobre obras de reparación y mejora de vías públicas, la Corporación acordó autorizar y conceder una aportación municipal de 15.000 ptas. a cada una de las siguientes obras:

1. Reparación y mejora del tramo del camino vecinal de Pages a Arregles y Pama Norte, en unos 500 m. con tubos de desagüe, petición de D^a Mercedes

Chouza Garcia y otros vecinos de **Paxos**.

2.ª Petición de don José Gil Alvarez y otros vecinos del **Pousado** para la reparación del camino vecinal de la estación de **Majosa** al **Pousado**.

3.ª A don Araxja Marquez Vila y otros vecinos de **Corgo** para reparación del camino de la Estación de servicio de **Corgo** a **Pamas**.

4.ª Petición de don José Abreu Diaz y otros vecinos de **Piñeira** para acondicionamiento del camino de **Piñeira** (**Casa Rey**) a **Paderné**.

La Corporación acordó autorizar las obras solicitadas por don Francisco Martínez Cortina, en nombre de la Comunidad de Propietarios del lugar de Santa **Marina**, para la construcción de caminos en terreno de su propiedad, así como la ampliación y mejora del camino vecinal de **Delagamele** a **Boella**.

Se acordó autorizar las siguientes obras: A don Francisco Lopez Mera, solicitando licencia para conducir aguas desde el monte **Herveda**, hasta su domicilio de **Monteta**, en tubería de plástico y a una distancia aproximada de 1 km. y a don Gerardo Fouze Diaz, solicitando autorización para traida de aguas a su domicilio.

Habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Delegada de los Servicios Técnicos para asunto de Tráfico y el Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, el expediente para la creación de dos plazas de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros, clase **A**, con paradas respectivamente en **Sedane** (**Molgoza**) y **Frankedán**, la Corporación acordó amnistiar su provisión.

Visto el expediente instruido por denuncia formulada por **D.ª María Armejo Samaza** por ilegal funcionamiento de una nave de esta-

bulación de ganado, propiedad de D^a Aurelia Non Pardo, en Páges, y habiéndose acordado en el pleno de 14-III-1976, concederle un plazo de un mes a fin de que adoptase las medidas correctas oportunas, pero transcurrido el mismo sin que estas se hubieran llevado a cabo; la Corporación acordó conceder otro plazo de quince días a la denunciada, a fin de que durante el mismo adoptase las citadas medidas correctoras, procediéndose en caso contrario a la clausura de la misma.

En sesión extraordinaria del día ocho de Junio, por la Presidencia se expuso al Pleno, que recogiendo el sentir de gran parte de la población debía ser modificado el nombre, cambiándolas por sus denominaciones vernáculas, de varias entidades de población de este municipio, entre ellas la de la Capitalidad del municipio, por lo que propone la adaptación del acuerdo pertinente. La Corporación por unanimidad acordó:

1º - Cambiar el nombre de la Capitalidad del municipio **Corgo** por **o Corgo**.

2º - Cambiar asimismo el nombre de las siguientes entidades:

Carboeiro, por **o Carboeiro**

Escardel, por **Escardela**

Lajosa, por **Larosa**

Puente del Río, por **Ponte do Río**.

En la extraordinaria del día ocho de Junio, la Corporación por unanimidad acordó encargar al Ingeniero de Caminos, Don **Maria Iglesias Sanchez**, el proyecto de delimitación del suelo urbano, de este municipio de **Corgo**.

Vistas las diversas instancias sobre reparación, mejora o construcción de vías públicas en distintas parroquias, la Corporación acordó conceder a cada una de ellas una aportación municipal de 15.000 ptas.

1.º A Don Angelica Capón Gomez y otros vecinos de San Prizón-Marey, para la construcción de un camino en el citado barrio.

2.º A Don Gerardo Rodriguez Maberedo, Felix Somaza Lopez y otros vecinos del barrio de Vilakusa, en San Pedro de Farnadeiros para ensanche y acondicionamiento del camino vecinal que desde el Montal se dirige a aquel barrio.

3.º A Don Joaquin Diaz y otros vecinos del barrio de Outeiro, en Franqueán, para afirmado y saneamiento del camino de dicho barrio.

4.º A Don Manuel Hainz y otros cuatro vecinos del barrio de Sermade, en San Pedro de Farnadeiros, para acondicionamiento del camino de dicho barrio a la pista de Paradelá-Quinte.

5.º A Don José Garcia y otros vecinos de la parroquia de Pajosa para arreglo del camino vecinal Casisalido-Pajosa.

6.º A Don Antonio y otros vecinos del barrio de Vilan, en San Esteban de Farnadeiros para el camino de Sermade a Vilan.

7.º A Don Bautista Saavedra Rodriguez y otros vecinos del Pousado parroquia de Pajosa, para reparación del camino que desde dicho barrio, conduce a la casa del electricista Sr. Silva.

8.º A Don Manuel Rodriguez Otero y otros vecinos de Pousada, en Paradelá para ampliación del camino vecinal que desde dicho barrio, conduce a la carretera del Páramo.

9º.- A Don Germán Merja Ferrera y otros vecinos de San Juan de Segovia, para reparación del camino de Aday a Puente Abledo

10º.- A Don Benito Segana Gonzalez y otros vecinos del Pousado para mejora del camino vecinal que desde los límites de la parroquia de Paradelá se dirige a Lajosa.

11º.- A Don Basilio Lopez Diaz y otros vecinos de Paradelá para ensanche y explotación del camino que desde la carretera Madela-Montate, conduce a Lajosa.

En sesión extraordinaria del diecisiete de Julio, y habiéndose creado dos plazas en el servicio de auto-turismo, clase IA, con paradas respectivamente en Segana (San Martín de Isalgora) y Franquesán, ambas favorablemente informadas por la Comisión Delegada de los Servicios Técnicos para asuntos de Tráfico, en sesión de 25-III-1976 y el Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones. Anunciada la provisión de las citadas plazas, se presentaron dos solicitudes, ambas correspondientes al turno libre, una de Don Manuel Angel Fernandez Perez y otra de Don José Lopez Lopez. La Corporación acordó adjudicar las citadas plazas, la de Segana al citado Don Manuel Angel Fernandez Perez, y la de Franquesán al Don José Lopez Lopez.

En expediente instruido por denuncia de Don Antonio Arago Mey por ocupación de sobrante de vía pública, realizada por Don José Sanchez Fouz. La Corporación por unanimidad acordó dejar el asunto pendiente de resolución, en tanto no se amplie la prueba.

Se acordó autorizar las obras y conceder la subvención de 15.000 ptas

a Don Manuel Silva Abella y otros vecinos de San Andrés para las obras de reparación del camino que del citado pueblo, conduce a la carretera N.º VI, en Cargo, y otra a Don José de la Fuente Valcarlos y otros vecinos de barrio de Dilapene, parroquia de San Andrés, para acondicionamiento del camino público que del barrio de San Andrés conduce al del Hospital, pasando por Dilapene.

Se acordó realizar por administración la reconstrucción del puente existente en el camino vecinal de Cargo a Serin con un presupuesto de 30.000 ptas.

Vistas las instancias presentadas, una por Don Alejandro Santos Ojeda, sobre autorización de vehículo de servicio de autorizar, clase A, con parada en Pajosa, y la otra a Don Benedito Piñeira Andrade con el mismo fin con parada en Monteita, la Corporación acordó autorizar al primero de ellos, el automóvil marca S. O. A. modelo 132 diesel, categoría 2.ª de cinco plazas, Serie y número de bastidor 905975, matrícula P. U. 163-11, y al segundo el vehículo S. O. A. 124 D, categoría 2.ª, Serie y número de bastidor N.º. 048246 y motor n.º N.º. 273126, matrícula P. U. 2495-11.

Visto el expediente instruido a petición de Don Manuel Casal Quiñer y otros vecinos del barrio de Coto, en San Martín de Fogosa, solicitando licencia y aportación económica para obras de abastecimiento de agua potable en aquel barrio, la Corporación acordó dejar el asunto pendiente, en tanto no fueran oídos los otros vecinos del citado barrio.

En sesión extraordinaria del día tres de Agosto y visto el

expediente sobre declaración de urgencia y contratación directa del afirmado del camino local de Queixán a Mesón de Amais, incluida en el Plan Anual de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales. 1974-75, la Corporación acordó declarar de urgencia dicha obra y concertar directamente su ejecución con el Contratista Don Gonzalo Jañex García, por importe del total a que ascendía el presupuesto de ejecución por contrata del proyecto, de 200.000 ptas. y adjudicar dicha contratación a que la obra estuviera finalizada en su totalidad, dentro de este mes de Agosto.

En la de nueve de Septiembre, dada cuenta del escrito remitido por el Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, referente a las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1976-77 en la que este Ayuntamiento figuraba el alumbrado público de Comedor Cargos y Rajosa, la Corporación acordó reconocer a favor de la Exma. Diputación Provincial de Lugo, el débito de 1.045.722 ptas. a que ascendía la aportación municipal en la financiación de la citada obra; consignando en el presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de cada anualidad la cantidad de 522.861 ptas.

En la extraordinaria del día dos de Octubre se informó de las gestiones realizadas con S. R. Y. D. A. sobre inclusión de diversas obras de este municipio en el programa extraordinario de mejora del Medio Rural. La Corporación por unanimidad, acordó, realizar las mejoras y solicitar de S. R. Y. D. A. las correspondientes subvenciones tal como se relacionan:

100.000 ptas, por cada una de las obras siguientes:

Presupuesto

Afirmado y acondicionamiento del camino Serín-Gamón.	250.000 Ptas.
Acondicionamiento y afirmado del camino Corgo a Serín	250.000 "
Afirmado del camino del <u>VI</u> a Cabreiras	300.000 "
Alumbrado público de Gamón	984.615 "
" " " Vilagamelle	200.000 "
" " " Rajosa	512.812 "
" " " Corgo	545.445 "
Afirmado del camino local de Vilacha a Marce	400.000 "
" acceso de la carretera del Páramo a Quinte	215.000 "
" del camino de Queizán a Mesón de Ramos	850.000 "
Abastecimiento de aguas a Sabarey	200.000 "
" " " a Papió	200.000 "
" " " en Arrabalde, Quinte	200.000 "
" " " en Aday	400.000 "
Acondicionamiento del campo de la feria de Aday	250.000 "

Vista la instancia suscrita por Don Constantino Diaz y otros tres, en nombre de la Comisión de vecinos de la parroquia de Anzeán-Corgo, relativo a las obras de ensanche y afirmado del camino vecinal de Anzeán a Sabarey, la Corporación acordó autorizar la citada obra, tal como se refiere en el escrito presentado, realizándose la misma por los vecinos de aquella parroquia, con una aportación municipal de 30.000 Ptas.

En sesión extraordinaria del día veintiocho de Diciembre y vistas las diversas solicitudes sobre autorización de obras de reparación

y mejoras de caminos municipales y solicitud de aportación municipal para dichas obras, la Corporación acordó autorizar las que a continuación se relacionan, con aportación municipal de 15.000pta para cada una de ellas

1.º A Don Pascual Fernández y otros, vecinos del barrio de la Caseta, parroquia de Gorgo para mejora del camino Caseta-Piedrafita

2.º A Don Manuel Santos y otros, vecinos de San Prizón-Marey para el camino desde la carretera de Gomeán-Maceda hasta dicho barrio

3.º A Don Darío Díaz de la Torre y otros, vecinos de Piedrafita para el camino que salta de la carretera de Adas, pasaba por la Iglesia y terminaba en aquella misma carretera.

4.º A Don José Díaz Varela y otros, vecinos del barrio del Hospital en San Andrés de Chamosa para reparación del camino de Vilapene a la carretera de Sarria.

5.º A Don José Montero Fernández y otros, vecinos de Queixán, para reparación del camino de dicho pueblo a Outeiro.

6.º A Don José Rande Negro y otros, vecinos de San Pedro de Farnadeiros, para la construcción del camino que uniese al barrio de Paços con la carretera de dicho pueblo.

7.º A Don Antonio Francisco Fernández y otros, vecinos del barrio de Vilan en San Pedro de Farnadeiros para el camino desde el citado barrio al de Sermandez.

8.º A Don Mario Silva Sobrado y otros, vecinos del barrio de Sermandez para el camino desde este barrio hasta el de Maqueira

9.º A Don Gerardo Rodríguez Reboredo y otros vecinos de Villavieja

parroquia de San Pedro de Sanadrieros, para el camino que va a las barreras de Las Campas y Vilasueca, terminando en Portales.

Asimismo se autorizó la reparación del camino que sale de la carretera de Sarría y llegaba a Santa María de Manán, con una aportación municipal de 5.000 ptas.

Se aprobó la Cuenta General del presupuesto Ordinario de la forma siguiente:

Ingresos líquidos, en el ejercicio - - - - -	7.872.635 ptas
Obligaciones satisfechas - - - - -	4.441.713 "
<u>Existencia en Caja - - - - -</u>	<u>3.430.922 ptas.</u>
Cantidades pendientes de ingreso - - - - -	594.885 "
Obligaciones pendientes - - - - -	713.919 "
<u>Superavit - - - - -</u>	<u>3.311.888 ptas</u>

Cuentas Generales de Administración del Patrimonio:

Activo - - - - -	2.905.872 ptas.
Pasivo - - - - -	122.483 "
<u>Patrimonio líquido - - - - -</u>	<u>2.783.389 "</u>

Examinado el expediente de Contribuciones especiales con motivo del alumbrado público en Coméan, Vergo y Lajosa, incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1.975-77 con un presupuesto de 2.514.305 ptas. y aportación municipal de 1.045.722 ptas. La Corporación acordó ratificar el acuerdo de 29 de Mayo sobre las contribuciones especiales, por el importe del 25% de la aportación municipal, o sean 261.430 ptas, y fijar como base el metro lineal de fachada de cada finca lindante con la vía pública.

A tal base serán de aplicación los siguientes coeficientes correctores:

a.-	Fincas sin edificar	-----	1'00.
b.-	Edificios de una planta	-----	1'20.
c.-	" " dos plantas	-----	1'40.
d.-	" " tres o mas plantas	-----	1'50.

Dividida la cantidad a repartir (261.430 ptas) entre el número de metros lineales afectadas, una vez aplicado el coeficiente correspondiente, daría el importe del metro lineal resultante. Para la obtención de las cuotas se multiplicaría el número de metros de colindancia, por su importe y a la cantidad resultante se le aplicaría el coeficiente corrector correspondiente.

Dada cuenta del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el que proponía una comprobación sobre el terreno a realizar por la Delegación de Estadística para resolver el recurso de alzada interpuesto por D^o Viduina Cedrón del Valle contra resolución de esta Alcaldía en expediente formado por reclamación contra el Padrón Municipal renovado en 31-XII-1975, en la considerable baja en el número de habitantes inferior a los 5.001. El Ayuntamiento mostró su conformidad a que una vez resuelto el expediente definitivamente y prosperase la reclamación interpuesta por la D^o Viduina Cedrón, fuese con cargo a este Ayuntamiento, los gastos de comprobación propuesta.

La Corporación acordó el pago de 100.000 ptas, cantidad pendiente de abono, en el acondicionamiento y explotación del camino de Quezán a Mesón de Hames, por un importe total de 450.206'84 ptas. Para el ejercicio de 1.977 se incluyeron en el Plan de Obras de instalación de Telefonos Públicos Huates, las parroquias de: San Martín de Folgosa, Argemil, Adas, Vilachá, Paradelo y Naradouro y el deseo de incluir a Sabarey.

Sesiones

de la

Permanente

Alcalde-Presidente

Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz

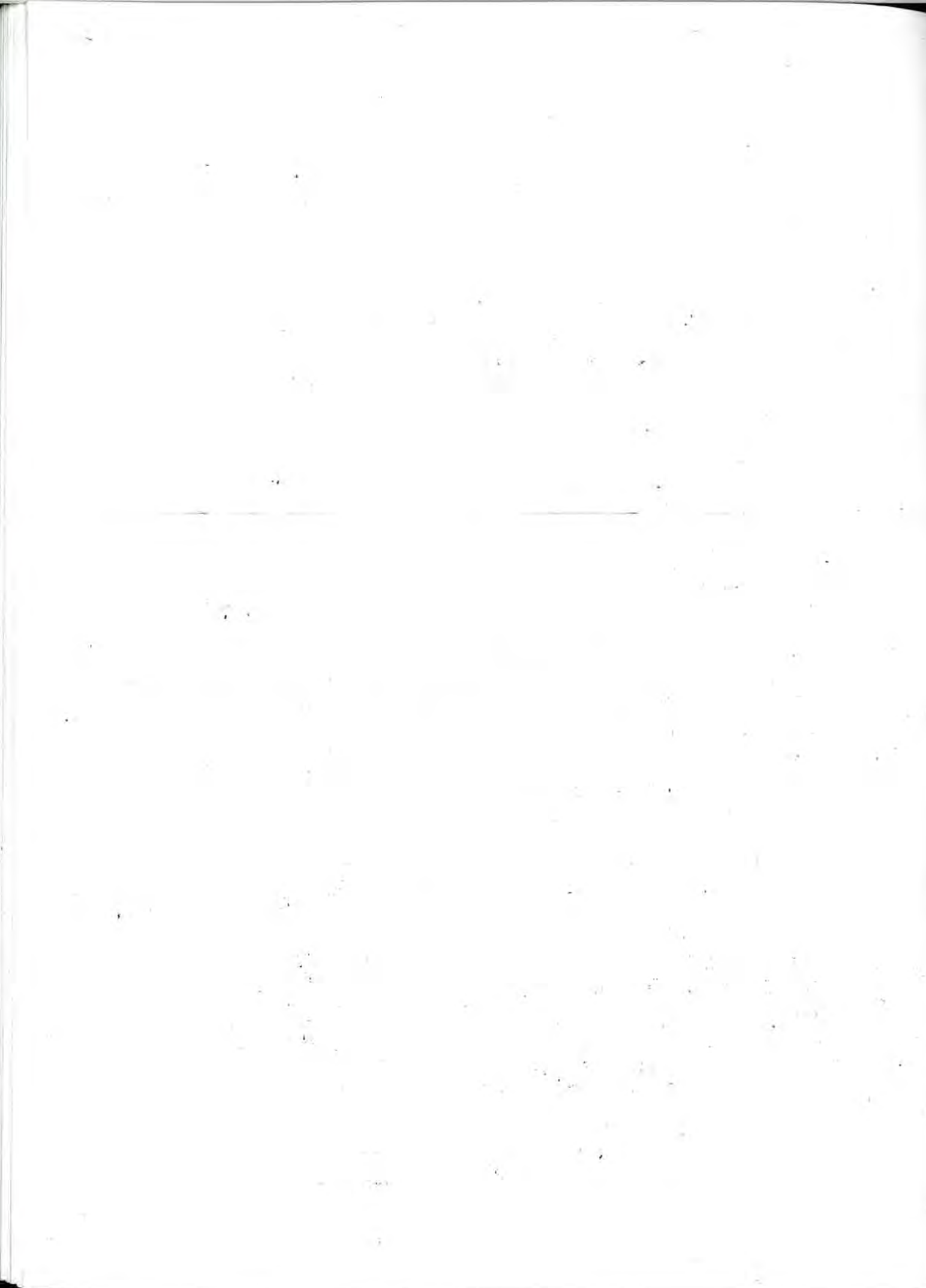
Don José Gómez Rodríguez, 1^{er} Teniente

Don José Ferrero Ferrero, 2^o Teniente

Don Antonio Castañera Lopez, 3^{er} Teniente

Secretario

Don Manuel Márquez Domínguez



La Comisión Permanente, en sesión ordinaria del día catorce de Febrero y visto el informe favorable del Jefe Local de Sanidad, así como el emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, relativo al emplazamiento y distancia, acordó informar en sentido favorable el expediente instruido a instancia de Don Angel Carró Barquez, vecino de San Pedro de Farnadeiros, solicitando licencia municipal para instalación de naves, destinadas a la explotación de ganado porcino de cría y crianza de reproducción, con sus dependencias anejas, ubicadas todas en San Pedro de Farnadeiros.

Vista la instancia de la Junta de vecinos de la parroquia de Anselm-Carga, solicitando licencia municipal para proceder a la traida de agua potable hasta sus domicilios, desde el punto conocido por "Fuente de Oyo", en el monte comunal de Anselm, mediante tubería de plástico pasando por caminos vecinales. La Comisión Permanente en vista que no se habian presentado reclamaciones, acordó acceder a lo solicitado, siempre que no cause perjuicio alguno a la vía pública, dejándola expedita al tránsito.

En la ordinaria del día seis de Marzo y después de un detenido examen de los documentos que la justificaban, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del año 1.975.

Existencia en Caja en 31-XII-75 - - - - - 3.430.982 ptas

Restos por cobrar, en igual fecha - - - - - 594.885 "

Suma - - - - - 4.025.867 "

Restos por pagar, en igual fecha - - - - - 713.919 "

Superavit - - - - - 3.311.948 "

En la ordinaria del trece de Marzo y dado cuenta de la solicitud de licencia municipal para la traida de agua de Don José Ferrera Pérez, desde el monte denominada "La Cruz" hasta su domicilio en Outeira, transcurriendo una 700 m. por el camino vecinal. La Corporación Permanente acordó autorizar dicha traida en precario y sin perjuicio de terceros y la cañería irá enterrada como mínimo 50 cm.

En la sesión ordinaria del día veintidós de Mayo, la Corporación acordó aprobar las facturas, entre otras, las siguientes:

A Don José Montela Castro, por materiales suministrados en obras de reparación carretera Campa-Quinte - 199 68 ptas.

A Don José Gonzalez Yañez, última entrega por obras prolongación camino Quinte - Farnadivros - - - 200.000 ptas

A Don Manuel Ferrera Parabela, suministros de materiales - - - - - 14.678 ptas

A los Hermanos Yañez, por Idem - - - - - 18.432 ptas

A Don José Montero y Don Modesto R. Araujo - - 15.000 ptas

En la ordinaria del día veintinueve de Mayo, se informó del expediente instruido a instancia de Don José Tomás Trebolle, vecino de San Cristobal de Chamoso, solicitando licencia municipal para

la instalación de un tanque soterrado de propano a granel de 1.790 kg. de carga útil, con capacidad de 4.000 litros, en terreno perteneciente al "Hostal Madrid", sito en el punto km. 509, de la carretera N-VI, la Corporación visto los informes técnicos reglamentarios acordó informar favorablemente la concesión de dicha licencia. También acordó autorizar a Don Francisco Martín Cortiñas para construir en terreno de su propiedad, sito en Santa Marina de Cabreris dos piscinas deportivas de 18x35 m, una de 12x25 m. y unos vestuarios. Se acordó asimismo aprobar entre otras, la factura de 18.525 ptas, al notario, Don Carlos Fraga Carrera, por honorarios y gasto de escrituras públicas del solar para el Colegio Nacional de Educación General.

En sesión ordinaria del veintiois de Junio se informó a la Permanente del expediente instruido a instancia de Don José Álvarez Pamela, vecino de Quinté, solicitando licencia municipal para la construcción de un pabellón en su finca "Aira", situada en el lugar de Arrabaldo.- Quinté, con destino a una explotación de 22 cerdas madres en ciclo completo de cría, recría y cebo de los animales que nacieran en la misma, la Permanente visto los informes técnicos favorables, acordó informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada por el Don José Álvarez Pamela. Dicha Permanente también acordó conceder la licencia necesaria a Don Ángel López Liz para abrir dos ventanas en unas alpendres.

Vistos los expedientes instruidos a instancia de Don José Ayme Trebolle, vecino de San Cristobal de Chamosa, en este término,

solicitando en el primero, licencia municipal para la construcción de un edificio destinado a hostal y sctana comercial, emplazándolo en finca de su propiedad, ubicada a la margen izquierda de la carretera S-VI, frente al Km. 499, en San Cristobal de Chamisso; y en el segundo, solicitando también licencia municipal para la construcción de un edificio destinado a matadero a construir en su finca denominada "Cancelo", situada también en San Cristobal de Chamisso; y vistas las informes técnicos necesarios y favorables a los citados expedientes, la Permanente acordó informar favorablemente la concesión de las licencias solicitadas.

Vistas las diversas facturas presentadas, la Comisión Permanente acordó aprobar entre otras:

A Don Jesús Purrinos, Perito Industrial, pago del proyecto técnico alumbrado público en Comdam, Conja, Caj. - 61. 257 ptas
 A Don Ricardo Higuera Diaz obras camino Pilachú - Flores - 47. 500 "
 A Canteras Arceiras, por la misma - - - - - 141. 000 "
 A la Viuda de Don Doroteo Fernández por la misma. - - 1. 825 "

En sesión ordinaria del día diecisiete de Julio y vistas las instancias presentadas, una por Don José Camé Areballe, solicitando licencia para la construcción de un edificio compuesto de sctana, bajo y dos plantas, destinado a hostal, en San Cristobal de Chamisso, con arreglo al proyecto del Arquitecto Sr. Silvia Suarez, y la otra suscrita por Serafin de la Fuente Fouz, solicitando permiso para la construcción de un voladizo de 7x2 m. a una altura de unos tres metros, en edificio de su propiedad, sito en

Vilacelero parroquia de Segovia. La Comisión Permanente, acordó en ambas cosas autorizar las citadas obras, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

Don José López Bando, solicitó licencia municipal para la ampliación de la traida de aguas desde el prado conocido por "Aguera de Olga" hasta el monte Illón por las parroquias de Lapio y Sabarés de Arriba, y no habiéndose presentado reclamaciones, la Permanente acordó autorizar dicha obra, en los términos solicitados, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, previo pago de 100 ptas de tasas.

También se acordó aprobar entre otras, las facturas siguientes:

A Don José Capón Rey, trabajos en las haldas de la Casa Consistorial	8.000 ptas
A Don Germán Fernández Reiza por trabajos de carpintería en la escuela de Gorgo	500 "
A Don Ricardo Reguera Diaz, trabajos metaliteradora.	47.500 "
A Canteras Arisiras, para reparación del camino de Vilacelero a Marce	141.000 "

En sesión ordinaria del día treinta y uno de Julio, se acordó hacer entre otras, los siguientes pagos:

A la Junta vecinal de Gorgo	15.000 ptas
" " " " " Vilacelero	15.000 "
A la Mueblería Americana, por marco de retrato del Rey	500 "

En la ordinaria del día once de Septiembre, la Comisión Permanente acordó autorizar a Don Manuel Santa Capón, a Don José

Moureló y Don José Díaz Latuente, actuando en nombre y representación de los vecinos de Lago, parroquia de Abrogán para realizar obras de ensanchamiento y afirmado del camino que desde Lamas de Onda llega hasta el punto kilométrico 7, de la carretera Comedán-Muxeda.

En la ordinaria de veinticinco de Septiembre se aprobaron entre otras las siguientes facturas:

A Don Manuel Ferrero, materiales y transporte en obra de reparación en el puente de Serín --- 24.300 ptas

A Dielestro de Galicia, material suministrado en obras de reparación alumbrado público de San Cristobal - 24.959 "

Idem, para el alumbrado público de Serín --- 18.425 "

Certificación única de la obra de afirmado del camino local de Queizán a Mezón de Ramos incluida en el Plan Anual de Cooperación Provincial de los Servicios Municipales 1.974-75 - - - - - 900.000 ptas.

En sesión ordinaria de la Permanente del día dos de Octubre y vista la instancia presentada por Don Andrés Lago Iglesias, solicitando licencia municipal para ampliar el camino de servicio de su casa, en terreno de su propiedad, sito en Santa María de Queizán, que unia con la carretera de Aday; la Corporación acordó autorizar dicha obra, dejando a salvo el derecho de propiedad. También se dio cuenta del expediente instruido a instancia de Don José Tomás Treballé, vecino de San Cristobal de Chamoso, solicitando permiso para la instalación de una "carnicería" en su casa, sito en la finca "Cancelo" ubicada a la margen izquierda de la carretera S-VI de Madrid-La

Comun. Am. 500. Pm. 8. en San Cristobal de Chamazoy vistas las in-
formez técnicas reglamentarias, se acordó por unanimidad, informar
en el sentido favorable la concesión de la licencia solicitada.

Vista la cuenta de caudales correspondiente al 3^{er} Trimes-
tre de 1.975, presentada por el Depositario de Fondos, Don José Fe-
rreira Ferreira, la que arrojó el siguiente resumen:

Existencia en fin de trimestre anterior	4.798.360 ptas.
Ingresos realizados en el trimestre	1.558.548 "
Suma	6.356.908 ptas.

Cuenta de caudales correspondiente al 4^o Trimestre de 1.975.

Existencia en fin del trimestre anterior	3.899.024 ptas.
Ingresos realizados en el trimestre	1.407.506 "
Suma	5.306.530 ptas.

Pagos realizados

	1.875.708 "
--	-------------

Existencia	3.430.822 ptas.
En el 3 ^{er} Trimestre se pagaron	2.457.884 "
Superavit	972.938 "

Cuentas de caudales correspondiente al 1^{er} Trimestre de 1.976.

Existencia en fin del trimestre anterior	3.430.822 ptas.
Ingresos realizados durante el trimestre	1.256.791 "
Suma	4.687.613 ptas.

Pagos realizados

	1.245.852 "
--	-------------

Existencia	3.441.761 ptas.
------------	-----------------

En sesión ordinaria de la Permanente del día treinta de Oc-
tubre por el Depositario de Fondos, Don José Ferreira Ferreira

Sobrecy - C de i saldo, en una longitud de 1.200 m., a sicomo aportación económica

A la presentada por Don José Martéla Castro y otros vecinos de San Pedro de Farnadeiros, solicitando autorización para construir una pista desde a Boqueira de Vilanova hasta la carretera de Hugo a Montforte de Lemos.

A la presentada por Don Jesús López Bermúdez y otros, vecinos de Vilanova - Santiz, pidiendo autorización para reparar la pista Boqueira a la Iglesia.

También se concedió una subvención de 10.000 ptas., a la petición de Don Alfonso Marbán Marbán y otros vecinos de la parroquia de Gomedán, solicitando autorización para arreglo y acondicionamiento del tramo del camino vecinal, que partía de la carretera N-VI, hasta Castriño, asicomo aportación económica municipal.

Esto los expedientes instruidos en virtud de instancias presentadas, una por Don Manuel Castaño López, solicitando licencia para obras de abastecimiento de agua a la granja de su propiedad, situada en la finca "Cortina do Monte", consistente en construcción de un pozo en el monte de Farnadeiros y conducción mediante tubería de plástico enterrada en una longitud de 300 m.; y otra a instancia de Don Manuel Chausera Cejeira, solicitando licencia para realizar instalación de tubería de plástico destinada a abastecimiento de agua por el monte de Escureda y camino vecinal desde el "Malino del Rizo" de Abrogán, hasta su domicilio en Chausa - Escureda, la Comisión de la Permanente en ambos casos, acordó autorizar dichas

obras con la condición de que en terreno público, la tubería fuese enterrada a 50cm como mínimo quedando todo en perfecto estado.

Dado cuenta de la instancia presentada por Don José Uela Quintela, interesando licencia municipal para la construcción de un pozo para recogida de aguas residuales de su domicilio, en finca de su propiedad, denominada "Aira", sita en Demandin, San Bartolomé de Chamazá, y visto el informe favorable del Jefe Local de Sanidad y la Comisión por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada, condicionada a que se cumplieren las normas vigentes sobre la materia.

Seguidamente el Depositario de Fondos, Don José Ferrero Ferrero, rindió la cuenta de Caudales del 3º Trimestre de 1.976.

Existencia en fin del Trimestre anterior	4.131.021 ptas
Ingresos realizados durante el mismo	2.574.727 "
Suma	6.705.748 ptas
Pagos realizados durante el Trimestre	2.586.146 "
Superavit	4.119.602 ptas.

En sesión ordinaria del día dieciocho de Diciembre, se acordó aprobar entre otras las siguientes facturas:

A Don Balbino Otero, reparación del puente llamado <i>Ruaidaira</i>	8.000 ptas
Suministro de materiales a <i>Campeza</i> para la obra pisa de <i>Matafager</i>	13.152 "
Idem, Idem	5.922 "
A <i>Trabasa</i> , transporte materiales a dichas obras	7.500 "
Idem Idem	3.000 "

Por la Presidencia se da cuenta de que acordadas en su día por el Ayuntamiento Pleno, la repartición económica municipal a diversas obras de reparación de caminos y habiéndose ejecutado varias de ellas, proceda el abono de las respectivas cantidades. La Comisión Permanente, por unanimidad, acordó aprobar en consecuencia, los siguientes pagos:

A la Junta Vecinal de Comedi, para el camino de Comedi a Castrellón	10.000 ptas
A la Junta Vecinal de Paradelá para el camino de "Gandarina"	15.000 "
A la Junta Vecinal del Carga para el camino de la Caseta a Lamas	15.000 "
A la Junta Vecinal de San Andrés, para el camino de Vilapere a la carretera de Sarria	15.000 "
A la Junta Vecinal de Piedrafita, para el camino de Piedrafita	15.000 "
A la Junta Vecinal de Marey, para el camino de San Prizon a Marey	15.000 "
A la Junta Vecinal de San Juan de Segovia, para el camino de Puente Abellido a Segovia	15.000 "
A la Junta Vecinal de Piedrafita, camino de Carga - Lamas - Piedrafita	15.000 "
A la Junta Vecinal de Farnaderos, San Pedro camino de Moqueira - Vilanova, Cauce de Sabarey	15.000 "
A la Junta Vecinal de Lapa, camino Sabarey - Casibaldo	15.000 "

- A la Junta Vecinal de Queizán, para el camino de
 Queizán a Outeiro — — — — — 15.000 ptas
 A la Junta Vecinal de San Pedro de Farnadeiros, sa-
 ming de Hernandez Boqueira, que iría a la misma por el cami-
 no de Pilar-Sernandez, y das Campas a Pilasusa — — 15.000 ptas
 A la Junta Vecinal de Outeiro-Franqueán, pa-
 ra el camino de Outeiro — — — — — 15.000 ptas.
 A la Junta Vecinal de Paradelá, para el camino
 de Pousada, en la carretera del Páramo — — — — — 15.000 ptas.
 A la Junta Vecinal de Piedrafita, para el camino
 a la carretera de Aday-Piedrafita — — — — — 15.000 ptas.
 En sesión extraordinaria del día treinta de Diciembre se
 dio cuenta de las facturas presentadas al cabro y la Comisión Per-
 manente por unanimidad acordó prestar su aprobación:
- Para la construcción del lavadero público en Campos. 8.000 ptas
 A Don Domingo Lopez Castro, por la instalación
 eléctrica en el Campo de la Feria — — — — — 30.000 ptas
 Para obras del camino de Ansoán — — — — — 10.561 ptas
 Transporte de materiales, a la misma — — — — — 4.800 ptas
 A la Junta Vecinal de Ansoán, para la obra — — — — — 2.639 ptas.

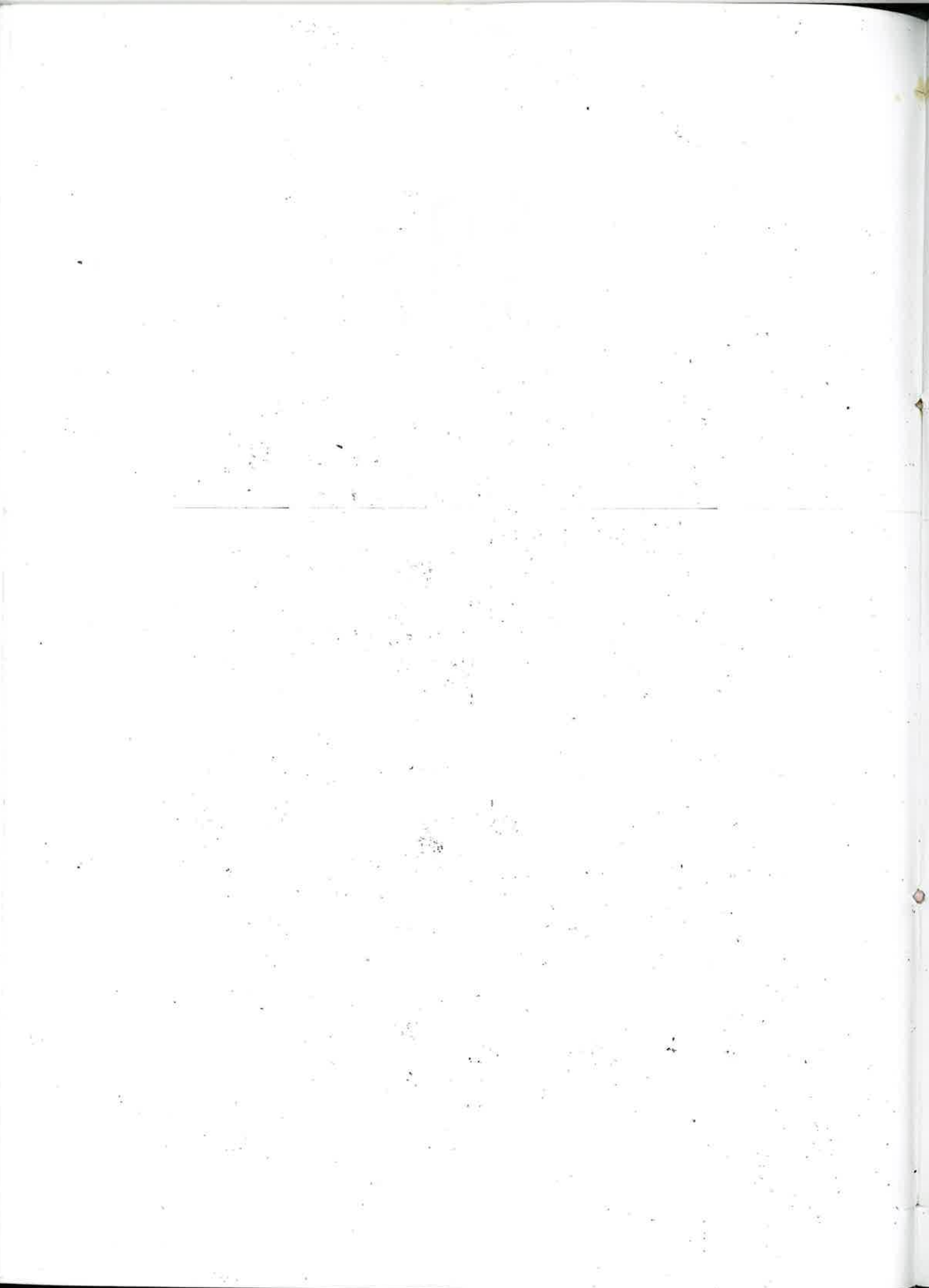
1977

Alcalde-Présidente
Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz

Don José Gomez Rodriguez, 1^{er} Teniente
Don José Ferreira Ferreira, 2^o Teniente
Don Antonio Castañeira Lopez, 3^{er} Teniente

Don Alvaro Naxar Gato
Don Dario Diaz de la Torre
Don José Paz Lopez
Don Juan Castro Jacob
Don Rubén Fernandez y Fernandez y
Don Luis Fernandez Gude, Concejales

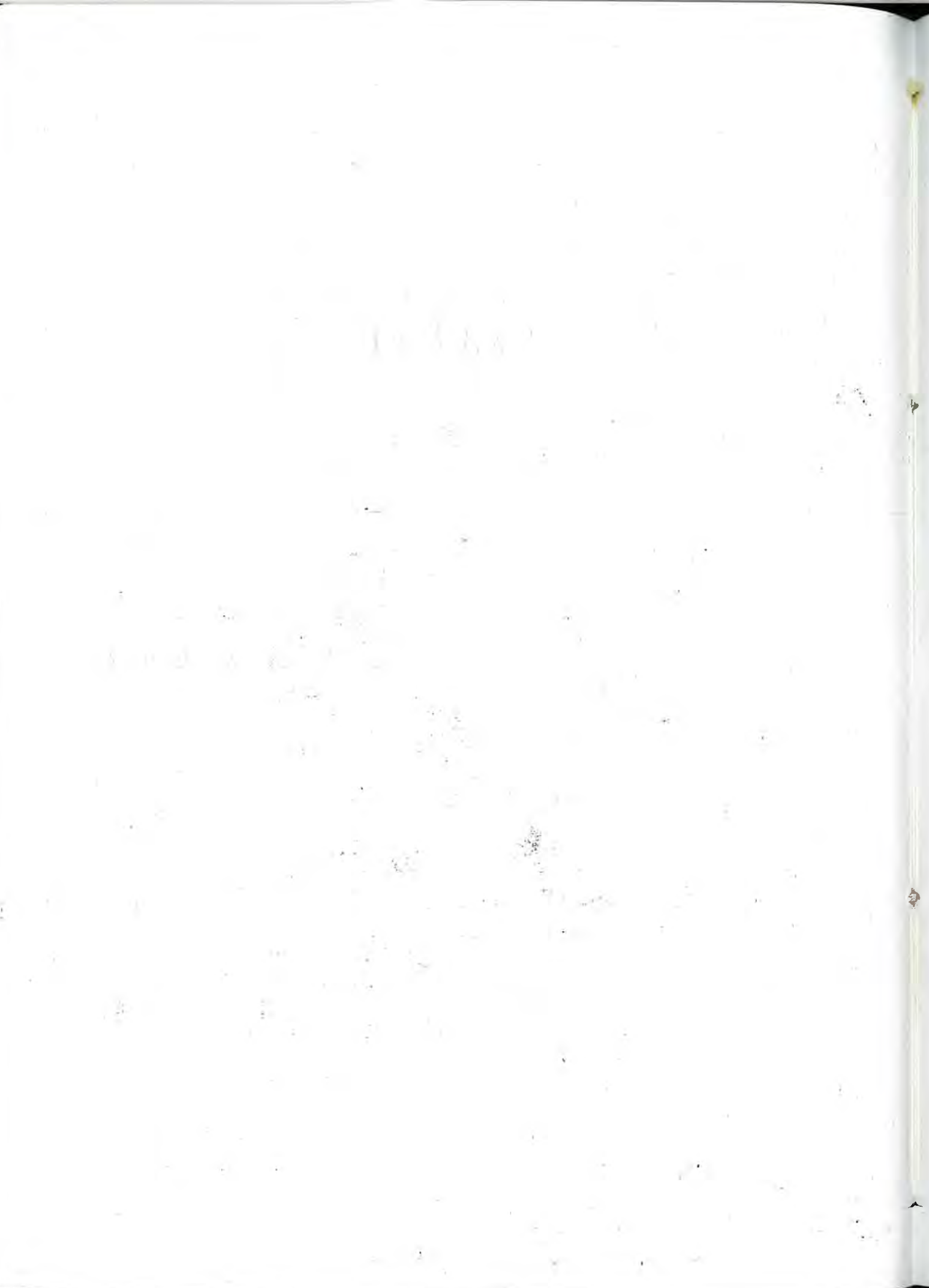
Secretario
Don Manuel Marquez Dominguez



Sesiones

del

Pleno





En sesión extraordinaria del día once de Febrero, el Sr. Alcalde expuso una moción en la que hacía constar el disgusto que en este municipio había causado la inesperada desaparición del Puesto de la Guardia Civil, por lo que propuso que la Corporación acordase elevar un escrito a la Dirección General de dicha Cuerpo, expresando tal sentido y citando que, caso de haberse desestimado definitivamente la construcción de la Casa - Cuartel interesado, se comunicase en tal sentido al Ayuntamiento, a fin de poder disponer del solar para otras finalidades. La Corporación por unanimidad acordó mostrar su total conformidad con el contenido de la moción.

Dado cuenta del escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia relativa a la documentación y demás requisitos necesarios, para que se llevara a cabo la construcción de un colegio de Educación General Básica, de ocho unidades, la Corporación acordó ratificar el acuerdo del Pleno de 12 de Febrero de 1976, por el que se plantea a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia para aquel fin, una parcela de 6000 m², en el monte de Serín, y comprometerse el Ayuntamiento a dotar a la citada parcela, antes de finalizar las obras de construcción del Centro Escolar, de los servicios de abastecimiento

de agua, educación y suministro de energía eléctrica.

En la de treinta y uno de Marzo, se acordó conceder las siguientes subvenciones:

A la Delegación Provincial de la Sección Feminina... 3.000 ptas.

A la Delegación Provincial de la Juventud... 3.000 "

A la Asociación de Inválidos Civiles... 2.000 "

Al Asilo de Ancianos desamparados de Uja... 2.000 "

Acordó también el Pleno, autorizar las siguientes instancias solicitando autorización para reparación de las vías públicas:

1.- A Don José Sánchez Silva, Don Manuel Capón Gómez y otros, vecinos de Pago, Paguina, Uedo y Nareiro, de las parroquias de Abregán y Marey respectivamente, para realizar obras de acondicionamiento de los caminos vecinales de dichos barrios.

2.- A Don José Montero Fernández y demás vecinos de Queixán para acondicionamiento y ensanche del camino vecinal Queixán pista de Gracian y San Pazo, por Pago de Monte.

3.- A Don Julio Fernández González y demás miembros de la Comisión de obras de Ansoán, para arreglo de la pista a Sabarey.

4.- A Don Ángel Rodríguez Aldegranda, Don Jesús Ciras Cejeiro y otros vecinos del barrio de Uto-en San Martín de Valgoza para la traza de aguas a su domicilio.

Se acordó iniciar el expediente para la creación de una plaza de autoturismo, clase B en la parroquia de Sabarey, con parada en el citado pueblo.

En sesión extraordinaria del treinta y uno de Marzo, se acordó

aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.977.

Gastos:

1- Personal activo	2.549.497 ptas
2- Material y diversos	1.052.415 "
3- Clases Pasivas	44.594 "
4- Deuda	5.259 "
5- Subvenciones y participaciones	17.520 "
6- Extraordinarios y capital	2.306.352 "
7- Reintegrables	44.363 "
<u>Total</u>	<u>6.020.000 ptas.</u>

Ingresos:

1- Impuestos directos	769.900 ptas.
2- Impuestos indirectos	1.152.650 "
3- Tasas y otros ingresos	43.048 "
4- Subvenciones y otros	3.661.162 "
5- Ingresos Patrimoniales	337.105 "
6- Eventuales e imprevistos	50.135 "
<u>Total</u>	<u>6.020.000 ptas.</u>

En la extraordinaria del día doce de Mayo, se acordó fijar para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral, el recinto del campo de la feria de Aday, en su totalidad y para la celebración de los actos para tal fin, entre las 18 y 20 horas de los días comprendidos dentro del plazo de campaña electoral, los locales siguientes: Escuela de Cerceda, la de Paradela; la de niños de Aday, la de Fonteita; la de niños de Salgasca, y la también de niños de Conzo

todas ellas con una capacidad de unas 70 personas cada una.

Se acordó también iniciar los trámites para poner a disposición de la Compañía Telefónica Nacional de España, el terreno necesario para la instalación de la Central Telefónica de Longo.

En sesión extraordinaria del día nueve de Julio, se acordó autorizar las siguientes obras, con 15.000 ptas de subvención cada una:

1º A Don Domingo Vila Balboa y otros, vecinos de Llapio, para el camino desde la plazuela de dicho pueblo a la casa de Don Salvador García Castiö y otros.

2º A Don José Bando Negro y demás vecinos de San Pedro de Fernandinos para el camino de Jacia por Sernade y Roqueira.

3º A Don Valentin Rodríguez Reija y otros vecinos de Segovia para el camino de este pueblo a la carretera de Adaz a Fuente Abeledo.

4º A Don Jesús Otero Fernández y otros, vecinos de Vergazo para el camino de Vergazo a Piedratita.

5º A Don José Ferrero Pérez y otros, vecinos de Outeira-Franquén, para el camino de Outeira.

6º A Don Ramiro Domanté y otros, vecinos de Castriellón, para el camino de Castriellón a Comedán.

7º A Don Antón Póper Sauto y otros, vecinos de Coto-San Martín de Valgoa, para el camino "La Vica" hasta el lavadero.

8º A Don Germán Fernández Reija y otros, vecinos de Longo, para el camino de "Cruz" hasta el Mesón.

9º A Don José Yáñez Álvarez y otros, vecinos de San Esteban de Fernandinos para el camino "A Vila".

- 10.- A Don José Antonio Valiela Lopez y otros, vecinos de Coméan para el camino desde la *S-VI* a Alfonso.
- 11.- A Don Bernardo Ferreira Guadé y otros, vecinos de Rubial-
Monteita, para el camino de dicho pueblo a Pedra de reita.
- 12.- A Don Bernardo Ferreira Guadé para el camino de Rubial a
Chavín, en la parroquia de Monteita.
- 13.- A Don José Ferreira Ramos y otros vecinos de Chavín para
el camino de Chavín al Colegio Nacional Mixto de Monteita.
- 14.- A Don Antonio Ramón Díaz y otros vecinos de Serdén, para
el camino de dicho pueblo a la carretera *S-VI*, en Largo.
- 15.- A Don Julio Méra y otros vecinos de Alencé, para el camino
del citado pueblo a la carretera de Coméan-Maceda.
- 16.- A Don José Jacob y otros, vecinos de Marey y Abrogán pa-
ra el camino que enlaza las barrias de Vilanova y el Coedo.
- 17.- A Don Manuel Otero Fernandez y otros, vecinos de Campelo
para el camino de Bergazo a Campelo
- 18.- A Don Manuel Diaz Varela y otros, vecinos del Hospital y
Vilapene para el camino de Vilapene, Hospital y Samapulleira.
- 19.- A Don Manuel Lopez Vazquez y otros, vecinos de Peizós-An-
seán, para el camino Peizós-Campo de la Erresta en Anseán.
- 20.- A Don José Montero Hernandez y otros, vecinos de Queizán,
para el camino de Adax a Queizán.
- 21.- A Don José Otero y otros, vecinos de Gorgo para el camino que
partiendo de la Casa Consistorial se dirige a Bergazo.
- 22.- A Don José Silva Rey y otros, vecinos de Aguado - Rajaza

para el camino del **Mausado** a **Las Lagunas**.

23.ª A Don **Angel Jacob Duñez** y otros, vecinos de **Guimarés** y **Santa Eufemia** para el camino de dichas barrias.

24.ª A Don **José Montero Fernández** y otros, vecinos de **Queizán** para el camino de este pueblo a **Orteira**.

25.ª A Don **Emilio Cela Rey** y otros, vecinos de **Corgo**, para el camino desde el **Puente de Guimarés** al barrio del **Ceso**.

26.ª A Don **José Montero Fernández** y otros, vecinos de **Queizán** para el camino que desde la carretera de **Al day** conduce a **Queizán**.

27.ª A Don **Gines Elvira Papiez** y otros, vecinos de **Pedra de Retta - Castreirón**, para el camino de dicho barrio a las casas del monte

28.ª A Don **José Reixa Ferreira** y otros, vecinos del barrio de **Abuín - San Cristóbal**, para el camino entre sus casas, pasando por "Os Arrieros" pasando a desembocar en la carretera de **Al day**.

29.ª A Don **Rogelio Capón Gomez** y otros, vecinos de **San Prizán - Marey**, para el camino desde dicho pueblo a la carretera de **Marey**

30.ª A los mismos para acondicionamiento de la fuente pública existente en el barrio de **San Prizán**.

31.ª A Don **Jesús Otero Fernández** y otros, vecinos de **Aergaza** para el camino de **Corgo** a dicho pueblo.

Se acordó iniciar expediente para que fuesen incluidas en el **Plan de mejora del Medio Rural de N. R. V. A.**, las siguientes obras:

Camino Puente del Asa a la Estación — — — —	100.000 ptas.
" acceso a Paradela — — — —	100.000 "
" de Palomiro - Iglesia en Fontetta — — — —	100.000 "

Caminos de Pilar, Paris, Hernandez, as Campas y

Milagros de Hernandez, una subvención de — — — — 100.000 ptas

La Exma. Diputación Provincial notificó la adjudicación de las obras del alumbrado público de Comedán - Corgo y Pajosa al contratista Don Santos Hector Diaz Freire.

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, comunicó que se había aprobado el Presupuesto Ordinario y el de Estadística que también se había aprobado el Padrón Municipal de Habitantes, realizada el 31 de Diciembre de 1975.

Resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, desestimando el Recurso de Alzada, interpuesto por D. Adolfo Cedron del Valle, contra resolución de la Alcaldía de 23 de Agosto de 1975, por la que, a su vez, se desestimaba el recurso de reposición interpuesto por aquella contra resolución de esta misma Alcaldía de 27 de Julio anterior, recaída en expediente tramitado en virtud de diversas reclamaciones formuladas contra el Padrón Municipal de Habitantes.

Se dió cuenta del expediente instruido al efecto, se acordó sacar a concurso-subasta, la contratación del servicio de limpieza de la Casa Consistorial, con un precio base a la baja de 35.000 ptas. anuales.

En sesión extraordinaria del día veintiseis de Julio, la Corporación vistas las diversas instancias solicitando autorización para realizar obras de reparación de caminos públicos, acordó autorizar las siguientes, con 15.000 ptas de aportación cada una:

1.^a - A Don Ricardo Fernández y otros, vecinos de Aléniz - Mar-
rén, para el camino público desde la casa de Requero a Léniz.

2.^a - A Don José López Barde y otros, vecinos de Napio, para el cami-
no de Sabarez de Arriba a Lages, por Casisalva.

3.^a - A Don Ramón Quiroga Diaz y otros, vecinos de Comedán
para el camino de dicho pueblo al Pal.

También se concedió una subvención de 15.000 ptas con destino
a obras de abastecimiento de agua a domicilio al barrio de Ca-
ta, en San Martín de Folgoza.

En la extraordinaria del día seis de Octubre y visto el expre-
diente de urgencia sobre el aumento de obra en la del "Alumbrado
público de Comedán, Corgo y Rajosa, consistente en la instala-
ción de otras tres puntos de luz en Comedán y tres más en
la de Corgo, obra aquella adjudicada por la Junta Diputación
Provincial al contratista Don Santos Freire Díaz, la Cor-
poración acordó adjudicar dicha obra de ampliación de los seis
puntos de luz anteriormente nombrados, al citado Don Santos Freire
Díaz, por 196.706 ptas.

También a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se acordó ini-
ciar los trámites para colocar alumbrado público en el ramal de acceso
a la Iglesia de Corgo, calle Apolinar Gómez Silva y San Cristóbal.

El Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de
la Audiencia Territorial de la Coruña, informó al Ayuntamiento
del Recurso Contencioso-Administrativo, interpuesto por D.^a Fi-
ducia Cedón del Valle, contra resolución del Excmo. Sr. Gobier-

mayor Civil de la Provincia de S. de Julio de 1.977 que desestimando recursos interpuestos por la misma contra acuerdos anteriores de esta Alcaldía, recaídos en expediente por reclamación contra el Padrón municipal de Habitantes.

Se dió cuenta de la subvención existente por parte de la **Grma. Diputación Provincial** con destino a la reparación del camino de Sabarey a la Capitalidad del municipio, por Ansedán; por lo que debía comenzarse cuanto antes su ejecución, contando con la colaboración de los vecinos afectados; y la Corporación acordó realizar dicha obra directamente por administración con cargo a dicha subvención, así como la aportación municipal de 15.000 ptas.

También se dió cuenta de la 1ª certificación de las obras de "Abmbrado público en Comedor, Carga y Pajasa", librada por el Director-técnico de la misma Don Jesús Purrina Rodríguez por importe de 1.355.127 ptas. de las que 555.192'80 ptas. fueron con cargo al Ayuntamiento, siendo aprobada dichas cuentas por unanimidad.

Se acordó autorizar de reparación y mejora de los caminos vecinales que a continuación se expresan, con una aportación de 15.000 ptas. a cada una de ellas:

1.- A Don Gonzalo Gómez Diaz y otros, vecinos de Marey, para el camino Ansedán - Marey.

2.- A Don Araujo Pazquez Vila y otros, vecinos de Pamas - Prémata, para el camino San Cristóbal - Pamas.

3.- A Don Manuel Parga Sanfiz y demás vecinos de San Pedro de Faradéiros para el camino desde este pueblo a la carretera de Quinte.

- 4.- A Don José Bando Negro y otros, vecinos de San Pedro de Parí de Irós, para el camino de Sernandis - Pucio.
- 5.- A Don Manuel Gomez Diaz, y otros, vecinos de Marey, para el camino de este pueblo a Ansedán.
- 6.- A Don Cirino Cumbrias Sanchez y otros vecinos de Quetesende - Piñero para continuación del camino de Quetesende a Adax.
- 7.- A Don Constantino Diaz y otros, vecinos de Abrogán, para el camino de este pueblo a Maceda.
- 8.- A Don Julio Fernandez Gonzalez y otros, vecinos de Ansedán para el camino de Samapulleira a Portela.
- 9.- A Don Manuel Trasmantas Diaz y otros, vecinos de Piedrafitá, para el camino del barrio de Abuin a San Cristobal.
- 10.- A Don Enrique Castedo Diaz y otros, vecinos de Samapulleira para el camino de este pueblo a Vagariza.
- 11.- A Don Antonio Castro y otros, vecinos de Queizán de Abaja, para el camino de este pueblo a Gracián.
- 12.- A los mismos para el puente de Mazarrubial, en el camino de la citada Queizán a Gracián.
- 13.- A Don Constantino Diaz Torón y otros vecinos de Ansedán, para el camino desde la carretera de Madela a la altura de la Escuela de Sabarrey, hasta Gorgo por Ansedán.
- 14.- A Don José Abuin Diaz y otros, vecinos de Piñero para el camino desde este pueblo (Casa de Rey) a Pademe.
- 15.- A Don José Parada de Marey y otros vecinos de Camedán, para el camino desde la carretera de Marey hasta Pucio, Torón, Cementerio e Iglesia.

16.- A los mismos para el camino desde la D. VI al campo de la Feria y Escuela.

17.- A Don Bautista Saavedra Rodríguez y otros vecinos del Poblado de Pajosa, para el camino vecinal, desde la casa del electricista a la de Don Bautista Saavedra.

18.- A Don José Rodríguez Rodríguez y otros, vecinos de Sabares para el camino vecinal de Carballos de Campo a la casa de Don Manuel Diaz.

19.- A Don Darío Diaz de la Torre y otros vecinos de Piedratita para el camino desde el poblado del puente, hasta la cantera.

También se autorizó a Don Jesús Armas Armenta y otros vecinos de Ansedán para las obras de traida de agua de Ansedán con la aportación municipal de 15.000 ptas.

El Pleno por unanimidad acordó autorizar a Don Benedito Piñeira y otros vecinos de Monteita para realizar obras de reparación del camino vecinal Villamarín - Chavín, en Monteita.

En sesión de veintidós de Octubre, se acordó autorizar las obras que se relacionan, con la aportación de 15.000 ptas, cada una:

1.- A Don Serafina Lopez Morey y demás miembros de la Junta vecinal de Campelo para el camino a Comedán, por "Las Pavaderas"

2.- A Don José Calderín Fernández y demás miembros de la Junta vecinal de Corrán-Comedán para el camino de Corrán a la Iglesia.

3.- A Don José Ferreira Ferreira y demás miembros de la Junta vecinal de Garga para el camino de Serín a Comedán.

4.- A Don Luis Fernández Gude y demás miembros de la Junta vecinal de San Martín de Folgosa para el camino de Sobrado a Souto de Torreó.

5º A Don Daniel Vila Arita y demás miembros de la Junta vecinal de Pajosa, para el camino de la Iglesia.

6º A Don José Ferreira Ferreira y demás miembros de la Junta vecinal de Corzo, para el camino de dicho pueblo a Serén.

7º A Don Manuel Bando Diaz y Don Juan Gonzalez Bandoz para el camino existente entre la granja de este último y la casa de Don Luciano

Vistos los diversos expedientes sobre solicitud de ayuda del Patronato Alvarez Ude, la Corporación acordó informar favorablemente las siguientes:

1- A Don José Barreira Veiras, para obra de nueva construcción	500.000	ptas.
2- A Don José Hernandez Hernandez " " "	500.000	"
3- A Don Luciano Hernandez Ferreira " " "	250.000	"
4- A Don Juan Gonzalez Bandoz " " "	500.000	"
5- A Don Armando Polo Rivas " " "	500.000	"
6- A Don Carlos M. Neiza Sanfex " " "	500.000	"
7- A Don Bautista Saavedra Gomez " " "	500.000	"
8- A Don Manuel Bargo Lopez " " "	500.000	"
9- A Don Jesús Rodriguez Aldeguande " " "	500.000	"
10- A Don Dario Diaz de la Torre para mejora de obra - -	100.000	"
11- A Don Severino Lopez Lopez " " " "	250.000	"
12- A Don Manuel Ferreira Pardo " " " "	250.000	"
13- A Don Mario Iglesias Sanchez " " " "	250.000	"

La Corporación por unanimidad acordó realizar las obras de mejora y solicitar de S. R. U. D. A. las correspondientes subvenciones de 100.000 ptas. a cada una, tal como se relaciona:

1. Camino del Puente del Rio a Estación de Najosa, pres^{to} 225.550 ptas
2. Acceso de Paradelá, en Najosa, presupuesto de 513.400 "
3. Acceso a Pilar, Pacia, Hernandez, Las Campas
y Vilasuso, en San Pedro de Jarameno, presupuesto. 715.500 "
4. Camino de Valdovino a la Iglesia de Montaña, pres^{to} 174.300 "
5. Acceso a Rubial, parroquia de Montaña, pres^{to} - 473.100 "

El Pleno acordó la creación definitiva de la plaza del servicio de autoturismo, clase **A**, con parada en Sabarey, así como iniciar los trámites del concurso, todo ello por haber sido informado favorablemente por la Comisión Delegada de los Servicios Técnicos para asuntos de Tráfico y por la Delegación Provincial de la Organización Sindical con fecha 20 de Octubre y 22 de Junio, respectivamente.

En sesión extraordinaria del día nueve de Diciembre se acordó la creación de una plaza de autoturismo, clase **A**, con parada en Maceda, supeditada al informe favorable de la Comisión Delegada de Transportes de la Provincia.

Cuenta General del Presupuesto del año 1.976.

Ingresos líquidos - - - - -	10.122.614 ptas.
Obligaciones satisfechas - - - - -	4.989.146 "
<u>Existencia en Caja.</u>	<u>5.133.468 "</u>
Cantidades pendientes de ingreso - - - -	579.442 "
Obligaciones pendientes de pago - - - - -	1.212.526 "
Superavit - - - - -	4.500.384 "

Cuenta Administración Patrimonial del año 1.976.

Activo ----- 2.972.1 3 5 ptoz

Pasivo ----- 119338

Diferencia -- 2852.7 88 "

Vistas las diversas instancias, solicitando ayuda económica por parte del Ayuntamiento, para reparaciones de caminos públicos, este acordó conceder 15.000 ptoz, para cada una de ellas:

1.ª A Don José Martínez Fernández y otros vecinos de Quezán para el camino vecinal 1.º y 2.º tramo de Quezán - Cutiéro.

2.ª A Don Magin Lopez Lopez y otros vecinos de Gomeán para el camino que une el barrio de Gomeán con la carretera N-VI.

3.ª A Don José Rodríguez Rodríguez y otros vecinos de Sabarç y para el camino vecinal Carballo de Campa - Migueiras e Igrexia.

4.ª A Don Luciano Marbán Lopez y otros, vecinos de Franqueán para reparación del puente de Ponticelas, sobre el río Candaira.

5.ª A Don Manuel Rodríguez Otero y otros vecinos de Pousada en Paradelá para el camino que une dicho barrio con la carretera del Pirama.

6.ª A Don José Guindán Casas y otros, vecinos de Colós - Santalla para construcción de una pista que uniese dicho barrio con Fanda.

7.ª A Don José Arias Pérez y otros vecinos de Quinté, para el camino de Arnabaldo a la Igrexia de Quinté y bifurcación a Paro.

8.ª A Don José de la Fuente Valtarce y otros, vecinos de Vilapene en San Andrés para el camino desde este barrio al Hospital.

9.ª A Don Angelio Capón y otros vecinos de San Prizán - Mlary para finalizar las obras de acceso a dicho pueblo.

10.ª A Don Ramón Pente Balza y otros vecinos de Vilacelero -

Segovia para el camino desde este pueblo a **Cude**.

11.- A Don Manuel Alvarez y otros, vecinos de Fonteira-Castellón para el camino desde dicho barrio a la prieta de Franqueán.

12.- A Don José Pasada Armesto y otros, vecinos de Ansedán para el camino que cruza el ferrocarril por el puente llamado "El Salina"

13.- A Don Manuel Jacobo Rodriguez y otros, vecinos de Ansedán para obras de abastecimiento de agua en aquella parroquia.

14.- A Don Juan Chebolle Abuin y otros, vecinos de Corgo, para el camino de Guimarás al Ceso.

15.- A Don Manuel Rex Popex y otros, vecinos de Cereceda, para el camino que desde la Cruz (Pumarello) se dirige al fondo del pueblo.

16.- A Don José Santiz Gonzalez y otros, vecinos de Corgo, para el camino de este pueblo al barrio de Guimarás.

17.- A Don Gerardo Rodriguez Aboredo y otros, vecinos de Farnadeiros, para el camino de As Campas a Martare.

18.- A Don Juan Valcarlos y otros vecinos de Santa Gulalia del Alto, para el camino de Pedrón a Casanova.

19.- A Don Juan Bautista Puga y otros, vecinos de San Martín de Folgosa, para abastecimiento de agua a sus domicilios.

20.- A Don Manuel Popex Paz y otros, vecino del barrio de Vila, en San Esteban de Farnadeiros para el camino de Barrêira a aquel lugar.

21.- A Don Maria Silva y otros vecinos de Sernandez, en San Pedro de Farnadeiros, para el camino desde aquel barrio a la carretera de Farnadeiros.

22.- A Don Alfonso Rodriguez y otros, vecinos del barrio de Vila, en San Pedro de Farnadeiros, para el camino de aquel barrio, a la carretera de Farnadeiros.

23. A Don Antonio Saviya y otros vecinos de Santa Catalina del Alto, para el camino de la plaza existente al Colegio de C. G. A.

24. A Don José Lopez Rodriguez y otros vecinos de San Pedro de Farnadeiros, para el camino que une "As Campas" con San Esteban.

25. A Don José Andrade Negro y otros, vecinos de San Pedro de Farnadeiros, para el camino de Hernandez a Passio.

26. A Don Pedro Ferrero Lopez y otros, vecinos de Queizán de Abajo, para la 2ª Fase de las obras del camino de Queizán a Gracían.

27. A Don José Fontela Castro, y otros, vecinos de Quintela en San Pedro de Farnadeiros, para el camino de este pueblo a Vilanova.

28. A Don Jesús Lopez Hernandez, y otros vecinos de Vilanova en Paradela, para el camino desde este barrio a la "Aqueira".

Asimismo se autorizó a Don Antonio Vila Galán y otros vecinos de San Flix, en Paradela para reparación del arribeo a aquel barrio, con aportación municipal de 5.000 ptas.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que finalizadas las obras del "Alumbrado Público en Caméan, Carga y Rajosa", así como en las dos primeras zonas, se habían librado las certificaciones 2ª y 3ª de aquellas, por importe respectivos de 713.859 y 350.886 ptas, así como la única de la ampliación por 197.706 ptas.

El Sr. Alcalde presentó una moción en la que manifestaba que el Decreto no 2.442/72 de 18 de Agosto, declaraba la Comarca de Lugo como de preferente ordenación de explotaciones a efectos de actuación del S. R. y. D. A., durante el plazo de seis años que finalizaban el próximo 18 de Agosto.

La Comarca comprende los Ayuntamientos de:
 Abadín, Begonte, Castro de Rey, Castrovirde, Corgo,
 Cospeito, Germade, Guitiriz, Lugo, Meira, Otero de Rey,
 Pastoriza, Pol, Quiroga, Rabade y Villalba.
 De conformidad con la moción expuesta, la Corporación acor-



Comarca de Lugo, titulada **Terra Plana** o **Terra Chá** de pre-
 ferente ordenación por el Ins-
 tituto de Reforma y Desarrollo
 Agrario "I. R. D. A."

de dirigirse al Excmo Sr. Ministro de Agricultura solicitando que se prorrogase la actuación del expresado Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario "I. R. y D. A.", por periodo de seis años más, en la expresada comarca de la "Tierra Blanca" ó "Tierra Chá", constituida por los municipios anteriormente dichos.

También acordó informar favorablemente las peticiones hechas al Patronato Alvarez Ude:

1. A Don José Alvarez Gayoso, obra de mejora,
y ayuda económica — — — — — 100.000 ptas
2. A Don José Arias Pérez, obra de mejora
y ayuda económica de — — — — — 250.000 "
3. A Don Manuel Alvarez Arias, obra de
mejora y ayuda económica de — — — — — 250.000 "
4. A Don Manuel Gonzalez Lopez, obra de
mejora y ayuda económica — — — — — 250.000 "
5. A Don José Rosada Armesto, obra nueva
de construcción, ayuda económica — — — — — 500.000 "
6. A Don Alfredo Santiz Saá, obra de mejora
y ayuda económica — — — — — 250.000 "
7. A Don José Uta Quintela, obra de nueva
construcción, ayuda económica — — — — — 150.000 "

Sesiones

de la

Permanente

Alcalde-Presidente

Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz

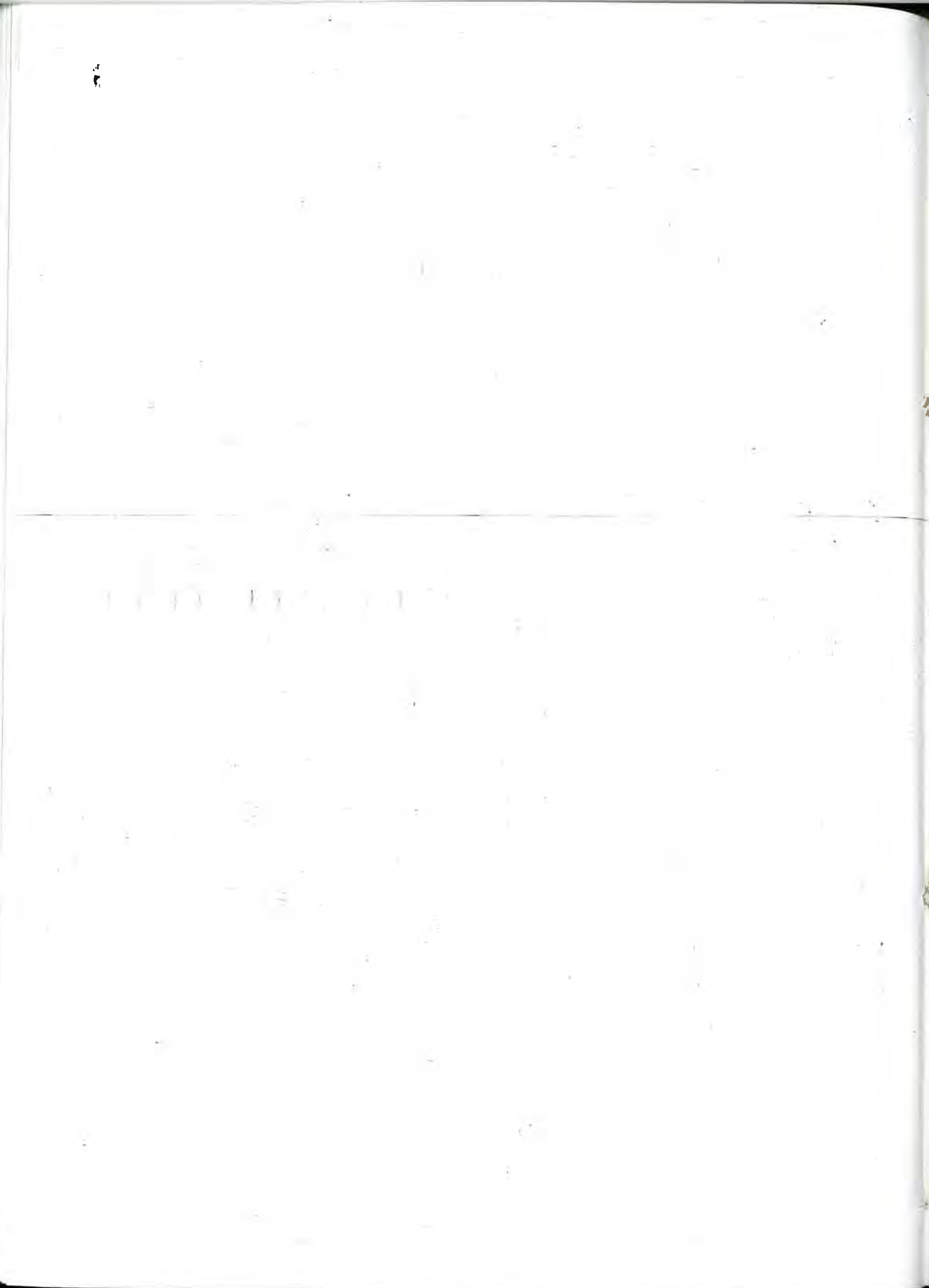
Don José Gómez Rodríguez, 1^{er} Teniente

Don José Ferreira y Ferreira, 2^o Teniente

Don Antonio Castañeira López, 3^{er} Teniente

Secretario

Don Manuel Márquez Domínguez





La Comisión Permanente del día cinco de Marzo, acordó después de un detenido estudio aprobar el Presupuesto ordinario del año de 1.976 en los términos siguientes:

Existencia en caja en 31 de Diciembre 1.975	---	5.133.468 ptas.
Restos por cobrar en la misma fecha	-----	579.449 "
Suma	-----	5.712.910 "
Restos por pagar en igual fecha	-----	1.212.525 "
Superavit	-----	4.500.384 ptas.

En la de dieciséis de Abril, se acordó pagar dos facturas, presentadas, una a Galleres Herjca, de Herjca, de 9.000 ptas. por suministro de urnas para el Referendum, y otra de Don Alfonso Dorado Quínez, de 17.074 ptas, por trabajos de mediciones y relación de contribuyentes en expediente de Contribuciones Especiales.

Vista la instancia presentada por Don Antonio Ferrero Lopez y Don Manuel Garcia Lopez, vecinos de Sabariz de Arriba, actuando en nombre de la Junta Vecinal del citado barrio, solicitando licencia para realizar reparaciones en el camino vecinal Lapio - carretera Dada de Montforte, la Comisión acordó autorizar dicha obra.

En la de catorce de Mayo se acordó autorizar las obras siguientes:
1.- A Don José Arias Pérez, Don José Flores Castedo y Don

Manuel Alvarez Arias para arreglo y acondicionamiento del tramo del camino desde Arrabaldo a la Iglesia de Quinte.

2º A Don Manuel Alvarez Arias, para construcción de pared en finca de su propiedad, sita en Quinte.

3º A Don Gerardo Fouc Diaz para obras de abastecimiento de agua a su domicilio, debiendo ir la cañería en la vía pública soterrada 50cm.

En la de veintinueve de Mayo, y vistos las informes técnicas reglamentarias unidas a los expedientes, el Pleno por unanimidad acordó informar favorablemente la concesión de las licencias solicitadas, una por Don José Souto Teixeira y otro, vecinos de Vilachá-Corgo para instalar una nave para la cría de cerdas madres y recría así como el cebo de lechones a emplazar en Vilachá, y otra por Don Jesús Otero Fernandez, vecino de Bergazo para legalización de una granja de engorde de pollas, que tenía construida ubicada en la finca de su propiedad titulada "Peña de encima da Carreira" radicante en dicha de Bergazo.

Se informó sobre las instancias presentadas, una por Don Pedro Sanchez Plunariño, vecino de Agelle, parroquia de Argemil, solicitando licencia municipal para obras de abastecimiento de agua potable a su domicilio, casa nº 3 de la citada parroquia y otra de Don Jesús Fernandez Puñer para abastecimiento de agua a su domicilio, sito en Comedán, carretera nº 9. En ambas casas la Corporación acordó acceder a lo solicitado por los interesados en los términos de las instancias, dejando a salvo el derecho de propiedad

y sin perjuicio de tercero, debiendo ir la tubería, en lo concerniente a la vía pública soterrada a 50cm. como mínimo; también acordó la Permanente, en los mismos términos anteriormente citados conceder licencia a Don Manuel Barreiro Mellán, vecino del Puente del Río-Pajosa, para instalación de un cable de energía eléctrica de baja tensión a una bomba para sacar agua en su finca llamada "De Rey", en el barrio del Puente del Río.

En sesión de veintiocho de Mayo y dada cuenta del expediente instruido a instancia de Don Francisco Diaz Arca, vecino de San Cristobal de Chamapa, solicitando licencia para legalización de la "Dava A" y "Dava C" y ampliación de la misma con la "Dava B" para serie de cerdos y que eran todas ellas la ampliación de otra nave de cría, autorizada y funcionando ya hacia años, en la finca titulada "Agra de Alirre", en San Cristobal de Chamapa. Vista los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente se acordó por unanimidad informar en el sentido favorable la concesión de la licencia solicitada.

En la de veintiseis de Junio y vistas las expedientes sobre licencia de obra para abastecimiento de agua a domicilio, previamente expuestas al público y sin reclamaciones, la Corporación por unanimidad acordó autorizar las siguientes:

1.- A Don Julio Fernandez Alvarez, para abastecimiento de agua a su domicilio, sito en el barrio de Hebarado, parroquia de San Martin de Polgoza, en cuanto al camino y monte municipal debería ir soterrada la tubería a 50cm. como mínimo.

2- A Don Manuel Souto Lago, para obras de abastecimiento de agua a su domicilio, sito en Lago - Albragán.

Vistas las diversas facturas presentadas al efecto, la Comisión Permanente acordó aprobarlas, entre otras las siguientes:

A Don Francisco Suárez, reparación fontanería escuela Argemil. 11.300 ptas.
 A Don Domingo López Castro, mejora alumbrado público de Aday -- 7.500 "
 A Dieleto Galicia, suministro material eléctrico -- -- 20.364 "
 Al Don Domingo López, trabajos de alumbrado campo de la feria. 18.000 "
 A Caransa por materiales para el camino de San Mateo -- 20.930 "
 A Don Balbino Otero, por obras en el puente del camino a Serin -- 8.000 "
 A Don Manuel López y otros por obras de mejora del camino de San Cosme de Manán a San Pedro de Sanadeiros. 15.000 "
 A Campesa por suministro de materiales para el camino de Cabreiros a Argemil -- -- -- 18.144 "
 A Suministros Reuira, por materiales para el citado camino -- . 1.125 "
 A Trabasa por transporte de materiales para la citada obra -- 10.200 "
 A Don Armando Rodríguez Castro, entrega Escuela de Santalla. -- 7.325 "
 A Mouza importe de la minuta y uelo aéreo y restitución fotogramétrica del núcleo urbano y alrededores -- 227.500 "

En sesión de nueve de Julio, la Corporación Permanente acordó autorizar la construcción de una vivienda unifamiliar en terreno de su propiedad en Santa Marina de Cabreiros, a Don Francisco Martínez Cortina con proyecto técnico del Arquitecto Don Francisco Javier Gollo Armenta, resado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, con fecha 11-III-1.977 y aprobado por la Delegación

Provincial de la Vivienda de fecha 30-V-1977; y a Don Francisco Xa-
vier Fernández Martínez para la construcción de una vivienda unifa-
miliar también en Santa Marina de Cabreiros con proyecto técnico
realizado por el Arquitecto Don Luis Álvarez Daviña, vizado por el
Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia con fecha 2-XI-1.976 y apro-
bado por la Delegación de la Vivienda el 7-VI-1.977; previo pago de las
tasas correspondientes de 11.277 ptas. al primero de ellos o sea el Don
Francisco Martínez Cortiña y 14.287 ptas. al Don Francisco Xaviez
Fernández Martínez.

La Comisión Permanente acordó autorizar a Don José Díaz Ag-
pez para la construcción de un alpendre, para guardar aperos de la-
branza, en terreno de su propiedad en el barrio del Hospital, parro-
quia de San Andrés de Chamoso.

En sesión de tres de Agosto la Comisión Permanente acordó
informar favorablemente la concesión de licencia a Don Adolfo Meixá
Arias, vecino de Comediá, para el establecimiento de una nave para
engorde de 500 terneros de carne blanca, a ubicar en la finca de su
propiedad, titulada "Salgueiriño", radicante en la de Comediá.

También acordó dicha Comisión Permanente conceder la licencia
municipal necesaria y sin perjuicio de tercero, a Don José Antonio
Castro Ferrer, vecino de Queixán, para proceder a la traida de
agua potable hasta su domicilio, mediante tubería plástica sote-
rada en una longitud de 1.500 m. desde la finca de su propiedad, ti-
tulada "Soutiño", ubicada en el barrio de Castiñ-Queixán paren-
do por terrenos de su propiedad y por camino público que se indicará.

desde Mesón de Ramos a Queizán.

En la de ocho de Octubre, se aprobó por unanimidad la Cuenta de Gastos Independientes y Auxiliares del Presupuesto:

Cargos - - - - -	4.347.805. ptas
Data - - - - -	4.128.542 "

Vistas las informes técnicos reglamentarios se acordó informar favorablemente la concesión de la licencia a Don Manuel Souto Capón, vecino de Abregán para la instalación de una granja de ganado porcino, para 20 cerdas madres de ciclo completo de cría, recría y ceba de los animales que nacieran, en su finca "Peira Grande".

En la de veintidós de Octubre y vistas las diversas solicitudes de licencias de obras presentadas, se acordó conceder las siguientes:

A Don Francisco Diaz Brea, para construir una nave destinada a granja porcina, en terrenos de su propiedad, denominados "Agra de Alere" en San Cristobal de Chamoso.

A Don Enrique Pazquez Lopez, en nombre de la Comunidad de Propietarios de Santa Marina, para construcción de tres pistas de tenis y una piscina en terrenos de la Comunidad ya citada.

Seguidamente se dió cuenta de la instancia presentada por Don Antonio Lopez Hernandez, en nombre propio y de los vecinos de la parroquia de Abregán, solicitando licencia para obras de mejoras del camino de Abregán a Maceda para las que tenían ayuda económica de Subvención Agraria, previa obtención de la oportuna licencia municipal. La Permanente acordó conceder la citada licencia.

Cuenta de caudales que rindió el Sr. Depositario de Fondos de

este Ayuntamiento, Don José Ferreira Ferrero, correspondiente
al 4º Trimestre de 1976.

Existencia en el trimestre anterior - - - - -	4.119.500 Ptas
Ingresos realizados - - - - -	2.872.418 "
Suma - - - - -	6.992.000 "
Pagos realizados - - - - -	1.858.552 "
Existencia - - - - -	5.133.458 "

Cuentas correspondientes al 1º Trimestre de 1977.

Existencia del trimestre anterior - - - - -	5.133.458 Ptas
Ingresos realizados - - - - -	322.005 "
Suma - - - - -	5.455.473 "
Pagos realizados en el Trimestre - - - - -	587.450 "
Existencia - - - - -	4.868.013 Ptas

La Comisión acordó aprobar ambas cuentas.

También acordó pagar las siguientes:

A Calleses Pardo - - - - -	1.500 Ptas
A Hermanos Daniel - - - - -	1.900 "
A Aplicaciones del Hormigón S.A. - - - - -	498 "

todos por suministro de materiales para el camino de S.O. de Maricán.

En sesión de veintinueve de Octubre, se presentó la cuenta del 2º Tr.

Existencia en el Trimestre anterior - - - - -	4.868.013 Ptas
Ingresos realizados en el Trimestre - - - - -	2.335.192 "
Suma - - - - -	7.203.205 "
Pagos realizados en el Trimestre - - - - -	1.472.226 "
Existencia - - - - -	5.730.979 Ptas

Cuyas cuentas fueren aprobadas por la Comisión Permanente así como las del Tercer Trimestre de este año presentadas por citado Depositario de Fondos, Don José Ferreira Ferrer en sesión de cinco de Noviembre:

Existencia en el Trimestre anterior	-----	5.730.979 ptas
Ingresos realizados en el Trimestre	----	3.091.398 "
Suma	-----	8.822.377 ptas.
Pagos realizados en el Trimestre	-----	1.642.911 "
Existencia	---	7.179.466 ptas

En sesión de doce de Noviembre y vistas las diversas facturas y recibos presentados al cobro, se acordó aprobar las siguientes:

A Canteras Arderas, por materiales, camino Ayoa-Queirdu - 24.848 ptas.

A Construcciones Hornas, materiales para el puente del Manz. 20.817 "

A Don Manuel Aesteiro Trachorras por igual concepto - - - - 3.000 "

A Canteras Arderas S.A. por el mismo concepto - - - - 7.120 "

A Don Manuel Ferrero Paradelá, por suministro de materiales a las obras del camino de Carrón-Iglesia. - 29.986 "

A la Comisión Vecinal de Ansedán importe de la primera certificación de las obras de reparación del camino de Sabarç y a la Capital del municipio, por Ansedán, con cargo a la subvención de la Exma Diputación. - 125.000 ptas.

La Permanente acordó proponer al Delegado Provincial de Trabajo, el día veinticuatro de Junio, festividad de San Pedro Bautista como festividad patronal.

También acordó la Permanente conceder licencia municipal

a Don Francisco Rodríguez Castro y otros vecinos de Marey para acondicionar el camino vecinal "A Pence - Marey".

Vistas las 2^a y 3^a certificaciones expedidas por el Director de las obras de "Alumbrado público de Comián, Cargo y Lajas", por importe de 285.544 y 144.354 ptas, respectivamente, se acordó aprobarlas y que fueran abonadas.

Por la Presidencia se informó de que existían dificultades por parte de los propietarios para el paso de las líneas telefónicas para los locutorios públicos de Aday y Folgosa. San Martín, acordando la permanente dirigirse a la Exma. Diputación Provincial con el fin de que autorizase el paso de las citadas líneas por las márgenes de las carreteras provinciales de Aday a Comián y de Sobrado adouto de Urrés.

En sesión de veintiseis de Septiembre se acordó aprobar las facturas siguientes así como su pago.

A Don Manuel Ferreira para de la materiales camino de Corro. -	29.986 ptas
A Don Manuel Fraga por obras en la escuela de Piedra Lita. -	34.105 "
A Don Julio Muña por pintura escuela de Fonteita - - - -	9.400 "
A Carteros Arietas, material para el camino Quezán-Aday. 33.620 "	
A Construcciones Ferrás, material para el puente del Maxa. 20.817 "	
A Manuel Mestreiras para el camino Maxa-Gracian 3.000 "	
A Prefabricados Galicia S. A. placa puente del Maxa 28.352 "	

En la de diez de Diciembre y dado cuenta de lo expediente instruido a instancia de Don José Antonio Valiela Lopez, vecino de Comián, para reformar una nave destinada a terneros de carne blanca y construcción de una fosa de purín en el barrio del Escardel en Comián. La Comisión

después de haber visto los informes técnicos reglamentarios, acordó informar en sentido favorable a la concesión de la licencia solicitada. También acordó conceder la citada licencia a Don José Amador López Abado para la construcción de una vivienda unifamiliar, en terreno de su propiedad en Santa Marina de Cabrerres.

En la extraordinaria del día treinta y uno de Diciembre y vistas las facturas presentadas, la Permanente acordó aprobar las siguientes:

A Don Segurito Arrojó Rey, obras atarjeas camino de Serin. 4.000 ptas
 A Don Antonio López Diaz, materiales camino de Pamapullera. 15.000 "
 A Don Santos F. Diaz Freire, instalación punto de Luz Lijosa. 10.127 "
 Al mismo por ampliación alumbrado público en Comeduz Cor. 197506 "
 A Don Manuel Ferreira Paradelá por material para obras en las cámaras del Colegio de Cargo. - - - - 15.000 "
 Al mismo para el camino desde el monte a Castellón - 10.210 "
 Al mismo para el camino desde el Centxo a Serin - - - 14.690 "
 Al mismo para el camino de la Caseta al Camberro - - 15.000 "
 Al mismo para el camino del campo de la feria de Comeduz - 15.000 "
 Al mismo para el camino de Barrio de Lijosa - - - - 15.000 "

A la Junta Vecinal de Sabarey, el importe de la subvención concedida por S. R. H. D. A. para la obra de abastecimiento de agua a domicilio - - - - - 100.000 ptas

La Comisión Permanente también acordó aprobar la certificación de la obra de rasantes y acondicionamiento de la explanada del camino Queixán-Mesón de Ramos así como que se abonase la cantidad prevista al contratista, Don Gonzalo Yañez.

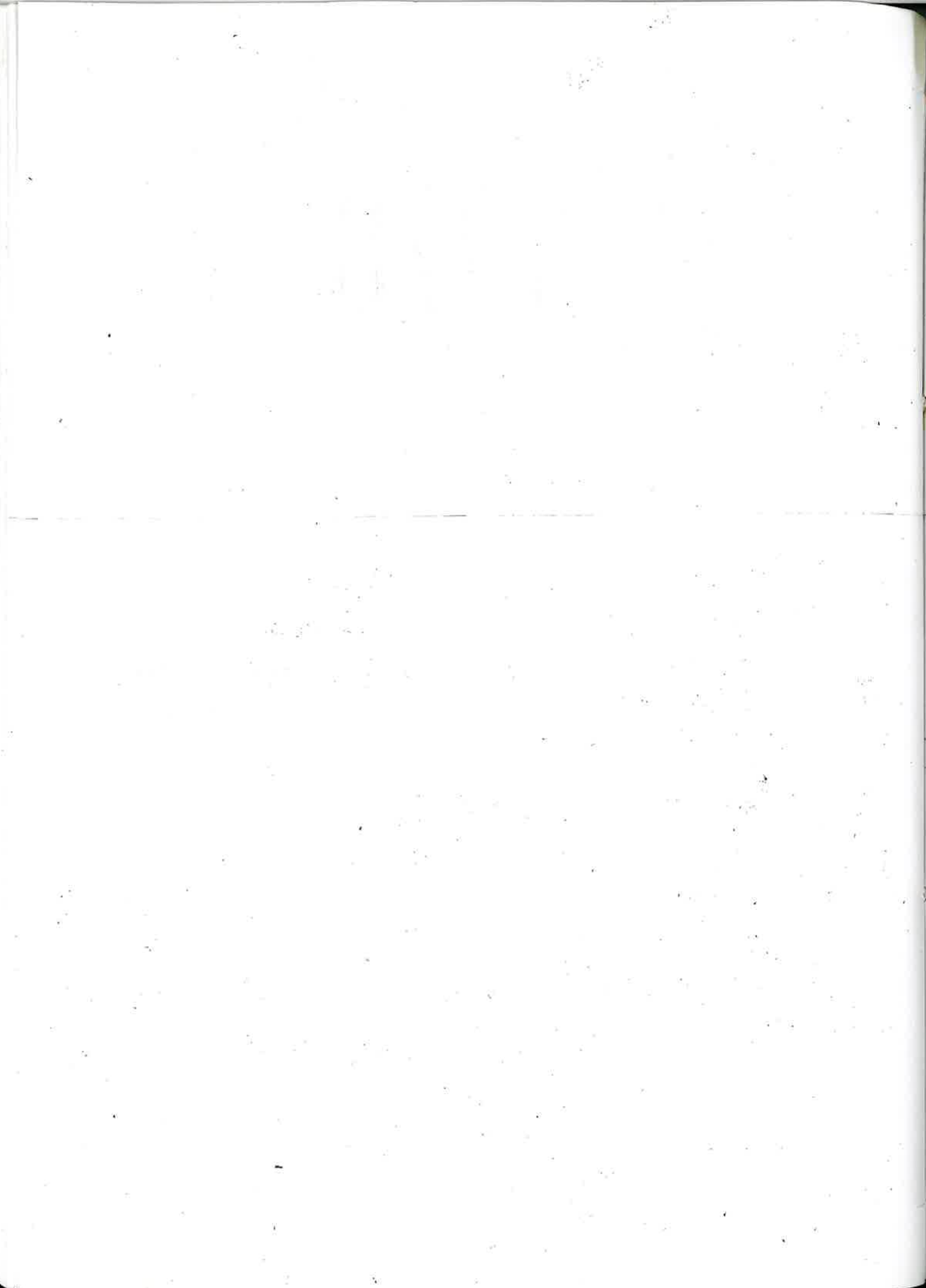
1978

Alcalde - Presidente
Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz

Don José Gomez Rodriguez, 1^{er} Teniente
Don José Ferreira Ferreira, 2^o Teniente
Don Antonio Castiñeira Lopez, 3^{er} Teniente

Don Alvaro Diazor Gato
Don Dario Diaz de la Torre
Don José Paz Lopez
Don Juan Castro Jacob
Don Ruben Fernandez y Fernandez y
Don Luis Fernandez Gude, Concejales

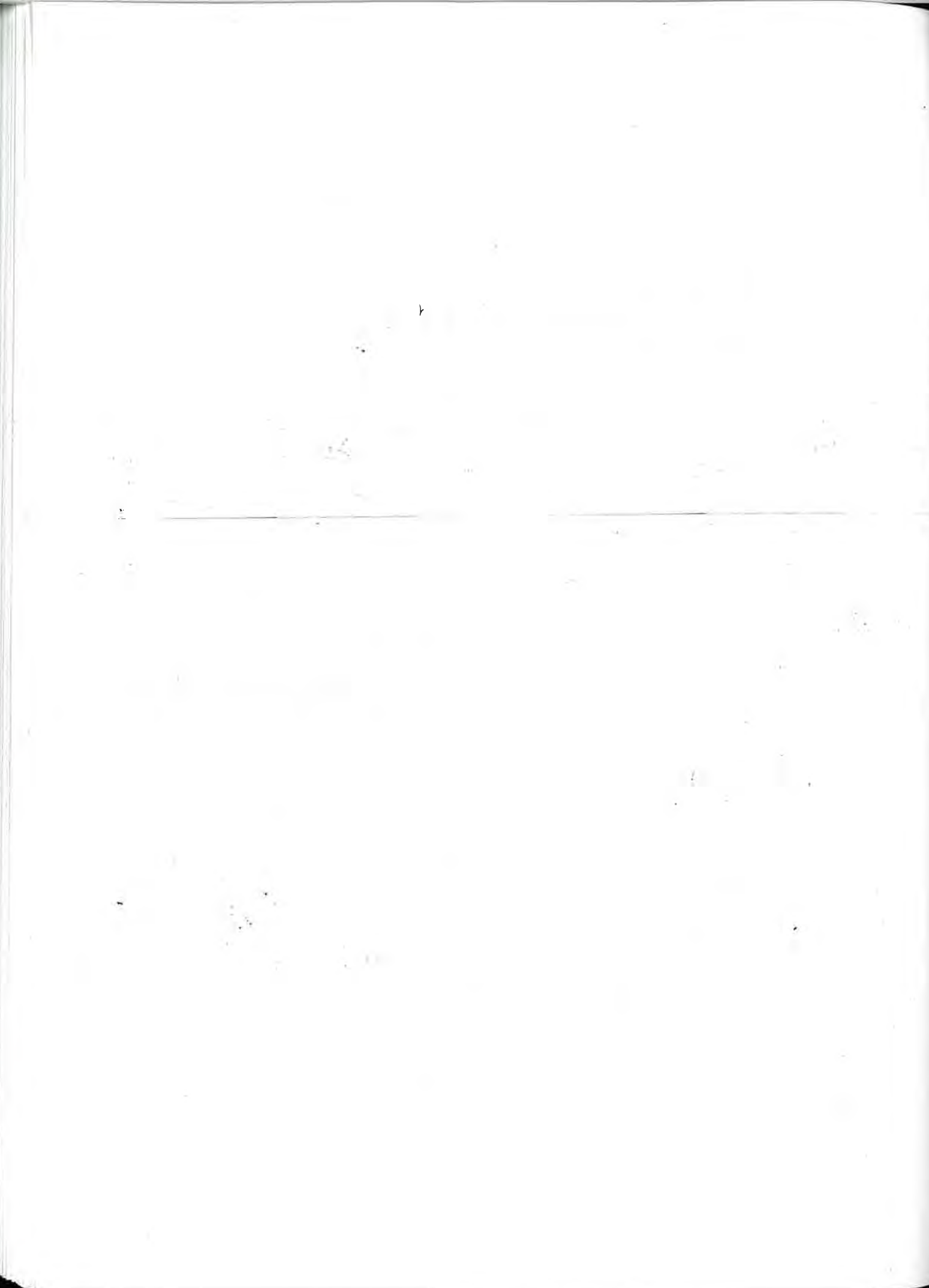
Secretario
Don Manuel Marquez Dominguez



Lesiones

del

Pleno



En sesión de diecinueve de Enero y visto el expediente instruido para provisión de la plaza para el Servicio público de auto-turismo, clase **A**, con parada en Sabarey, y no habiendo más solicitantes para ella, que **D^o Abdulca Castro Rodríguez**, la Corporación acordó por unanimidad adjudicársela definitivamente a la citada **D^o Abdulca Castro**

Examinados los escritos del Sr. Ingeniero-Jefe de la unidad Operativa de Pases a nivel, de la Dirección General de Obras e Instalaciones de Ferre, con los que remitió ejemplares de proyectos, uno del paso elevado, redactado por dicha Entidad, con el fin de suprimir el paso a nivel existente en el Km. 412/489 de la línea férrea Palencia - **La Cervera**, en **Maceda**, y el otro para paso inferior al ferrocarril, suprimiendo el paso a nivel existente en el Km. 413/475 de la misma línea férrea. Examinados detalladamente dichos expedientes y de conformidad con lo informado por la Comisión de Política Urbana y Rural, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acordó aprobar los proyectos de referencia, disponiendo su exposición al público por un plazo de quince días.

El Pleno de la Corporación por unanimidad, y vista la moción del Sr. Alcalde, acordó: Declarar la urgencia de las obras necesarias para la dotación de los servicios de agua y electricidad al solar

destinado a la construcción del Colegio Nacional de Educación General Básica y contratar directamente con la Empresa Sondago Nordeste, la construcción de uno ó mas pozos, hasta conseguir el caudal señalado de 35 m³ diarios, dentro del retén solar y en los puntos señalados por el Sr. Arquitecto de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia; y dirigirse a S. E. D. O. S. A. para que instalese previa construcción de una caseta precisa, un transformador con una potencia de 100 Kw, dentro también de la citada parcela y en el lugar señalado por el Arquitecto.

En sesión extraordinaria del día ocho de Febrero y visto el escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Huesca, relativa a la inclusión de obras dentro del Plan de Obras y Servicios para el bienio 1.978/79, la Corporación por unanimidad acordó solicitar de dicho Organismo, la inclusión de las obras que a continuación se relacionan, por el orden de preferencia en que se citaba, con los presupuestos y financiación que se indican:

1.ª Carretera desde el proyectado Colegio Nacional de E. G. B., hasta la Provincial Comedán-Castraverde, frente a la de Castellón-Franquesán: Presupuesto: 1.600.000 ptas. Financiación municipal: 160.000 ptas. Resto: 1.440.000 ptas.

2.ª Mejora de la carretera desde la de S. de la Montaña, en Sabarç, hasta la D. VI en la capitalidad del municipio, por Anserán: Presupuesto: 8.250.000 ptas. Financiación municipal 825.000 ptas. Resto: 7.425.000 ptas.

3.ª Alumbrado público en San Cristóbal, acceso a la Iglesia de

Cargo y entrada de la Ayuda. Apolinar Gomez Silva. Presupuesto: 2.100.000 ptas. Financiación municipal: 210.000 ptas. Resta: 1.890.000

4º Casa del médico y Centro Rural de Higiene. Presupuesto: 4.000.000 ptas. Financiación municipal: 400.000 ptas. Resta: 3.600.000 ptas.

La Corporación acordó autorizar a Don José Otero Franco, el paso del tendido eléctrico por el margen del camino vecinal Hiosesca-Campelo, hasta su vivienda, situada en Hiosesca.

También acordó dicha Corporación señalar con la inscripción "Municipio de Lorgo, las diversas entradas en este término municipal por las carreteras: Nacional VI; Adela-Montforte; Conturiz-Paramo; San Cristobal-Romeán, por Aday; Aday-Carqueiro y Sobrado de Picato-Souto de Torres.

En la de veintiseis de Mayo, la Corporación Plena aceptó para el servicio público de Auto-turismo, el clase "B", el de D.º Obdulio Castro Rodríguez, marca Renault, P.V. 3.380-D, tipo H-12, C.S. con cinco asientos, nº de bastidor 1042401 y nº de motor: 55.414, con 10'2 h.w.

Por la Presidencia se expuso, que en la parroquia de Franquedán no existía parada del Servicio Público de Auto-turismo, clase "B" por lo que proponía la creación de la citada plaza, y la Corporación acordó crear la, supeditada al informe favorable, en tal sentido de la Comisión Delegada de Transportes de la Provincial de Servicios Técnicos.

Vista la instancia suscrita por Don Jesús Freire Blanco, la Corporación acordó informar favorablemente el establecimiento de un servicio regular de viajeros por carretera entre la villa de Carro (Ra Caruña) y Albas, pasando por Lorgo.

El Pleno acordó por unanimidad, ofrecer a la Exma. Diputación Provincial, el camino vecinal de "A Campa a Quinte", completamente terminado, en buen estado de conservación, de modo inmediato, gratuito y libre de cargas.

En la segunda parte de esta sesión se aprobó el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1978, cuya cuantía quedó fijada en gastos, en un total de 9.000.000 ptas.

Gastos:

1º - Personal activo	3.352.000 ptas
2º - Material diversos	2.157.000 "
3º - Cuentas Pasivas	18.300 "
4º - Deuda	5.105 "
5º - Subvenciones y participaciones	14.500 "
6º - Extraordinarios y de capital	3.406.653 "
7º - Retenegrables e imprevistos	46.314 "
<u>Suma</u>	<u>9.000.000 ptas.</u>

Ingresos:

1º - Impuestos directos	1.042.972 ptas
2º - Impuestos indirectos	1.700.000 "
3º - Tasas y otros ingresos	200.520 "
4º - Subvenciones y otros	585.244 "
5º - Ingresos Patrimoniales	159.600 "
6º - Eventuales e imprevistos	41.664 "
<u>Suma</u>	<u>9.000.000 ptas</u>

En sesión extraordinaria del día veintitrés de Junio

se acordó aprobar el presupuesto confeccionado por **J. G. D. U. S. A.** para el Centro de Transformación de 100 Kw. para el Colegio Nacional de **C. G. B.** a emplazar en el monte de Serín - Corgo por importe de 717.119 ptas.

También se acordó ofrecer a la Compañía Telefónica Nacional de España, en arrendamiento y con sujeción a las normas vigentes, local adecuado destinado a la instalación de la Central automática de Corgo. Asimismo se acordó el pago de 277.000 ptas. a la Exma Diputación Provincial importe del Proyecto Técnico de la instalación de líneas telefónicas en las localidades de Argemil, Aday, Velascha, Valgoza, Sanadouras y Paradelá, de este Ayuntamiento.

Se dio cuenta de las gestiones realizadas con **J. H. U. S. A.** sobre la inclusión de varias obras de este municipio en el programa de mejoras del "Fondo Rural", acordando solicitar las correspondientes subvenciones de las siguientes obras:

Quinte: Acceso a Pacio.	Presupuesto 200.000 ptas.	Subvención. 100.000 ptas.
Ansón: Enlace Torre-Iglesia	" 500.000 ptas	" 100.000 ptas
Ansón: Acceso a Carral.	" 1.000.000 ptas	" 100.000 "
Quinte: Astola ganadera	" 150.000 ptas	" 37.500 "
Sabarey: Enlace Higuera-Iglesia	" 400.000 ptas	" 100.000 "

Se acordó encargar al Ingeniero de Caminos, Don Mario Iglesias Sanchez, la confección de proyectos técnicos de abastecimiento de agua y saneamiento de Najosa, San Cristobal, Corgo y Camerán.

En sesión de veintidos de Agosto, la Corporación autorizó a Don José Manuel Pal Herbolu para que sustituyese el turismo dedi-

cada al servicio público matrícula **N.º 5595-A** por el **S. C. A. 124-D**
matrícula **N.º 5909-D**.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó contratar directamente con Don Casiano Saqueira Asira, por **255.382 ptas.** las obras de captación de agua con destino al abastecimiento del proyectado Colegio Nacional de Educación General Básica de Carga, con un caudal mínimo de **34 m³ diarios**.

Asimismo se acordó solicitar de la **Grma. Diputación de Huesca**, la prolongación del riego asáltico de la carretera de Comedi a Castraverde, de gran importancia para esta zona.

En la extraordinaria del catorce de Octubre se aprobó el proyecto de la instalación de línea telefónica de las localidades de Argemil, Aday, Vilachá, Falgosa, Hornadeiras y Paradela.

Vistas las diversas instancias solicitando autorización de obras de mejora de caminos vecinales con aportación económica municipal, la Corporación acordó autorizar las que seguidamente se relacionan, debiendo las mismas realizarse por los vecinos interesados, con aportación económica de este Ayuntamiento, de **5.000 ptas** para la primera de ellas y **15.000 ptas.** para cada una de las restantes:

1.º A Don José Acariza Vila y demás vecinos de San Andrés, para el camino desde la casa del Marista de Mareas.

2.º A Don Manuel Parajúa Hevas y demás vecinos de Abragán para el camino vecinal de Abragán a Escureda

3.º A Don Constantino Diaz, Manuel Parajúa y otros vecinos de Abragán, para el camino comprendido entre Maceda y Abragán.

4º A Don Luis Valtierra Sanchez y otros, de Abrogán, para el camino desde este pueblo a las casas de Garola, Mowelo y otros.

5º A Don José Luis Rodriguez Pozada y demás vecinos de Ansedán para el camino de acceso al barrio de Campo.

6º A Don Gerardo Castro Gonzalez y otros vecinos de Ansedán para el camino desde la carretera de Montforté a la Iglesia.

7º A Don José Pozada Armesto y otros para camino que cruza Ansedán

8º A Don Felipe Mejía Mestero y otros de Argemil, para el camino desde este pueblo a San Bartolomé.

9º A Don Alfredo Macariza Lopez y otros vecinos de Cobreinas, para el camino desde Santa Marína al P. de la.

10º A Don José Otero Franco y otros de Campelo, para el camino de este pueblo a Nioveco.

11º A Don Gonzalo Diaz Arca y otros vecinos de Campelo para el camino de Nioveco, casas Diodas y Caseta.

12º A los mismos para el camino de Nioveco a Campelo.

13º A Don Manuel Otero Fernandez y otros vecinos de Campelo para el camino de este pueblo a Monte de Meza.

14º A Don Manuel Abuir Rey, José Silva y otros vecinos de Castellón para el camino de acceso a la Ermita de San Bernabé.

15º A Don Francisco Abuir Diego y otros vecinos de Cargo para el camino desde este pueblo a Piedrafita por Damas.

16º A Don Darío Carballedo Jacob y otros vecinos de Cargo para el camino de la Iglesia a Santa Eufemia.

17º A Don Juan Gonzalez Gandoz y Don Manuel Bando Diaz ve-

vecinos de Uargo, para el camino de la Caveta a Piedrafita.

18.º A Don Dario Carballedo Jacob, y otros para el camino vecinal
Duro de Besteiro a la carretera de San Felix de Bergazo.

19.º A Don José de la Fuente Valcarlos y otros vecinos de Vilapente
para el camino que desde la presta de San Andrés-Hospital, se dirige a
Cabeiros, por delante de las casas de Cal. Hernando y otros.

20.º A Don José Diaz Lopez y otros vecinos de San Andrés para
el camino que desde el Hospital conduce a Santa Maria de Manán

21.º A Don Angel Seijo Nogue y demás vecinos de Escourada, para el
camino de Escourada-Abragán y construcción de puente en el río Cardea.

22.º A Don Eduardo Lopez Diaz y otros vecinos de San Esteban
de Farnadeiros para el camino a Castro-Veiga del Troyo.

23.º A Don José Fontela Castro y demás vecinos de San Pedro
de Farnadeiros, para el camino de Quintela-Loureiro.

24.º A Don Manuel Fernandez Fernandez, y otros vecinos de San
Esteban de Folgosa, para el camino desde este pueblo a la carretera de Sobrado.

25.º A Don Ramon Paradelas Arias y otros vecinos de San Martin
de Folgosa para el camino de Cgedo-Segane.

26.º Alazamis para el camino de San Esteban - Cgedo.

27.º A Don Francisco Lopez Marey y otros vecinos de Santaitea
para el camino de San Lorenzo a Franqueán.

28.º A Don Dario Aldegunde Lopez y demás vecinos de Comedán
para el camino del Torreón - Casa de Namiro Fernandez

29.º A Don Julio Sangregoria Marbán y otros vecinos de Comedán
para el camino desde la carretera S-VI, al cementerio.

- 30º A Don Alfonso Ballón Cuembras y otros vecinos de Pajosa, para el camino de Manalbán a Quintela de Utrera.
- 31º A Don Manuel López y demás vecinos de San Cosme de Mandán, para el camino Hego-Mandán.
- 32º A Don Juan Rodrigo Canosa para el Camino Real, desde el Hospital, hasta Mandán de Arriba.
- 33º A Don Alfonso López Souto y otros vecinos de Marey para el camino que atravesaba el barrio de Mariño, en dicha parroquia.
- 34º A Don Francisco Rodríguez Castro y demás vecinos de Marey para el camino Alence-Sabarey.
- 35º A Don Carlos Sanchez y demás vecinos de Vilanova-Marey, para el camino de Casa Vivero a Casa Cabadas.
- 36º A Don Manuel Parajúa Ferreira y otros vecinos de la citada Vilanova, para el camino de la Campa a casa de herederos de Don Glis Parajúa.
- 37º A Don Julio López Samaza y otros vecinos de Marey para el camino de Outeiro y San Simón por el monte parroquial.
- 38º A Don Rogelio Capón Gómez y demás vecinos de Marey para el camino de Marey a San Prizón.
- 39º A Don Doroteo López Diaz y demás vecinos del Placer y Pajosa para el camino desde la carretera de Monforte a Pajosa.
- 40º A los mismos para el camino de Agrinda al Placer.
- 41º A los mismos para el camino de Pajosa-Agrinda por Outeiro-Dousado.
- 42º A los mismos para el camino Outeiro-Casa electricista.
- 43º A Don Cirino Cuembras Sanchez y demás vecinos de Piñeiro para el camino Quetezenide-carretera de Aday-Vilachá.

44º A Don José Abuin Diaz y otros vecinos de Piñeiro para el camino de Paderné - San Juan de Segovia por Piñeiro.

45º A Don Manuel Rodríguez Giras y demás vecinos de Queizán para el camino, carretera de Peiras - Queizán de Arriba.

46º A los mismos para el camino Queizán de Arriba a Mesón de Ramos.

47º A Don José Gude Gallin y otros vecinos de Franqueán para el camino de Delar a San Lorenzo.

En sesión extraordinaria del día setenta de Noviembre, la Corporación acordó designar los lugares reservados para la colocación gratuita de carteles, así como las locales oficiales y lugares abiertos al público con indicación de días y horas, que se habilitaban para celebración de actos públicos de propaganda:

El Campo de la feria de Aday, como lugar para colocación gratuita de carteles y las escuelas de Comean, Gergo, Aday, Rajosa, antiguas escuelas de Farnadeiros y Uaceda, como locales oficiales, y el campo de la feria de Aday como lugar abierto al uso público, para celebración de los referidos actos públicos de propaganda, los extados de 14 a 18 horas.

Hasta la financiación de la obra de "Sabarey", en la carretera de Dadela - Martarte, hasta la capital del municipio, por Anseán y la de carretera desde el Colégio Nacional de C. G. A., hasta el camino provincial Comean - Castrovéde frente a la de Castrilán - Franqueán, obra que integra el Plan Provincial de Obras y Servicios para el año 1.978 y de las que sería beneficiario este Ayuntamiento, la Corporación acordó reconocer a favor de la Coma. Diputación

Provinciales de **P**uigo el débito de 200.000 y 150.000 ptas. a que ascendería la aportación municipal en la financiación de las citadas obras.

Visitas las reclamaciones presentadas contra el proyecto de instalación de línea telefónica a las localidades de Argemil, Adax, Vilatón, Folgosa, Sanadeiros y Paradelá, formuladas respectivamente, una por Don Angel y Don Gonzalo Abunhico y D^a Esperanza Sanchez Rodriguez, vecinos de Pinheiro y otra por D^a Marcelina Adrio Rey, la Corporación por unanimidad, acordó: Reestimar ambas reclamaciones y dirigirse a la Compañía Telefónica Nacional de España, a fin de que, caso de negativa continuada de los afectados a la concesión del permiso de paso de la instalación telefónica proyectada, tramitase la constitución de las correspondientes servidumbres de paso por los medios y procedimientos legales.

La Corporación acordó autorizar las obras de mejora de caminos vecinales por las vecinos interesadas con la aportación económica del Ayuntamiento de 4.000 ptas para la primera de ellas y de 15.000 ptas para cada una de las restantes:

1^a A Don Francisco Rodriguez Doval y otros vecinos de San Andrés para el camino que partía de la Casa de la Hermandad de Labradores y pasaba por delante de la casa del Marista y otros.

2^a A Don Ramiro Fontebou y demás vecinos de Campelo para el camino vecinal de Riveca a Mezon de Caldera.

3^a A Don Bautista Saavedra Gomez y otros vecinos de Rajosa para el camino desde la casa del Bautista Saavedra al Pousado.

4º A Don Emilio Celaya Rey y demás vecinos de Carga, para el camino vecinal del Teso a Santa Eutemia (tramo final).

5º A Don Agustín Gude Gude y demás vecinos de Castrillón, para el camino vecinal desde Fontorra, hasta las últimas casas del lugar.

6º A Don Esteban Fernández Expósito y otros vecinos de San Esteban de Farnaderras, para el camino de este pueblo "As Campas".

7º A Don Manuel López Nuñez y demás vecinos de San Pedro de Farnaderras para el camino del Hospital a Trastontas.

8º A Don José López Rodríguez y demás vecinos de San Pedro de Farnaderras para el camino de "As Campas" a San Esteban de Farnaderras.

9º A Don Gladia Nuñez Gude y otros vecinos de Fonteita para el camino de San Lorenzo a Santalubidra.

10º A Don Alfonso Marbán Marbán y demás vecinos de Comedo para el camino de este pueblo a Castrillón.

11º A Don Jesús Fouce García y otros vecinos de Papiá para mejora del camino Fuente de Papiá al barrio de Arreul.

12º A Don Manuel Abián Silva, y demás vecinos de Santa María de Manán para el camino de la carretera general a la Iglesia del pueblo.

13º A Don José Sánchez Celaya y demás vecinos de Santa María de Manán para el camino que desde el monte se dirigea por la Campa a Manán.

14º A Don José Sánchez Silva y otros vecinos de Marey para el camino desde la pista de Vilanova - Coedo, hasta los barrios de Bouréiro y Coedo.

15º A Don Gonzalo Gómez Díaz y demás vecinos de Marey para el camino desde Alence hasta la pista de Arzedán - Marey.

16º A Don Antonio Vila Galán y demás vecinos de Paradelá para el

camino desde el empalme de **Hernández** a **San Fiz**.

17.º A **Don Jesús López Bermúdez** y otros, vecinos de **San Fiz de Paradela**, para el camino de **Melanga** a **Pousada**.

18.º A **Don José Díaz Mera** y demás vecinos de **Sabarey** para el camino de **Sabarey de Arriba** a la **Iglesia**.

19.º A **Don José Rodríguez Pereira** y demás vecinos de **Sabarey de Arriba** para el camino de **Sabarey** al **Colegio**.

20.º A **Don Antonio Ferrero López** y otros, vecinos de **Sabarey** para el camino de **Sabarey** a **Lapio**, con construcción de un puente sobre el río **Regueiro de Abajo**.

Por el Sr. **Alcalde**, se expuso una moción en la que, tras hacer constar el deplorable estado de conservación de la **Casa Consistorial**, y propuesta se acordase con carácter de urgencia su reparación, dando cuenta, al tiempo, de un presupuesto al efecto realizado por el maestro de obras, **Don José Guadalupe Gallón**, y la Corporación acordó: Realizar las obras de reparación de la **Casa Consistorial** y contratar directamente con **Don José Guadalupe Gallón** la realización de las citadas obras, en lo que afectaba a: pintura plástica de la **Alcaldía**, **Secretaría** y oficinas general, pintura al temple del resto del interior del edificio, pintura al aceite de lúccas del exterior e interior, reparación del tejado, colocación de canchales de plástico, reparación de cristales y del piso; instalación de moqueta plástica en la **Alcaldía**, **Secretaría** y **Oficinas** en general y barnizar el resto del piso de la planta superior y escaleras.

En sesión extraordinaria del día quince de **Diciembre** y

visto el expediente instruido sobre adquisición de mobiliario para las dependencias municipales, la Corporación, por unanimidad, acordó contratar directamente con Don Manuel Millánz, de Hugo, la compra de las siguientes muebles y al precio que se detallan:

Dos mesas metálicas de despacho, para
Secretaría y Alcaldía a 38.140 ptas. ----- 76.280 ptas

Dos mesas de oficina para la Oficina gene-
ral, a 27.305 ptas ----- 54.610 "

Un armario-librería metálico para la Al-
caldía ----- 29.340 "

Un armario-librería metálica, marca "Nemón"
modelo P.M.C. ----- 41.105 "

Dos armarios metálicos para la Oficina Ge-
neral a razón de 35.285 ptas c/u ----- 70.570 "

Un sillón giratorio, para la Alcaldía, regu-
lable en altura y tapizado en Ray, sin ruedas ----- 14.070 "

Un sillón giratorio, para Secretaría, regula-
ble en altura, tapizado en Ray, con ruedas ----- 7.350 "

Dos sillones giratorios para Oficina Gene-
ral, con ruedas, a 5.575 ptas c/u. ----- 11.150 "

Dos sillones fijos sin brazos, para la Alcal-
día a 8.290 ptas c/u ----- 24.870 "

Dos sillones fijos, con brazos para la Secre-
taría, a 5.500 ptas c/u ----- 11.000 "

Cuatro sillas fijas, para la Oficina General, a 2.200 ptas. c/u - - - - -	8.800 ptas.
Tres mesas metálicas, con ruedas para Secretaría y Oficina General, a 3.650 ptas. c/u - - -	10.950 "
Total - - - - -	350.225 ptas.

El Sr. Alcalde, expuso la necesidad de dotar de agua potable a la Casa Consistorial, lo que suponía la construcción de un pozo, instalación de moto-bomba y conducción precisa, proponiendo se contratase directamente tal obra, por el importe de 152.282 ptas. a Don Casiano Daquerra Seira. La Corporación, por unanimidad, acordó realizar la obra propuesta por el Sr. Alcalde, de construcción de un pozo artesano, instalación de moto-bomba y tubería precisa, adjudicando la misma directamente al ya citado Don Casiano Daquerra Seira, por el importe anteriormente dicho.

Dada cuenta del oficio de la Exma. Diputación Provincial comunicando la concesión de una subvención de 100.000 ptas. con destino a las obras en el Campo Municipal de Fútbol de Najasa, importe aquel que no podía sobrepasar el 50% del coste de la obra. El Sr. Alcalde dio cuenta de la relación de facturas presentadas por materiales y trabajos invertidos en el mismo, por importe de 309.485 ptas y propuso su aprobación.

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la citada relación, que comprendía las siguientes facturas:

LA Construcciones Riberro de Lugo por trabajos realizados por peones y oficiales - - - - -	52.125 ptas
LA Suministros Riberro de Lugo por diversos materiales. - - - - -	59.350 "
LA Sesie y Bellón, de Lugo, por transporte de tierra para relleno - - - - -	80.000 "
LA Angel Rodriguez Fernandez, de Lugo (Lugo) por relleno y explanación - - - - -	100.000. "
Total - - - - -	309.485 ptas.

Por la Presidencia se dió cuenta de la urgente necesidad de adquirir un depósito con destino a contener el agua del Colegio Nacional de C. G. A. de Lugo, al ser obligación del Ayuntamiento el suministro de agua al mismo y propuso para ello la compra a "Productos Fiberglas S. A." por importe de 120.000 ptas. de un depósito cilíndrico vertical de resina, de 15.000 litros de capacidad, de 2.200 mm. de diámetro, 4.243 mm. de altura, boca de hombre circular de 410 mm., con salidas de vaciado total de 50 mm. con válvula de metal. La Corporación acordó por unanimidad, contratar a "Fiberglas, S. A." lo anteriormente expuesto y realizar los trabajos necesarios para su instalación y conducción del agua desde las pozas hasta el depósito.

SESIONES

de la

Permanente

Alcalde-Presidente

Don Dario Diaz - Castroverde y Diaz

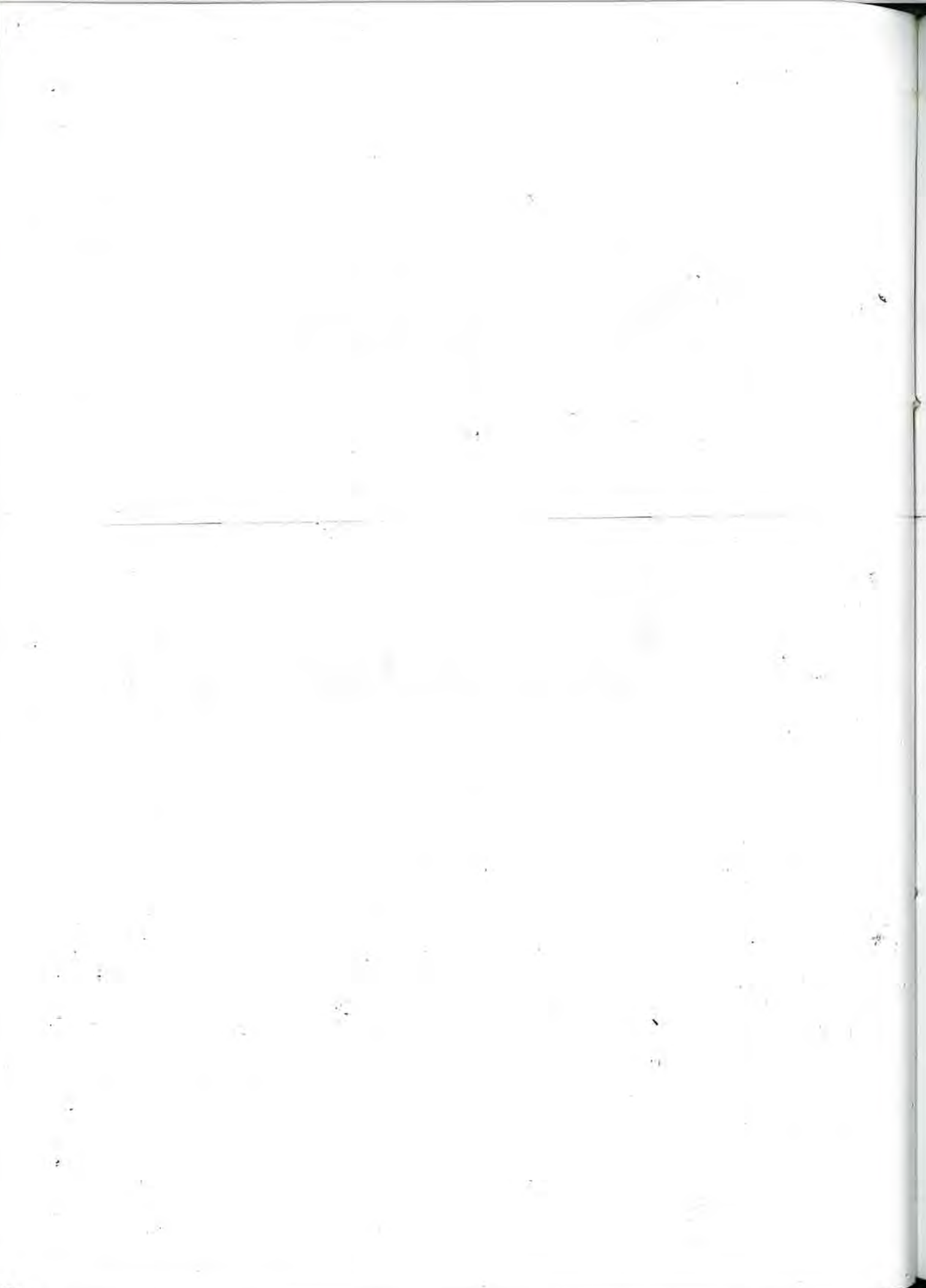
Don José Gomez Rodriguez, 1^{er} Teniente

Don José Ferrero Ferrero, 2^o Teniente

Don Antonio Castañeira Lopez, 3^{er} Teniente

Secretario

Don Manuel Vazquez Dominguez



La Comisión Permanente en sesión de veintinueve de Enero, acordó conceder licencia municipal a Don Leonardo Fouz Diaz para demolición y reconstrucción de una pared de tierra en su propiedad situada en el barrio de Outeiros, parroquia de Marey, colindante con la carretera de Santalla, en construcción. También solicitó licencia Don Gonzalo Gomez Diaz y otros vecinos del barrio de Alence, parroquia de Marey, para la construcción de un camino que enlace a aquel barrio con el camino de Arosean-Marey.

Se concedió autorización a Don José Otero Franco para la colocación del tendido eléctrico por el camino Arosean-Campelo a fin de dotar de corriente su vivienda nº 7 de la citada parroquia.

Cuenta de cadaales:

Existencia al fin del Trimestre anterior	7.179.466 ptas
Ingresos realizados en el Trimestre	1.916.039 "
Suma	9.095.505 ptas
Pagos realizados en el Trimestre	2.597.457 "
Existencia	6.498.048 ptas.

En sesión de diecisiete de Febrero, y vistas las instancias presentadas, una por Don José Ferrero Diaz, vecino de Rubial-Fonteita solicitando licencia municipal para la construcción de un edificio de

planta baja, con destino a vivienda unifamiliar, en terreno de su propiedad, situada en el citado barrio de Rubiel, según proyecto de arquitecto Don Manuel Cortón Díaz y la otra presentada por Don Ramiro Vila Vila, vecino de Bergasa, solicitando licencia para instalación de tubería soterrada destinada al abastecimiento de agua a su domicilio y en una distancia de 200 m. En ambas casas la Comisión Permanente acordó conceder dichas licencias.

Se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de 1977, que arrojó el siguiente resultado:

Existencia en Caja en 31-XII-1977	-----	6.498.048 ptas.
Restos por cobrar en dicha fecha	-----	1.398.385 "
Suma	-----	7.896.434 ptas.
Restos por pagar en dicha fecha	-----	1.318.393 "
Diferencia	-----	6.578.041 ptas.

En sesión ordinaria del día suatro de Marzo, se dio cuenta de dos instancias presentadas, una por Don Luis Alejo Padorno Fernández, en nombre propio y de los demás vecinos de San Esteban de Solgosa, solicitando licencia municipal para realizar obras de ensanche y mejora del camino que conduce desde la carretera de Sobrado de Picato a Souto de Torres, hasta la citada parroquia de San Esteban de Solgosa; y la otra la presentada por Don Sèvero Díaz Pérez, vecino de San Martín de Solgosa, para abastecimiento de agua potable a su domicilio. En ambas casas la Permanente acordó autorizar las obras solicitadas.

Cuenta de caudales de 4º Trimestre de 1977.

Existencia en fin del Trimestre anterior - - - -	7.179.465 ptas.
Ingresos realizados en el Trimestre - - - -	1.916.039 "
Suma - - - - -	9.095.505 ptas.
Pagos realizados en dicho Trimestre - - - -	2.597.457 "
Existencia - - - -	6.498.048 ptas.

En sesión ordinaria del día veintinueve de Marzo se acordó hacer los siguientes pagos:

A Don Julio Mera, por reparación escuela de Marey. - -	10.000 ptas.
A H. E. S. F. C. por gastos de tramitación del expediente para efectuar obras de ensanche y mejora del camino municipal de Anveita, en paso inferior a la vía - - - - -	4.000 "
A Don José Pumarino Arias, trabajos de captación de agua. - -	3.000 "
A Maxar San Fernando por estufa para la oficina - - -	7.500 "

También se acordó pagar en sesión de veintinueve de Abril a Dielectro Galicia S. A. por material para alumbrado público - - - - -

27.120 "	
A Don Manuel Ferrera Parada, por materiales para obras en el camino de Cargo a Serin - - - - -	29.500 "

En la sesión de veintisiete de Mayo se acordó autorizar a Don Joaquín Lopez Bande y otros vecinos de Napro para obras de mejora del camino "As Penelas" campo de la festa, en unas 1.400 metros

En sesión de quince de Julio y en expediente instruido a instancia de Don Alejandro Fernandez, actuando en nombre y representación de "Carne y Conservas Españolas S. A." solicitando licencia para la instalación de una granja porcina de 600 cerdas madres en ciclo

completo, a ubicar en la finca denominada "Zorra", en Boelle, parroquia de Argemil; visto el informe del Sr. Jefe Pascal de Sanidad y la magnitud de la explotación, se consideró que causaría evidente perjuicio a la naturaleza así como las malas olvas en amplia zona, la Comisión Permanente acordó informar en el sentido desfavorable a la concesión de dicha licencia.

Cuentas de caudales del 1º y 2º Trimestres de 1978

Existencia en fin del Trimestre anterior - - - 6.498.048 ptas.

Ingresos realizados en el Trimestre - - - - 3.288.585 "

Suma - - - - - 6.826.634 ptas

Pagos realizados en el Trimestre - - - - - 1.125.178 "

Existencia - - - - - 5.701.455 ptas.

Existencia en fin del Trimestre - - - - - 5.701.455 "

Ingresos realizados en el Trimestre - - - - - 3.614.842 "

Suma - - - - - 9.316.298 ptas

Pagos realizados en el Trimestre - - - - - 1.084.231 "

Existencia - - - - - 8.232.067 ptas.

Vistos los recibos y facturas presentados al obra, la Comisión Permanente acordó aprobar y que fueran abonados, entre otras:

A canteras Arceiras por suministro de materiales para obras municipales: Velachá - Marce; carretera de Adax - Roméan a carretera de Adax - Carqueix; Queixán - Gracian - - - - - 85.905 ptas

A Don Manuel Ferrero para de la para el camino Fonteita - Sautylubidán y Puente de Ucaorta - - - - - 31.980 "

A **Hermanos Dancé** para el camino Hospital-Pamapull. 87.500 ptas.

Al **Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicaciones de Madrid** por honorarios en la redacción del proyecto técnico de instalación de líneas telefónicas de Argemil, Aday, Vilaclá, Folgosa, Sarnadeiros. - 277.870 ptas.

A **Don José Fernández Ferrera**, imparte de las obras del cierre de la carretera de Santalla - - - - - 27.850 "

En sesión de veintiseis de Agosto y visto los recibos y facturas presentadas al cabo, la Comisión Permanente acordó aprobar entre otros los siguientes:

A **Avidas Peñas Grande del Picato** por materiales para el camino Mega-San Cosme de Maná - 15.050 ptas.

A **Don Manuel Ferrero Paradelo**, por materiales para las obras en los caminos de S. Cristóbal y Dem. 41.420 "

A **Don Luis Vila, de Barcelona** por cinco facturas del suministro de carteles señalizando el municipio de Corço, en las carreteras - - - - - 132.764 ptas

A los **Hermanos Gañez, de Muimenta**, por trabajos realizados en la carretera de Sarnadeiros-Quinté - - 53.000 "

A los mismos por obra de mejora del camino de Campa-Quinté, con cargo a la subvención concedida por la Exma. Diputación Provincial - - - - - 150.000 ptas

A **Don Casiano Lagoetra Deira**, por trabajos y materiales invertidos en la construcción de tres pozos en el solar destinada para el Colegio de C. G. A. - 255.382 ptas.

En sesión de treinta de Septiembre y visto las recibos y facturas presentados al obra, la Comisión Permanente acordó aprobar entre ellos los siguientes:

A Don Amador Sanchez Restero por trabajos de reparación en la escuela de Aday - - - - - 14.000 ptas
 A Dialecto Galicia, S.A. suministros de materiales - - - 15.271 "
 A Don Manuel Ferrado Amado, por mano de obra - - - 3.200 "
 A Don José Hornos, por reparación camino Carga-Vilapene - 15.000 "
 A Don José Guade Gallón, por trabajos en el camino Vilar. - - 16.000 "

Vista la certificación nº 2 y última de la obra camino de Sabaroz a Carga, por importe de 252.000 pt.

realizada con cargo a la subvención de 125.000 ptas. concedidas por la Exma. Diputación Provincial, la Comisión Permanente acordó aprobar dicha certificación así como el pago al contratista Don Gerardo

Adriagüez Lopez por obras de explanación, etc. - - - 125.000 ptas

También se acordó aprobar el recibo presentado por Don Gerardo Adriagüez Nebaredo y otros vecinos de Hornadillos por obras de mejora a las aceasas a Vilar, Nacio, Hernandez, As Campas y Vilasuso, red-

lizadas con cargo a la subvención de S. M. Y. A. A. - - - 10.000 ptas

En sesión de catorce de Octubre, y dada cuenta del expediente instruido a instancia de Don Carlos Alvarez Pamela, vecino de Cerceda solicitando licencia para la instalación de una granja para 50 cerdas madres de ciclo completo, entre Carpanzal y Verga, parroquia de Cerceda

y vistos los informes técnicos reglamentarios, la Comisión Permanente acordó informar favorablemente la concesión de dicha licencia

Examinadas las instancias presentadas, una por Don José **V**ázquez **H**amela solicitando permiso para la construcción de una vivienda unifamiliar en su finca "Os Pinos", en el barrio de Chamoso, en Paradelo; otra por Don Octavio **C**ancio **M**orlebon **V**ázquez, solicitando permiso para la construcción de una vivienda unifamiliar, en su finca "Testeira", sita en la parroquia de Cereceda; otra de Don Antonio **H**amón **P**oada **V**elga, solicitando licencia para el cierre de su finca en Cima de Vila-Franqueán; otra de Don Rogelio **V**ila **V**arela solicitando licencia municipal para instalación de tubería de agua por la cuneta de la carretera Vilachá-Marcé, en términos de Carga. La Comisión Permanente acordó conceder las licencias necesarias a todas las instancias presentadas.

Vistos los recibos y facturas presentadas al cobro, la Comisión Permanente acordó aprobar entre otras las siguientes:

A Don Luis **V**ila, de Marcelana por carteles de señalización. 24.381 ptas.
 A Don Gonzalo **G**añez, por el camino de Sabarez-Sarnadei... 12.600 "
 A Don Manuel **F**erreiro **P**aradela, por materiales para el camino de Guimaras — — — — — 15.000 "

Visto el recibo presentado por Don Guimerando **S**antelba **A**rias y otros vecinos de la parroquia de Carga, en representación de la Junta vecinal, encargada de las obras de mejora del camino Comleán-Serín por **P**agosa con subvención de J. N. Y. D. A. — — — 100.000 "

Por la **Presidencia** se dió cuenta de que las obras de reparación de los caminos **Marey-Alence**, **Sabarey-Anzean** y carretera de **Orense-Farmaderrae**, se encontraban totalmente ejecutadas. La última y próximas a finalizar las dos primeras y el importe total de las subvenciones de 100.000, 200.000 y 75.000 ptas. respectivamente, al efecto concedidas por el **Ministerio de Trabajo** y para remediar el **Paro Obrero**. La **Comisión Permanente**, por unanimidad, acordó abonar el 50% como 1ª entrega, de las dos primeras y el 100% como entrega única de la última a las respectivas **Suntas Vecinales y contratista** encargadas de la ejecución, todo ello con arreglo a los respectivos expedientes en los que constaba su inversión.

En sesión ordinaria del día veintinueve de **Septiembre**, se informó de la instancia presentada por **Don Ramiro Vila Vila**, vecino de **Santiz de Aengaza**, solicitando licencia municipal para la construcción de un alpendre, con destino exclusivamente agrícola, la **Comisión Permanente** por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada.

Asimismo se acordó abonar a la **Sunta vecinal de Marey** — — — — — 50.000 ptas

Vila de Anzean — — — — — 100.000 "

importe respectivamente del 50% y segunda y última entrega de las subvenciones al efecto concedidas por el **Ministerio de Trabajo**.

Se pagó a **"Reteza" de Hugo**, por pintura para la **Consistorial** — 13.150 ptas
y a **Don Domingo Lopez Castro** por trabajos y materiales en la escuela de **Fanteita** — — — — — 11.215 ptas

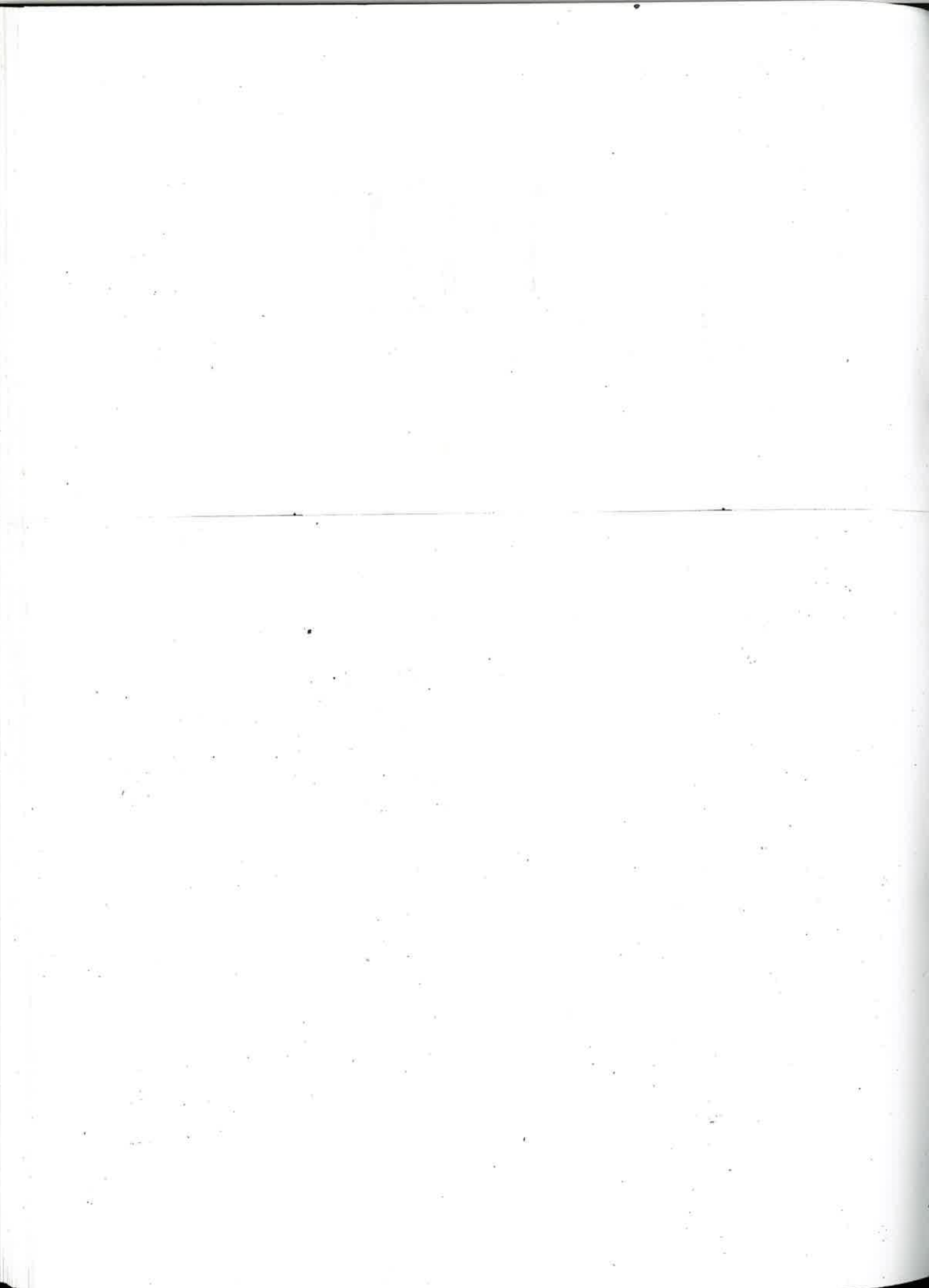
1979

Alcalde-Presidente
Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz

Don Angel Revalderia Allos, de U. C. A. Comisión Permanente
Don José Antonio Ferrero Gonzalez, de U. C. A. Comisión Per^{te}
Don Benedito Pereira Rande, de U. C. A. Comisión Permanente
Don José Antonio Valera Lopez de P. S. O. C. Comisión Per^{te}
Don Antonio Gonzalez Lopez, renunció al cargo el 20 de Abril
Domingo Antonio Alvarez Fernandez, Don
José Antonio Sanchez Lopez, Don
Don José Luis Lopez Gamé
Don José Luis Rodriguez Novada
Don Julio Diaz Diaz
Don Julio Reguera Santos
Don Manuel Quintela Silva
Don José Manuel Pizarro Amado, delegado de la Alcaldia del alumbrado público

Secretario

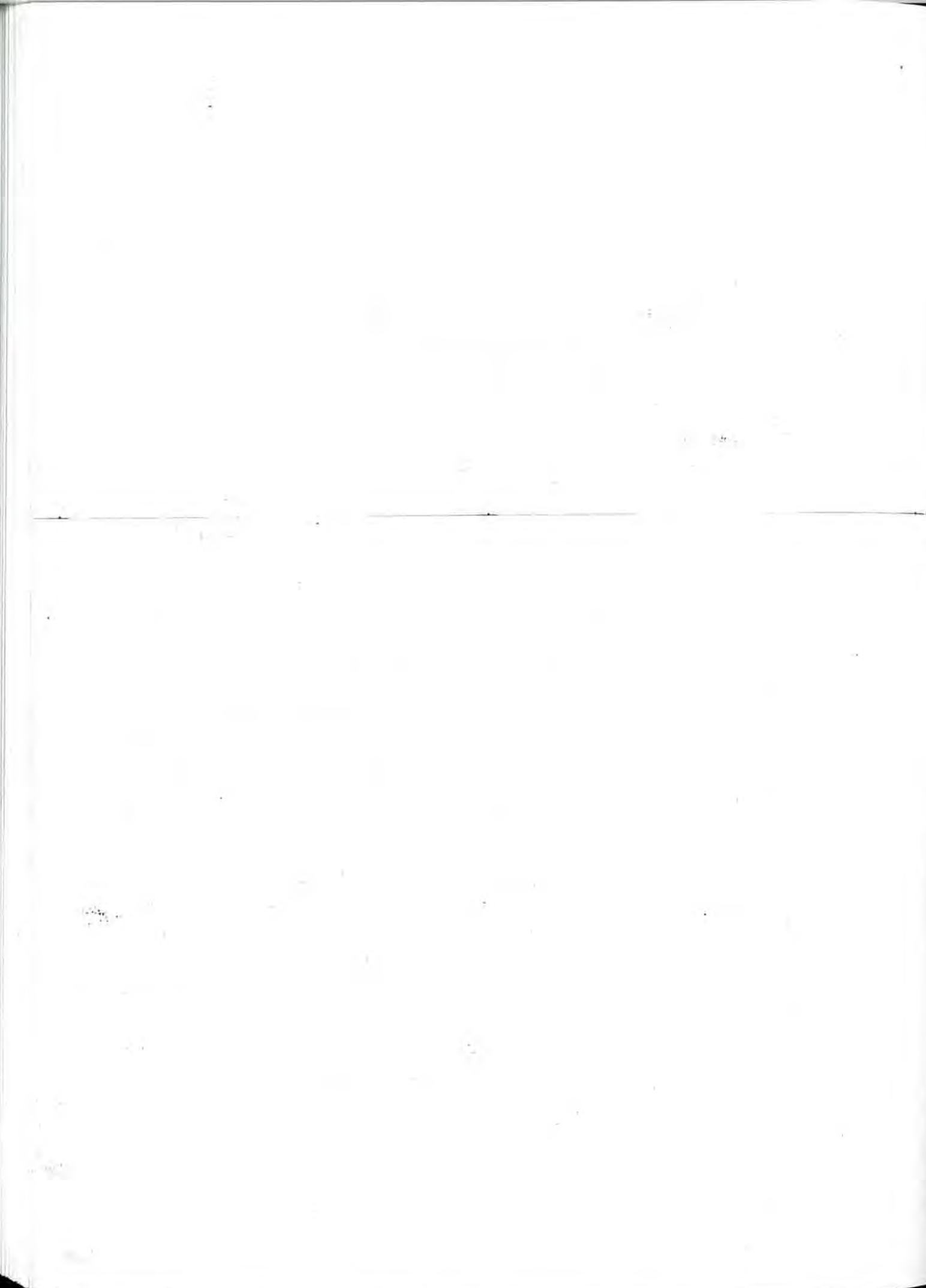
Don Manuel Marquez Dominguez
Corporación desde el 20 de Abril



Lesiones

del

Lleno



En sesión Extraordinaria del Diez de Febrero, y vista la instancia denunciando D.^a Julia Morán Rodríguez, la colocación de varios postes en el camino público que conduce a la Iglesia de Santa Marina de Cabreiros.

La Corporación acordó dirigirse a los promotores de la Urbanización de Santa Marina de Cabreiros, a fin de que, en el plazo de quince días, retirasen los referidos postes y repusieran las cosas en el terreno público de que se trataba; también acordó la Corporación dirigirse a Don Salustiano Meija Meija, a fin de que demoliese lo construido en un trozo del camino público que desde San Juan de Segovia, conducía a Adáy, por denuncia de Don José Abián Pérez, vecino de la de San Juan de Segovia.

Se acordó comprar directamente, sin los requisitos de subasta o concurso a Don Manuel Millares, de Puga, una máquina de escribir marca "Olimpia", modelo S. G-35 de carrs de 46 cm. escritura 87, con tabulador decimal, por 56.000 ptas, que se abonarían en dos pagas iguales de 28.000 ptas.

En sesión extraordinaria del cinco de Abril se aprobaron las cuentas generales del presupuesto de los años 1.977 y 1.978.
Año 1.977.

Ingresos liquidados en el ejercicio	12.798.102 ptas.
Obligaciones satisfechas	6.300.054 "
Existencia en Caja	6.498.048 "
Cantidades pendiente de ingreso	1.398.386 "
Obligaciones pendientes de pago	1.318.386 "
Superavit	6.578.048 ptas.

Año 1.978

Ingresos liquidados en el ejercicio	15.568.300 ptas.
Obligaciones satisfechas	7.611.359 "
Existencia en Caja	7.956.941 ptas.
Cantidades pendientes de ingreso	1.611.994 "
Obligaciones pendientes de pago	3.585.383 "
Superavit	5.983.552 ptas.

Cuentas de Administración del Patrimonio:

Año 1.977

Activo	2.979.451 ptas.
Pasivo	116.051 "
Patrimonio líquido	2.863.400 ptas.

Año 1.978

Activo	2.961.332 ptas.
Pasivo	112.619 "
Patrimonio líquido	2.848.713 ptas.

Por la Presidencia se dio cuenta del ofrecimiento realizado por Don Jesús Abuer Ariza, cediendo el terreno precto de su finca, frente a la Casa Consistorial, entre la carretera S-VI

y la entrada de dicha finca, a fin de poder ensanchar el camino de Serín en el citado trazo, para lo que se precisaba derribar el muro existente y su reconstrucción. El Sr. Alcalde propuso la aceptación de dicho terreno y su pavimentación, al igual que el resto de la vía pública, entoda el frente de la Casa Consistorial, contratando la ejecución de la obra, en lo relativo a la mano de obra exclusivamente a Don José Buda Gallón, por 51.200 ptas, adquiriendo el Ayuntamiento directamente los bloques caliza para el muro y el hormigón preciso. La Corporación acordó aceptar el terreno citado anteriormente, realizando las obras en los términos expuestos y que constase en acta, el agradecimiento de la Corporación al Don Jesús Abuin Arias, por la generosidad y desinterés demostrado en la cesión del aludido terreno, en beneficio exclusivo de la comunidad

Se dió cuenta por la Presidencia que realizadas las obras de construcción de los pozos para abastecimiento de agua del Colegio Nacional de C. G. A. de Cango, e instalado el oportuno depósito y conducción, se precisaba la instalación de bombas toca y otros accesorios, para lo que Don Casiano Daguerre Díez, presentó el siguiente presupuesto.

Pozo del camino:

3 tubos de 6 m. a 4.200 ptas c/u	12.600 ptas.
1 tubo de 2 m., a 1.800 ptas	1.800 "
1 tubo de entronque con tuercas de unión	900 "
1 bomba toca, a 15.000 ptas	15.000 "
1 motor manométrico, a 10.400 ptas	10.400 "

1 cilindro n° 3. a 5.500 ptas	-----	5.500 ptas
Total		----- 46.400 ptas

Para del monte de Augusto:

4 tubos de 5 m. a 4.200 ptas	-----	16.800 ptas
1 tubo de 5 m. a 2.100 ptas	-----	2.100 "
1 tubo con tuercas de unión, a 900 ptas	-----	900 "
1 cilindro n° 3 a 5.500 ptas	-----	5.500 "
1 bomba taca a 15.100 ptas	-----	15.100 "
1 motor monofásico, a 10.400 pts	-----	10.400 "
Total		----- 50.900 ptas

Para carretera:

1 motor monofásico	-----	10.400 ptas
montaje de bomba y mano de obra	-----	5.000 "
Total		----- 15.400 ptas.

Suma total, factura ----- 113.700 ptas.

La Corporación acordó contratar directamente con Don Casimiro Lagozeira Sastre, el suministro e instalación de los materiales citados, cuyo importe ascendía a 113.700 ptas

Acta de Constitución del Ayuntamiento en sesión de veinte de Abril. En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 11'45 horas del día veinte de Abril, comparecieron, previa convocatoria los Concejales electos:

Don José Antonio Sánchez López
 Don Manuel Quintela Silva
 Don José Antonio Valcela López

Don José Luis López Uomé

Don Antonio González López

Don Benédicto Piñeira Andrade

Don Julio Reguera Santos

Don José Manuel Serrado Amado

Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz

Don Ángel Nevalderix Allox

Don José Antonio Ferrer y González

Don José Luis Rodríguez Rosada y

Don Domingo Antonio Álvarez Fernández

Quedó formada la Mesa de Ciudad, integrada por Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz y Don Manuel Quintela Silva, Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, presidiendo la misma el citado Don Darío Díaz-Castroverde por ser el de mayor edad y actuando como Secretario el que lo era de la Corporación, Don Manuel Pazquez Domínguez, se declaró legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde, a cuyo efecto se proclamaron candidatos a los Concejales que encabezaban sus respectivas listas, que se relacionan:

Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz, por U. C. D.

Don Antonio González López, por C. D.

Don José Antonio Valiela López por P. S. O. C. y

Don José Antonio Sánchez López, por I. D. P. C.

Se procedió entre los Concejales, asistente, a la votación secreta

por medio de papeletas y efectuando el recuento de los votos emitidos, dió el siguiente resultado:

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz -- 5 votos
 Don Antonio Gonzalez Lopez ----- 4 "
 Don José Antonio Valiela Lopez --- 4 "
 Don José Antonio Sanchez Lopez --- Ninguno

Al habiendo obtenido mayoría absoluta de los votos de los Concejales, ningún candidato y resultando, que la lista que había obtenido mas votos en el municipio, fué la de H. C. D. que encabezaba Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz, fué requerida por el Presidente de la Mesa de C. D., para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento y habiendo expresado su aceptación, fué proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesión de su cargo, previo pronunciamiento de la fórmula establecida.

Seguidamente, el Concejale electo por C. D., Don Antonio Gonzalez Lopez, solicitó constar en acta su renuncia a dicho cargo.

Siendo el censo de este municipio superior a 2.000 habitantes, se procedió a la constitución de la Comisión Permanente y el número trece el legal de Concejales de esta Corporación, las que habrían de componer dicha Comisión, serían cinco:

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz, de H. C. D. Alcalde P.
 Don Angel Revalderia Allos, de H. C. D.
 Don José Antonio Ferrero Gonzalez, de H. C. D.
 Don Benedicto Piñeira Andrade, de C. D. y
 Don José Antonio Valiela Lopez, de P. S. C. C.

En sesión extraordinaria del día ocho de Mayo, por el Secretario se informó de la toma de posesión del Concejal, Don Julio Antonio Diaz Diaz

Se acordó establecer el orden en que los Tenientes de Alcalde, debían sustituirle, con carácter de accidental, en casos de ausencia, enfermedad o impedimento de cualquier clase:

- 1º: Don Angel Revalderia Ulloa
- 2º: Don José Antonio Ferrero Gonzalez
- 3º: Don Benedito Pereira Andrade
- 4º: Don José Antonio Valiela Lopez

Se nombró a Don José Manuel Peirado Amado, Delegado de la Alcaldía en el servicio del alumbrado público.

Seguidamente se dio cuenta de la propuesta de la Presidencia sobre denominación, competencia, número y composición de las Comisiones Informativas:

1. Hacienda:

- Don José Antonio Ferrero Gonzalez, como Presidente.
 Don José Manuel Peirado Amado
 Don José Antonio Valiela Lopez
 Don Julio Peguera Santos
 Don Angel Revalderia Ulloa y
 Don Manuel Quintela Silva

2. Policía Urbana y Rural:

- Don Angel Revalderia Ulloa, como Presidente
 Don Benedito Pereira Andrade

Don José Manuel Quintela Silva

Don José Luis Lopez Gamé y

Don José Luis Rodríguez Masada

3º Cultura y Deportes:

Don Benedito Pereira Andrade, como Presidente

Don Julio Neguera Santos

Don José Luis Rodríguez Masada y

Don Manuel Quintela Silva

4º Sanidad y medio ambiente:

Don José Antonio Galteña Lopez, como Presidente

Don Domingo Antonio Alvarez Fernandez

Don Julio Antonio Diaz Diaz y

Don Angel Nevalderia Ulloa

5º Planificación:

Don Benedito Pereira Andrade, como Presidente

Don Julio Neguera Santos

Don José Antonio Galteña Lopez

Don José Luis Rodríguez Masada y

Don Angel Nevalderia Ulloa

Dicha Comisión tendrá carácter abierto, en cuanto a su composición, pudiendo formar parte de la misma cuantos Concejales lo desearan.

6º Regimen Interior:

Don José Antonio Ferrero Gonzalez, como Presidente

Don Julio Antonio Diaz Diaz

Don Domingo Antonio Alvarez Fernandez

Don José Antonio Valiela Lopez

Don José Antonio Sanchez Lopez y

Don José Manuel Petrado Amado

Quedó aprobada por mayoría de votos (F. contra 6) la celebración de las Sesiones Ordinarias del Pleno, las primeras miércoles de los meses de Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre, a las 19'30 horas, y si tuvierse festivo se celebraría el inmediato día hábil siguiente a la misma hora, y las sesiones de la Permanente todos los miércoles, a las 18'30 horas.

Seguidamente se dió cuenta del escrito de 30 de Abril, del Gobierno Civil de la Provincia, notificando Decreto por el que se acumulaba la Secretaría de Ayuda, al Secretario Titular de esta Corporación, Don Manuel Pazquez Dominguez, temporalmente y en tanto no se resolviera el expediente tramitado al efecto, después de la votación, 5 a favor, 3 en contra y cinco abstenciones, el Alcalde-Presidente afirmó su conformidad con la acumulación.

En la ordinaria del día seis de Junio, se dió lectura al escrito de la Exma. Diputación Provincial, comunicando instrucciones para el Plan Provincial de Obras y Servicios 1.979, así como a una moción de la Alcaldía, proponiéndola solicitar de aquel Organismo la inclusión de las obras siguientes, por el orden, presupuestos y financiación que se indica:

1.º Continuación del camino local de Sabarey por Ansedán a Cargo Presupuesto: 7.000.000 ptas.; aportación municipal: Fondos propios: 700.000 ptas., cargo al Plan Provincial: 6.300.000 ptas.

2º Alumbrado público de San Cristobal y acceso a la Iglesia de Largo. Presupuesto: 2.000.000 ptas. Aportación municipal: Fondos Propios: 100.000 ptas. Contribuciones especiales: 200.000 ptas. resto con cargo al Plan Provincial: 1.700.000 ptas.

3º Acondicionamiento, reparación y doble tratamiento estético del acceso a la Estación de Najosa. Presupuesto: 1.800.000 ptas.

Con cargo al Plan Provincial: 1.620.000 ptas, y aportación municipal: Fondos propios: 180.000 ptas.

4º Continuación del camino local de Franqueán a Volgosa por Monte de Silva. Presupuesto: 7.000.000 ptas. Aportación municipal: Fondos propios: 700.000 ptas. Resto con cargo al Plan Provincial: 6.300.000 ptas.

Se incluyeron en el Plan Provincial de Mejoras del Medio Rural. I. R. D. A., las siguientes obras y subvenciones:

Enlace Serín-Agrupación Escolar de Largo. Sub.	100.000 ptas.
Arco Casanova, en Santalla — — — — —	100.000 "
Abastecimiento de agua, en Ansedir — — — — —	100.000 "
Enlace Agrupación Escolar en Bergazo — — — — —	100.000 "
Enlace Argenteil con Boelle — — — — —	100.000 "
Puesto de inundación artificial en Quinte — — — — —	52.500 "
Acceso a San Prizán — — — — —	100.000 "
Enlace Franqueán-con Volgosa — — — — —	100.000 "
Enlace Campelo con Riazoso — — — — —	100.000 "
Enlace San Lorenzo, en Montetta con Franqueán — — — — —	100.000 "
Acceso a Chevin-Parélas, en Montetta — — — — —	100.000 "

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Policía Urbana y Rural, la Corporación acordó aprobar la inclusión de las expresadas obras en el aludido Plan.

La Presidencia declaró aprobada el informe favorable a la citada acumulación por 3 votos y 4 en contra.

En sesión extraordinaria del día veintiocho de Junio, la Presidencia presentó una moción incluyendo en el citado Plan de obras, las siguientes:

Continuación del camino local, Sabarey - Corgo, por Ansedán
Presupuesto: 2.000.000 ptas. Aportación municipal: 400.000 ptas.
Plan Provincial: 1.600.000 ptas.

Instalaciones deportivas en la Agrupación Escolar de Corgo, con campo de fútbol y piscina. Presupuesto: 3.025.000 pts.
Aportación municipal: 600.000 ptas. Plan Provincial: 2.425.000 ptas.

Acondicionamiento, reparación y doble riego asfáltico del acceso a la estación de Najasa: Presupuesto: 1.000.000 ptas. Aportación municipal: 200.000. Plan Provincial: 800.000 ptas.

Camino Serín - Agrupación escolar. Presupuesto: 500.000 pts.
Aportación municipal: 100.000 ptas. Plan Provincial: 400.000 pts.

Campo de fútbol de Najasa: Presupuesto: 200.000 ptas.
Aportación municipal: 50.000 ptas. Plan Provincial: 150.000 ptas.

Que el Plan de S. N. y R. A. recoja varios caminos, haciéndose gestiones para incluir entre otros, el comarcal Corgo, Serín, Nioséca, Campelo, Fonteita y Cordea. El puente Pilanova a Escouréda, por Lago y Abrogán.

Esta moción fue aprobada por diez votos a favor y tres en contra, Don José Antonio Valiela López, Don José Antonio Sánchez López y Don José Luis López Comé, quedando por lo tanto aprobada.

El día tres de Agosto, en sesión extraordinaria, se dió cuenta de una instancia presentada por Don Justo Ferrero Mada reclamando la revocación de la donación de un solar de unos 3.750 m², situado en el monte de Sirin, por lo que el Ayuntamiento acordó por unanimidad, tratar personalmente el asunto con el interesado, defendiendo en todo momento la propiedad municipal, acudiendo a los Tribunales de Justicia, en defensa de la misma, si fuera preciso, designando a Don Pedro González López, como Estrada del presente asunto.

En sesión ordinaria del día tres de Octubre y vistas las instancias solicitando obras de mejora de los caminos mediante prestación personal y aportación económica del Ayuntamiento, la Corporación acordó conceder las siguientes:

- 1^o A Don José López Meirado y otros, vecinos de Santalla, para el camino local Santalla - Gáliz - - - 25.000 ptas.
- 2^o A Don Manuel Rodríguez Giras y otros vecinos de Quezán para el camino de Quezán a Carín. 30.000 "
- 3^o A Don José Otero Comé y otros vecinos de Vergazo para el camino Vergazo - Iglesia - - - 25.000 "
- 4^o A los mismos para el camino de Vergazo - Aday - 25.000 "
- 5^o A Don José Sánchez López y otros vecinos

- de **Campasa**, para el camino que conduce al lugar
de **Cañón** y empalma con la carretera de **Puente de Reina**. 40.000 ptas.
- 6.^o A Don **Manuel Rodríguez Lopez** y otras vecinas
de **Santalla**, para el camino **Fonteva Iglesia** - - - 50.000 ptas
tendría una anchura mínima de 5 m, salvo entre edifi-
caciones; de ser inferior la anchura, serían 15.000 ptas.
- 7.^o A Don **Antonio González Pandoy** y otras ve-
cinos de la parroquia de **Corgo**, para la construcción
de una edificación municipal destinada a báscula
de ganado e invernación artificial en terreno deno-
minado "as Cruces" en la parroquia de **Corgo**. - - - 50.000 ptas.
- 8.^o A Don **Constantino Carpintero Marey**,
y otras vecinos de **Mubial-Fonteita**, para el camino
a la entrada y salida de aquel barrio - - - - - 25.000 ptas.
- 9.^o A Don **José Ferreira Diaz** y otras vecinos de
Mubial-Fonteita, para alcantarillado del barrio - - - - 25.000 ptas.
- 10.^o A Don **Eliseo Incognito Rodríguez** y otros, ve-
cinos de **Lapra** para el camino **Lapra-Madrosas**. - - 25.000 ptas
- 11.^o A Don **Antonio Rey Paradelo** y otros vecinos
de **Fonteita** para ensanche del camino **Rebordaas-Barrio**. 50.000 ptas.
- 12.^o A Don **Domingo Castro Rodríguez** y otros veci-
nos de **Queixán** para el camino **Queixán de Arriba-Carín**. 25.000 ptas.
- Don **José Luis Diaz Diaz** y otras vecinos de **Fonteita**, so-
licitaron licencia para la construcción de un palco de música
en terreno público, denominado "Campsa do Cabo" y la apartación

municipal de 25.000 ptas. Visto el informe favorable de la Comisión de Policía Urbana y Rural, la Pridencia declaró aprobada dicha solicitud por nueve votos a favor y tres en contra, Don José Luis Lopez Tomás, Don José Antonio Sanchez Lopez y Don Domingo Antonio Alvarez Hernandez, con la aportación municipal de 25.000 ptas.

Por el Alcalde, se dio cuenta de la necesidad de llevar a cabo las obras de línea de suministro de energía eléctrica al abastecimiento de agua al Colegio Nacional de C. G. A. de Ciego, para lo que S. Enosa dio un presupuesto de 221.597 ptas, aportando dicha Empresa el 30% de dicha cantidad y la Corporación acordó aprobar dicho presupuesto y concertar directamente con S. Enosa la ejecución de las obras, por el citado importe, con aportación del Ayuntamiento del 70% y de la Empresa suministradora del 50%.

En sesión ordinaria del día cinco de Diciembre por el Sr. Alcalde se presentó una moción referente a la creación de un distrito único, con seis secciones, estas con algunas alteraciones en cuanto a su composición, cambio del nombre, de acuerdo con su auténtica toponimia y en su categoría de entidades de población.

Tras breves cambios de impresiones, la Corporación acordó:

1º Proponer de los Organismos competentes la creación de un distrito único electoral que abarcara la totalidad del municipio.

2º Proponer la subsistencia de seis Secciones electorales, con las siguientes alteraciones con relación a las existentes:

a: Segregar la parroquia de Quezán, de la Sección de Gorgo (Capital), e incorporarla a la de Adax.

b: Segregar la parroquia de Uela de la Sección de Sarnadeiros, e incorporarla a la de Maceda.

c: Segregar la parroquia de San Cosme de Marán de la Sección de Maceda e incorporarla a la de Sarnadeiros.

d: Segregar la parroquia de Argemil de la Sección de Adax e incorporarla a la de Rajosa. y

e: Segregar la parroquia de Fonteita de la Sección de Gorgo (Capital) e incorporarla a la de Gomeán.

De esta forma el seccionado quedó como sigue:

Sección 1ª - Gorgo (Capital)

Que comprende las parroquias de: Anseán, Bergara, Campelo, Gorgo, San Andrés de Chamoso y Pedratita

Sección 2ª. San Pedro de Sarnadeiros:

Que comprendía las parroquias de: Cerceda, San Esteban y San Pedro de Sarnadeiros, San Cosme de Marán y Quinte.

Sección 3ª Gomeán:

Que comprendía las parroquias de: Castrellán, San Esteban y San Martín de Ilgoza, Fonteita, Franqueán, Gomeán y Santa Catalina del Alto.

Sección 4ª Maceda:

Que comprendía las parroquias de: Abrugán, Campos, Uela, Cesareda, Lapa, Maceda, Marey y Sabarey.

Sección 5ª. Rajosa

Que comprendría las parroquias de: Argemil, Cabreiros, San Bartolomé de Chamoso, San Cristóbal de Chamoso, Najosa Santa María de Marden y Paradelo.

Sección 5ª - Aldes

Que comprendría las parroquias de: Aldes, Piñero, Queizán Segovia y Vilachá

3ª Proponer los cambios de nombre de las entidades de población que se relacionan, adoptando su ortografía al gallego:

Argemil por Arremil, parroquia y entidad.

Puente de Deira por Ponte de Deira.

Don Julián por Don Tulián, en San Cristóbal de Chamoso

Vega de Anzuelos por Veiga de Anzuelos, en Folgosa.

Puente del Bao, por Ponte do Bao, en Najosa

Piedratita por Pedratita, parroquia y entidad

Queizán de Abajo por Queizán de Abaixo

Sabarez de Abajo por Sabarez de Abaixo

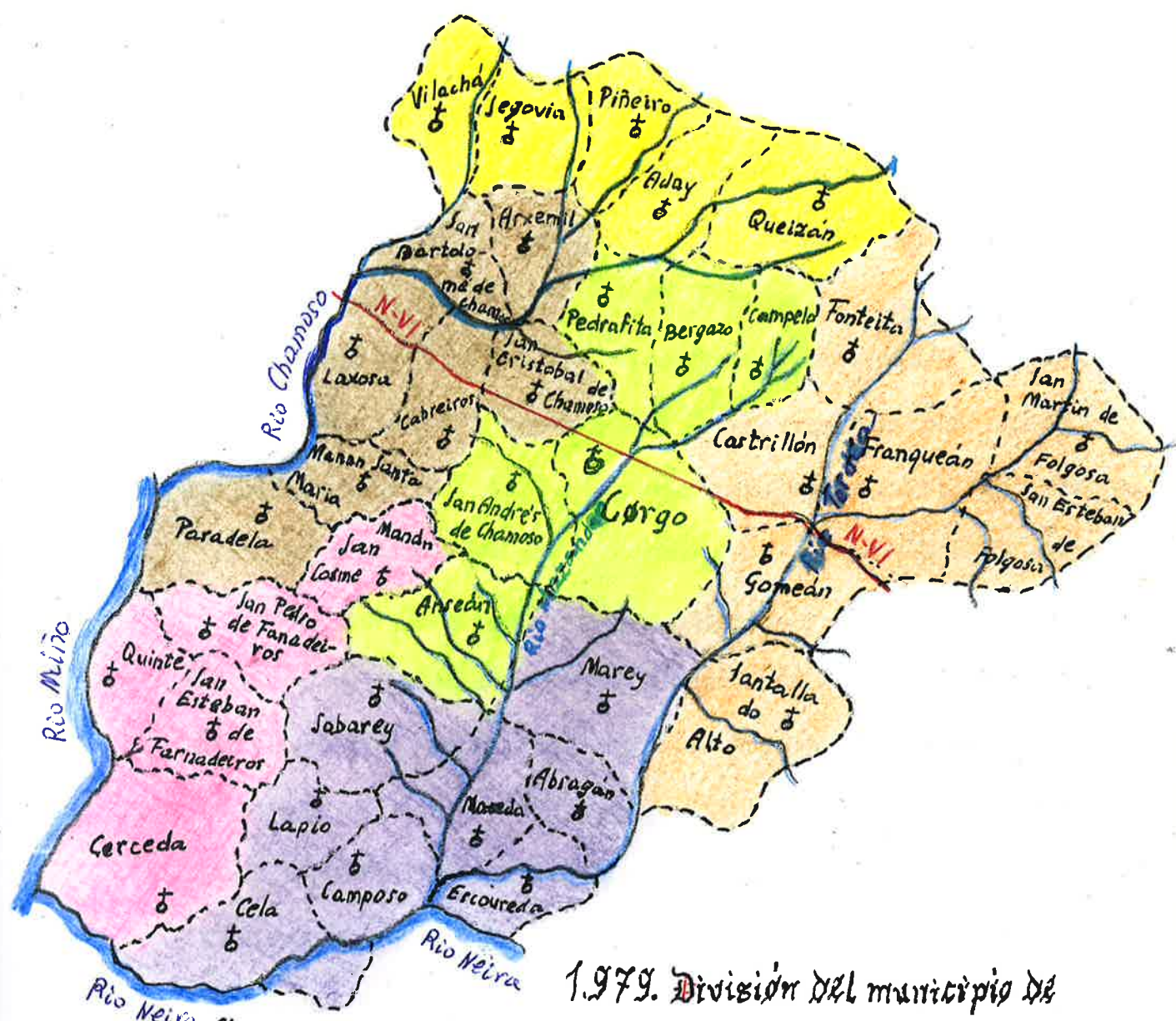
San Juan de Segovia, por San Xoan de Segovia

Alto Santa Celia, por Santalla do Alto

4ª Proponer que en la parroquia de Comedán se suprimiese la entidad denominada Carretera, refiriéndola con la denominación Comedán.

5ª Proponer la categoría de Villa, para las entidades de Corgo, Comedán y Najosa, que figurarían como aldeas las dos primeras y lugar la última.

El Alcalde propuso la asignación de la Alcaldía-Presidencia



1.979. División del municipio de

Corgo, en seis Secciones electorales:

- 1ª Sección: Corgo - ●
- 2ª Sección: San Pedro de Farnadeiros - ●
- 3ª Sección: Gomeán - ●
- 4ª Sección: Maceda - ●
- 5ª Sección: Fajosa - ●
- 6ª Sección: Aday - ●



Vistos los informes favorables de la Comisión de Policía Urbana y Rural, la Corporación, por mayoría, acordó aprobar los siguientes proyectos y que se expusieran al público:

Acordicionamiento de doble tratamiento asfáltico del acceso a la Estación de Pajosa con un presupuesto de 1.000.000 pta

Camino de Serín - Agrupación Escolar, con un presupuesto de 500.000 pta.

Campo de Fútbol en Pajosa, con un presupuesto de 200.000 pta.

Instalaciones deportivas en la Agrupación Escolar de Corro, con campo de fútbol y piscina con un presupuesto de 3.025.000 pta, todas ellas realizadas por el Ingeniero Don María Iglesias Sanchez

La Corporación por unanimidad acordó reconocer a favor de la C.ªma. Diputación Provincial de Pugo, el débito de las cantidades que se dirán, para las obras que a continuación se expresan

Camino de Serín - Agrupación Escolar --- 100.000 pta.

Acordicionamiento del acceso a la estación Pajosa. 200.000 "

Campo de Fútbol de Pajosa - - - - - 50.000 "

Instalaciones deportivas en la Agrupación, Escolar en campo de fútbol y piscinas - - - - - 500.000 "

A propuesta del Sr. Alcalde y de conformidad con el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, la Corporación acordó por unanimidad realizar directamente, mediante prestación personal, las siguientes obras:

1.º Camino Vega de Anzueto - Monte de Silva con aportación municipal en materiales y maquinaria - - 302.500 pta.

1º Camino Riosera-Campelo, con aportación municipal en materiales ó maquinaria - - - - - 15.000 ptas.

2º Camino Queixán-Campelo-Goméán, con aportación municipal en materiales ó maquinaria - - 103.700 ptas.

La Corporación acuerda autorizar las que luego se relacionan, con la aportación económica del Ayuntamiento que se indica, por materiales y maquinaria empleados. Los caminos con aportación económica superior a las 50.000 ptas, habrían de tener una anchura mínima de 5 m., a no ser en aquellas tramos que existieran edificios a ambos lados a menor distancia.

1º - A Don José Otero Gómez y otros vecinos de Bergaza para mejora del camino de la Lama - - - 25.000 ptas.

2º - A Don Julio Gude y otros vecinos de San Martín de Solgosa para el camino de la Iglesia - - 25.000 "

3º A Don Juan Méndez Castedo y otros vecinos de Marey, para el camino de Pilanova a Casa Cabadae. - 48.724 "

4º A Don Luis Mejo Padorno y otros vecinos de San Esteban de Solgosa para el camino "Apatosa". 130.000 ptas.

5º A Don Juan Trebolle Abuin y otros vecinos de Corgo, para el camino de Guimarás-Lagoa Sta. C. 25.000 "

6º A Don Domingo Castro Rodríguez y otros vecinos de Queixán para el camino Aday-Queixán-Ramos. 85.000 "

7º A Don Manuel Santos Cela y otros vecinos de Rajosa para el camino de Dovalbán a Argemil - - - 15.000 "

8º A Don Ramón Quiroga Díaz y otros vecinos de

Comedan para el camino desde la carretera D-VI
hasta la Iglesia y Cementerio - - - - - 150.000 ptas.

1.º A Don Manuel Parajuá Ferrero y otros
vecinos de Marey para el camino de Barrio a
casa de Parajuá y Campa - - - - - 51.853 "

Los Concejales Don José Antonio Valiela Lopez, Don
José Luis Lopez Tomás y Don José Antonio Sanchez Lopez
presentaron una moción en la que se proponía sustituir en el Plan
Provincial de Obras y Servicios de 1.979, la obra de "Instalacio-
nes Deportivas en la Agrupación Escolar de Congo, con campo
de fútbol y piscina, por la de "Centro de Sanidad Rural".

Se contestó a dicha moción, manifestando la falta material
de tiempo, con plazas de contratación próximas a expirar y que
dicha moción no había sido firmada por el número suficiente de
Concejales. Después de una amplia discusión con el Sr. Valiela,
el Sr. Alcalde, contestó, reiterando la falta de tiempo material
para tal cambio y que la obra ahora solicitada podía ir con carac-
ter prioritario para el próximo Plan Provincial.

La Audiencia Territorial de la Coruña, en escrito dirigido
al Ayuntamiento, le emplazaba en el Contencioso Administrativo,
promovida por Carreira, contra de estimación presunta, por si-
lencio Administrativo del Recurso de Reposición sobre denega-
ción de licencia para instalación de granja porcina en Boelle-Argemil.

Circular del Gobierno Civil de la Provincia, notificando
tal como literal del Consejo de Estado sobre el carácter no público

de las "Sesiones de las Comisiones Permanentes".

En sesión extraordinaria del diez de Diciembre, se dió cuenta por el Sr. Alcalde de la propuesta de solicitud a la Ilma. Diputación Provincial, el cambio en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.979, incluyendo la de "Centro Sanitario de Gorgo", en lugar de la de "Instalaciones deportivas en la Agrupación Escolar de Gorgo, en campo de fútbol y piscina" ambas con igual presupuesto de 3.025.000 ptas.

Visto el informe favorable al efecto emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, el Sr. Alcalde tras manifestar que por su parte agotaría las posibilidades para conseguir tal cambio, sometió el asunto a debate:

Principios de dicho debate Don José Antonio Valiela López, considerando factible el cambio, tal como pudo deducir de la reunión que había mantenido con el Presidente, Secretario e Interventor de la Diputación Provincial.

Mientras que Don José Antonio Sánchez López, se adhería a la anterior manifestación, el Sr. Luis Bando, manifestaba que como el Sr. Alcalde propusiera que dicho Centro se instalara en la casa vieja del Colegio de Gorgo; él proponía la creación de tres Centros Sanitarios, uno en la escuela de Gorgo, otro en la de Gomeán y el tercero en la de Sabarey o bien en la de Maceda, opinión que compartió Don José Manuel Nietado Amado, pero con la salvedad de que cada uno de los cuatro médicos estuviesen establecidos en Sabarey, Maceda

Comisión, Cargo y otro lugar.

El Sr. Valiela Lopez, contestando a lo anterior, hizo constar que no era factible la construcción de tres centros sanitarios porque el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social no los mantendría. Que si era factible el establecimiento de consultorios en *Algoza*, *Sabarey*, *Fernandeiros* u otros puntos del municipio, para lo cual el Ayuntamiento podría ceder los edificios de las escuelas vacantes.

Don José Antonio Sanchez Lopez, solicitó que de ser posible, fueran dos centros sanitarios, uno en *Cargo* y el otro en *Sabarey*, en los locales de las escuelas vacantes.

Don Julio Reguera Santos, manifestó su conformidad con el cambio de obra propuesta, que ratificar era de sabios, pero que el cambio debía tener lugar con anterioridad, para que no hubiese peligro de pérdida de la aportación estatal. Que consideraba un error de todos.

El Sr. Alcalde dió por finalizado el debate y pasó el asunto a votación nominal, en los términos siguientes: "Si se solicita a la Superioridad el citado cambio, votando afirmativamente la totalidad de los asistentes.

En sesión ordinaria del día dieciocho de Diciembre y visto el proyecto de la obra "Centro Sanitario de *Cargo*", realizada por el Arquitecto Don Luis Alvarez Davila, con un presupuesto de 3.025.000 ptas, el Concejal Sr. Valiela, manifestó que dicho proyecto, habia sido realizado una vez examinada la construcción éxi-

tente y de acuerdo con el Jefe Local de Sanidad y Director de Salud y Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social. Tras breve cambio de impresiones entre los miembros de la Corporación, esta unánimemente acordó aprobar el citado proyecto.

También aprobaron por unanimidad los pliegos de condiciones de las obras:

Camino Serín-Agrupación Escolar

Pavimentación y riego asfáltico del acceso a la estación de Lajosa. y

Campo de Fútbol de Lajosa

Visitas las instancias solicitando autorización y aportación económica para arreglo de caminos vecinales, se acordó autorizar las siguientes:

1º A Don Domingo Vila Alba y otros vecinos de Najo para el camino de Najo-Agro dos pedruzcos y San Mateo de Farnadivros y Cerceda - - - - - 50.000 ptas

2º A Don Luis Barreira y otros vecinos de Mateda, para el camino de aquel pueblo - - - - - 50.000 "

3º A Don Amador Ferrer y otros vecinos del barrio de Reborada y Souta, parroquia de Fonteita, para acceso en dichos barrios desde la carretera Comedi-Cast. 25.000 "

4º A Don José Buidán y otros vecinos de Santalla para el camino desde la carretera de Puebla de San Julián-Baralla, hasta Balde - - - - - 50.000 "

Lesiones

de la

Permanente

Alcalde-Presidente

Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz

Don Angel Revalderia Allos, 1^{er} Teniente

Don José Antonio Ferreira Gonzalez, 2^o Teniente

Don Benedicta Pereira Andrade, 3^{er} Teniente y

Don José Antonio Valisla Lopez, 4^o Teniente

Secretario

Don Manuel Marquez Dominguez

Permanente desde el 20 de Abril

La Comisión Permanente, en sesión ordinaria del día veintiseiete de Enero, acordó aprobar los recibos y facturas presentadas al cobro entre otras las siguientes:

A Don José Campos Hernández, para reparación del tejado de la Escuela de S. Martín de Folgoza 1.800 ptas.

A Dielctro Galicia, S. A. por materiales para instalación eléctrica para el Colegio D. de C. G. B. ... 8.400 "

Por el Sr. Alcalde, se dió cuenta que certificado por S. R. Y. D. A. la ejecución de la obra de abastecimiento de agua a Lugo, por el importe de 100.000 ptas., al efecto concedidas por dicho Organismo, la Comisión Permanente acordó aprobar el pago de dicho importe.

En la de diecisiete de Febrero y vista la cuenta de caudales correspondiente al 3.^{er} Trimestre de 1.978, que rindió el Sr. Depositario de Fondos del Ayuntamiento, que arrojan lo siguiente:

Existencia, en fin del Trimestre anterior	---	8.232.057 ptas.
Ingresos realizados en el Trimestre	-----	1.785.374 "
		<hr/>
Suma	-----	10.017.441 "
Pagos realizado en el mismo periodo de tiempo	---	2.986.438 "
		<hr/>
Existencia	---	7.031.003 "

A Canteras Arietas por material para la

obra del camino de Quezán de Abajo - - - - - 13.000 ptas.

Por el Alcalde se comunicó que procedía el abono de 200.000 ptas al contratista Don Gonzalo Yañez García por la obra de mejora al acceso de Carral, en Ansoáin.

En sesión ordinaria de la día treinta y uno de Marzo, se acordó aprobar, entre otras las siguientes facturas:

A Don Manuel Ferrero para de la por materia- les para obra acceso Casa Consistorial - - - - -	32.447 ptas.
A Don Manuel Besteiro - - - - -	3.000 "
A Talleres Caribia - - - - -	3.600 "
A Construcciones Fornas, para el puente de Ferras.	9.708 "
A Don Daniel Campo Silva, transporte materiales Colegio.	3.870 "
A Suministros Arceira, materiales camino de Bergara.	4.660 "
A Aplicaciones del Hormigón por materiales para acceso a la Casa Consistorial - - - - -	27.265 "
A Don José Gude Tallón por mano de obra pa- ra acceso a la Casa Consistorial - - - - -	48.000 "
A Canteras Arceiras, materiales pista de Bergara.	54.000 "
A Campéza - - - - -	14.136 "
A Don María Casal Fernandez - - - - -	2.500 "
A Don Carlos Recerra López, por materiales pa- ra la pista Ponte-Savina, Pillamarín - Fonteita - - -	5.000 "

Debidamente acreditada la ejecución de las obras a que fueron destinadas, debían ser satisfechas a los interesados el importe de las subvenciones que se relacionan de 100.000 ptas concedidas por S. M. Y. D. A.

A Don **Benedicto Pereira** **Daude** y otros vecinos de **Fonteita**, para mejora de acceso a **Rubral**.

A Don **Juan Castro Jacob** y otros vecinos de **Sabarés**, para mejora del camino **Reguera Iglesia de Sabarés**.

A Don **Doroteo Lopez Diaz**, y otros vecinos de **Lajosa** para mejora del acceso a **Paradela** y

A Don **Manuel Ferreira Ferreira** y otros vecinos de **Vilagamelle**, para alumbrado público, en dicho pueblo.

Subvención de la Diputación Provincial de 100.000 ptas a Don **Julio Reguera Santos** y otros vecinos de **Lajosa** para mejora del campo de fútbol de **Lajosa**, y.

Otra subvención de **S. N. Y. D. A.** de 37.500 ptas. a Don **José Arias Perez**, para báscula ganadera de **Quinte**.

En sesión de once de **Febrero**, se dio cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario de 1.978 acordando aprobarla en los términos siguientes:

Existencia en 31-XII-78, en caja - - - - -	2.958.941 ptas.
Restos por cobrar en la misma fecha - - -	1.611.994 "
Suma - - - - -	4.570.935 "
Restos por pagar en la misma fecha - - - -	3.985.383 "
Diferencia - - - - -	585.552 "

En la de catorce de **Abril** y vista la cuenta de caudales correspondiente al 4º Trimestre de 1.978 que rindió el Sr. Depositario de **Fondos**, Don **José Ferreira Ferreira** y que arrojaba el siguiente resumen:

Existencia entín del trimestre anterior -- 7.031.003 ptas

Ingresos realizados en el trimestre -- 3.341.450 "

Suma -- -- -- 10.372.453 "

Pagos realizados en el trimestre -- -- -- 2.415.512 "

Existencia -- -- 7.956.941 ptas.

La Comisión Permanente acordó aprobar la citada cuenta.

Se hicieron entre otros, los siguientes pagos:

A Talleres Meija, por materiales para el Grupo Escolar y acceso a la Casa Consistorial -- 2.225 ptas.

A Canteras Arceiras, por materiales para el camino Peiras - Mesón de Ramas -- -- -- 19.000 "

A Prebetang S. A. por suministro acceso Consistorial. 112.914 "

A Manuel Ferreira Paradelo por materiales para acceso a la Consistorial y Grupo Escolar 31.175 "

En sesión de dieciocho de Mayo, se dio cuenta del expediente sobre licencia municipal, solicitada por Don Octavio Cancio-Donlebin Marquez, para la construcción de una vivienda unifamiliar en San Pedro de Mercéda, con proyecto del Arquitecto, Don Manuel Farradas Aze. en Junio de 1.977. La Comisión Permanente acordó dejar el asunto sobre la mesa, pendiente de resolución y recabar previamente dictamen de la Comisión de Política Urbana y Rural sobre la posibilidad de formación de núcleo de población y demás extremos.

Se hicieron los siguientes pagos:

A Prebetang S. A. por suministro de materiales para

la obra de acceso a la Casa Consistorial - - - - - 34.311 ptas

A Don Pedro Vila Gandoz, por un soporte para
la motobomba del Grupo Escolar de Gorgo - - - 3.000 ptas

A Gruas Castélas, por trabajos realiza-
dos en el puente de Queizán - - - - - 5.000 ptas.

En sesión ordinaria del día veintitres de Mayo y dada cuenta del expediente instruido a instancia de Don Oscar Arias Álvarez, vecino del lugar del Hospital, parroquia de San Andrés de Chamazo solicitando licencia para instalación de una granja porcina en su finca denominada "Candeiras", situada en el lugar del Hospital, según proyecto del Ingeniero Agrónomo Don José M. Castro Lopez y vista la reclamación hecha por Don Manuel Arias Graña y Don José Díaz Lopez, así como el dictamen desfavorable del Jefe Local de Sanidad, aunque fue favorable el emitido por el Sr. Veterinario Titular, la Comisión Permanente acordó dejar el asunto pendiente y recabar dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad y Medio Ambiente sobre aseveración de distancias y demás extremos del expediente.

La Comisión Permanente, acordó, por unanimidad, proceder al pago a los vecinos que ejecutaron las obras de acceso a "Pacios" en Quinte, con la subvención de 100.000 ptas., concedidas para dicha obra por J. N. Y. D. A., obra debidamente certificada.

En la de seis de Junio la Comisión Permanente acordó conceder a Don Antonio Ramos Viera, la licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en una finca de su

propiedad, situada en Santa Marina de Cabreiras, de este término, previo pago de 29.342 de tasas municipales.

En la de trece de Junio, la Comisión Permanente, por unanimidad, acordó conceder la autorización necesaria, de una parte a Don Miguel Franco Arca y otros vecinos de Escureda, para obras de mejora del camino de dicho pueblo, y de la otra a Don Eduardo Lopez Ande, en representación de los demás vecinos de Napiro, para realizar obras en el camino "La Divesa", en ambas casos requisito previo para la obtención de una subvención de Extensión Agraria, destinada a las dos citadas obras.

En la de veinte de Junio y a instancia del Sr. Alcalde, se dejó sobre la mesa, pendiente de informe, la solicitud de subvención de 50.000 ptas, a fondo perdido, del Patronato "Alvarez Ude", para mejora de la vivienda rural, formulada por D^a Francisca Aldagunde Carrera.

La Comisión Permanente acordó informar favorablemente la instancia presentada por Don Cesar Arca Alvarez, vecino del Hospital-San Andrés de Chamasa, para la instalación de una granja porcina de ciclo completo, en finca de su propiedad denominada "Candeiras", con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola, Don José M. Castro Lopez.

En sesión de veintiseis de Julio, la Comisión Permanente también acordó informar favorablemente la instancia presentada por Don José Diaz Lopez, vecino del Hospital-San Andrés de Chamasa, para la instalación de una explotación de ganado vacuno

en finca denominada "Aira" situada en el lugar del Hospital.

Vistos los recibos y facturas presentadas al cabro, la Comisión Permanente acordó aprobar entre otras, las siguientes:

A Don Jesús Bellón López, de Pajosa, por transporte de piedra para el camino de Villamarin-Campelo - 17.000 ptas.

A transportes José Manuel de Hugo, por transporte de piedra para el camino Aday-Queizán - - - - - 18.000 "

A Don Amador Sánchez Besteiro por trabajos escuela Aday. 5.000 "

En sesión ordinaria del día veintiseis de Septiembre, la Comisión Permanente acordó autorizar a Don Emilio López López, de Fonteita, para la instalación de abastecimiento de agua a su domicilio desde su finca denominada "Aovillo", a lo largo de la cuneta del camino, durante unas doscientos metros y soterrada como mínimo 50 cm.

Visto el expediente instruido a instancia de Don Francisco Rodríguez Castro, vecino de Alence-Marey, solicitando licencia para abastecimiento de agua a su domicilio, y expuesta al público dicha petición por el plazo de 15 días, Don José Jacob Bando, formuló reclamación oponiéndose a la concesión de dicha licencia en base de considerarse con derecho a las citadas aguas. La Comisión Permanente acordó desestimar la licencia solicitada por el Don Francisco Rodríguez Castro, en tanto no acreditase el derecho a las citadas aguas.

Vista también la instancia presentada por Don Basilio Pérez Gonzalez, vecino de Sabarey solicitando permiso para la construcción de un pozo, en finca de su propiedad, situada en el Am. d'Am. y

de la carretera Lugo-Orense, por Montforte, en la parroquia de Sabarey, y la Comisión Permanente acordó conceder la licencia solicitada.

También acordó por unanimidad informar en sentido favorable la concesión de licencia a Don Ricardo Fernández López, vecino de Lugo, para la instalación de un establo de ganado vacuno de leche, en finca de su propiedad, denominada "El Agro", situada en Parés.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito de la Exma Diputación Provincial, informando del breve plazo para presentar en aquella Corporación, las obras incluidas en el Plan Provincial de obras y Servicios de 1.979, con aportación estatal, que eran:

Instalaciones deportivas en la Agrupación Escolar de Cargo con campo de fútbol y piscina.

Acondicionamiento y doble tratamiento asfáltico del acceso a la Estación de Rajosa.

Caminos de Serén a la Agrupación Escolar y
Campo de fútbol de Rajosa.

Vistas los recibos y facturas presentadas al cobro, se acordó aprobar, entre otras, las siguientes:

A la Comisión de Fiestas de Cargo — — — —	5.000 ptas
A Don Manuel Rodríguez Segade por reparación del alambrado público de Comedre — — — —	29.054 "
A Aridos del Picato, para el ramal estación de Rajosa. 11.274 "	
A Manuel Besteiro Anselmarras para el camino de Adas a Queizán — — — —	12.500 "
Para el mismo camino a Cantéraz Anselmarras — —	59.850 "

A Don **J. M. Bando** de Puebla de San Julián, para el
 camino Real del Hospital a **Manáncor** — — — — — 2.150 ptas
 Para el mismo camino a Aplicaciones del **Hormigón S. A.** 1.457 "
 Para el mismo camino a **Hermandad Dorcel** — — — — — 450 "
 Al **Colégio de Ingenieros de Caminos de la Coruña**
 por proyecto de las obras del camino de **Sabarey a Torgo**. 40.244 "
 A Don **José Mariano Blanco**, por materiales y trabaja-
 jos en el pozo del **Colégio Nacional de C. G. A. de Torgo**. 15.432 "
 Por el mismo trabajo a Don **Casiano Saqueira Vieira**. 35.050 "
 A las **Hermandad Dorcel**, por materiales para el camino **Regueira**. 15.000 "
 A Don **Manuel Ferrer** materiales camino **Noviño-Willama**. 2.625 "
 A Don **Carlos Reiza Surtiz** por materiales para
 la obra de mejora del ramal de la **Estación de Pajosa** — 7.790 "
 Para la misma obra a **Suministros Niveira** — — — — 17.280 "
 A Don **Manuel Besteiro Trashorras**, por materiales
 para obras de mejora de la pista de **Castreldón** — — 14.000 "

En sesión ordinaria del día treinta y uno de Octubre se acordó
 conceder licencia municipal para obra a:

A **D^a Paulina Gomez Cardero** para acabar la construcción de un al-
 pendre en finca de su propiedad denominada "Aira" en **Monteita**, y a

Don **Amador Sanchez Besteiro** para cierre de terreno de holganza
 en su vivienda, colindante con el camino de "Quintas"

Vistos los expedientes instruidos, solicitando licencia municipal
 para abastecimiento de agua, la **Comisión Permanente** acordó conce-
 der dicha licencia, una a Don **José Sato Villares**, vecino de **Pajosa**

casa n.º 4 para suministrarla de su finca denominada "Cruz" y la otra a Don Manuel Santos Diaz, vecino de Quezán; en ambos casos la tubería iría enterrada como mínimo 50 cm.

También la Comisión Permanente informó favorablemente la concesión de licencia a Don Gonzalo Diaz Arca, vecino de Hiosco-Campelo, para la instalación de dos naves para cría y ceba de ganado porcino, en finca de su propiedad en Hiosco.

Vistas las recibos y facturas presentadas, se acordó aprobar entre otros los siguientes:

- Al Suministro Hiosco por material para la obra del camino de Quezán de Arriba-Iglesia-Carin - - - - 9.700 ptas.
- Al Canteras Arriba, para la misma obra - - - - 15.000 "
- Al Colegio de Ingenieros de Caminos, de la Coruña, por proyecto del camino desde el Colegio Nacional de C. C. P. hasta la carretera de Comen a Castroverde - 32.138 "
- A Don Manuel Ferrer Paradelo, por material para la obra del puesto de Inspección Artificial de Carga - - - 5.000 "
- Al mismo para el camino de Hiosco a Campelo - - - - 7.050 "
- A Don Jesús Belldu Lopez, por materiales para el pazo del Grupo Consorciado de Carga - - - - - 12.800 "

En sesión ordinaria del día veintinueve de Noviembre la Comisión Permanente acordó conceder licencia municipal al Don Octavio Cancio-Donlabria Pazquez, para la construcción de un edificio para vivienda unifamiliar en finca de su propiedad, en la parroquia de Cercada, finca n.º 2/157 del plano de Concentración Parcelaria.

Vista la instancia por la que Don José Manuel Rodríguez Fernández, solicitaba licencia municipal para la construcción de un alpendre destinado a guardar aperos de labranza y paja, en finca de su propiedad denominada "Cortina", ubicada en el barrio de Silva, de la parroquia de San Esteban de Falgosa; y la Comisión Permanente acordó conceder la licencia en los términos solicitados, debiendo distar la edificación dos metros, como mínimo, del lindero exterior del camino.

Se informó del escrito de la Delegación Provincial del Trabajo sobre declaración de festividades locales, para ser incluida en el Calendario Laboral de 1989. La Comisión Permanente, por unanimidad acordó declarar como tales los días 15 de Mayo, festividad de San Isidro Labrador y el 24 de Junio, festividad de San Juan Bautista.

Vistos los diversos recibos y facturas presentados al cabro, se acordó aprobar entre otros, las siguientes:

A Don Manuel Rodríguez Ciras, por reintegro de facturas por suministro de materiales con destino a reparación del puente del camino Queixán - Gamedán, de Suministro Riveia, L. 100 ptas y Aplicaciones S. 5200. total... 7.300 ptas.

A Don Manuel Ferrero Paradelá, por suministro de materiales para reparación del camino Campelo - Riveia... 29.035 "

Por la Presidencia se dio cuenta de la obligación existente de señalar debidamente los vicios municipales en los pasos a nivel con el ferrocarril, de acuerdo con lo establecido por el Artº 4º del

R.D. 2492/1978, de 25 de Agosto.

La Comisión Permanente acordó señalar, las que se relacionan, con expresión del punto kilométrico del Ferrocarril de "Valencia - La Coruña":

En Hego, caminos que cruzan por el km. 413/740.

En Ansedán, caminos del campo de la fiesta y Namapulleira - Hospital - San Andrés - Orgo, km. 415/789 y 416/730, respectivamente

En Murán, el camino del Hospital, km. 418/533.

En Baco, el camino de Pousado y Santa Marín de Cabreiros km. 419/537.

En el Pousado, el camino de Parado de la Placer - Rajosa, en el km. 420/200 y

En Rajosa, los caminos casa "Lastre" - Pousado y Casa Batán - Santa Comba, en los km. 420/533 y 420/894, respecti..

Se dió lectura del escrito de la Diputación Provincial, contestando al oficio de esta Alcaldía, por el que se interesaba dotar de firme asfáltico el camino vecinal Bomeán - Castroverde.

1980

Alcalde-Presidente
Don Darío Díaz-Castroverde Díaz

Don Ángel Revaldería Mlos, de U. G. D. Comisión Permanente
Don José Antonio Ferreira González, de U. G. D. Comisión Permanente
Don Benedito Lineira Fandé, de U. D. Comisión Permanente
Don José Antonio Galilea López P. S. O. G. Comisión Permanente
Don Domingo Antonio Álvarez Fernández
Don José Antonio Sánchez López
Don José Luis López Tomás
Don José Luis Rodríguez Pasada
Don Julio Díaz Díaz
Don Julio Reguera Santos
Don Manuel Quintela Silva, cesó el 9 de Enero
Don Juan González Capón, tomó posesión el 5 de Febrero
Don José Manuel Ferrado Amado

Secretario

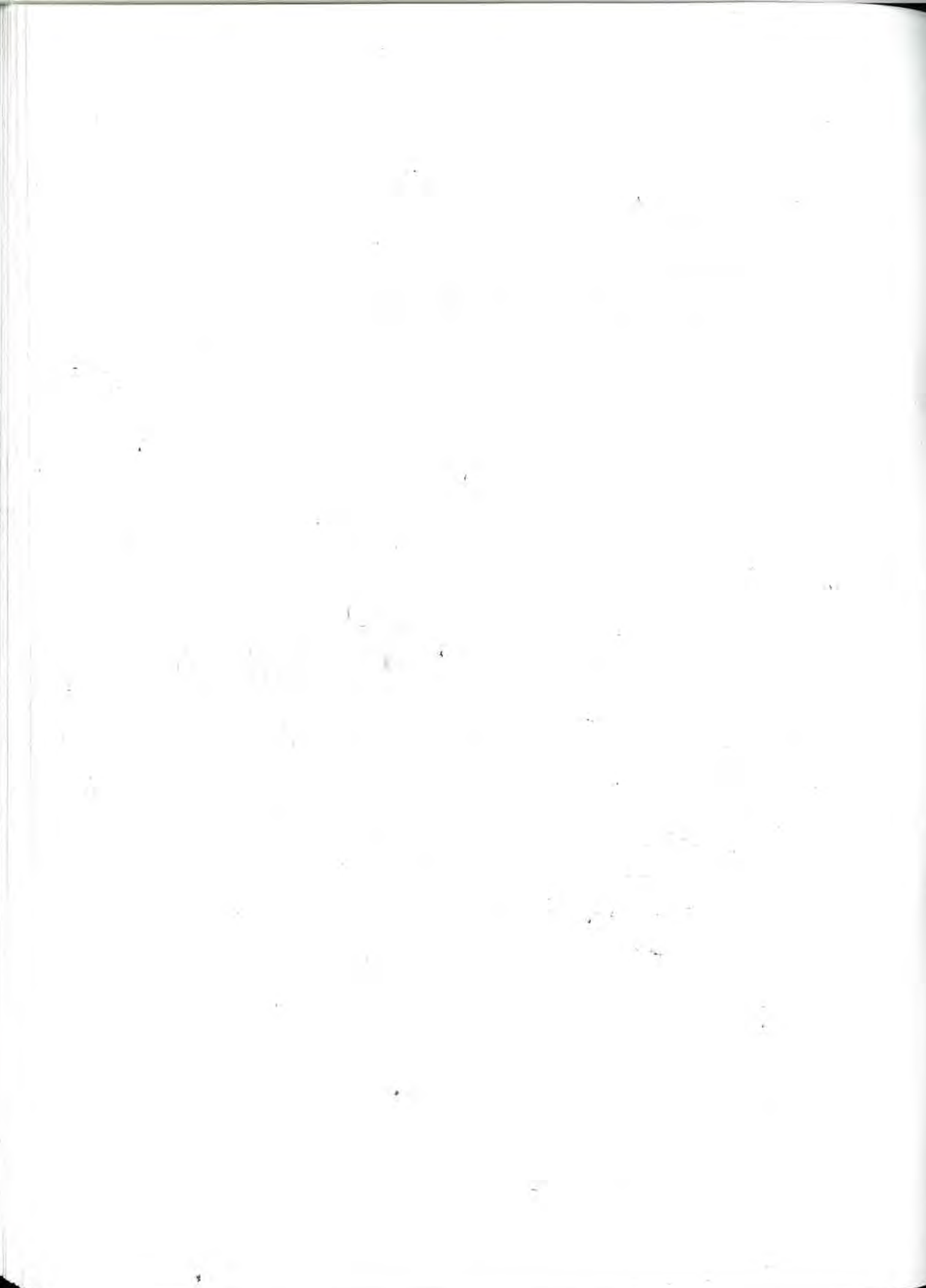
Don Manuel Márquez Domínguez

1800

Sesiones

del

Pleno



En sesión extraordinaria del día nueve de Enero se dió cuenta del escrito remitido por el Ilmo. Presidente de la Junta Electoral de Zona de Lugo y expediente que adjuntaba, sobre cese de Don Manuel Quintela Silva, como Concejal de este Ayuntamiento, por haber dejado de pertenecer a la Coalición de Partidos "A lo que" "Acciones Populares Gallegas". La Corporación quedó enterada y unánimemente acordó devolver el expediente, con certificación del presente asunto a la citada Junta Electoral.

La Corporación también acordó declarar urgente la contratación de las obras de "Acondicionamiento y doble tratamiento asfáltico del acceso a la Estación de Lajosa" y "camino de Sertu a la Agrupación Escolar, el contratista de obras, Don Gonzalo Mañer García por importe de 1.000.000 y 500.000 ptas, respectivamente; y contratar mediante concierto directo con el citado contratista, la ejecución de la obra del Campo de Fútbol de Lajosa, por 200.000 ptas.

Se ubicaron las "Mesas Electorales, en las Escuelas de: Lugo, Farnadeiros, Gomedán, Maceda, Lajosa y Aday.

En la extraordinaria de día nueve de Enero, a las 20³⁰ horas y con carácter urgente, se propuso la contratación directa con Don José Porto Vallón la ejecución de la obra incluida en el Plan Provincial de obras y Servicios de 1.979, Centro Sanitario de Lugo

por el importe del presupuesto de ejecución de contrato que ascendía a 3.025.000 ptas.

Después del debate en la que los Concejales Don **M**enedito **P**ineira **M**andú y Don **J**osé **M**anuel **P**eirado **A**rnado, se mostraban en contra del concierto directo y a favor de la subasta, Don **J**ulio **R**eguera **S**antos y Don **J**osé **A**ntonio **S**ánchez **P**érez, defendían el concierto directo en base a la urgencia de la obra, sometido el asunto a votación, fue aprobado por unanimidad.

En la ordinaria del día seis de **F**ebrero, se dió lectura del escrito del **P**residente de la **J**unta **E**lectoral de **Z**ona y de la certificación que acompañaba, sobre cese de Don **M**anuel **Q**uintela **S**ilva, como **C**oncejal del **A**yuntamiento y provisión de dicha vacante por Don **J**uan **G**onzález **C**apín, nº 3 de la lista de candidatos de la **C**oalición **A**ltoque **N**acional **P**opular **G**alego, en las pasadas **E**lecciones **L**ocales.

Se dió lectura del escrito por el que **D**ª **M**atilde **S**era **G**onzález **D**on **M**anuel y **D**ª **M**ercedes **A**lira **S**era y otro, ofrecían al **A**yuntamiento una parcela de 500 m², a segregarse en la zona **C**até, de la finca de su propiedad denominada "**C**amberra", situada en esta parroquia de **C**orgo. **C**ondicionaron dicha donación a la construcción de un **C**entro **M**édico, revertido a sus propietarios caso de destinarse a otra finalidad. Abierta un gran debate sobre ello, el **C**oncejal Don **J**osé **M**anuel **P**eirado **A**rnado, se opuso a la aceptación de la donación por considerar más idóneo para tal fin el solar colindante con el **C**olegio **N**acional de **C. B. A.** ofrecido al efecto por Don **J**usto **F**erreiro **M**ardo, ya que tenía solucionados los problemas de luz, teléfono

y apartamiento. En igual sentido, Don José Antonio Sanchez Lopez y Don Benedito Piñares Andrade, el primero basó su afirmación en la existencia de una granja de cerdos próxima al solar ofrecido, y el segundo que dicho Centro debía de estar próximo a los escolares. Después de tomar la palabra el Sr. Alcalde, Don José Antonio Valiela Lopez, manifestó éste, que el lugar idoneo para el citado Centro, era la vivienda de la escuela de Cargo, porque se debían centralizar todos los servicios.

Se pasó a votación nominal y votaron negativamente: Don Benedito Piñares Andrade, Don José Manuel Ferrado Amado, Don Julio Diaz Diaz; Don José Luis Lopez Comé, Don José Antonio Sanchez Lopez y Don Juan Gonzalez Capón, lo que suponia seis votos en contra de la aceptación de la donación. Votaron afirmativamente: Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz, Don Angel Nevadéria Ulla, Don José Antonio Ferrero Gonzalez; Don José Antonio Valiela Lopez, Don Domingo Antonio Alvarez Fernández, Don José Luis Rodriguez Rosada y Don Julio Meguerra Santos. Lo que suponia siete votos favorables a la aceptación de la donación.

El Sr. Alcalde proclamó adaptado el acuerdo por 7 votos contra 6 de aceptar la donación de la citada parcela.

La petición del Concejal Don Julio Meguerra Santos, la Corporación acordó iniciar los trámites precisos para segregarse el monte denominado "Aira Monte", la parcela ocupada por la Peña Deportiva de "Lajosa", con destino a campo de fútbol municipal, a fin de ser, si se dice y si procediere, desprovista de su carácter comunal.

Don José Antonio Valera López, presentó acción, solicitando contrato laboral indefinido para la encargada de la limpieza de la Casa Consistorial, D^{ca} Marina Carballed Jacob, y se informó en el sentido de que la causa de no haber sido solucionado con anterioridad el problema, se debía a que no llevaba el tiempo legalmente exigido, toda vez que figuraba en presupuestos de 1.975 y anteriores, como encargada de limpieza su madre D^{ca} Manuela Jacob de la Torre, pese a que era aquella, en dichas épocas, quien realizaba el trabajo.

En sesión extraordinaria del veintisiete de Febrero, la Corporación, visto el informe favorable de la Comisión de Policía Urbana y Rural acordó aprobar el Proyecto de supresión del paso a nivel en el punto km. 421/539 realizado por el Ingeniero Don Alvaro G. Sampedra Osorio y exponer el citado proyecto a información pública por el plazo de quince días hábiles.

En la extraordinaria del catorce de Abril, se dio lectura del escrito, por el que el Presidente de la Diputación Provincial comunicaba la aportación de 5.912.000 ptas. del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.980 y requería al Ayuntamiento para que formulara propuestas de las que debían incluirse en el mismo:

1. Centro Sanitario 2^a Fase: Aportación Plan: 2.000.000 ptas, aportación municipal: 1.000.000 ptas. Total: 3.000.000 ptas.

2. Camino Sabarey-Corgo, por Anseán, 3^a Fase. Aportación Plan: 1.530.000 ptas, aportación municipal: 170.055 ptas. Total: 1.700.055 ptas.

3. Camino Serna-Agrupación Vecinal, 2^a Fase. Aportación Plan:

900.000 ptas. Aportación municipal: 100.000 ptas. Total: 1.000.000 ptas.

4.º Camino Escouréda - Abrogán. Aportación Plán: 494.000 ptas.
Aportación municipal: 506.000 ptas. Total: 1.000.000 ptas.

5.º Camino de Campelo a Serén. Aportación Plán: 494.000 ptas.
Aportación municipal: 506.000 ptas. Total: 1.000.000 ptas.

6.º Camino Monte de Silva - Vega de Anzuélas: Aportación Plán:
494.000 ptas. Aportación municipal 506.000 ptas. Total: 1.000.000 ptas.

El Concejal Sr. Valiela López, manifestó su disconformidad en
base en las siguientes puntos:

1.º Que la aportación total del Centro Sanitario podría reducirse a
1500.000 ptas, consiguiendo subvención del Ministerio de Sanidad y S. S.

2.º El camino Sabarey - Cargo, por Ansedán, debería pasar por S. Andrés.

3.º Para la obra Serén - Agrupación Escolar, llegaban 500.000 ptas. y

4.º Que debía incluirse la carretera Cargo, San Andrés - Vilapene.

A petición del Concejal Sr. Ferrero Gonzalez, queda el asunto sa-
bre la mesa, pendiente de nuevo estudio.

Los Concejales, Don José Antonio Sanchez López, Don Juan Gon-
zalez Capón, Don José Antonio Valiela López, Don José Luis López
Comé, Don Julio Meguera Santos y Don Julio Diaz Diaz, presentaron
una moción, solicitando del Pleno de la Corporación se manifestase
en contra de la cuota Empresarial de la Seguridad Social, así como
de los métodos amenazantes y coactivos que se estaban utilizando
para que los "labriegos" pagasen.

En Sesión de veinticinco de Abril, la Corporación acordó
por unanimidad el cambio de horario para las sesiones del Pleno

y Comisión Permanente, durante el tiempo en que rige el adelantamiento de una hora en el horario oficial establecido por el Gobierno, celebrándose las primeras a las 20'30 horas y la segunda a las 20 h.

Los Concejales Don José Antonio Valiela López, Don José Luis López Comé, Don José Antonio Sánchez López, Don Juan González Capón y Don Julio Díaz Díaz, presentaron una moción proponiendo se solicitase del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social una subvención con destino a la construcción de un Centro Sanitario en Congo, con el compromiso de facilitar el solar por parte del Ayuntamiento. La Corporación visto el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda, acordó solicitar del citado Ministerio de Sanidad, una subvención, la más amplia posible destinada a la construcción de dicho Centro Sanitario, con el compromiso por parte del Ayuntamiento de facilitar el solar idóneo para tal fin, contribuir a su construcción con una aportación económica del 25 % del presupuesto total de la obra, así como no dedicar el referido Centro a otra actividad distinta a la sanitaria durante un plazo de 30 años y hacerse cargo de la gestión y administración del mismo.

La Corporación acordó a cogerse a la excepción del Artº 1º del R. D. 1201/1.978 y contratar directamente con Don José Francisco Jacob la ejecución de la obra "Campo de Fútbol de Pajosa", por importe de 198.500 ptas, con sujeción al proyecto técnico.

A continuación se trató sobre las obras a incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.980, dejada sobre la mesa, pendiente de nuevo estudio, en la anterior sesión del 14 de Abril (pag. 450)

Se sometió a votación nominal, sobre si se aprobaba o no la solicitud de obras a incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1.980, votaron no: Don José Antonio Valdehuelga López y Don José Luis López Cane, lo que supuso dos votos negativos, acordando la Presidencia proclamar adaptado el acuerdo por mayoría de once votos, contra dos.

Se dio cuenta de los escritos recibidos de la Exma. Diputación Provincial, sobre ampliación hasta el 31 de Diciembre de 1.980, el plazo de contratación de las obras de Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.979: "Centro Sanitario" "Continuación del camino local Sabarey - Ansedán - Corgo" y "Campo de Fútbol de Rajosa".

En sesión extraordinaria del día veintitrés de Mayo se aprobaron las presupuestos Municipales, para este año:

Gastos:

1.- Remuneración del personal	5.779.659 ptas.
2.- Compra de bienes corrientes y de servicio	4.341.400 "
3.- Intereses	4.906 "
4.- Transferencias corrientes	10.000 "
5.- Inversiones reales	1.943.341 "
6.- Transferencias de capital	2.799.667 "
7.- Variación de activos financieros	1.000.000 "
8.- Variación de pasivos financieros	21.027 "
Total del presupuesto preventivo	15.000.000 "

Ingresos:

1- Impuestos directos - - - - -	2258 993 ptas
2- Impuestos indirectos - - - - -	2.150.000 "
3- Tasas y otros ingresos - - - - -	204.465 "
4- Transferencias corrientes - - - - -	10.250.842 "
5- Ingresos patrimoniales - - - - -	25.100 "
7- Transferencias de capital - - - - -	500 "
8- Variación de pasivas financieras - - - - -	100.000 "
Total del Presupuesto preventivo - - - - -	15.000.000 ptas.

En la de seis de Agosto, se dio cuenta del escrito de la Excm. Diputación Provincial, comunicando el acuerdo en el que se aprobaba el riego asfáltico del camino vecinal Maceda-Puente de Seira, y también otro sobre los motivos por los que no se reparaba el camino vecinal Gomeán-Castroverde.

La Jefatura Provincial del S. N. H. D. A. comunicó al Ayuntamiento que la Presidencia de aquel Instituto, había aprobado la inclusión en el Programa ordinario de 1980 de Mejora del Medio Rural, las siguientes obras:

Enlace Vega de Anzuélos - Monte de Silya - - - - -	500.000 ptas
Acceso Centro Médico - Corgo - - - - -	300.000 "
Enlace Arosé - Campelo - - - - -	500.000 "
Santa Eulalia del Alto, acceso a Vigo - - - - -	200.000 "
Enlace Santa Marina - Babels - Manán - - - - -	500.000 "

La Corporación acordó solicitar de la Excm. Diputación Provincial autorización para contratar la obra: "Centro Sanitario 2ª Fase"

Se dió cuenta del escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, solicitando parecer de la Corporación, sobre la acumulación de la Secretaría del Ayuntamiento de Piedra Blanca Cebreira, al Secretario Titular en propiedad de este Ayuntamiento, Don Manuel Parquez Dominguez. Sometida a votación sobre si se informaba o no favorablemente tal acumulación, resultaron cuatro votos negativos, de: Don José Antonio Valiela Lopez, Don José Luis Lopez Comé, Don José Antonio Sanchez Lopez y Don Juan Gonzalez Capón; la Presidencia proclamó adoptado por mayoría de ocho votos contra cuatro, de informar favorablemente la citada acumulación.

Don José Luis Lopez Comé, manifestó que la Corporación debía protestar por el escrito que Don Ramón Diaz Ferrero había dirigido a la Jefatura Provincial de Sanidad, en el que se refería al Concejal Don José Antonio Valiela Lopez, en relación con el Centro Sanitario de Cargo. La Presidencia contestó, que ya el interesado había tomado las pertinentes medidas judiciales. Por el Concejal Don Benedicto Piñeira Andrade, se solicitó se remitiese escrito al Ministerio de Educación y Ciencia preguntando por la supresión de las escuelas de Barrio, en Fonteita y Arreiros, en Marey, con matrícula de más de 16 alumnos y en cambio continuaba la de San Juan de Segovia, con solo seis niños. La Presidencia contestó que dirigiera escrito a la Delegación Provincial, solicitando aclaración.

En la sesión extraordinaria del día dieciocho de Agosto,

El Ingeniero Director de las obras "Acceso a la Estación de Hozosa", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979, para la reparación del citado acceso, propuso dos alternativas, una hasta conseguir un recrecido del espesor de 10 cm, con un presupuesto de 516.670 ptas. y otra de 6 cm, con un presupuesto de 258.350 ptas. El Presidente propuso la aprobación de la primera alternativa, favorablemente informada por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Después de varias opiniones se puso el asunto a votación, haciéndolo negativamente Don José Luis López Lamé y Don José Antonio Sánchez López. El Sr. Alcalde proclamó adoptado el acuerdo en los términos expuestos, por cinco votos a favor y dos en contra.

En la extraordinaria del diez de Octubre, la Corporación por unanimidad acordó aprobar el proyecto de la obra "Centro Sanitario de Ureña", desglosado en tres fases, realizado por el Arquitecto Don Luis Azorey Daviña, cuyos presupuestos de adjudicación por contrata ascendían a 3.025.000 ptas, 1.600.000 ptas y 8.755.420 ptas, respectivamente. También por unanimidad se aprobó el proyecto de la segunda fase, realizado por el Ingeniero de Caminos Don Mario Iglesias Sánchez, de la obra "Camino local Serón-Agrupación Escolar" con el presupuesto de 1.000.000 ptas.

La Corporación por unanimidad, ratificando y completando el acuerdo de 25 de Abril, acordó solicitar del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, una subvención destinada

a la construcción del citado Centro Sanitario por el importe de 9.150.000 ptas., equivalentes al 67'51% del presupuesto general de la obra, cifrado en 14.235.889 ptas., apartando el Ayuntamiento a dicha obra el 32'49% restante, que ascenderá a 4.525.000 ptas.

Se dió cuenta de la escritura ante el Notario Don Francisco Cruces Vazquez, por la que Don Manuel Vieira Seara, en nombre de su madre D^a Matilde Seara Gonzalez y su hermana D^a Mercedes Vieira Seara, donaban al Ayuntamiento unos 1.500 m² de superficie de la finca, cuyas linderas eran: Norte y Oeste, resto de la finca matriz de que se segregó, propiedad de la familia Vieira Seara, Este, propiedad de Don Luciano Fernandez Ferrero y Sur, camino de Cargo a Piedrafita.

En sesión extraordinaria de veintisiete de Noviembre, la Corporación por unanimidad acordó contratar directamente la ejecución del Centro Sanitario en su dos primeras fases a Don Sabal Fernandes Jacob, la primera por el importe de 3.025.000 ptas. y la segunda por 1.500.000 ptas.. También se contrató directamente la ejecución de la carretera local de Serin - Agrupación Escolar al contratista Don Gonzalo Yáñez Garcia por 1.000.000 ptas.

El Grupo político N. C. D. presentó la siguiente moción:

"La Constitución Española vino a reconocer a Galicia la condición de Nacionalidad Histórica, asumiendo así la realidad de que su idioma, su cultura, costumbres e historia ha sido la senda frágua de una entidad propia, dentro de la unidad de

España...", siguió la moción del P. S. O. C. en gallego y el Alaque Popular Gallego terminó pidiendo se manifestase en contra del "Estatuto de Autonomía". Sometido el asunto a votación nominal sobre si se aprobaban ó no ambas mociones dió el resultado siguiente: Votos afirmativos: Don Angel Revalderia Ulla, Don José Antonio Ferreira Gonzalez, Don José Luis Rodriguez Sagada, Don José Antonio Valiela Lopez, y Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz, la que supone cinco votos favorables, y votaron en contra Don José Antonio Sanchez Lopez, Don Juan Gonzalez Capón y Don Julio Diaz Diaz, por la que eran tres votos en contra; el Presidente declaró aprobada la citada moción por cinco votos a favor por tres en contra.

En la sesión ordinaria del día tres de Diciembre, la Corporación por unanimidad aprobó las siguientes obras municipales.

1.ª Certificación nº 4 de la obra adjudicada a Don Alfredo Rodríguez Amigo, carretera local desde el Colegio Nacional de C. G. A. en la carretera N.º VI hasta el camino de Camdeán a Castroverde, hecha por el Ingeniero Director de la misma, Don Angel Alberto Fernandez Pereira, por un importe de 154.289 ptas. de las cuales 154.289 ptas son cargo al Ayuntamiento.

2.ª Certificación única de la obra adjudicada a Don Gonzalo Yañez Garcia, "Pavimentación del acceso a la Estación de Najosa", expedida por el Ingeniero Director, Don Mario Iglesias Sanchez por 2.000.000 de ptas, de las cuales 200.000 pto con cargo al Ayuntamiento

3.ª Certificación única de la obra ejecutada por el ya citado Don

Canzalo Yañez García, complementaria a la de Pavimentación del acceso a la Estación de Lujosa, librada por el Ingeniero Director Don Mario Iglesias Sánchez, por importe de 494.970 ptas. por ejecución material de la obra y 21.700 ptas por honorarios.

La propuesta de la Presidencia, por unanimidad, se acordó destinar para la campaña de publicidad para el próximo Referendum sobre aprobación del Estatuto de Autonomía de Galicia, los siguientes locales oficiales y lugares abiertos al público:

1º El campo de la feria de Aday, campo de la feria de Comedeán, campo de fútbol de Lujosa, y campo de la fiesta de Argemil, Ansedán y Marey, como lugares de colocación de carteles.

2º Las Escuelas de Niños de Aday, Carga, Lujosa y Comedeán y antiguas escuelas mixtas de Sarnadivros y Mascóa, como locales oficiales y campo de la feria de Aday, como lugar abierto al uso público, para la celebración de las referidas actos públicos de propaganda, todos los días de la semana, sin fijación de horarios.

La Corporación por unanimidad acordó aprobar la moción presentada por los Concejales de C. D. proponiendo dirigirse a los organismos competentes con el fin de que reconsiderasen la desaparición del Puesto de la Guardia Civil de Carga y se restituyese el mismo.

La Presidencia propuso, se tratase con urgencia, en base al breve plazo al efecto concedido por la Consellería de Ordenación del Territorio de la Xunta de Galicia, la propues-

ta del Sr. Alcalde, no capital de Provincia, para formar parte de la Comisión Superior de Urbanismo de Galicia.

Se aprobó unánimamente la urgencia y quedando el asunto sin resolver, al no obtener mayoría ninguna de los candidatos propuestos.

En sesión extraordinaria del día treinta de Diciembre y vistas las diversas solicitudes de mejora o nueva construcción de caminos u otras obras de carácter público, a realizar por los vecinos, mediante prestación personal, con aportación económica municipal y vistas los informes de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

La Corporación, por unanimidad, acordó autorizar las que luego se relacionarán, con las aportaciones económicas que se indican, por materiales o maquinaria empleada en los mismos.

Los caminos con aportación municipal, habrán de tener una anchura mínima de cinco metros, a no ser en aquellas tramos en que existieran edificaciones a ambos márgenes a menor distancia.

- 1.- A Don Constantino Diaz Carrón y otros vecinos de Queizán, para el camino de acceso a la Iglesia Parroquial - - - - - 48.000 ptas
- 2.- A Don José Alberto Diaz, de Ansedán, para el camino que desde el Hospital-Lamapulleira, se dirige al barrio de Castro - - - - - 50.000 "
- 3.- A Don José Abián Pérez, y otros vecinos de

la parroquia de Largo, para el camino desde esta parroquia a Piedrafita por Camberra y Lamas. 50.000 ptas.

4.- A Don Manuel Lopez Sanchez y otros vecinos de Escureda, para el camino conocido por "Agrina" -- 30.000 "

5.- A Don Severino Iglesias Reboredo y otros vecinos de San Pedro de Farnadeiros para el camino de Stampedrãna - Volador -- -- -- -- 50.000 "

6.- A Don Servando Vicito Marquez y otros vecinos de San Martin de Folgosa, para el camino de Seoane-Reboredo-Iglesia parroquial -- -- -- -- 50.000 "

7.- A Don Manuel Pedreira Rey y otros vecinos de Benedit, para el camino Escardel-Altaxe -- 50.000 "

8.- A Doña Pilar Cumbraos Lopez y otros vecinos de Donalbán-Rajosa para el camino Donalbán-S. Vicente 50.000 "

9.- A Don José Gomez Lopez y otros vecinos de Mairex, para el camino Parreiros-Aluce-a Pena -- -- -- 75.000 "

10.- A Don José Lopez Aluce y otros vecinos de Sabarey, para el camino de la Granja, hasta el de Sabarey de Abajo. 25.000 "

11.- A Don Antonio Aldegunde Rubinos y otros vecinos de Santa Eulalia del Alto, para el camino casa Casero-Asirán-Rebêira -- -- -- -- 15.000 "

12.- A Don Constantina Diaz Carrón y otros vecinos de Ansedu, para la construcción de un palcoso templete municipal, con la aportación de -- -- -- -- 25.000 "

Se informó del expediente instruido para provisión mediante

concurso del Servicio de Limpieza y Conserjería del Colegio Nacional de E. G. A. de Carga. Tras breve debate sobre algunos puntos del mismo, por mayoría de doce votos contra uno, emitido por Don José Antonio Sánchez López, que lo fundamentó en el hecho de considerar que el tipo de licitación fijado era insuficiente la Corporación acordó:

1.º Contratar mediante concurso el citado Servicio de Limpieza y Conserjería del Colegio Nacional de E. G. A. de Carga.

2.º Aprobar el pliego de condiciones, obrante en el expediente, según el cual el tipo de licitación se fijó en 350.000 ptas., la duración sería de dos años con posibilidad de prórroga y la remuneración sería revisable anualmente en el mes de Agosto, de conformidad con el índice de precios de consumo.

Seguidamente se pasó a tratar sobre las asignaciones y compensaciones a miembros electos de la Corporación, con efectos a partir de 1.º de Enero de 1981, se dio lectura de la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda, que consistía en 25.000 pts. mensuales al Sr. Alcalde, y gastos de locomoción a razón de 12 pts. km., para los Concejales, por asistir a sesiones y demás actos oficiales. Después de pasar el asunto a debate y formar cada uno su opinión se pasó a la votación, que fue aprobada por unanimidad, en los términos antes dichos.

Sesiones

de la

Permanente

Alcalde-Presidente

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz

Don Angel Revalderia Allos, 1^{er} Teniente

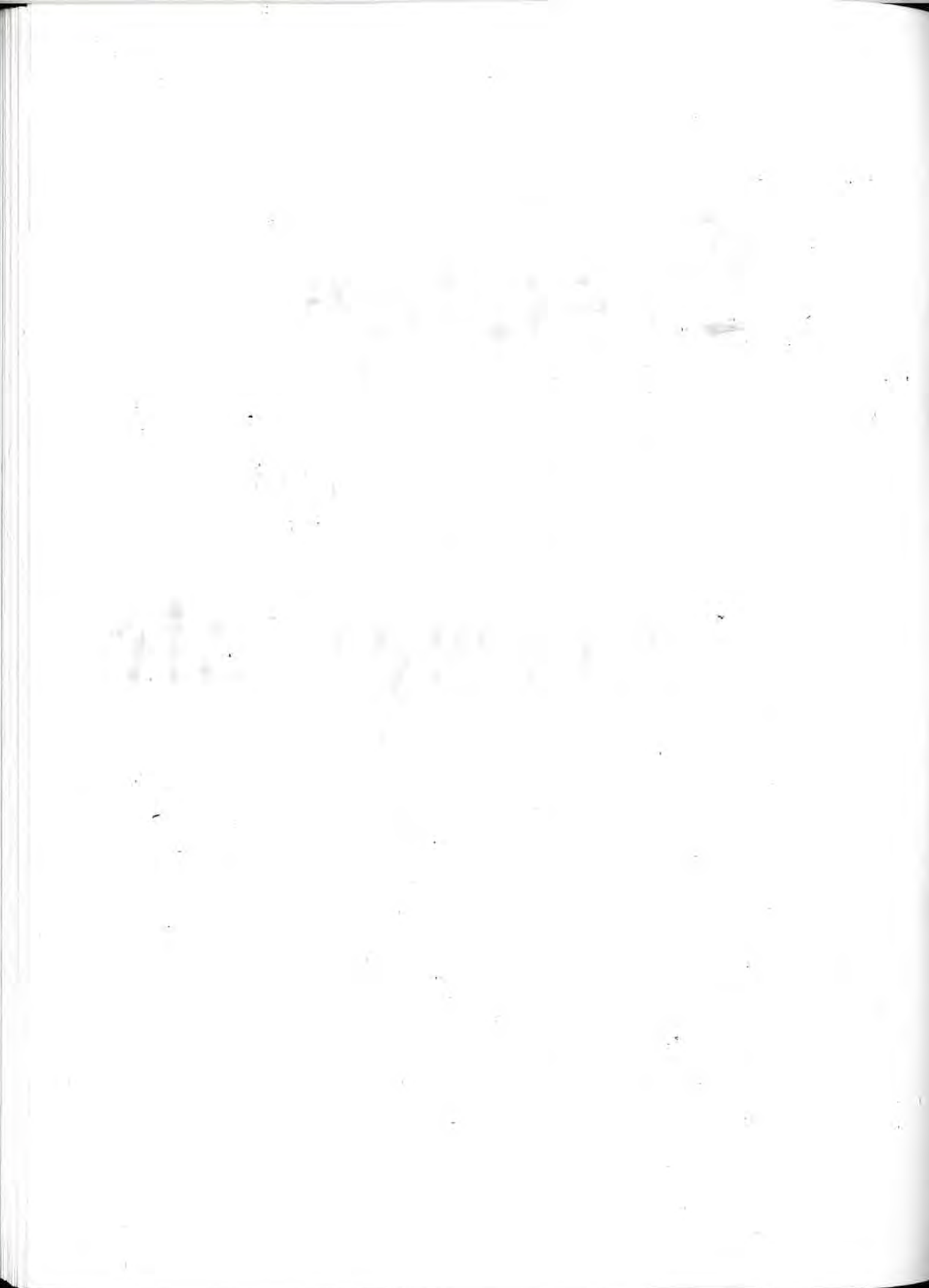
Don José Antonio Ferreira Gonzalez, 2^o Teniente

Don Benedicto Pereira Bando, 3^{er} Teniente y

Don José Antonio Valvela Lopez, 4^o Teniente

Secretario

Don Manuel Marquez Dominguez



La Comisión Permanente en sesión ordinaria del día treinta de Enero y vistas las facturas y recibos presentados al cobro, se acordó aprobar entre otras, las siguientes:

A Don José Parga Arias, por materiales para obras de mejora en el camino de Argandoña - Aduy — — — 25.000 ptas

Proyecto del Centro Médico, al Colegio de Arquitectos. 166.052 "

La Comisión Permanente acordó conceder autorización a Don José Sánchez Silva, vecino del barrio del Cordero, parróquia de Abrogán, para abastecimiento de agua a su domicilio desde el punto conocido por "Agra de Ramón", en una longitud de 1.500 m., atravesando la pista Marey - Vilanova. En lo concerniente al terreno municipal la tubería irá soterrada como mínimo 50 cm.

En la ordinaria del día veintisiete de Febrero, la Comisión permanente aprobó entre otras, las siguientes pagos:

A Don Jesús Mellán Lopez, por material para Colegio. 12.600 ptas

A los hijos de Vila Gondoy, por material para el Colegio. 151.731 "

A Instalaciones Domingo por el alumbrado de Cabreiros. 14.105 "

Al Colegio de Arquitectos, proyecto Centro Sanitario. 166.052 "

A Don José Campa Garalaces, instalación timbres en la Casa Consistorial — — — — — 21.053 "

A Donciano Parga, materiales para el camino Bergara-Ayay 25.000 ptas
 Al mismo para el camino de Bergara-Iglesia --- 25.000 "
 Materiales para el camino Fontevia-Iglesia, a Solgueras. 30.500 "
 Para el mismo camino a Campesa --- 12.300 "
 " " " " a Don Dario Casal Fernandez. -- 3.700 "
 " " " " a Don Carlos Herrera Lopez --- 3.700 "
 A Don Ricardo Ileguera Diaz, para el camino Ayay-Queizán. 36.000 "
 A Don M. Esteban Eraskaras para el camino Cede-
 trillon-Franquedán --- 9.000 "
 Al mismo para el camino de Queizán a Garin --- 30.000 "

Se dio cuenta del escrito presentado por Don Luis Jaime Sanchez Liz, solicitando documentación sobre reversión al Ayuntamiento del terreno comunal cedido a Poligustilla, S. A. y el Sr. Alcalde informó a la Comisión Permanente de que ponía dicho terreno a disposición de dicho Ayuntamiento, con gastos de litigio a cargo del mismo realizados judicialmente para conseguir que la citada empresa, al no construir la fábrica comprometida en aquella parcela, devolviera la misma.

El Sr. Alcalde propuso se declarase la urgencia y se acuerde a continuación facultarle para que en nombre y representación del Ayuntamiento y juntamente con los demás Alcaldes de los municipios que componen la "Tierra Chá" gestionasen de S. R. y D. A. la prórroga de actuación de dicho Organismo, por otros cuatro años en este y demás citados municipios. La Permanente acordó la urgencia del asunto, facultando para ello al Sr. Alcalde.

En la sesión ordinaria del día veintiséis de Mayo, la Comisión Permanente acordó exponer al público por el plazo de dos meses la Ordenanza Reguladora del desfrute y aprovechamiento de los montes vecinales en mano común de la parroquia de Franqueán denominados: "Monte de Arriba" y "Ferreceda", recientemente calificadas como tales por el Jurado Provincial.

La Comisión Permanente también acordó conceder la licencia municipal en los términos solicitados y previo pago de 4.000 ptas de tasas municipales, a Don Enrique Vazquez Lopez para la construcción de un refugio en terreno de su propiedad, situado en Santa Marina de Cabreiros, proyecto realizado por el Arquitecto Don Manuel Cortina Diaz.

Por las diversas facturas presentadas, se acordó aprobar entre otras, las siguientes:

A Don Domingo Porto Lopez material camión Arreal-Dapio. . 25 00 0 ptas.

A Don Manuel Lopez Otero, por cambio de cierre

en el camino Colegio Nacional-Carretera de Castroverde - 7.500 "

A Dielctro Galicia, S. A. por material eléctrico para

acometida del Colegio Nacional de C. G. A. - - 151.185 "

Por trabajos de limpieza en el Colegio Nacional:

A D^a Mercedes Otero Gomez - - - - - 14.200 "

A D^a Pilar Fontebosa Sal - - - - - 14.250 "

A Don Manuel Fontebosa Maréy - - - - - 12.750 "

A D^a Pura Diaz Sal - - - - - 10.500 "

A Don Augusto Gude Gude, hacer para en el Colegio. . 20.000 "

Se aprobó la certificación de dicha obra "Camino local desde el Colegio Nacional de C. G. N. en la carretera N-VI, hasta la carretera local de Comedán a Castroverde", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1978 por el importe de 253.754 ptas. de las cuales 25.375 fueron con cargo al Ayuntamiento y el resto a la Diputación Provincial.

En sesión de treinta de Abril, la Comisión Permanente acordó conceder la licencia municipal a Don Alfonso Rodríguez Álvarez, vecino del barrio de Vilan, casa nº 4 de San Pedro de Farnadeiros para la canalización de purines, desde su domicilio a su finca denominada "Carteira y Pineira" previo pago de las tasas municipales y que la tubería de dicha canalización iría soterrada como mínimo 50cm, en terrenos municipales.

Vistas las facturas presentadas, se acordó aprobar entre otras las siguientes:

- A Suministros Hídrica, por suministro de materiales para alcantarillado y acceso al Colegio Nacional. 201.345 ptas.
- A Don Manuel Lopez @ "Queixeiro de Sarria" por suministro de material, para el camino Pedrouco-Farnadeiros San Esteban a Cérceda - - - - - 50.000 "
- A Aridos "Peña Grande del Picato", por suministro de materiales para la pista de Piedrafita - - - - 19.725 "
- A Suministros Hídrica y a Hesteira Trasmarras por materiales para el alcantarillado de Aubial y el camino desde este barrio a Fonteta - - - - - 25.000 "

A Don Domingo Lopez Castro, por instalación eléctrica en el suministro de agua en el Colegio S. A. ---	22.150 ptas
Suministros de material para el camino de Piedrafita. - - -	43.620 "
A la Compañía Telefónica Nacional por aportación municipal para instalación de los T. P. S. de las parroquias de Paracela y Sarnadivros - - - - -	158.400 "
A Don Manuel Cella por trabajos en el acceso al Colegio Nacional de C. G. B. - - - - -	34.500 "
A Don Dario Carballeda, para el mismo trabajo - - -	45.000 "

En sesión ordinaria del veintidós de Mayo y vistas las diversas facturas presentadas al cobro, se acordó aprobar entre otras las siguientes:

A Aplicaciones del Hormigón. S. A. por suministro de hormigón para el camino de Macéda - - - - -	7.327 ptas.
A Transportes Jaime Capella para la misma obra - - -	16.500 "
A Prefabricados del hormigón, para la misma obra - - -	27.175 "
A Don José Salvador Becerra, por trabajos de acceso al Colegio Nacional de C. G. B. - - - - -	221.050 "
A Don Luciano Fernandez por trabajos de albanilería en el empujete del camino de la Caseta - - - - -	11.000 "
A la Junta Recinal, encargada de realizar las mejoras, las subvenciones concedidas por S. A. Y. D. A. para el camino de Miazés a Campelo - - - - -	100.000 "
para el camino de San Lorenzo a Franqueán - - -	100.000 "
para el camino de San Prizón, en Maréy - - - - -	100.000 "

para abastecimiento de agua a El Nuedin - - - - - 100.000 ptas

para puesto de inseminación artificial en Quinté - - 32.500 "

También se acordó aprobar la certificación realizada por el Ingeniero Director de la obra "Campo de Fútbol de Lajosa, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.979. - - - - - 1.985.000 ptas

Vista la instancia presentada por Don José Gomez López y otras vecinas del barrio de Sadigay, parroquia de Marey, solicitando licencia para arreglo de los caminos que de dicho barrio se dirigen a las fincas denominadas "Tapón" y "Paladas" en Marey, a Arreiros y Alencé. La Comisión Permanente por unanimidad, acordó autorizar dichas obras. También acordó autorizar a Don Francisco Moreira Pérez y a Don Manuel Duro Conde, vecinas de Queizán para abastecimiento de agua a sus respectivos domicilios por tubería soterrada desde la finca denominada "Barada de Picato" por el camino de "Monte" y sendero de "Cinetma das airas" y otras.

En sesión ordinaria del veinticinco de Junio, la Comisión Permanente, considerando que dada la ubicación de la finca no existe peligro de creación de núcleo de población, acordó conceder la licencia a Don José Antonio Valiela López, para la construcción de un chalet con vivienda unifamiliar, en finca de su propiedad denominada "As Penelas", situada en Gamedán con proyecto realizado por el Arquitecto Don Luis Asarey Navina, e informe favorable de la Delegación Provincial del M. de O. P. y U.

Vistos las diversas recibos y facturas presentadas al cabro,
se acordó aprobar entre otras, las siguientes:

A Excavaciones Rodriguez Fernandez, por suministro
de materiales para el camino de Sapio - - - - 15.000 ptas.
A Don Manuel Gonzalez Estrada, por lo mismo - - - 1.075 "
A Aplicaciones del Hormigon, S.A., por lo mismo - - - 1.245 "
A Don Domingo Pardo Lopez, por lo mismo - - - - 14.200 "
A Joyeria Pallin de Hugo, por traseo fiesta S. Bernabé - - - 7.500 "
A Don Manuel Gonzalez Laera - prefabricados de
Hormigon, por materiales para el camino de Sapio - - 28.420 "
A Don Jesus Bellón, materiales camino de Campelo - Abajo. 15.800 "
A Don José Fernandez Ferrer, para la obra de Vilanova - M. 23.035 "

La Comisión Permanente acordó autorizar a Don Ramiro
Reija Gallón y a Don Xavier Rodriguez Penela, para el ensanche
y explanación del camino de San Esteban de Farnadellas a San
Pedro; y a Don José Diaz Mera y Don José Rodriguez Castro
para arreglo y acondicionamiento del camino de Sabarey de Abajo
y Sabarey de Arriba, para los que ambas tienen concedida sub-
venciones de Extensión Agraria.

En sesión de treinta de Julio la Comisión Permanente acor-
dó conceder la licencia necesaria a Don Alejandro Pacaña Pérez
vecino de San Felix de Paradelá, para construir una vivienda uni-
familiar, en terreno de su propiedad, denominado "Cartina", tenien-
do en cuenta que dado su emplazamiento no existe peligro de
creación de núcleos de población, previo pago de 4.224 ptas. de Casca.

Vistos los informes técnicos reglamentarios, la Permanente acordó informar favorablemente la concesión de licencia para la instalación de un nuevo tanque de 20.000 litros de capacidad destinado a almacenar gasolina B, acoplado al aparato surtidor ya existente a Don Severino Lopez Lopez, vecino de Maceda.

Vistas las facturas y recibos presentados al cobro, se acordó aprobar entre otras, las siguientes:

Al Colegio de Arquitectos de Galicia, importe del anteproyecto del Centro Sanitario	-----	109.065 ptas
A Don José Fernández Fréire, por suministro de materiales para el camino local Cima de Vila-Cerceda.	19890 "	
A Don Domingo Parada Rodriguez por materiales para el camino local de la Cruz, en Pumarilla	-----	15.000 "
A Don Mario Iglesias Sanchez por el proyecto del campo de futbol de Rajosa	-----	20.000 "
Al mismo por la variante del camino de Queizán de Abajo.	50.000 "	
Al mismo por levantamiento topográfico de la finca del Colegio.	15.000 "	
Al mismo por levantamiento topográfico de la variante	-----	15.000 "
A Don Francisco Otero Gomez, por entubaciones y bordillos, en los accesos al Colegio Nacional de C. G. A.	56.100 "	
A Suministros Huelva, por material para el Colegio	-----	21.448 "
A Manuel Ferrero Parada por material para el Colegio de párvulos de Comedán	-----	69.540 "
A Don José Fernández, para lo mismo	-----	90.230 "
A Don Jesús Mellón por material para la pista de Bergazo	-----	35.600 "

A Don José Salvador Acerra, por obras en la pista
 al Colegio Nacional de C. G. A. - - - - - 55.131 ptas
 A Don Manuel Ferrero Parodola por material para
 el camino local del Castro. - - - - - 25.000 "

Previa declaración de urgencia, se acordó aprobar la certificación única, por 1.750.000 ptas., de las que 175.000 fueran con cargo al Ayuntamiento, para la carretera local de Sabarey, por Ansoán a Corzo, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1978.

En sesión de veintisiete de Agosto, la Comisión Permanente acordó informar en sentido favorable la concesión de licencia municipal para la instalación de granjas de producción de ganado porcino, una a Don Manuel Leirado Quílez, vecino de Escobreda, otra a D^a Matilde Arias Álvarez, vecina del Hospital - San Andrés de Chamoso, en su finca "Monte de Pamarlana" y otra a Don José M^a Bande Parajudá, vecino de Alence, parroquia de Marey, en su finca "Herra Nova" o "Curisco".

Se acordó también aprobar, entre otras, las siguientes cuentas:

A Suministros Rigeira, material para palco de música
 de Majosa - - - - - 25.000 ptas.
 Al Colegio de Arquitectos de Galicia por el proyecto
 del Centro Sanitario - - - - - 121.780 "
 A Excavaciones Manuel Arias, por trabajos reali-
 zados en el camino de Napeo a San Cebadiño por Pedrouzo - 88.000 "

En la extraordinaria del veintiseis de Septiembre, se acordó autorizar las siguientes obras: Una a Don José Gustavo García Napez

para construcción de un alpendre para guardar aperos de labranza, en finca de su propiedad, en el Poveda-Majasa; otra a Don José Lopez Vazquez para instalar una tubería de desagüe, cruzando el camino de Pumarillo, en Cerrada, a una profundidad mínima de 50 cm; también se acordó autorizar a Don Manuel Montejo Vila para cruzar por dos veces con tubería el camino de Donalbán a Argemil, con el fin de dotar de agua potable las casas de aquel barrio conocidas por de "Carmen Vila" y de "Carmen Daira"

Vistas los informes técnicos reglamentarios, unidos al expediente, se acordó informar en sentido favorable, la concesión de licencia municipal a Don Ricardo Fernandez Lopez, vecino de Lugo, c/ Monterón, nº 43, para la instalación de un establo de ganado vacuno de leche, en su finca denominada "Agro" situada en Parax, parroquia de Maceda.

Examinados los recibos y facturas presentados al cobro, la Comisión Permanente acordó aprobar entre otras, las siguientes:

A Dieléctro Galicia S.A. por material eléctrico	---	79.580 pts.
A Don José Silva Rey, por material alumbrado público	--	15.500 "
A Don José Manuel Gonzalez Areballé y Don Manuel Capón Jacob, y partición municipal para las fiestas.	-	7.000 "
A M. Besterro Urdeharras, para el camino de Garin	-	46.250 "
A Aridos Peña Grande de Picato, por materiales para el camino de Don Julián a Donalbán	---	35.775 "

En sesión ordinaria del día veintinueve de Octubre y

vistos los expedientes solicitando licencias de obras, la Comisión Permanente acordó conceder las que a continuación se expresan:

A Don Ramón López Pardo, para instalación de tubería de desagüe de su casa en Gomeán, hasta inmediaciones del prado conocido por "Las Plamela" pasando por el camino del Carrón.

A Don Jesús Pérez Rodríguez, para abastecimiento de agua a su domicilio en Santa Eulalia del Alto.

A Don Jesús Gomez Seijas, para instalación de agua potable en su casa y a la de Don Juan Gomez Seijas, situadas ambas en Santa Eulalia del Alto, desde la finca conocida por "Noro de Castrillón", cruzando y a lo largo por el centro y en unas 500 m. de los caminos conocidos por "La Cortina" y "La Casa Nueva".

A Don José López Mande y Don José Santalla Fernández, para obras de ampliación de las instalaciones de abastecimiento de agua a sus casas, sitas en Papiro y Sabarey, desde las holganzas del camino Sabarey-San Esteban, unos cien metros.

A Don Emiliano Arias Macéiras, para construcción de una casa unifamiliar, en finca de su propiedad, denominada "Pequeña", ubicada en Negro, parroquia de Escouréda.

Se acordó aprobar la certificación nº 2 de la obra camino local desde el Colegio Nacional de C. G. M. en la carretera N-VI, hasta el camino vecinal Gomeán-Castroverde, expedida por el Ingeniero Director Don Angel Alberto Fernandez Pareira, por importe de 162.387 ptas. de las cuales 16.239 ptas. eran con cargo al Ayuntamiento.

Se informó de la Ordenanza reguladora del aprovechamiento y disfrute de los montes vecinales, en mano común de la parroquia de Marz, conocidos por "Cándaras", "Azal" "Magüel de" y Roman, declarados como tales mediante resolución del correspondiente Junto Provincial, de 29 de Octubre de 1980.

Examinados los recibos y facturas presentados al cobro la Comisión Permanente acordó aprobar entre otras, las siguientes:

A "Campesa", material para el camino de Franqueán - 28.006 ptas.
 A Don Manuel Rodríguez Segade, S. P. reposición
 de postes del alumbrado público de Corgo - - - - 53.810 "
 A Suministros Rincón, materiales para el palco
 de música de Argemil - - - - - 22.200 "

La Comisión Permanente acordó autorizar a Don Jesús Angel Rodríguez Parada para realizar obras de mejora del camino "Coto-Segane", en unos 600 m., a fin de conseguir subvención de Extensión Agraria.

En sesión extraordinaria del día veinticinco de Noviembre por el Secretario-Interventor se dio cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.979, favorablemente informada por la Comisión de Hacienda.

Existencia en Caja, en 31 de Diciembre - - - - -	6.451.472 ptas.
Restos por cobrar en igual fecha - - - - -	2.793.845 "
Suma - - - - -	9.245.317 "
Restos por pagar en igual fecha - - - - -	4.001.653 "
Superavit - - - - -	5.243.654 "

La Comisión Permanente acordó informar favorablemente en la solicitud de ayuda dirigida al Patronato de Mejora de la Vivienda Rural por Don José Neiza Ferreira, consistente en subvención a fondo perdido de 50.000 ptas, anticipo sin intereses de 100.000 ptas y préstamo de 100.000 ptas al 5% de interés.

La citada Comisión también acordó aprobar entre otros, los recibos y facturas presentados al cobro:

A Don Antonio Lopez Diaz, por materiales para el camino de Papis a Naves - - - - -	50.000 ptas.
A Don Jesús Bellón Lopez, por materiales pista de Campelo. 9.300 "	9.300 "
A Don Domingo Porto, material para el camino de Barréal - 9.500 "	9.500 "
A Aplicaciones del Hormigón S.A, para el mismo camino - - 2.950 "	2.950 "
A Don Manuel Gonzalez Petrado, para el mismo - - - - -	765 "
A Don José Fernández Freire, por materiales para el camino de Montegrande, Pacios, Cela, Corga - - - - -	6.100 "
A la Diputación Provincial, aportación municipal a la certificación nº 3 del Colegio Nacional de C. C. A., hasta el camino local de Comeda a Castroverde - - - - -	38.650 "
A Instalaciones Domínguez, por reparaciones en el alumbrado público de Corga - - - - -	21.786 "
Al mismo para Pazos - - - - -	20.481 "
Al mismo por instalación de la Escuela de Pazos - - - - -	27.284 "
Al mismo por instalación eléctrica de Colegio Nacional - - - - -	3.755 "
Al Notario de Pugo, Don Manuel Garcia-Granera Hernandez, por otorgamiento de escritura - - - - -	5.905 "

En sesión ordinaria del día tres de Diciembre, se aprobó por unanimidad la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, correspondiente al año 1979 presentada por el Depositario Don José Antonio Serrano Gonzalez:

Cargo - - - - - 4.056.825 ptas

Data - - - - - 3.407.572 "

La Permanente acordó por unanimidad informar favorablemente la concesión de licencia solicitada por Don Manuel Prado Silva, vecino la parroquia de Paradelá para obra de construcción de dependencias ganaderas para 16 vacas y terneros de cría y recría, en su finca Aíva, en la parroquia de Paradelá.

En la extraordinaria del treinta de Diciembre y vistos los recibos y facturas presentadas, se acordó aprobar entre otras:

A Vitrex. S. S. por señales para la carretera - - - - - 14.797 ptas

A Joyeria Super, por trabajo - - - - - 6.900 "

A Transportes Mellón, material para el camino de Moelle - 5.808 "

A Transportes Antonio Papez Diaz, por material

para el camino de Napio - - - - - 12.000 "

A Don Darío Carballedo Jacob, por medición en caminos - 10.500 "

A Don Manuel Cota Creciente, por lo mismo - - - - - 5.000 "

A Aridas Peña Grande de Picato, por material pa-

ra el Campo de Fútbol de Najosa - - - - - 52.175 "

A Canteras Arietas, S. A. por material para el

camino Largo, Serín, Measeca y Campelo - - - - - 155.200 "

A Don José Salvador Becerra, por trabajos en el

acceso Utravín - Parélas - - - - -	80.937 ptas.
A Don Francisco Otero Gomez por trabajos en la pista del Colegio Nacional hasta la carretera de Comedán 25.000 "	
A Don Ginés Clvira por el mismo trabajo - - - -	10.000 "
Al Don Francisco Otero Gomez , por limpieza del depósito de agua del Colegio Nacional - - - - -	2.500 "
por el mismo trabajo a Don Ginés Clvira - - - -	1.500 "
A Don Manuel Ferrero Paradoña , por material para la obra del Colegio Nacional - - - - -	19.000 "
Al mismo, para el camino del Castro , en Comedán . 12.200 "	
A Campesa , material para la obra camino de Lago Marey 12.327 "	
A Aplicaciones del Formigón , para la misma obra - - -	11.910 "
A Don Pere Pérez Franco , para lo mismo - - - - -	1.967 "
A Transportes V. B. , para lo mismo - - - - -	4.608 "
A Mendez Carreira , para lo mismo - - - - -	3926 "
A Don Pedro Rodriguez , trabajos Escuela de Rajosa - - -	6.370 "
A Don Desidero Bellón , transporte cocina para el Colegio - -	2.000 "
A Don Domingo Porto , para mejora del camino Sabarey -	19.400 "
A Don J. M. Lande para el citado camino Sabarey - Casisido 15.001 "	
A Don Gonzalo Yañez , para el camino Vilar - Colas -	11.395 "
A Don Manuel Gonzalez y otros por suministro y transporte de materiales para el camino desde la carretera de Cartieriz - Parana , hasta San Esteban de Farnadinos -	23.988 "
A Don Dario Carballeda , trabajos instalaciones Colegio -	45.000 "
A Campesa , por materiales camino Coto - Folgosa - - -	7.014 "

- A Transportes Carlos Hernandez, por transporte de
materiales para el camino de Cato-Vilgoza - - - - 3.500 pta.
- A Instalaciones Domingo, reparacion alumbrado Adas. 31.786 "
- A Hernandez Lopez, Electrico, alumbrado escuela de Comedon. 12.899 "
- Suministros La Honda, material electrico Colegio Nacional. 38.905 "
- A Transportes C. Rozada, material pista de Villanueva. 21.838 "
- A Antonio Lopez Paravela, para el camino Signos-Casa
Bazar, en San Pedro de Villanueva - - - - - 28.500 "
- A Transportes Daniel Lopez Rozada por trabajos de
matoniveladora para el citado camino - - - - - 27.885 "
- Al mismo por suministro de materiales para el camino - 26.000 "
- A Maderas Reguera, transporte material escolar para
el Colegio Nacional de C. C. A. - - - - - 14.000 "
- A Don Salvador Reguera, para lo mismo - - - - - 7.000 "
- A Transportes C. Rozada, por material pista de Villanueva. 21.838 "
- A José Hernandez Dafour, por trabajos en el Colegio N. 13.000 "
- A Canteras Arrietas, materiales para la pista de Hobecca. 13.000 "
- Al mismo para la pista de Campela - - - - - 58.500 "
- Al mismo para la pista de Sanfex - - - - - 48.750 "

La Permanente acordó conceder la licencia de obra a Don Julio
Reguera Santos y otros en nombre de la Junta Directiva de la
Peña Deportiva de Majasa, para la construcción de una grada en
la zona lateral Sur del Campo de Fútbol de Majasa.

1981

Alcalde-Presidente
Don Darío Díaz-Castroverde Díaz

Don Ángel Revalderia Ullga, de U. C. D. Comisión Permanente
Don José Antonio Ferreira Gonzalez, U. C. D. Comisión Permanente
Don Benedito Viera Andrade U. C. D. Comisión Permanente
Don José Antonio Valiela López, P. S. U. C. Comisión Permanente
Don Domingo Antonio Alvarez Fernandez
Don José Antonio Sanchez Lopez
Don José Luis Lopez Torne
Don José Luis Rodriguez Rosada
Don Julio Diaz Diaz
Don Julio Neguera Santos
Don Ulán Gonzalez Capón y
Don José Manuel Leirada Amado

Secretario

Don Manuel Marquez Dominguez

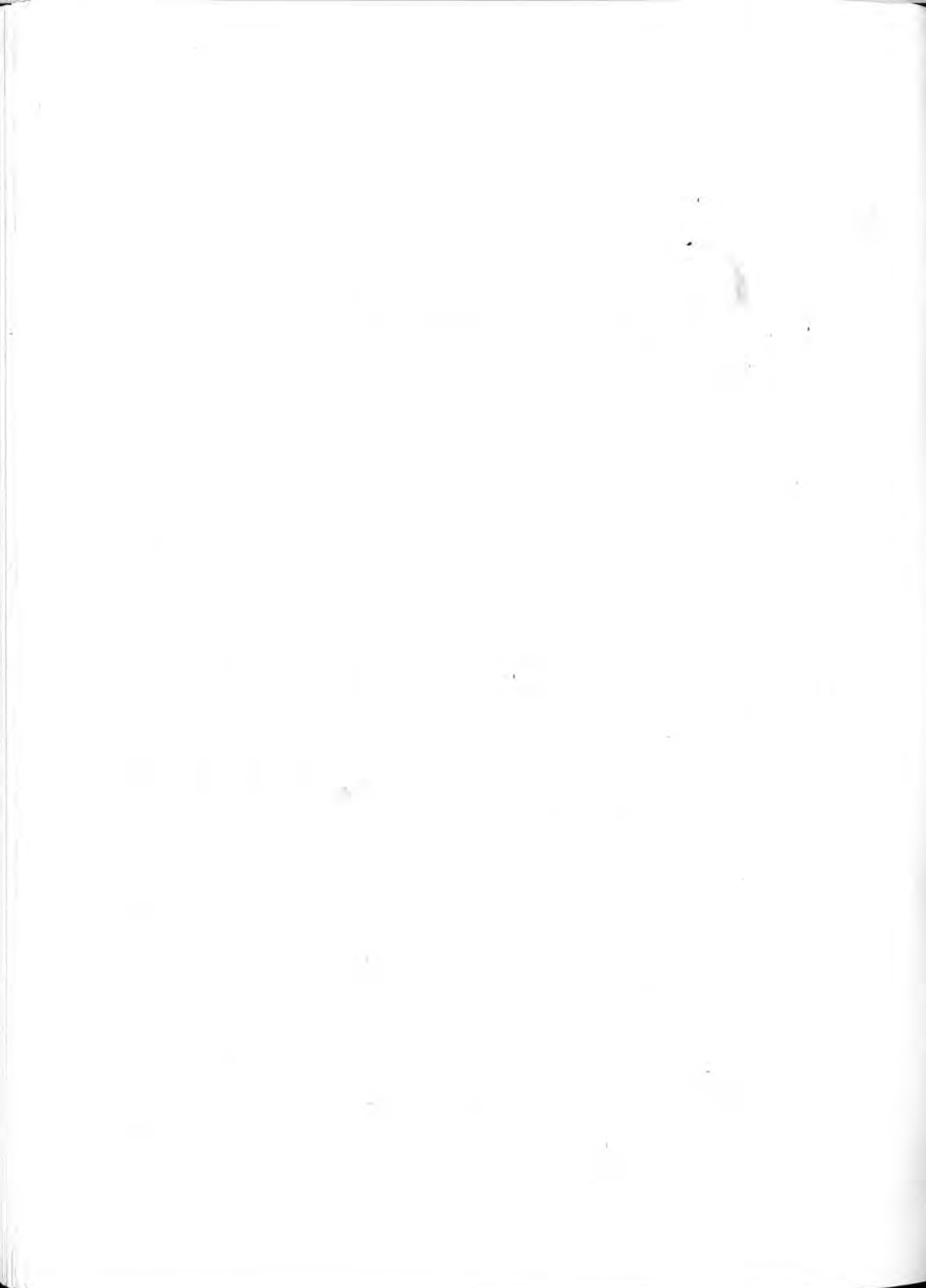
40

1871

Lezioni

del

Leno



En sesión ordinaria del día cuatro de Febrero, la Corporación acordó informar favorablemente al oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Puga, solicitando el parecer, sobre la acumulación temporal de la Secretaría del Ayuntamiento de Adveca, titular de este, Don Manuel Vazquez Dominguez.

También acordó dirigirse al Arquitecto-Director del Centro Sanitario 2ª Fase para que actualizase los precios del mismo por no haber sido aceptada por ningún contratista, y consultada a tres empresas, estas estimaron que estaban desfasados los precios del presupuesto.

En la de primero de Abril, se acordó modificar el horario de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno y Comisión Permanente, en el sentido de atrasar una hora su comienzo, hasta las 20'30 horas y 20 horas respectivamente, mientras seja el adelanto de una hora establecida, asimismo se acordó aprobar el proyecto técnico de "Variante del camino local en Quezán de Abaixo redactado por el Ingeniero Don Mario Iglesias, con un presupuesto de ejecución por contrata, de 232.951 ptas.

Conforme al informe al efecto emitido, por la Comisión de Política Urbana y Rural, la Corporación acordó realizar por

administración y con aportación personal de las vecinas afectadas por las obras de mejora del camino local **Vilar-Goldas**, 1ª fase, en la parroquia de Santalla, con aportación de materiales y maquinaria, por importe de hasta 400.000 ptas.

También acordó el Pleno aprobar la certificación única de la obra complementaria de la carretera local desde el Colegio Nacional en la D-VI, hasta el camino vecinal **Comedán-Castroverde** expedida por el Ingeniero Director de la misma, Don Angel Alberto Hernandez Pereira, que ascendía a 714.833 ptas.

La **Deputación Provincial de S. R. V. D. A.**, comunicó al Ayuntamiento, que la **Presidencia de aquel Instituto**, habia aprobado la inclusión en el Programa Ordinario 1981, de mejora del medio rural, las siguientes obras de este municipio:

Franqueán-Enlace con Monte de Silva - - - - -	500.000 ptas
Comedán-Reparación Puente Romano - - - - -	300.000 "
Pamapulleira-Enlace a Hospital-Vilapente-S. Andrés - - - - -	500.000 "
Comedán-Enlace con Castrillón - - - - -	400.000 "
Franqueán-Acceso a Escardel por Outeiro - - - - -	500.000 "
Quintela-Acceso a Donalbán - - - - -	400.000 "
Comedán-Acceso a la Iglesia - - - - -	300.000 "

Previo declaración de urgencia, unánimemente acordada, se dio cuenta de Embodios presentados, uno por **A. S. P. C.** y la otra por **P. S. O. C.**, sobre el reciente intento golpista en el Congreso de los Diputados, la primera condenando al mismo y la segunda manifestando su enérgica protesta por el suceso. La Corporación acordó

mostrar su conformidad en el sentido de ambas mociones.

En sesión extraordinaria del día veintiseis de Abril se acordó por mayoría de votos, el acuerdo de propuesta de obras a incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981:

1- Camino de Carga a Cordoba - - - -	112.000-	1.000.000	ptas.
2- Camino de Vergazo a las Aceñas-Alday -	112.000-	1.000.000	"
3- Camino Sta. Marina-Rocío-Paradela - -	112.000-	1.000.000	"
4- Camino de Sabarey por Ansedán - Carga -	2800.000-	2.500.000	"
5- Camino de Abregán-Eglesia Escureda -	1.250.000-	1.000.000	"
6- 2ª Fase del anterior - - - - -	750.000-	500.000	"
7- 2ª fase camino Verga de Anzuélos-M. de Silva -	750.000-	500.000	"
8- Camino de Franqueán-Monte de Silva - -	750.000-	500.000	"
9- Camino de Hajoza a Santa Comba - - -	750.000-	500.000	"
10- Creación del Mercado Ganadero Comen. -	2.000.000-	1.000.000	"
11- Instalación deportiva en Agrupación C. -	1.295.000-	295.000	"
Totales - - - - -	10.681.000-	7.095.000	"

Presupuesto total - - - - - 10.681.000 ptas

Aportación Ayuntamiento - - - - - 3585.000 "

Aportación Plan - - - - - 7.095.000 "

Vistos los proyectos técnicos realizados por el Ingeniero de Caminos Don Angel Alberto Fernandez Perena, de las obras:

Camino de Campela a Derive con presupuesto - - - 1.000.000 ptas

Camino de Sabarey, por Ansedán a Carga 2ª fase - - - 2.000.000 "

3ª fase del mismo - - - - - 2.811.567 "

Camino de Monte de Silva-Verga de Anzuélos - 1ª fase - - 1.000.000 "

Por unanimidad, se acordó informar favorablemente las solicitudes hechas por Don Salvador Fernández Goyos, Don Angel Lopez Fernandez y Don Alfonso Gallón Cumbre, de ayuda del Patrimonio para mejora de la Hacienda Rural.

Examinadas las declaraciones de los testigos y el informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, la Corporación por unanimidad acordó desestimar la denuncia formulada por D^a Matilde Guadalupe Rodríguez, por supuesta ocupación de vía pública en Santa Eulalia del Alto por Don Ventura Sanchez Millán.

En sesión de veintidós de Mayo, se dio cuenta del escrito del Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, sobre rectificación de la apartación municipal en una de las obras propuestas para incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.981, así como posible reducción del número de las incluidas.

Don José Antonio Sanchez Lopez, se manifestó contrario a la inclusión en el citado Plan de la obra "Mercado Comunal de Combarro", toda vez que las ferias en general decrecían, y debería en su lugar potenciar la de Aday, en las mismas términos se manifestó Don José Antonio Ferreira Gonzalez, pero no así Don José Antonio Valiela Lopez, que defendió el citado "Mercado de Combarro".

Se pasó a votación la propuesta de la Comisión de Policía Urbana y Rural, según la cual las obras que propusieron fueron las siguientes:

1. Camino de Carga a Cardea - - - - - 112.000-100.000 ptas.

2- Camino de Vergara a las Aceñas. - -	112.000	-	100.000	ptas
3- Caminos de Santa Marina - Dozola - M. 1	12.000	-	100.000	"
4- Caminos de Sabarey - Ansoán a Gorgo 4	2800.000	-	2500.000	"
5- Camino de Abregán - Iglesia Escurada 1	250.000	-	1000.000	"
6- 2ª fase del anterior - - - - -	750.000	-	500000	"
7- Camino Vieja de Anzueta - M. de Silva 2	750.000	-	500.000	"
8- Camino de Franqueán - Monte de Silva	750000	-	500.000	"
9- Caminos de Lajosa a Santa Comba	750.000	-	500.000	"
10- Creación del Mercado Ganadero - Com.	2000.000	-	800.000	"
11- Instalación deportiva Agrupación Esc.	1.295.000	-	495.000	"
Total - - - - -	10.681.000	-	7.095.000	"

Presupuesto total - - - - - 10.681.000 "

Aportación Ayuntamiento - - - - - 3586.000 "

Aportación Plan - - - - - 7.095.000 "

Notaron negativamente:

Don Angel Izcoalderea Illoa

Don José Antonio Ferrero Gonzalez

Don Julio Heguera Santos

Don José Antonio Sanchez Lopez

Don Juan Gonzalez Capón

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz, en total seis votos negativos y cinco positivos. Al no alcanzar mayoría se pasó a votar la otra propuesta consistente en aumentar el recinto ferial de Aday, un millón de ptas., restándosele al de Coméan.
Notaron negativamente:

Don José Antonio Ferrero Gonzalez

Don José Antonio Valiela Lopez y

Don José Luis Lopez Comé. Total tres votos.

Se acordó por unanimidad nombrar definitivamente a Don Luis Tallón Fernández, para el servicio de canserjería y limpieza del Colegio Nacional de C. G. A. de Cango, por importe anual de 350.000 ptas.

En sesión extraordinaria del día veintitrés de Julio, se aprobó unánimemente el proyecto de "Gradería cubierta en el campo de futbol de Rajosa", redactado por el Ingeniero de Caminos, Don Mario Iglesias Sanchez, con un presupuesto de 2.896.580 pts.

También se acordó solicitar para el ya citado campo de futbol de Rajosa ayudas del Consejo Superior de Deportes y de la Excm. Diputación Provincial, por importe de 323.438 ptas. cada una en concepto de subvenciones a fondo perdido para realizar obras de cerramiento exterior y vallado, por un presupuesto de 970.314 ptas.

Vistos los expedientes sobre contratación, mediante convenio directo, de las obras: "Camino local de Sabarey por Anzedra, a Cango" 1ª y 2ª fase; "Camino local de Campelo a Serín" y "Camino local de Monte de Silva a Veiga de Anxuelos", incluidas en planes provinciales de 1.979, la primera y 1.980 las restantes con sujeción a los proyectos realizadas por el Ingeniero de Caminos, Don Angel Alberto Fernandez Perena cuyos presupuestos ascendían respectivamente: 2.000.000,

2811.667, 1.000.000 y 1.000.000 de ptas. La Corporación acordó contratar directamente con Don Gonzalo Juárez García la ejecución de las cuatro obras citadas por los importes de sus respectivos presupuestos.

También se dio cuenta de la certificación de la obra del Camión local, desde la S.VI, en San Cristóbal de Chamosa, hasta el barrio del Hospital, expedida por el Ingeniero de Caminos, Don Mario Iglesias Sánchez, que ascendía a 1.564.982 ptas.

A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad rescindir los contratos de arrendamiento de las locales estatales de Quesende, Santa Catalina del Alto y Pelachón.

Seguidamente y vista el mal estado de las inmuebles destinadas a vivienda de los maestros de Cargo, así como las destinadas a escuelas, entre ellas las de Maceda y Aday, se acordó hacer obras de reparación por administración y previo informe y con dirección de técnico competente, de reparación de la casa-vivienda de los maestros de Cargo, por un importe de 700.000 ptas, así como de las escuelas de Aday y Maceda, por el importe que en su día se determinaría.

En sesión extraordinaria del día veintitrés de Julio se acordó aprobar el Presupuesto Ordinario, para el ejercicio del año 1.981, cuya cuantía quedó fijada tanto en gastos como en ingresos por un total de 22.000.000 de ptas, asignando a cada uno de los capítulos las siguientes cantidades:

Gastos:

A- Operaciones corrientes:

Remuneraciones del personal	-----	5.888.835 ptas
Compra de bienes corrientes y de servicios	-----	7.307.508 "
Intereses	-----	4.737 "
Transferencias corrientes	-----	45.000 "

B- Operaciones de capital:

Transferencias de capital	-----	7.550.000 "
Total	-----	22.000.000 "

Ingresos:

A- Operaciones corrientes:

Impuestos directos	-----	2.840.344 ptas
Impuestos indirectos	-----	2.420.000 "
Casas y otros ingresos	-----	175.656 "
Transferencias corrientes	-----	46.313.900 "
Ingresos patrimoniales	-----	150.500 "

B- Operaciones de capital:

Variación de activos financieros	-----	1.000.000 "
Total	-----	22.000.000 "

Se aprobó el presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981:

Estado de gastos:

Inversiones reales	-----	4.065.000 ptas.
Transferencias de capital	-----	3.585.000 "
Total	-----	7.650.000 "

Estado de ingresos: Transferencia de capital

-----	7.650.000 "	
Total	-----	7.650.000 "

En sesión extraordinaria del diecisiete de Septiembre, la Corporación acordó aprobar la ordenanza reguladora del distrito y aprovechamiento de los montes vecinales en mano común de la parroquia de Franqueán, denominados "Monte de Arriba" y "Cúa", y remitirla a la Delegación Provincial de Agricultura, acompañada de certificación acreditativa de esta resolución.

A propuesta de la Presidencia se acordó reajustar las Comisiones de Hacienda, Policía Urbana y Rural, y Cultura y Deportes, constituyéndolas como sigue:

Comisión de Hacienda:

Don José Antonio Ferrero González, Presidente
 Don José Antonio Valiela Lopez
 Don José Manuel Ferrado Amado
 Don Julio Reguera Santos
 Don Ángel Revalderta Allosa y
 Don Juan González Capón

Comisión de Policía Urbana y Rural:

Don Ángel Revalderta Allosa, Presidente
 Don Benedicto Pereira Bando
 Don José Luis Lopez Tamé
 Don José Luis Rodríguez Posada y
 Don José Antonio Sánchez Lopez

Comisión de Cultura y Deporte:

Don Benedicto Pereira Bando, Presidente
 Don Julio Reguera Santos.

Don José Luis Rodríguez Pasada y

Don Juan González Capón.

La Corporación por unanimidad, acordó contratar directamente con Don Gerardo Rodríguez Seréz, la compra de una fotocopiadora, marca Olivetti, para papel común, modelo 1.450 por 256.112 ptas., y una máquina de escribir, también Olivetti, modelo línea 98-18 T, por 40.855 ptas.

Asimismo se acordó adjudicar al contratista Don Gonzalo Muñoz García a razón de 700 ptas m^e, la pavimentación de la entrada de camiones al recinto del Colegio Nacional de Corgo, situada en la parte Sur del edificio, en toda su extensión, así como la parte posterior del mismo, consistente en regularización de la explanación y afirmado con zahorra, con 15 cm. de espesor, apedernadas y consolidadas, afirmado con 10 cm. de macadam y dos riegos con 5 litros por m^e, con gravilla.

A consecuencia del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial solicitando propuesta de obras a incluir en el Plan Provincial de las Obras y Servicios de 1982, la Corporación de conformidad con las informes emitidas por las Comisiones de Policía Urbana y Rural y de Hacienda, acordó hacer en tal sentido las siguientes propuestas:

- 1- Camión de Sabarey por Auzán-Corgo 5^a fa. 1.200.000 - 785.714 ptas.
- 2- Camión de Abrogán-Escareda, 3^a fase 1.000.000 - 557.143 "
- 3- Camión de Abrogán-Iglesia Escareda 2^a 1.500.000 - 985.714 "
- 4- Camión de Franqueán-Monte de Silva 2^a 1.500.000 - 985.714 "

5. Instalaciones deportivas Agrupación 21.500.000 - 596.289 ptas

6. Camino de Pilar - Colás al término mu. 1.000.000 - 657.143 "

7. Camino de San Andrés - Namapullán. 1.500.000 - 985.714 "

Catales -- 9.200.000 - 56.56.289 ptas

Total Presupuesto - - - - - 9.200.000 ptas

Total aportación Municipal - - - - - 3.543.711 "

Total aportación del Plan - - - - - 5.656.289 "

En la extraordinaria del cuatro de Diciembre, se acordó aprobar el proyecto técnico de la obra "Instalaciones Deportivas en la Agrupación Ceceolar, campo de fútbol, realizado por el Ingeniero de Caminos, Don Mario Iglesias Sánchez.

También se aprobó el proyecto reformado de la obra "Centro Sanitario" 2ª fase, incluida en el plan Provincial de Obras y Servicios de 1.989, realizado por el Arquitecto Don Luis Alvarez Daviña, consistente en la actualización del presupuesto que, de esta forma se elevaba de 1.600.000 ptas, a 1.960.000 ptas.

Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en Sesión de 30 de Noviembre pasada, sobre oposición a la demanda presentada ante el Juzgado de 1ª Instancia no 1 de Vigo, por Don Justo Ferrero Wardo, contra el Ayuntamiento, solicitando recuperación de donación de terreno, formalizado en Escritura Pública de 8 de Mayo de 1.965. La Corporación por unanimidad acordó ratificar en todas sus extremas la citada resolución.

Asimismo la Corporación acordó aprobar la certificación única de la obra "Centro Sanitario" 1ª fase, incluida en el Plan

Provincial de Obras y Servicios de 1.979, expedida por el Arquitecto Director de la misma Don Luis Asorey Daviña por importe de 3.025.000 ptas, 2.425.000 con cargo al Estado y con cargo al Ayuntamiento 600.000 ptas.

Visto el expediente sobre la denuncia formulada por Don Angel Amado Lopez, Don Constantino Diaz Porto y Don Antonio Prieto Hernandez contra Don Angel Seijas Rivas y Doña Julia Fernandez, vecinos de Escareda por realizar obras sin licencia municipal, en finca de su propiedad, colindante con camino público denominada "Aqueiro", situada en la ciudad de Escareda, habiendo causado daños en el mismo que imposibilitaba el tránsito e inundaciones a otras fincas. El quince de Junio pasado el Sr. Alcalde ordenó la paralización de las obras pero como continuase con ellas fue notificado nuevamente el día de Julio siguiente por el que le dieron un nuevo plazo de seis días para que dicho camino quedara en el mismo estado que antes tenía. El 10 de Octubre siguiente el citado denunciado Don Angel Seijas Rivas, compareció ante el Sr. Alcalde y reconoció ser cierto el contenido de la denuncia y se comprometió subsanar tal anomalía en el camino "Aqueiro", antes de finalizar el citado mes de Octubre, con obras de reparación consistentes en la instalación de dos tubos de 80 cm. de diámetro y cinco de longitud, a la salida del puente allí existente, para evitar el desbordamiento del río en su margen izquierda y reparar el resto del tramo modificado. El subdicho denunciado presentó el día 31 de Octubre escrito en el

que manifestaba no haber ejecutado las obras citadas a las que se comprometió por haber dicho públicamente los denunciados, que si las realizaba, entablarían acciones civiles en su contra por carecer de autorización expresa del Ayuntamiento. La Corporación, por unanimidad acordó:

Que los denunciados Don Angel Saizas Hivado y D^a Julia Fernandez, repusieran el tramo del camino de "Requero", comprendido entre el puente sobre el río Carda y las proximidades de la Iglesia de Escouréda, en el mismo estado que antes tenía, en su defecto realizar en el mismo obras de reparación consistente en: Instalación de tres tuberías de 0'80 m. de diámetro por 5 de largo, a la salida del puente, colocar la piedra precisa en todo el tramo afectado, de forma que quedase debidamente transitable, con la anchura precisa y dos pasos de tractor, de 5 m. de ancho, uno en el lugar en que se instalasen aquellas tuberías y otro en la mitad aproximadamente del tramo; y conceder a los denunciados un plazo de 20 días, contados a partir de la notificación del presente acuerdo para que reparasen el camino en las terminas citadas.

En sesión extraordinaria del treinta de Diciembre y dado cuenta del expediente sobre construcción mediante concurso, de las obras "Centro Sanitario.- 2^a fase, con presupuesto de contrata de 1.900.000 ptas, la Corporación acordó por unanimidad adjudicar la citada obra por dicho importe al contratista Don José Fornes Jacob, con estricta sujeción al pliego

de cláusulas administrativas particulares aprobadas por el Ayuntamiento en sesión de 23 de Octubre de 1.980, y delegar en el Sr. Alcalde-Presidente, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, formalizase el oportuno contrato.

Por la Presidencia se expuso la necesidad de acordar la financiación así como la cesión gratuita de bienes y terrenos precisos para ejecución de las obras del Ayuntamiento incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1.981.

D^o 59 - Camino de Corga, al límite de Castroverde, en Ardoza

D^o 60 - Camino de Santa Marina-Macelo-Mandán, a Campa

D^o 61 - Camino de Mergazo a las Aldeas, en Aday

D^o 62 - Camino de Sabarrey por Amelán a Corga, 4^a Fase

D^o 63 - Camino de Abrogán - Iglesia de Escourada

D^o 64 - Camino de Abrogán - Escourada, 2^a Fase

D^o 65 - Camino de Veiga de Anzuelos - Monte de Silva, 2^a Fase

D^o 66 - Camino de Franqueán a Monte de Silva

D^o 67 - Camino de Payosa a Santxe Lomba

D^o 199 - Recinto ferial de Camelán

D^o 200 - Recinto ferial de Aday y

D^o 201 - Instalaciones deportivas en la Agrupación Cesplan

La Corporación, por unanimidad, acordó comprometerse a ceder gratuitamente los terrenos que fuesen necesarios.

A propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acordó iniciar los trámites para la expropiación forzosa, de la finca propiedad de D^a Soledad Perez Rey, afectada por la obra del camino

Campelo-Serín, incluida en el plan Provincial de Obras y Servicios del año 1.989

Vistas las diversas solicitudes de obras de mejora de caminos locales con ayuda económica municipal, la Corporación por unanimidad, acordó autorizar las siguientes obras de mejora:

- 1- Camino desde la Escuela de Campos, hasta la pista de Papi, pasando por aquella localidad. - 30.000 Ptas.
- 2- Camino das Carballeras, en Escourada, que parta del empalme a la pista de Chausa, en Escourada. 25.000 "
- 3- Camino de Meneda, en el barrio de Cañón, en la parroquia de Papi - - - - - 25.000 "
- 4- Camino desde la Casa Rebelo, hasta el prado de la Palleta, pasando por Lagoa, en Papi - - - - 25.000 "
- 5- Camino desde la Iglesia de San Pedro de Sarradriros, hasta Sampodriña - - - - - 50.000 "
- 6- Camino desde Queizán de Abaixo a Carín y a Grandá - - - - - 50.000 "
- 7- Camino desde la carretera Provincial Canturiz-Pardmo, en Framil, hasta O Pacio, en Quinte - - 100.000 "

Los caminos reparados tendrán una anchura mínima de cinco metros, salvo aquellas tramos en los que ya existiesen edificaciones a ambos lados.

Dado cuenta del escrito remitido por el Sr. Delegado Provincial de Trabajo, sobre festividades locales para el año 1.989, la Corporación acordó unánimemente proponer como tales en todo

el municipio los días 20 de Mayo, Ascensión del Sr. y 24 de Junio, San Juan Bautista.

La propuesta de la Presidencia, por unanimidad, se acordó iniciar expediente para construcción de la variante de la carretera de Querzán, con arreglo al proyecto realizado por el Ingeniero de Caminos, Don María Iglesias Sánchez, facultando al Sr. Alcalde para gestionar la cesión de los terrenos.

Se dio lectura al escrito suscrito por Don Luis Rodríguez Masada y otros vecinos de Ansedán, así como de las fotocopias de otros documentos que adjuntaban, solicitando se iniciasen las gestiones conducentes a la construcción por parte de H. C. D. S. C. de un puente sobre la línea férrea Palencia - La Coruña, en lugar situado entre dos pasos a nivel ubicados en los puntos kms. 415/550 y 414/870, uno privado y otro público, aprovechando una trinchera que disminuiría el coste de la obra.

La Corporación por unanimidad y de conformidad con el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, acordó dirigirse a H. C. D. S. C. facultando para ello al Sr. Alcalde.

Lesiones

de la

Permanente

Alcalde-Presidente

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz

Don Angel Revolveria Allox, 1^{er} Teniente

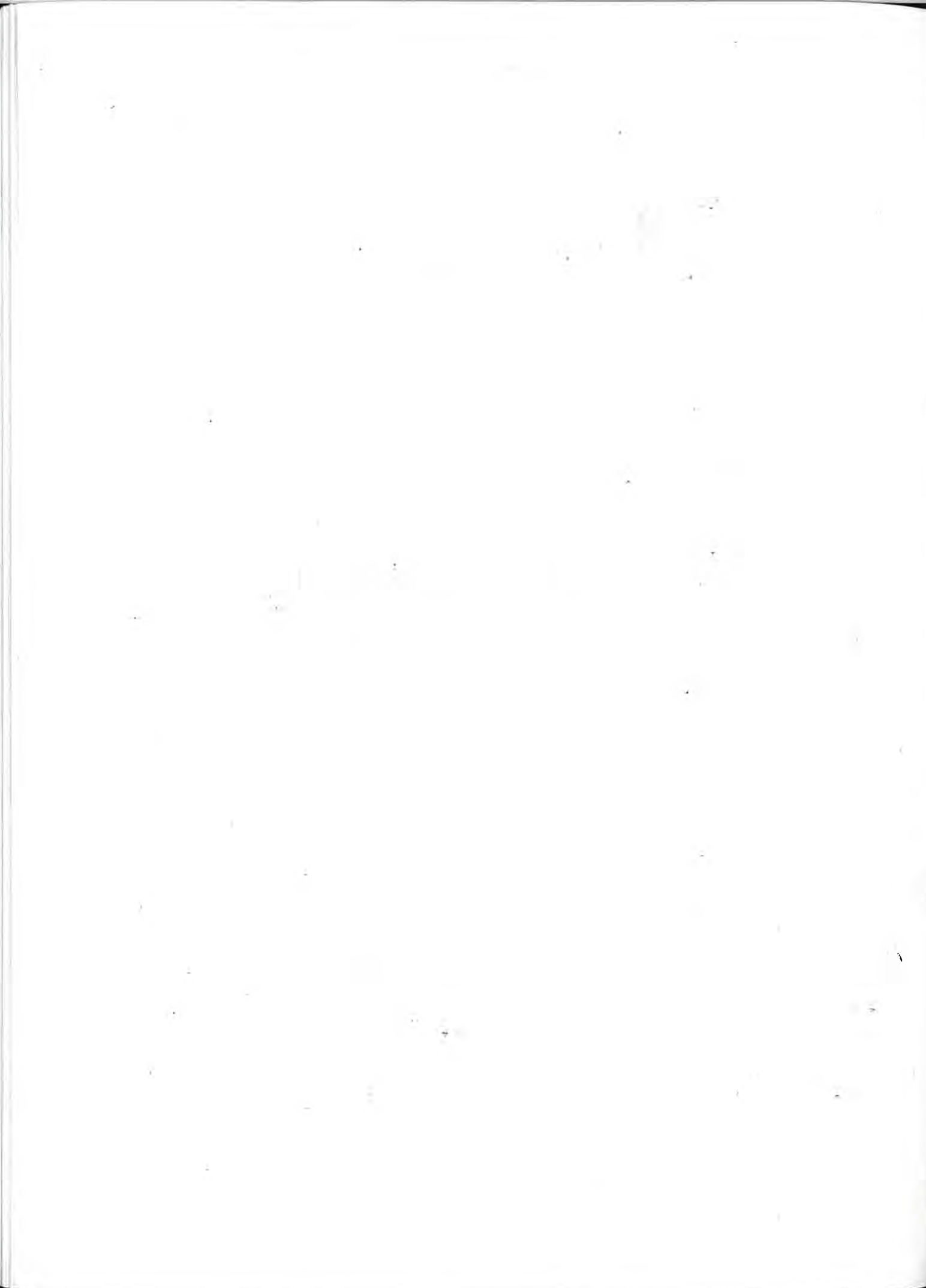
Don José Antonio Ferrero Gonzalez, 2^o Teniente

Don Benedito Pereira Bando, 3^{er} Teniente y

Don José Antonio Valiela Lopez, 4^o Teniente

Secretario

Don Manuel Marquez Dominguez



La Comisión Permanente, en Sesión ordinaria de día veintiocho de Enero, acordó aprobar la certificación nº 5 de las obras del camino local desde el Colegio Nacional de C. B. A. en la carretera A-VI, hasta el camino de Coméan a Castravénde, por importe de 255.994 ptas. de las que 25.599 son cargo a las bandos municipales.

Se pagaron 10.500 ptas. a Don José M. Fernández López y otros, por trabajos de descarga del mobiliario del Colegio.

En la de veinticinco de Febrero, se acordó autorizar a D^{ca} Ceresa del Rio Quintela, para cerrar su finca denominada "Cierro de Alto", ubicada en Coméan, con postes de hornigón y alambre liso, debiendo dejar una anchura mínima de vía pública de cuatro metros en todo su perímetro.

Examinado el expediente promovido por Don Magin López Quintela, solicitando licencia municipal, para la instalación, apertura y funcionamiento de un tanque de gas propano para calefacción de dos naves agrícolas, situadas en Coméan. La Comisión Permanente, por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de la citada licencia, y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial de Saneamiento a los efectos oportunos:

Visitas las recibos y facturas presentadas al cobro, la Comisión

Permanente, por unanimidad acordó aprobar entre otras, las siguientes, ordenando, se hicieran efectivas:

- A Transportes Carlos Lopez por partes de materiales para obra de mejora del camino de Coto (Folgosa) -- 3.500 Ptas.
 Al mismo para el camino en Alfonte (Comedán) -- 12.000 "
 A M. Bando Lopez, para el camino entre la portada de la Granja al general, en Sabarey de Abajo -- 25.000 "
 A Campesa por materiales para el camino de Coto -- 11.225 "
 A Don Severino Diaz Lopez, para el camino de acceso a la Iglesia de Ansedán -- 48.800 "
 A M. Bando Lopez, material peltico de música de Ansedán. 25.000 "
 A Juan Doncel para el camino de Colas a Puebla S.P. 50.000 "
 A C. Rosada Gonzalez, materiales para el camino de Stampé Brina - Solam, en San Pedro de Sarnadéiros... 50.000 "
 A Don Manuel Fraga Lopez, arreglo escuela de Piedratita. 10.300 "
 A Malletas Milagrosa de Puga, por porterías para el campo de deportes de Colegio Nacional C. C. B. - 19.500 "
 A Don José Chudé Gallón, por obras en el Colegio citado. - 34.000 "
 A Instalaciones Domingo, por instalación en la Consistorial. - 9.631 "
 Al mismo por obras de saneamiento, en la Consistorial - 47.820 "
 A la Junta Vecinal de Santalla por obras de mejora del medio rural de acceso a Casanova, en Lda de Santalla 100.000 "

En sesión extraordinaria del día veinte de Marzo, la Comisión Permanente acordó conceder la licencia municipal a Don Alvaro Peazar Cato para instalación de abastecimiento de agua a su

casa no 2 de Matatazin en la parroquia de Comedon, debiendo ir la tubería soterrada como mínimo 50 cm. cuando traspasarese por camino público.

Vistos los diversos recibos y facturas presentadas al cobro, la Comisión acordó aprobar entre otras, las siguientes:

A Don José Capón Rey y otros por trabajos de medición - - 4.000 ptas.
 A Don José Hernández Lafour, trabajos de Santabria Colegio. 12.100 "
 A Canteras, por material para el camino Urdin-Lamelde. 22.321 "
 A Don Pedro Rodríguez, obras en el Colegio Nacional. 20.500 "
 A Transportes Puga, materiales obra camino Cargo-S^{ta} C. 25.400 "
 A Aridos Peña Grande, del picado, por materiales
 para el camino de Piedrafita - - - - - 30.300 "
 Al mismo para el camino del H^ocelo - - - - - 125.000 "
 A Don José Hernández Steiré para el camino Puente de S^{ta}. 1.000.000 "
 A la Santa Vicinal de Santalla, para el camino de
 acceso al barrio de Vigo, subvención de S. N. y D. A. 200.000 "
 A D^o Anuncia Louria, material para el Colegio Nacional. 35.220 "
 Al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y
 Puentes, proyecto de la obra del camino de Sabarey por An-
 seón a Cargo, 2^a y 3^a fase - - - - - 94.655 "
 Al mismo hasta el camino de Sabarey de Abajo - - 25.000 "
 A Eusebio Danzel, material para el camino de Anseón - - - 15.995 "
 A Manuel Ferreira Parada, material para el camino de S^{ta} Artemia 59.500 "
 Al mismo para el camino de Cargo a Sanfiz de Bergaza. - 40.075 "

También se acordó aprobar y el consiguiente pago de la aparta-

ción municipal a la certificación no 6 de la obra del camino de
 Camerín a Castroverde, expedida por el Ingeniero Director
 de la misma Don Ángel Alberto Fernández Perreira, por un im-
 porte de 377.070 ptas, de las que 37.707 eran con cargo al Ayto.

Don Rubén Fernández Fernández presentó instancia y docu-
 mentación, solicitando autorización para sustituir el automóvil
 dedicado al servicio público, clase 1ª, matrícula P. N. 5.009 por el
 P. N. 4319-M. marca Peugeot, tipo 505 de 14 HP. de 5 plazas, acor-
 dando la Permanente el citado cambio.

En la extraordinaria de veintisiete de Abril y visto las recibas
 y facturas presentadas, la Comisión Permanente, acordó aprobar
 entre otras las siguientes:

Al Colegio de Ingenieros de Caminos, proyecto de
 los caminos: Campelo-Serín y Monte de S. Peiga de An. 43.849 ptas
 A Don Ángel Rodríguez Fernández, Excavaciones y
 Captaaciones, por trabajos realizados en el camino de
 Lamas a Piedrafita, acuerdo del Pleno 30-XII-1.980 - - 50.000 "
 A Don Antonio Fontela Gonzalez por palcos de música de S. A. 25.000 "

También acordó la citada Comisión darse por enterada
 del expediente sobre las Ordenanzas reguladoras del disfrute y
 aprovechamiento de las montes vecinales en mano común de la
 parroquia de Marey y denominadas "Das Gándaras", "De Abajo,
 "Uzal", "Aguilés" y "Roman".

Asimismo acordó la anterior Comisión, autorizar a Don
 Manuel Ferrera Quiroga, Don Domingo Quiroga Paz y Don

Julio Bolado Mestreiro, en nombre propio y en representación de los demás vecinos de la parroquia de Santa Catalina del Alto, para la construcción de un camino desde el general de Santalla hasta la Iglesia, con carácter de obra comunitaria.

También como obra de carácter comunitario se autorizó a Don Domingo Lopez Castro, Don Gonzalo Diaz Diaz y Don Cloy Lopez Diaz, en nombre de la Comisión de vecinos de la parroquia de Santa Rita, para realizar obras de mejora con adquitranado y saneamiento de las caminos que conducían a los barrios de: Aarrio, Rebarredos y Souto, en aquella parroquia.

En sesión extraordinaria del día veintinueve de Mayo y vistas las certificaciones únicas, expedidas por el Ingeniero Director de las mismas, Don Manuel Iglesias Sanchez, la Comisión Permanente acordó la aprobación de las siguientes: Una de la obra "Camino Serin - Agrupación Escolar, 1ª fase", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.979, por un importe total de 500.000 ptas., de las cuales 100.000 ptas. fueron con cargo a los fondos municipales, otra del "Camino de Serin - Agrupación Escolar, 2ª fase", con un importe total de 500.000 ptas., de las que 100.000 ptas. fueron también con cargo a los fondos municipales y otra del "Camino Serin - Agrupación Escolar, 3ª fase", por el importe total de 1.000.000 ptas., de las cuales 100.000 ptas. lo fueron también con cargo a los fondos municipales.

Vista la solicitud de Ayuda al Patronato, para mejora de la vivienda rural, formulada por D^a Francisca Alejandre Canga

consistente en subvención a fondo perdido de 55.000 ptas., anticipo sin intereses de 125.000 ptas. y préstamo de 150.000 ptas con intereses del 5%, con destino a mejora de su vivienda, sita en Añérez, parroquia de Santalla. La Comisión Permanente acordó informar favorablemente dicha solicitud.

Dicha Comisión también acordó autorizar las siguientes, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, previo pago de las correspondientes tasas municipales:

A Don Claudio Silva Trevolle, para ampliación de un alpendre en su finca denominada "Aira", en Sendin; y a Don Antonio Lopez Maurelo para cierre de su finca "Aira", en Santalla, donde tiene enclavada su vivienda, en ambas casos dichas obras deberán estar siete metros como mínimo de la vía pública.

A Don Eduardo Lopez Nande y Don Gumersinda Carrón Mermudez, en representación de los vecinos de Papió, para realizar obras de arreglo y acondicionamiento de los tramos de caminos vecinales conocidos por "Madorras" y "Dos Penedos", en la de Papió.

Visitos los diversos recibos y facturas presentados, se acordó aprobar entre otros, las siguientes:

A Don Manuel Nande Lopez, por material al Centro de In-	
venimiento de Sabarez y Anzedin - - - - -	15.000 ptas
A Don Angel Rodriguez Fernandez, Caravaciones y Capla-	
naciones, por trabajos en los caminos Lamas-Piedrafita y Cambre	62.500 "
A Suministros Ribeira, material para lapista de Alfonse - -	10.000 "
A "Campera", material para el camino Charin-Paxelas - -	28.321 "

- Al mismo para acceso a Escardel - - - - - 25.001 ptas.
- A Don Pedro Rodríguez Fernández, colocación altar en Colegio. - 6.552 "
- A Suministros Rivera, material para el camino Queixán-Quaxin. 27.629 "
- A Transportes Parga para el camino de San Andrés - - 60.500 "
- A Don Ricardo Niguera Diaz, material para el mismo camino. 52.500 "
- A Don M. González Zaera, material para el camino Pajes-Rega. 24.807 "
- A Don Manuel López Queixera, material para mismo camino. 10.000 "
- A Fermín Doncel, material para el mismo camino. - - 35.020 "
- A Don José Gallón J. par reparación canchilla Colegio - 38.625 "
- A Don Ricardo Rodríguez Diaz, por trabajos en la pista de
acceso a Chavín, con cargo a la subvención de J. R. Y. D. A. 37.500 "
- A Don Ángel Rodríguez J. material los caminos Pacariza-Portela 31.250 "
- A Comercial Franco, S. J. para el mismo - - - - - 850 "
- A Don Manuel López López, para el mismo - - - - - 8.100 "
- A J. J. Freire, para el mismo - - - - - 1.475 "
- A Don M. González Zaera, para el mismo - - - - 18.851 "
- A Don Ángel Rodríguez J. material los caminos Mary-Alencia. 75.000 "
- A Transportes Antonio Diaz López, material los caminos Lagoa. 35.000 "
- A Manuel Ferrería Paradelo, material los caminos de Guemariá. 32.600 "
- Al mismo por material para el camino San Cristobal-Abuen - 3.809 "
- Al mismo por material para el camino Fonteita-Soutalubián - - 4.000 "
- Al mismo por material para el alumbrado público de Cargo - - 2.500 "
- A Don Domingo López Castro, por trabajos en el alumbrado ant. 13.995 "
- A Don José Fernández Freire, para el camino de Pacios. - 30.179 "
- A Don Marcial, ... por trabajos en el citado camino. - - 6.129 "

A Don Carlos Fernandez Lopez, transporte materiales para el camino local de <u>Coto</u> - - - - -	3.500 ptas.
A Suministros <u>Reveira</u> - - - - -	3020 "
A Preboste de <u>Lugo, S. A.</u> - - - - -	85.552 "
A Don Angel Rodriguez Fernandez, materiales para el camino de <u>Lande-Pedrafita-Camborio</u> - - - - -	62.500 "
A Don Ricardo Lago Gomez, transporte materiales para el camino local de <u>Santiz de Bergazo</u> - - - - -	27.180 "
A "Orsa", por trabajos en el camino <u>Lagoza-Placer</u> - - - - -	10.000 "
Asimismo se acordó aportar al Colegio Nacional de <u>C. G. B.</u> con motivo de las "Primeras comuniones" de los alumnos del mismo - - - - -	15.000 Ptas.

En sesión extraordinaria del día veintiseis de Junio, acordó la Comisión Permanente conceder las siguientes licencias:

A Don Manuel Sanchez Rodriguez para construir un edificio vivienda familiar de sótano sin dividir y planta baja, en Camélin

A Don Manuel Lopez Cadrián, vecino de Fonteita, para reparación y limpieza del pozo situado en la cuneta derecha del camino denominado "de Arriba", que conducía a Villamarín-Chavín, así como la conducción del agua mediante tubería desde aquel punto hasta su finca conocida por "Lamela da Aíra".

A Don José Hernandez Pérez, para la construcción de dos columnas para sustentar la cancella de entrada a su finca denominada "Seira", situada en Seoane-San Martín de Folgosa, con la condición que dichas cancellas abriesen hacia su propiedad.

Vistos los diversos recibos y facturas presentadas al cobro, la Comisión Permanente, acordó aprobar entre otras, las siguientes:

A la Junta Vecinal de Sedane - San Martín de Volpaga,
por materiales invertidos en el camino de Sedane - Hebo-
redo - Iglesia, a varias empresas - - - - - 50.000 ptas.

A Don Manuel Ferreira Paradelá por material para el
camino de Gorgo - Serin - Misséco - Campelo - - - - - 41.600 "

A Angel Rodríguez Fernandez, para el camino Maxey - Alence, 75.000 "

A la Junta Vecinal de Ansedán, por facturas de Comer-
cial Franco S. A. y de M. Bando Lopez, para abastecimien-
to de agua, con cargo a subvenciones del Estado - - - 75.000 "

A Don Ricardo Riguera Diaz, trabajos en el camino del Puente
del Baco - Molino de Donalbán, subvención de S. R. y D. A. 100.000 "

Al mismo para el de Paradelá - Manán, sub. por S. R. y D. A. 125.000 "

A Transportes José Manuel, subvencionado por el mismo - 18.900 "

A Transportes Parga, por la misma subvención - - - 218.975 "

A Aridas Peña Grande de Picato, por la misma - - - 243.000 "

A Campesa, por materiales, para el camino Estación Lajosa - 12.085 "

A Don Carlos Becerra Lopez, por la misma - - - - - 5.000 "

A Don Carlos Fernández Lopez, por la misma - - - - - 5.000 "

A Don M. Gonzalez Lacia, materiales para el ca. Papis Perouras. 33.175 "

A Transportes Fosada, materiales para el mismo - - - - - 15.000 "

A Aplicaciones del Hormigón, materiales camino de Marreal - 1.536 "

A Don Domingo Porto Lopez, material para el mismo. - 21.000 "

A Don Manuel Gonzalez Leirado material para el mismo - - - 570 "

A Don Angel Páramo Monte, material para el camino

Souto-Medondela ————— 10.000 ptas.

En sesión ordinaria del día treinta de Septiembre, se acordó informar favorablemente el expediente instruido a instancia de Don Alfonso Diaz Sal para instalación, apertura y funcionamiento de una nave para almacén y preelaboración de productos agrícolas (setas), y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Junta de Galicia

Vistas las solicitudes de obras menores, la Comisión Permanente acordó autorizar, las siguientes:

A Don Luis Latorre Martínez, para la construcción de un galpón de bloques prefabricados de 12 x 6 m., en su finca ubicada en "Monte de Zal, parroquia de Sanfex de Paradelá, al margen izquierda de la carretera a Quinte, así como el cierre de la citada finca de 70 x 23 m. igualmente con bloques de hormigón, hasta una altura de 0'60 m. y alambre en la parte superior, de 1 m. de altura.

A Don Vicente Rodríguez Lopez, para la construcción de un galpón de 20 x 6 m. en su finca llamada "Gamela", ubicada en Barreiros parroquia de Marey, debiendo distar como mínimo 5 m. del eje del camino.

Vistas los diversos recibos y facturas presentadas al cobro, se acordó pagar entre otros, las siguientes:

A Don Domingo Lopez Castro, reparación alumbrado Serra. 41.713 ptas

Al mismo por reparación alumbrado de Aduy ——— 17.077 "

A Don Manuel Ferreiro Paradelá material para el cami-

no de la Iglesia de Comedr ————— 48.500 "

A la Comisión de Huertas Patronales de Cargo - - - -	25.000 ptas.
A Don Jesús Vila Hernández , trabajos de pala mecánica en el camino real de Abraçán - - - - -	31.050 "
A Don Domingo Porto Lopez , material camino de Veiga-Lapio	33.286 "
A Don Manuel Gonzalez Serrada , para el mismo camino... 3.580 "	
A Don Angel Barba , reparación potro en centro insembración	41.200 "
A Don Isac Hernandez Dafouz , por instalación del servicio de aguas del Colegio S. de C. G. B. de Cargo	10.000 "
A Don Mario Iglesias Sanchez , honorarios informe certificación del camino desde la S-VI , hasta el barrio del Hospital , en San Andrés de Chamoso - -	23.527 "
Al mismo por el proyecto Graderío Campo Fútbol de Rajosa	890 57 "
A Don José Capón Rey , donativo de - - - - -	10.000 "

En la extraordinaria del día treinta de Octubre, quedaron sobre la mesa dos expedientes, uno promovido por Don **Mamón Cardero** **Pence**, solicitando licencia para construcción de obra y otro por Don **Miguel Alvarez** **Hernandez** y Don **José Antonio Sanchez Lopez** interesando servirumbre de aguas, pendientes ambos de resolución en tanto no se emitiese informe de la Comisión de **Policia Urbana y Rural**.

Se acordó informar favorablemente la concesión de licencia municipal a Don **Antonio Alvarez Lopez** para instalación de un taller mecánico en el lugar de **Pousada**; en **Santiz de Paradela**, dando traslado del expediente completo a la Comisión Provincial de **Sanearrimento**.

También acordó informar favorablemente la solicitud de **Ayuda del Patronato** para mejora de la vivienda rural, formulada por

Don José López Holgueras, vecino de la parroquia de Ansedán, consistente en subvención a fondo perdido de 65.000 ptas., anticipada sin intereses de 125.000 ptas. y préstamo de 610.000 ptas. con intereses del 5%, para obra de nueva construcción.

La Comisión Permanente también acordó aprobar las certificaciones únicas de las obras del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.980, camino de "Campelo a Serin" y de "Monte de Silva a Peiga de Anzuelos", ejecutadas por el contratista Don Gonzalo Yañez Garcia y expedidas ambas por el Ingeniero Director Don María Iglesias Sanchez por un importe de 1.000.000 de ptas. cada una de las cuales 506.000 eran con cargo al Ayuntamiento.

Asimismo aprobaron la certificación única de las obras realizadas también por el contratista ya citado Don Gonzalo Yañez de pavimentación en el recinto del Colegio Nacional de C.G.P. por importes de 2.181.900 y 123.600 ptas., acordadas respectivamente en sesiones del Pleno de 18-VIII-1980 y 17-IX-1.981.

Liquidación del Presupuesto:

Existencia en Caja en 31-XII-1980	8.412.801 ptas.
Menos por cobrar en dicha fecha	4.883.809 "
<u>Total</u>	<u>13.296.610 "</u>
Menos por pagar	7.473.904 "
<u>Superauit</u>	<u>5.822.706 "</u>

Examinadas las facturas y recibos presentados al cobro, se acordó aprobar entre otros los siguientes:

A Don Gonzalo Yañez, trabajos en la pista de Coméan - 28.800 ptas.

Al mismo por trabajos en la pista de Sanfiz - - - - - 28800 ptas

A Don José Vilas Hermudez, material camino de Campo a Lapio - - - - - 57.970 "

En sesión extraordinaria del día treinta de Noviembre se dio cuenta por el Sr. Alcalde de haber sido citado y emplazado el Ayuntamiento por el Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Lugo, por demanda a tramitar en juicio de menor cuantía nº 402/81, promovido por Don Justo Ferrero Pardo, instando la revocación de la donación de terreno, formalizada en Escritura Pública de 8 de Mayo de 1.965 y la devolución o entrega del mismo.

La Comisión Permanente, por unanimidad acordó oponerse a dicha demanda y facultar al Sr. Alcalde para que compareciese ante notario y otorgase poder judicial a favor de Procuradores de su confianza y designase letrado al efecto.

La citada Comisión Permanente acordó conceder las licencias solicitadas; a: Dª Maria del Carmen Pérez-Mel y Pérez-Batallón para la construcción de vivienda unifamiliar, en finca de su propiedad, ubicada en Santa Marina de Cabreiros, con sujeción al proyecto realizado por el Arquitecto Don S. Alfonso Montaña y visado por la Delegación del Colegio Oficial.

Otra a Don José Varquez Álvarez, vecino de Campo para instalación de agua a su domicilio, conduciéndola desde su finca "Pequeña de Abaixo", situada en dicha parroquia.

Otra a Don Manuel Diaz Abuin, para la construcción de un pozo en su finca denominada "Cartiña" ubicada en

1888- Campesía y conducción del agua a su domicilio, casa n.º 3.

Vistas las recibos y facturas presentadas al cobro, se acordó aprobar entre otras, las siguientes:

A Don José Pilar Permuter, materiales para el camino de Campesía-Papio (38,570 y 18,500) --- 57.070 ptas.

A Don José Fernández Freire, materiales para el camino de Pilar-Galdés - - - - - 400.000 "

A Don Gonzalo Yañez García, para mejora del camino de Campesía a Serín - - - - - 400.000 "

Visto el escrito remitido por la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo, sobre festividades locales para 1939, la Corporación, por unanimidad, acordó proponer como tales para este municipio, los días 20 de Mayo y 24 de Junio, festividades de la Ascensión y San Juan Bautista, respectivamente.

En la extraordinaria del día treinta de Diciembre y vista la instancia por la que Don Manuel Díaz Macariza, solicita licencia de obra menor, consistente en la construcción de un alpendre destinado a guardar leña y aperos de labranza, en una finca de su propiedad en el Arrio del Hospital en la parroquia de San Andrés de Urdames, y la Comisión acordó autorizar dicha obra, que no podría dedicarse a vivienda ni actividad industrial de ningún tipo.

Examinado el expediente promovido por Don Manuel Aguirre Gonzalez, en representación de Procarisa, en virtud de instancia solicitando licencia municipal para instalación, apertura y

Funcionamiento de industria agraria de fabricacion y comercialización de productos derivados de la carne de cerdo.

La Comisión Permanente por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de la licencia municipal solicitada por el Don Manuel Agra González, en representación de Proctor SA, para la instalación de la citada industria, y dar traslado del expediente completo a la Delegación Provincial de Saneamiento de la Junta de Galicia.

Vistos los recibos y facturas presentadas al cobro, la Comisión Permanente acordó aprobar entre otras, las siguientes:

A Don Manuel Agra López, material para el camino desde la carretera de Farnadeiros a Vilanova. - 28.250 ptas.

Al Colegio de Ingenieros de Caminos, Demarcación de Galicia, proyecto "Instalaciones Deportivas en Agrupación Escolar (Campo de Fútbol) - 144.107. "

A Don Manuel Agra López y Ariedo Peña Grande del Picato, por materiales para mejora del camino Hospital - San Cosme de Manán - - - - 17.514 "

A Don José Fernandez Freire, por materiales para el camino de Pelar a Chalds - - - - - 49.170 "

A Don José Armesto López, por materiales para el camino desde el barrio del Castro hasta el transformador en Ansedán - - - - - 50.000 "

A Construcciones Fornelas, por trabajos realizados en el camino del Hospital a Manán - - - - - 5.150 "

A Don Gonzalo Yañez Garcia, para mejo-
ra del camino Serén a Campelo, subvención de \$ N. Y. A. 500.000 pta

Quedó sobre la mesa, en tanto no especificase la proceden-
cia del agua, el expediente instado por Don Manuel Vila Arias,
sobre solicitud de licencia para abastecimiento de agua a
su domicilio, sito en San Feliz de Paradelá.

1989

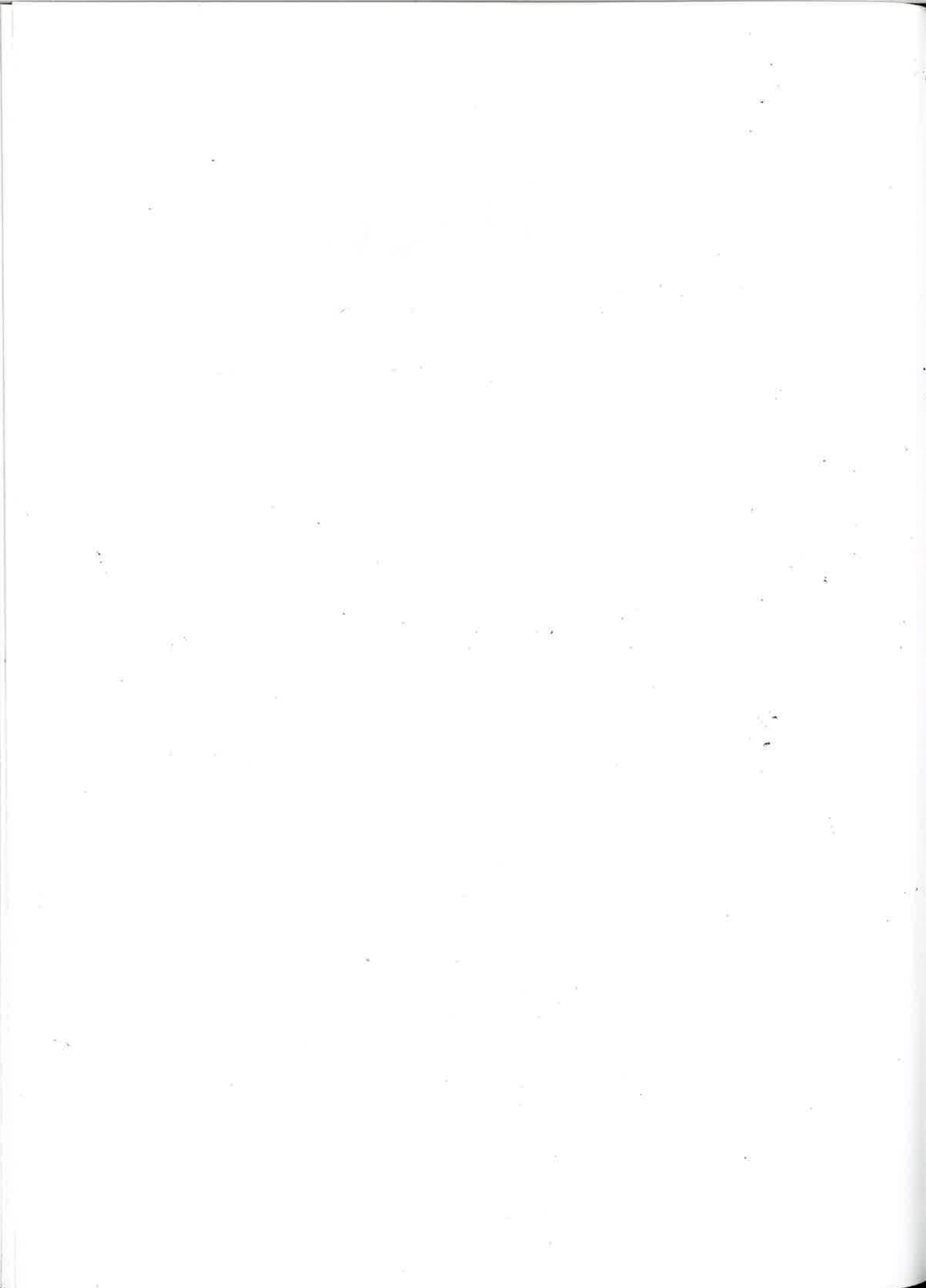
Alcalde-Presidente

Don Darío Díaz-Castroverde Díaz

Don Angel Revalderia Ulloa, de U. C. D. Comisión Permanente
 Don José Antonio Ferreira González U. C. D. Comisión Permanente
 Don Benedito Piñeira Bando, C. D. Comisión Permanente
 Don José Antonio Valiela López, P. S. O. C. Comisión Permanente
 Don Domingo Antonio Álvarez Fernández
 Don José Antonio Sánchez López
 Don José Luis López Domé
 Don José Luis Rodríguez Rosado
 Don Julio Díaz Díaz
 Don Julio Requena Santos
 Don Juan González Capón y
 Don José Manuel Carrado Amado

Secretario

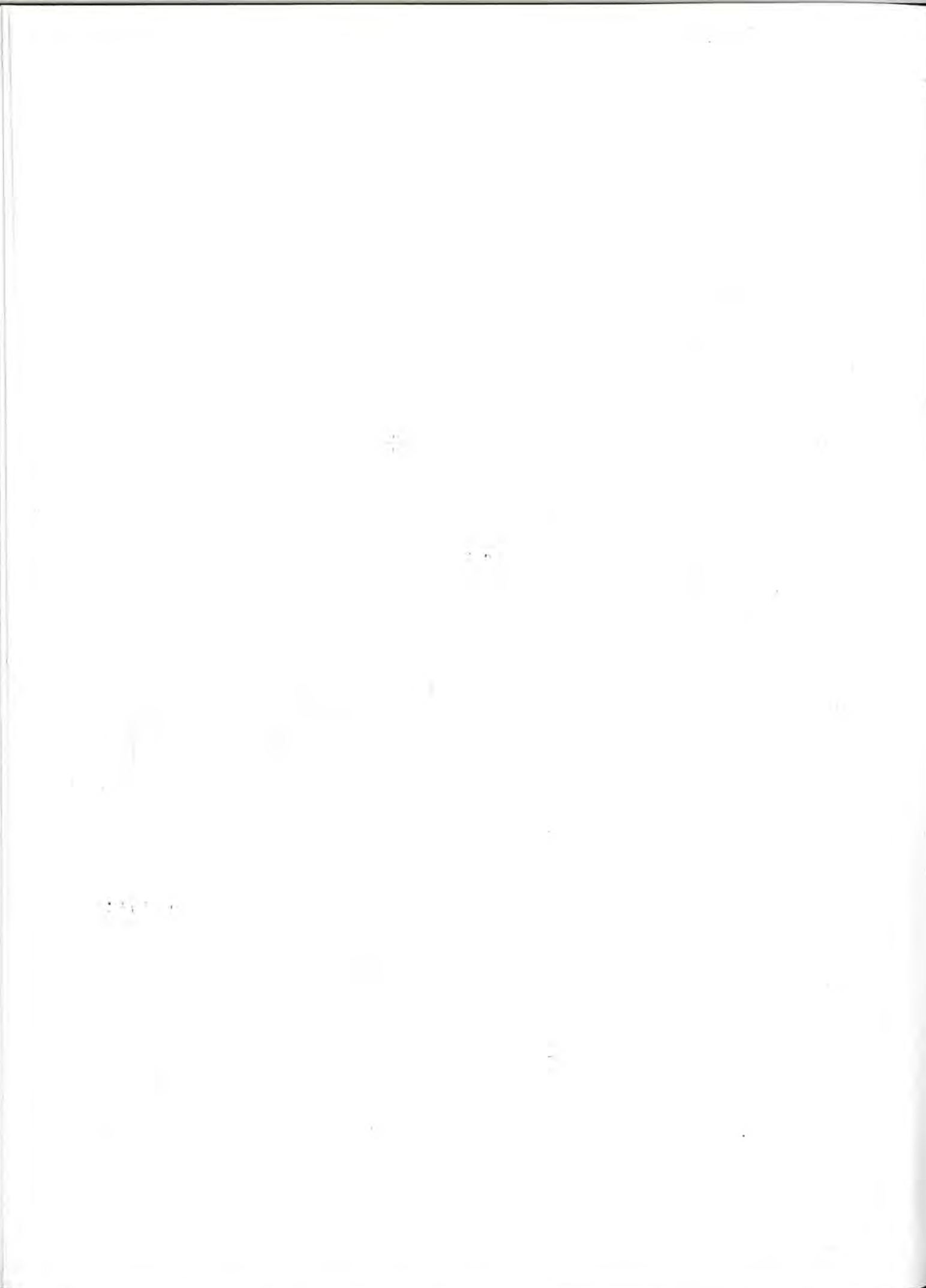
Don Manuel Pazquez Dominguez



Lesiones

del

Pleno



En sesión ordinaria del siete de Abril, se dio cuenta de la sentencia recaída en el Juicio de faltas nº 584/81, sobre daños en circulación, seguida ante el Juzgado de Distrito nº 2 de Lugo, en el que se condenaba a Don Faustino Prieto Pérez, a la multa de 5.000 ptas, a indemnizar al Ayuntamiento con 77.641 ptas, así como del emplazamiento hecho a la Corporación por el Juzgado de Instrucción nº 1 de dicha capital, en recurso de apelación contra dicha sentencia y el acuerdo adoptado por la Permanente en sesión de 31 de Marzo de comparecer en el Juicio de apelación por medio del Procurador Don Julio López García y la Corporación acordó ratificar el citado acuerdo de la Comisión Permanente.

También se acordó por unanimidad pedir a la Exma. Diputación Provincial el tramo del camino que une las carreteras provinciales Gomeán-Maceda y Maceda-Puente de Lillo, a fin de asegurar de haber sido entregada a este Ayuntamiento, el puente sobre la línea férrea en Maceda, construida por M. C. S. A. F. C.

Así mismo se acordó aprobar la moción presentada por los grupos de Concejales de Unión del Centro Democrático (U. C. D.) Coalición Democrática (C. D.) y Partido Socialista Obrero Español (P. S. O. E.), solicitando adhesión a la propuesta de que la Facultad de Veterinaria de Galicia, se abra en Lugo.

Visto el expediente seguido en el Ayuntamiento de expropiación forzosa de terreno necesario para la ejecución de la obra camino local Campelo - Serin, y teniendo necesidad para la ejecución de dicha obra, y que pese a las gestiones realizadas en tal sentido, no se había logrado la creación de una franja de terreno de unas 230 m² paralela al camino en una longitud de 130 m², a su margen izquierda entre Campelo y Serin, con pinas de corta edad y altura media de un metro, cuyos linderos eran: **S.** propiedad de Don Manuel Diaz Abuin, **S.** y **C.** mas propiedad de los afectados, y **C.** camino pública Terreno que formaba parte de finca rústica denominada "Fontela" ubicada en Serin, propiedad pública y notaria de D^a Soledad Pérez Rey y su esposo Don Luis Santiz Saa, figurando en el Catastro de Rústica con las parcelas n^o 1 y 3 del Polígono 33.

La Corporación por unanimidad acordó declarar de utilidad pública y la urgente ocupación de la finca ya reseñada e invitar a los propietarios de la misma para que en el plazo de 15 días habiles la adjudicación amistosa de aquel terreno y señalar para el levantamiento del acta previa a la ocupación, las once horas, en la finca afectada del día vigésimo habil siguiente al de la publicación de correspondiente edicto en el **A. O. C.**

Por unanimidad y según el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, se acordó aprobar las siguientes certificaciones de obras:

Certificación n^o 1 de la obra "Centro Sanitario", 2^a fase, incluida con el n^o 168 en el Plan Provincial de obras y Servicios 1980, realizada por el Ingeniero Director de la misma Don **M. Mario Iglesias Sanchez**, a favor

del contratista Don José Fornes Jacob, por 1.395.524 ptas., de las que 649.236 fueron a cargo al Ayuntamiento.

Informe- certificación única de la obra de reparación de una vivienda de la escuela de Corga, realizada por el Arquitecto Don Luis Asorey Daviña, a favor de Don José Gude Tallón, por importe de 1.185.325 ptas.

Seguidamente, se dio cuenta de los siguientes escritos: De la Diputación Provincial, del 11 de Enero de 1.982, comunicando concesión de una subvención de 300.000 ptas para el camino Framil-Carril - Hega de Ribera - Hamel.

De S. M. Y. D. E. de 31 de Diciembre de 1.981, sobre entrega de las obras del camino comarcal "Z. 2", segundo tramo, en este municipio.

De S. O. D. E. A. de 29 de Enero de 1.982, sobre rescisión del Convenio establecido en su día entre dicho Organismo y la Excm. Diputación Provincial.

Se acordó también dar cuenta a la Jefatura Provincial del S. M. Y. D. E. del mal estado en que se encontraba el citado camino comarcal "Z. 2" - 2.º A

Visto el expediente por denuncia de Don José Ferrer Pérez, vecino de Outeiro-Franquesán contra D.ª Hortensia Fernandez Aldegunde y sus hijos Don José M. y D.ª Maria Dolores Rodriguez Fernandez, vecinos de Monte de Silva, parroquia de San Esteban de Folgosa, por una zanja que intercepta el camino que partía de la carretera S. VI. en "Lesta", pasaba por el monte de "A Chía", llegando al Monte de Silva, en "Caza Paradela", así como por la existencia de un depósito de agua en la finca denominada "Chousa", propiedad de estos, que al

rebasar inundan el camino de "Veiga de Anzuélos" a Casa do Cessa

Presentada la denuncia el 2 de Noviembre de 1.981 por Don José M. Rodríguez Fernández, en nombre de todas las denunciadas manifestando que la obra de interrupción del camino estaba realizada en propiedad privada, y la Comisión de Policía Urbana y Rural tras la visita de inspección sobre el terreno, emitió informe en el sentido de que el camino de a "Lesta" a "Monte de Silva" estaba interrumpida por una zanja en el lugar conocido por "Siba de Cebra" y que lo consideraban público, y que el camino de "Veiga de Anzuélos" a "Casa do Cessa" aparecía lleno de escurras y zurríos en "Monte de Silva", procedentes del estanque de agua existente en la finca denominada "Chouca". Después de oír los testigos de ambas partes, la Corporación por unanimidad de los asistentes, acordó: Que por las denunciadas D^{as} Hortensia Fernández Aldegunde, Don José M. y D^a María Dolores Rodríguez Fernández, se reposiera a su primitivo estado, en los obstáculos que impedirían el tránsito ocasionados por las obras realizadas por los mismos en "Siba de Cebra", en el camino que desde la carretera N-VI, en a "Lesta" pasaba por el monte de "A Uña" y llegaba a "Monte de Silva".

Que por las mismas denunciadas se realizarán las obras precisas para evitar que las aguas procedentes del estanque de su propiedad, ubicado en la finca denominada "Chouca" inundara el camino que desde "Veiga de Anzuélos" se dirige a "Casa do Cessa".

Visto el recurso de reposición interpuesto por Don Angel Seijas Rivas contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 4 de Diciembre de 1.981,

recabida en expediente por realizar obras sin licencia en el camino de "Requeixo", en Escarceda, por denuncia de Don Angel Amador Lopez y otros; y visto asimismo las escrituras presentadas por este último, una solicitando el cumplimiento de aquella resolución y otra denunciando la mora respecto a dicha petición, interesando del Ayuntamiento que al no ser realizadas las obras dentro del plazo concedido, las llevase a cabo, éste, directamente. La Corporación por unanimidad acordó desestimar dicho recurso y confirmar en consecuencia, la resolución recabida, y que por el citado Don Angel Sotelo Rivas y su esposa D^{ña} Julia Fernández, se repusiera el camino de "Requeixo", en el mismo estado que tenía con anterioridad a las obras realizadas sin licencia; y que motivaron el expediente, o que en su defecto y con carácter subsidiario se reparase el actualmente existente, con instalación de tuberías, colocación de la piedra preciosa y establecimiento de dos pasos, de tractor, concediéndoles un plazo de veinte días, para ello.

Se acordó realizar obras de mejora de caminos:

- 1.- Urbanización de los caminos de Barrio, Reborada y Valdovinos, en Fontalba con aportación municipal -- 500.000 ptas.
- 2.- Mejora del camino Pares-Vilavieja, con aportación municipal de ----- 300.000 "
- 3.- Mejora del camino en Alday, aportación municipal 50.000 "

Por unanimidad, se acordó revocar el expediente para cambiar la calificación jurídica de "bien patrimonial comunal" a "bien patrimonial de propios, de la parcela en que se pretenderá ubicar el Recinto

to fértil de Coméan, a segregarse del monte "Gándara" en dicha parroquia, de unos 37.200 m², de forma irregular, según croquis efectuado por el Ingeniero de Caminos, Don María Iglesias Sánchez, que lindaba por el Norte, camino público; Sur, monte comunal del que se segregó y herederos de Francisca Gallón; Este, carretera de Coméan-Maceda y Oeste, monte comunal del que se segregó.

En sesión ordinaria del día de Junio y dado cuenta del escrito y normas, remitido por el Ilmo. Sr. Director Provincial de Sanidad y consumo, comunicada al Ayuntamiento, una asignación de 3.500.000 ptas., para la construcción de la "Unidad Sanitaria Local, de este municipio. La Corporación acordó llevar a cabo la nueva construcción de un Centro Sanitario, que se debía realizar para resolver los problemas sanitarios asistenciales que tenía planteado el Municipio, obra complementaria de las de "Centro Sanitario, 1.^a y 2.^a fase", incluidas respectivamente, en los Planes Provinciales de 1.979 y 1.980, solicitando del Ministerio de Sanidad y Consumo, una subvención de 3.500.000 ptas. y comprometerse el Ayuntamiento a la aportación de la diferencia entre la subvención que se concediera y el gasto real de la obra, destinar el citado Centro a los fines sanitarios, en un período no inferior a 30 años y hacerse cargo de la gestión y administración del Centro; haciendo constar también que su construcción no alteraba planes de urbanismo.

Dado cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre Plan de Trabajos para extinción de incen-

días festivos. La Corporación de acuerdo con el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, acordó concretar que miembros de la Corporación estaría encargado cada día de asumir en forma inmediata la dirección de aquellos trabajos, durante los meses de la época de peligro de tales incendios, tal como se relaciona:

Don Ángel Revaldería Ulloa, los días 1-13 y 25

Don José Antonio Ferrero Gonzalez, 2-14 y 26

Don Benedicto Piñeira Andrade, 3, 15 y 27

Don José Antonio Valvela Lopez, 4, 16 y 28

Don José Luis Rodríguez Posada, 5, 17 y 29

Don Domingo Antonio Alvarez Fernandez, 6, 18 y 30

Don Julio Requena Santos, 7, 19 y 31

Don José Manuel Seirado Amado, 8 y 20

Don Julio Diaz Diaz, 9 y 21

Don José Luis Lopez Comé 10 y 22

Don José Antonio Sanchez Lopez, 11 y 23 y

Don Juan Gonzalez Capón, 12 y 24

En caso de ausencia o enfermedad de algún miembro de la Corporación, la sustitución recaerá en aquél a quien correspondía la dirección del día siguiente; y comunicar la anterior relación al Gobierno Civil de la Provincia, con indicación de las respectivas direcciones y teléfonos propios, o en su defecto el más próximo.

Se dió cuenta de un escrito de reclamación previa al ejercicio de acción civil, presentado por Don Luis Fernandez Fernandez, en nombre y representación de Don Eusebio Rey Fernandez, solicitando

que el Ayuntamiento reconociera la indebida ocupación de terreno y demolición de dos alpendres, uno destinado a centro de inseminación artificial y otro a báscula de pesaje en Comedán. La Corporación consideró que la báscula antes citada y el edificio en que radicaba eran de la propiedad municipal y que el puesto de inseminación fue realizado particularmente por los vecinos de aquella parroquia, no por el Ayuntamiento y por unanimidad se acordó reconocer como de propiedad municipal la citada báscula y su edificio, no así el puesto de inseminación artificial.

Por votación de Faltos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones se nombró a Don Benedicto Alferra Bando, representante del Ayuntamiento en el Consejo de Dirección del Colegio Nacional de C. G. A. de Cargo.

En sesión extraordinaria del día veintidós de Junio, a propuesta de la Presidencia y previa informe favorable emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, se acordó realizar obras de mejora de caminos municipales que a continuación se relacionan, a ejecutar mediante prestación personal de los vecinos y aportación económica del Ayuntamiento, por materiales y maquinaria, debiendo tener los caminos una anchura mínima de cinco metros, salvo en aquellos tramos donde existieran edificaciones a ambos lados:

Acceso a la Iglesia de Comedán, desde la 2ª-VI - - - -	450.000 pta
Acceso a Chamosa desde la carretera de Conturiz - - - -	343.740 "
Camino de Franqueán a Monte de Silva - - - -	705.432 "
Camino de Peinó, en Quevedán de Abajo - - - -	120.565 "

Carretera Santa Marina - Aceldo - Marán - - - - - 1.448.995 ptas.

Acceso a San Simón, en Marey - - - - - 300.000 "

Se acordó autorizar a Don Carlos Arroja Torres, titular de una plaza del Servicio Público de Autoturismo, clase 3ª, de este municipio, para sustituir el automóvil marca S. C. A. T., modelo 124, matrícula M. 24.401, por el recientemente adquirido, marca Peugeot, modelo 505 S. R. D. matrícula M. 2985-J.

Visto el recurso de reposición interpuesto por Don José Manuel Rodríguez Fernández, contra resolución del Ayuntamiento, seguida por denuncia formulada por Don José Ferrero Pérez, contra D^{ca} Fortensia Fernández Aldegunde y sus hijos Don José Manuel y D^{ca} María Dolores Rodríguez Fernández, por la apertura de una zanja, interceptando el camino público que partía de la carretera S. VI, en a Testa, pasando por el monte "A Uhá" para llegar a Monte de Silva, en casa Paradela, así como por la existencia de un depósito de agua en finca denominada "Chouca" propiedad de estos, que al rebasar inunda el camino de Veiga de Anzuelas a casa do Uedo.

La Corporación por unanimidad, acordó desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don José Manuel Rodríguez Fernández, en nombre propio y de D^{ca} Fortensia Fernández Aldegunde y D^{ca} María Dolores Rodríguez Fernández, en lo referente a la zanja que interceptaba el camino que partía de la carretera S. VI, en a Testa, pasando por el monte de "A Uhá" y llegaba a Monte de Silva, confirmando en consecuencia, el acuerdo recurrido, según el cual las denunciadas antes citadas deberían reponer en su primitivo estado, el camino

público, en los obstáculos que impedirían el tránsito, ocasionado por obras realizadas por los mismos en Aliba de Acebral, concediéndoles para ello un plazo de quince días, contados a partir de la notificación del presente acuerdo.

Estimar el citado recurso de reposición en lo concerniente a vertedura de aguas en el camino público que de Monte de Silva, se dirige a Casa de Cesso, dejando sin efecto el contenido del apartado 2º de la resolución recurrida, sobre realización de obras precisas para evitar que las aguas inundasen la citada vía.

En sesión extraordinaria del día veintidós de Julio, por el Sr. Presidente se expuso la necesidad de proceder al examen y aprobación, en su caso del Proyecto del Presupuesto Ordinario, formado para el ejercicio económico de 1982.

Estado de gastos:

1- Remuneracións del personal	9.004.818 ptas
2- Compra de bienes y servicios	8.915.000 "
3- Intereses	4.425 "
4- Transferencias corrientes	100.000 "
5- Inversiones reales	3.943.508 "
7- Transferencias de capital	3.543.711 "
8- Variación de activos financieros	450.000 "
9- Variación de pasivos	28.438 "
<hr/>	
Total presupuesto	26.000.000 "

Estado de ingresos:

1- Impuestos directos	3.721.560 ptas
-----------------------	----------------

2- Impuestos indirectos	3.000.000	pts.
3- Tasas y otros ingresos	448.983	"
4- Transferencias corrientes	17.756.957	"
5- Ingresos patrimoniales	500.000	"
6- Enajenación de inversiones reales	300	"
7- Transferencias de capital	1000	"
8- Variación de activos financieros.	460.000	"
Total Presupuesto		25.000.000 pts.

En la de cuatro de Octubre, se presentó una moción firmada por los Concejales Don Benedito Piñeira Bando, Don Julio Reguera Santos, Don José Manuel Peirado Amado, Don Julio Diaz Diaz y Don José Luis Rodríguez Novada, solicitando convocatoria de sesión extraordinaria al objeto de instalar albergues para escolares de este municipio, después de una breve deliberación, por unanimidad se acordó: Dirigirse a los Directores de los Colegios Nacionales de C. G. A. de Uargo y Puebla de San Julián para que informaran sobre las paradas que tendrían que hacer los autobuses de transporte escolar recogiendo a las respectivas alumnas, dentro de este término municipal, y que una vez obtenida dicha relación, la Comisión de Policía Urbana y Rural, realizara un detallado estudio, en el que se propondría los albergues precisos en paradas del transporte escolar, y solicitar de la Exma. Diputación Provincial, Bancos y Cajas de Ahorro ayudas económicas para ellos.

Seguidamente los Concejales anteriormente citados presentarán otra moción solicitando convocatoria de sesión extraordinaria

a fin de que se informase debidamente el motivo y causa del porqué no se instaló el teléfono público rural de Aday, en la casa de Don Manuel Marques Arago, y se informó en el sentido de que cuando se inició la tramitación para la instalación de T. P. R. de Aday correspondía a las Alcaldes la proposición del local en que debía situarse el teléfono, y que para realizar tal proposición, se solicitó previamente del Alcalde de Barrio de Aday que entre el vecindario se eligiese la casa adecuada para la instalación del referido teléfono, siendo la única ofrecida la de Don Mercedes Pérez Seijas, razón por la que fue propuesta por esta Alcaldía a la Diputación Provincial.

En sesión extraordinaria del día cinco de Noviembre, la Corporación por unanimidad considerando la importancia de la obra que beneficiaba al vecindario en general, acordó autorizar a las ascenas del Hospital, parroquia de San Andrés de Chamosa para realizar en régimen de acción comunitaria el acceso a dicho pueblo, partiendo de la carretera N.º VI, en San Cristóbal de Chamosa, con un presupuesto de 1.500.000 ptas.

Dada cuenta del dictamen emitido por el letrado Don Pedro Gonzalez Lopez, defensor de este Ayuntamiento, en el juicio de menor cuantía n.º 402/81, seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de los de Lugo, por demanda de Don Justo Ferrer y Pardo, que proponía que este Ayuntamiento Pleno, aprobara la transacción, dando por finalizado el pleito, en las términos de que se mantuviese la validez y eficacia de la donación formulada por escritura pública

otorgada el 8 de Septiembre de 1.905, que el terreno a que se refería, correspondía al dominio y propiedad del Ayuntamiento y que en cuanto a los gastos y costas judiciales, cada parte pagaría los honorarios de su abogado, derechos de su Procurador y los gastos y tasas judiciales por mitad. La Corporación acordó aprobar la transacción, a fin de dar por finalizado el juicio, en los términos citados.

Visto el recurso de reposición interpuesta por Don Luis Hernandez Hernandez, actuando en nombre y representación de Don Eusebio Reyes Hernandez, contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 2 de Junio de 1.902, por el que se resolvía reclamación previa, solicitando demolición de dos alpendres ubicados en Comedán, uno dedicada a inservitución artificial y otro a báscula de pesaje, y la Corporación acordó por unanimidad desestimar dicho recurso de reposición.

Asimismo visto el expediente seguido en este Ayuntamiento por cambio de calificación jurídica, pasando de bien patrimonial comunal a bien de uso y servicio público, de una parcela que se segregó del monte comunal "Gandara de Comedán", a fin de ser destinada a campo de la feria, con una cabida de unos 37.200 m², que lindaba al Norte con camino público que partía del Km. 3 de la carretera Provincial Comedán-Marey; Sur, monte comunal del que se segregó y herederos de Francisco Tallón; Oeste, carretera provincial de Comedán-Marey y Oeste, mas monte comunal, del que se segregó; acordando la Corporación acceder al cambio de calificación

jurídica, pasando de bien patrimonial comunal a bien de dominio y servicio público de la parcela citada y elevar el expediente a la Junta de Galicia al objeto de obtener su autorización. La Conxellería de Educación de la Junta de Galicia comunicó por telex remitida a los Centros Educativos, facultando a los de Dirección para que pudiesen declarar no lectivo el día 9 de este mes de Noviembre, con motivo de la visita de S. S. al Papa, a la ciudad de Santiago de Compostela.

También comunicó el Director Provincial de Sanidad y Consumo, trasladando otra del Director General de Planificación Sanitaria, sobre delegación, por no estar incluida en los presupuestos de 1.982, de la subvención solicitada por el Ayuntamiento para equipamiento del Centro Sanitario de Corgo.

De la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia se comunicó la adjudicación definitiva a la Empresa Angel Diaz Carballés, de las obras de ampliación del Colegio Nacional de Corgo.

La Presidencia propuso que se tramitase la concesión de una aportación municipal para las obras de refuerzo de la línea que suministraba energía eléctrica a Serin y Nogueira, que realizaría I. E. S. O. S. A. a su propio cargo y del vecindario afectado. Tras breve debate en el que Don José Antonio Valiela Lopez, manifestó que dicha obra debía ser costeada exclusivamente por la empresa suministradora, y la Corporación por unanimidad, acordó no aprobar dicha aportación económica municipal.

En sesión extraordinaria del día diez de Diciembre por unanimidad se acordó proponer a la Junta de Galicia los días 12 de Mayo, Ascensión de Nuestra Señora y 24 de Junio, San Juan Bautista, como festividades locales en todo el municipio en 1.983.

Vistos los escritos presentados por Don José Silva Rey denunciando a Don José García Lopez, por presunta actividad de granja porcina en Pajosa, sin la preceptiva autorización de fechas 10 de Noviembre de 1.981 y 5 de Noviembre de 1.982. y visto también el presentado por Don José García Lopez contra el Don José Silva Rey, anteriormente citado, de fecha 11 de Noviembre de 1.981, asimismo por actividades de granja porcina en el citado de Pajosa. En ambas cosas la Corporación después de examinadas las informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad, Veterinaria Titular y Comisión de Policía Urbana y Rural, acordó desestimar las citadas denuncias.

Observado error en la descripción de la parcela objeto del expediente sobre cambio de calificación jurídica, pasando de bien patrimonial común a bien patrimonial de propios, a segregarse del monte municipal "Bandara de Bomeán" que se pretendía enajenar o arrendar con destino a cementerio. La Corporación acordó anular lo actuado hasta el momento e iniciar nuevamente el expediente sobre cambio de calificación jurídica referida a la parcela a segregarse del monte "Bandara de Bomeán", ubicada a la margen izquierda de la carretera Bomeán-Maceda, a unos 600 m. de la carretera

3A-VI, de unos 7.000 m², que lindaba al Norte y Oeste, antiguo camino que separaba de más monte del que se segregó, Sur, camino que conducía al barrio del Val y que asimismo separaba de la finca matriz y Oeste, carretera Comián-Maceda.

Visto el expediente incoado por denuncia de Don José Abuita Rencé contra Don José Gómez Souto y su esposa D^{na} Dorete Pazquez Mellón, por presunta ocupación de monte comunal en la parroquia de San Juan de Segovia, con la construcción de una casa y de un pozo que privaba el agua a una fuente allí existente. La Comisión de Policía Urbana y Rural, emitió informe en el sentido de que de la inspección del terreno se desprendía claramente que la casa tenía una antigüedad de más de veinte años y que no aparecían indicios que acreditaran la existencia de una fuente pública en aquel lugar, considerando debía desestimarse la denuncia, toda vez que el asunto era de competencia judicial, y la Corporación acordó hacer suyo el anterior informe y en su consecuencia desestimar la citada denuncia.

Sesiones

de la

Permanente

Alcalde-Presidente

Don Mario Diaz-Castronuevo Diaz

Don Angel Reyalderia Alca. de U. C. D.

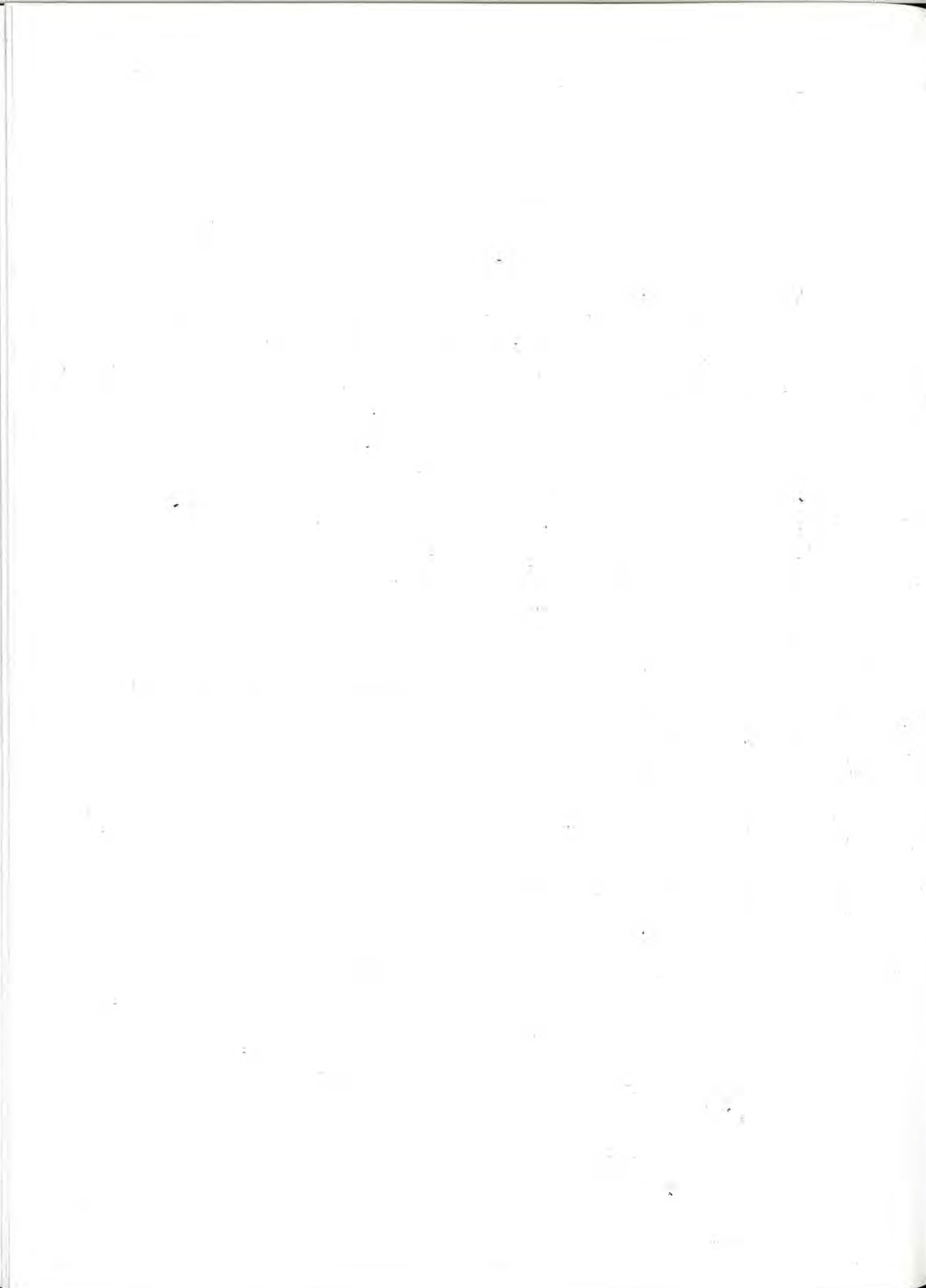
Don José Antonio Ferrero Gonzalez, de U. C. D.

Don Benedicto Pereira Rande, de U. C. D.

Don José Antonio Valiela Lopez, de P. S. O. C.

Secretaria

Don Manuel Marquez Dominguez



La Comisión Permanente, en sesión del día veintisiete de Enero y vista la solicitud formulada por Don Eduardo Márquez Castedo y otros vecinos de la parroquia de Cercada para abastecimiento de agua a sus respectivos domicilios, y captación de manantiales existentes en los lugares denominados "Fuente de Tamié" y "Os Queimadas" por tubería enterrada hasta el depósito general y posteriores tuberías individuales. La Comisión Permanente, acordó autorizar las citadas obras, debiendo la tubería estar enterrada como mínimo 50cm. al pasar por terreno y vía pública.

Se acordó también, aprobar entre otras, las siguientes pagos:

A Carlos Herrera Lopez, transporte de materiales para el camino de San Andrés - Hospital - - - -	1.3.500 ptas
A Campesía por material para el citado camino - - -	22.729 "
A Don Domingo Lopez Castro por trabajos de instalación eléctrica del inmueble de Educación - - - - -	57.294 "
A Campesía por materiales para el camino de Sivangueira -	87.819 "
A Don Carlos Herrera Lopez, para el mismo camino - -	25.000 "
A Don Jesús Mellón Lopez para el camino Guimaraes - Chivasso, 52.800 "	
Al mismo para el camino Corgo - Carretera de Santiz	114.100 "
A Hermandad Anxel, materiales para el camino "Das	

Carballeiras, en Casagüeda - - - - -	52.000 ptas
A Don César Villagreira Abelairas, camino de Campazo - - - - -	30.000 "
Al mismo para el camino de Candón, en Laxio - - - - -	25.000 "
A Aridos Peña Grande de Picato, materiales para el camino de Lagoa, en Laxio - - - - -	50.000 "
A Don Manuel Ferreira Paradelá, para el camino de Nanda - - - - -	50.000 "
Al mismo, para el camino del Alto de Coméas - - - - -	14.500 "
Al Colegio de Ingenieros de Caminos, por proyectos de obra "Instalaciones en el campo de la feria de Aday - 155184 "	
A Surma S.A. reparación reloj de la Casa Consistorial - - - - -	29.130 "

Vistas las solicitudes de Ayuda del Patronato para mejora de la vivienda rural, presentada por Don Benedito Pineira Barde, de subvención a fondo perdido, anticipo sin intereses y préstamo con intereses del 5% por importe respectivas de 65.000, 125.000 y 150.000 pta para obra de mejora; y otra por Don Cloy Papéz Diaz, también a fondo perdido, anticipo sin intereses y préstamo con intereses del 5% por importe respectivas de 65.000 y 500.000 ptas, para obra de nueva construcción. La Comisión Permanente acordó por unanimidad informar favorablemente ambas solicitudes.

En sesión ordinaria del día veinticuatro de Febrero, se da cuenta del expediente instruido a instancia de Don Ramón Papéz Rosada, solicitando licencia municipal para abastecimiento de agua a su domicilio, en el barrio de Pelamio, de San Pedro de Carnadeiras, con aprovechamiento del agua del manantial "Farnas" de la citada parroquia, con tubería de plástica. La Comisión Permanente

acordó conceder la licencia en los términos solicitados.

Se acordó aprobar entre otras las siguientes facturas:

A Don Jesús Mellón López, por material piesta de Santiz - 85.500 ptas.
 A Don José Hernández Datoz, reparación de la instalación del agua en el Colegio S. de C. B. A. --- 31.100 "
 A Campesa por material para el camino Lence-Peña - 27.902 "
 A Don Ricardo Hernández Rodríguez, por lo mismo --- 28.000 "
 A Ardoz Peña Grande del Picato, por material para el camino Donalbán-Laxes-San Vicente de Coa --- 50.000 "
 Al mismo, para acceso al Centro Médico --- 71.700 "
 A Don Enrique Pasada González, material para mejora del camino Sernade-Pacios --- 53.408 "
 A Don José Hernández Frère para arreglo del camino Barrio-Parajua-La Campa en Melar --- 25.000 "

Vista la certificación n.º 1 de la obra Centro Sanitario, 2.ª fase, incluida con el n.º 158 en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.988, expedida por el Arquitecto Director de la misma, Don Luis Acarrey Daviña por un importe de 1.325.524 ptas, distribuidos como sigue:

Ayuntamiento: --	405.773.	243.463.	Total --	649.236 ptas	
Deputación: ---	676.288.	---	---	676.288 "	
Totales: 1.082.061 --				243.463 ---	1.325.524 "

La Comisión Permanente, acordó su aprobación.

En sesión ordinaria del treinta y uno de Marzo, se dio cuenta de la solicitud de Ayuda del Patronato para mejora de la vivienda rural, realizada por D.ª Pilar Santacruz R. de anticipo

sin intereses y préstamos con interés del 5%, por importes respectivamente de 125.000 y 225.000 ptas, acordando la Comisión Permanente informar favorablemente la citada solicitud.

Examinados los expedientes promovidos uno, por Don David Moreira Caloto y Don Benigno Suárez Maside, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de una fábrica para accesorios de la agricultura, a emplazar en Comedán, carretera N-11, Km. 493; y otro promovido por Don Magari López Quintela, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de una nave para 15.000 paños de carne a emplazar en Comedán, en ambas casos la Comisión Permanente acordó informar favorablemente la concesión de las licencias municipales solicitadas y dar traslado de las citadas expedientes a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Junta de Galicia, a los efectos previstos.

Vistos los presupuestos rectos y facturas presentados al cabro, se acordó aprobar, entre otras, las siguientes:

A Don Alvaro Miazar Gato, abastecimiento de agua al barrio de Matafarrin - - - - -	100.000 ptas.
A Don Manuel Ferrero Paro de la, por material para las cámaras, en la parroquia de San Esteban de Nalgora	7.300 "
Al mismo para acceso a la Iglesia de Comedán - - - -	92890 "
Al mismo para acceso a Franquedán - - - - -	34290 "
Al mismo para el camino de Largo a Santa Eufemia. -	47.750 "
Al mismo para el camino de Comedán a Castrián - - -	47.750 "

- A Don Domingo López Castro, reparación alumbrado de Aday. 10.221 ptas
 Al mismo por reparación del alumbrado de Pajosa - - 19.553 "
 Al mismo por el del Colegio Nacional de C. G. A. - - - 2995 "
 A Don Antonio López Díaz, material para el camino Rozas. Ppio. 50000 "
 A Don Cesar Villaverdán, material para el camino Sabrada. Ppio. 30.000 "
 A Hermandades Doncel, material para el camino de Arsedán - 10.000 "
 A Don Manuel López Marín, para el camino Villamarín-Campelo. 15.400 "
 A Arcausa, para el camino de Sarnadeiros S. P. Sampedrina. 49.999 "
 A Don Manuel González Zaera, suministro de materiales
 para el afirmado de la Plazaleta Iglesia y Sarnadeiros. - 34.458 "
 A Don G. Rosada González, para la misma obra - 16.000 "
 A Construcciones Fornas, para la Plazaleta del camino
 de Pernís - - - - - 19.160 "
 A Canteras Arceiros, para el camino Aday-Queizán - 81.900 "
 A Don Manuel Besteiro Ordoñares, para el camino
 de acceso a la Subestación de Serosa, en Comión. - 10.000 "

Se dió cuenta del emplazamiento hecho al Ayuntamiento por el
 Juzgado de Instrucción nº 1 de los de Lugo, en recurso de apelación
 contra sentencia recaída en juicio de faltas nº 584/81 por daños de circu-
 lación, seguido ante el Juzgado de Distrito nº 2 de aquella capital, en
 la que fue condenada Don Faustina Prieto Pérez y la Comisión Per-
 manente acordó comparecer en dicho juicio en grado de apelación por
 medio del Procurador de las Cortes, Don Julio López García.

En sesión ordinaria del día cinco de Mayo, la Comisión Per-
 manente acordó autorizar a Don Ramón Cardero Menéndez -

tracción de un pozó destinado a recoger purín, en Montaña, con las condiciones a que hizo referencia el informe emitido por el Jefe Local de Sanidad; dicha licencia no supone cesión de terreno público.

Vista la instancia presentada por Don José Luis Vigil de Quiñones, sobre servicio público regular de viajeros por carretera en Lugo y Ograna por Ponterrada y Villablino, solicitada por aquel a la Dirección General de Transportes Terrestres. La Comisión Permanente, acordó informar favorablemente el establecimiento del citado servicio público de transporte de viajeros y notificar el presente acuerdo a la Jefatura Provincial de Transportes.

Se acordó aprobar entre otras las siguientes facturas y recibos:

A Boyería Barber, trofeo para fiesta de Castrión -- 4.480 ptas
 A Manuel Ferreira Paradelo, por material para la obra del Centro de Inseminación artificial de Gamedán -- 25.189 "
 Al mismo para obras en el camino de Franquedán a Monte de S. 23.450 "
 Al mismo para mejora del camino de Sendén -- -- 37.000 "
 Al mismo para acceso a la Subestación de Senasa, en Gamedán 13.500 "
 A Instalaciones Domingo, por instalación escuela Gamedán 32189 "
 Al mismo por reparación alumbrado público de Cargo. 14.771 "
 A Antóns Pena Grande de Pisato, por materiales para el camino Estación de Lajosa - Paucedo -- -- 49.375 "
 A Don José Selva Rey, por reparación del alumbrado público del campo de la feria de Gamedán -- -- -- 11.900 "

Dada cuenta de las facturas pagadas a través de la Cámara Agraria, por obras de mejoras de caminos, son cargo a la subvención

de 50.000.000 de ptas. concedidas por el Estado con ocasión de las temporales, y se acordó informar favorablemente la totalidad de las mismas, por obras ejecutadas de mejoras de caminos.

De Aridos Peña Grande del Picato. - Najosa, por 56 m³
de grava para el camino Cabreiros-Vilagamelle - - - - 25.000 ptas
Al mismo por 439 m³ de grava y 100 m³ de gravillon para el
camino de Paradelo - Manán - - - - - 250.050 "
Al mismo por 4450 m³ de grava para el camino Santa-Campsa. 20.025 "
Al mismo por 39 m³ de gravillon, para camino Sabarez Arriba. - 9.975 "
Al mismo por 167 m³ grava para el camino San Andrés Hospital - 75.150 "
A Hermandad Ancel, tres viajes de grava, camino de Marey. - - 10.000 "
A Don José Fernandez Freire, de Moriz - Paramo por
8,666 Cm. de caliza de 40/40, para el camino Colas-Bande - - - 50.000 "
A Canteras de Peneda, S. A. (Campesa) por 58'25 Cm. de
gravillon de 25/40; 43'90 Cm. de macadán de 40/40 y 110'54 Cm.
de zahorra de 0/40, para el camino San Esteban de Folgosa. - 50.000 "
A Don Manuel Gonzalez Laca, de Sarria por 51,090 Cm.
de zahorra natural de caliza, para los caminos Maceda y Marey. 41.920 "
El importe de las facturas favorablemente informadas, era de: 532.320 "

Por esta declaración de urgencia, se acordó aprobar la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, cuyo resumen fue:

Población de derecho en 1 ^o - III - 1981 - - - - -	5.057. 276.
Altas desde 1 - III - 1.981 a 31 - III - 1.982 - - - - -	58 "
Bajas, en el mismo tiempo - - - - -	43 "
Población de derecho en 31 - III - 1982 - - - - -	5.072 "

En sesión ordinaria del día veintiseis de Mayo, la Comisión Permanente acordó informar favorablemente las solicitudes de Ayuda del Patronato para la mejora de la vivienda rural, una a Don Alejandro Vaca Pérez, de préstamo con interés del 5% por importe de ochocientas mil ptas (800.000 ptas); y otra la presentada por Don José Gaudoy Posada, de subvención a fondo perdido de 55.000 ptas, anticipa sin interés de 125.000 ptas y préstamo con intereses del 5%, 150.000 ptas.

Vistas las expedientes sobre solicitudes de obras menores, la Comisión Permanente, acordó conceder las siguientes:

A Don Manuel María y Pereira, para construcción de un alpendre en terreno de su propiedad, en su casa, señalada con el no 3, de Piñero, parroquia de San Esteban de Malgosa; y a Don Luis Barreira Vilaboa, para construir un cierre con bloques de hormigón en sustitución del existente de piedra y tierra, en la finca de su propiedad, denominada "Barboza", situada en Maceda, en el frente que daba al camino público; dichas construcciones habrían de distar como mínimo 25 m. del eje del camino público.

Ado cuenta del escrito de reclamación previa al ejercicio de acción civil presentado por Don Luis Fernandez Fernandez, en nombre y representación de Don Eusebio Rey Fernandez, por el que se solicita que por el Ayuntamiento, se reconozca ocupación indebida de terrenos en Comeda, así como demolición de dos alpendres uno destinado a centro de invernación artificial y otro a báscula de pesaje.

La Comisión Permanente, por unanimidad, acordó:

Recordar como de propiedad municipal, tal como constaba en antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, la báscula de pesaje de ganados de Comedán y el inmueble en que estaba instalada y mostrarse ajeno en lo relativo al puesto de indemnización artificial. Elevar el escrito de reclamación aludido al Ayuntamiento Pleno a fin de que resolviera lo procedente, ratificando o modificando este acuerdo.

Estas las recibos y facturas presentados al cobro, se acordó aprobar entre otros las siguientes:

A Don Manuel Gonzalez Zaira, por materiales para acondicionamiento de la plazuela frente a la Iglesia de Sanadoiros S.P. - 34.468 ptas.
 A Don C. Pasada Gonzalez, para la misma obra - - - 16.000 "
 A Don Carlos Crescente Alvarez por trabajos realizados en el puesto de indemnización artificial de Comedán - 20.000 "
 A Don Eulogio Gomez Ferrero por mejora acceso Iglesia Comedán. 14.000 "
 A Don Benedicto Varela Flux, por lo mismo - - - - - 28.000 "
 A Don Jesus Bellón Lopez, materiales camino de Paradelá - 10.000 "
 A Don Domingo Lopez Castro, reparación alumbrado Cabreiros. 14.240 "
 Al mismo por arreglo del motor del Colegio S. de C. G. A. - - - 8.000 "

En sesión ordinaria del día treinta de Junio, se aprobaron los recibos y facturas, entre ellos, las siguientes:

A Don Ricardo Reguera Diaz por explotación accesos al Centro Sanitaria de Corgo - - - - - 55.000 ptas
 Al mismo, explotación acceso Iglesia de Comedán - 100.000 "
 A Creaciones León por explotación camino de Villamarín. 11.200 "
 A Suministros Hinojosa, por materiales para camino Peñón - 50.000 "

- Al mismo por materiales para acceso campo de futbol **Vajosa** - 5 24 65 ptas
 Al mismo por materiales para el camino de **Beigaxo** - - 3.300 "
 Al mismo para el Colegio **S. de E. G. B.** - - - - - 8.500 "
 Al mismo por materiales para el camino del Hospital - - - - 9.738 "
 Al mismo por materiales acceso campo fiesta de **Vajosa** - - - - 4.170 "
 A Don **Armando Pérez Parame** por instalación de señales
 en los caminos municipales - - - - - 29.700 "
 A Don **Antonio López Díez**, por materiales para caminos **Vajosa** - 9.000 "

Previa declaración de urgencia, se aprobó una moción de la **Pre-**
videncia sobre solicitud a **S. U. D. S. A.** de retirada del trans-
 formador ubicada en las inmediaciones del Campo de Fútbol de **Vajosa**.

En la ordinaria del día cuatro de Agosto, examinados los expé-
 dientes promovidos, uno por Don **Decente Rodríguez Lopez**, vecino de
Marex, solicitando licencia municipal para la instalación, apertu-
 ra y funcionamiento de una granja porcina en ciclo completo, para 27
 cerdas madres; y el otro por Don **Manuel Parajúa Ferrero** sollicitan-
 do también licencia municipal para la instalación, apertura y funcio-
 namiento de un establo para explotación familiar de ganado vacuno
 con capacidad para 16 plazas a ubicar en **Vilanova-Marex**; en am-
 bas casos la Comisión Permanente acordó informar favorablemente
 la concesión de dichas licencias y dar traslado de los expedientes
 completos a la Comisión Delegada de Sanamiento de la Junta de Galicia.

Dado cuenta de la memoria de la **Presidencia** sobre cambio de sa-
 lificación jurídica, pasando de bien patronal comunal a bien patri-
 monial de propio, de una parcela a segregarse del monte "**Cánvara**" de

Comedán de unas 600 m², que lindaba al Norte con la carretera de Comedán a Maceda y a las demás ladas monte comunal del que se segregó, con el fin de ser enajenada o arrendada con destino a cementerio y la Comisión Permanente acordó transmitir el expediente preciso.

En sesión extraordinaria del día veintinueve de Octubre, la Comisión Permanente acordó informar favorablemente la petición del Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, solicitando licencia para edificación de la ampliación del Centro de C. G. A. de Carga, según proyecto del Arquitecto Don Xavier Sancaméd Page.

Viendo las instancias presentadas, una por Don Mamón Gloy Castro Pazquez, solicitando licencia para la construcción de una nave destinada a exposición de muebles, en finca de su propiedad, ubicada en Carga a la altura del punto kilométrico 497/500 de la carretera N. V. y proyecto del Ingeniero Técnico Don José A. Gómez Gonzalez, y la otra por Don Antonio Alvarez Lopez, solicitando también licencia municipal para la construcción de una nave destinada a taller mecánico, en finca de su propiedad, ubicada en Pousada, parroquia de San Félix de Paradelá, con sujeción al proyecto realizada por el Arquitecto Don Manuel Cortón Diaz; en ambos casos la Comisión Permanente acordó conceder las licencias en los términos solicitados y con estricta sujeción a los proyectos presentados.

La citada Comisión Permanente, considerando que no existía posibilidad de formación de núcleo de población en el lugar de su emplazamiento, acordó informar favorablemente la petición de Don Juan Antonio

Antonio **Picente**, solicitando licencia para la construcción de un edificio de nueva planta destinado a vivienda unifamiliar en finca de su propiedad denominada "Agro", radicada en **Matatagín**, parroquia de **Coméan**, con sujeción al proyecto del Arquitecto Don **Alvaro Acosta**.

Asimismo por la citada Comisión Permanente, se acordó conceder las licencias solicitadas por:

Don **Serafin de la Fuente Faux**, vecino de **Milacelera**, solicitando licencia para instalar tubería de plástico en camino público allí existente en una longitud de unos 30 m. con el fin de conducir agua procedente de propiedad privada.

A Don **Pedro Rodríguez Fernández**, en nombre y representación de su padre Don **Pedro Rodríguez Arias**, solicitando licencia para conducir agua, mediante tubería de plástico soterrada desde el pozo de su propiedad situada en su finca denominada "Sua Casa", en la parroquia de **Argentil**.

A D^a **Maria Rodríguez Gude** para ampliación del abastecimiento de agua a su domicilio en **Alfonso-Coméan**, realizando nuevas alumbramientos de agua en el monte allí existente y con instalación de tubería de plástico, soterrada.

A Don **Angel Fernández Prieto**, solicitando licencia para la construcción de dos pozos de agua para uso doméstico y riego en fincas denominadas "Petro de **Matomas**" y "Foleta", ubicadas en San **Cristobal**.

A Don **Valentín Doval Tallón**, para instalación de abastecimiento de agua a su domicilio, sito en **Monte de Silva**, parroquia de San **Martín de Folgosa**, desde la cima del **Monte Carboeiro**.

Vistas las solicitudes de ayuda del Patronato para mejora de la vivienda rural, la Comisión Permanente acordó informar favorablemente las siguientes:

A Don Raul Sanchez Penco, de Cabreiros - Corgo, para obra de nueva construcción, 65.000 ptas., subvención a fondo perdido; 125.000 ptas. como préstamo sin intereses y 75.000 ptas. como préstamo al 5% de intereses, y

A Don José Alvarez Pamela, de Quinte - Corgo, para obra de nueva construcción, 65.000 ptas., subvención a fondo perdido; 125.000 ptas. como préstamo sin intereses y 75.000 ptas. como préstamo al 5%.

La Comisión Permanente acordó aprobar entre otras las facturas y recibos presentados:

A "Petresxa" de Zaragoza, por señales de pasos a nivel del ferrocarril, para vías municipales - - - - -	346.067 ptas.
A Don Ricardo Higuera Diaz, mejora en la cañada de Sta. Marina - Maceda 1.448.225 "	
A Hermanos Dancel y Aplicaciones del Hierro y Acero, materiales para el camino Marey - Souto - - - - -	30.791 "
Por trabajos de palamecánica y materiales camino de Villavieja, en Maceda, a Don Manuel Real Vergas - - - - -	32.760 "
A Don Manuel González Peirada - - - - -	2.520 "
A Don Antonio Lopez Diaz - - - - -	3.000 "
A Don Manuel Ferrero Parada, para el camino Castiella y Comón 29.500 "	
Al mismo, para el camino Guimarás - Lagoa - - - - -	49.790 "
A Don Cesar Villaverdán Abelairas, materiales para el camino Campos - Vapto - - - - -	28.000 "

A Aplicaciones del Hormigón S. A. para el mismo --	1.027 ptas.
A Campela, para el mismo camino - - - - -	56.747 "
Por materiales para el camino casa Carbajero - Campos	
a Don Antonio Lopez Diaz - - - - -	15.000 "
A Aplicaciones del Hormigón S. A. para el mismo camino - -	1.098 "
A Aplicaciones del Hormigón S. A. para el camino de Rozas -	9.000 "
A Don Domingo Lopez Castro, reparación eléctrica en el Colegio -	23.381 "
Al mismo, en el alumbrado público de Corgo - - - -	21.164 "
Al mismo, en el alumbrado público de Santa Marina - -	11.173 "
A Don José Fernandez De la Cruz, reparación instalación del	
agua, en el Colegio Nacional. - - - - -	5.000 "
A Aridos Para Grande del preato, materiales camino Hospital -	4.650 "
A Arminio Perez Poramo, trabajos colocación 70 señales	
de tráfico en caminos municipales que cruzaban el ferrocarril - -	870.000 "
A Don Domingo Lopez Castro, instalación alumbrado campo de	
fútbol de Rozas - - - - -	30.687
Al mismo por instalación eléctrica en las vestuarias - - -	53.984 "

El Director Provincial de Sanidad y Consumo, tras la comunicación del Director General de Planiificación Sanitaria, sobre delegación, por no estar incluida en presupuesto de 1.982 de la subvención solicitada por el Ayuntamiento para equipación del Centro Sanitario.

De la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre adjudicación definitiva a la "Empresa Angel Diaz Carballez" de las obras de ampliación del Colegio Nacional de C. G. A. de Corgo.

Liquidación del Presupuesto Ordinario 1.981

Existencia en caja el 31-XII-1981	4.318.507 ptas
Restos por cobrar en igual fecha	5.400.545 "
Suma	10.719.052 "
Restos por pagar en igual fecha	5.111.288 "
Supéravit	5.607.764 "

Liquidación Presupuesto Inversiones en 1.981.

Existencia en caja en 31-XII-1981	4.034.015 ptas.
Restos por cobrar en igual fecha	-----
Suma	4.034.015 "
Restos por pagar en igual fecha	4.027.240 "
Supéravit	6.775 "

En sesión ordinaria del día veinticuatro de Noviembre y vista la certificación nº 1 de la obra "Instalaciones Deportivas en la Agrupación Escolar de Corgo", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1.981, realizada por el Ingeniero Director Don María Iglesias Sanchez, por importe de 410.856 ptas., de las cuales 253.811 eran con cargo a la Diputación Provincial y 157.045 a las bandas municipales y la Comisión Permanente acordó su aportación y abono a los interesados de la parte correspondiente al Ayuntamiento.

Entre las recibos y facturas presentadas al cobro en el Ayuntamiento, por unanimidad, se acordó aprobar entre otras las siguientes:
 A Electricidad "Fessu", de Hugo, por dos faros para el alumbrado del Colegio S. de C. C. de Corgo. -- 12.000 ptas

A Don José Guadalupe Tallón por trabajos de reparación en la Casa Consistorial - - - - - 7.000 Ptas.

A Don José Fernández Fréire, materiales para el camino de Pacios, parroquia de Celá - - - - - 27.000 "

A Don Manuel Ferrero Parodela para la carretera de Franqueán - - - - - 46.800 "

Al mismo para el camino de Corgo a Santa Eufemia. 50.000 "

Al mismo para el camino de Corgo a San Andrés por la Casa Grande - - - - - 47.500 "

A Directora de Galicia S.ª A. por 72 lámparas de vapor de mercurio, para alumbrado público - - - - 23.950 "

En sesión ordinaria del día veintinueve de Diciembre se aprobaron los recibos y facturas presentados, ordenando el pago de entre otras las que a continuación se relacionan:

A Don Jesús Vila Fernández por trabajos y materiales para el camino Marey-Vilanova - - - - 22.000 Ptas

A Don José Fernández Fréire, para la misma obra - 5.407 "

A Don Domingo Lopez Castro, por trabajos de reparación de las instalaciones de alumbrado público en la parroquia de Piedrafita - - - - - 9.635 "

Al mismo para el alumbrado público de Aday - - - 21.081 "

Al mismo para el de San Cristobal de Chamoso - - 6.636 "

Al mismo para instalación eléctrica Casa Consistorial - 7.597 "

Al mismo, instalación eléctrica Colegio Nacional - - 4.384 "

A las "Hermanas Doncel" de Puebla de San Julián.

material para el camino Ragos-Maceda - - - - -	31.110 pta
A Don Jesús Bellón López por material para el camino de Guimaráz - - - - -	51.000 "
Al mismo para el camino de Portela - - - - -	20.400 "
Al mismo para el camino Campo de Mourillé - - - - -	18.300 "
Al mismo para el camino de Rajosa - - - - -	45.900 "
Al Colegio de Ingenieros de Caminos de Demarcación de Galicia , proyecto de las obras de los caminos locales de "Abrazán - Escoureda", 1ª, 2ª y 3ª fases, y - - - - -	55.594 "
Al mismo del camino local de "Abrazán a la Iglesia de Escoureda", 1ª y 2ª fase - - - - -	55.597 "
A Don Cesar Villaverdán Abelairas , por material para el camino de Lapio - - - - -	24004 "
A "Suministros Mieres" por materiales para el lavadero de Piedrafita - - - - -	7.185 "
A Don Manuel Castedo Abuin por mano de obra invertida en el citado lavadero - - - - -	12.000 "
A "Aridos Peña Grande del Picato", por material para el camino de Oselo a Mandán - - - - -	24.000 "
Al mismo para el camino de Pamapulleira-Sabarey . 37.000 "	
Al mismo para el camino a Sabarey de Abajo - - - - -	22.400 "
Al mismo para el camino de Amorán a Peizás - - - - -	30.500 "
A Don Jesús Mendizábal , por materiales para el camino de Pousada - - - - -	49.725 "

- A "Masada, centro de Jardinería", una fuente
para el Colegio Nacional - - - - - 7.800 ptas
- A Don Miguel del Páramo Argüelles, honorarios
notariales por acta levantada en expediente sobre cam-
bío de calificación jurídica de parcela - - - - - 3.800 ptas
- A "Suministros Ribeira", por materiales camino de Ferras. - 1.940 "
- A "Campeza", para el mismo camino - - - - - 80.155 "
- A Don César Villaverde Abelairas, para el mismo. - 71.500 "
- A Don José Fernández Freire, material para el
camino de Pilar a Galés - - - - - 81.840 "
- A "Construcciones Castro Ansedo" para el
camino Heberdas - Harrio - - - - - 50.000 "
- Al mismo para el camino Heberdas - Souto - - - - 25.000 "
- A "Suministros Ribeira", material para el camino
de acceso al campo de Fútbol - - - - - 10.995 "
- A "Aridas Peña Grande del Picato", para lo mismo - - 82.600 "
- A Don Jesús Mellón López, por material para el
camino de Uego a Pares - - - - - 23.300 "
- A "Aridas Peña Grande del picato", por material
para el camino "Das Anias", en San Andrés de Chamosa. - 4.800 "

1983

Alcalde-Presidente
Don Darío Díaz-Castroverde Díaz

Don Ángel Revaldía Ulla, de U. C. D. Comisión Permanente
Don José Antonio Ferrero González, M. C. D. Comisión Permanente
Don Benedito Pereira Bando, de U. C. D. Comisión Permanente.
Don José Antonio Valera López, P. S. C. C, renunció al cargo el 19 de Abril
Don José Luis López Comé P. S. C. C, de la Permanente desde el 19 de Abril.

Don José Antonio Sánchez López.
Don José Luis Rodríguez Rosada
Don Domingo Antonio Álvarez Fernández
Don Julio Díaz Díaz
Don Julio Nequera Santos
Don Juan González Capón y
Don José Manuel Miranda Amado.

Secretario

Don Manuel Pazquez Domínguez
Corporación hasta el 24 de Mayo.

Alcalde-Presidente

Don David Diaz-Castroverde Diaz - C. G.

Don José Antonio Ferreira Gonzalez, Coalición Galega. C. Permanente.

Don Julio Meguera Santos, Coalición Galega. Comisión Permanente

Doña Ernestina Ramayo Centeno, Alianza Popular. Comisión Permanente

Don José Luis Lopez Domé. P. S. O. C. Comisión Permanente.

Don Fabriciano Otero Besteiro.

Don José Manuel Peirado Amado

Don Alfonso Diaz Sal

Don José Luis Rodríguez Losada

Don Manuel Quintela Silva

Don Eduardo Lopez Bande

Don José Arias Pérez y

Don José Antonio Sanchez Lopez

Secretario

Don Manuel Marquez Domínguez

Comparación desde el 24 de Mayo.

Lecciones

del

Pleno



En sesión extraordinaria del día veinticuatro de Enero y visto el escrito de la Dirección Regional del S. O. de la Compañía Nacional de España sobre la variación solicitada por este Ayuntamiento de línea telefónica sobre terreno municipal en que se construía el campo de fútbol, inmediato al Colegio Nacional de C. G. B., así como la valoración de la obra por importe de 558.485 ptas. de las que 279.242, equivalentes al 50% fueran con cargo al Ayuntamiento. La Corporación acordó aprobar la citada valoración, y la aportación correspondiente.

También acordó dicha Corporación aceptar la subvención de 400.000 ptas, concedida por la Exma. Diputación Provincial para mejora del camino de "Iframel" por Las Navas, de Padio.

Entre otras cosas la Dirección General, comunicó el traslado de la Unidad de Niños de Comián al Colegio Público de Carga

Se dio cuenta de un escrito de la Exma. Diputación Provincial, en el que comunicaba el acuerdo aprobando la relación de lugares de este municipio en que se instalarían C. A. P. P. S. S. dentro de la 2ª fase del plan especial de Penetración del Servicio Telefónico en las zonas rurales de Población dispersa de Galicia que solicitaba de conformidad con las bases del convenio de aquella Corporación con la Compañía Telefónica Nacional

de España, que este Ayuntamiento hiciese constar el orden de prioridad de dichos lugares, nombre y apellidos del propietario del local de ubicación y datos más completos de la localización del mismo dentro de las respectivas localidades. Visto el informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, la Corporación por unanimidad acordó: Establecer el siguiente orden de prioridad de lugares: 1- Casanova; 2- Clavén; 3- Fuente de Piedra; 4- Sabarçy de Abajo; 5- Quiaté; 6- Manán San Cosma; 7- San Andrés; 8- Franqueán; 9- Campiño; 10- Lajero; 11- Lago; 12- Anudán en sustitución de Jamapulletra, por ser aquel el núcleo principal de población; 13- Serón; 14- Bergata; 15- Pinetra; 16- Segovia; 17- Doxelo; 18- Pousada; 19- Reguerigo; 20- Matatavín y 21- Paces, y que por las propias vecinos e interesados se eligiese democráticamente el local en que se habían de ubicar los respectivos teléfonos, en presencia del Alcalde o Concejal en que delegase y Secretario de la Corporación o funcionario que lo sustituyese.

Visto el escrito de la Comisión Provincial y las normas adjuntas que regirán en la elaboración y aprobación del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.983 y visto asimismo el informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, la Corporación acordó proponer para ser incluidas en dicho Plan las obras siguientes:

1- Franqueán - Monte de Silva. - 119.113. - 880.887 - 1.000.000 ptas
 2- Acceso al Centro Sanitario
 de Barrio de San Cristóbal 290.000. - 2110.000. - 2.400.000 ptas

3.- Camiño local desde la Estación a la Iglesia de Rajosa.	125.000 - 525.000 - 750.000	ptas
4.- Centro Sanitario - 2ª fase -	2.000.000 - 1.250.000 - 3.250.000	"
5.- Camiño local de Puente de Requeixo hasta la pista de Chousa, entronque a la Iglesia de Escouréda.	175.000 - 1.075.000 - 1.250.000	"
	<u>Suma - 2.709.113 - 5.940.887 - 8.650.000</u>	ptas.
Aportación municipal	— — — — —	2.709.113 ptas.
Aportación Plán	— — — — —	5.940.887 "
Presupuesto total	— — — — —	8.650.000 ptas

La Corporación, unánimemente, acordó de estimar la petición de Don José Alvarez Pamela y D^a Marina Iglesias Fouce, vecinos de Arrabalde, parroquia de Quinte, por la que solicitaban autorización municipal para suprimir un camino público allí existente a fin de poder unir las fincas de su propiedad.

Visto el escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, de la Junta de Galicia sobre posible desafección del edificio de la antigua Escuela de Campos, interesada por D^a Purificación Sanchez Lopez, la Corporación acordó unánimemente, no iniciar el pretendido expediente de desafección; también acordaron constar en acta la felicitación de todos sus componentes, al también miembro de la misma, no uno del grupo de Concejales del P. S. O. U., Don José Antonio Galilea Lopez, por su próximo nombramiento como Director Provincial de Sanidad y Consumo.

En sesión extraordinaria del día dos de Febrero, la Corporación después de las elecciones llevadas a cabo por los propios vecinos residentes en las diversas parroquias, para determinar las locales de ubicación de los **A. T. P. P. S. S.** en este municipio acordó proponer a la **Com. Diputación Provincial** el orden de prioridad, localización y propietarios de locales de ubicación de las referidas telefonos:

1.º Casanova - Casanova n.º 4 - Alto Santa Catalina - Don José Valcarlos López.

2.º Valdovinos - Valdovinos s/n - Fonteita - Don Celso López.

3.º Puente de Deira - Puente de Deira, n.º 6 - Ceta, Don Severino López López.

4.º Sabarey de Abajo - Sabarey de Abajo - Sabarey - Juan Castro Jacob.

5.º Quinte - Quinte n.º 4 - Quinte - Manuel Alvarez Arias.

6.º San Cosme de Manán - San Cosme de Manán, n.º 5 - San Cosme de Manán - Don Eliseo Galán López.

7.º San Andrés de Chamoso - Hospital n.º 1 - San Andrés de Chamoso - Don José Fontela Gonzalez.

8.º Franqueán - Franqueán n.º 12 - Franqueán - Edelmiro Parto Vallón.

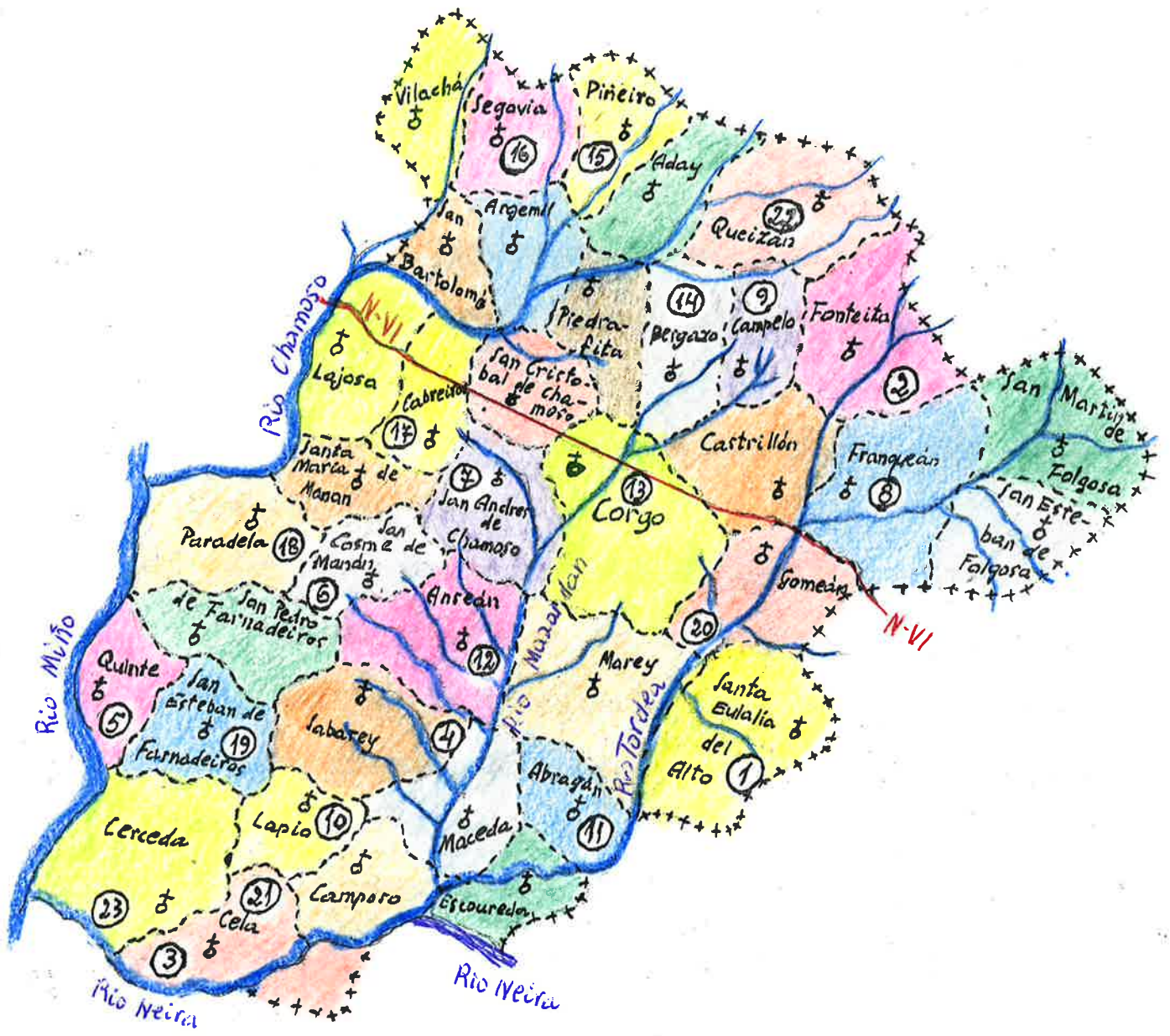
9.º Campelo - Campelo n.º 9 - Campelo - Ernesto López López.

10.º Lapiro - Lapiro n.º 12 - Lapiro - Don Eduardo López Barido.

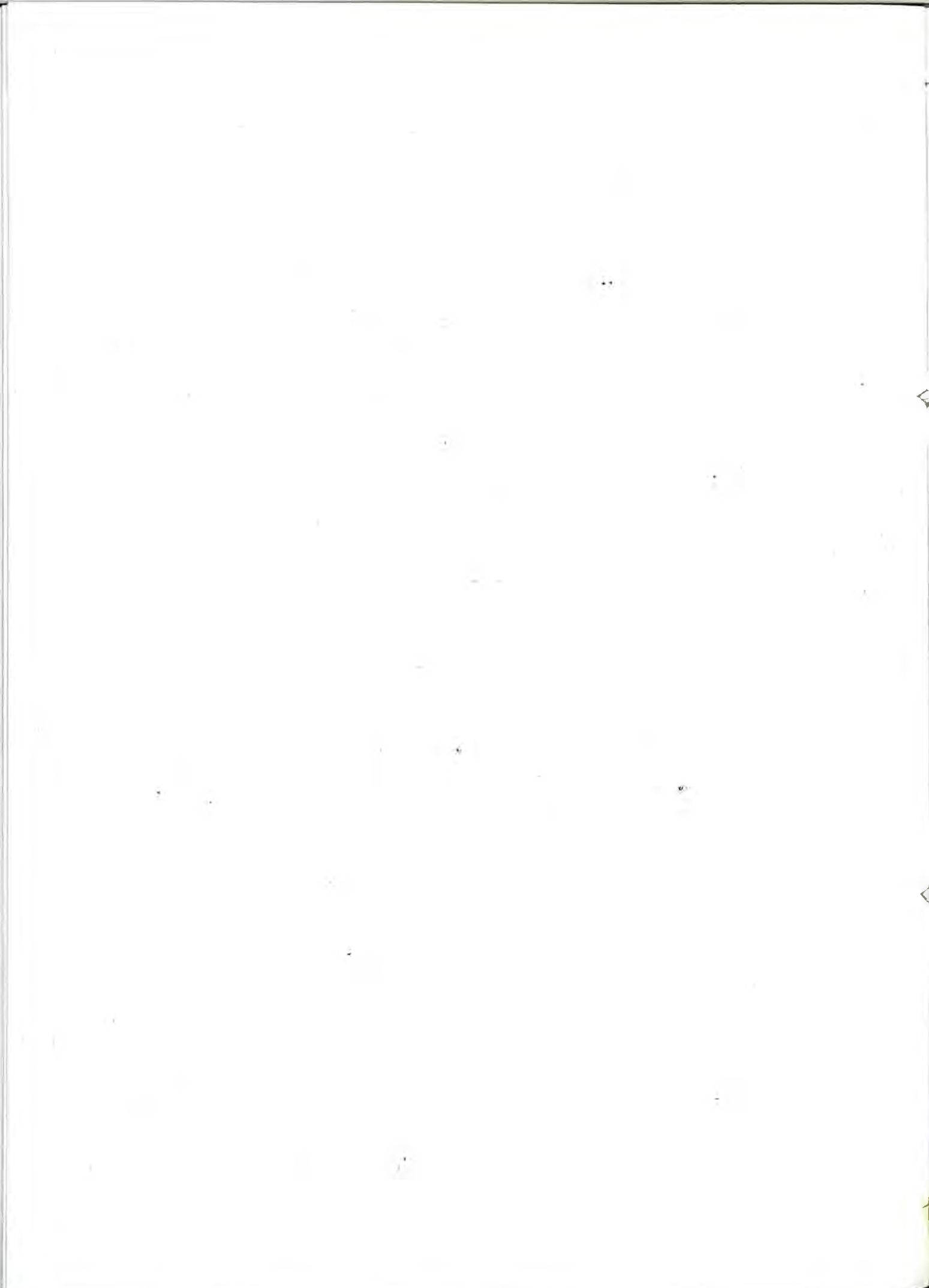
11.º Lago - Lago n.º 5 - Abrogán - Don José Mauro Santa Cruz.

12.º Anselán - Anselán n.º 12 - Anselán - D.ª Pilar Folguera López.

13.º Serín - Serín n.º 1 - Carga - Don Darío Diaz - Castroverde Diaz.



Año 1983 - Proposición en sesión de dos de Febrero a la
 Crma. Diputación Provincial, referente a la situación por orden
 de preferéncia de los péctetrés nuevos Teléfonos públicos
 U. U. P. P. S. S. en el municipio. 2ª fase



- 14^ª Bergaza - Bergaza nº 10 - Bergaza Don Francisco Vila Pálcarce
 15^ª Piñeiro - Piñeiro nº 8 - Piñeiro Don Constantino Abuin Diaz
 16^ª Vilaceteiro - Vilaceteiro nº 9 - Segovia - Don Asocio Silva Rancudo
 17^ª Cabreiros - Cabreiros nº 4 - Santa Marina de Cabreiros
 Don Manuel Revalderia Allga
 18^ª Pousada - Pousada nº 1 - Paradelá - Don Manuel Alvarez Lopez
 19^ª Campo - Campo nº 1 - San Esteban de Farnadeiros - Don
 Victorino Armeiro Lopez.
 20^ª Matafarin - Matafarin s/n. Gameán - Don Juan A.
 Antunez Vicente

21^ª Pacios - Pacios s/n - Cella - Don José Vazquez Lopez

Solicitar de la Exma. Diputación Provincial la inclusión dentro de la 2^ª fase del citado Plan los C.U.P.P. S.S. de Queixán y Cerceda que por tratarse de las parroquias más alejadas del servicio telefónico, debían tener carácter preferente, y excluir de la relación remitida por la Exma. Diputación Provincial al C.U.P.P. S.S. de Argenteil, por estar ya incluida en otro plan anterior.

La Corporación por unanimidad acordó aprobar los siguientes proyectos, realizados por el Ingeniero de Caminos Don Angel Alberto Fernandez Perera:

- Camino local "Abragán - Iglesia de Escourada" - 1^ª y 2^ª fase y
 Camino local "Abragán - Escourada" - 1^ª, 2^ª y 3^ª fase

haciendo constar que disponga de los terrenos y demás bienes necesarios para la ejecución de dichas obras, así como cederlos gratuitamente para la ejecución de las mismas.

A propuesta de la **Presidencia**, se acordó por unanimidad conceder una subvención de 200.000 ptas. para abastecimiento de agua a domicilio a la parroquia de **Cerceda**, a realizar por los vecinos de la misma, y que se consignase cantidad suficiente para ello en la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario de 1983.

En sesión extraordinaria del día doce de Abril se acordó aprobar el Proyecto técnico del camino local "Sabarey por Ansedón a Cargo" 4ª y 5ª fase, realizada por el Ingeniero de Caminos Don Angel Alberto **Fernandez Pereira**, comprometiéndose el Ayuntamiento a ceder gratuitamente los terrenos necesarios.

La **Cama Diputación Provincial**, notificó al Ayuntamiento la inclusión en el Plan de obras de Interés Provincial la de "Acondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del camino municipal de la **D-VI a Serón**."

Se dio cuenta del resultado de las elecciones llevadas a cabo entre los vecinos de **Cerceda** y **Queizán**, con el fin de determinar las locales de ubicación de los **Teléfonos Públicos de Servicio**, solicitados por dichas parroquias, cuyo resultado fue:

A. P. S. de **Queizán - Grandá - Queizán n.º 2 - Queizán**, Don Antonio **Giras Gonzalez** y

A. P. S. de **Cerceda - Cardexo - Cerceda n.º 7 - Cerceda**, Don José **Ariza Marquez**.

También se dio cuenta de la sentencia dictada en el Juicio Verbal de **Faltas n.º 788/82** del Juzgado de Distrito de **Pego**, por la que se condenó a Don **José María Peito** a indemnizar al Ayuntamiento

en la suma de \$b. 129 ptas.

Se dio cuenta de la baja como Concejal de este Ayuntamiento de Don José Antonio Valiela Lopez, del Partido Político P. S. de Galicia - P. S. O. C., que renunció al cargo por haber sido nombrado Director Provincial del Ministerio de Sanidad y Consumo de la Coruña, por lo que fue sustituido como cuarto Teniente de Alcalde, por el Concejal n.º 2 del mismo Partido, Don José Luis Lopez Tomás

La Corporación, por unanimidad acordó aprobar la cuenta justificativa de la total inversión de 1.500.000 ptas. en el acceso al barrio del Hospital, en San Andrés de Chamasa y recibir la obra e incorporarla al Patrimonio Municipal.

En sesión extraordinaria del día veinticuatro de Mayo y a las efectos de celebrar la constitutiva del Ayuntamiento, se reunieron los Concejales electos, quienes habian presentado previamente sus credenciales y acreditada su personalidad, quedaba formada la Mesa de Ciudad, integrada por Don David Diaz-Castroverde Diaz y Don Manuel Quintela Silva, Concejales de mayor y menor edad, respectivamente y actuando como Secretario, el que lo era de la Corporación Don Manuel Parquez Dominguez.

Seguidamente y después de haber prestado juramento cada uno de ellos a promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declaró constituida la nueva Corporación.

Asto seguido se procedió a la elección del Alcalde, procla-

manda candidatas para la Alcaldía a las Concejales, que se tabezando en respectivas listas, seguidamente se expresan:

Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz por P. C. U. J. C. A.

D^a Ernestina Ramudo Centeno, par A. P.

Don José Luis Lopez Domé. P. C. S. O. C. y

Don José Antonio Sanchez Lopez, par A. A. C.

Los Concejales asistentes procedieron a la votación por papeletas secretas, y efectuado el recuento dio el siguiente resultado:

Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz — — 7 votos

Don José Luis Lopez Domé — — — — 2 "

Don José Antonio Sanchez Lopez — — — 1 "

D^a Ernestina Ramudo Centeno — — — — 0 "

Total de votos emitidos — — 13

" " " en blanco — — — 3

" " " anulados — — — 0

De esta forma, queda proclamado Alcalde por mayoría absoluta de votos, Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz.

Teniendo este municipio censo superior a 2.000 habitantes, se procedió a la constitución de la Comisión Permanente, y siendo 13 el número legal de Concejales, los que habrían de componer dicha Comisión, deben ser cinco, y resultaron nombrados:

Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz por Coalición Galega.

Don José Antonio Ferrero Gonzalez par " "

Don Julio Requero Santos, par Coalición Galega

D^a Ernestina Ramudo Centeno par Alianza Popular

Don José Luis López Domé, por P. S. de Galicia - P. S. O. G.

En sesión de quince de Junio se dió lectura a la resolución del Sr. Alcalde por la que establecía que en caso de ausencia o enfermedad, sería sustituido en el cargo, con carácter de accidental, por los Concejales de Alcalde, de la forma siguiente:

1º - Don José Antonio Ferrero Gonzalez

2º - Don Julio Reguera Santos

3º - D^{ña} Ernestina Lamayo Centeno y

4º - Don José Luis López Domé.

Comisiones Informativas:

Hacienda:

Don José Antonio Ferrero Gonzalez

Don Eduardo Lopez Bando

Don José Arcas Perez

Don José Manuel Herado Amado y

Don José Antonio Sanchez Lopez

2.ª - Obras e Instalaciones Publicas:

Don Julio Reguera Santos.

Don José Luis Rodriguez Pozada

Don Manuel Quintela Silva

Don Albano Diaz Sal y

Don José Luis López Domé

3.ª - Cultura y Deportes:

Don Julio Reguera Santos

Don José Antonio Ferrero Gonzalez

Don Manuel Quintela Silva

Don José Manuel Peinado Amado y

Don José Antonio Sanchez Lopez

4- Sanidad y Medio Ambiente:

Dña Ernestina Ramada Centeno

Don José Luis Rodriguez Novada

Don Eduardo Lopez Bando

Don José Arias Perez y

Don Fabriciana Otero Besteiro.

5- Planificación

Don José Antonio Ferrero Gonzalez

Don Julio Reguera Santos

Don José Luis Rodriguez Novada

Don Alfonso Diaz Sal y

Don José Luis López Comé

6.- Regimen Interior:

Dña Ernestina Ramada Centeno

Don Eduardo Lopez Bando

Don Manuel Quintela Silva

Don José Arias Perez y

Don Fabriciana Otero Besteiro

Así mismo se dió lectura del Decreto de la Presidencia
par la que designa a los Presidentes de las respectivas Comisio-
nes, de la forma siguiente:

Don José Antonio Ferrero Gonzalez, la de Hacienda y

de Planificación.

Don Julio Reguera Santos, de la de Fias, Obras e Instalaciones municipales y de Cultura y Deportes.

Doña Ernestina Ramada Centeno, de las de Sanidad y Medio Ambiente y de Régimen Interior.

Las sesiones del Pleno se celebrarían, el primer miércoles de los meses de Febrero, Abril, Mayo, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre, y si coincidiese en festivo, el día hábil inmediato al posterior, a las 19'30 horas en Febrero, Octubre y Diciembre y a las 20'30 en Abril, Junio y Agosto y las sesiones ordinarias de la Comisión permanente, todas los martes, y si coincidiese en festivo, el día hábil inmediato anterior, a las 19'30 horas en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Octubre, Noviembre y Diciembre y a las 20'30 en Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre.

También acordó la Corporación nombrar Vocales de la Junta Municipal de Reclutamiento a:

Don José Antonio Ferreira Gonzalez

Don José Manuel Nairado Amado y

Don Fabriciano Otero Besteiro

así como a Don Julio Reguera Santos, representante del Ayuntamiento en el Consejo de Dirección del Colegio Nacional de E. G. B., y al ya citado Don José Antonio Ferreira Gonzalez representante en la Junta Económica en el mencionado Colegio N. y al mismo tiempo Depositario de los fondos del Ayuntamiento, sin fianza.

En sesión extraordinaria del día diez de Agosto y vista de las certificaciones de las obras del "Centro Sanitario de Cargo" expedidas por el Director de las mismas, Don Luis Alfredo Davina. Una certificación n.º 2 y última de la 2.ª fase incluida en el Plan Provincial de 1.980, por importe de \$34.475 ptas., \$10.764 con cargo a la Diputación Provincial. - Otra referida a la totalidad de las obras por importe de \$124.424 ptas., en la que se incluye, junto con la 1.ª y 2.ª fase, las realizadas fuera del proyecto, que ascendían a \$87.659'85 ptas y en la que se incluyen: Dos servicios médicos; instalación de agua corriente, mesetas con lavabos en salas de consulta; puerta de entrada auxiliar; dos contadores de reactiva; dos contadores de activa, una centralización de contadores; dos armarios de mando y protección, catodas, plafones y lámpara; cinco bloques emergencia H.R.A.; cinco tomas de corriente emergencia, un armario para caldera de calefacción automática; línea de alimentación a caldera; bomba agua y termo eléctrico, proyecto, boletines y derechos de Delegación de Industria; mano de obra por suavidad, centralizaciones y emergencias y línea de alimentación y energía. La Corporación, por unanimidad acordó aprobar las citadas certificaciones y remitir la n.º 2, correspondiente a la 2.ª fase de la obra del Centro Sanitario a la Diputación Provincial, acompañada del certificado acreditativo del presente acuerdo y remitir también la de la totalidad de la obra al Ministerio de Sanidad y Consumo.

La propuesta de la Presidencia y de conformidad con el informe al efecto emitido favorablemente por la Comisión de Hacia, Obras e

Instalaciones municipales por mayoría, con el voto en contra de Don José Antonio Sanchez Lopez, por considerar ilegal el procedimiento, se acuerdan hacer entre otras las siguientes pagas:

A Don Alfredo Garcia Sautiz, por obras realizadas en los caminos de arroyos a San Simón. --	498.650 ptes
Al del Escardel - Outeiro --	310.475 "
A Donaban - Quintela --	105.000 "
De Piedratita a Argemil y Sautiz - Cambaio	922.000 "
De Argemil - Piedratita, Velle y San Bartolomé	218.000 "
A Don José Fornes Vasco, por obras realizadas en la reparación del Puente sobre el río Cardax, en Alfonso y en el Centro Sanitario --	987.050 "

Se dió cuenta de la propuesta de la Presidencia, favorablemente informada por la Comisión de Vías e Instalaciones municipales, sobre solicitud a la Exma. Diputación Provincial, de inclusión en el Plan Provincial adicional 1.983, las obras que a continuación se relacionan, con el orden, presupuesto y aportación municipal, que asimismo se indica:

1 ^o Acceso, con afirmado, a Outeiro desde el Escardel --	1.500.000 ptes.	150.000 ptes
2 ^o Acceso con afirmado a San Simón.	1.500.000 "	150.000 "
3 ^o Acceso a Monte de Silva, con afirmado desde Franquedán --	1.500.000 "	150.000 "
Suma --	4.500.000 "	450.000 "

La Corporación acordó aprobar dicha propuesta y elevarla a

La Cama. Deputación Provincial

Por resolución de seis de Agosto y con el fin de evitar que coincidan en una misma persona los cargos del Comisario de Al-
calde y Depositario, se establece un nuevo orden entre los miem-
 bros de la Comisión Permanente, para su sustitución en el car-
 go, como Alcalde Accidental, en caso de ausencia o enfermedad
 tal como se establece:

1º Don Julio Reguera Santos

2º Don José Antonio Ferrero Gonzalez

3º D^{ca} Ernestina Ramudo Centeno y

4º Don José Luis Lopez Comé

La Corporación por unanimidad acordó desestimar el recur-
 so interpuesto por Don José Abuin Nince contra resolución del
Ayuntamiento pleno de 10 de Diciembre de 1.982 recaída en expe-
 diente incoado por denuncia formulada por aquel contra Don José
Gomez Souto y su esposa D^{ca} Marques Melón, por pre-
 sunta ocupación de un trozo de monte comunal en San Juan
 de Segovia, con construcción de una casa y un porco.

Vista la cuenta de las obras de mejora del camino de Tram-
iel, por Alcaldes, a Pacio, en Quinté, subvencionada por la Cama.
Deputación Provincial con 400.000 ptas., cuyo resumen es:

Factura de Don Ricardo Higuera por eje-
 cución de obra — — — — — 260.000 ptas

Factura de Don José Parga Ardas, por sumi-
 nistro de materiales a pie de obra (piedra de recibo) 425.000 "

Nota confirmada con el Concejal encargado de las obras, de la apartación de jornales de la prestación personal de preparación de la traza de caminos - 140.000,00 ptas.

Total - - - - - 825.200 ptas.

Cuyas cuentas fueran aprobadas por la Corporación.

Celebradas elecciones entre las vecinas de la parroquia de **Marz**, para determinar la nueva ubicación del Teléfono Público de Servicio de dicha parroquia, la Corporación de conformidad con el sentido de la mayoría de las vecinas afectadas, acordó unánimemente proponer como nuevo local para el establecimiento del citado T. P. S., la casa señalada con el nº 11 de **Barreiros**, de **D. Dosités Rodríguez Penela**.

Acordó también la Corporación apoyar en todas sus extremas la petición formulada al E. H. M. D. A. por escrito de 19 de **Marzo** pasado, por los vecinos de **Cerceda**, propietarios de los terrenos afectados por la "Concentración Parcelaria" llevada a cabo en aquella parroquia, por lo que solicitaba: Que se facilitara de forma gratuita a aquellos propietarios interesados la maquinaria adecuada para roturar y poner en cultivo terrenos ocupados por matorral o monte bajo, que se tuviese un replanteo de las fincas de replanteo ya que en muchas casos habían desaparecido los marcos, que era necesario colocar definitivamente y mejorar la red de caminos y unavez completado el replanteo y la colocación de los marcos, se entregasen a los propietarios, los correspondientes títulos de propiedad.

La Corporación acordó informar favorablemente la solicitud de Ayuda al patrimonio de la Vivienda Rural, realizada por Don Manuel Madroño Castedo, vecino de San Martín de Algorza para obras de mejora de su vivienda consistente en 65.000 ptas., como subvención a fondo perdido, 125.000 ptas. como préstamo sin intereses y 150.000 ptas. como préstamo con intereses al 5%. También acordó la citada Corporación autorizar el cambio de parada dentro del Servicio de Autoturismo, clase A., solicitada por Don Manuel Pal Herbón, titular de la correspondiente licencia, pasando de Piedraíta a la explanada del Centro Sanitario.

Vista la instancia presentada por Don Félix Pozo Diaz, solicitando licencia para implantación del servicio de ambulancia con dedicación exclusiva al Centro Sanitario de Cargo; la Corporación acordó iniciar expediente para el establecimiento de dicho servicio.

Asimismo acordó dicha Corporación adjudicar a "Reparaciones Colectivas" de Puga la instalación en el Centro Sanitario de Cargo de persianas verticales de tejido Shantung por 117.317 ptas.

En sesión extraordinaria del diez de Agosto, siendo las 21'15 horas, una hora después de la apertura, se acordó aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.982, cuya cuantía quedó fijada tanto en gastos como en ingresos por un total de 27.400.000 ptas., designando a cada uno de los Capítulos las siguientes cantidades:

Estado de gastos:

1. Remuneraciones personal - - - - - 9.574.756 ptas

2 = Compra de bienes corrientes y servicios	- 11.024.900 ptas
3 = Intereses	- 4.380 "
4 = Transferencias corrientes	- 223.000 "
6 = Inversiones reales	- 5.371.000 "
7 = Transferencias de capital	- 1.179.601 "
8 = Variación de activos financieros	- 18.079 "
9 = Variación de pasivos financieros	- 4.284 "
<u>Total</u>	<u>- 27.400.000 "</u>

Estado de ingresos:

1 = Impuestos directos	- 3.653.656 ptas
2 = Impuestos indirectos	- 3.300.000 "
3 = Tasas y otros ingresos	- 480.000 "
4 = Transferencias corrientes	- 19.750.000 "
5 = Ingresos patrimoniales	- 197.065 "
6 = Enajenación de inversiones	- 300 "
7 = Transferencias de capital	- 900 "
8 = Variación de activos financieros	- 18.079 "
<u>Total</u>	<u>27.400.000 "</u>

En sesión extraordinaria del día siete de Octubre, se acordó comprometerse el Ayuntamiento a disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del camino 2-3, programado por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en el tramo del mismo por este municipio de Cango

También acordó comprometerse a colaborar con la Diputación Provincial, en la gestión de la concesión de los terrenos precisos

para la construcción de la carretera programada por la misma en esta Comarca, que transcurre por los municipios de **Butiá**, **Arcal**, **Begante**, **Castro de Rey**, **Pol**, **Castroverde**, **Corgo** y **Parama**.

La Corporación acordó proponer a la **Consellería de Educación de Xunta**, como festividades locales en este municipio, a efectos escolares, los días 19 de Septiembre y cinco de Octubre de 1983 y el Martes de Carnaval de 1.984, y proponer asimismo a la **Consellería de Trabajo**, de la citada Xunta como festividades locales para 1.984, el "Martes de Carnaval" y el 24 de Junio, festividad de San Juan Bautista.

Se nombró como representante del Ayuntamiento en el Consejo de Dirección del Colegio Nacional de **E. G. B. de Corgo**, durante el curso 1.983/84 a Don Julio Reguera Santos, y a Don José Antonio Ferreira González, como representante en la Junta Económica, cargos conseguidos por mayoría de votos, votando en contra Don José Manuel Ferrado Amado, D^a Ernestina Ramada Centeno Don Alfonso Díaz Sal y Don Fabriciano Otero Mestreiro, fundando su desacuerdo en que los nombrados no tenían hijos alumnos del citado Colegio.

Dada cuenta del escrito de la **Consellería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas**, sobre proposición de dos Alcaldes como representantes de los Municipios de la Provincia, en la Comisión Provincial de Urbanismo, así como la moción de la Alcaldía proponiendo para tales cargos a los Alcaldes de **Bugo**

y Montorte de Ramos. D^o Ernestina Ramudo Costas consideró que los propuestos debían de ser los Alcaldes de Lugo y Ace-
reda, y a votación la propuesta de la Presidencia obtuvo siete vo-
tos a favor del Partido C. G., tres en contra del A. P. y dos ab-
stenciones del P. C. S. O. G.

Se dio cuenta de la sentencia dictada en apelación, por el Juz-
gado de Instrucción n.º 2 de Lugo, que confirmaba la anterior pro-
nunciada por el Juzgado de Distrito n.º 2 de la misma Capital,
en juicio de faltas n.º 544/81, sobre daños en la circulación

Visto el presupuesto de 150.000 ptas. presentado por Don
José Luis Tallón para el acondicionamiento de la fuente exis-
tente al margen del camino de Outeiro, en Franquedo y amplia-
ción de la misma con una placa de hierro, la Corporación acordó
solicitar un proyecto técnico competente.

En sesión extraordinaria del día dieciocho de Noviembre
se dio cuenta de la moción formulada por el Grupo Municipal
de C. G., de solicitar a la Consellería de Industria y Energía de
la Xunta de Galicia y a la Exma. Diputación Provincial de Lugo
la inclusión de diversos electrificaciones de este municipio,
dentro del programa para el desarrollo del Plan de Electrificación
Rural de Galicia y se acordó solicitar de las citadas Conse-
llería y Diputación Provincial la inclusión en el aludido Plan de
Electrificación Rural, las que se relacionan de este municipio:
A. = Con electrificación actualmente mala:

Maceda; Marey; Quiete; Lapeda, Campazo, Abregán, Campela

San Bartolomé, Santalla, Mandián Santa María, San Esteban de Sarnadeiros, Mataferrín (Comedián), Pousado (Rajosa) Abrogán, Vilaboa (Fonteita).

3. = Con electrificación actualmente regular:

Sanfiz de Paradelá, Segovia, Piñeiro, Bergazo, San Lorenzo (Fonteita), Cereida, Ulla; Escourida, Vilasúa; San Esteban y San Martín de Stolgoza; San Pedro de Sarnadeiros; Mesón de Caldeiro y Monte de Silva.

Se da cuenta del telegrama remitido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de condolencia por el fallecimiento de Donseñor Aldegunde.

La Presidencia propuso a la Dirección General de Transportes de la Junta de Galicia, una terna de Alcaldes de los Ayuntamientos de la Provincia, para elegir por mayoría de votos al que representase a la misma en el Consejo de Transportes Terrestres, para lo cual designó al de Montarte de Remos, Castro de Rey y Fugo; D^a Ernestina Ramudo Centeno propuso al de Sobor, Mandarinea y Otero de Rey. Realizada votación la propuesta del Sr. Presidente obtuvo 7 votos a favor de C. C., 3 en contra del A. P. y la abstención de los otros tres del P. S. C., preparándose a la Dirección General de Transportes de la Junta de Galicia, la terna de Alcaldes integrada por los de Montarte de Remos, Castro de Rey y Fugo. Asimismo se procedió a la designación de un Alcalde o Concejal de cualquier Corporación Municipal de la Provincia, para ostentar la representación de los Ayuntamientos en el Consejo de Educación

de Galicia, cargo por el que la Presidencia propuso al Concejal del Ayuntamiento de Castroverde, Don Manuel Ferreira Garcia; Doña Ernestina Ramudo Centeno, propuso a la Alcaldesa de Muras, D^{na} M^{te} Esther Macomide; Don José Luis Lopez Comé, al Alcalde de Baralla y Don José Antonio Sanchez Lopez, al Alcalde de Corzo. La propuesta de la Presidencia fue aprobada por seis votos de C. C. nombrando al Concejal de Castroverde, Don Manuel Ferreira Garcia.

La Corporación acordó modificar la resolución acordada en sesión del pasado 7 de Octubre, por la que se proponía como fiestas locales para el municipio, el martes de Carnaval (6 de Marzo) y el 24 de Junio, San Juan Bautista; por coincidir este en domingo, pasando dicha fiesta local al cinco de Octubre.

Se dio cuenta de la instancia presentada por Don José Fernandez Gude, titular del local en que estaba ubicada el C. P. S. de Argemil, solicitando la conformidad de la Corporación para instalar un suplente del mismo en la vivienda, siendo de su cargo los gastos que ocasionase, D^{na} Ernestina Ramudo Centeno, como portavoz del grupo de Concejales de A. P. se opuso a la solicitud por el hecho de que si se instalase el citado suplente, el teléfono dejaría de ser público y reservado. La Corporación por unanimidad desestimó la solicitud en base a lo alegado anteriormente por la D^{na} Ernestina Ramudo.

El Sr. Alcalde expuso verbalmente una moción por la que dio cuenta de que el Ayuntamiento Pleno desestimara el recurso de

reposición interpuesta por Don Angel Seijas Rivas contra anterior acuerdo en expediente iniciado por denuncia formulada por Don Angel Amado Lopez y otros contra aquel y su esposa D^{na} Julia Fernandez, por daños causados en el camino de Requiro, en Escobareda. Que agotada la vía administrativa no se interpuso contencioso-administrativo contra aquella resolución y al ser firme y ejecutiva procedía, conforme a la misma la reparación del camino directamente por este Ayuntamiento y con cargo a los interesados por no haberla hecho estos dentro del plazo concedido. Los Concejales asistentes mostraron su conformidad con la inmediata ejecución, no obstante Don José Antonio Sanchez Lopez propuso que debta concedérseles a los citados Don Angel Seijas Rivas y su esposa un último y definitivo plazo de 15 días para que reparasen el citado camino de Requiro, en los términos de aquella resolución, y en su defecto, y conforme a la misma, lo hiciera directamente el Ayuntamiento con cargo a aquellos. La Corporación mostró su conformidad con la propuesta por el Sr. Sanchez Lopez.

En sesión ordinaria del día siete de Diciembre, se dió cuenta de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de la Coruña en proceso nº 721/79 por recurso interpuesto por "Carne y Carneros Españoles, S. A." contra Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de 5 de Septiembre de 1.978 y contra la desestimación preliminar del recurso de reposición contra aquel interpuesto, sobre

denegación de licencia para instalación de una granja porcina en **Welle**, parroquia de **Argemil**.

De conformidad con lo informado por la Comisión de **Vías, Obras e Instalaciones Públicas**, la Corporación acordó aprobar las certificaciones expedidas por el Ingeniero Director de las mismas, **Don Angel Alberto Fernandez Pereira**, a favor del contratista adjudicatario **Don José María Fernandez Vila**, de las obras siguientes:

1. = Certificación nº 1, de la obra "**C. 2.º** de **Sabarez**, por **Ancha a Cargo**", 4.ª fase, incluida con el nº 62 en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1.981, por importe de 1.823.239 ptas; 195.883 con cargo al Ayuntamiento y 1.632.356 con cargo a la Diputación Provincial quedando pendientes 453.765 ptas.

2. = Certificación nº 1, de la obra "**C. 3.º** de **Sabarez**, por **Ancha a Cargo**", 5.ª fase, incluida con el nº 31 del Plan Provincial de Obras y Servicios 1.982, por importe de 905.213 ptas; 310.358 con cargo al Ayuntamiento y 594.855 con cargo a la Diputación Provincial, quedando pendientes 72.789 ptas.

Previa abandono de la Sala por el Concejal **Don José Arias Pérez**, se dió cuenta de la instancia suscrita por aquel, en nombre propio y de otros vecinos de **Quinte**, solicitando autorización municipal para realizar obras de mejora del camino **Framil-Pacio** para la que pretenden subvención del **S. N. Y. D. A.** La Corporación acordó conceder la licencia para realizar dichas obras, comprometiéndose el Ayuntamiento a encargarse de la conservación del camino, una vez realizadas las obras de mejora con la subvención de **S. N. Y. D. A.**

Visto el expediente instruido sobre cambio de calificación jurídica, pasando de bien patrimonial comunal a bien patrimonial de propios, de una parcela a segregarse del monte "Gándara" de Gomeán, de unas 7.000 m², ubicada en la citada parroquia, a la margen izquierda de la carretera provincial Gomeán-Maceda y a unos 500 m. de su entronque con la 52-VI; cuyos linderos son, Norte y Este, antiguo camino que separaba más monte comunal del que se segregó; Sur, camino que conducía al barrio del Val que igualmente separaba del monte matriz y Oeste, carretera de Gomeán a Maceda. La Corporación acordó aprobar el expediente de referencia y elevarlo a la Junta de Galicia para su aprobación.

En sesión extraordinaria del diecisiete de diciembre, se dio cuenta de las mociones formuladas por los distintos grupos políticos de Concejales, sobre la propuesta de obras a incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación, así como de los informes al efecto emitidos por la Comisión de Obras e Instalaciones Públicas, consistentes en las siguientes obras, sin orden de prioridad.

C. P. de Sabaroy a Cargo, por Ansoán - 6.225.000 - 8179.930 ptas.

Afirmado acceso a San Simón, desde el ca-

mino provincial Gomeán-Maceda - - - 1.250.000 - - 844.934 "

Afirmado acceso a Outeiro, desde Escarbal, 52-VI - 1.800.000 - 1.216.705 "

Variante C. P. en Queixán de Abaixo - - - 500.000 - - 337.974 "

C. P. de Sental, por S. Esteban de Fornadri-

ras a la carretera Provincial de Conturiz - 1.050.000 - 1.589.858 "

Total - - - 9.275.000 - 6.259.411 ptas

Con la aportación Municipal de: 1.045.070; 405.056; 583.295;
120.026 y 810.132 ptas, respectivamente.

Total:

Presupuesto - - - - -	9275.000 ptas
Aportación del Plan - - - - -	6269.411 "
Aportación Municipal - - - - -	3.005.589 "

Una deliberación, la Corporación acordó aprobar la anterior propuesta de la Comisión, en todos sus extremos, con la aclaración de que el orden en que estaban colocadas las respectivas obras, no significaba preferencia de unas sobre otras, y elevar la propuesta a la Excm. Diputación Provincial, para su inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1.984.

En sesión extraordinaria del día veintidós de Diciembre y visto el expediente sobre adquisición, mediante concierto directo del material y demás equipamiento preciso para el Centro Sanitario de Carga. En el expediente constan tres ofertas realizadas por distintas empresas comerciales, siendo la del Corte Inglés S. A. la de precio inferior, 1.657.265 ptas. referidas al material y otro equipo propuesto por la Comisión de Sanidad y Medio Ambiente.

La Corporación por unanimidad, acordó:

- 1º Aprobar la urgencia del expediente de referencia.
- 2º Contratar, mediante concierto directo con "El Corte Inglés, S. A. la compra del material y demás equipamientos con destino al Centro Sanitario de Carga, por un importe

total de 1.557.255 ptas, tal como se detallaba en el expediente, y que se resume en los siguientes apartados:

Magistrado de Consultas Médicas - - - - -	535.128 ptas
" " Conservjería - - - - -	30.360 "
" " Consulta de Pediatría - - - - -	179.518 "
<u>Suma y sigue - - - - -</u>	<u>845.006 "</u>
Magistrado de la Consulta de Practicantes - - - - -	210.643 "
" " oficio de Limpieza - - - - -	44.880 "
" " salas de espera - - - - -	244.340 "
Otros equipamiento - - - - -	312.297 "
<u>Total - - - - -</u>	<u>1.557.255 "</u>

A propuesta de la Presidencia, se acordó solicitar del Estado, ayuda económica con destino a sufragar los gastos de entretenimiento del Centro Sanitario de Corrag, y de la Compañía Telefónica Nacional de España, el servicio telefónico para la Casa Consistorial, Centro Sanitario y Colegio Nacional de C. G. S.

Visto el escrito presentado por Don Guillermo Porto Tallón y otros siete vecinos de Manqueán, para arreglar el camino de " Os Portas " al lugar de Abaixo, en aquella parroquia por el importe de 103.150 ptas y favorablemente informada por la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas, la Corporación por unanimidad acordó realizar aquellas obras por el costo citado

Sesiones

de la

Permanente

Alcalde-Presidente

Don Darío Díaz-Castroverde Díaz

Don José Antonio Ferrero González. Coalición Galega

Don Julio Reguera Santos. Coalición Galega

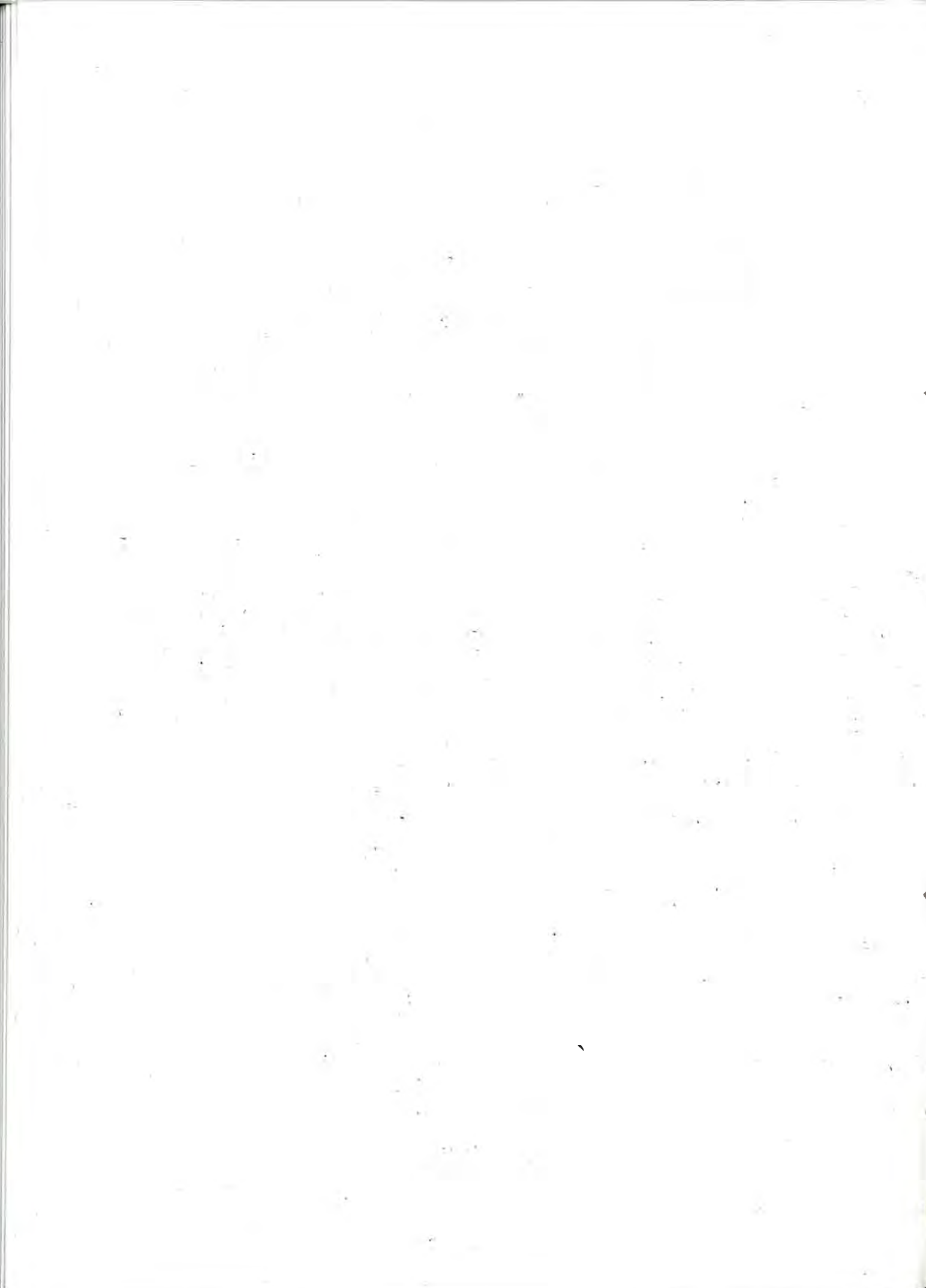
D^a Ernestina Kamudo Centeno. Alianza Popular

Don José Luis López Comé. P. S. O. C.

Secretario

Don Manuel Parquez Domínguez

Comisión Permanente desde el 24 de Mayo



La Comisión Permanente en el día veintiseis de Enero acordó aprobar las facturas y recibos, los que a continuación se expresan y que se hicieron efectivos con cargo a las correspondientes partidas del presupuesto.

Al Colegio de Ingenieros de Caminos de Galicia, honorarios del Proyecto de las obras, C. R. Sabares - Cargo - 4^o y 5^o fase -- 80.188 ptas

A Campesa, materiales para mejora del camino Pacios-Cela -- 25.407 "

A Don Cesar Villaverde en Abellanas para el mismo camino -- 13.500 "

A Don Manuel Ferrero Parada para materiales mina de Ceso -- 5.000 "

Al mismo para el camino de Abanés -- -- -- -- 15.000 "

Al mismo para el camino de Vilaboa -- -- -- -- 2280 "

Al mismo para el camino de Riosesa-Campelo -- -- -- -- 30.000 "

Al mismo para el camino de Cargo a Seric -- -- -- -- 25.000 "

Al mismo para el camino de Franqueán -- -- -- -- 20.000 "

A Don Gonzalo Yáñez García, certificación única del estudio y riegos asfálticos de acceso al Centro Médico -- 2.672.120 "

A Don José Hernandez Freire, materiales camino Gándara-Cañón -- 50.000 "

A Don Domingo Lopez Castro, reparación alumbrado de Rajosa -- 17.914 "

Al mismo, por reparación del alumbrado de Cabreiros -- -- 55.129 "

Al mismo, por reparación del alumbrado de Piedrafita -- -- 51.497 "

A la empresa "Castro Ansedé", obras de mejora en Fonteita -- 500.000 "

La Arida de Peña Grande del Picato, por material para
 el camino de Donas, en San Andrés de Chamoso --- 44.000 ptas
 Alimento para el camino de Helle ----- 50.000 "
 Al mismo para el camino de Mandi de Arriba y de Chamoso. 42.000 "

Vista la instancia por la que Don José Arias Pérez y otros
 vecinos de Quinte, solicitando licencia municipal, para mejorar
 el camino de Framel a Pardo e Iglesia de Quinte. La Comisión
 Permanente acordó autorizar las referidas obras, encargándose
 el Ayuntamiento de la conservación del referido camino.

Don Julio Reguera Heiza y otros vecinos de Najosa, afecta-
 das por las obras de M. C. D. S. C. de supresión del paso a nivel
 del P. 12, 421/339 de la línea férrea Palencia-La Coruña y su
 sustitución por un paso superior, solicitaban al Ayuntamiento ele-
 varse al Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Tu-
 rismo y Comunicaciones, el escrito de alegaciones e informe téc-
 nico que presentaban, en las que proponían modificaciones al efecto
 emitido por el Ingeniero de caminos Don Mario Iglesias Sanchez.
 La Comisión Permanente acordó favorablemente las modificaciones
 propuestas y elevar al citado Ministerio dicha documentación.

En sesión ordinaria del treinta de Marzo, la Comisión Per-
 manente acordó aprobar la certificación nº 1 de la obra "Instala-
 ciones en el Campo de la Feria de Aday", incluida en el Plan
 Provincial de Obras y Servicios 1.981, expedida por el Ingeniero
 Director de la misma Don Mario Iglesias Sanchez por importe de
 980.000 ptas., de las cuales 588.000 pts. eran con cargo al Ayuntamiento

Vistas las facturas y recibos presentados, la Comisidn
 permanente acordó aprobar y ordenar el pago, entre otras:

A Don Manuel Ferrero para de la material caminito de Cambre. - 9.000 ptas
 Al mismo para el camino de Comedán-Castellan por Salgueirino. 48.000 "
 Al mismo para el camino del Agua de Comedán - - - - 50.000 "
 Al mismo, para el camino de Urbino - - - - - 5.698 "
 Al mismo para el camino de Sanfiz de Bergazo - - - 29.000 "
 A Aridos Peña Grande del Picato, suministro de ma-
 teriales para el camino Donalbán-Quintela de Ugrade - 12.200 "
 Al mismo para el de Mandán de Abajo al cementerio - - 74.750 "
 Al mismo para la pista del pueblo de Pouso de - - - - 21.600 "
 Al mismo para el camino de Loqueira - - - - - 5.300 "
 Al mismo para el camino de Lajosa - - - - - 18.200 "
 Al mismo para el de Trastontas a Stampédrada - - - 22.550 "
 Al mismo para el de Piedrafita - - - - - 8.400 "
 Al mismo para el de Sabarey de Abajo - - - - - 30.600 "
 Al mismo para el de Abuin - - - - - 42.000 "
 Al mismo para el de San Andrés - - - - - 59.200 "
 A Don Daniel López Posada por material para el
 camino de Sernade a granja de José Silva - - - - 27.812 "
 Al mismo, para el de Casa de Parga, a la de Xeloe - - - - 27.700 "
 Al mismo para el de Sernade a Portaxe - - - - - 24.300 "
 Al mismo para el camino de Pacis - - - - - 22.588 "
 Al mismo para el de Portaxe as Campas - - - - - 32.555 "
 Al mismo para el de Wilder-Pacis en Sernadeiros - - - 48.375 "

A Hernando's Doncel por materiales para el camino de Campoo a Moscón - - - - -	12.516 ptas
Al mismo, para el camino de Chamuso - - - - -	16.888 "
Al mismo para el camino al monte de Chamuso - - -	35.000 "
Al mismo para el camino de Cazorada - - - - -	75.000 "
A Don Jesus Mellán Lopez , por material para el camino de Santiz de Paravela - - - - -	30.500 "
Al mismo para el de Cornal Pequeno a Santiz de Argazo -	10.200 "
Al mismo para el Campo Municipal de Futbol de Pajosa -	5.000 "
A Suministros Hivera , para el camino Vilacha - Marco -	3.410 "
A Prebetang, S. A. , para el mismo camino - - - - -	27.693 "
A Canteras Arcebas , para el camino Piñero - Paderno - -	77.350 "
A Angel Cano Parquez para el camino Sanaderos - Vilanova -	15.400 "
A Construcciones Ferré por trabajos en el camino de Marés a Lence - - - - -	31.400 "
Al mismo para el de Meson de Ramos a Vilaboa - - -	55.000 "
A Don Marcial Arce Fernandez , por trabajos de pa- la en el camino de Cabanas a Pacios - Gela - - - - -	30.800 "
A Don Manuel Rande Lopez , materiales para mejora del lavadero público de "Fuente de Espera" en Gelga -	2.930 "
Al mismo para el camino de Campoo - Aluvio - - -	15.444 "
A Don Domingo Lopez Castro , por reparación alumbrado de Pajosa -	6.287 "
Al mismo por el alumbrado público de San Cristobal - -	48.730 "
Al mismo por reparación alumbrado de Corgo - - - - -	20.348 "
Al mismo por reparación alumbrado carrerina vieja de Pajosa -	56.550 "

A Don Antonio Diaz Vilaboa, por trabajos realiza-
dos en las casetas del campo de futbol de Najosa --- 34.750 ptas.

En sesión ordinaria del día veintisiete de Abril quedó so-
bre la mesa pendiente de resolución el informe sobre el expediente
de licencia de actividad de granja cunícola a emplazar en San-
ta Maria de Marz, solicitada por D^a Concepción Somaza
Sanchez y Don Angel Lopez Lopez.

Vistos los diversos recibos y facturas, se accede a pro-
bar entre otras las siguientes:

A Ardoz Peña Grande del Picato, material para el camino de Trastancas - Hampedriña - - - - -	5.000 ptas
Al mismo para el de Moadri de Arriba - - - - -	31.500 "
A Don Manuel Ferrero Paradelo para el camino de San Prizón - Marz - - - - -	24.100 "
Al mismo para el camino de Largo a Santa Cutemia - - - - -	20.000 "
Al mismo para el de Santalla por Airexe - - - - -	22.400 "
Al mismo para el de Largo a San Andrés - - - - -	20.000 "
Al mismo para el de Chavira por la Iglesia de Fonteita - - - - -	17.550 "
Al mismo para el de Calisto a Vilaboa - - - - -	4.130 "
Al mismo para el camino de San Cristobal - - - - -	19.400 "
Al mismo para el camino de Rubreal (Fonteita) - - - - -	17.800 "
Al mismo para el camino de Sordín - - - - -	20.000 "
A Don Jesús Mellon Lopez, material para el camino de Santiz - Pedrabita y as Pamas - - - - -	255.200 "
Al mismo para acceso a Chamoso - - - - -	132.500 "

- Al mismo para el camino de Aseñas a Campelo --- 149.000 ptas.
- A Don Domingo López Castre para reparación alumbrado de Carga 30.580 "
- Al mismo para reparación alumbrado Colegios Elestarales 17.044 "
- A Campesa, materiales camino Cala-Haña a empalme Cereceda 54.047 "
- A Don Daniel López Rosada, para el camino Sental-San Esteban 17.025 "
- A Don Manuel Bando López para el camino Farnadillos-Blancoa 33.043 "
- A Don Cesar Villaverzán Abelairas, par transporte
del material para el camino Sabarés-Carissalvo --- 9.000 "
- A Aplicaciones del Hormigón S.A. par tuberías para el
camino Abrogán a Iglesia de Escureda --- 28.157 "
- A D^a Celia Rodríguez López, materiales para la zanja
de acceso a Sabarés y camino de Papió --- 58.582 "
- A Electro-Vir S.A. trabajos reparación alumbrado Comedán 179.265 "
- A Don Domingo Fernández Prado, construcción de cierre de
ensanche de la pista Santalla-Macéda --- 10.000 "
- A Canteras Arrietas, material camino Piñeiros-Quetevende. 27.591 "
- A Don Suso Ferreira Pardo, indemnización de gastos
judiciales terreno Alto de Comedán --- 25.000 "
- A Don José Fernández Freire, materiales para el camino
desde la carretera 7-2, hasta Casa Capón, en Lago --- 50.000 "
- Al mismo, desde la 7-2 al camino As Carballeiras en Escureda 25.000 "

La anterior factura de 50.000 ptas. presentada por Don José
Fernández, relativa al camino hasta la Casa de Capón, fué apro-
bada por mayoría y con el voto en contra de Don José Luis López
Gomé, manifestando este, que debería informar la Comisión de Policía Urb.

En sesión ordinaria del día dieciocho de Mayo, y vistos los recibos y facturas presentados al cobro, la Comisión Permanente acordó aprobar entre otras, las siguientes y ordenar su pago.

- A Años Castro S. A. por dos facturas por trabajos de reparación de la caldera de la calefacción del Colegio D. - 5.096 ptes.
- A Contreras Arietas S. A. material camino Casanova-Araé. 41.514 "
- A Don Daniel López Novada, para el camino Arcas-Farnadénde. 18.150 "
- A Don Manuel Ferrero Parodela para el camino de Outeiro. 25.300 "
- Al mismo para el camino de San Simón - - - - - 45.775 "
- A Suministros Rivera, de Lajosa, por materiales para las obras del lavadero de Parodela - - - - - 35.560 "
- Al mismo para el camino Bergazo-piedrafita y de Parodela 38.000 "
- Al mismo para los vestuarios del C.M. de Fútbol de Lajosa. 119.157 "
- A Don Claudio Santos Diaz, trabajos de Fontanería en los vestuarios del Campo Municipal de Fútbol Lajosa - 48780 "
- A Don Justo Rodríguez de Aralla, trabajos realizados en el camino Abregán-Iglesia de Escouréda - - - 26.250 "
- A Aridos Peña Grande de Picato, materiales para el camino Estación de Lajosa - Novada - - - - - 8.400 "
- A Don Arturo Rey Fernández, por gastos desplazamiento Madrid - Gorgo, en asunto cesión terrenos para el camino Coméix - Castellón - - - - - 5.000 "

Vista la factura presentada por "Gonzalo Yáñez, Movimientos de Tierra y Excavaciones" por obras en el camino Framil-Carril Alegre de Aresira - Ramil, por 500.000 ptes, para la

que la **C. Diputación Provincial** concedió una subvención de 300.000 ptas. según acuerdo Plenario de la misma, adoptado en sesión de 28 de Diciembre de 1.981. La Comisión Permanente acordó aprobar la referida factura, así como remitir la misma a la **C. Diputación Provincial**.

La Comisión Permanente acordó conceder la licencia necesaria a la **C. Telefónica Nacional de España**, para la construcción en terreno municipal, de dos cámaras de registro y 75 m. de canalización de 6 conductos P. V. C.

En sesión de veintuno de Junio, por el **Secretario-Interventor**, se dio cuenta de la liquidación del **Presupuesto ordinario de 1.982**, cuyo resumen es el siguiente

Existencia en Caja en 31-XII-1982	7.998.629 ptas.
Restos por cobrar en igual fecha	8208.584 "
Suma	16.207.213 "
Restos por pagar en igual fecha	7.361.864 "
Superavit	8.845.349 "

La Comisión Permanente acordó aprobar la anterior liquidación.

Vistas las diversas solicitudes de licencias de obras menores, se acordó conceder las que a continuación se detallan:

1.- A Don **Jesús Sanchez Salguero** y Don **Angel Sanchez Seijas**, para la construcción de dos alpendres desmontables en finca de su propiedad ubicada en el **"Monte de Martín"** o **"Las Riguerras"**, en **Carceda**, con un presupuesto de 500.000 ptas.

2.- A Don **Abel Seijas Hernandez**, para construcción de un alpen-

de su finca de su propiedad, denominada "Pera de Pedro",
ubicada en la parroquia de Coscurda.

3º = A Don José M. Otero Manduliz, para construcción de cie-
rra con bloques de hormigón y tela metálica, de la finca de
su propiedad ubicada en San Cristóbal, al margen, izquier-
da de la carretera de Aduy, 5m. 5.

4º = A Don Manuel Valtorres Marquez, para construir un
terre con bloques de hormigón, de la finca de su propiedad,
denominada "Trabadelo", ubicada en Sabarey, a la altura
del Km. 9, 5m. 1 de la carretera Lugo-Orense, por Montforte.

5º = A Don Pablo Treballé Lopez, para construcción de
la entrada a la era de su casa, no 8 de Aconcago, desde el camino.

Las construcciones no podrán realizarse a menos de 5m.
del eje de cualquier camino municipal.

En sesión ordinaria del día veintiocho de Junio y vistas
los recibos y facturas presentados, la Corporación Permanente
acordó aprobar entre otras las siguientes, ordenando sus pagos:

A Don Domingo Lopez Castro, reparación alumbrado de Conza 27.462 ptas

Al mismo por reparación alumbrado de Piedrafita — 11.050 "

Al mismo reparación eléctrica Colegio Nacional C. O. M. 10.625 "

A Don Jesús Vila Fernandez, por trabajos con exca-

vadora en el camino de Lago, entre Fonteita y Campelo — 31.050 "

A Construcciones M. Pedreira por mano de obra y materia-

les para el camino de Comedán - Altaxe — — — — 18.300 "

A Campesá por materiales para el citado camino — — — 26.015 "

A Don Carlos Herrera Lopez, transporte de materia-

les para el camino anteriormente citado - - - - - 10.500 pts.

A Don Jesús Pilar Lombas por trabajos de cons-

trucción de un muro en el camino de Largo a Serín - 10.000 "

A Don Luis Chausa Vila, por el mismo concepto - - 5.000 "

A Don José Manuel Chausa Vila por el mismo concepto - - 5.000 "

A Don Jesús Guade Pérez, por el mismo concepto - - 5.000 "

A Don Manuel Ferrero Pareda, para el camino Gomán-Fran. 23, 150 "

Al mismo para el camino de Campollera - Ansedón - - 15.500 "

A Don Angel Alberto Fernandez Pereira, honorarios

certificación técnica de la obra del camino de acceso

al Hospital, en San Andrés de Clemares - - - - - 45.000 "

En la ordinaria del día veintidós de Julio, al amparo de la autorización para el Arts 369 de la Ley de Régimen Local, se acordó rectificar el error material, con lo que el resumen de la citada liquidación queda como sigue:

Existencia en Caja, el 31-xii-1982 - - - - - 7.998.629 pts.

Restos por cobrar, en igual fecha - - - - - 8.208.584 "

Suma - - - - - 16.207.213 "

Restos por pagar en igual fecha - - - - - 11.371.904 "

Superavit - - - - - 4.835.309 "

Examinada el expediente instruido a instancia de "Talleres Alvarez Fernandez S. P.", solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de un taller para fabricación de puertas, portillos y ventanas de hierro y aluminio

en Sanfex de Paradelo. La Comisión Permanente acordó informar favorablemente la concesión de la citada licencia municipal y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Junta.

También acordó la citada Comisión Permanente, conceder la licencia municipal a Don Jesús Ángel Padorno Gonzalez para realizar obras de reparación del tejado de su casa, señalada con el número 6 de Vilasarba, en San Martín de Valgoza.

Vistas las recibos y facturas presentadas al cobro, se acordó aprobar entre otros, los siguientes:

A Don Manuel Ferrero Paradelo, para el camino de Rubial -	80.450 pts.
Al Registro de la Propiedad de Pugo, derechos de inscripción de escritura de donación de terreno destinado para la construcción del Centro Sanitario - - - - -	4.175 "
A Don Domingo Lopez Castro reparación alumbrado pública de Cabreiros - - - - -	22.242 "
Al mismo para el de la carretera vieja de Mayda - - - - -	9.984 "
Al mismo para el alumbrado de la Casa Consistorial -	54.552 "
A la Exma. Diputación Provincial, aportación municipal del 20% del importe de los proyectos de los C.P.S. Argemil	73.992 "
para el proyecto del C.P.S. de Pilachá - - - - -	73.992 "
Para el proyecto del C.P.S. de Adax - - - - -	117.154 "
Para el proyecto del C.P.S. de Piedrañeta - - - - -	117.154 "
A Campesa por material para el camino de Penedas, en Rapio -	50.928 "
A Cesar Villaverde de Abelaíras, para el mismo camino - -	27.000 "

A Don Antonio Lopez Diaz, para el mismo camino --- 5.750 ptas.

A Don José Traseira por material y transporte para el cierre del camino Cargo-Serin-Campelo --- 11.000 "

A Construcciones Paramo, para el mismo camino --- 4.000 "

En sesión extraordinaria del veintinueve de Septiembre y vista la solicitud de ayuda del Patronato para mejora de la vivienda rural formulada por Don Manuel Alvarez Puga, vecino de Sanz de Paradela, para mejorar su vivienda, consistente en subvención a fondo perdido de 65.000 ptas. anticipo sin intereses de 25.000 ptas. y préstamo con intereses al 5% de 100.000 ptas. La Comisión Permanente acordó informar favorablemente la citada solicitud.

Vistas las recibos y facturas presentadas al cobro, se acordó aprobar entre otras, las siguientes:

A la Comisión de Vecinos de Quinte, aportación municipal para mejora del camino Framil-Pacio --- 100.000 ptas.

A Central M. Figueras, S. R. césped campo municipal de Futbol de Pajosa --- 37.100 "

A la Comisión de Fiestas de Cargo --- 25.000 "

A Don José Hernandez Dafouz, por trabajos de reparación en la instalación de agua en el Colegio S. de Cargo. - 6.000 "

A Don Domingo Lopez Castro, reparación alumbrado de Aday 19.392 "

Al mismo por reparación alumbrado de Comedán --- 26.125 "

Al mismo por reparación alumbrado de Pajosa --- 18.323 "

Al mismo por reparación alumbrado de Piedrafita --- 18.132 "

Al mismo por reparación alumbrado de Cabreiros --- 3.330 "

A Nidia, Foto-Cine, fotografías campo de fútbol de Najosa - 9.250 ptas

A "Deportes Olímpica", trofeo fiestas de Najosa, donada por el Ayuntamiento - - - - - 5.000 "

A "Campesin, S. A.", por aglomerado acceso Estación - 37.800 "

Vista las solicitudes de obras menores, la Comisión Permanente acordó conceder las que se relacionan a continuación, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y previo pago de las correspondientes tasas municipales.

A Don Claudio Silva Creballe, para construcción de un alpendre en finca de su propiedad, denominada "Aira", radicante en Séndin-Carga, dicha construcción distaría como mínimo cinco metros del eje del camino.

A Don Ricardo Parada Abol, para cerrar su finca, denominada "Quero do Sargento", ubicada al margen izquierda de la S-VI frente al Colegio Nacional de C. G. B. con bloques de hormigón.

En sesión ordinaria del veinticinco de Octubre, se dió cuenta del telegrama recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de condolencia por el fallecimiento de Don señor Aldegunde. La Comisión Permanente quedó enterada y acordó mostrar su agradecimiento a dicha autoridad, así como dar cuenta al Pleno, en su primera sesión.

Vistas las diversas solicitudes de autorización de construcciones de edificios aislados destinados a viviendas unifamiliares, así como los proyectos que respectivamente acompañaban. La Comisión Permanente, acordó informar favorablemente y

elevar a la Comisión Provincial de Urbanismo de la Junta de Galicia, para su resolución

1.º D^o Mercedes Río Barba, edificio a emplazar en su finca ubicada en el Osoar del, parroquia de Comeda, según proyecto del Arquitecto Don Ciriaco Sánchez Rodríguez.

2.º D^o Felisa Ferrero Carrón, edificio a emplazar en Rubial-Fonteita, según proyecto del Arquitecto Don Manuel Alonso.

3.º Don Víctor Díaz Pin, edificio a emplazar en su finca de San Cosme de Maná, según proyecto del Arquitecto Don Manuel Cortón

4.º Don José de la Fuente Gando, edificio a emplazar en finca de su propiedad, situada en la parroquia de San Cristóbal de Chamosa, según proyecto del Arquitecto Sr. Díaz Lopez.

5.º Don Juan Antonio Antunes Vicente, edificio a emplazar en su finca de Mataxin-Comeda, según proyecto del Arquitecto Don Alberto Masanta Ramos.

Vistas las recibos y facturas presentadas al cobro, se acordó aprobar entre otras, las siguientes:

A Campesa, por suministro de materiales para mejora del camino de Alfoz - - - - - 26.015 ptas
Al mismo para el acceso a la Iglesia de Comeda - - - 174.625 "

En sesión ordinaria del día veintinueve de Septiembre y vistas las solicitudes de obras menores, la Comisión Permanente acordó conceder las siguientes:

1.º A Don Félix Pazo Díaz, para construcción de lacerre, con bloques y columnas de hormigón, de su finca "Lira de Zarralleira"

situada en el barrio de Pamas, de San Cristóbal de Chamaes

9. = A Don José Busta Trubán, para reparación del tejado y apertura de seis ventanas en su casa, situada en la parroquia de San Pedro de Farnadéiros, a la margen izquierda del camino provincial Campa-Quintela, a la altura del Km. 4

La Comisión Permanente también acordó autorizar a D^{ca} Matilde Samza Liz y otra, a realizar obras de mejora del camino municipal Carril-Hamil "As Coruzas".

La citada Comisión Permanente acordó dejar sobre la mesa pendiente de resolución, en tanto no se especifique de qué camino se trataba, la instancia presentada por Don Luis Gonzalez Lopez solicitando licencia para abastecimiento de agua a su domicilio en el lugar de Vilare en San Pedro de Farnadéiros, cuya instalación iría unos 40m. por el camino.

Visto el escrito remitido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre solicitud formulada por la Campaña de Trabajos Aereos Asturiana S. A. de autorización para sobrevolar este municipio, durante el período de un año, en campaña publicitaria. La Comisión acordó autorizar los citados vuelos.

Vistas las facturas y recibos presentados al cobro, se acordó aprobar entre otros, los siguientes, ordenando el pago:

A Don Alfredo Garcia Sanfex, "Excavaciones", por obras de ensanche y mejora del camino Piedraleta-Santa de Bergazo - 76.440 ptas.

A "Galleres Reijo" por alumbrado del campo de fútbol de Sajada - 46.475 "

A Don Jesús Millar Lombao, Don Luis y Don José Manuel

Chiquita Vila, Don Jesús Pérez López y Don Manuel Escuas Holguerras, por jornales de trabajos de colocación de cantos en el camino de Serín-Rioseco-Campelo -	17.000 ptas.
A Don Jesús Vila Lombas, Don Jesús Abelairá Martínez y Don Carlos Pérez Arias, por iguales conceptos en el camino Estación-Iglesia de Pajosa - - - - -	55.000 "
A Don Domingo Gil Rodríguez, obra de pala mecánica en el camino de Donalbán - - - - -	25.000 "
Al diario "El Progreso", por dos esquelas - - - - -	32.000 "
A Instalaciones Domingo, por reparación alumbrado de Alday -	42.952 "
Al mismo, por reparación alumbrado de Piedrafita - - - - -	5.371 "
Al mismo por reparación del de Carga - - - - -	23615 "
Al mismo por reparación del de Giménez - - - - -	11.980 "
Al mismo por reparación del de Pajosa - - - - -	10.379 "
Al mismo por instalación eléctrica en el Colegio Social -	14.535 "
A Decoraciones Galicia, una carga - - - - -	8.000 "
A Campesa por material para el camino Apeira de Pajosa -	47.248 "
A Don César Villaverdán Abelairas, para el mismo camino -	27.000 "
A Don Alfredo García Sanfiz, obras camino Piedrafita-Sanfiz. 76.440 "	
A Don Manuel Ferrero por material camino Capela-Franqueán. 23.825 "	
A Campesa, material para el camino Pajosa-Casas de -	17.023 "
A Don César Villaverdán Abelairas para el mismo camino -	9.000 "
A Don Domingo Gil Rodríguez, obras en camino de Donalbán -	25.000 "
A Don Pure F. Sánchez, obras en el camino Rioseco-Sanfiz -	14.000 "
Al mismo por obras en el camino Piedrafita-Rioseco - - -	136.386 "

En sesión de veintisiete de Diciembre, la Comisión Permanente acordó conceder licencia municipal a Don Manuel Casal Buitrago para la construcción de un alpendre para báscula de pesar ganado, en Uta, parroquia de San Martín de Algosa, así como para reparación del camino de acceso a la misma, para cuyas obras contaba con subvención de Extensión Agraria.

La citada Comisión Permanente también acordó informar favorablemente la concesión de licencia municipal a Don Rogelio Capón Gamero para la instalación, apertura y funcionamiento de explotación de parcelas, con capacidad para dieciocho cerdos madres en ciclo completo.

Examinada la instancia presentada por Don Luis González Papez, solicitando licencia para instalación de servicio de agua a su domicilio, casa no 5 del barrio de Pilar, en la parroquia de San Pedro de Farnadellas, desde su trunca denominada "Pilar", situada en el mismo lugar, conduciendo la tubería por terreno público durante un tramo de 40m. en el camino que cruza dicho barrio. La Comisión Permanente, por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada, dejando a salvo el derecho de propiedad.

Vistos los recibos y facturas presentados al cabro, se acordó aprobar entre otras las que a continuación se expresan, ordenando su pago:

A Postes Derivados, S.A. de Bilbao por postes instalación eléctrica del alumbrado público de Uta. - - - 13210 ptas
A Don Cesar Villaverde Abelardo por suministro

de materiales para el camino de Pedrauxs - Lápiz - - 18.000 ptas.
 A Campésa, para el mismo camino - - - - - 26.433 "
 A Joyeria Carter de Pugo, por trotes fiestas Fonteita. - 5.500 "
 A Don Angel Nevalderia Ulla, por trabajos de re-
 velación del camino de Outeiro a Franquedat - - - 35.000 "
 A Ventéas Arisiras, S.A. por suministro de mate-
 riales para el camino de San Esteban de Farnadetas - 8.100 "
 Al mismo por transporte a Pugo - - - - - 5.500 "
 A Don Jesús Bellón López por suministro de ma-
 terial para el camino de Porto en Quinte - - - - - 33.784 "
 A Don José Farnes Sacab, por factura de Don Gla-
 dio Sanchez Diaz, de instalación de calefacción
 al Centro Sanitario de Corgo - - - - - 371.308 "

no 1

no 2

629

№ 3

h. 4

523

n=5

n=6

524

$n = 2$

$n = 8$

Indice

625

II

- Abastecimiento de agua: 39-42-78-87-105-113-119-131-133-147-
173-194-222-231-237-241-255-256-266-267-279-285-299
295-296-297-306-307-323-327-329-335-336-339-343-358-
361-365-373-375-380-385-389-399-400-404-409-417-447
449-450-475-480-484-485-514-520-523-551-552-574-582
617-619.
- Acumulación: 425
- Acumulación Secretaria: 145-423-465-495
- Agrupación escolar: 196-221-313-353-386-435-436-448-461-477-478-
485-504-505-514-520-561-565-585-600
- Agudas pleurales: 198
- Albergue para exilados: 281-543
- Albergue para peccadores: 294
- Alcalde: 1-21-49-61-71-93-115-127-155-156-167-185-207-218-233-
251-275-309-347-381-411-419-453-491-529-569-582
- Alcantarilla: 42-87-299-427-478
- Aldegunde Barreda, Don Francisco: 615
- Alpéndres: 38-54-55-109-112-122-131-133-214-294-375-400-451-518-
526-545-558-610-615-619.
- Alumbrado público: 91-57-103-133-134-148-160-172-173-182-289-
290-320-321-322-329-331-358-359-366-379-385-395-443
484-487-519-566.
- Ambulancia: 590
- Anulación escritura: 425-476-505
- Año Santo Compuete Long: 36
- Años: - 1.963-1; 1.964-21; 1.965-49; 1.966-71; 1.967-93; 1.968-115; 1.969-127.
1.970-155; 1.971-185; 1.972-207; 1.973-233; 1.974-251; 1.975-275;
1.976-309; 1.977-347; 1.978-381; 1.979-411-1.980-453-1.981-491
1.982-529-1.983-569.
- Apeadero: 47
- Arma - - 110

525

Aridos: 40

Armaris vitrina: 206

Asignaciones y compensaciones: 472

Asturica, S. A. 517

Atargia: 42-87-299-427-478

Atraves hora: 495

Autotaxis: 47-67-68-75-77-90-91-111-125-133-146-171-267-268-274
280-313-314-323-326-327-352-363-385-389-516-541

Auxiliar Administrativo: 201-229-250

Ayuda económica: 243-487-513



Bascula: 75-81-427-443-546-558-559-619-545

Blazon - : 200-246-290-291



Cafe-Bar: 60

Calicata: 102

Camara Agraria: 556

Caminos vecinales: 5-10-14-20-35-36-37-38-41-47-56-60-66-75-77-78-
80-81-88-102-105-106-122-140-148-179-261-268-273-286-289-
304-322-323-328-329-340-352-354-355-356-358-359-360-361
364-366-374-380-386-388-390-391-394-395-397-405-406-407
408-409-410-424-426-427-434-438-444-446-450-457-460-461
464-466-467-470-471-476-478-480-481-482-483-485-486-487
496-497-500-506-509-510-514-515-516-517-519-520-521-523-
524-527-540-544-551-553-554-557-563-575-579-580-587-588-
596-597-600-603-604-607-608.
139-144-146-147-182-189-196-197-198-201-202-206-213-214-219-
223-224-229-240-241-250-256-271-272-274-280-285-304-305-312-
325-357-365-

Campo escolar: 38

Campo a través: 157

Campo de la feria: 38-55-329-545-604

Campo municipal de Fútbol: 399-400-457-459-462-490-523-560-609

- Canal - 215-299
 Canalización: 478
 Cancillas: 520
 Cantera: 110
 Cartera: 435-595
 Carnicería: 340
 Carreteras: 59-195-243-321-1
 Carretera comarcal-22-534-535-
 Carretera comarcal-23-591
 Carteles de propaganda-394
 Casa Consistorial: 38-57-147-393-416-514-600
 Casas: -45-139-144-200-201-229-230-263-324-325-380-404-409-
 444-445-450-480-481-485-562-515-516-517.
 Cateira de Sición Feminina: 7-19
 Categoría Ayuntamiento: 159
 Cauce: -215-299
 Cédulas de arrendamiento: 136-171-249-294-303-308-335-337-346-406-
 408-445-483-547.
 Cementerio: 39-202-547.
 Centro Cultural Recreativo-142-161-162-191
 Centro de Sanidad: 439-436-457-458-460-461-462-465-466-468-
 495-505-507-534-538-553-590-598-600-613.
 Centro de Transformación: 264
 Cédulas: -; 458
 Cesión de terrenos: 416-459-613
 Cédulas de alquiler: 47-67-68-75-77-90-91-111-125-133-148-171-267-
 268-274-280-313-314-323-326-327-352-363-385-389-
 516-541.
 Cédula funebre: 227
 Colegio Nacional de C. B. A.: 196-221-313-325-435-436-448-461-477-
 478-485-504-505-514-520-561-565-525-600.
 Comarca de Lago: 367.
 Comisión Ayuda familiar: 31
 Comisión para adquisición de solar - 10
 Comisión Permanente: 17-27-43-67-107-123-149-179-203-269-301-333-
 369-420-439-511-551-582-588-603.
 Comisión Pleno: 3-23-50-72-95-117-129-157-187-209-234-253-277-311-
 347-383-413-455-493-531-571
 Comisión Superior de Urbanismo de Galicia: 470
 Comisiones: 28-31-96-193-259-421-503.
 Campaña publicitaria: 617
 Complejo hotelero "Hostal San Cristobal": 201
 Concejales: 1-15-21-26-49-71-82-93-97-115-127-155-169-175-185-191-
 207-233-245-251-257-275-309-347-381-411-418-453-457-458-
 473-491-529-539-569-581
 Concentración parcelaria: 11-15-589
 Concurso subasta: 357
 Condición de cadáveres: 202-227.
 Consejo de Educación de Galicia: 595
 Consejo de Transportes de la Junta de Galicia: 594

528

Consejo Local de Falange: 14

Conserjería: 472

Constitucion: 467

Constitucion Ayuntamiento: 25-97-167-191-217-256-418-581

Contencioso-Administrativo: 195-238-332-357-358-435-595.

Cargos: . 179

Coto Forestal: 14

Contribuciones especiales: 321-331

Criadores de pollos: 142-146-223-249

Criadores de terneros: 173-194-224-230

Cruz de Alfonso X el Sabio. - 11-42-58

Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto - 376

Cuentas generales: 12-33-40-51-57-80-84-102-122-138-144-150-165-
169-189-195-205-211-212-219-227-237-238-249-265-271-288-
289-303-320-331-335-336-341-342-344-357-363-366-371-376-
377-378-380-385-388-403-404-405-407-415-416-441-443-444-
463-486-488-501-524-542-565-590-510-512.

Cuartel Guardia Civil: 11-20-35-47-148-162-169-281-293-351-425-
468-544

Cuota Empresarial de la Seguridad Social. - 461

Carburo y Gasopéda: 35



Delito: - 433

Delegado Gubernativo: 61-167-217

Delegado Ministerio de Agricultura: 190

Demanda: 426-485-506

Denuncia: 8-54-45-54-91-93-125-160-170-214-220-241-242-262-286-
287-312-323-328-415-428-506-535-536-547-548

Depositaria: 308-313.

Deposito Fiberglas: 400

Deposito gas licuado: 224

Desafectacion de caminos: 224-547-575

Deslindes: 224

Diputacion Provincial de Pugo: 55-357-388-433-535

Direccion General de Administracion Local: 160

Director Provincial de Sanidad y Consumo: 575-581

Distrito: - 283

Distrito electoral: 428

Distrito electoral de Pugo: 13

Edificacion: - 84-313-416-458-467-544



- Cálculo: 45-139-144-200-201-229-230-263-374-375-380-404-409-
 444-445-450-480-481-485-562-515-516-517-
 El Corte Inglés: 599
 Electrificación: 12-19-39-46-54-79-87-135-139-160-223-239-240-289-
 304-314-320-328-333-380-395-546-593-603-611-613-619.
 Empleo y Muestreo de Instrucción: 555
 Encargada de limpieza: 460
 Escudo heráldico: 200-246-290-291
 Escuelas: 40-55-79-82-100-105-119-135-136-137-148-159-196-205-221-
 266-313-351-417-459-465-501-535-575.
 Esquelas: 46-618.
 Estabulación de ganado: 319-323
 Estación de Servicio: 19-37-69-220-231
 Estatuto de Autonomía: 462
 Estercoleras: 68-194
 Estufa: -55-119-256
 Excedencia: 166
 Exposición XXV años de Paz: 35
 Expropiaciones: 7-31-32-37-79-170-172-219-240-534
 Extensión Agraria: 376-446-481-486-619.
 Extinción de incendios, plan de trabajo: 538
 Extracción de piedra: 10-83.



- Fábrica accesorias agrícolas: 554
 Faltas cimentadas: 15-33-35-122-163-298-313-594-615
 Farmacia: 67-68
 Felicitación: 119-137
 Fénix: 54-57-58-75-139-389-428-546
 Ferrocarril: 47-236-451-452-604
 Fiesta Nacional: 272-378-484
 Fiestas. Locales: 378-451-599-526-547-592-595

Planchas: - 81

Plots: - 315-316-317-318-521-522-523-524

Praga Tribuna, Don Alvarado: 145

Prigsa: - 264

Pruebas: - 286-287-295-355-593



Castro Challep: - 55

Gas butang: 150

Gas propio: 337

Generalísimo Franco: 298

Glospéda: 35

Gobernador Civil: 7-19-75-151-153-305

Granja novisola: 140-144-145-171-190-197-198-214-220-221-223-224-230-240-247-266-336-
513-554

Granja de cerdos madri: 233-262-268-323-408-445-546-619

Granja escuela: 607

Granja ganadera porcina: 136-171-249-294-303-308-335-337-376-405-408-446-483-547

Granja ganadera vacuna: 214-249-375-446-448-484-560

Grava: - 110



Habitantes: 259-332-557

Isra adoptiva: 164

Homónima: - 56-154

honores y distinciones: 168

hospal: - 338



S. Coma. = 535.
 Incendio: 539
 Inseminación artificial. 427-518
 Instalación eléctrica. 240-304-503-511
 Instalación de industrias. 133
 Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario: 534-535-591
 Intento golpeista: 496
 I. y D. A.: 243-244-264-272-304-328-356-362-366-367-386-389-408-
 409-424-443-445-464-476-496-510-515-519-521-535-583-
 577.



Sede Local del M. G. M.: 219
 Subvención: 143-151
 Sueldo de faltas: 580
 Junta Municipal de Beneficencia: 32
 Junta Municipal de 1ª Enseñanza: 31-55-136.
 Junta Municipal Pericial: 32
 Junta Municipal Vecinal-9-11-25-36-40-81-271-ver Caminos.
 Juramentos: - 26



Llavadero-abrevadero: 25-34-35-289
 Letras de metal: 58
 Limpieza: - 357
 Línea de alta tensión: 223
 Línea regular de viajeros: 556



Mapas: - 23-283-367-431-577
 Máquina copidora: 272
 Máquina de escribir: 256-415
 Matadero de cerdos: 526
 Material escuelas: 54-57-136-513
 Mazandán: 34
 Médico titular: 298
 Médicos: 14-436
 Mercado Ganadero de Comedán: 498
 Mesa de edad: 419-581
 Mesas electorales: 457
 Moción: 356-435-461-462-469-533-543-593-595
 Monte de Serin: - 140-143-162-163-170
 Montes: 47-54-57-76-134-140-143-162-169-170-237-242-243-486
 546-516-547-560-598
 Militar: 398-500-56-57-136-513
 Multicopista: 256-272



Mares criaderos de pollos: 142-146-223-249
 Mase exposición de muebles: 561
 Masas Taller mecánico-561
 Molectivo. 546
 Mombocamiento. 63



Oficial Técnico: 7-143-145-161
 Orden de Alcazar X el Sabio-11-42-58
 Ordenanzas fiscales-228.
 Ordenanza reguladora de montes. 477



Madrede municipal: 357
 Magos: --- 3-15-20-41-46-48-69-80-92-102-112-113-125-128-146-150-151-
 163-179-180-181-182-184-272-275-304-305-308-336-338-339-
 340-346-374-377-378-380-408-410-441-442-444-449-451-470-476-
 477-486-489-509-514-516-519-520-521-551-552-555-556-559-565
 566-587-588-603-605-606-607-608-609-612-613-614-616-617-619.

Malco de música: 427-471-516
 Matrículas: 482
 Pasos a nivel: 385-451-452-460-604
 Patronato Álvarez Ure: 362-368-446
 Patronato de mejora de la vivienda rural: 487-497-517-523-552-553-565-614
 Pazo de Cargo: 42
 Pilon - - - 91
 Pisonera: - 337-376
 Pista de tenis: 376
 Plan Provincial de obras y servicios: 328-386-423-424-448-460-497-498-504-508-517-524-534-565-574-575-587-590-597-598-599
 Plantilla Ayuntamiento: 25
 Pleito menor cuantía: 1544
 Polistella S. 2A. 140-143-476
 Poste de luz: 10-142-172-329-619
 Pazo: - - - 397-417-418-419-450-477
 Premios: - - 47
 Premios maestros: 11
 Prestación personal: 33-102-397-433-540
 Primera comunión: 520
 Procarza: 525
 Publicidad electoral: 469
 Puente de Beira: 14
 Puente: - 34-83-105-119-139-289-327-364-397-446-533
 Puente de inseminación artificial: 41-52-67-75-424-518-545-558-559
 Puro: - - - 231-286-306-319-555



Recinto ferial: 537-546
 Reclamación previa a la acción civil: 539-558
 Recurso de alzada: 332-357
 Recurso de apelación: 533
 Recurso previo de reposición: 216-223-228-242-541-545-528-526.
 Refugio: - - 477
 Refugio de pescadores: 294
 Refugio para niños: 281
 Regato: 39
 Registro de la Propiedad: 59

Melaj. --- 220-222-243-255-263-272
 Rente. - 510-533-604
 Renuncia - 420
 Representante del Ayuntamiento en el Colegio de C. C. P. - 540
 Museo catalico. 390-446.
 Nobles. -- 39



Salón de baile - 89
 Secciones: 283
 Secciones electorales: 428-429
 Secretarios: 7-143-145-160-161-165-250-256
 Segregación de terrenos: 459-532-545-560-598
 Señalizaciones: 56
 Servicio de limpieza: 472
 Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de la C. P. - 221
 Servicio Telefónico: 14-15-32-39-50-134-146-171-314-332-373-389-390-
 395-544-673-574-575-580-589-595-600-610-613.
 Sglar para Cuartel: ~~Red de~~ Guardia Civil
 S. M. Don Juan Carlos de Borbon - 299
 S. S. Pablo VI - 36
 Subvenciones: 8-10-14-20-34-40-42-45-57-79-77-78-81-88-92-100-106-111-119-
 122-125-131-132-135-139-141-143-144-146-159-160-161-179-182-
 184-205-206-214-243-246-256-261-262-263-264-265-266-271-
 272-274-279-280-285-289-297-299-304-305-316-318-320-322-325-326-
 330-342-343-344-345-352-354-355-356-359-360-361-362-364-365-390
 391-395-407-408-424-425-427-434-438-442-443-445-446-447-466-468
 470-471-476-478-481-482-487-487-509-512-536-540-544-546-552-552-
 574-580-583-610-619.
 Señales para el Ferrocarril: 563



Tallador: 14

Talleres de Aluminio: 612

Tanque de gas propano: 513

Tanque de gas oil: 258-482

Tele-club: 42-145

Telefónica: 14-15-32-39-80-134-145-171-314-332-379-389-390-395-
544-575-574-576-580-583-595-600-610-613

Tienda de comestibles: 29-20

Terra Cha: 366-367-476

Telegrama: 143-615

Tienda de agua: 78-87-105-147-172-194-231-237-266-267-279-285-292-
295-296-297-306-307-323-327-329-335-336-339-343-358-
361-365-373-375-380-385-389-399-400-404-409-417-447-
449-450-475-480-484-485-514-526-523-527-552-554-562-
617-619

Transformador: 239

Tuberia de agua: 484-485



Unidad Sanitaria Local: 538

Urbanización: 297

Urmas: -- 371



Valores Independientes y Auxiliares: 488
 Vecindad Honorífica y Curística: 36-40-153
 Vocal de la Junta Municipal de Abastecimiento: 585
 Voto de Gracia: 296-417



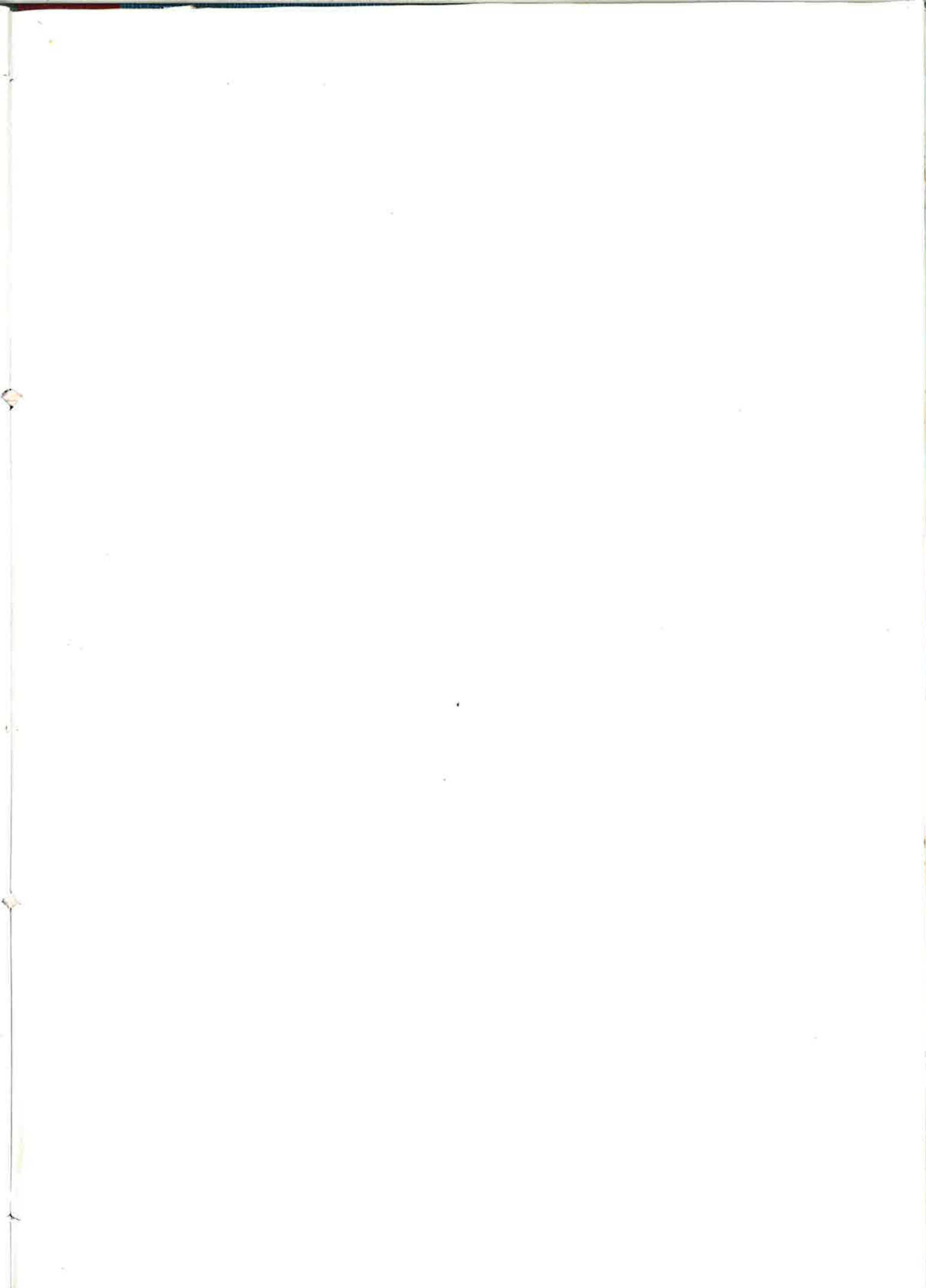
Whisky- Club- 159-230

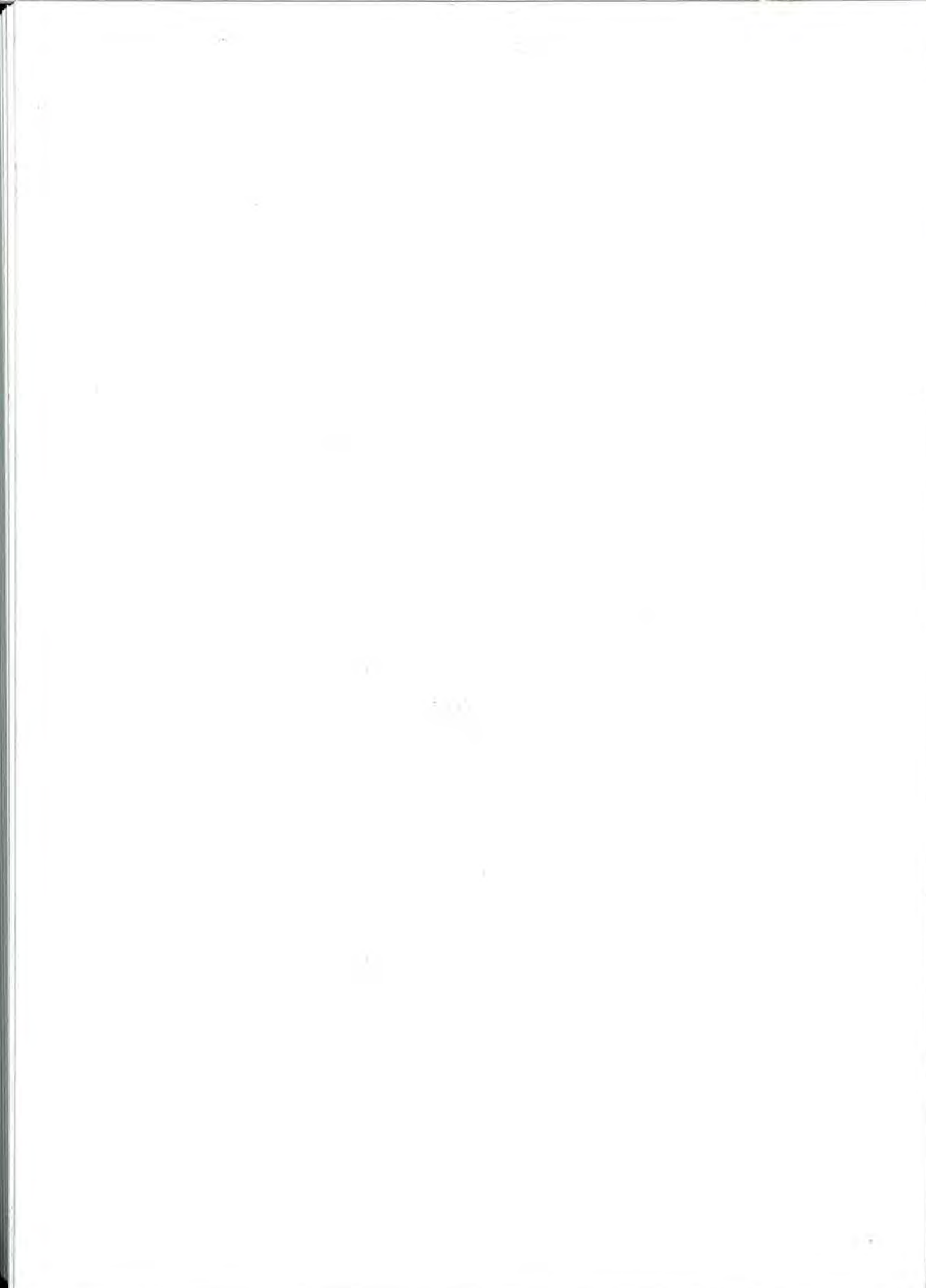


Z2- Camiño Comarcal: 534-535

Z3- Camiño Comarcal: 591-592







He
terminado de manuscibir este libro, en el Cor-
go, el diecisiete de
Enero del año
2006
Jesus Abuin
Arias